Política y Sociedad vol. 55, n. 1 (2018):

Historia y ciencias sociales: nuevas perspectivas de análisis

Presentación

Presentación..... p. 15-18
Zira Box, Javier Muñoz Soro

Monografía

Sociología e Historia: un diálogo en el cambio de siglo..... p. 19-42
Marta Latorre, Héctor Romero

La estrategia biográfica. Gertrudis Gómez de Avelleneda y Carolina coronado, románticas después del romanticismo..... p. 43-69
Mónica Burguera

"Sentir el cuerpo": subjetividad y política en la sociedad de masas en España (1890-1931)..... p. 71-92
Merceces Arbaiza

Análisis socio-metafórico y culturas políticas: sobre el estudio del nacionalismo falangista..... p. 93-114
Xira Box

Miscelánea

El franquismo a través de las urnas. Metodología, fuentes y retos para una aproximación electoral al régimen de Franco..... p. 115-134
Carlos Domper Lasús

¿Sólo importa el género? Análisis de las percepciones de los parlamentarios españoles sobre la representación política descriptiva y sustantiva..... p. 135-159
Raquel Pastor Yuste, Marcela Iglesias-Onofrio

El campesinado ni se crea ni se destruye, solo se transforma. Discursos agrarios en el "Delta de l'Ebre y l'Albufera de València"..........p. 161-188
Marina Requena i Mora, Luis Enrique Alonso Benito, José Manuel Rodríguez Victoriano

Autonomía y cooperación en los modelos federalizados de política cultural. Análisis comparativo de los casos de Alemania……..... p. 189-210
Mariano M. Zamorano, Joaquim Rius-Ulldemolins, Lluís Bonet

Enfoques mediáticos sobre libertad y seguridad. La Ley española de Seguridad Ciudadana como estudio de caso.......... p. 211-234
*Rafael Dur*án

Semántica social del riesgo: una aproximación cualitativa..........p. 235-256
Ramón Ramos Torre, Javier Callejo Gallego

Neo-gerencialismo y austeridad en el contexto académico español y europeo. ¿Dos caras de la misma moneda? …….....p. 257-282
Ester Conesa Carpintero, Ana M. González Ramos

La sociología de la infancia y Bourdieu:diálogos sobre el campo en los países hispano-hablantes……......p. 283-309
Monique Ap. Voltarelli, Lourdes Gaitán Muñoz, Begoña Leyra Fatou

Reseñas

Ovejero, A. (2017): "Autogestión para tiempos de crsis", Madrid, Biblioteca Nueva. 279 pp...... p. 311-314
Concepción Fernández Villanueva

Casquete, J. (2017): "Nazis a pie de calle. Una historia de las SA en la República de Weimar", Madrid, Alianza, 279 pp……..p. 315-318
Martín Alonso Zarza

Gatti, G., ed., (2016): "Un mundo de víctimas", Barcelona, Anthropos, 431 pp.. p. 319-322
Marina Montolo Ugarte

Inongo-vi-Makomè, (2017): "Visión del mundo de un africano desde ¿El Edén?", Barcelona, Ediciones Carena, 192 pp. ..... p. 323-326
José Manuel Maroto Blanco

Muñoz Comet, J. (2016): "Inmigración y empleo en España. De la expansión a la crisis económica", Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 195 pp. .... p. 327-329
Federico Pozo Cuevas

Braidotti, R. (2015): "Lo Posthumano", Barcelona, Gedisa. 253 pp. .... p. 330-333

Elena Urieta Bastardés

Breves reseñas biográficas……..…….p. 335-434

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES COMPLUTENSE

http://dx.doi.org/10.5209/POSO.52077

Presentación

Zira Box [1] y Javier Muñoz Soro [2]

Vivimos una época de incertezas −o al menos de pocas seguridades− tras el derrumbe de los grandes relatos que dieron sentido a la modernidad. Así lo aventuraron desde finales de los años 60 teóricos como Daniel Bell con su tesis sobre el fin de las ideologías y así lo corroboraba en 1989, cuando la derrota del comunismo se sumó a la del fascismo, el conocido politólogo norteamericano Fancis Fukuyama, primero a través de un artículo seminal y, en 1992, con mucha más repercusión, en su famoso libro *El final de la historia*. Con la crisis de las grandes ideologías que habían definido el "breve siglo XX", venían a decir, quedaba clausurada la historia como se había entendido hasta ese momento y en el vacío dejado por la desideologización surgían, como axiomas incontrovertibles, la democracia liberal y el sistema capitalista; y con ellos, el pensamiento único.

Esta interpretación, como se sabe, provocó una amplia ofensiva intelectual. Ni los conflictos se habían terminado, si no era desde una visión eurocéntrica del mundo, ni podía hablarse, señalaban sus detractores, de una generalizada desaparición de las ideologías. Sin embargo, la pregunta que este puso encima de la mesa sigue allí interrogándonos: cómo pensar y cómo escribir la historia en un mundo carente de grandes relatos y definitivamente escéptico ante las metanarrativas de la historia, condición posmoderna por excelencia, como había sentenciado Jean-François Lyotard en 1979. Desde entonces, se ha recorrido un largo camino en la reflexión, reconfiguración y búsqueda de nuevas salidas a unas ciencias sociales y humanas que se vieron cuestionadas en algunas de sus más sólidas líneas de flotación.

En este sentido, no es casualidad que con esas preguntas sigan comenzando muchas de las reflexiones sobre la historia y las ciencias sociales que responden a tres niveles distintos, aunque estrechamente relacionados entre sí: los relativos a su estatus epistemológico (su relación con la verdad), aquellos sobre su demanda y uso (su relación con la sociedad) y los que versan sobre su condición disciplinar y

[1] Universitat de València (España).
E-mail: zira.box@uv.es
[2] Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: jmsoro@ucm.es

validez heurística (la relación entre ellas). Un buen ejemplo a este respecto ha sido la obra colectiva *El fin de los historiadores*, coordinada por Pablo Sánchez León y Jesús Izquierdo (2008), para quienes lo que también anunciaba la tesis de Fukuyama era una nueva concepción social del tiempo, un cambio en la percepción de las relaciones entre pasado, presente y futuro.

Se trataba de una idea no muy distinta de la defendida por Manuel Cruz (2012) en su ensayo *Adiós, historia, adiós*: el ocaso de las utopías, el colapso del pensamiento emancipador y el debilitamiento de la idea de progreso habrían llevado al descrédito de la historia como *magistra vitae*, dejando de iluminar tanto nuestro presente como nuestro futuro, sumido hoy, más que nunca, en la incertidumbre. Tanto que, en realidad, a lo que asistiríamos sería al fin del futuro. Ya no se trataría, entonces, de constatar exclusivamente la crisis del mito del progreso, culminada con el declive del que parecía el eterno desarrollo económico de la posguerra y la caída del comunismo[3], sino de corroborar la del propio tiempo histórico tal y como había sido entendido por la historiografía desde su origen como disciplina. Una quiebra de la concepción de un tiempo lineal y cronológico que ya había sido enunciada unos años antes por Reinhart Koselleck (1979).

Ruptura del tiempo, por tanto, y también cuestionamiento de la verdad, porque lo que simultáneamente se desvanecía con lo primero era la "realidad" como objetivo último del quehacer histórico y de cualquier ciencia humana o social. Después de reivindicar durante décadas un estatus de cientificidad basado en la objetividad de los hechos y la reconstrucción de lo que "realmente ocurrió" como horizonte epistemológico, mediante la búsqueda de pruebas, la crítica de fuentes y otros procedimientos hermenéuticos social y profesionalmente reconocidos (Moradiellos, 2011), el historiador pasaba a convertirse en lo contrario. En palabras de Jesús Izquierdo (2016), "en un vigilante contra cualquier enunciado de la realidad que busque ser definitivo, contra cualquier pretensión de naturalizar un régimen de verdad".

Es cierto que ni la problematización de las capacidades explicativas de la historia, ni los interrogantes sobre la conexión entre ciencia y realidad eran estrictamente una novedad (Schaff, 1977). Sí lo era, en cambio, el surgimiento de un amplificado cuestionamiento del modelo dicotómico que marcaba la diferencia entre una realidad objetiva y una esfera subjetiva o cultural, un modelo persistente que había logrado permanecer más o menos inalterado incluso en las aportaciones más renovadoras de la historia social de la segunda mitad del siglo XX. No se trataba, señala Miguel Ángel Cabrera (2000), de ignorar la indudable aportación que esta historia social había realizado al avance historiográfico a través de la incorporación de nuevos temas, perspectivas y grupos sociales como materia de trabajo y reflexión, sino de señalar el surgimiento de una poliédrica "nueva historia" en la que los límites borrosos entre lo objetivo y lo subjetivo, el texto y el contexto, estarían plenamente asumidos desde su intrínseca complejidad. El *historic turn*, el *linguistic turn*, el *cultural turn*, el *sociological turn*… toda renovación de las ciencias sociales y humanas ha conducido en las últimas tres décadas a poner en evidencia este carácter histórico y discursivo, cultural y socialmente construido de todo conocimiento.

[3] Anunciada en esos años por muchos intelectuales, aunque el sociólogo Georges Friedmann ya había titulado así, *La crisis del progreso*, su historia de los intelectuales europeos escrita en 1936. También en España, por ejemplo, Antonio Campillo (1985).

En función de lo expuesto, se hace evidente que el final del siglo XX y, cogiendo el testigo, el comienzo del XXI han sido un tiempo de dudas y replanteamientos. Agitadas algunas de las más prolongadas asunciones, el orden de cosas se ha agrietado para dejar que emerjan, a través de las fracturas de algunos de los puntos de anclaje, nuevos espacios para el encuentro entre la historia y el conjunto de disciplinas que conforman las ciencias sociales. En esta nueva forma de diálogo, el intercambio de conceptos, ideas y reflexiones en un campo ampliado desde la sociología a disciplinas como la lingüística, la crítica literaria, la antropología o la psicología social está permitiendo repensar, en clave histórica, la comprensión de las identidades, la reflexión sobre las fronteras del yo y las subjetividades, el entendimiento del lugar del sujeto dentro de las estructuras, el papel del lenguaje o la multiplicidad de relatos que coexisten dentro de las configuraciones de poder, por poner ejemplos notorios que están presentes, de un modo u otro, en las páginas de este número monográfico.

El objetivo de este dosier se sitúa, por tanto, justamente ahí, en el interés por explorar algunas de estas vías de diálogo y renovadas confluencias entre la historia y las ciencias sociales que manan, en parte, de la erosión de las fronteras nítidas entre unas y otras. Es verdad que el mencionado intercambio no es nuevo, pues la complementariedad entre ambas −ese Jano bifronte, como lo denominó Claude Lévi-Strauss en su *Antropología Estructural*− se ancla en el mismo origen de la institucionalización y profesionalización de las dos disciplinas en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX. También lo es que estos cruces de caminos no han sido siempre fáciles, como desgranan con detalle Marta Latorre y Héctor Romero en el primer artículo de este número monográfico. Sin embargo, lo que sí parece una novedad es el amplio convencimiento del enriquecimiento mutuo que se produce cuando los límites se difuminan y los intercambios traspasan lo epidérmico para penetrar y afectar a los propios principios epistemológicos y metodológicos de unas y otras disciplinas. Así, si durante la segunda mitad del siglo XX la reflexión especular se basó en acentuar las diferencias entre la historia y las ciencias sociales (lo particular frente a lo general, lo idiosincrásico frente a lo recurrente, lo irrepetible frente a lo permanente, el cambio frente a la instantánea, el tiempo breve frente al largo, la narración frente al análisis…), hoy, en cambio, asistimos a la emergencia de prometedoras señales de renovación. Unas señales que corroboran, aunque tardíamente, aquellos augurios de Santos Juliá en su pionera *Historia social / Sociología histórica* (1989) cuando, desde la división de tareas entre una y otra y, al mismo tiempo, desde la permeabilidad entre ambas, apuntaba que cabía esperar un prolífico destino.

Los textos que aquí se recogen parten de lo anterior, de la riqueza que se abre ante quien se atreve a transitar por el resbaladizo, aunque siempre fascinante, terreno de la interdisciplinariedad. También asumen la complejidad, porque abandonar lo conocido para acercarse a puntos de intercambio donde se entremezclan las maneras de interrogar al mundo social conlleva aceptar riesgos, dudas y desazones. Ninguno de ellos, es cierto, agota las líneas de diálogo interdisciplinar, pero todos suponen ejemplos y pistas para conjugar la dimensión historiográfica con preguntas tan propias de las ciencias sociales como son el papel de los sujetos dentro de las estructuras y la conformación de las subjetividades en los contextos (como en el caso del artículo de Mónica Burguera); la materialidad y

encarnación de los discursos políticos en los sujetos a través del espacio corporal y de la respuesta emocional (como en el texto de Mercedes Arbaiza), o la importancia de los discursos para reflejar y, simultáneamente, para construir realidades sociales (como en el estudio sociometafórico propuesto por Zira Box). Interrogantes, se apuntaba más arriba, propios de las ciencias sociales en sentido amplio que, a lo largo de las páginas siguientes, se trasladan a tres momentos de la historia contemporánea española con la intención de abogar, tras el exhaustivo recorrido y estado de la cuestión que ofrecen Marta Latorre y Héctor Romero, por los intercambios, cruces y diálogos como espacios de encuentro preñados de retos, incógnitas y desafíos analíticos.

Bibliografía

Cabrera, M. A. (2000): *Lenguaje, historia y teoría de la sociedad*, Madrid, Cátedra.

Campillo, A. (1985): *Adiós al progreso: una meditación sobre la historia*, Barcelona, Anagrama.

Cruz, M. (2012): *El abandono del pasado en el mundo actual*, Oviedo, Ediciones Nobel.

Izquierdo, J. (2016): "El historiador y el desafío del pluralismo posmoderno", en J. R. De la Fuente y P. Pérez Herrero, coords., *El reconocimiento de las diferencias (Estados, naciones e identidades en la globalización)*, Madrid, Marcial Pons, pp. 231-242.

Koselleck, R. (1993): *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós (1ª edición original en alemán de 1979).

Moradiellos, E. (2011): *El oficio de historiador*, Madrid, Siglo XXI.

Sánchez León. P. y J. Izquierdo (2008): *El fin de los historiadores: pensar históricamente en el siglo XXI*, Madrid, Siglo XXI.

Schaff, A. (1977): *Historia y verdad*, Barcelona, Crítica (1ª edición en alemán de 1971).

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.57838

EDICIONES COMPLUTENSE

Sociología e Historia: un diálogo en el cambio de siglo

Marta Latorre Catalán [1] y Héctor Romero Ramos [2]

Recibido: 30-10-2017 / Aceptado: 17-03-2018

Resumen. En este artículo revisaremos la relación entre la sociología y la historia hasta la consolidación del subcampo de la sociología histórica durante la década de los setenta del pasado siglo. Veremos qué temas y problemas teóricos y metodológicos ha afrontado desde entonces y en qué contexto fueron planteados. Por último, se reflexiona sobre la vigencia de la agenda clásica de la sociología histórica (la formación histórica de los Estados nacionales, los procesos de modernización y desarrollo capitalista o las revoluciones sociales) en el actual contexto social y político, para concluir sobre cómo, paradójicamente, ante una idea de modernidad cuestionada, la mirada de la sociología histórica puede volver a girarse hacia modelos de la sociología clásica.

Palabras clave: sociología histórica; comparatismo; revolución; Estado.

[en] Sociology and History: A Dialogue at the Turn of the Century

Abstract. In this article we will review the relationship between sociology and history to the consolidation of the subfield of historical sociology during the sixties of last century. We will see what themes and theoretical and methodological problems have faced since then and in what context they made sense. Finally, we reflect on the validity of the classical agenda of historical sociology (the historical formation of national states, the processes of modernization and capitalist development or social revolutions) in the current social and political context, to conclude on how, paradoxically, before an idea of questioned modernity, the look of historical sociology can be turned to models of classical sociology.

Keywords: historical sociology; comparative method; Revolution; State.

Cómo citar: Latorre Catalán, M. y H. Romero Ramos (2018): "Sociología e Historia: un diálogo en el cambio de siglo", *Política y Sociedad*, 55(1), pp. 19-42.

Sumario. 1. Introducción. 2. Sociología e historia, una discusión recurrente. 3. El Estado y la Revolución, ¿un giro clásico? 4. Conclusión. 5. Bibliografía.

Agradecimientos. Queremos agradecer a Zira Box, Javier Muñoz Soro y a los dos evaluadores de la primera versión de este artículo por su lectura atenta y sus sugerencias.

[1] Universidad de Murcia (España).
E-mail: mlatorre@um.es
[2] Universidad de Murcia (España).
E-mail: hromero@um.es

Héctor Romero participa en el proyecto de investigación "Crisis y cambios sociales: impactos en el proceso de modernización en la España del siglo XIX, 1898-2008" (HAR2014-54793-R), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

> Sobre este punto siempre me entran ganas de pinchar a mis amigos historiadores. Sus desvelos por la escritura, la belleza de la forma, con ser perfectamente legítimos, les permiten a menudo evitarse las rudas tosquedades del concepto, que son sumamente importantes para el avance de la ciencia. Cuidar de la belleza del relato puede ser muy importante, porque hay que cumplir también una función de evocación, y una de las maneras de construir un concepto científico consiste en hacer que se sienta, que se vea, evocarlo casi en el sentido de Michelet, aunque no me guste mucho. ¡Es posible evocar una estructura!
>
> Pierre Bourdieu, en *El sociólogo y el historiador*

> Sin un análisis sociológico que dé cuenta de la estructura de tales élites, apenas puede juzgarse de la grandeza y mérito de las figuras históricas.
>
> Norbert Elias, *La sociedad cortesana*

1. Introducción

Durante los primeros años del siglo XXI dos libros colectivos trataron de dar cuenta del recorrido, el estado de la cuestión y la agenda científica de la Sociología histórica en los Estados Unidos, donde ha alcanzado un mayor grado de institucionalización como área específica de estudio: *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences* (2003), editado por James Mahoney y Dietrich Rueschemayer, y *Remaking Modernity* (2005), editado por Julia Adams, Elisabeth S. Clemens y Ann Shola Orloff. Ambos libros vendrían a actualizar lo que a mediados de la década de los 80 propuso el volumen editado por Theda Skocpol, *Vision and Method in Historical Sociology* (1984), es decir, una discusión sobre cuál es la relación entre la sociología y la historia, de qué manera pueden complementarse ambas disciplinas y qué canon se podía establecer para reivindicar y fortalecer, tanto intelectual como institucionalmente, el subcampo de la sociología histórica.

En su repaso de los distintos momentos ("olas") por los que ha pasado la Sociología histórica, Adams, Clemns y Orloff señalan los logros de la "segunda ola", representada por autores hoy canónicos como Charles Tilly, Theda Skocpol, Michael Burawoy o Lynn Hunt, entre otros; la evolución de sus temas de estudio y sus conceptos, su relación con la sociología clásica (indiscutiblemente "histórica"), así como los dilemas teóricos y limitaciones metodológicas que afrontaron. Con un trasfondo común: cómo pensamos la modernidad. Establecían así una agenda para una nueva etapa en la Sociología histórica, orientada tanto por las puertas abiertas como por los puntos ciegos de los estudios dominantes en los 80 y 90. Temas como los procesos de modernización y el desarrollo capitalista, la formación de los

Estados nacionales y el estudio sociológico de las revoluciones daban paso al análisis de redes y al análisis institucional, la elección racional y los retos de la teoría feminista y postcolonial. Había que repensar, e incluso "rehacer", analíticamente la Modernidad. Todo ello en un contexto que reivindicaba, después de los atentados del 11 de septiembre en Nueva York, una vuelta a la historia frente a quienes habían expendido frívola y precipitadamente su acta de defunción.

Uno de los autores que colaboraron en *Remaking Modernity*, George Steinmetz, advirtió poco después que la sociología y la historia habían vuelto a distanciarse. Recurrentemente, afirma Steinmetz, las luchas internas del campo académico de la sociología acaban en victoria de las posiciones más positivistas, que terminan imponiendo un rigor metodológico de vía estrecha con el que la perspectiva histórica se aviene mal: la prioridad por la investigación cuantitativa, la elaboración de conceptos y categorías de manera ahistórica, y la manía por acentuar la diferencia entre la estrategia analítica y la interpretativa o narrativa. Esto obliga a los investigadores a "autocontenerse", manteniéndolos alejados del trabajo de los historiadores quienes, a su vez, desde el giro hacia la nueva historia cultural de la década de los ochenta han encontrado en otras ciencias sociales mejores compañeros de viaje, como la antropología (Steinmetz, 2007: 6). Ya a finales de los años setenta, en lo relativo a Gran Bretaña, Eric Hobsbawm advertía de que la antropología social se había convertido en una "disciplina crucial" para los historiadores (Hobsbawm, 1998: 187).

Pero diez años después el contexto es otro. La crisis financiera internacional de 2007 y la Gran Recesión; las revoluciones árabes; el cuestionamiento de la eficacia y legitimidad de las estructuras políticas supranacionales y post-soberanas; la crisis de los refugiados sirios; el avance de los nuevos fascismos en Europa o lo que, en términos tocquevilleanos, podríamos llamar el retorno de la "pasión democrática", son fenómenos que nos obligan a pensar una vez más sobre nuestra última modernidad a partir de los largos procesos históricos que la están configurando. Y sobre qué dilemas teóricos y conceptuales y qué marcos analíticos estamos utilizando para pensarla.

En este artículo, por tanto, revisaremos de manera sucinta cuál ha sido la relación entre la sociología y la historia hasta la consolidación académica del subcampo de la sociología histórica; qué problemas teóricos y metodológicos ha debido afrontar y cuál es la vigencia de la agenda de 2005 para dilucidar, si bien de manera tentativa, en qué dirección apuntan aquellos trabajos que el diálogo entre la historia, la sociología y otras ciencias sociales está produciendo en la segunda década del siglo XXI.

2. Sociología e historia, una discusión recurrente

No es fácil distinguir sociología e historia en aquellos casos en que la historia va más allá de la descripción ordenada y plausible de un conjunto de acontecimientos y la sociología va más allá de la interpretación más o menos sofisticada de datos estadísticos, demográficos o discursivos. Entre lo que hoy se llama historia del presente y la sociología, asumiendo los matices anteriores, no hay diferencias teóricas y metodológicas sustanciales. Mejor dicho: hay las mismas o parecidas

diferencias teóricas y metodológicas que aquellas que están en disputa dentro del ámbito propio de cada una de estas disciplinas (Abbot, 2001). Como ha dicho George Steinmetz (2007: 1), "la frontera entre la sociología y la historia es tan arbitraria como aquellas que trazaron las potencias coloniales europeas sobre el mapa político de África. Ambas disciplinas se ocupan de las prácticas sociales, de su capacidad para cambiar (bien de acuerdo con sus deseos o de manera no intencional), y de su tendencia a reproducirse a sí mismas a lo largo de la historia por caminos que parecen ajenos a la historia"[3].

Hemos puesto el ejemplo de la historia del presente por dejar por un momento a un lado la cuestión del tiempo, es decir, de la situación del objeto de estudio en un contexto histórico específico que no permite al sociólogo recoger información empírica en base a la interpelación directa a individuos o grupos o a la observación sistemática de sus acciones. Para aquella investigación social que sitúa su objeto en un pasado más o menos remoto se utiliza la etiqueta de sociología histórica, que es hoy un subcampo específico de la sociología notablemente institucionalizado en el mundo académico anglosajón (particularmente, en las universidades norteamericanas), muy inclinada al uso del método comparado y cuyo impacto en el desarrollo de la teoría social desde los años 70 del siglo pasado fue alto. Incluso en algún otro subcampo, como el de la sociología política, su impacto teórico ha sido, y sigue hoy siendo, fundamental. Un hecho, este último, llamativo: aquellos historiadores que miraron a la sociología y a otras ciencias sociales para definir una ruptura paradigmática con la historia política tradicional (la primera y segunda generación de la denominada escuela de los *Annales*) acabarían influyendo a una generación de sociólogos ocupados en la investigación de fenómenos principalmente políticos, como las revoluciones o el proceso histórico de formación de los Estados nacionales.

En otras tradiciones académicas, donde el espacio disciplinar de la sociología histórica no ha logrado un grado de institucionalización suficiente, hay que rastrear sus huellas en momentos puntuales y obras específicas. Y conviene rastrear más en los departamentos de historia que en los de sociología. Francia y España son dos ejemplos claros en ese sentido: han sido mucho más proclives los historiadores a incorporar conceptos y marcos teóricos de las ciencias sociales, en general, y de la sociología, en particular, que los sociólogos a hacer el camino inverso.

En Francia, el ya citado caso de la escuela de los *Annales*, que ha marcado la pauta de la historiografía francesa durante casi todo el siglo pasado, es paradigmático en ese sentido. Sin embargo, la relación que han tenido con la historia sociólogos tan esenciales como Pierre Bourdieu, por ejemplo, no ha dejado de ser sino ambivalente, a pesar de sus llamamientos desde la revista *Actes de la recherche en sciences sociales* (similares a los de Jean-Claude Passeron en *El razonamiento sociológico*, de 1991), de que en más de una ocasión confesara la influencia que había tenido sobre él la obra de Charles Tilly (Bourdieu, 2006: 16) o de que elogiara en sus cursos sobre el Estado el valor de libros como *El Estado y las revoluciones sociales*, de Sckocpol (Bourdieu, 2014: 64)[4]. En la introducción

[3] Todas las traducciones son de los autores.

[4] "El libro de Skocpol −dice Bourdieu, en sus lecciones *Sobre el Estado*− ha sido muy importante porque demostró la posibilidad de hacer sociología apoyándose en otro tipo de hechos, hechos no cuantificados sino construidos de manera diferente. (…) Estos investigadores han demostrado que se puede hacer macrosociología basándose en datos de un nuevo tipo, los que proporciona la tradición histórica cuando se

que escribió el historiador Roger Chartier a la edición de sus conversaciones con Bourdieu, advierte sobre el grado en que este llegó a distanciarse críticamente de la historia y los historiadores franceses cuando, en medio de las polémicas sobre el retorno de una historia política y tras el turbulento bicentenario de la Revolución francesa, acusó a la historia de "rechazar cualquier reflexividad crítica, y denunció su inclinación por las falsas oposiciones, su apego a la mala filosofía, su ignorancia de los clásicos de las ciencias sociales, su preferencia por las discusiones epistemológicas vanas a expensas de las prácticas de la investigación que son, de hecho, el auténtico lugar de la reflexión teórica" (Bourdieu y Chartier, 2011: 15). Ya antes de aquel momento (las conversaciones, que fueron editadas póstumamente, se mantuvieron en radio en 1988), Bourdieu desglosaba ante Chartier algunas críticas contundentes que, precisamente, son las que habitualmente vierten, no exentos de cierta razón, los historiadores sobre los sociólogos: aquellos −dice Bourdieu− "muestran a menudo una ingenuidad extraordinaria en la utilización de las categorías. (…) Son las propias categorías con las que se construye el objeto histórico las que tendrían que ser objeto de un análisis histórico. (…) Paradójicamente, los historiadores son sin duda los más propensos al anacronismo" (Ibídem, 28-29).

En España la sociología histórica no se ha desarrollado a pesar de que sí hubo una recepción bastante intensa de los autores de la "segunda ola". La desaparecida y muy añorada revista *Zona abierta* dio puntual noticia de las contribuciones de Sommers, Skocpol, Tilly, Perry Anderson o Lynn Hunt, con traducciones y comentarios. Ludolfo Paramio publicó allí, en 1986, "Defensa e ilustración de la sociología histórica", un artículo muy bien informado sobre las principales aportaciones teóricas y metodológicas de esta subdisciplina, qué aportaba a la renovación del pensamiento marxista y cómo la colaboración entre sociólogos e historiadores podría resolver los problemas inherentes a cada una de estas disciplinas: "la sociología histórica nos ofrece lo más parecido a la contrastación empírica que podemos encontrar en la teoría macrosociológica", afirmaba contundente (Paramio, 1986: 7). También en el ámbito editorial la recepción fue atenta, ya entrada la década de los noventa. De Tilly, aunque *As sociology meets History* se quedó sin traducir (y entonces, en consecuencia, pasó desapercibido), Alianza publicó *Coerción, capital y los Estados Europeos* y *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, libros leídos y comentados. Lo mismo sucedió con los dos primeros volúmenes de *Las fuentes del poder social* de Mann. La aparición en 1989 del libro de Santos Juliá *Historia social/sociología histórica* contribuye a crear una atmósfera intelectual y académica que apuntaba hacia la consolidación institucional de la sociología histórica.

Pero no sucedió. La Federación Española de Sociología ha ido sumando desde entonces incontables grupos de trabajo, en algunos casos con un muy acusado grado de especialización, pero la sociología histórica no existe. Como no existe en los planes de estudio, ni en las publicaciones especializadas ni, en fin, se cultiva

aplica el método comparativo. Los límites de esta corriente los marca el hecho de que naciera para una parte de falsos problemas ocasionados por las divisiones sociales del campo científico norteamericano y convertidos en divisiones mentales y en falsos problemas. Esto no quiere decir que lo que hacen no sea interesante" (Bourdieu, 2014: 64, 65). Para un análisis de la dimensión histórica de la sociología bourdiana (o, dicho de otro modo, de su contribución a la sociología histórica), ver Steinmetz, 2011 −para quien los principales conceptos de la sociología de Bourdieu (campo, habitus, capital cultural y capital simbólico) son inherentemente históricos.

apenas, en sentido estricto, entre los investigadores. Los ecos de aquella temprana y entusiasta recepción reverberan en la obra de historiadores como Manuel Pérez Ledesma (que tuvo mucho que ver con la política editorial de Alianza en relación con la obra de Tilly) y Rafael Cruz (su libro conjunto como editores, en 1997, *Cultura y movilización en la España contemporánea*, es un buen ejemplo de fértil colaboración entre historiadores y sociólogos)[5]. Por su parte, entre los sociólogos, el impacto teórico de la sociología histórica en el campo de la sociología política, particularmente en los estudios sobre protesta política y acción colectiva, ha sido y es importante[6]. Pero, en todo caso, se trata de aportaciones escasas y aisladas, sin respaldo institucional. Las causas de que se frustrara un proceso de recepción intelectual que parecía prometedor no son fáciles de analizar. Quizá el diseño de las trayectorias académicas y los imperativos curriculares no han propiciado el diálogo entre disciplinas y el investigador interesado en la sociología histórica ha tenido que padecer las suspicacias de unos y otros en un campo académico obsesionado con el intrusismo y que en ocasiones opera con reglas algo arcaicas a la hora de luchar por la autonomía relativa de sus áreas de conocimiento.

Más allá de las distintas tradiciones académicas, intelectuales y de los desiguales procesos de institucionalización, se ha dicho muchas veces que la sociología clásica es indisociable de la perspectiva histórica. Tocqueville era historiador; una de las incontables aportaciones de Marx a la teoría social es una filosofía de la historia susceptible de ser interpretada en clave de teoría científica de los procesos de cambio social; la sociología del capitalismo de Weber parte de un ejercicio de historia económica y su análisis comparado de las éticas religiosas define y orienta el paradigma clásico de una sociología histórica comparatista. Para Gianfranco Poggi, el cometido que Weber asigna a la sociología en algunas etapas de su trayectoria intelectual es el de ser "sirvienta de la historia", que, "si cabe decirlo así, se ocupa de equipar y surtir el cajón de las herramientas conceptuales que emplean los historiadores" (Poggi, 2006: 47).

Incluso en el caso de Durkheim, en cuya obra la relación entre la sociología y la historia no se hace tan evidente, en parte por el empeño que puso en reclamar la autonomía científica e institucional de la nueva ciencia, basta con recordar, sin embargo, los vínculos que en su origen tuvo la escuela durkheimiana con la escuela histórica de los *Annales*: el propio título de la revista fundada por Marc Bloch y Lucien Febvre en 1929, *Annales d'histoire économique et sociale,* que daría nombre para siempre a esta escuela histórica, se inspira en el *Année Sociologique*, y entre los miembros de su primer consejo editorial se contaba Maurice Halbwachs. Antes aún, tanto Durkheim como sus discípulos colaboraron con la revista de algún modo predecesora de los *Annales*, la *Revue de Synthèse*, donde publicó Febvre sus primeros trabajos (Romero y Brändle, 2017). Para Randall Collins (2004), cuya enorme y muy original contribución al desarrollo de la teoría sociológica está profundamente enraizada en la sociología clásica (weberiano militante, primero, y durkeimiano no menos entregado en los últimos años), aunque Durkheim concebía la historia como el microscopio de la sociología, como realmente funcionaría esta sería como su "macroscopio". Finalmente, también para Comte (más allá del evidente carácter historicista de su pensamiento) la sociología

[5] La obra posterior de Rafael Cruz ha mantenido una línea coherente en este sentido. Entre sus libros recientes, ver: Cruz, 2008 y 2015.

[6] Un buen ejemplo es el libro que en homenaje a Charles Tilly editó María Jesús Funes (2011).

era histórica y su método propio, el comparativo. En definitiva, se puede considerar que si la sociología nace como −y lo es de forma singular− ciencia crítica del cambio social, no puede más que estudiar los fenómenos sociales desde el hecho indiscutible de su historicidad.

¿Por qué entonces esa idea, tan extendida, de la sociología y la historia como disciplinas mal avenidas −un diálogo de sordos, lo calificó Braudel (1968)−, cuyos intentos de compatibilidad sufren continuas estridencias y querellas? A comienzos de la década de los ochenta, recordando tan rotunda sentencia braudeliana, Peter Burke reflejaba el estado del debate en Gran Bretaña, donde "muchos historiadores todavía consideran a los sociólogos como personas que exponen lo obvio en una jerga bárbara y abstracta, que carecen del sentido del tiempo y del lugar, aprisionan a los individuos en categorías rígidas y, para colmo, creen que esas actividades son "científicas". Por su parte, los sociólogos ven a los historiadores como miopes aficionados que recogen datos sin método, cuya vaguedad solo es comparable a su incapacidad para analizarlos" (Burke, 1987: 12). En buena medida, tan enquistada querella fue un producto del contexto, mediados de los años sesenta, cuando la corriente de la sociología histórica emergió en el campo de la sociología para discutir la hegemonía teórica del paradigma estructural-funcionalista en los Estados Unidos, denunciando el carácter ahistórico de la sociología parsoniana.

Una discusión y labor de esclarecimiento paralela la venía ya desarrollando Norbert Elias, precursor injustamente olvidado, como ya señaló Ramón Ramos (1993), en el volumen que fijaría el estado de la cuestión sobre las relaciones entre sociología e historia a la vez que lanzaba el programa teórico y metodológico de la 'segunda ola': *Vision and Method in Historical Sociology* (Skocpol, 1984). La condición fronteriza de Elias, último clásico y primer contemporáneo en la historia de la teoría social, lo ha convertido en un pensador escurridizo a todo intento de clasificación. No ya heredero, sino discípulo directo del neo-historicismo alemán durante sus años de aprendizaje al lado de Alfred Weber, que marcaría su obra magna *El proceso de civilización*, el "Juan Bautista de la sociología histórica (…) cuyo reconocimiento es tardío, como es de esperar de quien se sitúa entre dos mundos y participa confusamente de sus verdades incompatibles" (Ramos, 1994: 27), Elias entablará una reflexión constante y minuciosa sobre la relación entre ambas ciencias a lo largo de toda su obra. Pero es seguramente en *La sociedad cortesana* (1982, publicado en 1969) donde de manera más explícita señaló hacia el primero de los puntos cardinales de la discusión:

> "La clasificación sociológica predominante de las capas sociales sigue yendo a la zaga de los conocimientos empíricos que poseemos, en parte precisamente porque los sociólogos e historiadores trabajan separadamente. En efecto, los historiadores no se preocupan lo suficiente por aclarar y precisar su aparato teórico y conceptual, y los sociólogos tampoco se esfuerzan bastante por elaborar teórica y conceptualmente los conocimientos históricos particulares que hoy en día son imprescindibles.
>
> Así, uno se contenta de ordinario con un esquema básico de la estratificación social que pone a disposición del estudioso únicamente tres conceptos –o a lo sumo, cuatro- para investigar el desarrollo de la estratificación social: nobleza, burguesía, proletariado, y quizá, como de propina, el campesinado como estrato separado.

> Sobre esta base, se presentan entonces las vicisitudes de la evolución social de una manera extremadamente simplificada. Cuando la burguesía asciende −según parece− se hunde la nobleza; cuando el proletariado sube, se derrumba la burguesía. De esta manera se elabora el material de observación existente únicamente en función de que una de las formaciones sociales conocidas bajo dichos nombres desaparezca real o imaginariamente. Pero el mismo nombre oculta con frecuencia formaciones sociales de diverso tipo o, en otras palabras, distintos estadios del desarrollo social de conjunto".
>
> (Elias, 1982: 289-290).

Elias redunda en la postura de Weber y, como él, mantiene un diálogo implícito con el materialismo histórico: la sociología debe proveer al historiador de un aparato conceptual sólido, pero esos conceptos y categorías que el sociólogo ha elaborado deben ser historizados o, de lo contrario, dicho aparato conceptual será inútil tanto a unos como a otros. Una posición que Elias fue desgranando en su ataque teórico al paradigma parsoniano, tal y como quedó recogido en su *Sociología fundamental* de 1978.

Sin embargo, su proyecto de sociología histórica basado en la defensa de la comparación intensiva frente a la historia lineal y el análisis de periodos amplios (larga duración) frente a la atención al acontecimiento se limitó, como dice Ramos (1994: 33), "a rematar un cadáver ya bien muerto y hasta enterrado cuando él escribe". Del lado de la historia, sus postulados coinciden plenamente con los de las dos primeras generaciones de la escuela de los *Annales*, dominante durante "la era de Braudel"; del lado de la sociología, desde mediados de los años sesenta el estructural funcionalismo había comenzado a ser seriamente contestado por una generación de sociólogos que, además de revisar la relación de la sociología clásica con la historia en cuanto a los métodos y en cuanto a los temas, había encontrado inspiración precisamente en los historiadores de los *Annales*. Son los autores que conforman la "segunda ola" de la sociología histórica. Cuando un joven Charles Tilly viajó a los archivos de la región de Angers para recoger el material empírico necesario para culminar su tesis sobre la guerra de la Vendée (que publicaría en 1964), se veía a sí mismo como "una especie de agente regional de Georges Lefebvre" (Latorre y Romero, 2011). En *Vision and Method in Historical Sociology* (Skocpol, 1984), uno de los primeros capítulos está dedicado específicamente a Marc Bloch, que destaca entre las influencias que esta generación se atribuye, junto a la del Fernand Braudel de *Sobre la Historia*.

No deja de ser llamativo que poco después de la publicación de *Vision and Method*, Lynn Hunt (1986: 213 y ss.) atribuyera la pérdida de influencia de la tercera generación de los *Annales* sobre la teoría social y la sociología histórica, entre otras razones, al "redescubrimiento" de Norbert Elias (Romero y Brändle, 2017). Junto a esto, la historiadora norteamericana también apuntaba el *giro cultural* de la sociología y el que la propia escuela de los *Annales* virase hacia la historia de las mentalidades, las críticas que lanzara François Furet a sus excesos marxistas o la irrupción de Foucault. Precisamente sobre una de las figuras destacadas de la nueva historia de las mentalidades, Philippe Ariès, lanzaría Elias una dura crítica en *La soledad de los moribundos* (recogida en Ramos, 1994: 30).

Pero más allá de que ese campo estuviera ya en buena medida cultivado, en lo que respecta al problema de una conceptualización ciega a la perspectiva histórica, la crítica de Elias sigue estando en lo esencial vigente. Como hemos visto, dos décadas después, Bourdieu le hacía a los historiadores franceses reproches similares con ejemplos igualmente parecidos a los que utilizó Elias en su recién citado estudio sobre *La sociedad cortesana*: "no se pueden hacer estadísticas longitudinales para comparar la condición social de los médicos desde el siglo XVIII hasta nuestros días sin pararse a pensar que la noción misma de 'médico' es una construcción histórica que no ha dejado de cambiar" (Bourdieu y Chartier, 2011: 28).

Si el primer eje de discusión permanente sobre la relación entre sociología e historia es el recién apuntado −el lugar de la teoría y los conceptos en la investigación histórica, así como el de la necesaria historización de esos conceptos en el desempeño sociológico−, el segundo eje tiene que ver con la discusión sobre la dimensión descriptiva de la historia frente a la vocación analítica de las ciencias sociales. A principios de la década de los noventa, Andrew Abbot señaló que lo que diferencia a la sociología de la historia son sus estrategias textuales: *analítica* la de la primera, *narrativa* la de la segunda. Una distinción aguda que el propio Abbott en sus trabajos más recientes de teoría sociológica trata de difuminar cuando habla de un positivismo narrativo o, últimamente, de una "sociología narrativa" (Abbot, 2016).

Como veremos en el apartado final de este artículo, algunos de los últimos esfuerzos teóricos de la sociología histórica están orientados hacia la posibilidad de hacer que el análisis histórico de la acción colectiva sea tanto sociológicamente sólido, como dramáticamente convincente (Rhomberg, 2013: 119). Para ello, se apunta a la utilización de estrategias narrativas para la construcción de conceptos sociológicos puros, como el de clase social, con el fin de que puedan ser pensados en perspectiva histórica, y en la reivindicación de una comparación intensiva basada en la acumulación de una gran cantidad de detalle histórico.

Sin embargo, para Steinmetz (2007), de esta larga historia de desconfianza mutua y malos entendidos, los sociólogos tendrían buena parte de responsabilidad, precisamente porque su fundacional preocupación por imbuirse de un estatuto científico equiparable al de las ciencias naturales les ha llevado a tratar con desdén a una disciplina, la historia, considerada como 'meramente' humanística. Así, tras cada uno de los giros positivistas con que la sociología resuelve regularmente las tensiones internas de un campo definido por el pluralismo teórico, la distancia y la arrogancia respecto de la historia vuelve a crecer. Una tensión que, además, tiende a reproducirse dentro del subcampo de la sociología histórica y que esta gestiona con la "proliferación de lenguajes y metodologías que ofrecen la promesa de reconfigurar la investigación histórica por caminos similares a los de las ciencias naturales" (Steinmetz, 2007: 2). Entre los ejemplos de estas fórmulas, Steinmetz incluye el concepto de "dependencia de senda" (*path dependency*), "aparentemente inocuo, tomado de la economía para suplantar la extendida convicción de los historiadores sobre la fatalidad e irreversibilidad del tiempo" y que ha centrado una parte importante de las preocupaciones metodológicas desde comienzos del siglo XXI (Mahoney, 2000; Haydu, 2010).

Esto nos conduce de nuevo a las raíces de este diálogo disciplinar. Si páginas atrás recordábamos la influencia que en los orígenes de la escuela de los *Annales* tuvo la sociología durkheimiana, no podemos tampoco olvidar las polémicas que esas mismas dos corrientes mantuvieron, ya durante aquellos años fundacionales (los de Bloch y Febvre), como consecuencia de la persistencia entre los sociólogos franceses de principios del siglo XX de la vocación comteana de hacer de la sociología "la" ciencia social por excelencia.

La sociología histórica de la 'segunda ola' nació bajo la influencia de la historiografía dominante durante 'la era de Braudel' y ha estado sujeta desde entonces a los vaivenes de las distintas generaciones de la escuela de los *Annales*. Las primeras manifestaciones de esta corriente aparecieron a mediados de los años sesenta con la publicación de los primeros libros de Charles Tilly (*The Vendée*, 1964), *The Political System of Empires* (1963) de Samuel N. Eisenstadt y *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia* de Barrington Moore Jr.(1966). Su consolidación se produjo a lo largo de la década de los setenta y los primeros años ochenta, jalonados por obras como *Strikes in France, 1830-1968* (de 1974), *The Formation of National States in Western Europe* (1975), *The Rebellious Century, 1830-1930* (también de 1975), *From Mobilization to Revolution* (1978) y *As Sociology Meets History* (1981), todas ellas de Charles Tilly (la última funcionó como un auténtico manifiesto programático de la 'segunda ola' y su impacto es solo comparable al que tuvo su libro *Grandes estructuras, procesos largos, comparaciones enormes*, de 1985, que trascendió el ámbito de la sociología histórica al cuestionar algunos presupuestos capitales de toda la teoría social moderna); *El Estado y las revoluciones sociales* (1979) de Theda Skocpol; *Revolution and the Transformation of Societies: A Comparative Study of Civilization* (1978) de Eisenstadt; o *Historical Sociology* de Abrams (1980), entre otros[7].

La sociología histórica de la 'segunda ola' elaboró, por tanto, un cuerpo teórico y empírico de gran solidez, muy arraigado institucionalmente. Una sociología macro, teóricamente sólida, basada en la comparación extensiva y en casos significativos (Tilly) orientada al cuantitativismo.

En 1984, pero recogiendo las contribuciones a un encuentro académico celebrado a finales de los setenta, *Vision and Method in Historical Sociology* trató de fijar tanto un canon retrospectivo, como un conjunto de líneas de investigación y marcos conceptuales propios para un subcampo cuya altamente valorada recepción intelectual más allá de Estados Unidos hacía prever más días de gloria. Sin embargo, a pesar de la fértil trayectoria de alguno de sus protagonistas, es a partir de su publicación cuando, inesperadamente, el acercamiento entre la sociología y la historia decae. Las grandes obras de aquella generación ya habían sido escritas.

Un disenso creciente se fue manifestando, especialmente durante la década de los noventa, a través de distintas líneas de fractura: por ejemplo, una mayor atención a las instituciones, el giro de género y el enfoque postcolonial, entre otros. Adams, Clemens y Orloff encuentran en ese punto una gran convergencia en cuanto al interés por determinados procesos históricos, pero una no menor falta de consenso teórico. El reto de la sociología histórica pasaba por encontrar

[7] Un buen análisis del surgimiento de esta corriente atendiendo al estado del campo de la sociología norteamericana de la época en Steinmetz, 2005: 137 y ss.

convergencias dentro de ese disenso, y encontrarlas, precisamente, releyendo a los clásicos a los que, justamente, los autores de la segunda ola hubieron de recurrir. "Debemos 'rehacer la modernidad', es decir, criticar y reconstruir las categorías modernas que han sostenido la sociología histórica hasta hoy" (2005: 3).

Resulta valioso comparar, por ejemplo, los epílogos de *Vision and Method* y *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*, ambos escritos por Skocpol (1984 y 2003, respectivamente). En el segundo, Skocpol se ve impulsada a "clarificar la misión y defender el método" (Skocpol, 2003: 414) de los daños causados por el giro cultural (que ha problematizado el uso del método comparado), el hipercuantitativismo de los adalides del *Designing social inquiry* y los teóricos de la elección racional, "que desprecian los estudios en perspectiva histórica comparada como simples historias narrativas" inservibles para teorizar.

Para Adams, Clemens y Orloff (2005: 30-63), algunas de esas perspectivas han pasado necesariamente a configurar la nueva agenda de investigación de la sociología histórica (sobre todo, la elección racional y el giro cultural) junto al institucionalismo y el análisis de los procesos de oportunidad institucional, el análisis de redes, el giro feminista y una atención renovada a los sistemas mundiales y el postcolonialismo; una agenda con la que dibujar un nuevo mapa del mundo que no se corresponde ya con el que trazaran los autores de la segunda ola (Ibídem, 56).

3. El Estado y la Revolución, ¿un giro clásico?

Como hemos visto en los epígrafes anteriores, las últimas compilaciones sobre el estado de la cuestión en el campo de la sociología histórica han hecho compatible el diagnóstico sobre el retorno de la historia en el momento en que se ha desvanecido el espejismo de su defunción con la conservación de la agenda teórica y metodológica de los años 90. Apenas diez años después, esa compatibilidad ha estallado. Al menos dos grandes procesos sociopolíticos inmediatamente posteriores al establecimiento de aquella agenda de investigación han puesto a prueba el conocimiento acumulado en torno a dos temas cardinales del programa tradicional de la sociología histórica: el Estado y la Revolución. De un lado, el advenimiento de la crisis financiera internacional en 2007 tras la caída de Lehmann Brothers y sus efectos, devastadores, particularmente sobre las economías europeas; del otro, el estallido de una sucesión de procesos revolucionarios en los países árabes del norte de África conocido como la 'primavera árabe'.

La Gran Recesión ha tenido y aún tiene un impacto social y político cuyo alcance estamos lejos de prever. La crisis de la deuda y su gestión han cuestionado la solidez institucional y la viabilidad del proyecto político de la Unión. Para cuando el BCE dio un giro 'a la norteamericana' en sus actuaciones y la situación se estabilizó, la Unión hubo de enfrentar la crisis de los refugiados que produjo la guerra de Siria (y que vino a agravar una situación migratoria que ya era dramática en el mediterráneo), con resultados igualmente discutidos. La respuesta tardía y descoordinada de la UE y, particularmente, su incapacidad para imponer una acción común de los Estados miembros para dar respuesta a la crisis humanitaria ha erosionado la legitimidad del proyecto europeo, tanto desde el punto de vista de

la eficacia como desde el de la ejemplaridad. Ambos fenómenos han puesto de manifiesto la urgencia de repensar conceptos como los de Estado y soberanía. También el de democracia. Es cierto que la demanda de ese esfuerzo de esclarecimiento no es nueva; desde la crítica de Beck en los años ochenta al nacionalismo metodológico y su defensa de un programa de investigación cosmopolita adecuado al contexto de la modernidad reflexiva, hasta la tonelada de literatura sobre la Globalización que se produjo en los años noventa, la cuestión sobre el fin del Estado lleva más de tres décadas sobrevolando la teoría social (Mann, 1997). Lo que quizá sí sea nuevo son los indicios que apuntan a buscar ese esclarecimiento en el pensamiento sociológico clásico, revisitando sus interpretaciones y retomando algunos de sus conceptos, así como una reflexión sobre cómo se pueden garantizar los derechos fundamentales en un sistema político postsoberano o una estructura supranacional. Cuestiones que se había planteado la filosofía política de posguerra (la Arendt de *Los orígenes del totalitarismo*) se han situado de nuevo en nuestros días en un primer plano dramático. Hemos reparado, en fin, en que no conocemos experiencia democrática más allá del Estado.

La Gran Recesión ha producido unos niveles de endeudamiento y un crecimiento del desempleo, especialmente en las economías periféricas de la eurozona (pero no solo), que ha castigado a las clases trabajadores y erosionado a las clases medias. Daños que han tenido y aún tienen consecuencias en términos de desafección política y repliegue nacionalista. El impacto de la crisis sobre las bases sociales de las democracias europeas de posguerra nos invita a desempolvar los libros fundamentales de la teoría social liberal de Montesquieu y Tocqueville. Consideraciones sobre la adecuación entre régimen político y estructura social o sobre el retorno de la pasión y la envidia democrática han vuelto a aparecer en la discusión política de nuestros días, igual que lo hacen las distintas reflexiones y análisis sobre el impacto de la crisis en la estructura de clases, que ha dado lugar a la aparición de conceptos como el de trabajadores pobres o el de "precariado".

De igual modo, la *primavera árabe* nos obliga a contrastar la validez del conocimiento acumulado sobre las revoluciones en el campo de la sociología histórica[8]. El proceso revolucionario que comenzó el 14 de enero de 2011 en Túnez, que acabaría con la caída del régimen de Ben Ali tras 23 años en el poder abriendo un proceso de transición a la democracia aún en curso, encontró eco inmediato con oleadas de protesta en Jordania, Argelia, Yemen y Marruecos. Semanas después que en Túnez, estalló la revolución en Egipto, quizá el caso cuyo proceso revolucionario, Termidor incluido, ha traído más reminiscencias al observador occidental. Estos procesos, jalonados por la guerra (civil con intervención internacional) que acabó con el fin del régimen de Gadafi en Libia y la guerra (en este caso, "civil internacional") que aún hoy destruye Siria, siguen abiertos y sus consecuencias habrán de contemplarse aún durante años, si no durante generaciones. La búsqueda, una vez más, de una teoría sociológica de la revolución capaz de integrar en lo posible las raíces (procesos de transformación estructural de larga duración) que condujeron a la situación revolucionaria, el curso siempre accidental de la revolución misma y los resultados revolucionarios (por utilizar la terminología *tillyana*), supone un punto capital en la agenda de la sociología histórica de hoy.

[8] Sobre el estado de la teoría sociológica de las revoluciones a comienzos del siglo XXI, ver Goldstone, 2003.

Detengamos, pues, ahora nuestra atención en algunos trabajos recientes que, a nuestro juicio, sirven de indicios para hablar de un 'giro clásico' en el programa de revisión teórica de la sociología histórica. Veamos algunos ejemplos de discusión sobre la recuperación del concepto de clase (especialmente, de la importancia de pensar con rigor los procesos de formación de clase), sobre la vigencia de las teorías sociológicas clásicas de la revolución de Marx y Tocqueville o, por último, sobre la actualización de tipo ideal weberiano de "patrimonialismo" o el de Elias de "configuración", aplicados a problemas sociales de hoy y analizados en perspectiva histórica.

En un artículo publicado con motivo de la conmemoración de los cincuenta años de la publicación del libro de E . P. Thompson sobre *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Chris Rhomberg (2013: 118) advertía de cómo "irónicamente, el abandono intelectual de la clase social como variable durante las últimas décadas ha sucedido precisamente cuando la desigualdad económica ha aumentado bruscamente en muchos países y el mundo lucha por recuperarse de la crisis financiera capitalista global". Son inevitables las suspicacias que despierta la reivindicación ritual que de Marx y del marxismo se hace siempre en tiempos de crisis (a pesar de que, como advirtió Hobsbawm, la más contundente de estas reivindicaciones no se produjera precisamente en ese contexto, sino tras la caída del bloque soviético y fuera enunciada por parte de la teoría económica liberal, fascinada por el valor precursor que la primera parte del *Manifiesto comunista* albergaba a propósito de la globalización), pero para nuestro propósito la reflexión de Rhomberg −su lectura y uso de Thompson− es muy pertinente, al menos por dos razones: de un lado, por su consideración de la clase como "un medio necesario pero no único de la formación de los actores y de la agencia política"; y, de otro lado, por aplicar el concepto no como "una estructura objetiva, sino como un proceso activo, una relación dinámica y no una cosa". De lo que se deriva que estos procesos "suceden en y a través del tiempo y la forma narrativa es la mejor manera para representarlos" (Rhomberg, 2013: 119-120).

Así, estamos ante un concepto de clase histórico y de corte clásico, pero no excluyente, sino articulado con otros ejes que conforman tanto las identidades colectivas como las relaciones de poder y desigualdad social, como la étnica o el género. Además, estamos ante una posición metodológica que sondea las posibilidades analíticas de un concepto aplicado a partir de una estrategia narrativa. "No comparto −insiste Rhomberg− el prejuicio común en las ciencias sociales hacia la narración como un mero relato descriptivo. Al contrario, creo que todo buen análisis histórico de la acción colectiva debe ser tanto sociológicamente sólido, como dramáticamente convincente". Una forma de entender la clase social, la de Thompson, como "biografía colectiva", que "no son simples variables o, incluso, resultados, sino personajes de una trama, integrados en un argumento narrativo y desarrollados a través de la interacción con otros personajes o actores colectivos" (Ibídem, 119-120).

El aspecto sobre el que Rhomberg quiere llamar la atención del trabajo clásico de Thompson −y que nos interesa observar ahora para enjuiciar el sentido del diálogo que la sociología y otras ciencias sociales pueden mantener con la historia− es cómo con una narración cuidadosa y convincente apoyada en una enorme cantidad de material empírico, de detalle histórico, y una arquitectura conceptual

sencilla, alcanza resultados analíticos, explicaciones, de notable solidez científica. Una estrategia que ya había destacado William Sewell −otro autor que ha explorado las confluencias entre historia y ciencias sociales− al comienzo de la década de los noventa: un marco teórico flexible capaz de integrar argumentos metodológicos claros. En el caso de Thompson, esos argumentos son, primero, la formación de clase durante un periodo de tiempo concreto en base a tradiciones culturales comunitarias de más profundo anclaje temporal y, segundo, el desarrollo de las formas de organización política que pasan a orientar la acción colectiva. En suma, un modelo de análisis que conjuga "la atención por el detalle, los intentos por 'rescatar' lo que no ha sido articulado históricamente y el problema estilístico de representar a los actores en la historia" (Ibídem, 121). Un modelo clásico que, sin embargo, permite incorporar enfoques y preocupaciones propios de la sociología histórica de la última hora: rescatar lo que hasta hoy no había sido articulado históricamente.

La construcción y el uso de un concepto de clase como biografía colectiva plantea también problemas. Entre ellos, "la aceptación de la continuidad en el desarrollo de los actores colectivos, la exclusión de otras identidades de la narrativa de la formación de clase y el problema de la cosificación" (Ibídem, 124). Aunque podemos alegar que el problema de la continuidad, incluso el de la cosificación, se resuelven, de algún modo, con la misma medicina –a saber: concreción espacio-temporal para un análisis intenso y empíricamente rico en cuanto al detalle histórico capaz de captar los giros y discontinuidades que se producen durante el proceso de formación y movilización de clase (al surgimiento de nuevos actores, por ejemplo)−, en efecto, esta concepción dinámica de la formación de clase plantea dificultades en aquellos momentos donde no hay movilización o al menos no de manera manifiesta. Este tipo de situaciones de aparente estabilidad política es el que ha llevado en determinados momentos a que el análisis de clase despareciera u ocupara un lugar marginal en la agenda de investigación. Se impone entonces un análisis fuerte del contexto político y socioeconómico capaz de relacionar la clase con otras dinámicas de formación de la identidad colectiva, pero "analizar esas dinámicas, múltiples y frecuentemente interrelacionadas, es complicado en la medida que definimos a un solo grupo o movimiento, de clase o de otro tipo, como nuestro principal sujeto narrativo" (Ibídem, 124). Un problema sobre el que ya había llamado la atención Andrew Abbott en las primeras formulaciones de su *sociología narrativa*.

Para perfilar su apuesta por una versión corregida del análisis de clase de Thompson, Rhomberg opta por contrastar *La formación de la clase obrera en Inglaterra* con otra obra con la que converge en algunos aspectos (aunque él solo destaque alguno de ellos): primero, ha alcanzado igualmente la categoría de clásico; segundo, es ejemplo de un trabajo histórico con enorme impacto y en permanente diálogo con la sociología y otras ciencias sociales, singularmente con la ciencia política; tercero, su autor es contemporáneo de E. P. Thompson; y cuarto, ambos autores parten de una concepción marxista tradicional de la clase social. Se trata de *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*, de Barrington Moore Jr. Además, más allá de estas convergencias, Rhomberg encuentra en Moore algunas respuestas para superar los recién señalados límites que el modelo de clase como biografía colectiva presenta al investigador.

Frente a Thompson, Barrington Moore Jr. maneja un concepto de clase más "objetivo", a su juicio importante para poder lanzarse a un análisis comparado y extensivo, tremendamente ambicioso (pues implica a "media docena de poderosos Estados-nación a través de los siglos y alrededor del mundo"), muy distinto del estudio intensivo, localizado y concreto planteado por Thompson. Además, "Moore niega con frecuencia que las clases tengan cualquier tipo de auto-conciencia colectiva coherente en sus acciones, y mucho menos de sus consecuencias (…). Para Moore, las clases, como entidades colectivas organizadas, no actúan: son sus miembros quienes lo hacen" (Ibídem, 127). En términos generales, como es sabido, el enfoque de Moore, en línea con la revisión de la teoría clásica de la revolución que hacen los sociólogos de la segunda ola, prioriza las estructuras a la hora de establecer líneas de causalidad: la revolución acontece cuando el Estado es débil o las coaliciones de élites fracasan. La formación de una clase consciente de su papel político de desafío al poder es un proceso que existe, pero que cumple un papel marginal en el proceso de cambio, si es que en última instancia lo cumple. Además, como destaca Rhomberg, "subestima claramente las tradiciones y valores culturales como factores explicativos, considerándolos el reflejo del cambio de las circunstancias y los intereses materiales" (Ibídem, 128).

Así, el proyecto comparatista de Barrington Moore Jr., de una ambición weberiana, no es sin embargo sensible a esta metodología que, por el contrario, sí alumbra el trabajo intensivo de E. P. Thompson, sobre todo a lo largo de la primera parte de *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Una cuestión sobre la que nos detendremos más adelante: la recuperación hoy de un programa de investigación para la sociología histórica comparada que, heredero de Weber[9], pueda combinar la ambición comparatista con la convicción de que es el material empírico intensivo, el detalle histórico, el elemento decisivo en el análisis comparado. En la obra de Moore encontraríamos respuesta a aquellos problemas que, como el de la discontinuidad o la cosificación, lastran la concepción de la clase social interpretada como biografía colectiva. Pero a costa de sacrificar la agencia (Rhomberg, 2013: 129). Y es precisamente un giro hacia la agencia una de las direcciones en que apunta el programa de investigación de la sociología histórica reciente (Biernacki, 2005).

Detengámonos ahora en la cuestión de la Revolución. En 2014, Princeton University Press reeditó, dentro de su colección 'Princeton Legacy Library', el libro de Tim McDaniel *Autocracy, Modernization and Revolution in Russia and Iran.* Publicado originalmente en 1991, se trata de un magnífico estudio comparado de ambas revoluciones atendiendo específicamente, a partir de un enorme acopio de información histórica, a las causas de ambas revoluciones, esto es, a las condiciones históricas que explican la quiebra de los regímenes con los que ambos procesos revolucionarios dieron fin. Una reedición oportuna en un momento en que tocaba evaluar el acervo teórico de la sociología de las revoluciones en el marco de la totalmente imprevista 'primavera árabe'.

Fallecido en 2009, Tim McDaniel había dejado inacabada una obra sobre la relación entre el Islam y la modernidad, en una línea de investigación que en los últimos años había producido trabajos parciales, pero relevantes, que se separaban, por ejemplo, de la tendencia general post 11 de septiembre a centrar el foco del

[9] Para una lectura crítica del legado de Weber en ese sentido, ver Kalberg, 2012.

análisis en el terrorismo internacional y la yihad (McDaniel, 2007). Esa línea de trabajo surge de su primer estudio comparado sobre la revolución rusa y la iraní.

McDaniel también quiso contrastar su concepto de 'modernización autocrática' con la obra de Barrington Moore Jr. (McDaniel, 2014: 5, 9). En esta ocasión, no se trataba en principio de cuestionar su concepto de clase o el problema de la agencia (lo que sí había hecho, como veremos, en su trabajo anterior sobre la revolución rusa), sino de evaluar el encaje de su hipótesis en el esquema teórico general de las diferentes vías hacia la modernización, sus tres rutas alternativas hacia el mundo moderno, y particularmente con una de ellas, la modernización conservadora. Así, la de la modernización autocrática es una vía más, no contemplada por Moore, y construida desde el análisis de la revolución rusa y la iraní de 1979 que, significativamente, se convertirían en "los únicos ejemplos claros de los que Huntington llamó 'revoluciones occidentales'" (Ibídem, 5).

McDaniel no tiene empacho en reconocer que en su enfoque "todo suena muy pasado de moda". A lo hora de explicar qué concepto de autocracia y de ejercicio autocrático del poder maneja, se retrotrae sin mayor problema al definido por, entre otros, Montesquieu: "poder personal, en teoría ilimitado y con frecuencia, pero no necesariamente, basado en la selección o guía divina". Un poder cuyo ejercicio "no es necesariamente muy efectivo; de hecho, la debilidad paradójica del poder autocrático en su esfuerzo por impulsar la modernización" del Estado es una de las claves analíticas de su propuesta. Es poder que se ejerce arbitrariamente y que "depende más de la voluntad del monarca que del funcionamiento de las instituciones". El autócrata "desconfía de las ideologías oficiales y se resiste a impulsar la creación de movimientos sociales pro-régimen o partidos políticos". La arbitrariedad en el ejercicio del poder despótico, por mucho que este sea y centralizado que esté, tiene siempre consecuencias políticas, a saber: "inhibe la aparición de organizaciones basadas en una burocracia racional. Constriñe el desarrollo de organizaciones sociales con capacidad para representar la voluntad y canalizar la acción colectiva de los distintos sectores de la sociedad. Determina además cómo el poder se ejerce en otros ámbitos de la vida social, como las relaciones entre empresarios y obreros o entre terratenientes y campesinos. (…) Buena parte de los límites de esta forma de poder autocrático solo pueden ser superados mediante una transformación hacia otro tipo de régimen político, como los de partido único con capacidad de movilización que, aun manteniendo muchos rasgos de la autocracia tradicional, consiguen establecer sin embargo un sistema nuevo de relaciones entre la sociedad y el Estado" (Ibídem, 7).

Lo que cataliza la caída de los regímenes del zar Nicolás II y del Shah Mohamed Reza es el fracaso de ambos autócratas al aplicar una serie de políticas de modernización de cuya necesidad estaban convencidos por mucho recelo con el que las contemplaran. La puesta en marcha de planes de rápida modernización socioeconómica no solo socavó la legitimación de esos regímenes, sino que provocó un grado notable de fragmentación social. Frente al modelo teorizado por Moore de modernización conservadora o capitalismo reaccionario, donde las élites jugaron un papel clave en el proyecto estatal para el desarrollo económico (el caso alemán), impulsando políticas coherentes y sostenidas, en el modelo de modernización autocrática, la desconfianza hacia las élites y la arbitrariedad en el ejercicio del poder conduce a un proceso acelerado de fragmentación social y

frustración de expectativas que genera inestabilidad y redunda en la deslegitimación del autócrata.

Además, McDaniel, de nuevo frente a Moore, insiste en negar el carácter principalmente campesino de la revolución rusa y no debe en ese sentido equipararse a la revolución china (Ibídem, 11). En su trabajo anterior sobre la revolución rusa (McDaniel, 1988), destaca la importancia de una clase trabajadora industrial de Moscú y Petrogrado, que desbordaba con creces la capacidad de organización y movilización del partido bolchevique, y que fue en un primer momento el catalizador decisivo de la revolución. Sociológicamente, situar la lente en el proceso concreto de formación de clase y el conjunto de fisuras que se abren coyunturalmente entre el Estado y otros sectores de la sociedad para posibilitar esa formación es prioritario para una comprensión cabal de las revoluciones; procesos cuyas raíces deben analizarse en el largo plazo, están sujetas al azar de los acontecimientos concretos del proceso revolucionario y cuyas últimas consecuencias se manifiestan durante años y generaciones. McDaniel insiste también en aquel primer libro en defender una "lógica clásica de análisis" de la revolución, basada en Tocqueville y Marx, que vincula la industrialización, la emergencia de movimientos sociales de protesta y el análisis del propio proceso revolucionario, es decir, analizar la revolución a partir de los movimientos sociales que producen las contradicciones del Antiguo Régimen en el poder. Y lo hace, explícitamente (y en un momento en que los autores de la segunda ola eran hegemónicos en el campo de la sociología histórica) frente a Tilly, Skocpol y Barrington Moore Jr., es decir, frente a modelos "altamente estructurales que desenfatizan el impacto independiente de los movimientos sociales protagonizados por las clases bajas y desatienden el análisis del proceso revolucionario mismo". En fin, desafía la célebre fórmula de Skocpol de que las revoluciones no se hacen, sino que suceden (McDaniel, 1988: 5). Defiende, por tanto, frente a las coaliciones de élites, la quiebra del Estado o el impacto de las relaciones internacionales, una atención narrativa del proceso revolucionario, una concepción de la historia desde abajo que tenga en cuenta la agencia y un concepto de clase analizado desde el punto de vista de su propia formación.

Su libro sobre Rusia e Irán recibió críticas de Tilly y de Goodwin, precisamente por su desatención de las causas estructurales. Su libro, para Tilly, "mostraba una sorprendente indiferencia a la dimensión geopolítica, fiscal y militar, hacia los que la lectura de Theda Skocpol le debería haber sensibilizado. En cuanto al caso ruso, por ejemplo, la Guerra ruso-japonesa y la primera guerra mundial desaparecen en cuanto causas efectivas de la revolución"[10]. En su respuesta a Goodwin, McDaniel insistía en una defensa del análisis intensivo y del relato histórico: Weber tenía razón, es en los detalles donde se encuentra lo efectivamente relevante para el análisis histórico comparado.

Debemos destacar las coincidencias entre Rhomberg, McDaniel, Steinmetz y Bourdieu a la hora de enjuiciar la obra, cuyo carácter renovador de la ciencia social de su época todos reconocen y alaban, de Barrington Moore Jr. y, en general, de los modelos teóricos rígidos, causales. Para Steinmetz, Moore es un ejemplo de cómo "hasta los sociólogos más concernidos por la historia han enmarcado sus trabajos de manera ahistórica", y critica específicamente la propuesta de analizar cada caso

[10] Reseña publicada en *The American Political Science Review*, 86, diciembre de 1992, p. 1084.

de revolución o acontecimiento histórico como si hubiera de quedar inscrito en tramas análogas que encajen en un patrón experimental (Steinmetz, 2007: 4). Bourdieu, en sus lecciones *Sobre el Estado,* definió esta crítica con su habitual contundencia: "Moore es el más consecuente como comparatista: quiere aislar una variable considerada como variable principal y ver cómo varía lo que sucede cuando esta variable varía. Evidentemente, esto supone una increíble mutilación" (Bourdieu, 2014: 120).

Fuera del ámbito de la sociología histórica norteamericana, una vía similar la encontramos en el análisis temprano (2012) que de las revueltas árabes ha ofrecido el historiador y politólogo francés, discípulo de François Furet, Hamit Bozarslan, quien plantea la necesidad de aplicar un concepto heredado de la sociología de Norbert Elias, el de "configuración revolucionaria" (Bozarslan, 2012: 55)[11]. Las reminiscencias clásicas de su enfoque son diáfanas: "la revolución es ese momento preciso en el que los Palacios siguen llenos pero ya no deciden nada. La calle lo decide todo, pero no ha tomado el Palacio" (Garcia, 2012: 102).

La misma apuesta por revisar conceptos y modelos explicativos clásicos, revirtiendo en parte el desarrollo teórico que avanzara la sociología histórica de la segunda ola en su relectura de esos mismos clásicos, pero matizados por la agenda del cambio de siglo, explica los últimos trabajos de Julia Adams, una de las editoras de *Remaking Modernity*. Adams, que ancla su reflexión en el impacto repentino de la primavera árabe (Charrad y Adams, 2011: 6), opta por recuperar y revisar el concepto weberiano de patrimonialismo como forma típico-ideal de autoridad tradicional. El ejemplo de concepto weberiano que Elias trató de desmontar en *La sociedad cortesana*: "precisamente porque Weber intentaba plasmar una tan extraordinaria cantidad de observaciones particulares, el modelo de lo que denomina "patrimonialismo" está construido con demasiado poco rigor y amenaza deshacérsele en las manos. (…) Frente al empleo extensivo de pruebas documentales, la investigación intensiva de un único régimen parece ofrecer algunas ventajas para construir el modelo sociológico de una autocracia no carismática" (Elias, 1982: 36).

Junto a Mounira M. Charrad, que había estudiado (2001) la cuestión de los derechos de las mujeres y su relación con el Estado en Túnez, Argelia y Marruecos, Adams matiza el concepto de patrimonialismo para pensar las revueltas de los países árabes en base a algunos elementos postcoloniales de la sociología histórica reciente. Pero abren el concepto al estudio de la relación entre formas de poder basadas en el parentesco y las identidades y estrategias políticas forjadas en las redes de solidaridad familiar con la dimensión estatal y el sistema de relaciones interestatales en el contexto del sur global. En el número monográfico que publican en 2011 en los *Annals of the American Academy*, enfatizan el hecho de que la

[11] En el mismo monográfico de *Sociología Histórica* aparece una entrevista con Bozarslan en la que, preguntado por la conexión entre sociología e historia, aprecia para el caso francés cómo "ciertos historiadores se ven tentados de volver a una historia descriptiva, una historia no conceptual. Es como si los últimos treinta años de conceptualización, de *Begriffsgeschichte*, los hubieran fatigado. Pero lo esencial de la corriente historiográfica sigue siendo bastante conceptual. Por otro lado, también es verdad que ciertos sociólogos intentan afianzar su posición. No sólo en relación con la historia, sino también con otras corrientes sociológicas. Y, cuando leo, por ejemplo, sobre la sociología de la movilización, a veces me quedo asustado. Los términos están tan codificados, la metodología está tan codificada, que no veo la utilidad que pueda tener el análisis de un proceso, o de qué modo servirá el trabajo de campo" (Entrevista con Hamit Bozarslan, por Marie-Carmen Garcia, SH 1 2012: 107).

tríada "patrimonialismo, burocracia y modernidad" siga siendo una clave para la interpretación de "nuestra turbulenta época" (2011: 9) e incluyen trabajos sobre las mafias modernas y las bases de la solidaridad grupal en el crimen organizado (Randall Collins); la Rusia de Putin o la política exterior actual de los Estados Unidos, "donde políticos elegidos democráticamente han delegado un poder coercitivo neopatrimonial a empresas de mercenarios para librar las guerras de Irak y Afganistán, y se han sorprendido después por la pérdida de control que tal acto de delegación implicaba" (Ibídem, 11).

4. Conclusión

Las relaciones entre la sociología y la historia han sido conflictivas desde que comenzara a institucionalizarse la primera a comienzos del siglo XX. Los orígenes positivistas de la sociología como disciplina académica en busca de la consolidación y el reconocimiento de un estatuto científico precario y siempre discutido han lastrado un diálogo que, sin embargo, es inherente a la sociología clásica, indiscutiblemente 'histórica'. Ni siquiera la adscripción de Max Weber al neohistoricismo y la clara perspectiva histórica y uso del método comparado en el que se inscriben sus obras principales ha permitido que sociología e historia hayan convivido con naturalidad, toda vez que las primeras síntesis teóricas entre la tradición alemana consolidada por Weber y la positivista francesa de Durkheim hipertrofiaran el peso del legado del segundo sobre el del primero en lo que respecta al uso de la historia para elaborar conceptos y marcos teóricos generales y ambiciosos.

La historia, como disciplina antigua, aunque sujeta como cualquier otra a las tensiones internas de su campo específico y a las que provoca la lucha por su autonomía respecto de los demás campos (e igualmente sujeta al pluralismo teórico y paradigmático propio de las ciencias anfibias, esto es, aquellas que no pueden disociarse de su otra cara humanística), tiene ventajas para adoptar posiciones flexibles y abiertas en su relación con otras ciencias sociales: la historia económica, primero, y la historia social, después, son dos ejemplos claros. El retorno de lo político que preconizaran algunos autores de la "segunda ola" fue perfectamente asumido por los historiadores que, más allá de las disputas internas y la quiebra de los paradigmas dominantes, siempre supieron que la historia política no había desparecido nunca de la escena (Pérez-Garzón, 2014). El enriquecimiento teórico y metodológico que supuso para los historiadores poder incorporar las perspectivas de los Tilly, Skocpol o Moore, está fuera de duda y late aún hoy con nitidez entre los historiadores del cambio político, las revoluciones o la violencia colectiva y la protesta social y política. Los sucesivos "giros" −cultural, de género, postcolonial− de las últimas décadas han permitido a la historia abrirse al diálogo con otras ciencias sociales como la antropología. En la entrevista antes citada con Hamit Bozarslan, este asegura sentirse con ventaja por pertenecer a una institución, la École des Hautes Études, donde hoy "el término antropología histórica no le choca a nadie". Sin embargo, la sociología no ha sabido beneficiarse en la misma medida de esa flexibilidad y ha optado desde los años noventa y quizá hasta hoy por

estrechar la carreta de doble sentido a través de la cual se comunicaba con la historia (Steinmetz, 2007: 6, 7).

Como hemos visto, ya desde los años setenta y de manera acusada desde los ochenta, mientras disciplinas como la ciencia política y la sociología se inclinaban hacia las teorías de la acción racional, la antropología y la historia fueron más sensibles al culturalismo y al post-estrucutralismo (Adams, Clemens, Orlof, 2005: 12, 39). Incluso la sociología histórica se acabaría aproximando más a la antropología cultural y la historia social, como demuestran los trabajos de Sewell (*Work and Revolution in France*, 1980) y Calhoun (*The cuestion of class struggle*, 1982) (Steinmetz, 2005: 143), o el desarrollo que durante esas mismas décadas alcanzó la "etnohistoria" (Krech, 1991).

En este artículo hemos revisado algunos episodios donde la relación entre la sociología y la historia ha sido más fértil. Hemos tratado de recoger aquellas líneas de discusión que, a nuestro juicio, se han mantenido detrás de cada uno de estos encuentros y desencuentros. De un lado, la cuestión de la exigencia teórica y de rígida conceptualización de la sociología frente a la historia, que prefiere renunciar a esa exigencia a cambio de poder incorporar una mayor cantidad de información empírica y detalle contextual. De otro lado, aunque muy vinculado a lo anterior, el perpetuo debate sobre las distintas estrategias textuales que enunciaran Andrew Abbot (o con más distancia irónica, Bourdieu). De acuerdo con esto, la historia es un saber narrativo, mientras que la sociología es una disciplina exclusivamente analítica. Como hemos visto, la sociología histórica más reciente apunta en ocasiones a resolver esa tensión y dejar de mirar con recelo el trabajo descriptivo o, mejor dicho, comienza a ser consiciente de que a través de una narración rica y convincente la formación de conceptos susceptibles de ser debidamente historizados es posible y deseable.

Persisten, además, problemas metodológicos. Uno de ellos, el que afecta al método comparado, discutido o problematizado desde siempre en el ámbito de la historia y particularmente enconado en el caso de la sociología histórica, que ha hecho del comparatismo su bandera. Desde la crítica de Elias a Weber hasta las planteadas desde el postestructuralismo, primero, y el postcolonialismo, después (Steinmetz, 2014: 413), el método comparado ha estado y está siempre bajo sospecha. Más allá de altas disquisiciones epistemológicas, la simplificación de los casos como consecuencia de una falta de información suficiente ha lastrado siempre la macrohistoria comparada, dando la sensación de que se privilegiaban las coincidencias abstractas antes que resolver los problemas que plantea el particularismo de los casos. Sirva como ejemplo la crítica que de pasada deslizaba hace poco José Álvarez Junco de las "decepcionantes páginas" que dedicó Tilly al caso español en su macro estudio sobre la formación de los Estados nacionales en Europa (Álvarez Junco, 2016). La misma decepción que puede sufrir cualquier historiador competente de la España del siglo XX al leer libros recientes, y premiados, de sociología histórica comparada como *The Civic Foundations of Fascism in Europe: Italy, Spain and Romania (1870-1915)*, de Dylan Riley (una obra, por lo demás, valiosa en muchos aspectos y que desde el punto de vista teórico es un ejemplo más del giro clásico de la sociología histórica reciente que hemos querido apreciar en este artículo). Basta, a veces, con mirar la bibliografía de referencia.

El ya mencionado carácter histórico de la sociología clásica hace que en el campo de la sociología histórica la relectura de los clásicos sea particularmente recurrente: cada "ola" ha adecuado su agenda y programa de investigación a partir de una recuperación o reivindicación del primer canon de la disciplina. Así pasó con la respuesta de los Tilly, Bendix, Skocpol y Moore al paradigma estructural funcionalista y las teorías de la modernización dominantes hasta finales de los años sesenta. Así ha sucedido cuando se ha recogido el legado de aquella generación y se ha adecuado a una agenda de investigación que en nuestras disciplinas está determinada, siempre, por las tendencias y los problemas sociales y políticos que nos ocupan.

Hemos tratado de mostrar cómo en el contexto actual se viene imponiendo una nueva lectura de la teoría sociológica clásica ante la necesidad de revisar teorías y conceptos sobre los que el conocimiento acumulado había alcanzado un alto grado de consenso. La crisis de legitimidad de las democracias europeas como consecuencia de la Gran Recesión y su impacto sobre las bases sociales de nuestros regímenes políticos o las revoluciones y guerras aún en curso en los países árabes nos han obligado a poner a prueba explicaciones y marcos de análisis que habían sido construidos en perspectiva histórica. A veces escondidos entre efemérides y reediciones de libros pasados, como los cincuenta años de la publicación de un libro de E. P. Thompson o el centenario de la Revolución bolchevique, vuelven a nosotros miradas y marcos de análisis que nos interpelan muy directamente con su recobrada actualidad. Hemos puesto algunos ejemplos, como el concepto de clase, el análisis comparado de las revoluciones sociales desde esquemas puramente tocquevilleanos o más apegados al marxismo clásico o la recuperación de conceptos como el de patrimonialismo que, matizados por las exigencias de la crítica epistemológica, abren nuevos caminos en la relación entre la historia y las ciencias sociales.

Así, hemos apreciado un giro clásico, narrativo y basado en la comparación intensiva y el predominio empírico del detalle histórico para el análisis comparado. La sociología debe prestar una atención más generosa a las enseñanzas de la historia; al hecho, por ejemplo, de que esta no se empache de volver una y otra vez sobre los mismos problemas sin ofuscarse en una idea de cumulatividad del conocimiento pautada por las exigencias del enfoque positivista. A partir de esta, una nueva estrategia de cumulatividad, de flexibilidad de los marcos teóricos, la construcción narrativa e histórica de los conceptos y la atención al detalle histórico, puede ensancharse el camino que comunica ambas disciplinas, y que ha sido el propio de la sociología histórica en sus distintas fases de consolidación académica y científica.

5. Bibliografía

Abbot, A. (2016): *Processual Sociology*, Chicago, University of Chicago Press.

Abbot, A. (2001): *Chaos of Disciplines*, Chicago, University of Chicago Press.

Adams, J. (2011): "1-800-How-Am-I-Driving?", *Social Science History*, 35(1), pp. 1-17.

Adams, J., E. Clemens y A. S. Orloff, eds., (2005): *Remaking Modernity: Politics, History, and Sociology*, Durham, Duke University Press.

Álvarez Junco, J. (2016): *Dioses útiles,* Madrid, Galaxia Gutenberg.

Biernacki, R. (2005): "The Action Turn? Comparative-Historical Inquiry beyond the Classical Model of Conduct", en J. Adams, E. Clemens y A. S. Orloff, *Remaking Modernity: Politics, History, and Sociology*, Durham, Duke University Press, pp. 75-91.

Bourdieu, P. (2014): *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona, Anagrama.

Bourdieu, P. y R. Chartier (2011): *El sociólogo y el historiador,* Madrid, Adaba.

Bozarslan, H. (2012): "Reflexiones acerca de las configuraciones revolucionarias en Túnez y Egipto", *Sociología Histórica* 1, pp. 55-67.

Braudel, F. (1968): *La Historia y las Ciencias sociales*, Madrid, Alianza.

Burawoy, M. (1989): "Two Methods in Search of Science: Sckocpol versus Trotsky", *Theory and Society* 18(6), pp.759-805.

Burke, P. (2015): *The French Historical Revolution: the Annales School, 1929-2014*. Stanford, Stanford University Press.

Burke, P. (1987): *Sociología e Historia*, Madrid, Alianza.

Charrad, M. M. y J. Adams (2011): "Patrimonialism, past and present", *AAPSS*, 636, pp. 6-15.

Clemens, E. (2010): "Democratization and Discourse: The Public Sphere and Comparative Historical Research", *Social Science History* 34(3), pp. 373-381 (*Special Section: History and the Social Sciences: Taking Stock and Moving Ahead*).

Clemens, E. (2005): "Afterword: Logics of History? Agency, Multiplicity, and Incoherence in the Explanation of Change", en J. Adams, E. Clemens y A. S. Orloff, eds., *Remaking Modernity: Politics, History, and Sociology*, Durham, Duke University Press.

Collins, R. (2004): *Macrohistory. Essays in Sociology of the Long Run*, Stanford University Press.

Cruz, R. (2015): *Protestar en España, 1900-2013*, Madrid, Alianza Editorial.

(2008): *Repertorios. La política de enfrentamiento en el siglo XX*, Madrid, CIS.

Cruz, R. y M. Pérez Ledesma, eds., (1997): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial.

Diehl, D. y D. McFarland (2010): "Toward a Historical Sociology Social Situations", *American Journal of Sociology* 115(6), pp. 1713-1752.

Elias, N. (1982): *La sociedad cortesana*, Madrid, FCE.

Funes, Mª J., ed., (2011): *A propósito de Tilly: conflicto, poder y acción colectiva*, Madrid, CIS.

García, M.-C. (2012): "Entrevista con Hamit Bozarslan", *Sociología Histórica*, 1, pp. 89-107.

Goldstone, J. A. (2003): "Comparative Historical Analysis and Knowledge Accumulation in the Study of Revolutions", en *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*, New York, Cambridge University Press, pp. 41-90.

Haydu, J. (2010): "Reversals of fortune: path dependency, problem solving, and temporal cases", *Theory and Society* 39(1), pp. 25-48.

Hobsbawm, E. (1998): *Sobre la Historia*, Barcelona, Crítica.

Hunt, L. (1986): "French History in the Last Twenty Years: The Rise and Fall of the Annales School", *Journal of Contemporary History* 21, pp. 209-224.

Hunt, L. y J. Revel (2012): "History: Past, Present, and Future. A Conversation between Lynn Hunt and Jacques Revel", *Perspectives in History*, American Historical Association (diciembre 2012).

Juliá, S. (2010/1989): *Historia social/sociología histórica*, Madrid, Siglo XXI.

Kalberg, S. (2012): *Max Weber's Comparative-Historical Sociology Today*, Surrey, UK, Ashgate.

Koller, A. (2010): "The Public Sphere and Comparative Historical Research: An Introduction", *Social Science History* 34(3), pp. 261-290 (*Special Section: History and the Social Sciences: Taking Stock and Moving Ahead*).

Krech, S. (1991): "The State of Ethnohistory", *Annual Review of Anthropology*, 20, pp. 345-375.

Latorre, M. y H. Romero (2011): "Revolución y contrarrevolución: *The Vendée* y las raíces intelectuales de la sociología histórica de Charles Tilly", en Mª J. Funes, ed., *A propósito de Tilly: conflicto, poder y acción colectiva*, Madrid, CIS.

Mahoney, J. (2000): "Path dependence in historical sociology", *Theory and Society* 29, pp. 507-548.

Mahoney, J. y D. Rueschemeyer, eds., (2003): *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*, New York, Cambridge University Press.

- (2003): "Comparative Historical Analysis. Achievements and Agendas", en *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*, New York, Cambridge University Press, pp. 3-38.

McDaniel, T. (2007): "The Strange Career of Radical Islam", en J. N. Wasserstrom, G. Grandin, L. Hunt y M. B. Young, *Human Rights and Revolutions,* Lanham, Maryland, Rowman&Littlefield, pp. 169-188.

(1991): *Autocracy, Modernization and Revolution in Russia and Iran*, NJ, Princeton University Press.

(1988): *Autocracy, Capitalism and Revolution in Russia*, Berkeley, University of California Press.

Mann, M. (1997): "Has Globalization Ended the Rise and Rise of the Nation-State?", *Review of International Political Economy* 4(3), pp. 472-496.

Paramio, L. (1986): "Defensa e ilustración de la sociología histórica", *Zona Abierta*, 38, pp. 1-18.

Pérez-Garzón, J. (2014): "Sobre la Historia política y la vuelta del Estado", en P. Díaz, P. Martínez Lillo y A. Soto, *El poder de la Historia: huella y legado de Javier Mª Donézar Díez de Ulzurrun*, Madrid, UAM, pp. 35-50.

Poggi, G. (2006): *Weber*, Madrid, Alianza.

Ramos, R. (1994): "Del aprendiz de brujo a la escalada reflexiva: el problema de la historia en la sociología de Norbert Elias", *REIS* (65), pp. 27-53.

Ramos, R. (1993): "Problemas textuales y metodológicos de la sociología histórica", *REIS* (63), pp. 7-28.

Rhomberg, Ch. (2013): "Clase y acción colectiva: escribir historias sobre actores y eventos", *Sociología Histórica*, 3, pp. 117-144.

Romero, H. y G. Brändle (2017) "Annales School", en B. S Turner, ed., *Wiley Blackwell Encyclopedia of Social Theory*, Londres, Wiley (en imprenta).

Steinmetz, G. (2017): "Field Theory and Interdisciplinarity: History and Sociology in Germany and France during the Twentieth Century", *Comparative Studies in Society and History*, 59(2), pp. 477-514.

Steinmetz, G. (2014): "Comparative History and Its Critics. A Genealogy and a Possible Solution", en P. Duara, V. Murthy y A. Sartori, *A Companion to Global Historical Thought*. Malden, MA, Wiley-Blackwell.

Steinmetz, G. (2011): "Bourdieu, Historicity, and Historical Sociology", *Cultural Sociology* 5(1), pp. 45-66.

Steinmetz, G. (2007): "The Relations between Sociology and History in the United States: The Current State of Affairs", *Journal of Historical Sociology* 20(1/2).

Steinmetz, G. (2005): "The Epistemological Unconscious of U.S. Sociology and the Transition to Post-Fordism: The Case of Historical Sociology", en J. Adams, E. Clemens y A. S. Orloff., eds., *Remaking Modernity: Politics, History, and Sociology*, Durham, Duke University Press, pp. 109-157.

Skocpol, Th. (2003): "Doubly engaged social science: the promise of comparative historical analysis", en J. Mahoney y D. Ruesmayer, *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*, New York, Cambridge University Press, pp. 407-428.

Skocpol, Th. (1984a): "Sociology's Historical Imagination", en *Vision and Method in Historical Sociology*, NY, Cambridge University Press, pp. 1-20.

Skocpol, Th. (1984b): "Emerging Agendas and Recurrent Strategies in Historical Sociology", en *Vision and Method in Historical Sociology*, NY, Cambridge University Press, pp. 356-391.

Skocpol, Th., ed., (1984): *Vision and Method in Historical Sociology*, NY, Cambridge University Press.

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.57897

EDICIONES COMPLUTENSE

La estrategia biográfica. Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado, románticas después del romanticismo

Mónica Burguera [1]

Recibido: 05-11-2017 / Aceptado: 17-03-2018

Resumen. Este artículo explora las posibilidades abiertas por la denominada "nueva biografía" como estrategia analítica y narrativa extraordinariamente útil, no solo para explicar la formación de la subjetividad moderna, sino, también, para iluminar más amplios problemas y periodos históricos. En primer lugar, se hace un recorrido por los contextos historiográficos en los que tuvo lugar el denominado "retorno del sujeto" a través de los debates entre la historia social y la nueva historia cultural, que tendieron a consolidar un cierto determinismo cultural en el que la propia idea de la subjetividad, paradójicamente, se ha cuestionado profundamente. En este contexto, la "nueva biografía", tal y como se ha ido consolidando desde las últimas décadas del siglo XX, no solo surgió a través de tensiones analíticas que afectan a la relación entre individuo y sociedad, acción y estructura o texto y contexto, sino, también, a la posibilidad misma de reconstruir los sujetos históricos detrás de los textos y las estructuras discursivas. En segundo lugar, me detengo en el análisis de la vida y la obra de Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado precisamente para ilustrar la capacidad de la biografía, no solo para desentrañar las complejas dinámicas en las que se construye históricamente la subjetividad (femenina), sino, también, para cuestionar los relatos históricos tradicionales.

Palabras clave: biografía; género; feminismo; romanticismo; liberalismo; España; siglo XIX; Gertrudis Gómez de Avellaneda; Carolina Coronado.

[en] The Biographical Strategy. Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado, *Románticas* after Romanticism

Abstract. This essay explores the possibilities opened by the so-called "new biography" as an extraordinarily useful analytical and narrative strategy, not only to explain the making of modern subjectivity, but, also, to illuminate broader historical problems and periods. First, it presents the historiographical contexts in which the so called "return of the subject" took place in the midst of the debates between social history and the new cultural history, which tended to consolidate a certain cultural determinism in which the idea of subjectivity itself, paradoxically, was deeply questioned. The "new biography," as it consolidated during the last decades of the twentieth century, not only emerged through analytical tensions affecting the relationship between individual and society, action and structure or text and context, but, also, dealing with the very possibility of reconstructing historical subjects behind the texts and discursive structures. Second, I analyze the life and works of Gertrudis Gómez de Avellaneda and Carolina Coronado precisely, to illustrate the possibilities

[1] Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED (España).
E-mail: mburguera@geo.uned.es

offered by biography, not only to scrutinize the complex dynamics within which (female) subjectivity is historically constructed, but, also, to question traditional historical narratives.
Keywords: biography; gender; feminism; romanticism; liberalism; Spain; nineteenth century, Gertrudis Gómez de Avellaneda; Carolina Coronado.

Cómo citar: Burguera, M. (2018): "La estrategia biográfica. Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado, románticas después del romanticismo", *Política y Sociedad*, 55(1), pp. 43-69.

Sumario. 1. Introducción. 2. La estrategia biográfica. 3. Gertrudis Gómez de Avellaneda, Carolina Coronado: románticas después del romanticismo. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

Agradecimientos. Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación HAR2014-53802- P financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, España.

1. Introducción

Este artículo explora las posibilidades abiertas por la denominada "nueva biografía" como estrategia analítica y narrativa extraordinariamente útil, no solo para explicar la formación de la subjetividad moderna, sino, también, para iluminar más amplios problemas y periodos históricos. En primer lugar, se hace un recorrido por los contextos historiográficos en los que tuvo lugar el denominado "retorno del sujeto" a través de los debates entre la historia social y la nueva historia cultural, que tendieron a consolidar un cierto determinismo cultural en el que la propia idea de la subjetividad, paradójicamente, se ha cuestionado profundamente. En este contexto, la "nueva biografía", tal y como se ha ido consolidando desde las últimas décadas del siglo XX, no solo surgió a través de tensiones analíticas que afectan a la relación entre individuo y sociedad, acción y estructura o texto y contexto, sino, también, a la posibilidad misma de reconstruir los sujetos históricos detrás de los textos y las estructuras discursivas. En segundo lugar, me detengo en el análisis de la vida y la obra de Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado precisamente para ilustrar la capacidad de la biografía, no solo para desentrañar las complejas dinámicas en las que se construye históricamente la subjetividad (femenina), sino, también, para cuestionar los relatos históricos tradicionales. Ambas escritoras, construidas como celebridades literarias desde el interior de las culturas políticas liberales posrevolucionarias, representaron (performaron) sus propias subjetividades literarias y personales en medio de un discurso sobre la diferencia sexual profundamente inestable y poderoso al tiempo, reinventándose a sí mismas y sus expectativas a medida que los lenguajes a su disposición se transformaron a lo largo de la compleja transición política y emocional de las décadas centrales del siglo XIX, desde el campo cultural romántico hacia el realismo posterior.

2. La estrategia biográfica

Los debates historiográficos en torno a la biografía, desde mediados de los años ochenta hasta la actualidad, se han situado en el corazón mismo de los profundos procesos de cambio del que Barbara Taylor ha llamado "sentido común" de la

disciplina histórica (Taylor, 2017: 17). Este sentido común ha tendido, en líneas generales, a cuestionar los marcos explicativos basados en la causalidad social, para pasar a apostar por un determinismo cultural y/o discursivo más o menos fuerte. El feminismo jugó un papel central a lo largo de esta transición, en la recepción del "giro lingüístico" y en el cuestionamiento profundo de la subjetividad occidental tal y como se había asociado a las formas tradicionales de la biografía −en contra de todos esos sentidos de linealidad y coherencia interna a los que Bourdieu se refirió como "ilusión biográfica" en 1986. Paradójicamente, el resurgimiento de la biografía tenía lugar en plena crisis del género biográfico como tal. Como apuntaron Marilyn Booth y Antoinette Burton en su presentación de un doble dosier sobre la "biografía feminista crítica", los académicos actuales, especialmente los que se dedican a los estudios sobre las mujeres y el género, tienen tal variedad de innovaciones metodológicas que ofrecer al género biográfico que no solo "han llevado la idea de la 'biografía' mucho más allá de su definición ordinaria", al convertirla en fragmentaria, contingente, híbrida, transnacional, o global, sino que pueden, de hecho, acabar por transformarla hasta dejarla irreconocible" (Booth y Burton, 2009: 11-12). Las excelentes reflexiones publicadas recientemente en España sobre la biografía histórica y los retos que esta ha supuesto para la historiografía europea y norteamericana a lo largo de las últimas décadas han recogido todas estas tensiones (Burdiel y Foster, 2015; Burdiel, 2014; Bolufer, 2014; Bolufer, Burdiel, Sierra, 2016; *RETPB*). En este contexto, no se trata de salir al rescate de un género literario o histórico aparte, sino de explorar sus posibilidades como, en palabras de Isabel Burdiel, "terreno de engarce útil para el cruce estratégico (y consciente) de diversos marcos analíticos"; como un "observatorio" a través del cual descubrir una enriquecedora "pluralidad de enfoques" interpretativos (Burdiel, 2014: 54). Para Mónica Bolufer, la biografía histórica es un enfoque o conjunto de enfoques, un recurso, una perspectiva con "virtudes específicas para abordar problemas históricos concretos" (Bolufer, 2014: 87). A continuación, expondré algunas de las claves de esta fascinante paradoja en la que se sitúa el reto biográfico, entre su indiscutible utilidad analítica a la hora de explorar la subjetividad y situarla en el centro del análisis histórico y el profundo cuestionamiento en el que se encuentra la noción de subjetividad misma que ha definido a la biografía como tal.

2.1. El contexto subjetivo

Desde mediados de los años ochenta, a medida que se fue confirmando un nuevo boom biográfico en medio de un renovado interés historiográfico por la subjetividad histórica, el conjunto de las reflexiones al respecto que se han ido jalonando hasta la actualidad no ha dejado de estar atravesado por lo que Isabel Burdiel ha denominado el "fantasma del retorno" (Burdiel, 2014: 50-55) y sus profundas tensiones teóricas. Una visión panorámica sobre las propuestas en torno a la biografía dentro del mundo historiográfico anglosajón, y en diálogo −aunque a veces no tan estrecho− con el resto de la historiografía europea, deja bien a las claras que estas se han ido construyendo desde el interior de una tradición historiográfica concreta, enmarcada en los debates entre la historia social menos ortodoxa de los años sesenta y setenta y las lecturas del posestructuralismo

fundamentalmente francés, tal y como se leyeron desde dentro de esa misma tradición y frente a ella. E. P. Thompson emerge a lo largo de toda esa panorámica, aún hoy, como el referente que recuerda, no solo los orígenes fundacionales de dicha tradición, sino, también, el conjunto de los compromisos políticos y analíticos en torno a la humanización del marxismo frente al funcionalismo y a la situación de las personas y los grupos marginados en el centro del análisis histórico. Thompson, se recuerda a menudo, escribió dos importantes biografías, la de William Morris y la de William Blake, en 1958 y 1993, en las que, decía él mismo, pretendía "situar" a los individuos que estudiaba como "puntos nodales" insertos en un continuo diálogo entre dichos sujetos y su mundo social y político. A Thompson le interesaba, como ha recordado, por ejemplo, Alice Kessler Harris, "la forma en que su mente se encontraba con el mundo" (Kessler Harris, 2009: 626). Esta visión biográfica atravesó en realidad toda su configuración conceptual sobre la formación de la identidad (de clase). Como ha escrito Burdiel, la misma "elaboración de su noción de experiencia estuvo asentada sobre una multiplicidad de historias personales" (Burdiel, 2014: 54). De manera que, tal y como subyace en la gran mayoría de las obras colectivas más significativas sobre la biografía, esta se encuentra en el corazón mismo de esos compromisos que pretenden salvarse del naufragio que parece haberse tragado a todo el legado de la historia social tal y como se la describió desde la nueva historia cultural, que pareció sustituirla definitivamente a lo largo de los años noventa.

En el contexto filosófico del que bebió esta historia cultural no era en absoluto evidente ese retorno al sujeto sobre el que se avivó igualmente el, a veces llamado también, "giro biográfico"; más bien, todo lo contrario. En pleno auge de la influencia del posestructuralismo lingüístico y cultural sobre la disciplina histórica, y de forma un tanto paradójica, como ha señalado recientemente Taylor, "la historia cultural se dispuso a explorar la vida interior, las aguas profundas de la naturaleza humana, mientras declaraba que el sujeto estaba 'oficialmente' muerto", y sepultado bajo las estructuras discursivas de su propia obra, siguiendo a Barthes, Foucault o Derrida, quienes afirmaban que el sujeto moderno occidental no era más que "un simple pliegue en nuestro saber," "una ilusión" (Taylor, 2017: 24-27). Las lecturas que desde la historia se hicieron de este posestructuralismo y su giro discursivo y cultural fueron relativamente atenuadas, pero se confirmó el desplazamiento del interés de los historiadores desde las estructuras económicas y sociales hacia la construcción y percepción de los significados para explicar la formación de las identidades. Las lecturas más radicales sí dieron pie a encendidos intercambios que crearon una visión dicotómica de la cuestión, que enfrentaba las perspectivas asociadas a las explicaciones totalizadoras, a la pretensión de objetividad y al determinismo económico, por un lado y, por otro, a las que promovían historias fragmentarias, la subjetividad del conocimiento y la determinación lingüística. Influyentes y destacadas figuras a las que se situó en el segundo de los extremos mencionados, como Joan Scott, Gareth Stedman Jones o Patrick Joyce (sobre todo, la primera) articularon su crítica en concreto a través del trabajo del propio Thompson, de su concepto de clase y de experiencia para descentrar ambos y resaltar que la identidad histórica era exclusivamente discursiva, que no existía una sujeto externo al lenguaje, ni un conocimiento histórico capaz de trascenderlo (Scott, 1988; Scott, 1994 y Eley, 2005). Estos

debates sí circularon y permearon en gran medida en el conjunto de la historiografía europea (Chartier, 1997). El feminismo jugó sin duda un papel central y extraordinariamente renovador, porque la influencia de este "giro cultural" respondía, en parte, a nuevas cuestiones políticas lanzadas desde los estudios de las mujeres y los estudios postcoloniales, representativos de emergentes comunidades académicas que aprovecharon el giro cultural para desesencializar la diferencia sexual, racial, étnica, etc. En este sentido, las aportaciones de las nuevas sensibilidades en torno al carácter construido y discursivo de la naturaleza humana fueron absolutamente fundamentales. Desde entonces, la práctica histórica −quiero subrayar lo de práctica− se ha situado en un lugar mucho más incómodo, instalado en una tensión interpretativa irresoluble, que ha desplazado a los historiadores hacia el terreno del lenguaje, de la hermenéutica y el debate. Pero, al mismo tiempo, esa incomodidad (como argumentó Geoff Eley, en una de las obras más recomendables sobre la cuestión, *Una línea torcida*) también favoreció "una historia más democráticamente incluyente como disciplina y como profesión" (2005).

En la estela de las reflexiones, como la de Eley, que han tratado de reconciliar el legado de la historia social con las aportaciones de la historia cultural, algunos autores, como Gabrielle Spiegel (2008), han sugerido que, en realidad, en una práctica histórica para la que solo existe una visión discursivamente construida del sujeto −de muchos sujetos −y no la de una realidad externa a esa percepción subjetiva −por parte del historiador y del objeto de estudio− donde pueda concebirse la continuidad del ser humano, solo puede plantearse una suerte de neo-fenomenología analítica. En este sentido, afirma, lo subjetivo ha subsumido lo social. Para otros, como David Nasaw, y en relación directa con la utilidad de la biografía como práctica de análisis histórico, esa subjetivación de lo social que sugiere Spiegel no excluye la importancia de reconocer la centralidad de los individuos como agentes de cambio histórico, en la tradición, una vez más, abierta por Thompson, al que él mismo se refiere en este texto del que cito estas palabras:

> "Donde tanto la historia social como la historia cultural asociada al giro lingüístico, en sus articulaciones más extremas, rechazan el significado (a veces incluso la existencia) del individuo como agente histórico, las biografías escritas por historiadores vuelven a enfocar la atención hacia los individuos que estuvieron vivos en algún momento (…) desde la premisa de que estos estaban situados, pero no prisioneros de las estructuras sociales y de los regímenes discursivos" (Nasaw, 2009: 577).

Por lo tanto, en efecto, el interés por la reconstrucción de un mundo pasado significativo fue el caldo de cultivo desde el que se articuló una renovación profunda de la reflexión sobre la subjetividad histórica. Lo que parece claro, como han sugerido Eley, Spiegel, Taylor, Nasaw y la gran mayoría de los historiadores, reflexionando sobre los resultados del envite posestructuralista, es que la subjetividad tiende a "aferrarse" al discurso histórico, sigue presente incluso en sus críticas más convincentes, mucho después de que se haya declarado ya su muerte.

2.2. La nueva biografía

El reflejo de todo esto en la reflexión sobre la biografía en concreto, en medio de esa tensión que suponía explicar la centralidad de la subjetividad y el cambio histórico cuando el sentido común de la disciplina se había asentado ya en un fuerte determinismo cultural e historicista, fue extraordinariamente interesante. (Epstein, 1991; Caine, 1994; Burdiel, 2000; Margadant, 2000). El feminismo jugó desde el inicio un papel fundamental en toda la reflexión teórica en torno a la biografía, con esa enorme cantidad de innovaciones metodológicas a las que se referían Booth y Burton con las que en realidad se estaba enfrentando a uno de sus dilemas históricos y teóricos más profundos, entre la necesidad de cuestionar el sujeto (masculino y femenino) moderno −de la biografía− y la de no renunciar a algún tipo de subjetividad (política) alternativa; es decir, entre la necesidad de deconstruir la categoría mujer y la de no renunciar a ella (Bolufer, 2014; Israel, 1990; Caine, 1994 y 2010; Stanley, 1995; Russell, 2009; Zinsser, 2009).

En 1991, en pleno auge de las críticas al sujeto moderno y del viraje hacia la concepción historicista y discursiva del mismo, William Epstein se hacía la pregunta clave sobre las consecuencias aparentemente contradictorias de incorporar los postulados posestructuralistas a la biografía al abrir su introducción a la colección de ensayos recogida en el influyente *Contesting the Subject*:

> "¿No es el postmodernismo un movimiento antihumanista, neoformalista que, entre otras cosas, busca desmitificar o incluso desplazar la subjetividad, la autoría, la intencionalidad, lo factual, la totalidad, coherencia y otras prácticas cruciales para la comprensión misma de lo biográfico? (…) todas las contribuciones a este libro demuestran que el empleo de ciertas tácticas postmodernas no impide o excluye lo biográfico" (Epstein, 1991: 1).

No trataba de (no podía) alinearse con una lectura coherente del postestructuralismo que negaba al sujeto, pero sí defender que hay "ciertas tácticas" útiles que este podía proporcionar a "lo biográfico", es más, esas tácticas relacionadas con el análisis discursivo, con la naturaleza fragmentada, contingente, del sujeto, eran absolutamente fundamentales para despedirse de las concepciones tradicionales de la biografía como género histórico o literario. Casi diez años después, la misma pregunta seguía vigente y continuaba articulando las argumentaciones en contra de ese "fantasma del retorno". En otro de los más influyentes volúmenes conjuntos sobre la biografía después del giro cultural, Jo Burr Margadant retomaba la misma pregunta, refiriéndose al artículo de Joan Scott, "la evidencia como prueba", en que argumentaba en contra del concepto de experiencia de Thompson, escrito en 1991 (Scott, 1994).

> "Pero, ¿quiere eso decir que los que practicamos la nueva biografía aceptamos la visión de que la experiencia o la realidad no existe fuera de los significados que les otorgamos a partir de nuestra propia capacidad interpretativa culturalmente determinada, como ha afirmado recientemente Joan Scott que es el caso, y que no podemos, por lo tanto, considerar la experiencia o los condicionantes materiales

> como punto de partida a la hora de interpretar el cambio histórico?" (Margadant, 2000: 8).

La cuestión sobre la existencia de un sujeto histórico que trascendiera su propia dimensión discursiva quedaba abierta:

> "Esta continúa siendo una cuestión abierta (…) porque la nueva biografía, primero y sobre todo, no propone ninguna teoría del conocimiento totalizadora, sino un método de análisis que reconoce la naturaleza construida de nuestro propio yo consciente y de nuestra visión de los demás. No es necesario que sus adeptos adopten una postura epistemológica postmoderna como requisito para ponerla en práctica" (Margadant, 2000: 8).

En cualquier caso, ese ya no era tampoco el terreno en que se jugaba la riqueza interpretativa de la perspectiva biográfica. El espectro de Thompson, como recordatorio de los compromisos de la originaria historia social que pretendía recuperar la vida de "gente real en un contexto real" (Thompson, 1989: XI), podía recorrer todas las reflexiones abiertas sobre la biografía; no se le cerraba la puerta, pero realmente, a estas alturas, lo que se opinara sobre la posible existencia de esa realidad externa, no a las estructuras económicas, sino a la dinámica de las estructuras lingüísticas, era casi insignificante, por inaprehensible. Lo que se creyera al respecto, en la práctica, no modificaba la riqueza analítica, el potencial crítico de esas "tácticas" analíticas posmodernas que tanto había complejizado la perspectiva interpretativa del discurso biográfico. En el conjunto de los diversos encuentros y números especiales que confluyeron al publicarse entre 2009 y 2010, podía perfectamente asumirse que la inmensa mayoría de los historiadores implicados de una forma u otra en la escritura de la biografía estaban de acuerdo con Lois Banner cuando explicaba que consideraba "al individuo como al 'texto' y a la cultura que le rodea como el 'contexto'", de lo que se deducía "que el individuo 'texto' no sólo refleja el 'contexto' sino que también influye sobre él, en una interacción recíproca" (Banner, 2009: 582). Trabajar considerando exclusivamente la naturaleza discursiva del contexto y del sujeto abría un amplio horizonte analítico extraordinariamente atractivo para imaginar relatos biográficos críticos que superaban algunas de las tensiones analíticas tradicionales clave, como la existente entre el individuo y su contexto o entre el individuo y la colectividad, porque la sensación de contingencia, de fragmentación, contradicción, de cambio podía ahora detectarse con mucha más facilidad. Incluso la tensión entre práctica y representación podía asumirse desde este nuevo marco interpretativo a través de la noción, tan bien recibida por parte de los historiadores, de performatividad que había propuesto Judith Butler a principios de los años noventa (Butler, 1993). Este pasaje de Margadant sobre el sujeto de la biografía ha sido ampliamente citado y puede considerarse central en ese "sentido común" de la biografía histórica actual:

> "El sujeto de la biografía ya no es un yo coherente, sino, más bien, un yo que es representado (*performed*) para crear una sensación de coherencia o un individuo con múltiples yoes cuyas diferentes manifestaciones reflejan el paso del tiempo, las

> demandas y opciones de diferentes escenarios, o las diversas formas en que otros intentan representar esa persona" (Margadant, 2000: 7).

En este sentido me parece especialmente poderosa la formulación de María José de la Pascua −que ha destacado Mónica Bolufer recientemente− sobre esa compleja concepción narrativa de la identidad, que no renuncia, sin embargo, a la multidimensionalidad (inaprensible) del sujeto que precede al texto. Para de la Pascua, "no es el sujeto (ya preexistente) el que *construye* relatos del yo, sino el que se *construye* a través del relato. (…) Pero es el "*proceso de construcción de la experiencia*, (…) en el que el sujeto se expresa como hijo de una determinada cultura, a partir de la interpretación que hace de lo que le sucede, pero como un hijo creador" (de la Pascua, 611; Bolufer, 2014: 113-114).

2.3. Biografía, historia y literatura

Esta concepción de la subjetividad como relato histórico, que apunta a su carácter abierto y contradictorio, en permanente reelaboración, nos da idea de hasta qué punto se han asumido, al hilo también del giro cultural de los noventa, todos los puntos de encuentro entre la historia y la literatura, de los que la biografía se ha beneficiado muchísimo (Burdiel, 2015). La recepción del trabajo de historiadores como Dominick LaCapra o Hayden White, que exploraron las fronteras entre ambas a lo largo de los años noventa, tuvo lugar en ese contexto de incertidumbre historiográfica que había generado la influencia del postestructuralismo filosófico francés. En su influyente *El texto histórico como artefacto literario* escribía White en 1978, "la vieja distinción entre ficción e historia, en que la ficción se concibe como la representación de lo imaginable y la historia como la representación de lo factual, debe dar paso al reconocimiento de que solo podemos conocer lo factual al contrastarlo o relacionarlo con lo imaginable" (White, 2003: 109-110). Para White, un relato histórico solo tenía el efecto explicativo deseable si se construía bien, de acuerdo con las categorías culturales, los símbolos y las creencias de los lectores a los que se dirigía. Para ser significativos, los hechos del pasado necesitaban ser presentados y organizados dentro de tipos concretos de estructuras narrativas. Era, precisamente, a través de esa creación de ficciones como el historiador podía entender el pasado y hacerlo comprensible e imaginable a su audiencia. Imbuidos en esta relación íntima entre la historia y la literatura, para los historiadores interesados en la biografía, el texto de Virginia Woolf, *The Art of Biography*, escrito en 1925, reapareció (y vuelve a aparecer recurrentemente) como iluminadora reflexión y referente sobre esa difícil tensión que había puesto en jaque a la disciplina histórica y su relación con la realidad. Como arte, Woolf escribía, la biografía se construye a partir de la imaginación del autor. Pero, a diferencia de la ficción, "la biografía descansa sobre los hechos y está limitada por ellos, así que se trata del arte más restringido de todos" (Woolf, 1967: 221). La ficción, asegura Woolf, "se crea sin ninguna restricción más allá de las que el propio artista desea obedecer". Pero la autenticidad de una biografía "reside en la verdad de la visión del autor" (Woolf, 1967: 221).

La referencia a Woolf realmente deshace una de las cuestiones que más alarmaron a los historiadores contrarios a la historia cultural, que tendieron a

simplificarla, planteando una respuesta dicotómica a una pregunta compleja y equívoca como la de establecer una comparación directa entre el estatus (objetivo o subjetivo) del conocimiento histórico y la literatura. La autenticidad de la biografía (y la historia), había dicho Woolf hacía ya mucho tiempo, residía en la visión del autor, conformada a través de su propia imaginación y en diálogo estrecho y honesto con los hechos. En este sentido, aceptar que el conocimiento histórico tenía una dimensión subjetiva inevitable, o que se transmitía a través de estructuras y recursos narrativos diversos, no implicaba que se pudiera desdibujar la pretensión de verdad de la disciplina histórica −de explicar lo que realmente ocurrió y por qué. Además, dicha comparación significaba reducir a términos absolutamente improductivos el diálogo que la historia puede y debe mantener con la literatura como fuente de conocimiento y con los estudios literarios como disciplina. La historia y los estudios literarios no siempre comparten por definición intereses, fuentes y objetivos. Estas se han ido construyendo a través de sus propias historias y tradiciones, de marcos conceptuales que formulan preguntas distintas y desde perspectivas diferentes. Por lo tanto, la reflexión sobre la relación entre la historia, los estudios literarios y la literatura parece mucho más interesante y clara si se articula desde una noción de la interdisciplinariedad que no diluya las disciplinas mismas, sino que las enriquezca en relación a temas y periodos concretos (Bynum, 2009). La historia biográfica actual se presenta como estrategia organizativa, narrativa y analítica privilegiada para explicar un pasado protagonizado por personas insertas en una trama cultural y discursiva que informa el universo de significados concebibles a través de los cuales estos se imaginan y actúan. La literatura es la puerta de entrada principal a este universo significativo, imaginado y real a un tiempo.

3. Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado: románticas después del romanticismo

La historia de las mujeres en el siglo XIX en España ha sido tradicionalmente tan reticente como el resto de la historiografía española a establecer un debate interpretativo con los estudios literarios. El diálogo entre ambas disciplinas es sorprendentemente reciente, en gran parte debido a los marcos conceptuales y tradiciones historiográficas a partir de los cuales se fue creando la imagen de un siglo XIX atrasado y estático, de cuya realidad la literatura se ha considerado casi siempre tan solo un espejo. A lo largo de poco más de una década, sin embargo, desde una historia progresivamente influenciada por el giro cultural o lingüístico, la cultura se ha situado en el centro de los análisis sociales y políticos como moduladora de ambos, como esa dimensión que contiene a todas las demás y las constituye. En este contexto, la historia de las mujeres y del género en un sentido más amplio sí ha dirigido su atención hacia la literatura como fuente directa fundamental y constitutiva de la propia realidad histórica. Al mismo tiempo, se ha ido también cuestionando la imagen de ese siglo XIX inmóvil, entendiendo, a la luz de la renovación de los estudios sobre el liberalismo, que también la ruptura liberal activó profundos procesos de cambio en relación a la cultura y la diferencia sexual (Espigado, 2006; Romeo, 2006 y 2015; Burguera, 2012 y 2016). Por su

parte, los estudios literarios feministas españoles y anglo-americanos, sobre todo, habían empezado a dar un vuelco interpretativo al relato canónico (Labanyi, 2000; Sánchez Llama, 2000; Alda Blanco, 2002) sobre la literatura española desde los años noventa del siglo XX, recuperando no solo la voz de muchísimas autoras decimonónicas, sino, sobre todo, poniendo de relieve la centralidad de la mujer como problema en el corazón de la sociedad liberal (nacional), en la línea de lo que estaba ocurriendo en el resto de Europa durante ese mismo largo siglo XIX (Simón Palmer, 1991; Blanco, Jagoe, Rodríguez Salamanca, 1998). El renovado interés por la autoría femenina decimonónica ha profundizado en la crítica a la coherencia y linealidad de la subjetividad moderna, creando nuevos marcos de análisis transnacionales que enfatizan la inestabilidad en la que estas se han forjado históricamente (Fernández, 2015 y 2016; Labanyi, 2017).

Por otra parte, como ya hemos visto, el "retorno de la biografía" o "giro biográfico" de las últimas décadas ha propuesto una nueva "biografía contextualizada", que, en palabras de Adele Perry y Brian Lewis, "desde un renovado interés por el individuo y la acción", supone "un punto de entrada al estudio de un mundo más amplio" (Perry y Lewis, 2010: 3). Desde esta perspectiva es desde la que el análisis de la vida y obra de Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873) y Carolina Coronado (1820-1911) tiene un interés especialmente relevante a la hora de iluminar la complejidad y las peculiaridades de los procesos de transformación en torno a la diferencia sexual, en el corazón de un trasfondo posrevolucionario y liberal en transición política y emocional, desde el campo cultural romántico hacia los nuevos parámetros éticos y estéticos del realismo posterior. En el trabajo que vengo realizando sobre ellas (Burguera, 2017 a y b, 2019) he ido reconstruyendo los diversos y solapados contextos discursivos desde los que las dos emergieron como producto de culturas políticas liberales diferentes, asociada al moderantismo, la primera y al liberalismo avanzado, la segunda. Como tales, representaron modelos de feminidad y talento alternativos y en pugna. Ambas fueron figuras extraordinariamente visibles, reconocidas y debatidas dentro del panorama literario y político español de las décadas centrales del siglo en que las dos se fueron (re)inventando sus propios relatos sobre sí mismas de forma diferente y en gran medida alternativa como auténticas celebridades literarias a las que, sin embargo, la historiografía apenas ha prestado ninguna atención. La perspectiva biográfica no significa en este caso una reconstrucción detallada de su vida y de su obra, pero sí un recorrido por las claves de su cambiante concepción sobre sí mismas como mujeres y escritoras a lo largo de sus vidas. En lo que queda voy a intentar demostrar cómo la reevaluación de los contextos vitales y subjetivos de ambas escritoras arroja nuevas claves interpretativas que nos permiten revisar el relato histórico sobre la feminidad y las mujeres a través de los cambiantes proyectos políticos y culturales del liberalismo respetable isabelino.

3.1. Las románticas: historia de un fracaso

La obra clave sobre las escritoras románticas españolas de Susan Kirkpatrick, publicada en 1989 y traducida al español en 1991, sí tuvo un impacto importante en la comprensión del siglo XIX por parte de la historiografía feminista. El libro *Las románticas* abrió un marco analítico fundamental para entender la contradicción en

la que se movieron las escritoras cuya obra empezó a ver la luz a lo largo de los años cuarenta del siglo XIX, en pleno apogeo romántico y en medio de la profunda reorganización del orden sexual que supuso la ruptura liberal desde mediados de la década anterior (Kirkpatrick, 1990, 1991, 2000; Mayoral, 1990). A lo largo de estos años, demostró Kirkpatrick, tanto la obra de Gertrudis Gómez de Avellaneda como la de Carolina Coronado, habían articulado, a través de estrategias diferentes, sendas voces críticas con la situación de las mujeres. Para ello, se movieron dentro de la tensión abierta entre individualismo y mujer que atravesó la construcción de la subjetividad lírica moderna, liberal, romántica y femenina: entre la necesidad de imaginar un yo creativo y deseante y la de no cuestionar la naturaleza complementaria de la mujer respecto del hombre. Con el trabajo de Kirkpatrick se consolidó la idea de que el romanticismo había permitido que algunas mujeres expresaran una voz literaria femenina y crítica, pero, al mismo tiempo, esta se fijó dentro del relato histórico como una secuencia excepcional que había terminado por diluirse ante el peso del tradicionalismo católico anterior y la vigencia de los modelos culturales femeninos ejemplificados, a menudo, en la perfecta casada de Fray Luís de León.

Kirkpatrick analizó la obra literaria de ambas escritoras a lo largo de los años cuarenta, señalando el carácter "fragmentado" de sus subjetividades literarias, que actuaban a su vez a menudo como "máscaras" que velaban y atenuaban sus acentos más subversivos para, a finales de la década, difuminarse hasta desaparecer junto con el propio movimiento romántico. Por una parte, en el caso de Avellaneda, Kirkpatrick se centró en sus obras autobiográficas, sus novelas y su primera obra poética, escritas todas ellas entre 1838 y 1843, años en los que la escritora se asentó definitivamente en los salones del reconocimiento literario de la capital. En ausencia de una tradición de escritura femenina española, la escritora, a la hora de configurar su yo literario, recurrió, en parte, a Rousseau, pero, fundamentalmente, a la feminización del sujeto masculino del romanticismo español del momento −de Espronceda o Larra− y, sobre todo, a la tradición femenina que sí se había consolidado en Francia ya en las décadas inmediatamente anteriores. Avellaneda recogió el abanico de personajes que conocía bien de Madame de Staël y George Sand como modelos para representar las tensiones emocionales que atravesaban al "genio" femenino en una sociedad asentada sobre la idea de la complementariedad jerárquica entre los sexos. Pero también el mundo colonial del que provenía le surtió de imágenes y contradicciones sobre las que construir esa crítica a una sociedad corrupta que había dislocado la naturaleza, esclavizando a la mujer. El resultado podría decirse, según Kirkpatrick, fue la construcción de una identidad subversiva pero "inherentemente fragmentada" (Kirkpatrick, 1991: 180), y por ello "alienada", entre distintos yoes que parecían enmascarar la verdadera voz de Avellaneda. Por ejemplo, en su célebre y estudiadísima obra, publicada en 1840 y considerada por muchos la primera obra abolicionista, el mulato Sab, como es bien conocido, terminaba equiparando la situación de los esclavos con la de las mujeres al exclamar en las escenas finales que estas, "pobres y ciegas víctimas (…) como los esclavos (…) arrastran pacientemente su cadena y bajan la cabeza bajo el yugo de las leyes humanas" (Gómez de Avellaneda, 1841: 270). Para Kirkpatrick, la autora activaba así una estrategia crítica por la que esos mismos "argumentos abolicionistas" funcionaban como "máscara" para evitar "afrontar directamente el

tema de la desigualdad sexual implícito en la estructura de la novela" (Kirkpatrick, 1991: 152).

En el caso de Coronado, por otra parte, la evolución de su sujeto lírico se había articulado a partir de una posición y referentes distintos. Desde su primera obra, de 1843, mostraba cómo esta había buscado recursos en el universo pastoral del neoclasicismo, limitando los modelos auto-exaltantes del poeta romántico, para "identificar el sujeto femenino con una naturaleza poética reelaborada (…) utilizando una estrategia que destacaba sutilmente los valores atribuidos a lo femenino": la sencillez, la modestia, la propia naturaleza (Kirkpatrick, 1991: 200). La misma colección traslucía, sin embargo, la presencia de otra subjetividad que desbordaba la docilidad y la modestia normativas para mostrar su "conciencia del sometimiento compartido por las mujeres" (Kirkpatrick, 1991: 208). Como elocuentemente explicaba Kirkpatrick, "estos primeros poemas exponen un tipo de drama en el que una experiencia femenina reprimida trata de hablar a través de una máscara poética que está conformada de acuerdo con el concepto cultural de la feminidad". A lo largo de la segunda mitad de los años cuarenta y hasta la publicación de su segundo libro de poemas, según Kirkpatrick, Carolina pareció desenmascararse en parte para transmitir, de forma mucho más abierta y explícita, su experiencia y la de las escritoras que compusieron en torno a ella la llamada "hermandad lírica". Desde entonces articuló la voz de una experiencia femenina basada en el sufrimiento y la represión que suponía la "tensión entre el impulso creador y la condición femenina", llegando a armar una profunda crítica al carácter excluyente de la revolución liberal (Kirkpatrick, 1991: 219).

Pero las subjetividades literarias de Avellaneda y Coronado como ejemplos de las diferentes posibilidades abiertas por el romanticismo para reconstruir un yo femenino creativo, aunque fuera fragmentado, enmascarado o ambos, se desvanecieron, junto a las de todas las escritoras asociadas a la hermandad lírica, con el fin del romanticismo, a principios de la década de los años cincuenta. En torno a esos años, las dos escritoras parecieron asumir un modelo, el del "ángel del hogar", mucho más estable y afianzado desde entonces. La obra lírica de Avellaneda, ya desde mediados de la década anterior, tras la supuesta conversión religiosa de la autora como respuesta a los tormentosos episodios de su vida entre 1845 y 1846, en que perdió una hija y un marido, pareció perder toda su inspiración. Escribía Kirkpatrick, "el sujeto lírico parece retroceder a una fantasía asociada con una época anterior a la construcción del ego romántico individualizado e independiente: una época de dependencia infantil en su propia historia personal y una época de tradición religiosa premoderna en la historia cultural española" (Kirkpatrick, 1991: 193). En el caso de Carolina, este giro coincidía con su matrimonio en 1852 y, desde entonces, su distanciamiento, en la práctica, de la producción literaria. La propia Kirkpatrick matizó más tarde la rotundidad del giro normativo de estas escritoras y la pérdida definitiva de sus acentos más críticos, como igualmente apuntó Noël Valis en su importantísima edición de la obra poética de la propia Coronado (Kirkpatrick, 2000; Valis, 1991). Pero la imagen de esta evolución frustrada y asociada al fin del propio romanticismo, en relación a las posibilidades abiertas para la subjetividad creativa femenina, sin embargo, han sido extraordinariamente poderosas y sigue en gran

medida vigente en las interpretaciones historiográficas actuales, que enfatizan el estatismo y la continuidad en relación a las mujeres y la feminidad en el siglo XIX.

No pretendo poner el trabajo pionero y extraordinariamente iluminador de Kirkpatrick en un punto de mira crítico, sino todo lo contrario. Pese a la gran cantidad de trabajos publicados desde entonces sobre estas escritoras, este me interesa, precisamente, por su merecida repercusión dentro de la historiografía reciente. Su enfoque sobre la subjetividad literaria de ambas autoras me resulta muy útil como punto de partida de una reflexión más amplia sobre la biografía como estrategia analítica y narrativa a la hora de explorar la construcción de las identidades femeninas durante las décadas centrales del siglo XIX. La reconstrucción reciente de los contextos biográficos que se solapan a lo largo de la obra y la vida de Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado, sin embargo, nos renueva nuestra visión sobre ellas, no como lo haría un microscopio, sino, más bien, como un caleidoscopio a través del cual, cada vez que los volvemos a mirar, reconocemos una imagen ligeramente diferente (Stanley, 1987).

3.2. Mujeres, romanticismo y reforma social

Para poder reevaluar la relación entre el romanticismo y las escritoras de los años cuarenta es preciso preguntarse por la recepción y reelaboración de los lenguajes, no sólo del propio romanticismo, sino, también, de las nuevas sensibilidades sociales que llegaban de Europa. La más amplia reflexión en torno a la problemática incorporación de las mujeres al proyecto liberal en España se canalizó fundamentalmente a través de una compleja confluencia discursiva entre ambos. No se trató de una reflexión sistematizada ni monolítica, ni siquiera de corrientes nítidas que propusieran argumentos ordenados y en común, pero el análisis de la cambiante relación entre romanticismo, cuestión social y mujeres, desde el interior de las diferentes culturas políticas respetables, resulta crucial para entender la reconfiguración de las diversas formulaciones liberales sobre la diferencia sexual desde mediados de los años treinta del siglo XIX.

Por una parte, a partir de estos años, la recepción de los lenguajes sociales y la "invención de lo social" entró a formar parte de los nuevos imaginarios liberales y románticos desde los que se reorganizó la nueva sociabilidad posrevolucionaria y sus valores fundacionales en torno a la celebración del raciocinio público entre individuos libres y capaces, el mérito y la filantropía (Burguera, 2012). Se rehabilitaron ilustradas sociedades literarias, científicas y filantrópicas, como las sociedades económicas, y se fundaron otras nuevas, como los ateneos, los liceos, las sociedades para mejorar la educación del pueblo; todas ellas, con sus respectivas secciones de mujeres, que protagonizaron la revitalización de la esfera pública liberal, desde Madrid y hacia el resto de las provincias. De la mano de este discurso social y filantrópico se incorporó al centro de los debates públicos la problemática reubicación de las mujeres al proyecto liberal. Las nuevas sensibilidades sociales no pretendían cuestionar un orden sexual complementario y jerárquico, pero sí promovieron su redefinición, defendiendo la importancia de la educación femenina, de la capacidad intelectual y racional de las mujeres y de su utilidad pública. Pablo Montesino, el intelectual detrás de la reforma pedagógica

liberal, consideraba que la educación de la mujer era el pilar básico de la misma y que, en 1845, no tenía disculpa,

> "la poca estimación que se da a la capacidad mental de las mujeres; o la antigua y vulgar preocupación de que no necesitan instrucción, ni les conviene adquirirla. (…) este funesto error, la atroz injusticia que hacemos a la mitad del género humano considerándolo poco susceptible de progresos intelectuales o poco necesitada de razón, sobre ser una ofensa hecha al Criador que la dotó de esta facultad como al hombre" (Montesino, 1845: 206).

Desde el reformismo social se visualizaba una sociedad civil activa en la que la mujer no sólo debía ser sostenedora del hogar doméstico, sino sujeto participativo de la reforma educativa y moral del pueblo. Pero los acentos más incluyentes de la reforma social basada en la "complementariedad pública de los sexos" pronto solo cupieron en el proyecto político progresista, a medida que, durante la regencia de Espartero, se fue haciendo explícita la distancia entre este y el moderantismo. El progresismo se apropió de estos tonos a principios de los años cuarenta y, con ellos, desde entonces, del capital simbólico en torno al nuevo modelo de mujer de clase media públicamente activa, patriótica e instruida y que, al mismo tiempo, debía aparecer doméstica, modesta y fiel al desempeño de sus funciones naturales y, por extensión, a su marido y sus hijos. Esta identificación del progresismo con la que podríamos llamar defensa de las mujeres se reforzó asociándose en ocasiones con la idea de que las mujeres seguían siendo en gran medida "esclavas" de los hombres a través del matrimonio y de su falta de educación e independencia. Estos lenguajes, que habían bebido en parte de sensibilidades liberales diversas, pero próximas al socialismo utópico, desde Barcelona sobre todo, apostaban, en la línea del mismo reformismo social progresista, por ese "justo medio" al que se refirió, en 1845, Víctor Balaguer en una de las publicaciones más emblemáticas de las "poetisas" que incluía a Carolina Coronado y su entorno, junto al grupo catalán liderado por Josefa Massanés e, incluso, a la propia Gertrudis Gómez de Avellaneda. Escribía Balaguer en su prólogo:

> "Nace la mujer siendo esclava de sus padres, vive siendo esclava de sus maridos, muere siendo esclava de sus hijos. Si su corazón altivo en demasía rechaza alguna de esas esclavitudes, si su alma no comprendida por los mismos que hacen gala de comprenderla, repele alguno de esos dominios, la sociedad se levanta entonces con el sello de la infamia o imprime sus pasos con el sello del deshonor.
>
> "¿Entre la esclavitud y la completa emancipación de la mujer puede haber un término medio? Nosotros creemos que sí".
>
> ¿Un despotismo *ilustrado* puede ser bastante a formar un dique que contenga a la mujer? Nosotros creemos que no (Balaguer, 1845: VII-VIII).

Al mismo tiempo, por otro lado, la relación entre romanticismo o romántico y feminidad fue, desde el principio, sinónimo de desorden sexual. Hace ya años que Leonardo Romero Tobar llamó la atención sobre la multiplicidad de significados asociados a los conceptos romántico y romanticismo que convivieron en España desde mediados de los años treinta y a lo largo de la primera mitad del siglo XIX,

hasta que se tuvo una verdadera conciencia crítica sobre el romanticismo como movimiento literario, coincidiendo más o menos con el ocaso del mismo a lo largo de la década de los cincuenta. Entre los diversos significados a los que se refería Romero Tobar se encontraba el uso despectivo y popular del término como "exposición oscura", "inútil cuestión de moda", o "ridículo emocionalismo" (Romero Tobar, 2010: 28). Efectivamente, la crítica a los excesos asociados al romanticismo permeó por todo el espectro literario liberal, costumbrista, cómico y satírico: desde Donoso a Mesonero, pasando por Bretón y Ventura de la Vega, hasta Ayguals de Izco y Martínez Villergas, entre otros. Este "antirromanticismo romántico" fue recurrente desde los años treinta, precisamente, porque era fácil de reconocer por lectores y audiencias diversas y amplias, funcionando como metáfora de un potencial orden social y político, literario y moral, invertido y absurdo, ridículo. Todos estos peligros asociados al romanticismo y lo romántico por artificial, inútil, quejoso e irreal, descontroladamente emocional y fantasioso eran, exactamente, los mismos que se volcaban implícitamente sobre la naturaleza femenina y todos sus inherentes excesos potenciales. Eran recurrentes los personajes literarios asociados a "la romántica", como una mujer histérica (Gies) y emocionalmente descontrolada, pero también, desde mediados de los años treinta, al menos, fantasiosa y crédula y, por extensión, proclive a evadirse de sus quehaceres domésticos y soñar con una emancipación ridícula. En una popular comedia de 1836 de Manuel Bretón de los Herreros, por ejemplo, le decía Manuela, víctima de don Joaquín, un farsante galán (romántico), a su amiga Tomasa: "…Yo no soy para una vida tan sosa, tan mecánica (…) Reducirme a ser fregona. (…) Vivir en prosa. (…) En una palabra, soy… romántica". Tomasa, su amiga, le contestaba:

> "¿Estás loca? Yo creo que esas ideas sublimadas no son propias de un sexo débil, amante y apacible. (…) A mí me daría vergüenza de estarme ociosa reclinada en un sofá y oyendo necias lisonjas de almibarados galanes, o echándola de doctora en política y leyendo…" (24-27).

Encajaba la "mujer romántica" dentro del imaginario costumbrista que fue popularizando los mismos tipos paródicos asociados a esos mismos excesos que visualizaban un horizonte de emancipación y masculinizaban a las mujeres como la "literata," la "marisabidilla", la "mujer de mundo", o la "politicómana". El mismo horizonte excesivo de un desorden sexual que se proyectó en general sobre la relación entre las mujeres y la literatura (Fernández y Ortega, 2008).

Sobre este trasfondo se fueron reconfigurando las imágenes públicas de Avellaneda y Coronado. Efectivamente, ambas, desde principios de los años cuarenta fueron (re)construyendo su subjetividad literaria en medio de las sensibilidades sociales que permearon el universo liberal, desde el interior de una sociabilidad literaria extraordinariamente masculinizada, movilizando los atributos de un sujeto romántico pensado para los hombres y en medio de un imaginario severo con las mujeres (románticas) que cuestionaban la diferencia sexual y su orden jerárquico. Las dos se tuvieron que inventar y reinventar como sujetos románticos y antirrománticos al tiempo, aunque de forma muy diferente.

3.2.1. Avellaneda

Nacida en 1814, de padre español y madre cubana, había crecido Gertrudis Gómez de Avellaneda entre los círculos aristocráticos de Puerto Príncipe[2]. Llegada a España en 1836, tras la muerte de su padre, y, como ella misma escribió posteriormente en su primera autobiografía de 1850 en *La Ilustración*, "… no había poder en el mundo que me hiciese renunciar a mí destino de poeta. (…) tenía un instinto harto desarrollado para amar los obstáculos y gozarme en la lucha" (Gómez de Avellaneda, 1850: 351). Su vocación literaria y la confianza en su propia capacidad intelectual y creativa le empujó, como mujer, hacia un mundo de hombres. Aterrizó en pleno boom romántico en el corazón de la capital, en medio de unos espacios de sociabilidad literaria (y política) fuertemente masculinizados en torno al Liceo artístico y literario de Madrid, cuna del campo cultural y político romántico posrevolucionario desde finales de los años cuarenta. Conocemos estos primeros años de la escritora a partir de su propia obra autobiográfica, así que, en gran medida, tan solo contamos con los mismos textos con los que ella se representó a sí misma, a su pasado, movilizando los imaginarios y lenguajes románticos para construirse como una mujer híbrida, que compartía muchos de los atributos asociados solo con la masculinidad. Estos textos (epistolarios, novelas y obras de teatro), sin embargo, son extraordinariamente valiosos para analizar cómo Avellaneda (re)elaboró su propia subjetividad femenina a lo largo del tiempo. En primer lugar, a través de una concepción filosófica firme sobre la diferencia sexual que bebía igualmente del pensamiento ilustrado que del cristianismo católico, el autorretrato de Tula que destilaban todos sus textos escritos entre 1838 y 1844 se asentaba sobre la supuesta igualdad natural que Dios había creado entre individuos de distinto sexo, pero que la sociedad, desnaturalizada, había dislocado. La mujer se encontraba "atenazada, contrahecha por la sociedad" (Gómez de Avellaneda, 1843: 2). Hablaba Gertrudis, como mujer, desde una desesperanza vital a causa de su genio, que no encajaba en un orden sexual organizado en torno a la complementariedad entre hombres y mujeres, en el que los primeros no eran capaces de aceptar a las segundas como iguales. Avellaneda, le confesaba a su amante Ignacio Cepeda, solo abrazaría el matrimonio si hallara ese hombre con un "corazón bastante grande para recibir el mío sin oprimirlo" y establecer un vínculo con "recíproca confianza y buena fe" (Gómez de Avellaneda, 1989: 246). Para hablar de sí misma, reelaboraba los elementos básicos del sujeto romántico masculino, intelectualmente capaz, pero cuya razón se desbordaba en un ejercicio de liberación emocional en permanente expansión, para reformular un desgarrado individuo mujer atrapado en su propia condición de tal por la tiranía del hombre. Como su personaje, el esclavo mulato Sab, de su obra homónima, Avellaneda concebía un mundo de "almas ricas de afectos, ricas de emociones" (Gómez de Avellaneda, 2011: 133). Desestabilizaba así los propios fundamentos de la diferencia sexual. Cuando Juan Nicasio Gallego la presentó en el prólogo a su primer libro de poemas, publicado en 1841, como "grave", "regular", "robusta", y "varonil", el escritor recogía los acentos que ella misma había construido sobre su yo personal y lírico. La masculinización de su talento, tal y como la popularizó la

[2] La bibliografía sobre Gómez de Avellaneda es inmensa. Una recopilación en Simón Palmer (2015). También destacan los trabajos más recientes de Ángeles Ezama (2015), Maria Albin, Megan Corbin y Raúl Marrero-Fente (2017); y Mónica Burguera (2017a).

crítica literaria canonizándola como poeta en vez de poetisa, le permitió incorporarse así a los espacios del reconocimiento literario liberal y romántico del que se había ido apropiando el moderantismo, aunque fuera como fenómeno excepcional, cuyas capacidades no se proyectaban al resto de las mujeres. Con todo esto quiero decir que más que una voz literaria femenina fragmentada, creo que Avellaneda articuló un yo mezclado, híbrido, creando una concepción estable de su propia subjetividad como mujer e individuo capaz intelectual y emocionalmente (imaginativa, deseante) de compararse a los más reconocidos talentos masculinos, que, solo excepcionalmente, incorporaban el talento de una mujer a su parnaso (Burguera, 2017a)[3].

En segundo lugar, la concepción tan individualizada de la feminidad y de sí misma alejaba a Gómez de Avellaneda de identificaciones colectivas más amplias, pues, como les escribía a Cepeda en sus notas autobiográficas, "ya he dicho mil veces que no pienso como el común de las mujeres, y que mi modo de obrar y de sentir me pertenece exclusivamente" (Gómez de Avellaneda, 1989: 226). Pero, cuando en 1845 puso en marcha la publicación de una revista dirigida por primera vez por una mujer, *La Ilustración. Álbum de damas*, Gertrudis fue presentando todos los referentes a partir de los cuales las mujeres, las damas lectoras, podían cuestionar las lecturas más esencialistas de un orden sexual dicotómico. Como escribía en el celebrado ensayo introductorio titulado "Capacidad de las mujeres para el gobierno", las mujeres sufrían "pesadas y vergonzosas (…) cadenas de ignorancia y de degradación", impuestas por sus "opresores (…) a despecho de sus leyes" (Gómez de Avellaneda, 1845: 2). O, como se podía leer en otro texto titulado "Derechos de la mujer": "Tanta injusticia, tal parcialidad con respecto a seres igualmente dotados no tiene ejemplar en la naturaleza, y se ha introducido solo por el capricho y la soberana voluntad del hombre" (Gómez de Avellaneda, 1846: 2). Exponiendo retazos de los argumentos de Ramón de la Sagra −máximo representante entonces del reformismo social en España− sobre la rehabilitación de las mujeres, de su educación y su capacidad cívica proyectada sobre la filantropía; del socialismo utópico y su crítica a su esclavitud; y de textos que abogaban por el derecho de las mujeres a ser reconocidas por su talento, Avellaneda fue exponiendo al conjunto de sus lectoras su propia concepción sobre una feminidad reivindicativa de nuevos espacios de actuación y reconocimiento público. Pero, probablemente aconsejada por su entorno más directo, Avellaneda, desde mediados de los años cuarenta, perdió definitivamente sus tonos más críticos y autobiográficos, creciendo como estaba, como símbolo de una feminidad masculinizada y deformante que representaban en España, las "tendencias rehabilitarias" de Madame de Staël o de George Sand. Madre soltera en 1845, tras la muerte de su hija y la de su marido, se retira brevemente para reinventarse como mujer de letras en un escenario diferente en el que el romanticismo y el asociacionismo filantrópico y social se fueron desvaneciendo con el fin de la década. El catolicismo le ofreció entonces los lenguajes sobre los que rearmar y escudar a un

[3] Frente a la idea de fragmentación del sujeto, me parece extraordinariamente útil la concepción dialógica de Mikhail Bakhtin que sugiere una construcción histórica e híbrida del sujeto, inserto en un contexto dialógico en el que este se redefine en parte siempre a través, en palabras del propio Bakhtin, "del discurso del otro en el lenguaje del otro" (Holquist, 1981: 324). Se puede hallar un intercambio interesante sobre la apropiación de los conceptos de Bakhtin por parte de los historiadores en Young (1985-86) y White (1987-88).

tiempo su figura pública, como mujer de letras extraordinariamente expuesta en un mundo de hombres fuertemente politizado.

Avellaneda no se consideró nunca a sí misma una mujer romántica y tampoco la consideraron así nunca en los círculos literarios próximos y críticos con su persona y su talento, al menos durante su vida. Su popular masculinización, aunque se movilizara en sentidos diversos, y muchas veces críticos con sus acentos igualitarios, en la práctica le alejó del conjunto de atributos que acompañaban a esa "romántica" fantasiosa y evadida, crédula y débil, superficial. Ni siquiera sus más feroces críticos cuestionaron su talento, más bien la acusaron de pertenecer a un mundo de personalismos políticos moderados y manipuladores: la "amiga" de Narváez y Gallego y del núcleo fuerte del moderantismo político y literario. Avellaneda se mantuvo en su lucha pretendiendo ocupar la vacante que había dejado su mentor, Gallego, tras su muerte en 1853. Pero la muerte del propio Gallego y la de Narváez fueron quizá claves para entender su posible orfandad, desde entonces, en un mundo literario extraordinariamente politizado y personalizado. Tras su matrimonio con Domingo Verdugo, próximo a los círculos de la Unión Liberal, enfrentada al grupo de Luis Sartorius y a la que ella denominaba "pandilla de Venturita Vega", en 1858, cansada quizá por los costes personales que suponía esa misma batalla cotidiana y extremadamente expuesta en la que se había convertido la renovación de su reconocimiento como dramaturga, la pareja viaja a Cuba en la que sería la última renovación de su reconocimiento literario. El imaginario católico, lejos de disolver la concepción híbrida de su propia voz autorial (y de sí misma) le permitió rearticular su defensa sobre la igualdad intelectual entre individuos de ambos sexos a través de la misma extendida noción católica sobre la igualdad de las almas. En su *Álbum cubano de lo bueno y la bello*, publicado en La Habana a principios de 1860 y durante seis meses, muy significativamente, se podía leer íntegramente el mismo texto que encabezó la revista que había dirigido en 1845, con exactamente los mismos argumentos respecto de su capacidad intelectual y la situación de opresión artificial e inmoral a la que el hombre la tenía sometida (Sánchez Llama, 2017). La estabilidad de la mezclada subjetividad femenina (lírica y personal) de Avellaneda no decayó con el fin del romanticismo, se reelaboró para rearticularse a través de lenguajes e imaginarios diferentes y ambivalentes.

3.2.2. Coronado

Coronado nació, creció y vivió en Extremadura, entre Almendralejo y Badajoz, hasta principios de los años cincuenta en que, poco antes de su matrimonio, con treinta años, se asentó definitivamente en Madrid[4]. La imagen de Coronado como reconocida celebridad literaria a finales ya de los años cuarenta se fue tejiendo a través de la sociabilidad y la prensa del liberalismo progresista sobre todo. Por una parte, Carolina, de hecho, representaba ya, a mediados de los años cuarenta, a ese nuevo modelo de mujer de clase media, reformista y progresista, doméstica pero útil a la sociedad, pulmón del entramado asociativo literario y filantrópico que se había ido fundando en Badajoz a imagen y semejanza del madrileño. Como leyó en

[4] Sobre Carolina Coronado son fundamentales las biografías de Isabel Pérez González (1999) y Carmen Fernández Daza (2011). También, Burguera (2019).

la inauguración de la primera escuela de párvulos abierta por la Sociedad para la mejora de la educación del pueblo, Carolina creía en un "proyecto de mejora y de utilidad de los pueblos" que apelaba a la "razón" de las madres de las "clases acomodadas" (cfr. Pérez González, 500). De hecho, fue a partir de ese entramado asociativo y de los principales órganos de prensa del Liceo de Badajoz, fundado por su hermano Pedro en 1844, desde los que Carolina fomentó la publicación de ensayos y poemas de sus colaboradoras, tejiendo así los visibles lazos entre las escritoras de la llamada "hermandad lírica" como Vicenta García Miranda, Robustiana Armiño o Ángela Grassi, entre otras. Al mismo tiempo, por otra parte, su voz lírica y su imagen literaria en Madrid se fue reelaborando a partir de una paradoja extraordinariamente inestable, como mujer romántica y antirromántica al tiempo. Por un lado, se consolidó el (auto)retrato que Carolina había pintado para su protector, Juan Eugenio de Hartzenbusch, como una mujer de talento puramente femenino pero que se sentía ahogada por un supuesto entorno hostil hacia su natural inclinación a la poesía en Extremadura, lejos de la capital, asfixiada por obligaciones familiares y domésticas. A través de sus cartas a Hartzenbusch, Carolina compuso un yo lírico que emergía de la modestia, la abnegación, el autodidactismo y la naturalidad que necesitaba para componer su imagen literaria como poetisa. Y así la dibujó su protector al introducir su primer libro de poemas en 1843. Escribía Hartzenbusch que, aunque, a veces, la escritora dejaba en sus poemas "acentos vigorosos y enérgicos" (Hartzenbusch, 1843: IX-X), la de Carolina era "la verdadera poesía del sentimiento" (Hartzenbusch, 1843: XI, Haidt, 2011). Esos acentos vigorosos eran en los que ocasionalmente, pero de forma recurrente, Carolina revelaba su ambición de gloria o su denuncia de los malos tratos a las mujeres, engarzando con el discurso social más amplio que hemos comentado, en torno a la defensa de las mujeres y la denuncia de situación de esclavitud doméstica, acogido desde mediados de los años cuarenta por una parte importante del liberalismo progresista y avanzado. Carolina, sin cuestionar la diferencia sexual, sin pretender invertir los términos de la complementariedad entre hombres y mujeres, sí articuló desde aquí, en el contexto del primer boom de revistas escritas por mujeres en las que se visibilizó la hermandad lírica en torno a la propia Coronado, un discurso abierta y profundamente crítico con la naturaleza excluyente de la revolución liberal respecto a las mujeres, para cuyo sexo, parafraseando a la propia Carolina en uno de sus más célebres poemas, "no había nación ni libertad" (Coronado, 1991: 389-390). La de esta señorita Coronado inocente, natural, ocasionalmente valiente y vehemente, pero esencialmente contenida, doméstica y respetable fue la imagen con la que Carolina consolidó su talento femenino junto al de Avellaneda a finales de los cuarenta, cuando la homenajearon en el Liceo madrileño todos los representantes de esa sociabilidad mayoritariamente romántica y moderada en abierto declive ya, pero ostentadora todavía del capital simbólico asociado al prestigio literario.

Pero, por otro lado, en torno a 1850, en pleno auge como escritora de cabecera del progresismo respetable, emblema femenino en las empresas periódicas de Ángel Fernández de los Ríos, *El Semanario pintoresco español* y *La Ilustración*, la obra de Carolina mostraba muchas más tensiones de fondo de las que pretendían plasmar sus biografías de 1850 en el propio *Semanario* (Fernández de los Ríos, 1852) y 1852 en *La mujer* (George, 1852). En ellas se dibujaban los mismos

contornos en los que la propia Carolina y Hartzenbusch la habían fijado, una década antes, como una escritora modesta y abnegada, presa de una pasión y talento poéticos más fuertes que su voluntad y exclusivamente propios de la feminidad. Coronado era ya una escritora "completa" que cultivaba todos los géneros literarios, no solo poesía. En sus novelas, en sus piezas teatrales, en sus ensayos, reemergía esa tensión de fondo entre el genio y la feminidad que, de forma más o menos velada, había atravesado toda su carrera literaria desde que "A la palma", su ópera prima, se celebrara abiertamente en Madrid en 1839. La metáfora que recorría el poema recogía todos los atributos de un yo deseante y femenino: solitario, inquieto, radiante, delirante, deseoso de "elevar su voz" para alcanzar "gloriosa vida" (Coronado, 1991: 83-86). Ya entonces, Coronado había elaborado esa versión femenina del sujeto romántico desde una noción muy individualizaba de sus deseos de expansión y gloria y, al tiempo, de su queja profunda por entender que estos eran inalcanzables. Aunque la escritora difuminó este yo individual y feminizado en su poesía, para enfatizarlo solo ocasional, aunque recurrentemente a través de su voz lírica, la reconocida escritora, la "literata" progresista de los primeros años cincuenta, había reafirmado su yo y su genio en profunda tensión romántica. Hablaba en sus novelas de sí misma a través de sus personajes para denunciar ese mismo dolor de su opera prima en el que vivía su propio genio femenino encarcelado, que, como Luz, protagonista de su novela homónima de 1851, "mitad genio, mitad niña, presa de las ambiciones del hombre, víctima de las pasiones de la mujer, pequeña para llegar a la gloria, elevada para ocultarse en el olvido: ¡aquella palma enana que no podía dar ni frutos ni sombra!" (Coronado: 1999: 130). Pero, al mismo tiempo, paradójicamente, a lo largo de todos esos años había combatido explícitamente los excesos de la artificiosidad, la pretenciosidad y la inutilidad de "los lagrimones del romántico dolor" (Coronado, 1844: 165-166), incluso de su propia obra, como en la "Fe perdida", en que denuncia "ese canto lastimero, que a la sensible humanidad ultraja y que rechaza el corazón sincero" (Coronado, 1991: 579). Es más, los mismos atributos que ella lanzaba sobre el romanticismo excesivo eran los que sus críticos volcaban sobre ella a menudo para caricaturizarla como escritora romántica, por ser una "actriz" que abusaba "de todas las monerías del sentimiento" (Neira, 1845: 132-133).

Efectivamente, desde su matrimonio, en 1852, y el nacimiento de sus hijos en los años siguientes, incluida la muerte prematura de uno de ellos, sus expectativas literarias y vitales cambiaron. Cuando, tras un silencio literario casi completo, en 1857, retomó su protagonismo público, lo hizo abiertamente de la mano de Emilio Castelar, como modelo de una feminidad demócrata que rechazaba explícitamente todos los acentos vigorosos de su literatura anterior en la que, la propia Carolina escribía, "se lamentaba en infantiles versos de la esclavitud de la mujer, de su soledad y su tristeza" (Coronado, 1999: 155). De la misma manera, al reinventarse, deseaba despojarse también abiertamente de las "extravagancias del romanticismo" (Coronado 1999: 163) y de todo su universo estético y moral. La relación entre hombres y mujeres, el orden moral detrás de los estilos literarios debía ser real y directo, sin ornamentos ni ficciones, sin emociones; basado en la abnegación, el compromiso y la religión, "con veracidad y gracia/ y en frases inteligibles" (Coronado, 1999: 167). Se redefinía como escritora española, cristiana, antirromántica, demócrata y exclusivamente femenina en público, pero

no para renunciar a su autoría poética, sino para resituarse en el centro de la escena política y literaria española, al frente de una tradición de poetisas que siempre se habrían movido, desde los márgenes del reconocimiento literario y público, en los inestables espacios de ese "justo medio" al que se refería Balaguer. Como la definió Castelar por oposición a Avellaneda, moderada y masculina, "la poetisa más perfecta", la más mujer (Castelar, 1857). Desde esa plataforma demócrata, Carolina siguió vinculada a la escena pública, no ya por sus obras, pero sí por proyección política, su visible y activa implicación en la causa abolicionista e, incluso, por su papel activo en la revolución del 68, ofreciendo protección diplomática, entre otros, al propio Castelar. La sombra de Carolina fue alargada a lo largo de toda esta década y su propia evolución vital nos ayuda a entender la trayectoria recorrida por el liberalismo avanzado y respetable en su reelaboración de la feminidad a lo largo del periodo isabelino, que, apropiándose de esa defensa de las mujeres, tal y como se había trabado desde los años cuarenta en torno a la complementariedad pública de los sexos, descartaba la idea misma de que las mujeres fueran esclavas del hombre en el matrimonio. Los términos en los que se reformuló ese mismo renovado protagonismo de las mujeres a través en gran medida de la figura de Carolina está, por ejemplo, detrás de las famosas conferencias dominicales celebradas en 1869 al calor de la revolución democrática.

4. Conclusiones

La perspectiva biográfica me ha permitido dibujar un trasfondo subjetivo y vital cambiante en torno a Avellaneda y Coronado. Considerarlas como textos (móviles, múltiples, híbridos) me ha facilitado la posibilidad de comprender sus contradicciones, explorando las diferentes formas en las que ellas mismas representaron (performaron) su feminidad y la imagen que sobre ellas se proyectó como mujeres de letras en medio de una multiplicidad de "contextos discursivos", superpuestos y contradictorios, en torno a la feminidad y el romanticismo, la emergencia de lo social y la reformulación de las diferentes culturas políticas liberales. Pero esta consideración analítica no puede hacernos olvidar la multidimensionalidad de las personas que estudiamos y que se sitúan en un contexto real, más allá de sus subjetividades literarias y de sus textos, pero no fuera de ellos. De la misma manera que no podemos entender los textos como máscaras sobre un sujeto externo a las mismas, tampoco podemos creer que nuestros sujetos reales, Avellaneda y Coronado, en este caso, estuvieran exclusivamente sometidas a contextos discursivos, en cambio permanente y con opciones infinitas (Taylor, 2009 y 2017). En este caso, hemos visto cómo, por una parte, ambas mujeres movilizaron de forma distinta los lenguajes románticos y sociales que tuvieron a su alcance, eligiendo los acentos de su subjetividad literaria y pública desde culturas políticas distintas en el marco de un poderosísimo discurso sobre la complementariedad jerárquica de los sexos, desde los márgenes del reconocimiento literario. Además de elegir distintas estrategias sobre su propia subjetividad, también podemos pensar que estas mujeres se reinventaron a través de lenguajes distintos cuando el romanticismo y la reforma social dejaron de ser útiles para legitimar su propia concepción de la feminidad pública y literaria. Su relación con

el romanticismo en todas sus acepciones fue tensa y la concepción crítica de la feminidad no murió con este; el universo de valores en torno al romanticismo y la feminidad perduró desde entonces de muchas maneras, y se reelaboraron otros discursos para imaginar una feminidad pública más o menos participativa. Avellaneda no renunció a recomponer por medio del imaginario católico su creencia en la igual capacidad intelectual entre hombres y mujeres. Coronado siempre navegó en las fronteras de la complementariedad pública (y política) de los sexos que otorgaba a las mujeres ese protagonismo equidistante entre la esclavitud y la emancipación que, desde el principio, articuló sobre la contradicción esencial de un profundo "antirromanticismo romántico" con diferentes acentos. Las de Avellaneda y Coronado no fueron subjetividades fragmentadas, más bien contradictorias, mezcladas, ambivalentes y cambiantes, pero relativamente estables porque, como mujeres, forjaron sus propios deseos y fantasías, sus intereses y convicciones a través de los diferentes contextos discursivos y personales que recorrieron a lo largo de sus vidas. En este sentido, como ha escrito Isabel Burdiel, vale la pena, por lo tanto, poner en valor la perspectiva biográfica como estrategia para recuperar "el carácter abierto que el estudio de una trayectoria individual confiere a la historia [y] la forma en que se rescata la pluralidad del pasado" (Burdiel, 2014, 63).

5. Bibliografía

Albin, M. C. (2000): "Fronteras de género, nación y ciudadanía: *La Ilustración. Álbum de las Damas* (1845) de Gertrudis Gómez de Avellaneda", *Actas XIII Congreso Asociación Internacional de Hispanistas* (Tomo II), Madrid, Castalia, pp. 67-75.

Albin, M. C., M. Corbin y R. Marrero-Fente, eds., (2017): "Gender and the Politics of Literature: Gertrudis Gómez de Avellaneda", *Hispanic Issues On Line*, 18.

Balaguer, V., ed., (1845): *El Pensil del Bello Sexo. Colección de poesías, novelitas, biografías, artículos, etc. Escrita por las señoras Dª Carolina Coronado, Dª Amalia, Fenollosa, Dª Manuela Cambronero, Dª Josefa Masanés, Dª Angela Grassi y Dª Victoria Peña bajo la dirección de Víctor Balaguer*, Barcelona, Imprenta de D. J. De Grau.

Banner, L. W. (junio 2009): "Biography as History", *American Historical Review*, vol. CXIV, 3, pp. 579-586.

Blanco A. (2001): *Escritoras virtuosas: narradoras de la domesticidad en la España isabelina*, Granada, Universidad de Granada, Caja General de Ahorros de Granada.

Blanco, A., C. Jagoe, y C. Enríquez de Salamanca, eds., (1998): *La mujer en los discursos de género: textos y contextos en el siglo XIX*, Barcelona, Icaria, 1998.

Bolufer, M. y H. Gallego, eds., (2016): *¿Y ahora qué? Nuevos usos del género biográfico*, Barcelona, Icaria.

Bolufer, M., I. Burdiel y M. Sierra (2016): "¿Qué biografía para qué historia? Conversación con Isabel Burdiel y María Sierra" en M. Bolufer y H. Gallego, eds., *¿Y ahora qué? Nuevos usos del género biográfico*, Barcelona, Icaria, pp. 17-35.

Bolufer, M. (2014): "Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres", en I. Burdiel, ed., "Los retos de la biografía," *Ayer* 93(1), pp. 85-116.

Booth M. y A. Burton, eds., (2009): «Critical Feminist Biography», *Journal of Women's History,* vol. XXI, 3 y 4 (2009).

Booth, A. (1991): "Biographical Criticism and the 'Great' Woman of Letters: The Example of George Eliot and Virginia Woolf", en W. E. Epstein: *Contesting the Subject. Essays in the (post) Modern Theory and Practice of Biography and Biographical Criticism,* Purdue University Press, pp. 85-108.

Bretón de los Herreros, M. (1836): *Me voy de Madrid, comedia original en tres actos y en verso*, Madrid, Imprenta de Repullés.

Bourdieu, P. (1989): "La ilusión biográfica", *Historia y fuente oral*, núm. 2, pp.27-33.

Burdiel, I. (2000): "La Dama de Blanco. Notas sobre la biografía histórica", en I. Burdiel y M. Pérez Ledesma, eds., *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX,* Madrid, Espasa-Calpe, pp. 17-48.

Burdiel, I (2014): "Historia política y biografía: más allá de las fronteras", en I. Burdiel, ed., "Los retos de la biografía", *Ayer* 93(1), pp. 47-83.

Burdiel, I. (2015): "Lo que las novelas pueden decir a los historiadores. Notas para Manuel Pérez Ledesma", *El historiador consciente. Homenaje a Manuel Pérez Ledesma*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 263-281.

Burdiel, I. y R. Foster, eds., (2015): *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015.

Burguera, M. (2012): *Las damas del liberalismo respetable*. *Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*, Madrid, Cátedra.

Burguera, M. (2016): "Mujeres y revolución liberal en perspectiva. Esfera pública y ciudadanía femenina en la primera mitad del siglo XIX en España" en E. García Monerris, I. Frasquet y C. García Monerris, eds., *Cuando todo era posible. Liberalismo y antiliberalismo en España e Hispaniamérica, 1780-1842*, Madrid, Sílex, pp. 257-296.

Burguera, M. (2017a): "Una vida en los extremos. Género y nación en Gertrudis Gómez de Avellaneda. Una perspectiva biográfica", en X. Andreu Miralles, "Género y nación en la España contemporánea", *Ayer* 116/2, pp. 105-132.

Burguera, M. (2017b): "Coronado a la sombra de Avellaneda. La reelaboración (política) de la feminidad liberal en España entre la igualdad y la diferencia (1837-1868)", en M. Burguera. "Género y subjetividad en la España del siglo XIX (un diálogo entre la historia y la literatura)", *Espacio, tiempo y forma,* núm. 29, pp. 93-127.

Burguera, M. (2019): "'¿Cuál será la poetisa más perfecta?' La reinvención política de Carolina Coronado en la Galería de poetisas españolas contemporáneas (*La Discusión*, 1857)", *Journal of Spanish Cultural Studies* (en prensa).

Butler, J. (1993): *Bodies that Matter: On the Discursive Limits of "sex"*, Nueva York, Routledge. [Traducción al castellano, (2010): *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Paidós.]

Bynum, C.W. (2009): "Perspectives, Connections & Objects: What's happening in History now?" en *Daedalus,* núm.138, pp. 71- 86.

Caine, B. (1994): "Feminist Biography and Feminist History", *Women's History Review,* vol. III, 2, pp. 247-261, esp. pp. 250-251.

Caine, B. (2010): *Biography and History,* Nueva York, Palgrave Macmillan.

Castelar, E. (1857): "Doña Carolina Coronado." *La Discusión*, 3 ene.; 2 feb. y 23 may.

Castells, I., G. Espigado y M. C. Romeo (2009): "Heroínas para la patria, madres para la nación: mujeres en pie de guerra", I. Castells, G. Espigado y M. C. Romeo, coords., *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, pp. 15-54.

Catena, E., ed., (1989): *Gertrudis Gómez de Avellaneda. Poesías y epistolario de amor y de* amistad, Madrid, Castalia, Instituto de la Mujer.

Chartier, R. (1997): *On the Edge of the Cliff. History, Languages, and Practices*, Johns Hopkins University Press.

Coronado, C. (1844): "Galas postizas", *La Risa* 161, 18 agosto, pp. 165-166.

Coronado, C. (1991): *Carolina Coronado. Poesías.* N. Valis, ed., Madrid, Castalia-Instituto de la Mujer.

Coronado, C. (1999): "Galería de poetisas españolas contemporáneas". *Obra en prosa. Tomo III,* Gregorio Torres Nebrera, ed., Mérida, Ed. Reg. Extremadura. [or. 1857], pp. 153-255.

Coronado, C. (1999) *Luz*, *Obra en prosa. Tomo II. Novelas (II).* G. Torres Nebrera, ed., Mérida, Ed. Reg. Extremadura [or. 1851], pp. 9-166.

De la Pascua, M. J. (2003): "Experiencia, relato y construcción de identidades: emigración y abandono en el mundo hispánico del siglo XVIII", en C. A. González y E. Vila Villar, comps., *Grafías del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVII-XVIII)*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 608-636.

Eley, G. (2005): *A Crooked Line: From Cultural History to the History of Society,* Ann Arbor, University of Michigan Press.

Epstein, W. H. P., ed., (1991): *Contesting the Subject. Essays in the (post) Modern Theory and Practice of Biography and Biographical Criticism,* Purdue University Press.

Espigado, G. (2006): "Las mujeres en el nuevo marco político", en I. Morant, dir., *Historia de las mujeres en España y América Latina,* Vol. III (Madrid, Cátedra, 2006), pp. 27-60.

Fernández Daza, C. (2011): *Carolina Coronado*, Ayto de Almendralejo.

Fernández de los Ríos, Á. (1852): "Apuntes biográficos de la señorita Carolina Cornado." *Semanario pintoresco español,* núm. 15. 14 de abril 1850, pp. 113-116. También en *Poesías de la señorita Carolina Coronado*, Madrid, Biblioteca Universal, pp. 1-4.

Fernández, P. y M.-L. Ortega, eds., (2008): *La mujer de letras o la* letraherida. *Discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Fernández, P. (2015): "*No hay nación para este sexo*. Redes culturales de mujeres de letras españolas y latinoamericanas (1824-1936)", en P. Fernández, ed.,: *No hay nación para este sexo. La Re(d)pública transatlántica de las Letras: escritoras españolas y latinoamericanas (1824-1936)*, Madrid, Iberoamericana, pp. 9-57.

Fernández, P. (2016): "'La mujer debe ser sin hechos, y sin biografía"... En torno a la historia femenina contemporánea" en M. Bolufer y G. Gallego, eds.,: *¿Y ahora qué? Nuevos usos del género biográfico*, Barcelona, Icaria, pp. 81-110.

Gies, D.T. (2005): "Romanticismo e histeria en España," *Anales de Literatura Española*, 18, pp. 215-225.

George, A. (1852): "Carolina Coronado", *La Mujer,* n. 32. 7 marzo: 5-6; n. 33. 14 marzo: 4-5; n.34. 21 marzo: 5-6; n.35. 28 marzo; y n.36, 5 de abril.

Gómez de Avellaneda, G. (2001, or.1841): *Sab*, ed. de J. Servera, Madrid, Cátedra.

Gómez de Avellaneda, G. (1843): "La dama de gran tono", *Álbum del bello sexo*, pp. 2-6.

Gómez de Avellaneda, G. (1845): "Capacidad de las mujeres para el gobierno" en *La Ilustración. Álbum de las damas*, núm. 8, 2 de noviembre, pp. 1-2

Gómez de Avellaneda, G. (1846): "Derechos de la mujer", *La Ilustración. Álbum de las damas* núm. 23, 22 de febrero, pp. 1-3

Gómez de Avellaneda, G. (1850): "Gertrudis Gómez de Avellaneda de Sabater. Apuntes biográficos", *La Ilustración. Periódico universal*, 3 de noviembre, pp. 351-352.

Gómez de Avellaneda, G. (1871): "La mujer considerada respecto a su capacidad para el gobierno de los pueblos y la administración de los intereses públicos", *Obras literarias de la Señora Gertrudis Gómez de Avellaneda*, Colección completa, Tomo V, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, pp. 298-301.

Gómez de Avellaneda, G. (1989): *Gertrudis Gómez de Avellaneda: Poesías y epistolario de amor y de amistad*, E. Catena, ed., Madrid, Castalia.

Gómez de Avellaneda, G. (2015): *Gertrudis Gómez de Avellaneda: Autobiografía y otras páginas*, Estudio introductorio y notas de Á. Ezama, Madrid, RAE.

Hartzenbusch, J. E. (1843): "Introducción", en *Poesías de la señorita Carolina Coronado,* Madrid, Imprenta Alegría y Charlain, pp. VI-VII.

Haidt, R. (2011): "Sobre la dificultad de ser Carolina Coronado. Contemplación y *práxis* fenomenológica", *Anales* 23, pp. 233-257.

Holquist, Michael, ed., (1981): *The Dialogic Imagination. Four Essays by M. M. Bakhtin*, Texas, pp. 259-422.

Israel, K. A. K. (1990): "Writing Inside the Kaleidoscope: Re-Representing Victorian Women Public Figures", *Gender and History,* vol. II, 1, pp. 40-48.

Jagoe, C. (1994): *Ambiguous angels: gender in the novels of Galdós,* Berkeley, University of California Press.

Kessler Harris, A. (junio 2009): "Why Biography?", *American Historical Review* vol. CXIV, 3, pp. 625-630.

Kirkpatrick, S. (1990): "La 'hermandad lírica' de la década de 1840", en M. Mayoral, ed., *Escritoras románticas españolas* (Madrid, Fundación Banco Exterior, 1990), pp. 25-41

Kirkpatrick, S. (1991): *Las románticas. Escritoras y subjetividad en España 1835-1850*, Madrid, Cátedra [or. 1989, University of California Press].

Kirkpatrick, S. (2000): "Modernizing the Feminine Subject in Mid-Nineteenth-Century Poetry", *Revista de estudios hispánicos*, núm. 34, pp. 413- 422.

Labanyi, J. (2011): *Género y modernización en la novela realista española*, Madrid, Cátedra [or. 2000, Oxford University Press].

Labanyi, J. (2017): "Afectividad y autoría femenina. La construcción estratégica de la subjetividad en las escritoras del siglo XIX", M. Burguera, ed., Dossier "Género y subjetividad en la España del siglo XIX (un diálogo entre la historia y la literatura)", *Espacio, tiempo y forma* nº 29 (2017), pp. 41-63.

LaCapra, D. (1985): *History and Criticism*, Ithaca, Cornell University Press.

Margadant, J. B., ed., (2000): *The New Biography. Performing Feminity in Nineteenth-Century France,* University of California Press.

Mayoral, M., ed., (1990): *Escritoras románticas españolas*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1990, pp. 177-195.

Montesino, P. (1840): *Manual para los maestros de escuela de párvulos publicado por la Sociedad encargada de propagar y mejorar la educación del pueblo*, Madrid, Imp. Nacional.

Nasaw, D. (junio, 2009): "Historians and Biography. Introduction", *American Historical Review*, vol. CXIV, 3.

Neira Mosquera, A. (1845): "El teatro Nuevo." *Las ferias de Madrid. Almoneda moral, política y literaria*, Madrid, Impr. P. Madoz.

Pérez González, I. (1999): *Carolina Coronado*: *[Del romanticismo a la crisis fin de siglo]*, Badajoz, Oeste.

Perry, A. y B. Lewis (2010): *The Biographical (Re) Turn*, *Journal of the Canadian Historical Association/Revue de la Société Historique du Canada (JCHA/RSHC),* vol. XXI, 2.

RETPB/ENTPB Red Europea sobre Teoría y Práctica de la Historia/*European Network on the Theory and Practice of Biography*.
http://www.valencia.edu/retpb/

Romeo, M. C. (2006): "Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales", en I. Morant, ed., *Historia de las mujeres en España y América Latina Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Vol. III, Madrid, Cátedra, pp. 61-83.

Romeo, M. C. (2014): "Domesticidad y política. Las relaciones de género en la sociedad posrevolucionaria", M. C. Romeo y M. Sierra, coords., *Historia de las culturas políticas en España y América Latina. La España liberal 1833-1874,* Vol. II, Zaragoza, Marcial Pons-Prensas Universidad de Zaragoza, pp. 89-127.

Romero Tobar, L. (2002): "1854. El romanticismo reexaminado". *Romanticismo 8. Los románticos teorizan sobre sí mismos*, Bologna, II Capitello del Sole, 2002, pp. 193-207.

Romero Tobar, L. (2010): "Sobre el nombre y marcas del romanticismo", *La lira de ébano. Escritos sobre el romanticismo español*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 15-29. [or. 1992, Universidad de Salamanca].

Russell, P. (2009): "Life's Illusions: The 'Art' of Critical Biography", *Journal of Women's History,* vol. XXI, 4, pp. 152-156.

Sánchez Llama, I. (2000): *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*, Madrid, Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer.

Sánchez Llama, I. (2017): "Gertrudis Gómez de Avellaneda y María del Pilar Sinués: La forja de un feminismo moderno hispánico en la década de 1860," *Ínsula*, 841-842, pp. 12-16.

Scott, J. W. (1988): "Women in 'The Making of the English Working Class,'" en J. W. Scott, *Gender and the Politics of History*, New York, Columbia University Press, 1988.

Scott, J. W. (1994): "The Evidence of Experience", en T. J. McDonald, ed., T*he Historical Turn in Human Sciences.* Ann Arbor, University of Michigan Press, pp. 379-406.

Simón Palmer, M. C. (1991): *Escritoras españolas del siglo XIX: Manual bio-bibliográfico*, Madrid, Castalia.

Simón Palmer, M. C.: "Estudios sobre Gertrudis Gómez de Avellaneda (1980-2014)", *Ressegna iberistica*, vol. 38, núm. 104, 2015.

Stanley, L. (1987): "Biography as Microscope or Kaleidoscope? The case of 'power' in Hannah Cullwick's relationship with Arthur Munby", *Women's Studies International Forum,* vol. X, 1, pp. 19-31.

Stanley, L. (1995): "Moments of Writing: Is There a Feminist Auto/biography?", *Gender and History,* vol. II, 1, pp. 58-67.

Taylor, B. (2009): "Separations of Soul: Solitude, Biography, History", *American Historical Review,* vol. CXIV, 3, pp. 640-651.

Taylor, B. (2017): "Subjetividad histórica", en M. Burguera. "Género y subjetividad en la España del siglo XIX (un diálogo entre la historia y la literatura)", *Espacio, tiempo y forma*, núm. 29, pp. 21-40.

Thompson, E. P. (1989): *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Vol.1, Barcelona, Crítica.

Valis, N. (1991): "Introducción", *Carolina Coronado. Poesías,* en N. Valis, ed., Madrid, Castalia-Instituto de la Mujer, pp. 7-41.

White, Allon (1987-88): "The struggle over Bakhtin: fraternal reply to Robert Young", *Cultural Critique*, VIII, pp. 218-41

White, H. (2003): *El texto histórico como artefacto literario y otros escritos*, Barcelona-Buenos Aires, Paidós.

Woolf, V. (1967): *The art of Biography. Collected Essays,* Nueva York, Harcourt/Brace and World.

Young, Robert (1985-86): "Back to Bakhtin", *Cultural Critique*, II, pp. 71-92.

Zinsser, J.P. (2010): "Feminist Biography: A Contradiction in Terms?", *The Eighteenth Century,* vol. L, 1, pp. 43-50.

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.56798

EDICIONES COMPLUTENSE

"Sentir el cuerpo": subjetividad y política en la sociedad de masas en España (1890-1936)

Mercedes Arbaiza [1]

Recibido: 24-07-2017 / Aceptado: 17-03-2018

Resumen. El artículo reflexiona sobre las condiciones de aparición de los sujetos en la acción política asumiendo la centralidad del cuerpo como categoría de análisis. Partimos de la hipótesis de que el lenguaje de la política necesita un cuerpo en el que materializarse. Hay dos partes muy marcadas. En la primera, de carácter teórico, se repasan algunos hitos en la renovación del concepto de cuerpo y sus consecuencias en la conformación de la subjetividad. Se propone un concepto spinozista de cuerpo entendiendo este como espacio afectado en el que las emociones se materializan y, a la vez, como espacio activo en la producción del significado. En la segunda parte, se analiza un estudio de caso. La tesis es que la autoconciencia de "degeneración nacional" que envuelve el ambiente político de finales del s. XIX en España se conformó sobre el miedo al cuerpo contaminado, la difusión de la sensación del asco, así como la vergüenza y el estigma de la pobreza. Fueron emociones sociales que modelaron los cuerpos políticos de la sociedad de masas del s. XX. Más concretamente, el movimiento socialista que irrumpe como movimiento de masas en 1890 es el resultado de la politización de un cuerpo abyecto, el cuerpo obrero, como instancia receptora de signos y creadora de nuevos significados.

Palabras clave: teoría del cuerpo; cuerpo y emociones; subjetividad; política de las emociones; políticas de la diferencia; historia política; biopolítica.

[en] "Feeling the Body". Subjectivity and Politics in Spanish Mass Society (1890-1936)

Abstract. The article reflects on the forming conditions of the subjects in political action assuming the centrality of the body as a tool for the analysis. We assume the hypothesis that the language of politics needs a body to materialize. There are two substantial parts. In the first part of the article, more theoretical, we revise some of the key milestones for the renewal of the concepts and its consequences for the formation of subjectivity. We propose a Spinozist concept of body understanding the body as a set of emotions, as an affected space in which emotions are materialized and, at the same time, as an active space in the production of meaning. In the second part we analyze a case study. The thesis is that the self-consciousness of "national degeneration" that surrounded the political environment at the end of Nineteenth century in Spain was formed on the fear of the contaminated body, the dissemination of the feelings of disgust, or the shame and stigma of poverty. They were emotions that shaped the political bodies of the XX century mass society. More concretely, the socialist movement that broke into the political scene in 1890 as a mass movement is

[1] Universidad del País Vasco UPV/EHU (España).
E-mail: mercedes.arbaiza@ehu.eus

the result of the politicization of the abject body, the workers body, as a receiving and creating instance of signs and meanings.
Keywords: theory of the body; body and emotion; subjectivity; politics of emotions; politics of the difference; political history; biopolitics.

Cómo citar: Arbaiza, M. (2018): ""Sentir el cuerpo": subjetividad y política en la sociedad de masas en España (1890-1936)", *Política y Sociedad*, 55(1), pp. 71-92.

Sumario. 1. Introducción. 2. Cuerpo, subjetividad y agencia. 3. El cuerpo y las políticas de la diferencia. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

Agradecimientos. El presente trabajo se inscribe dentro del proyecto "La experiencia de la sociedad moderna en España: Emociones, relaciones de género y subjetividades (siglos XIX y XX)", HAR2016-78223-C2-1-P, financiado por MINECO y FEDER, y del Grupo de Investigación Universitaria de la UPV/EHU "La experiencia de la sociedad moderna en España, 1870-1990, GIU14/22.

1. Introducción

El 15 de setiembre de 1928, Pío Baroja, a sus 58 años, afirma en un artículo titulado "El joven obrero" publicado en la *Gaceta Literaria*,

> "una de las cosas importantes que ha conseguido el socialismo en Madrid ha sido extirpar la chulapería del pobre. Este joven obrero, que no tiene la chulapería, muy frecuente en sus ascendientes, y que es además fuerte, deportista y mecánico, está a la misma altura que el joven burgués; forma con él como una clase superior, que se caracteriza por la energía y por la inteligencia, la clase superior que en breve plazo ha de ponerse al frente de la sociedad".

Sin saberlo, anunciaba el advenimiento de un nuevo tiempo, el de la República (1931-1936), el triunfo de un nuevo cuerpo político, y que Baroja lo entiende como un cuerpo "superior". El escritor vasco reflexiona sobre el tema que me ocupa en este artículo, sobre las condiciones de aparición del sujeto para la acción política, asumiendo la centralidad del cuerpo en la política. Propone una forma de relación de los seres humanos no a través del lenguaje, sino de la incorporación. El lenguaje de la política es encarnado o, si se quiere, necesita un cuerpo en el que materializarse. Baroja participa en estos años en los que escribe de un momento barroco, o neorromántico, momentos de cultura que propone Díaz Freire (2015), que se caracterizan por un movimiento hacia el cuerpo como acceso al mundo y que también hoy define nuestra condición postmoderna. Es el cuerpo, y no la mente, el espacio en el que se produce la experiencia de los sujetos y, por lo tanto, es la instancia de subjetividad, tomando ambos términos, experiencia y subjetividad, como sinónimos.

El escritor vasco continúa en este mismo artículo hablando en primera persona del plural y, girándose sobre sí mismo, interpreta los tiempos de España a través de su propia experiencia personal, que la identifica con un yo colectivo.

> "Nuestros padres fueron retóricos y hueros. Nosotros fuimos tristes, sentimentales y sin brío (..); estuvimos aplastados por la miseria de la época, por el mal concepto que tuvieron de nosotros (…). Es evidente que los jóvenes de hoy van teniendo una actitud (…) un poco más sonriente que la de sus padres".

Baroja funde la historia de España con su sentir sobre la misma. Su comprensión del mundo es romántica y sitúa el sufrimiento y/o el deseo como síntomas de lo que está bien y de lo que está mal y, por lo tanto, como criterios para evaluar[2]. Organiza los tiempos históricos según su forma de sentir la nación, a la que quiere. Es, por lo tanto, el sentimiento de sus padres, el suyo y el de las siguientes generaciones el que opera como instancia de verdad para la acción política. Aquellos viejos liberales del siglo diecinueve vivieron un régimen emocional propiamente burgués (Reddy, 2001), una forma de ser hombre a partir del dominio de la oratoria que ocultaba las pasiones, una masculinidad cuya reputación descansaba en la elocuencia como expresión de una virilidad autocontenida en sus sentimientos (Sierra, 2014). Los jóvenes de su generación, los de la España finisecular, compartieron un profundo malestar, fundamento de una antropología pesimista muy crítica con la razón utilitarista y con el liberalismo respetable decimonónico. Por el contrario, la siguiente generación, la de los años veinte, encarnaba una nueva subjetividad que sonreía y proyectaba sobre el futuro una emoción, la esperanza de volver a encarnar la promesa perdida, la de una nación fuerte y una nación inteligente.

¿Qué quiero señalar con todo esto? Quiero traer un concepto de experiencia sobre el que me interesa reflexionar, entendida como la fusión del sujeto (él mismo, sus padres) con el objeto, en este caso la nación. A Baroja le dolía España. El amor a la nación y a uno mismo tienen relación, como afirma Ahmed (2015:205), porque el objeto amado devuelve la imagen que uno tiene de sí mismo y de los suyos. Baroja participa de la necesidad de unificar el ser y el mundo y esta unión es una experiencia corporal que afecta a la materialidad de su ser. Es esta la cuestión sobre la que voy a profundizar en la primera parte de este artículo. Propongo un concepto spinozista de cuerpo, el cuerpo entendido como un conjunto de emociones, como espacio o locus que es afectado por el mundo y que afecta al mundo (Damasio, 1995; Díaz Freire, 2007; Lara y Enciso, 2013; Ahmed, 2015). Son los cambios en la forma de sentir el cuerpo y no los lenguajes los que producen cambios en la subjetividad, en los yoes. Abogo por la sustitución de la episteme "pienso luego existo" por la episteme "siento luego existo" o "siento luego soy". Me distancio, por lo tanto, del concepto del cuerpo foucaultiano, como cuerpo siempre mediado por el lenguaje o constituido por los discursos hegemónicos, un cuerpo producido por el poder que los saberes expertos ejercen a través de la biopolítica, o política sobre la vida.

Este giro emocional lleva implícita una teoría sobre la forma de entender la relación del sujeto con el mundo y una revisión sobre la concepción misma del ser humano. Es una apuesta por la rematerialización del mundo y de la experiencia. A quienes desde la posición postmoderna nos acercamos a las emociones nos interesan como una forma de aprehensión del mundo, de comprensión y también de

[2] El título de su tesis, con la que obtuvo el grado de Doctor en Medicina, fue "*Dolor. Estudio de Psicofísica*" (1896).

conocimiento, es decir, por su carácter cognitivo. En este marco de interpretación, el cuerpo es concebido como instancia de subjetividad, un espacio alterado sensorialmente a través de un estímulo, exterior o interior, que aprehende un lenguaje o una narrativa política.

En la segunda parte del artículo abordaré las formas de corporización de la política desde 1890, con la irrupción de la sociedad de masas, hasta el nuevo tiempo de la República. Atendiendo a la temporalidad sentimental de la España barojiana, partiré de la "chulapería del pobre" a la que alude el escritor vasco, que no es más que la cualidad de "vicioso" que la burguesía atribuía a los trabajadores de finales del s. XIX. La hipótesis que sostengo es que la autoconciencia de "degeneración nacional", que envuelve el ambiente político de finales del s. XIX y que orienta la política reformista del primer tercio del s. XX, se produjo sobre nuevas formas de sentir y de modelar los cuerpos. La reforma social politizó un nuevo régimen emocional basado en el miedo al cuerpo contaminado, en la difusión de la sensación de asco hacia los cuerpos diferentes, así como la humillación o vergüenza pública hacia los grupos considerados como sucios y abyectos (pobres, inmigrantes, homosexuales, mujeres). Este nuevo sentir, de origen burgués, produjo la escisión del cuerpo nacional como comunidad social.

Tomaré el socialismo como ejemplo de un movimiento político que libró su lucha en el terreno del cuerpo como espacio de legitimidad política. Desde una perspectiva temporal, el triunfo socialista en 1931 significó el acceso al poder de un cuerpo obrero considerado en su origen como "abyecto". Este mismo movimiento, ya dentro de la coalición del Frente Popular, volvió a ganar las elecciones en 1936[3]. Sostengo que su éxito como movimiento de masas no fue tanto el resultado de la creación de un lenguaje de clase, porque la adhesión al movimiento social no es un acercamiento intelectivo a una teoría política supuestamente superior, sino que fue debido a la capacidad de corporizar (materializar corporalmente) aquel nuevo régimen emocional higienista en su propuesta política.

2. Cuerpo, subjetividad y agencia

En este apartado se va a revisar el concepto de cuerpo y sus consecuencias en la teoría de lo social. La importancia del cuerpo como categoría de análisis ha ido cobrando una progresiva relevancia analítica, a la vez que su contenido ha sido renovado y discutido, produciendo un marco teórico difícil de abarcar en un texto de estas características. El estudio del cuerpo desde las ciencias sociales ha estado guiado por la preocupación por la agencia de los sujetos, así como por las formas de percepción de lo social. El cuerpo ha ido sustituyendo a la mente como categoría cognoscente o, si se quiere, como la entidad que conoce al experimentar el mundo. Según la definición que otorguemos a la categoría cuerpo estaremos concibiendo de una forma u otra al sujeto, una forma de ser en el mundo, una forma de relación con los otros y con uno mismo.

[3] Zira Box (2017) demuestra cómo esta tensión de "corporización de la nación" se mantuvo hasta la Guerra Civil por parte de la cultura política del fascismo.

Como señala Díaz Freire (2007: 8), la necesidad de buscar un cuerpo al lenguaje es la forma de reconducir la deriva idealista del giro lingüístico. Se trata de romper la "jaula de hierro" que ha creado el lenguaje en la determinación de lo que es experimentable y lo que no lo es. En todo caso, el giro al cuerpo se sitúa dentro de un análisis social que no debe perder el carácter postmetafísico en el que lo situó Foucault; un postmaterialismo podríamos decir. Atendiendo a estas dos premisas, voy a seleccionar algunos de los hitos más importantes que explican la posición teórica desde donde analizaré, en la tercera parte de este artículo, la corporización de la política y la conformación de las identidades políticas en la sociedad de masas en España (1890-1939).

2.1. El cuerpo tiene historia: la política del cuerpo

La teoría social del cuerpo en estos últimos treinta años ha seguido básicamente la propuesta de Foucault sobre la regulación del cuerpo. Con Foucault, el cuerpo como categoría de análisis ha sido rescatado del lugar al que lo arrojaron las ciencias biomédicas. Al proclamar la radical historicidad del ser humano, el cuerpo abandona la condición de organismo y aparece como lo genuinamente humano, resultado de una relación con el mundo en términos de producción social. "El cuerpo humano existe en y a través del sistema político", afirma el filósofo francés en *Vigilar y Castigar.* No hay una esencia humana, según él, sino que lo humano es el cuerpo mismo en movimiento, constituido dentro de una microfísica de poder. Esta posición presupone la total plasticidad del ser humano. "El hombre es una invención reciente", afirma Foucault en su última página de *Las palabras y las cosas,* y, "si las disposiciones desaparecieran", continúa, "podría apostarse a que el hombre se borraría, como en los límites del mar un rostro de arena".

Que la sexualidad como dispositivo o categoría normativa produzca el sexo como conjunto de prácticas corporales (*La historia de la sexualidad*) significa que el cuerpo pierde el carácter inmutable propio de las ciencias de la vida. Ya no se reduce a una entidad material fija y estable definida por sus propiedades fisiológicas, anatómicas o neuronales, es decir, por su carácter pre-social. Foucault saca al cuerpo de la naturaleza y lo introduce en la historia. El cuerpo se inestabiliza porque pertenece a la cultura y, por lo tanto, está sometido a la producción social de cada tiempo y espacio histórico.

Este concepto de cuerpo ampliamente utilizado desde el postestructuralismo y, sobre todo, desde el paradigma constructivista (Martínez Barreiro, 2004) está muy relacionado con la preocupación por las formas en el ejercicio del poder en las sociedades modernas. Se concibe el cuerpo como un signo en el que se inscriben las relaciones sociales, las formas de producción y de dominación. Por eso el cuerpo es hablado más que hablante; es un texto sobre las relaciones de poder a través del saber normativo, de la disciplina, de la organización productiva o de las tecnologías políticas del cuerpo. "El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder, que lo explora, lo desarticula y lo recompone", afirma Foucault (2005:141).

Foucault analiza las políticas sobre el cuerpo, la producción de la disciplina a través de las instituciones que las gobiernan (médicas, militares, escolares e industriales). Utiliza el concepto *anatomía política* aludiendo a las marcas que la aplicación de las disciplinas produce en los cuerpos, "cuerpos dóciles" y "cuerpos

útiles", a través de la vigilancia y la sanción social. En definitiva, el cuerpo es el objeto de la política en las sociedades modernas. Comienza siendo la fuerza del poder Estado la que impone una relación de docilidad-utilidad y, con el tiempo, el poder sobre el cuerpo se desplaza hacia la biopolítica o política sobre la vida, que se ejerce de forma mucho más sutil. Los saberes expertos, en nombre de los "regímenes de verdad" científicos, someten los cuerpos a la presión de la adecuación y del encauzamiento a través de la observación pública de los mismos, del análisis de su comportamiento y de la intervención sobre los mismos.

Dentro de esta visión política del cuerpo como producto social de las relaciones sociales me interesa señalar la aportación de Bourdieu (1999), por cuanto sitúa al cuerpo no sólo como objeto de políticas sino, más bien, como categoría cognitiva. Bourdieu toma la forma de dominación de los hombres sobre las mujeres como campo de análisis y la interpreta en términos de *violencia simbólica*, un concepto que el autor extiende a otras formas de dominación como la etnia o la clase social, para proponer una forma de comprensión del poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos, al margen de cualquier coacción física. El poder, según él, no se juega en la lógica pura de la conciencia conocedora, ni de la voluntad, sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos y que sustentan una relación de conocimiento del mundo y de las relaciones sociales, profundamente oscura para la persona (p. 54). Las condiciones de realización del dominio se encuentran en el inmenso trabajo previo que es necesario para operar una transformación duradera de los cuerpos y producir las disposiciones permanentes que desencadena y despierta. Los efectos y las condiciones de su eficacia están duraderamente inscritos en lo más íntimo de los cuerpos bajo la forma de disposiciones.

Bourdieu contribuye con su reflexión a la dimensión subjetiva del cuerpo, a la corporalidad, o si se quiere, al "cuerpo vivido" en el que la experiencia del yo (la identidad) y la experiencia del cuerpo coinciden. El cuerpo es el lugar que percibe, que responde y reproduce las relaciones sociales en cada espacio y tiempo. Esto explicaría la enorme durabilidad de las formas de dominio (de clase, de género y de etnia), incluso cuando se han operado cambios en el campo legal y de los derechos. Porque, a juicio de Bourdieu, los cambios en las formas de dominio no se producen por cambios en el lenguaje y tampoco en los imaginarios. Este desajuste se explica porque el poder opera apoyándose en unas disposiciones registradas, a la manera de unos resortes, en lo más profundo de los cuerpos. El poder de la incorporación o inscripción del poder en el cuerpo radica precisamente en la opacidad con la que se presenta y en la inercia que la sustenta. La naturalización de un proceso se lleva a cabo por incorporación y aceptación de la realidad como "siempre así", del cual resulta difícil escapar. Por eso Bourdieu habla en términos de *pasiones del habito dominante*, de *relación social somatizada,* de *ley social convertida en ley incorporada*.

2.2. La materialidad de los cuerpos

La teoría sobre el cuerpo del postestructuralismo francés ha sido especialmente productiva en la teoría feminista, que le ha dotado de un nuevo contenido epistémico. El feminismo postestructualista hereda una concepción foucaultiana

del sexo como una norma o ideal regulatorio y, por eso mismo, el sexo como práctica reguladora produce los cuerpos que gobierna. Sin embargo, su preocupación por la cuestión de la diferencia sexual o, si se prefiere, por la materialidad del cuerpo, debido a su enorme carga política, le ha girado contra el constructivismo social, que es lo que me interesa señalar. En este sentido la obra de Butler *Cuerpos que importan* (1993) marca un hito en el que me voy a detener. La filósofa afirma que "el sexo no viene dado o no es algo que uno tiene, o una descripción estática de lo que uno es" (p. 19). Propone un cuerpo que no es totalmente exterior al lenguaje del yo, no es un ente pasivo o superficie estática e inerte sobre la que actúa el lenguaje (género), sino que se constituye en un referente, y esto es lo importante, "que *actúa todo el tiempo* sobre el lenguaje del yo" (p. 109) (la cursiva es mía). La relación entre lenguaje y materialidad siempre está constituida por la primera, pero "esto no significa que el cuerpo sea sencillamente materia lingüística".

Por ello, la teoría feminista, en este punto, lleva a cabo una relectura de la propuesta que hace Freud en *El yo y el ello* (1923) sobre cómo se puede explicar la formación del yo, la subjetividad. "El yo es ante todo y principalmente un yo corporal" (Freud, citado en Butler 1993: 98). La indisolubilidad de lo psíquico y corporal es la conclusión a la que llega Butler a través de su lectura, interpretando al carácter fenomenológico, aunque evidentemente no buscado de la propuesta de Freud, el cuerpo es el sitio de operación de la psique, "aquello sin lo cual" no puede darse ninguna operación psíquica (p. 108). Pero, además, el cuerpo aparece, según Butler, como aquello sobre lo cual y a través de lo cual opera la psique o lo que invariable y persistentemente es el sitio de la operación de la psique; no la pizarra en blanco o medio pasivo sobre el que actúa la psique, antes bien, "la demanda constitutiva que moviliza la acción psíquica desde el comienzo, que es esa movilización misma, y en su forma corporal transmutada y proyectada, continúa siendo esa psique". De nuevo recurre a Freud y a su afirmación de que "el yo deriva en última instancia de sensaciones corporales[4], principalmente de aquellas que surgen en la superficie del cuerpo (..)". El yo deriva de la superficie proyectada del cuerpo y así, como afirma la feminista, el padre del psicoanálisis está estableciendo, sin advertirlo, las condiciones de la articulación del cuerpo como *morfología.* El yo, que es corporal, no es meramente una entidad de superficie, sino que es la proyección de una superficie. De modo que puede considerarse la psique o autoconciencia como una proyección mental de la superficie del cuerpo. Desde su posición postmoderna, Butler no admite una estructura psíquica ya constituida, un yo moderno. Por ello acude a Lacan para explicar la forma especular de constituirse los límites del cuerpo. "La imagen del cuerpo le da al sujeto la primera forma que le permite localizar lo que pertenece al yo y lo que no le pertenece" (p. 119). Es en la relación identificatoria con la imagen cuando se establece el yo.

[4] Propone más concretamente el dolor corporal como la condición previa al autodescubrimiento de los límites corporales. Es decir, la sensorialidad corporal sería la condición para el conocimiento corporal abriendo una fisura, de carácter fenomenológico, a la concepción ilustrada de la separación entre sujeto/objeto, en este caso la separación entre mente y cuerpo. La formación del yo, de los límites del individuo, queda vinculada a una experiencia sensorial, que no al conocimiento racional del cuerpo; esta experiencia es histórica y anterior a la conformación del mismo yo.

Butler escapa al esencialismo de la afirmación de la diferencia sexual como una elemento primero y constitutivo del orden social, señalando que, aunque el cuerpo influya en el lenguaje *todo el tiempo*, no significa que el cuerpo aparezca como un referente estable en la identificación del yo. A su juicio la materialidad del cuerpo no debe darse por descontada, porque en cierto sentido se la adquiere, se la constituye mediante el desarrollo de la morfología (p. 113). Para ello una parte importante de su obra se refiere a cómo se establecen las fronteras o límites de los cuerpos, a cómo se materializa el cuerpo. En este sentido, Butler aborda la materialidad de los cuerpos y, más específicamente, la diferencia sexual como algo que se impone y se logra mediante prácticas sumamente reguladas (..) que obran de manera performativa (p. 9), una noción central para la autora. La materialidad de los cuerpos es comprendida como efecto de sedimentación de una práctica reiterativa o ritual, que explica que el sexo (es decir, el cuerpo) adquiera su efecto naturalizado. Por eso los límites o contornos del cuerpo, su carácter aparentemente fijo y, por lo tanto, su dimensión material, son el resultado o efecto del poder, es más, sería "el efecto más productivo del poder". Por ello, desde la teoría feminista, toda identidad genérica está necesariamente encarnada porque el espacio de la vivencia de género es el cuerpo. El "empoderamiento" social de las mujeres es y será siempre corporal o no será (Esteban, 2009).

2.3. El cuerpo como espacio emocional. La razón encarnada

El giro emocional ahonda en este giro material sobre las condiciones de creación de la diferencia social, basándose en una concepción fenomenológica de la subjetividad. La episteme afectiva propone un proceso cognitivo que nos interesa por cuanto dota a la experiencia de un significado corpóreo que performa la interpretación social, que la desborda y escapa al confinamiento lingüístico (Lara y Enciso, 2013: 103). El nuevo paradigma cognitivo se nutre de la evidencia de las neurociencias de que la emoción es el vínculo que actúa a modo link o canal de conocimiento y de percepción entre el sujeto y los objetos que habitan el mundo. Por eso la emoción rompe el binarismo moderno entre emoción/razón (Damasio, 1995). La episteme emocional aboga por conceptos como el de *cogmoción* o el de la razón encarnada o sentida. Se distancia de la teoría de la biopolítica de Foucault, al poner en discusión su visión del cuerpo como irreductiblemente mediado, o discursivamente constituido por las tecnologías de poder (Reddy, 1997; Labanyi, 2010).

Poner las emociones en el centro de la investigación desplaza el campo en el que se produce el significado y, por lo tanto, de la experiencia misma del ser humano. Complejiza la relación que media entre los signos y su significado, o sea, entre el lenguaje (y su capacidad performativa o materializadora) y la subjetividad, (entendida como la experiencia o modos de aprehensión del mundo). Esta relación signo/subjetividad no es directa, sino que estaría mediada por la afección o emoción, que vamos a utilizar de forma sinónima, a través de la cual los objetos, los otros y la vida social se incorporan y pasan a formar parte del sujeto. El giro afectivo rematerializa a la vez la experiencia (sujeto) y el mundo de los objetos, que cobran vida no por sus propiedades intrínsecas, tal y como propondría una

interpretación idealista metafísica (ontología metafísica), sino porque emocionalmente están vinculados a las personas.

Lo que me interesa subrayar del giro emocional, o también llamado *giro afectivo*, de cara a una concepción productiva de cuerpo, es que el carácter cognitivo de la emoción es *el efecto* y no *la causa*, de una percepción de carácter sensorial, prenarrativa, que no irracional. En el debate sobre el contenido de la categoría emoción, como forma de percepción, seguimos la teoría de William James, en *What is an emotion?* (1898), según la cual el cambio en el cuerpo se produce antes que la percepción del mismo. Desde un punto de vista estrictamente analítico, la emoción como proceso cognitivo contiene varios momentos: uno primero, que dura unos instantes, de alteración corporal y física ante los estímulos que provienen del exterior, algo así como una respuesta automática del organismo (llorar, sonrojarse, tener palpitaciones). Es la parte prerreflexiva, de recepción sensorial anterior a la misma explicación de lo acontecido (estado propiamente cognitivo). Un segundo momento en el que se percibe de forma consciente lo sucedido, se hace una lectura del cuerpo todavía de carácter intuitivo (estoy llorando, estoy nerviosa, me sonrojo). Una tercera parte del proceso emocional consiste en la interpretación de la alteración o del estado de liminalidad. Es la expresión de la emoción, el reconocimiento o lectura del evento ocurrido a modo de juicio e interpretación (estoy triste, estoy enamorada). Se produce entonces el significado del evento en el que intervienen los recuerdos, la historia personal y social y, en definitiva, mediada por experiencias pasadas (Ahmed, 2014). La emoción y la expresión de la misma aparecen como un todo; para los historiadores son inseparables: la emoción estaría sometida a un sistema de creencias sociales sobre lo bueno y lo malo para uno.

Una vez desbordado el binomio emoción/razón se entiende que las emociones son comprendidas como fundamento de los juicios de valor relativos a cosas importantes (Nussbaum, 2008), o como expresiones de malestar y bienestar que nacen de la evaluación de un evento (Reddy, 2000; Le Breton, 2012). Y, por lo tanto, son radicalmente históricas, culturales y contingentes. Las emociones tienen la singularidad de atribuir a un objeto externo, a personas o grupos que están fuera del control del sujeto, una gran relevancia para su bienestar. En este sentido lo importante de la episteme afectiva es que la emoción se desencadena de forma autónoma al sistema de diferenciación que rige las reglas del lenguaje. Se caracteriza por mostrar la vulnerabilidad del yo, la espontaneidad y, sobre todo, el grado de sinceridad en la valoración del mundo y de las relaciones sociales en las que se integra. Las emociones señalan las porciones del mundo que no controlamos a través de expresiones del sujeto (gestos, reacciones físicas, alocuciones, relatos...) que muestran la dimensión no instrumental de las personas, no calculada ni utilitaria.

Toda emoción, por lo tanto, tiene una dimensión corporal o material, y otra, la cognitiva o interpretativa, la experiencia subjetiva de esta emoción (Lara y Enciso 2013:109). Me interesa en nuestro argumento la primera, ya que tiene consecuencias teóricas importantes en la reformulación de la experiencia: la determinación de la sensorialidad en la producción de significado. No hay emoción sin un tránsito, un estado de liminalidad, de apertura a algo nuevo, inédito. Por eso guarda un enorme componente de virtualidad, de novedoso, de desbordamiento de

lo ya interpretado. La emoción tiene sin embargo una característica, y es su no transparencia. El afecto que se produce antes y de forma autónoma al lenguaje o interpretación de la percepción no coincide del todo con su expresión debido a la opacidad que le caracteriza. De forma que el afecto escapa al confinamiento de la propia expresión emocional, de la categoría que pretende interpretarlo.

Toda emoción en su dimensión afectiva o sensorial queda inscrita en el cuerpo, entendido como instancia de aprehensión del mundo, que es afectada por la vida social, por los objetos que la habitan. El cuerpo cambia según se experimenta la emoción, es afectado a través de la misma emoción (una suda o se sonroja o le palpita el corazón) y, además, actúa sobre el mundo en su misma expresión emocional (carácter performativo). La producción de la diferencia o, si quiere, la emergencia de una nueva subjetividad es el resultado de una alteración de la percepción del mundo, y esta alteración es corporal. Porque emoción y sensación corporal son partes indisociables y constitutivas del conocimiento del mundo.

La episteme emocional contiene una concepción del cuerpo diferente a la constructivista. El cuerpo ya no es solo un signo o una representación; tampoco es un objeto sobre el que se ejerce el poder. Decía al comienzo cómo este giro toma una concepción spinozista del cuerpo como conjunto de emociones, como espacio afectado, lugar en el que las emociones se materializan moldeando la superficie de los cuerpos y, a la vez, como espacio que afecta, que tiene un papel activo en la producción de significado. Este cuerpo actúa sobre el mundo a través de su misma expresión corporal.

¿Cómo se modela el cuerpo? La cuestión de cómo se constituye el cuerpo tiene que ver, y aquí seguimos a Ahmed, quien ha intentado sistematizar una teoría del cuerpo muy acabada desde la perspectiva emocional, con establecer los límites del propio cuerpo, los bordes. Según ella los cuerpos adoptan la forma del contacto que tienen con los objetos y con los otros. Ahmed (2015: cap.1) alude a la presión de una *impresión* para asociar la experiencia de tener una emoción con el efecto mismo de una superficie sobre otra, un efecto que deja marca o rastro[5]. Adopta la metáfora del escritor Paul Valéry, muy repetida entre los partidarios del giro afectivo: "lo más profundo que hay en el hombre es la piel". Ahmed observa cómo es a través de las experiencias sensoriales, y especialmente a través del dolor, tomando de nuevo el mismo punto de partida que Butler, como llegamos a sentir nuestra piel como una superficie corpórea, como algo que nos mantiene separados de los otros y como algo que "media" la relación entre lo interno y lo externo, o el adentro y el afuera.

La formación del yo corporal está ligada a la superficie. Ahmed resignifica así lo que Butler ha llamado "materialización", como el efecto frontera, permanencia y superficie (Ahmed 2014: 54), bajo la episteme emocional. Acude en su caso al efecto de la *intensificación* de las sensaciones como forma de materialización de la forma o *morphé*. "Las superficies corporales toman forma a través del reconocimiento o interpretación de las sensaciones, que son respuestas a las impresiones de objetos o de otros". La propuesta de Ahmed es que las emociones moldean las superficies mismas de los cuerpos, que se materializan o toman forma

[5] Ahmed utiliza este concepto de impresión para evitar las distinciones analíticas de la sensación corporal, emoción y pensamiento como si pudieran ser "experimentados" como ámbitos diferentes de la "experiencia humana".

a través de la repetición de acciones a lo largo del tiempo, así como a través de las orientaciones de acercamiento o alejamiento de los otros.

La materialidad de la experiencia emocional también quedaría inscrita en el cuerpo y aflora a la superficie, según la historiadora Miren Llona (2012: 20), en la forma de recordar y de hacer memoria de la experiencia. La huella emocional es imprescindible en el proceso de fijación de un recuerdo. "El recuerdo no es un enlace mental, sino que queda grabado en el cuerpo y asociado a toda una serie de procesos inscritos en el mismo". Para Llona, el concepto "enclave de la memoria" es sustancial en la forma en la que se producen los recuerdos que hacen inteligibles la experiencia. Es la huella emocional el territorio del "enclave" y, por lo tanto, el asiento de la experiencia.

¿Por qué este concepto de cuerpo es productivo para la relaciones sociales y políticas? Porque entendemos las emociones como vínculos entre sujetos o entre sujetos y cosas. Son relacionales, están en el exterior de las personas. Se suele utilizar la expresión de "las emociones hacen cosas" para subrayar que no son propiedades del ser humano, no hacen referencia a una manera de sentir o a un estado psíquico, sino que atraviesan a los sujetos y a los objetos. La dimensión política se desprende de una forma de entender las emociones con un fuerte contenido articulador de lo social, ya que las emociones son acerca de algo o alguien, un otro que se constituye en objeto, al cual la persona se acerca o se aleja, desde su propia subjetividad, y cobra importancia.

Además, las emociones son útiles como herramienta de análisis político, por las creencias y juicios de valor que de forma implícita expresan. De forma que su expresión no se explica dentro de una episteme científica, sobre lo verdadero o falso, sino que cobra sentido dentro de una valoración o forma de conocimiento de tipo moral, sobre lo bueno y lo malo. Por eso las emociones son compartidas y aprendidas socialmente y son profundamente políticas.

3. El cuerpo y las políticas de la diferencia

3.1. El fin de la promesa liberal: la crisis de la empatía y el cuerpo reificado

Partiendo del supuesto de que la política de las emociones y la regulación de los cuerpos son fenómenos similares, voy a mostrar la forma en que se llevó a cabo una nueva gestión de las emociones sociales a partir de la crisis finisecular que padeció España. Retomando el sentir de Baroja *"*sin brío aplastado por la miseria de la época", la autoconciencia de "degeneración nacional" se produjo en una atmósfera social de enorme tristeza. Su expresión es propia de un romántico liberal que experimenta la pérdida de la promesa de plenitud, la del pueblo sintiente como cualidad de la nación, una promesa de futuro que ya no se espera. La crisis nacional tuvo un carácter social, la crisis del "pauperismo*"*, como se denominaba al enorme abismo entre una minoría ilustrada y "egoísta" y una mayoría "ignorante" y "sumida en la barbarie". El pesimismo antropológico que caracteriza este periodo histórico se experimentó como una crisis de compasión o empatía como emoción política, así como la desaparición del sufrimiento entre iguales −"estuvimos aplastados por el mal concepto que tuvieron de nosotros", afirmaba

Baroja−, el sustrato emocional sobre el que se había creado la experiencia de igualdad y la universalidad de los derechos humanos (Hunt, 2009, Moscoso, 2017). Se puede afirmar que se vivió un tiempo de fisura en la estructura de sentir del armonicismo liberal. La crisis de la nación decimonónica se asienta, a nuestro juicio, sobre formas de disposición a los demás muy alejadas de las emociones políticas que habían desencadenado los procesos revolucionarios liberales. Esta experiencia se fue haciendo patente en los distintos grupos sociales que, aun con posiciones políticas antagónicas, sin embargo, compartían el malestar de los efectos del egoísmo racional o utilitarismo como código moral tractor de la economía decimonónica. La consecuencia política fue que el cuerpo nacional se escindiera debido a que se había eclipsado la sentimentalidad que producía la fantasía de la desaparición de la desigualdad sobre la que se fundó la Modernidad.

Si analizamos los testimonios de los tipógrafos, los primeros socialistas, en su comparecencia ante la Comisión de Reforma Social en 1884, se evidencia un sentido común compartido, la ruptura del vínculo moral entre trabajadores y patronos. Los relatos sobre la primera huelga de 1882, contados en primera persona y con un lenguaje sentimental, respondían a una misma trama emocional que resume políticamente la pérdida de la confianza dentro de los talleres. Así, por ejemplo, los trabajadores, para justificar la necesidad de la huelga como una nueva forma de antagonismo, se remitían a experiencias anteriores, como la de 1878, cuando se dirigieron a los patronos para pedir aumento de salario, en estos términos: "y a pesar de haber ido con sombrero en la mano a pedir como de limosna lo que de derecho les correspondía y se les usurpaba (..) ¿sabéis el resultado que esto dio? Que los tipógrafos salieron con el bochorno que sobre ellos echaron los dueños de las imprentas, riéndose de nuestra candidez" (Castillo, 1985:78). La relación de dominio corporizada en forma de una *hexis* de sumisión y humillación transitaba en pocos años hacia una *hexis* de ira y de desafío al poder a través de la primera huelga, la de 1882, muy simbólica, ya que significaba "arrancar por la fuerza lo que por voluntad no se nos da", una ruptura con el espíritu de colaboración que vinculaba personalmente a las partes, bien de forma cooperativa o bien cualquier otra relación social basada en el afecto (Arbaiza, 2015).

Años más tarde, en 1884, cuando se personaron ante la opinión pública para dar cuenta de "las condiciones económicas y morales de la clase obrera", aducían las siguientes razones para cambiar el tipo de vínculo social: "¿qué les importa que a un obrero le dé un dolor de costado si es mercancía que sobra en el mercado y es fácil y barato encontrar otra?" (Castillo, 1985:160). Es la expresión emocional de la pérdida de la legitimidad contractualista que había inspirado el optimismo antropológico revolucionario. Las consecuencias fueron drásticas. Políticamente, significó la desidentificación de los trabajadores con el cuerpo social (nacional), debido a la incomprensión social que se mostraba hacia el sufrimiento que ellos padecían. Esta nueva forma de entender la relación social fue sancionada en términos de antagonismo social por parte de Pablo Iglesias, el líder del socialismo en 1886: "Y así como al patrono no le afectan las cuitas y dolores de los obreros, así estos permanecen impasibles ante las contrariedades o desdichas que puedan ocurrir a los burgueses"[6]. La experiencia de la cosificación del trabajo, despojado de todo contenido espiritual o propiamente humano, una relación despersonalizada,

[6] *El Socialista*, núm. 1, 1886.

vacía de contenido moral, había producido un cuerpo reificado como espacio de experiencia (Arbaiza, 2013). Un antagonismo irreductible. La recepción del lenguaje de clase marxista en España se asentó sobre un cuerpo emocionalmente ya formado. En términos marxistas la lucha de clases parecía autoevidente; daba cuerpo científico y político a lo que era una experiencia, en primera persona del plural, la del cuerpo ya afectado, "alienado" cognitivamente, un lenguaje que se hacía inteligible.

Desde una posición radicalmente diferente a la socialista, el jurista e historiador Gumersindo de Azcárate, *alma mater* de la reforma social, fue muy rotundo en su frustración política: "se creyó que la proclamación de la libertad y la igualdad legal daría como resultado la igualdad social. El tiempo vino a mostrar cuán ilusoria era esta esperanza" (Cabrera, 2013:25). El entonces presidente del Consejo de Ministros de España, Cánovas del Castillo, un hombre conservador y católico, confirmaba este ambiente de pesimismo antropológico. "El *laissez faire, laissez passer* no es hoy sino una anticualla", mostrando una actitud de desconfianza hacia el contrato social entre individuos "libres e iguales". Podríamos afirmar que asistimos a un cambio en la subjetividad que definió la época revolucionaria sobre la que se constituye el fundamento de la Modernidad. Se habían derrumbado las bases emocionales que democratizaron la agencia política en los ciclos revolucionarios de carácter romántico.

Efectivamente, haciendo un *flash back,* quiero recordar cómo la alocución que hicieron los burgueses al rey o monarca, en pleno sentimentalismo dieciochesco, *laissez-nous faire, laissez passer* (1751) −"dejen-nos hacer, dejen-nos pasar"− fue un acto de habla en primera persona del plural (Reber 2012: 11) que contiene un cuerpo político, un "nosotros" sentido como un movimiento conducido por un flujo de afectos horizontal; o, si se quiere, un cuerpo autorregulado por un principio homeostático, el de que todos sentimos y por lo tanto nos autogobernamos porque somos iguales. El giro epistémico que fundó la Modernidad, la experiencia "todos sentimos" y, por lo tanto, "somos", democratizó la agencia política (Hunt, 2009), a diferencia de la episteme cartesiana, ya que eludía la razón y la ciencia en cuanto que patrimonio de una élite y como condición para la ciudadanía. En este sentido, el descabezamiento del monarca en 1792 simbolizaba la desconfianza radical hacia el Estado, la cabeza pensante bajo el racionalismo cartesiano, como instancia vertical y jerárquica que ordenaba sobre el cuerpo irracional, "el pueblo".

Es interesante comprobar cómo un siglo más tarde la crisis social se resolvía desde los sectores reformistas (conservadores, krausistas, católicos) impulsando la intervención del Estado como agente moralizador basándose en una desconfianza radical hacia el ser humano. "La sanción de la propia conciencia no basta para hacerle cumplir este deber, la sanción de la sociedad está en el caso imponérselo", afirmaba Gumersindo de Azcárate para legitimar y aumentar el poder del Estado y su capacidad persuasiva (Cabrera, 2013: 48). Los vínculos sociales horizontales se ponían bajo sospecha.

3.2. El cuerpo de la nación y la corporización de la política

La crisis finisecular fue también una crisis nacional. En un contexto de depresión colectiva, el regeneracionismo en España movilizó nuevas emociones sociales que

rearticularon las relaciones políticas. La reforma social dio cuerpo político a un código emocional burgués que expresaba simultáneamente el miedo a la irrupción de las masas, junto con un sentimiento de conmiseración hacia los pobres propio del neocatolicismo conservador imperante en España, a la vez que, y de forma paradójica, un miedo físico al cuerpo de los obreros, en cuanto que extraño a la nación. La autoconciencia de "degeneración nacional" nació en una atmósfera biologicista que hacía necesario dotar a la nación de un cuerpo, pero no en su sentido metafórico, sino un tipo particular de cuerpo con el que identificarse, como espacio que pudiera ser habitado por otros. El miedo al cuerpo contaminado se fue deslizando hacia la sensación del asco hacia los cuerpos pobres, que se convirtieron en objeto de vergüenza nacional y de reforma a través de la biopolítica. La reforma social que se llevó a cabo a lo largo del primer tercio del siglo XX movilizó toda esta trama emotiva sobre un objeto, la clase obrera, en cuanto culpable de la crisis, un cuerpo "abyecto" y "peligroso" desde el código emocional burgués.

Ciertamente, a partir de 1880 se vivió una crisis biológica que provocó un estallido emocional colectivo, una conciencia del "otro" a partir de una experiencia muy corporal, muy física, que transformó las relaciones sociales. En el contexto de la desorganización social de las nuevas ciudades industriales, irrumpieron epidemias muy mortíferas como el cólera en 1884, rebrotaron otras ya superadas, como la viruela, y se extendió la tuberculosis, "vergüenza de enfermedad social". El miedo al contagio entre la población que vivía en las ciudades situó al cuerpo humano y todas las relaciones íntimas en el centro de la vida social. Los avances en la microbiología contribuyeron a crear este ambiente de miedo físico "al otro" al descubrir que la transmisión de los microorganismos (virus, bacterias u otros tipos) se producía a través de las relaciones físicas y del intercambio corporal (saliva, sudores, aguas fecales, alimentos pútridos, líquidos sexuales). Todos aquellos hábitos cotidianos relacionados con la higiene personal, las prácticas sexuales o las costumbres escatológicas, todo un campo de lo social que había sido privatizado en el siglo XIX como forma de civilización del cuerpo burgués, se hicieron obscenamente públicos. Podríamos pensar que se había producido un retroceso en el proceso civilizatorio. Desde luego así lo vivieron los contemporáneos.

La "policía" médica contribuyó a crear un estado de ánimo de auténtica aversión y rechazo sobre el cuerpo del enfermo como objeto sobre el que se proyecta el asco. Ciertamente, los médicos fueron activos propagandistas de los nuevos principios higiénicos a través de todos los medios de comunicación de la sociedad de masas: artículos en la prensa, conferencias en los Ateneos, Casas del Pueblo y centros sociales, además de abundante literatura pseudocientífica, las "topografías médicas". Recrearon escenas e imágenes, dotando públicamente de todo un repertorio sensorial hacia el objeto contaminado. La prensa y las topografías se convirtieron en auténticos *realitys* periodísticos con grandes dosis de sensacionalismo al describir las sensaciones que producían las infecciones más comunes (Arbaiza, 2015). Sirva de ejemplo[7] la descripción que hacía el licenciado Coll García (1895: 147) sobre el caso de una niña de 12 años que murió de epidemia de viruela: "en aquel ambiente cargado de ponzoña, y por el estado de sus humores intoxicados, con las postulación reventada, con grandes trozos de

[7] No es más que un ejemplo de los muchos recogidos en las topografías médicas consultadas y depositadas en la Real Academia de la Medicina de Madrid entre los años 1875 y 1905.

epidermis desprendidos, la coloración negruzca, el olor nauseabundo, y todo el cuadro de un estado pútrido, ¡pobre niña!". Se ponían en juego aquellos sentidos como la vista, el tacto o el olfato que producían una reacción muy visceral, incluso física, de vómito.

En este sentido, y esto es lo importante, los médicos propusieron una modificación de las relaciones corporales y, por lo tanto, un nuevo modelo de vínculo social. Había que inculcar la repugnancia hacia el cuerpo enfermo para materializar o corporizar el rechazo al otro, marcando así la frontera del mismo cuerpo. Porque, como se lamentaba el mismo licenciado Coll García, el problema descansa en "*la falta de aprehensión* de los vecinos, por no tomarse medida alguna de aislamiento", ya que el enfermo fue visto y visitado por gran número de vecinos de la misma calle y otras inmediatas, "*conducidos algunos por caridad*, lo que nos lleva a veces tras el peligro" (p.147) (la cursiva es mía). En un periodo de intensificación de las crisis epidémicas, y ante el aún escaso desarrollo de la medicina paliativa, las medidas consistieron en ir sustituyendo la compasión ante el dolor hacia el enfermo por un trato escrupuloso de separación física a través de una educación en el asco (la falta de aprehensión).

El higienismo participaba de una visión organicista que concibe a las personas como células de un mismo cuerpo y, por lo tanto, la acción preventiva consistía en actuar sobre todo el conjunto de la población, pero de una forma atomizada, ya que consideraba que al tratar las partes del cuerpo se estaba sanando al cuerpo mismo. Sin embargo, se puede afirmar que la práctica higienista (la biopolítica) produjo, en contra de lo que pretendió, la diferencia social. Desató emociones que transformaron las relaciones sociales, porque el asco no se limitó a su aspecto más primario o visceral, sino que se proyectó hacia "el otro" como grupo social. Porque, como afirma Rozin (Nussbaum 2006: 107), el asco está muy influido por la concepción del sujeto respecto al objeto y no por las propiedades sensoriales del objeto. El higienismo y su forma de concebir el cuerpo biológico como constitutivo del cuerpo social inspiró la reforma social que se emprendió en 1884 en España[8].

El reformismo social de carácter higienista politizó el asco como emoción socialmente legítima con la que dirigir la nueva política de masas. Las expresiones que las minorías reformistas utilizaron en el ambiente preparatorio de "la cuestión social" desbordaban una fuerte carga de repudio hacia el objeto que pretendían reformar, la clase obrera. El influyente diario madrileño *El Imparcial*, cuyo director formará parte de la Comisión de Reformas Sociales, en 1882 dedicó varios números a la preparación de la reforma social que coincidía con "La cuestión obrera":

> "Se vive más en el patio o en la galería que en el hogar doméstico (..) Suele haber de vez en cuando tropiezos nauseabundos, porque no hay para todos más que un vertedero de aguas sucias ni más retrete que un asqueroso chiribitil, que bien merece entonces vulgarmente el nombre de lugar común (..). De aquellos rincones brotan todas las miserias de la calle y todos los desfallecimientos morales, así como las

[8] Es extensísima la bibliografía sobre la influencia del higienismo en la reforma social. Cabe citar los trabajos de José María López Piñero, Eduardo Perdiguero Gil, Ricardo Campos Marín, Esteban Rodríguez Ocaña, entre otros.

> deformidades de la depravación. No los describimos, porque nos repugnan los cuadros de costumbres del género de Zola"[9].

La repugnancia como emoción contiene una aproximación cognitiva que señala a los cuerpos abyectos por sus prácticas más íntimas, expresa el rechazo al objeto contaminado al identificarlo con lo que se considera socialmente como un hábito vicioso. Desde la perspectiva social se colocan como objeto de aprehensión a las prácticas consideradas como viciosas, depravadas, degenerativas para el ser humano, que le animalizan. Lo abyecto divide, construye una oposición vigorosa entre el Yo y el Otro, porque marca los límites del cuerpo, establece las fronteras con lo otro, que se percibe como ajeno a uno, inhabitable, extraño al cuerpo propio (Butler, 2002: 20).

La recepción de la novela de Zola fue totalmente perturbadora para las clases medias; generó una reacción de rechazo y asco hacia la "obscenidad" de lo pobre como amenaza de destrucción del cuerpo. Si nos situamos desde una hermenéutica afectiva, el naturalismo que inauguraba el escritor, en cuanto que nuevo modelo de significación estética y social, desbordó las pretensiones con las que había surgido, que era mostrar lo íntimo, lo oscuro de la pobreza como forma de intervención política. La delineación de la forma creó un efecto de verosimilitud, de nuevo a través de la sensorialidad de "lo abyecto", insoportable para el buen gusto burgués. En este sentido, la novela social que se popularizó en la "sociedad de masas" también contribuyó a marcar los límites de lo experimentado y experimentable. El asco se fue abriendo camino como emoción social muy poderosa en la constitución de la diferencia y en la segmentación social.

La repugnancia tiene una dimensión política, ya que establece una relación entre algo, el asco físico, y un peligro moral de destrucción del cuerpo social, en este caso, la nación. Como afirma Nussbaum (2006: 90), se presenta como motivo para la suspensión de una práctica social que se considera inmoral, viciosa. "Es la guía o instancia prepolítica que orienta y legitima las políticas legales que regulan los actos de inmoralidad que se consideran privados". En este ambiente, el reformismo burgués llevó a cabo una gestión biopolítica de las emociones impulsando, por un lado, una segmentación urbanística, segregando los cuerpos "sanos" de los cuerpos "enfermos", una nueva distribución de los cuerpos a lo largo del espacio urbano, que huía del contacto con lo abyecto. La nueva ciudad burguesa de finales del s. XIX, guiada por el sentir higienista, estableció un nuevo cordón sanitario sobre los cascos de las ciudades medievales donde vivían las clases populares. Así se produjo la diferencia social. Por otro lado, la biopolítica en esta fase interventora (Vázquez, 2009) propuso una corporización de la política, o política dirigida a darle forma al cuerpo, *la morphé*, a dotar de un nuevo cuerpo a la nación, una nueva frontera o superficie. Esta corporización entendida como la materialización física de un hábito o acción significaba modificar las prácticas sociales de las personas, entendiendo que tendrían efecto sobre la personalidad, el temperamento y sobre el mismo organismo en su naturaleza fisiológica. Una política orientada a modelar el cuerpo, atendiendo a una concepción del mismo muy holística, no lingüística sino emocional, como bien explica el higienista Busto y Blanco (1864: 241): "el hábito es la repetición regular de los mismos actos o la

[9] "La cuestión obrera", *El Imparcial*, 1-12-1882.

acción repetida de *las mismas impresiones en nuestro cuerpo*, que al cabo llega a poner en armonía con nuestros órganos estos actos (…) Por consiguiente la contrariedad de ciertos hábitos contraídos desde mucho tiempo y en ciertos individuos producen frecuentes males irremediables" (el subrayado es mío). La superficie y, en definitiva, la materialidad de los cuerpos no serían más que la expresión de la cultura, el resultado de las prácticas sociales y de las relaciones que un individuo tiene con su entorno −"el mal no está en las cosas sino en las mutuas relaciones", afirmaba el higienista García Vergara (1904: 181)− y con los demás.

Las enfermedades adquirieron un profundo carácter social y fueron tratadas como endemias sociales ya no sujetas a causas físicas de una localidad, como defendía la teoría ambientalista, sino a la misma cultura de los pueblos que la padecen (Campos Martín, 1995). En el cuadro de taxonomías que Rubio Galí propuso en *La Socio Patología* (Madrid, 1890) (Quintanas, 2011: 278) se categorizaron como patologías sociales aquellas relaciones sociales con un profundo contenido de clase y de género:

- *Vicios individuales trascendentes a la familia y a la sociedad*.- Alcoholismo, nicotismo, nepentismo, mendicidad, egoísmo, vagancia, prostitución, criminalidad.
- *Vicios sociales*.- Preocupaciones, ignorancia, fanatismo, sensualismo, caudillaje, caciquismo, parasitismo, pauperismo.
- *Contagios psíquicos*.- Neuropatías colectivas y sociales; antropofagomanía.
- *Trastornos funcionales*.- Huelgas, motines, revoluciones.

La clase obrera, a la que los mismos médicos se acercaban con asco[10], aparecía médicamente diagnosticada como un grupo sucio, oscuro y peligroso. Se patologizaron todos y cada uno de los aspectos que caracterizaron su cultura, la obrera. Se atribuía a la taberna −se denominaba "socialismo de taberna" a la primera fase del movimiento socialista− un cuerpo alcoholizado; a la revolución como ideal socialista, un cuerpo encolerizado y criminal; a la increencia, propia del anticlericalismo socialista, un cuerpo blasfemo y maledicente. La clase obrera era la masa, las pasiones incontenidas, impulsada por sus instintos sexuales −el sensualismo y el amor libre eran práctica común entre las mujeres trabajadoras− por la indolencia de su ocio, alimentada por "el odio al rico". Una de las acusaciones que más pesó fue la que afectaba al cuerpo prostituido de las obreras, "sus mujeres", el comportamiento libertino e, incluso, la degradación de su cuerpo a través del "comercio sexual" (Arbaiza, 2014).

Sin embargo, el entramado emocional higienista, a pesar de su origen burgués, alcanzó una enorme legitimidad social entre las clases populares (Aresti, 2001: capítulo V). La razón no descansa tanto en el carácter de saber experto, ni en su contenido positivo y científico, sino en la dirección moral hacia la que apuntaba su concepción de la salud y del cuerpo. En este sentido, las soluciones que dieron los médicos a las crisis epidémicas e infecciosas tuvieron un impacto emocional intenso, ya que la responsabilidad recaía sobre los propios enfermos y sus prácticas sociales, en forma de culpa, una emoción de ira dirigida contra uno mismo por la percepción de haber cometido una injusticia o causado algún daño. La pobreza y la

[10] El sentimiento de asco hacia los mineros del Gran Bilbao es expresado por el higienista García Vergara (Díaz Freire, 2003: 84).

enfermedad aparecían inscritas dentro de un código de relaciones muy moralizador, ya que "la fisiología, la higiene y la moral son una misma cosa", como afirmaba el médico de la zona minera de Vizcaya, García Vergara. Los médicos fueron los nuevos sacerdotes del siglo XX. Bajo la apariencia de movimiento científico y positivo, secularizaron un sentimiento muy arraigado en la cultura católica, el del pecado, traduciendo la pobreza como una forma de culpa en las sociedades modernas. El nuevo cuerpo de la nación no sería más que la materialización de una nueva subjetividad, el *homo higienicus*, un cuerpo limpio, saludable, pulcro en sus hábitos, atemperado en sus pasiones, trabajador y morigerado, creyente en sus convicciones, bien dicente, y poco dado a las ensoñaciones.

3.3. Los nuevos cuerpos políticos: la subjetividad socialista

Dentro de este régimen emocional la conformación de los nuevos sujetos políticos que surgieron bajo "la crisis nacional", y que aparecen como movimientos de carácter regenerador, tuvo lugar en un terreno de disputa muy poderoso, la política sobre los cuerpos. La conciencia de la diferencia social aconteció sobre cuerpos "biológicamente" ya marcados como "contaminados" y, por consiguiente, "inmorales" y "degenerados". Experimentaron el cuerpo como instancia receptora de signos y creadora de nuevos significados. Estas subjetividades políticas constituyen los efectos no deseados de las políticas emocionales de la diferencia, una gestión biopolítica del miedo, el asco y la humillación por la vergüenza pública a la que somete al cuerpo abyecto o enfermo. Es el caso del primer nacionalismo vasco o *bizkaitarrismo*, analizado por Díaz Freire (2003:80), en puridad un antimaquetismo, cuyo éxito radica en la capacidad que tuvo de crear una identidad vasca que se resumía en la producción de un "cuerpo vasco", un cuerpo ya diferenciado, que se entendía en peligro y, por lo tanto, se debía proteger aislándolo del "cuerpo *maqueto*", en cuanto que corrupto, decadente y degenerado.

Ciñéndonos a la nueva subjetividad obrera de signo socialista que nacía en torno a la huelga de 1890, la narrativa marxista fue aprehendida en sus orígenes por un cuerpo ya construido emocionalmente, una experiencia de reificación, de exteriorización de lo humano; una enajenación de la condición de humanidad, como diría Butler. Aquellos mineros que protagonizaron las primeras huelgas entre 1890 y 1914, los que fundaron el primer socialismo, encarnaron un nuevo lenguaje del cuerpo o, si se quiere, dotaron de un cuerpo al primer socialismo (Arbaiza, 2013 y 2015). "Queremos ser hombres", es lo que clamaron cuando se manifestaban en Bilbao en la primera gran protesta obrera, la Fiesta del Trabajo, el 4 de Mayo de 1890. Interiorizaron un Yo desde su impureza e identificaron al Otro, desde el exterior, invirtiendo el binomio, desde una nueva lógica. El primer socialismo de masas fue un movimiento de indignación, paradójicamente con demandas de naturaleza liberal como la ansiada libertad de consumo en las cantinas y de los barracones, que tomó cuerpo dentro de una narrativa que parecía "desvelar" un antagonismo social irreductible, el de la clase obrera y la burguesía. El lenguaje de clase ordenó e hizo inteligible un conjunto de emociones de una comunidad corporalmente ya constituida. Categorías como la "lucha de clases", o "Proletariado", tan ajenas y peligrosas para las clases medias, adquirieron un

significado propio y particular, que no era necesario explicar a aquellos mineros del Gran Bilbao.

El político y escritor Julián Zugazagoitia abordó este mismo asunto de forma literaria precisamente en el mismo año en el que Baroja escribe el artículo con el que introducíamos el texto. Zugazagoitia llevó a cabo la autobiografía de la clase obrera a través de novelas de carácter histórico dentro del nuevo romanticismo de la época. Su obra literaria se entiende dentro del giro al cuerpo que caracteriza el tiempo barroco de los años veinte. Reconstruye así el universo emocional de los hombres socialistas de dos generaciones muy distintas. En su novela *El Asalto* (1928), el primer líder del socialismo de masas, Facundo Perezagua, es la encarnación del poder de la clase a través de una hexis corporal desafiante, de gestos políticos y de carácter subversivo. Así le describía el novelista cuando iba a negociar sus demandas: "pasos fuertes. Al frente la figura morisca de Perezagua, llena de gallardía. Trajes en derrota. Maneras rudas. Incapacidad para la cortesía y facilidad para el sarcasmo. El grupo, oscuro, se apretaba" (p.258). Su fisonomía, "talla normal, nariz acusada, color tostado, barba cubierta" (p.54), portaba un cuerpo oscuro, como el de cualquier minero o fundidor, de oratoria sarcástica y descarnada, representó el "socialismo de taberna". El líder aparece como la encarnación del Proletariado o, si se prefiere, siguiendo una expresión del autor, el líder aparecía como "el verbo (*el Manifiesto*) hecho carne". El carisma de Perezagua se inscribe dentro de su propia cultura, la obrera, y toma distancia, en esta primera etapa, de un aspecto central de la doctrina socialista, el acercamiento racional y científico al nuevo sistema de pensamiento. Perezagua lideró el tránsito de la vergüenza al orgullo de pertenencia del cuerpo oscuro, una forma de resistencia del cuerpo obrero a una inscripción negativa (Arbaiza, 2013).

Volviendo a Baroja, desde su experiencia profundamente higienista de la nación, no tuvo ningún reparo en considerar que el joven obrero de los años veinte no tenía nada que ver con el cuerpo abyecto del primer socialismo. La razón del éxito socialista, a su juico, descansaba precisamente en la legitimidad política que le proporcionaba al joven obrero de los años veinte un nuevo cuerpo higiénico, "que se caracteriza por la energía y la inteligencia", un cuerpo "superior". Zugazagoitia abunda en esta misma interpretación en su segunda novela, *El Botín*, (1929), a partir del protagonista Antonio Zúñiga, inspirado en Tomás Meabe, el fundador de las Juventudes Socialistas y uno de los líderes más queridos del socialismo vasco. Con carácter y profundamente anticlerical, un buen vasco, leal y amante de sus padres, Antonio encarna la segunda generación del socialismo, la de los jóvenes que protagonizaron la huelga de 1917, contemporánea al mismo autor, y que llegarían al gobierno de la Republica en 1931[11]. Un hombre con resolución y temple, con gusto por el trabajo, "trabajando llegaría pronto a ser un hombre útil y provechoso" (p. 57), un socialista de silueta blanca, pulcra y enérgica, que evocaba a su vez la de Pablo Iglesias. Zugazagoitia daba así cuerpo al nuevo socialismo, el que ganó la batalla al obrerismo minero en 1915. El mismo Meabe (reed. 2007: 34), en sus *Apuntes de un moribundo (1894-1915)*, expresa bien, al final de su vida, cómo debería adquirir su hijo el "carácter socialista", dentro de una concepción del cuerpo abiertamente higienista:

[11] Aunque Tomás Meabe murió joven de tuberculosis, en 1915, lo cierto es que los líderes que se forjaron en esta segunda generación del socialismo, como el mismo Julián Zugazagoitia, fueron la nueva imagen de la política socialista en la República.

> "*Quisiera que nuestro hijo aprenda primeramente un oficio de esos que llaman, no sé por qué, manuales, con el que pueda el día de mañana defenderse de cualquier lugar del mundo. Quisiera esto por otras razones, para formar su carácter, para que* comprenda y ame hondamente el esfuerzo*, para que tenga mano y genio de constructor, para que sepa mejor lo que es la vida,* para que no deje nunca de amar a los trabajadores *y sentirse uno como ellos. Todo menos que salga un* señorito más, un parlabarato intelectual, un vanistorio" (el subrayado es mío).

El cuerpo socialista de Meabe no es más que aquel joven obrero, "deportista, mecánico y fuerte" al que aludía Baroja, una clase "superior" según el escritor, que le facultaba para el ejercicio del gobierno en la España de los años treinta. Un cuerpo que encarna un "carácter" y que se caracterizaba por una interpretación particular de la masculinidad basada en una relación de dominio sobre el mundo material, en una exaltación del trabajo físico, la fuerza y la rudeza como valores, así como el dominio del mundo mecánico. El trabajo manual fue levantado como una barrera social frente al trabajo intelectual en la identidad obrera socialista. Pero Meabe, que anuncia el hombre moderno de la segunda generación, la que accederá al poder en 1931, encarna el cuerpo socialista que se fue modelando bajo los principios de la medicina social, la higiene como forma de vida y la salud corporal como expresión de la calidad moral de una nación y del progreso social. Concluimos este apartado afirmando que el socialismo se constituyó en un movimiento de regeneración social muy poderoso, consciente de que la legitimidad política estaba no solo en la superioridad de la teoría, sino en la constitución de un cuerpo moralmente superior.

4. Conclusiones

Confirmamos aquella intuición barojiana sobre la necesidad de dotarse de un cuerpo para la acción política, porque es el cuerpo, y no la mente, la instancia de subjetividad y experiencia. La corporización de la política, entendiendo el cuerpo como instancia emocional que no textual, se ha mostrado muy productiva en la conformación de las identidades políticas en la sociedad de las masas en la España de la Restauración.

En este sentido, la melancolía de la crisis de fin de siglo en España no es más que un síntoma de un tiempo nuevo, un tiempo que anuncia el fin del armonicismo liberal. La irrupción de una época de pesimismo antropológico, que se caracterizó por la quiebra social de la empatía como emoción política que había sustentado la promesa de igualdad de la nación liberal decimonónica. Este nuevo sentir, de origen burgués, produjo la escisión del cuerpo nacional, dando lugar en España a un proceso histórico de diferenciación nacional, social y de género.

Las nuevas culturas políticas que irrumpen en la sociedad de masas, en la España de la Restauración −me refiero sobre todo al movimiento socialista y a los nacionalismos− fueron el resultado de una nueva estructura de sentir que legitimaba aquellas emociones que separaban los cuerpos (el miedo y el asco hacia el cuerpo contaminado, la vergüenza nacional del cuerpo "abyecto"). Son emociones que abandonaron su carácter privado e irrumpieron como una forma

aceptable de vínculo social a través de las mismas prácticas higienistas orientadas en la profilaxis del cuerpo social. La gestión política de las mismas dio como resultado el efecto contrario al pretendido: el antagonismo social y la experiencia de la diferencia como un fenómeno irreductible. Se puede concluir que el higienismo de origen burgués fue el asiento de la política de la diferencia que condujo a la escisión del cuerpo nacional como comunidad social. La conciencia de la diferencia social aconteció sobre cuerpos "biológicamente" ya marcados como "contaminados" y, por consiguiente, "inmorales" y "degenerados". Fueron movimientos de separación y segregación del cuerpo social nacional. En este contexto, el éxito del socialismo como movimiento de masas se explica como una politización de una experiencia de la reificación del cuerpo en su primera fase, la más obrerista y en la corporización del *homo higienicus*, en su segunda generación, la que triunfa en 1931.

5. Bibliografía

Ahmed, S. (2015): *La política cultural de las emociones*, México, UNAM, edición en español.

Arbaiza, M. (2013): "La formación emocional de la clase obrera, según Julián Zugazagoita", *Historia, Sociedad y Trabajo*, núm. 4, pp. 119-143.

Arbaiza, M. (2014): "Obreras, amas de casa y mujeres liberadas. Trabajo, género e identidad obrera en España" en M. Nash, ed., *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género,* Madrid, Alianza.

Arbaiza, M. (2015): "Cuerpo, emoción y política en los orígenes de la clase obrera en España (1884-1890)", *Ayer*, 98(2), pp. 45-70.

Aresti, N. (2001): *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de masculinidad y feminidad en el primer tercio del s.XX*, Bilbao, UPV/EHU.

Barrera Sánchez, O. (2011): "El cuerpo en Marx, Bourdieu y Foucault", *Iberforum. Revistas de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, VI(11), pp. 121-137.

Bourdieu, P. (1999): *La dominación masculina,* Barcelona, Anagrama.

Box, Z. (2017): "The "corporealization" of the nation: notions of the unclean and viscosity in the nationalist discourse of Spanish fascism", *Journal of Spanish Cultural Studies*, 18(1), pp. 1-19.

Busto y Blanco, F. (1864): *Topografía médica las Islas Canarias*, Sevilla.

Butler, J. (2002): *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo",* Buenos Aires, Paidós.

Cabrera, M. A. (2013): "El reformismo social en España (1870-1900)" en *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 23-60.

Campos Martín, R. (1995): "La Sociedad Enferma: Higiene y Moral en España en la Segunda Mitad del siglo XIX y Principios del XX", *Hispania. Revista Española de Historia*, LV/3(191), pp. 1093-1112.

Castillo, S., ed., (1985): *Reformas Sociales. Información Oral y Escrita publicada de 1889 a 1893,* Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tomo 1.

Cleminson, R. (2000): "En torno a la sexualidad: "desviación sexual", raza y la construcción de la nación" *Reverso*, 3, pp. 41-80.

Coll García, M. (1895): *Topografía médica de Peñaranda de Bracamonde,* Madrid.

Damasio, A. (1995): *Descartes' Error: Emotion, Reason, and the Human Brain,* Nueva York, Harper Perennial.

Díaz Freire, J. J. (2003): "Cuerpos en conflicto. La construcción de la identidad y la diferencia en el País Vasco a finales del siglo XIX," en M. Nash, ed., *El desafío de la diferencia*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 59-94.

Díaz Freire, J. J. (2007): "Cuerpo a cuerpo con el giro lingüístico", *Arenal,* 14(1), pp.5-29.

Díaz Freire, J. J. (2015): "Miguel de Unamuno y Bilbao: la experiencia melancólica de la modernidad", *Ayer*, 98(2), pp. 21-44.

Esteban, M. L. (2009): "Identidades de género, feminismo, sexualidad y amor: los cuerpos como agentes", *Política y Sociedad*, 46(1 y 2), pp. 27-41.

Foucault, M. (2005a): *Las palabras y las cosas,* Madrid, Siglo XXI.

Foucault, M. (2005b): *Vigilar y Castigar*, Madrid, Siglo XXI.

García Vergara, E. (1904): *Datos para la topografía médica de San Salvador del Valle*, Baracaldo, Imp. Bonifacio Guzmán.

Hunt, L. (2009): *La invención de los derechos humanos*, Barcelona, Tusquets.

Labanyi, J. (2010): "Doing things: Emotion, Affect, and Materiality", *Journal of Spanish Cultural Studies,* 11(3), pp. 223-233.

Lara, A. y G. Enciso (2013): "El giro afectivo", *Athenea Digital*, 13(3), pp.101-119.

Le Breton, D. (2012): "Por una antropología de las emociones", *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 10, pp. 69-79.

Llona, M. (2012): *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, UPV/EHU.

Martínez Barreiro, A. (2004): "La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas", *Papers,* 73, pp. 127-152.

Meabe, T. (2007 reed.): "Apuntes de un moribundo", en J. M. Calles, ed., *La palabra en la piedra*, Zaragoza, Lago Ediciones.

Moscoso, J. (2017): *Promesas incumplidas. Una historia política de las pasiones*, Madrid, Taurus.

Nussbaum, M. (2006): *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*, Buenos Aires, Katz.

Nussbaum, M. (2012): *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*, Barcelona, Paidós (trad. 2008, segunda edición).

Quintanas, A. (2011): "Higienismo y medicina social: poderes de normalización y formas de sujeción de las clases populares", *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 44, pp. 273-284.

Reber, D. (2012): "Headless Capitalism: Affect as Free-Market Episteme", *Journal of Feminist Culture Studies*, 23(1), pp. 62-100.

Reddy, W. (2001): *The Navigation of Feeling. A Framework for the History of Emotions*, Cambridge&New York, Cambridge of University Press.

Sierra, M. (2014): *Género y emociones en el Romanticismo. El teatro de Bretón de los Herreros*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico".

Vázquez, F. (2009): *La invención del racismo. Nacimiento de la biopolítica en España, 1600-1900*, Madrid, Akal.

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.56859

EDICIONES COMPLUTENSE

Análisis socio-metafórico y culturas políticas: sobre el estudio del nacionalismo falangista

Zira Box [1]

Recibido: 26-07-2017 / Aceptado: 17-03-2018

Resumen. Partiendo de la idea de que el interés del análisis socio-metafórico reside en estudiar las metáforas en tanto pistas que nos acercan a valores, presupuestos, deseos y expectativas de quienes las producen y utilizan, este artículo propone centrar dicho análisis en un sujeto colectivo suficientemente rico y, a la par, convenientemente delimitado: las culturas políticas. Definidas, estas últimas, en la línea de lo propuesto por la denominada historia cultural de la política, la primera parte de este texto está dedicada a reflexionar sobre lo que el estudio metafórico puede aportar para una mejor comprensión de las mismas, proponiendo las principales potencialidades que este tipo de análisis guarda. A continuación, en la segunda parte, se aplica lo expuesto previamente a un estudio de caso concreto: el uso que la cultura política falangista hizo de las metáforas para definir a la nación española durante los efervescentes años de la guerra civil y de la inmediata posguerra (1936-1941), subrayando de qué modo la comprensión de Falange puede verse enriquecida gracias a este tipo de enfoque.

Palabras clave: análisis socio-metafórico; Falange Española; cultura política; nacionalismo español; metáfora conceptual; nación normativa; discurso nacionalista.

[en] Socio-metaphorical Analysis and Political Cultures: on the Study of Falangist Nationalism

Abstract. This text presupposes that the main interest of the socio-metaphorical analysis lays on the study of metaphors as clues that can bring us closer to the values, expectations and desires of those who produce and use them. The article proposes focusing the analysis to a collective subject wide enough but, at the same time, conveniently delimited: the political cultures. Defining the latter in the way that has been done by the cultural history of politics, the first part of this text is devoted to reflect on what the metaphorical analysis can provide for a better understanding of political cultures, underlying the potentialities of this kind of proposal. Next, the aim of the second part is to apply what has been previously exposed to a concrete case-study: the use that the Falangist political culture made of metaphors in order to define the Spanish nation during the effervescent years of the civil war and the immediate postwar period.

Keywords: socio-metaphorical analysis; Falange Española; political culture; Spanish nationalism; conceptual metaphor; normative nation; nationalist discourse.

[1] Universitat de València (España).
E-mail: zira.box@uv.es

Cómo citar: Box, Z. (2018): "Análisis socio-metafórico y culturas políticas: sobre el estudio del nacionalismo falangista", *Política y Sociedad*, 55(1), pp. 93-114.

Sumario. 1. Introducción. 2. Metáforas y culturas políticas: el caso del fascismo español. 3. Normativizando la España fascista: metáforas falangistas sobre la nación. 4. Final. 5. Bibliografía.

Agradecimientos. La autora participa en los proyectos "Derechas y nación en la España contemporánea. Culturas e identidades en conflicto" (HAR2014-53042-P) y "La nación en escena: símbolos, conmemoraciones y exposiciones en España y América Latina (1890-2010)" (HAR2016-75002-P). Es, igualmente, miembro del Grup d'Investigació d'Excel·lència Prometeo de la Generalitat Valenciana Grup d'Estudis Històrics sobre les Transicions i la Democràcia (GEHTID) (PROMETEO/2016/108).

1. Introducción

A principios de los años 60, Aaron Cicourel (2011: 206-208) señaló que dado que el interés de las ciencias sociales se anclaba en conocer y desentrañar el significado de las acciones y de los acontecimientos, el lenguaje estaba destinado a convertirse en el instrumento indispensable para poder hacerlo. Precisamente, esa era la década en la que el análisis del discurso iba a entrar dentro de la órbita de estas disciplinas, tanto a través de la apertura de la propia lingüística con el desarrollo de la Pragmática o de la teoría de los actos del habla, en las que se subrayaba la importancia de contextualizar los actos comunicativos, como de la mano del análisis conversacional o de la sociolingüística (Schiffrin, 1994; Íñiguez, 2003: 92-102). Desde entonces, el interés por el discurso se ha incrementado notablemente, constituyéndose en un terreno interdisciplinar teórica y metodológicamente heterogéneo en el que, a pesar de su posible indefinición, el carácter social de los discursos se ha afianzado como una aseveración indiscutible (Alonso, 1998: 188)[2].

Mucho menos sistemática y, en cierta medida, más tardía ha sido la atención prestada por las ciencias sociales a las metáforas. De esta manera, a pesar de que los tropos han tenido una presencia poliédrica en trabajos clásicos como el de Nisbet (1969) y la metáfora del crecimiento, utilizada para explicar procesos de cambio social, o en el de antropólogos como Victor Turner (1975) y sus análisis sobre el vínculo entre las metáforas y los rituales, en ningún caso se ha constituido como un estudio persistente. Una excepción a este respecto lo ha constituido el análisis socio-metafórico, sugerido por Emmánuel Lizcano a partir de la teoría de la metáfora conceptual desarrollada a principios de los años 80 por George Lakoff y Mark Johnson (1980 [2012]). En este caso, el punto de partida ha sido el mismo que el de la lingüística cognitiva: considerar que las metáforas no son simples figuras del lenguaje, sino elementos constitutivos de la forma humana de pensar y conceptualizar. De este modo, las metáforas, resultado de la proyección entre dos dominios semánticos y conceptuales −uno, el *dominio fuente,* más asequible y cognoscible, y otro, el *dominio meta*, más abstracto y necesitado de comprensión− vertebrarían nuestra articulación de ideas, permitiendo entender las más complejas en términos de aquellas otras más sencillas[3].

[2] Una visión metodológica más amplia, en Alonso (2013).

[3] El desarrollo y explicación de la teoría de la metáfora conceptual ha sido abundantísimo. Una excelente explicación introductoria, en Soriano (2011).

Desde este planteamiento, los conceptos tendrían, por tanto, naturaleza metafórica: serían el producto de comprender una idea de cierta complejidad con los parámetros de otra más asequible. Esta era una primera hipótesis a la que Lizcano sumaba, sin embargo, una segunda: las metáforas tendrían, a su vez, naturaleza social, porque en la elección de unos dominios y otros se traslucirían los condicionantes históricos, sociales y culturales de los sujetos que metaforizan. Concebidas de esta manera, su análisis se convertiría en un potente analizador social: a través de ellas y de sus expresiones metafóricas −expresiones que son, principalmente, verbales, aunque no solo− se podría llegar hasta las partes no visibles del discurso, ese conjunto de presupuestos ideológicos y culturales, de condiciones de posibilidad, intereses, valores y presupuestos de aquellos que conforman y utilizan las metáforas (1999; 2006: 37-71; Fernández Ramos, 2015: 56-64).

También desde el lado de la lingüística, la necesidad de tomar en consideración el aspecto social de las metáforas se ha tenido en cuenta como camino para abrir los análisis y profundizar en el entendimiento de los tropos. Así, de un primer interés por las experiencias cognitivas universales vinculadas a las capacidades de la corporalidad humana, la lingüística ha pasado a interesarse por el diálogo entre cultura y cognición como forma de dar cuenta de la indudable variedad que muestra el análisis empírico de las metáforas. De esta suerte, ante la comprobación de que sociedades diferentes elaboran los mismos conceptos utilizando metáforas diferentes, la lingüística ha sumado el factor cultural como explicación de esta incontestable heterogeneidad (Ibarretxe-Antuñano, 2013; Caballero e Ibarretxe-Antuñano, 2013)[4].

No obstante, una de las dificultades que conlleva la propuesta socio-metafórica tiene que ver con la acotación del grupo dentro del cual circunscribir el análisis. Si, como se acaba de apuntar, en función de la dimensión social y cultural que poseen las metáforas, el interés radica en explorar las expresiones metafóricas en tanto puertas de entrada para un mejor conocimiento de las comunidades que las crean y enuncian, una de las claves se halla en determinar quiénes forman parte de esta comunidad. O dicho de otra manera: si las expresiones metafóricas nos remiten a las metáforas conceptuales y estas, a su vez, nos posibilitan atisbar factores sociales y culturales que se traslucen en su configuración, resulta necesario definir, si nos situamos desde una perspectiva de ciencia social, quién será el sujeto colectivo dentro del cual enmarcar el escrutinio metafórico con el fin de aprovechar el potencial analítico que ofrecen.

En el caso de trabajos lingüísticos, la indefinición relativa a esta cuestión ha sido notoria. Haciendo un balance sobre el necesario diálogo de la teoría de la metáfora conceptual con las ciencias sociales treinta años después de la pionera publicación de *Metaphors we live by*, Michiel Leezenberg (2013) señalaba, precisamente, la vaguedad de los lingüistas al hablar de forma genérica de *sociedad* o *cultura* para referirse, de manera compacta, imprecisa y acrítica, al conjunto de normas y valores compartidos que actuarían como base determinante para la configuración de un tipo u otro de metáforas. En algunos casos, el interés por demarcar el objeto de estudio ha llevado a recuperar la idea de *contexto* social,

[4] Una explicación de la hipótesis de la correlación experiencial y del papel que juega la corporeización en el ejercicio metafórico según la lingüística cognitiva, en Valenzuela (2011).

histórico y físico en el que se crean tramas de sentido compartidas como forma de enmarcar el componente cultural que impulsaría el ejercicio metafórico (Kövecses, 2010); en otros, directamente se ha tomado como unidad de análisis la lengua, considerándola sinónima de cultura y circunscribiendo el sujeto colectivo sobre el que se obtendrían datos gracias al análisis metafórico a la comunidad de hablantes de un idioma determinado (Yu, 1995; Cienki, 1997). En cualquier caso, términos tan indeterminados como *sociedad*, *contexto*, *comunidad*, *cultura* o *colectividad* son los que se han utilizado mayoritariamente en las investigaciones lingüísticas abiertas a incorporar el papel jugado por el integrante cultural (Ibarretxe-Antuñano, 2013: 321-322).

En las propuestas iniciales de la socio-metafórica, el interés se ha centrado en un sujeto colectivo igualmente amplio. Interesado por los imaginarios sociales, los análisis de Lizcano (1999: 30-31; 2006) hablaban de "sustrato social, político y cultural" para apuntar a los pre-supuestos del imaginario occidental −formado, a su vez, por la tradición judeocristiana y la herencia clásica− como clave explicativa de la formación de los conceptos con los que daríamos cuenta de nuestra comprensión e interpretación del mundo. En trabajos posteriores que han partido y aplicado el análisis socio-metafórico, las referencias han sido similares, como en el caso de Susana Rodríguez (2006), que ha estudiado con detalle las metáforas bélicas y sagradas que han vertebrado el discurso institucional de la lucha contra el consumo de tabaco desde la óptica de que estas dejarían traslucir algunos de los miedos, valores y obsesiones de la denominada, de forma igualmente amplia, cultura occidental. O como en el del reciente estudio de José Carlos Fernández Ramos (2017), en el que se repiensa la idea de *Modernidad* occidental a partir de las metáforas utilizadas por Hobbes y Gracián.

Sin negar la determinación que juegan los valores nucleares de este imaginario colectivo en las interpretaciones del mundo que se reflejan en un buen cúmulo de expresiones metafóricas con las que interpretamos la realidad −algunas de ellas, plenamente naturalizadas y asumidas como expresiones literales−, el objetivo de este artículo es proponer un cruce que permita acotar el estudio metafórico a marcos de análisis más reducidos. En concreto, lo que se propone es reflexionar sobre las potencialidades analíticas que tiene aplicar el análisis de las metáforas, en la línea de lo propuesto por la socio-metafórica, al examen de un sujeto colectivo de análisis adecuadamente preciso a la par que suficientemente relevante: en este caso, al estudio de las culturas políticas, representadas y materializadas en los partidos, familias o tradiciones políticas (Sierra, 2010: 241). De este modo, el propósito de estas páginas es doble: por un lado, lucubrar de manera global sobre la utilidad que muestran los tropos para trabajos de ciencias sociales; por otro, y de acuerdo a una intención más aplicada, pensar cuáles pueden ser los puntos principales en los que el cruce entre el análisis de las metáforas y las culturas políticas puede resultar fructífero −esa conciencia feliz de la encrucijada, como la denominaba María Sierra (2015: 11), cuando varios caminos analíticos confluyen− para el mejor entendimiento de estas últimas. Para llevar a cabo la propuesta, este texto está centrado, de forma específica, en la cultura política falangista y en sus metáforas nacionales, planteándose qué es lo que el estudio de estos tropos utilizados para definir a la nación aporta a la comprensión de lo que fue el fascismo español. Todo ello circunscrito a un periodo igualmente concreto: los años de la

guerra civil y de la inmediata posguerra, años en los que el fascismo experimentó las cotas más elevadas de radicalidad e influencia dentro del régimen franquista. En este texto se asumen, por tanto, dos cuestiones que deben ser explicitadas desde el principio: por un lado, que el falangismo fue la expresión española del fenómeno fascista europeo. En este sentido, se acepta la definición de *fascismo genérico* y la capacidad transnacional que este invento político del siglo XX −el más importante, según lo consideró Robert Paxton, así como la fuente de gran parte de sus padecimientos (2005: 11)− tuvo para fructificar en diferentes contextos, mostrando un tronco común, aunque con peculiaridades locales específicas (Griffin, 1991: capítulos 1 y 2; Eatwell, 1992)[5]. Consecuentemente, en este artículo, falangismo y fascismo español serán considerados forzosamente sinónimos (Mann, 2007; Paxton, 2013; Sanz, 2013). La segunda cuestión tiene que ver con los límites de la cronología en función del sujeto elegido. Si el interés recae en la cultura política falangista de los años bélicos e inmediatamente posteriores al final de la guerra, se fija como límite para analizar el discurso la denominada crisis de mayo de 1941, momento en el que se produjeron profundos cambios gubernamentales dentro de la composición dictatorial destinados a poner fin al ascendente radicalismo falangista. Fue en ese periodo, el que comprende los años de la guerra y hasta las transformaciones y recomposiciones internas realizadas por Franco, cuando el fascismo español conoció su mayor esplendor, extremismo, belicosidad, crédito e independencia frente al resto de corrientes ideológicas también confluyentes en el mismo régimen franquista (Thomàs, 2001; Rodríguez Jiménez, 2000: 351 y ss.).

Una propuesta como la aludida se justifica por la riqueza y la promesa analítica que tiene el concepto de cultura política para explicar la acción y los comportamientos políticos de los actores. Más amplio que el de ideología −utilizado, por ejemplo, por lingüistas como Teun van Dijk (2003) (Hawkins, 2001)−; y más útil y puntual para las ciencias sociales que otros desarrollados en el campo de la lingüística y las ciencias cognitivas –como, por ejemplo, la teoría de marcos utilizada por Lakoff en sus recientes investigaciones sobre los discursos políticos (Pastor, 2015: capítulos 2 y 3)−[6] la cultura política se presenta, especialmente si se adoptan algunas de las definiciones y desarrollos teóricos realizados en las últimas décadas dentro de la historiografía política y cultural, como una unidad de análisis especialmente ventajosa para llevar a cabo las reflexiones propuestas. Simultáneamente, cabe explicitar que en estas páginas late de fondo la asunción de que este uso más elástico y permeable realizado por la historiografía en comparación con el efectuado por la sociología o la ciencia política puede abrir nuevas vías de trabajo que exploren esa rica frontera en la que confluyen la sociología histórica, la historia política y la historia cultural, proponiendo nuevos diálogos y sinergias −tema al que está dedicado este número monográfico− entre la historia y las ciencias sociales. A continuación, en el siguiente epígrafe, se argumentarán algunas de las afirmaciones sugeridas en estas últimas líneas.

[5] Una reflexión actualizada sobre las dificultades y los retos del concepto de fascismo genérico, en Eatwell (2014).

[6] Un resumen sobre los distintos términos que han utilizado los lingüistas para encuadrar ideológicamente los estudios sobre los discursos políticos, incluyendo las aportaciones de Lakoff, en Gallardo Paúls (2014: 20-32).

2. Metáforas y culturas políticas: el caso del fascismo español

En un texto relativamente reciente, María Luz Morán (2010: 124) señalaba el ocaso del concepto de cultura política en los estudios sociopolíticos desde, al menos, mediados-finales de los años 80. Su inevitable asociación con el concepto clásico de Almond y Verba, así como sus excesivas connotaciones teóricas e ideológicas, habría impulsado a sustituir el término por un variado catálogo de nociones alternativas que hablarían, entre otras cosas, de representaciones colectivas, universos simbólicos o códigos culturales para subrayar la relevancia de la cultura a la hora de comprender el mundo político.

Sustancialmente distinta ha sido, según se ha señalado en numerosas ocasiones, la suerte que la cultura política ha experimentado dentro de la disciplina afín de la historiografía. Abrazada masivamente hace, al menos, tres décadas, de la primera adopción del concepto de forma irreflexiva y casi intuitiva, a modo de término *atrápalotodo* o *catch-all* (Fernández Sebastián, 2009: 29), se habría pasado a un notable esfuerzo teórico por conceptualizar y reflexionar sobre las posibilidades analíticas que su uso reserva para una mejor comprensión de la historia política y cultural (Gendzel, 1997: 245; Formisano, 2001: 394)[7].

Con todo, las definiciones que se han desarrollado y aplicado al análisis del pasado ni han sido unívocas, ni han estado exentas de debate y discusión (Cabrera, 2010). Frente a una priorización de los elementos lingüísticos, como en el caso de los trabajos de Keith Baker (2006) o William Sewell (2005), ha habido otras propuestas que, desde perspectivas más culturalistas, han sugerido abordar la comprensión de la acción y los comportamientos políticos atendiendo a las construcciones de sentido desde las que estos se plantean, así como a los entramados simbólicos que los permiten y expresan. Todo ello contextualizado en el combate político en el que lo que se jugaría y pugnaría sería la instauración de un determinado proyecto político, objetivo último de las culturas políticas.

Tal ha sido el caso de la denominada historia cultural de la política (Hazareesingh, 2007), cuyos autores más destacados, como Jean-François Sirinelli o Serge Bernstein, han ofrecido una definición del término multidimensional estructurada en torno a tres vectores interrelacionados entre sí: por un lado, el conjunto de representaciones que conforman una específica visión del mundo; por otro, los programas de acción política y los objetivos de fundar regímenes concretos dirimidos y luchados en el fragor político; finalmente, el catálogo de símbolos, ritos y gestos que formarían la urdimbre simbólica desde −y con− la que se da significado a la acción (Sirinelli, 1998: 77; Bernstein, 1992: 71). Considerada de este modo, el sujeto de la cultura política lo constituirían, según se adelantó antes, los partidos políticos o, de forma más amplia, las familias o tradiciones políticas (Sirinelli, 1997: 438; Sierra, 2010: 241), quedando, entonces, convenientemente acotado el marco de análisis para los trabajos de historiadores, sociólogos y politólogos.

Si bien esta definición no ha carecido de críticas y controversia, podría considerarse que su aceptación y aplicación se ha convertido, dentro de los estudios sobre la España contemporánea, en preponderante, habida cuenta de la capacidad

[7] Posteriormente, múltiples autores han constatado esta inicial observación de Gendzel. Por ejemplo, Capistegui (2004); De Diego (2009: 31); Pan-Montojo y Peña Guerrero (2011: 219).

que muestra para profundizar en las construcciones de sentido de los actores y para trazar, simultáneamente, un nexo de unión con las implicaciones que estas tienen para entender las acciones y motivaciones políticas[8]. Paralelamente, cabe resaltar que se ha tratado de un enfoque plenamente coincidente con algunas de las más exitosas olas historiográficas que han renovado la manera de abordar el estudio del pasado (Serna y Pons, 2013: 226 y ss.)

En función del aserto aquí asumido, nada impide interpretar al fascismo como una cultura política. Así lo consideraba Ismael Saz (2008: 228; 2013: 62-67) al repasar los elementos constitutivos del mismo, señalando la coherencia de un discurso ultranacionalista, populista y palingenésico, su codificación en unas prácticas estructuradas a base de férreos códigos simbólicos y una sólida ritualidad política, y su puesta en juego en el combate político, dirigiéndose hacia la meta del establecimiento de los totalitarios Estados fascistas. El fascismo habría sido, por tanto, una cultura política; una cultura, además, transnacional, nacida en la Italia de los años 20 del pasado siglo, aunque permeable y trasladable, con peculiaridades y especificidades locales, a diferentes contextos y países, fructificando, según se sugirió antes con el término de *fascismo genérico*, en no poca parte de las naciones europeas a lo largo de los turbulentos años de entreguerras (Kallis, 2012).

Uno de estos países fue España, donde el partido de FE y de las JONS, resultado de la fusión entre jonsistas y falangistas, representó, en el convulso escenario de la Segunda República, la conformación de la cultura política del fascismo español. En ella confluyeron antecedentes previos pertenecientes a la tradición cultural e intelectual del país. Sin embargo, no fue hasta la instauración de la República, el momento en el que la llegada de la nueva democracia se sintió como la definitiva amenaza del orden previamente conocido, que el fascismo se organizó como una verdadera cultura política, armada con un sólido programa y un puntualizado plan de actuación en aras de imponer un nuevo orden de cosas (Saz, 2015)[9].

Uno de sus rasgos predominantes fue su extremado nacionalismo, la continua apelación a una nación palingenésica que, de acuerdo a la mitología fascista, habría de resurgir fortalecida de sus cenizas para situarse en el centro de los anhelos políticos del partido. No fue una excepción. Tal y como ha señalado recientemente Xavier Andreu (2015) en su exhaustivo recorrido por la historia de las culturas políticas españolas, si algo caracterizó a las construcciones de sentido y a las específicas estrategias políticas de las diversas corrientes ideológicas de los pasados siglos XIX y XX fue el haber situado en la médula, de unas y otras, el principio máximo de la nación. El nacionalismo español fue, por tanto, transversal, estructurando la gran mayoría de las culturas políticas españolas, aunque −ahí estaba la clave− con notables diferencias entre ellas sobre lo que definía y debía caracterizar a la España por la que todas pugnaban (Saz, 2010). También en el caso concreto del franquismo, las fricciones internas del bando vencedor habrían de batirse alrededor de la puntualización nacional: dada la confluencia dentro de la misma estructura estatal de dos culturas políticas sustancialmente distintas, la

[8] Como ejemplo, se puede poner la serie de seis volúmenes editados por Marcial Pons, sobre la *Historia de las culturas políticas de España y América Latina,* en el que han participado numerosos especialistas y cuya publicación ha concluido en 2016.

[9] Para situar la cultura política del fascismo español dentro de la perspectiva del contexto europeo, ver Gallego (2014).

fascista −representada por Falange− y la del nacionalismo católico, reaccionario y antiliberal −representada por destacados grupos monárquicos como Acción Española− buena parte de las fricciones internas tendrían que ver con el proyecto político −y con la nación− que debía erigirse una vez se consumase la victoria (Box, 2015).

En el caso del fascismo de guerra y posguerra, la apelación nacional adquirió la urgencia propia de los tiempos fundacionales de lucha y victoria. La batalla contra una idea de (Anti)España encarnada en el enemigo republicano y el objetivo de imponer un modelo político, tanto frente al otro como, según se acaba de sugerir, también por encima del resto de proyectos igualmente confluyentes dentro del heterogéneo conglomerado franquista, hizo que la cosmovisión nacionalista de Falange fuese extrema, violenta y combativa. También hizo que esta estuviese plagada de metáforas destinadas a hacer comprensible y omnipresente la idea de España que articulaba su específica aspiración política.

No había nada de excepcional en el recurso metafórico para la definición nacional. La intrínseca capacidad de las metáforas, ya no solo para la propia articulación de conceptos abstractos como el de nación sino, igualmente, para simplificar de forma genérica realidades complejas como las situadas en el ámbito político, hizo de su uso un ineludible requerimiento al tiempo que una estrategia eficaz y certera (Kövecses, 2010: cap. 2; Edelman, 1967; 1971).

De acuerdo a la necesidad propia del momento de guerra, buena parte de estos tropos trataron de expresar la normatividad, legitimidad e idoneidad de la nación fascista, esa que defendían y aspiraban a imponer, y por la que luchaban, mataban y morían. Fue habitual, entonces, el manejo de metáforas sobre la moralidad y la norma para articular la noción de España, metáforas en las que se utilizaron dominios fuente pertenecientes al campo de la rectitud, la limpieza, la pureza, la claridad y la luminosidad desde los que proyectar cualidades con las que narrar una España fuertemente normativizada. De este modo, y según se verá, España iba a ser definida como una nación recta y lineal, como una nación vertical y sólida. También lo iba a hacer como una nación limpia porque, frente a la España sucia y cochambrosa, Falange limpiaba los rincones para borrar indecencias, luchando por instaurar la limpieza y el decoro[10]. La España fascista sería igualmente, clara, una España de luz y cielos azules límpidos y soleados. Si este tipo de expresiones iban a ser omnipresentes, la idea que buscaban transmitir era siempre la misma: afirmar, en unos momentos bélicos, la realidad y deseabilidad del proyecto falangista en torno al cual debían plegarse las filas, las emociones y los sentimientos[11].

Las metáforas fueron, por tanto, un elemento importante del discurso nacionalista de Falange. De acuerdo al objetivo propuesto en este artículo, cabe preguntarse, no obstante, qué nos proporciona su estudio y qué aporta tomarlas en consideración. A este respecto, la idea que se sostiene en estas páginas es que incorporarlas como un elemento más de trabajo puede enriquecer el análisis de las culturas políticas en función de la propia naturaleza y características de los tropos, permitiendo su estudio profundizar en algunos aspectos que apuntarían a la misma estructura conceptual de las cosmovisiones políticas.

[10] *Labor*, 27-1-1938.

[11] La capacidad de las metáforas para provocar emociones, en Goatly (1997: 158); Mio (1997).

En primer lugar, si se tiene en cuenta que, tal y como apuntó René Dirven (1990) en su exposición sobre la ideología del apartheid, las metáforas no ofrecen exclusivamente información sobre el *qué* se dice sino, también, sobre el *cómo* se dice lo expresado, hay que considerar que su examen irá más allá del análisis de contenido −los temas y argumentos esgrimidos− para intentar aproximarnos, de acuerdo al papel que cumplen en los procesos de conceptualización, a las estructuras de pensamiento de los sujetos productores. En el caso concreto de las metáforas falangistas, su observación nos permitirá, entonces, más que diseccionar la cultura política del fascismo español, intentar vislumbrar qué supuso, y qué implicaciones tuvo, concebir a España como recta, clara o limpia de cara a una mejor comprensión de lo que fue el proyecto político fascista.

En segundo lugar, el rastreo metafórico nos acerca, igualmente, al sistema valorativo de los grupos que las crean y utilizan, en este caso, a algunos de los valores más nucleares de la cultura política de Falange. Lo hace porque las metáforas que jalonan las visiones del mundo con las que se dota de sentido a la realidad están en íntima consonancia y son altamente afines a las estructuras valorativas de quienes las sustentan (Chilton y Schäffner, 2002: 29; Kövecses, 2010: 285 y ss.). Así lo apuntaron Lakoff y Johnson (2012: 60) en los primeros trabajos sobre la metáfora conceptual: nuestros valores no son independientes, sino que deben formar un sistema coherente con los conceptos metafóricos de los que vivimos, convirtiéndose las expresiones metafóricas que utilizamos cotidianamente en reflejos −y pistas− para llegar hasta los primeros.

En tercer lugar, cabe considerar que las metáforas son elementos condensados que contienen más información de lo que meramente se explicita en el discurso, trocándose su estudio en una puerta de entrada hacia los aspectos implícitos del mismo (Ruiz, 2014: 176 y ss.). En gran medida, esta condensación está determinada por el propio mecanismo metafórico. Al constituir una proyección entre dos dominios, los paquetes de información asociados al *dominio fuente* se trasladan al *dominio meta*, impregnando el proceso de formación y estructuración del concepto que está en juego[12]. De este modo, la consideración de qué fuentes se eligen y hacia qué meta se trasportan puede proporcionar al investigador valiosos rastros sobre el modo en el que se establecen las construcciones de sentido, así como sobre el conjunto de implicaciones que estas tendrán. En el caso falangista, detenerse en el significado y consecuencias de la definición de España a partir de los valores asociados a la linealidad, rectitud, limpieza o claridad puede resultar provechoso para contribuir a explicar la acción dirimida en el campo de lo político.

En cuarto lugar, el escrutinio metafórico nos admite detectar puntos nodales, aquellas metáforas centrales −o macrometáforas (Kövecses, 2010: 57-59)− que arman el discurso dotándole de sentido global[13]. Al mismo tiempo, el poder subliminal que estas poseen, según lo señaló Jonathan Charteris-Black (2004), consistente en la habilidad de suscitar y sugerir, a través del ejercicio asociativo, un conjunto significativo más amplio, convierte de nuevo su estudio en una vía de acceso a los valores, anhelos, deseos y expectativas de las culturas políticas que los

[12] Ejemplos concretos de esta proyección en el caso del nazismo y su uso de metáforas orgánicas y vinculadas a enfermedades e infecciones para nombrar a los judíos, en Musolff (2010); Chilton (2004: 52).

[13] Desde las palabras-testigo de Georges Matoré, diferentes enfoques han aludido, más allá de los términos en sí, a la importancia de la articulación de los discursos para captar su sentido global (Gallardo Paúls, 2014: 51 y ss.). Desde la ciencia y la sociología política, Laclau y Mouffe (1985).

utilizan. Ya lo habían planteado Lakoff y Johnson en sus trabajos de finales de los años 80: las asociaciones establecidas a partir de conceptos nucleares no reflejan exclusivamente el parecido objetivo entre los elementos que se consideran equivalentes, sino las imaginaciones, esperanzas, vivencias y deseos de aquellos que las proponen (Lakoff, 1987). Para el caso concreto que nos ocupa, analizar las cadenas asociativas surgidas a partir de metáforas nucleares puede profundizar en el conocimiento de las culturas políticas que las usan, al deducirse de ellas puntos nodales, obsesiones y, en definitiva, valores centrales.

En quinto lugar, las metáforas, igual que cualquier otro componente del discurso, no solo nos dejan entender lo que las culturas políticas *son* sino, simultáneamente, dan cuenta de lo que *hacen* (Gallego Dueñas, 2013: 7). Desde este punto de vista, las expresiones metafóricas no darían cuenta exclusivamente de modos de pensar y definir la realidad sino, igualmente, de disposiciones para actuar y orientar las prácticas sociales de acuerdo a las definiciones establecidas[14]. Así se señaló en *Metaphors we live by* (2012: 187, 200): si definimos nuestra realidad metafóricamente, estas establecerán lo que es real para nosotros, una realidad que, indefectiblemente, será parcial, porque en ella se privilegiarán ciertas interpretaciones sobre las alternativas, guiando la acción en un sentido u otro. En definitiva, el análisis de los tropos se convertirá en una pista esencial para intentar comprender las consecuencias que tiene el modo en el que los diferentes grupos definen y dan sentido al mundo. Teniendo en cuenta que, en gran medida, el objetivo de los estudios de las culturas políticas es comprender la acción que se desarrolla en el campo político, las metáforas nos permiten, no solo profundizar en el conocimiento de aquello que estas valoran, sino intentar inferir qué consecuencias tendrá el modo en el que lo hacen (Chilton y Lakoff, 1995)[15].

Planteados los aspectos en los que el escrutinio metafórico resulta útil para el investigador, en el siguiente epígrafe se propone una aplicación al estudio del fascismo español. Considerando que interesan específicamente las metáforas nacionales por constituir el nacionalismo uno de los núcleos de la cosmovisión de la cultura política que nos ocupa, se explorarán los tropos con los que se normativizó la España falangista. La intención es, tal y como se señaló en páginas precedentes, reflexionar sobre qué nos permite conocer el estudio metafórico acerca de los sujetos que las produjeron y pusieron en práctica, siempre pensando en el tiempo y espacio aquí delimitados. Para ello, las fuentes que se utilizarán serán artículos y textos publicados en prensa del partido, seleccionada de diversas provincias del Estado. La razón de esta elección es que, a lo largo de los años que interesan, el control sobre la prensa estuvo en manos de algunos de los más radicales falangistas, dependiendo los servicios de Prensa y Propaganda del Ministerio de la Gobernación, dirigido hasta 1941 por Ramón Serrano Suñer. Así, a diferencia de otras fuentes que resultan menos *falangistas* y más *franquistas*, el conjunto de editoriales, secciones de consignas políticas o artículos de reflexión y doctrina constituyen un acceso interesante al discurso de Falange; al menos, a un discurso en el que se pudo mostrar la radicalidad fascista en unos tiempos de ascendente fascistización de la dictadura.

[14] Desde esta perspectiva, puede entenderse la reivindicación de que enfoques como el Análisis crítico del discurso tomen en consideración el estudio metafórico. A este respecto, Hart (2008).

[15] Ejemplos concretos de acciones políticas a partir de la metaforización de los Estados como contenedores, en Chilton (1996); Charteris-Black (2009).

3. Normativizando la España fascista: metáforas falangistas sobre la nación

El discurso falangista sobre la nación, se dijo antes, estuvo preñado de metáforas relativas a la normatividad dirigidas a legitimar la España fascista. Buena parte de ellas fueron metáforas muy conocidas. Así, BUENO ES LUZ, BUENO ES CLARO, MORALIDAD ES RECTA, MORALIDAD ES LIMPIEZA, MORALIDAD ES PUREZA, CERTEZA/SEGURIDAD ES FIRME, FUNCIONALIDAD/VIABILIDAD ES ERECCIÓN o MORAL/BUENO ES RECTO fueron algunas de las metáforas conceptuales que articularon la nación fascista y cuyas expresiones resultaron constantes en el discurso de Falange[16].

Su manejo concreto en un contexto como el de la guerra y la inmediata posguerra ayudó a configurar una cosmovisión fuertemente normativa y exclusiva, en la que la defensa a ultranza de una de las Españas en liza y la consecuente condena de aquella alejada de la norma justificaron la violencia ejercida sobre esta última. Precisamente, es desde esta óptica desde la que las metáforas utilizadas por el discurso nacionalista del falangismo bélico adquieren interés: analizadas en su uso, entorno y apropiación por parte de actores concretos en un tiempo y un espacio igualmente delimitados (Fernández Sebastián, 2009; 2015), proporcionan un mapa sobre lo que importó y sobre el perfil y carácter que tuvo la visión del mundo dentro de la cual se movieron los fascistas españoles (Underhill, 2011). Así lo señaló Michael Richards (1999) en uno de los trabajos pioneros sobre la violencia de la guerra y la represión de posguerra: tan importante como saber qué se hizo es reconstruir el discurso que conformó la construcción de sentido que hizo posible y legítimo aquello que se perpetró.

En el caso de Falange, un primer grupo de metáforas, se ha dicho, fueron las relativas a la luminosidad y claridad como características implícitas de la nación fascista. España era clara y luminosa, se repetía con el fin de expresar su normatividad; una patria que abría "el camino ancho y luminoso" que conducía hasta la revolución falangista[17]. Y es que España tenía tanta luz que en ella hasta los muertos lucían, esos luceros brillantes que, según la simbología y retórica del partido, vigilaban en el cielo estrellado de una noche que, en ningún caso, resultaba oscura (García Serrano, 1979: 208-209).

No obstante, el significado implicado en la concepción de la nación como plena de luz se ramificó, gracias a la capacidad de las metáforas para establecer asociaciones a partir de ellas, en un conjunto de ideas utilizadas, igualmente, en el relato nacional. Así ocurrió con el campo semántico del amanecer, íntimamente ligado a la claridad y oportunamente opuesto a la oscuridad de la noche que definía a la España liberal y los cruentos años de guerra, y que sirvió para relatar el desenlace de la guerra y la resultante emergencia de la verdadera España. "Cielo radiante de victoria", había bramado Rafael Sánchez Mazas en la importante conferencia pronunciada el 8 de abril de 1939 en el Frontón Cinema de Zaragoza[18]; se confirmaba, así, la naturaleza luminosa de un partido cuya simbología aludía a la claridad de situarse cara al sol y de vestirse con la camisa azul de los cielos lúcidos (Bravo, 1939: 243-247; De Foxá, 1942).

---

[16] Listas y análisis de metáforas conceptuales habituales, en las sucesivas ediciones y actualizaciones de la *Master Metaphor List,* coordinada por George Lakoff.

[17] "El consejo de la paz", *Imperio*, 14-9-1939, p. 1.

[18] Rafael Sánchez Mazas, "Sábado de Gloria", *Arriba*, 8-4-1939.

Que la conclusión del periodo bélico y, por consiguiente, el nacimiento de España suponía el luminoso amanecer de la patria fue una metáfora utilizada recurrentemente dentro del discurso de Falange. De este modo se contaba en las sentidas crónicas que se hacían sobre la ciudad de Madrid en los días inaugurales de la victoria, enfatizando el resurgir de una ciudad ansiada desde el mismo comienzo de la guerra y que, simbólicamente, había sido la última en caer. "Ha tornado a Madrid la animación −se podía leer en el diario *Azul*−. Sus calles, antes en penumbra, han vuelto a adquirir su luminosidad alegre". De "fulgores del amanecer de España" hablaba el periódico extremeño *La Falange* a principios de enero de 1939, dando cuenta de las progresivas conquistas militares del ejército franquista, para pasar a la exultante afirmación de que "toda España" se había teñido "de pronto de un azul de amanecer" en las crónicas de principios de abril de 1939[19].

El recurso metafórico del amanecer permitió que la nación fascista se connotase con un conjunto de elementos altamente eficaces, tanto desde el punto de vista conceptual, como del simbólico y retórico. Uno de ellos fue la idea de comienzo. Si el amanecer suponía denotar el inicio del nuevo día, la narración del final de la guerra y consiguiente nacimiento de la España falangista con este tipo de metáforas implicó, según se apuntó anteriormente a propósito de la proyección implícita en el ejercicio metafórico, que esta se impregnase de la información asociada al dominio fuente. Así se construyó, en gran medida, el relato: la victoria era un punto cero a partir del cual la historia comenzaba abriéndose de par en par ante el arrojo del partido. Una historia concebida de forma lineal y situada de frente −de nuevo, una metáfora conceptual en absoluto novedosa (Goatly, 2007: 51 y ss.)− que un movimiento tan combativo y vitalista había de interpretar como una marcha ineludible, ascendente y teleológica hacia la revolución y definitiva instauración del Estado fascista (Saz, 2003: 290-97). "Nadie está aquí de vuelta sino todos de ida", diría un editorial de *Arriba* publicado en el victorioso verano de 1939. "Tenemos suficiente luz en España, clara luz amanecida −explicaba un editorial del combativo *Arriba España* escrito en el apogeo del periodo revolucionario− para guiar nuestro paso robusto hacia las últimas metas de nuestra propia libertad"[20].

Las metáforas elegidas no eran circunstanciales, ni baladíes; teniendo en cuenta que el fascismo era una cultura política articulada alrededor del mito palingenésico de la muerte y la resurrección nacional (Griffin, 1991; Saz, 2003: 186 y ss.), el tropo aludido servía para conformar la imagen de España como la patria que revivía tras la oscuridad de la noche, momento en el que la vida se había apagado como condición previa a la nueva iluminación[21]. Teniendo en cuenta que las metáforas son síntomas de la estructura valorativa de las culturas políticas y, al mismo tiempo, guías y performadoras de su acción, la conceptualización de la España fascista en base a tropos alusivos al comienzo permite comprender mejor la fuerza de la ruptura con el régimen político anterior, así como la violencia constructiva con la que se pensó el nacimiento de la nación falangista.

---

[19] Las citas, respectivamente en: J. Sánchez Garrido, "Madrid", *Azul*, 25-4-1939. *La Falange*, 16-1-1939, p. 3; *La Falange*, 10-4-1939.

[20] "Estamos de ida", *Arriba*, 27-6-1939. "Habla Yugoslavia", *Arriba España*, 8-4-1941.

[21] En este mismo sentido pueden entenderse, también, las metáforas estacionales, con las que la guerra y el periodo anterior se definían como invernales y la victoria, como la primavera.

Junto a las metáforas vinculadas y relacionadas, de un modo u otro, con la claridad y la luz, un segundo grupo sobresaliente utilizado en la articulación de la normatividad nacional fueron, según se señaló al principio de este epígrafe, las conformadas a partir de dominios fuentes referentes a la rectitud, firmeza o verticalidad. Las expresiones y retórica derivadas de la asunción de que la Nueva España era recta y lineal, opuesta a toda curvatura o zigzagueo, fueron, también en este caso, constantes. Y es que así lo había querido el mismo José Antonio Primo de Rivera, recordaba Eusebio Canal en el primer mes de posguerra: había entregado su vida por abrir una senda "sin perfiles de recodos, sino en línea", una línea que, aparte de ser "clara", era también "recta", tal y como había asegurado el mismo fundador el 29 de octubre de 1933 al recordar que sería "la línea recta" la que salvaría España[22].

En este caso, definir a España desde los mencionados dominios fuente implicaba varias cosas. Suponía, ante todo, la posibilidad de trasladar sobre la nación el conjunto de cualidades asociadas a la rectitud. Así, atributos como la firmeza, la dureza, la sencillez, la exactitud, la precisión, el ímpetu, la decisión o la concisión, características, todas ellas, asimiladas con la linealidad (Lizcano, 2006: 205-210), se proyectaban sobre España para instituir una nación que se pensaba y formaba en base a esos mismos términos.

Buena parte de estos adjetivos provenientes de la rectitud y linealidad se sintetizaron en el editorial que inauguraba el número publicado en el primer aniversario de existencia del diario vizcaíno *Hierro,* una declaración de principios especialmente elocuente en la que el nombre de la propia publicación parecía decirlo todo: según se apuntaba en el mismo texto, *Hierro* quería ser "voluntad dura, enérgica, decidida, de hacer aquí la labor por la unidad, la grandeza y la libertad de España". Frente a la fragilidad, la dureza; "frente a su constante zigzaguear, traemos nuestro sentido rectilíneo que nos lleva derechamente a España; a su doblez, nuestra claridad −de nuevo una alusión luminosa−, tan cruda como sea necesaria"[23].

Los ejemplos, ya se ha dicho, fueron múltiples. Así, en los textos y discursos se enumeraban las cualidades propias de la España recta para llegar a argumentos más enrevesados en los que se afirmaba que lo que debía estructurar la vida de la Nueva España era una "línea recta" imaginaria[24]. Estaban claros los rasgos que definían a la España fascista y estaban claros, también, aquellos otros contrarios a los que, por representar a la nación republicana y liberal, se oponía la primera. De este modo, la blandura, el letargo, la inacción o la comodidad funcionaban de reverso de una nación pensada fofa, decadente y blanda. Una era la España fascista, sobria, lineal y recta; la otra, la España liberal, flácida y llena de retorcimientos. La utilización de ambas definiciones no iba ser inocua. Si parte del interés del estudio metafórico reside en la capacidad performativa de los tropos y en su importancia para guiar la acción, las imágenes de una España y otra, máxime en un contexto de guerra y violenta posguerra, iban a ser determinantes a la hora de entender la represiva agenda política del fascismo y del franquismo.

---

22 Las alusiones, respectivamente, en Eusebio Canal, "Palabras de José Antonio", *Azul,* 25-5-1939. "Bautismo del aire y lección del día 29", *Labor*, 26-10-1939, p. 3.

23 *Hierro*, 5-7-1938. Citado en *Imperio*, 8-7-1938, p. 4.

24 Santiago Aragón, "En torno a la línea recta", *Heraldo de Zamora*, 19-7-1940, p. 3.

También algunas de las más notables metas políticas falangistas iban a estar atravesadas por los valores y el significado de las metáforas mencionadas. Así, por ejemplo, el objetivo último del Imperio, uno de los resortes políticos clave de Falange (Saz, 2003: capítulo 6), se expresaba como vocación y voluntad, "dos promesas firmes y escuetas", explicaba Pedro Laín Entralgo, que recordaban a la rectitud, tensión y concisión de la España lineal. Porque esa voluntad, proseguía Laín, no debía agotarse "en la frase, en el gesto o en la caediza hojarasca decorativa"; no debía ser "indumentaria palabrera, sino arquitectónica, cruda, luminosa, esquinada"[25].

En este relato de la nación falangista a partir de metáforas con dominios fuente situados en los campos de la rectitud y de la linealidad había, con todo, una característica más igualmente implícita: su virilidad que, en oposición a la feminidad de la curva, impregnaba estas geometrías (Ingold, 2015: 212-213).

Que Falange se definiera, tanto a sí misma como a su ideal de nación, como "entera, recta y viril", no podía extrañar a nadie[26]. El fascismo era un movimiento extremadamente virilizado que se estructuraba, en buena medida, en torno a los valores masculinos (Spackman, 1996). Tampoco era inhabitual concebir a la nación normativa en base a estos valores, interpretando que, en los momentos de crisis, la regeneración patria se habría de lograr recuperando esta virilidad perdida y enmendando una caída interpretada como el afeminamiento nacional. Así había ocurrido, notablemente, en las crisis previas a la fractura de la guerra civil: lo había hecho en el desastre del 98 y en el de Annual, impulsando un regeneracionismo en el que el componente de género no era en absoluto menor (Aresti, 2014; Torres Delgado, 2017). Y lo había hecho, también, en otros países europeos, en los que la preocupación por la inexorable caída patria había ocupado igualmente el tránsito del siglo y en los que, independientemente de que hubiesen experimentado derrotas militares (o no), la dimensión generizada había estado asimismo presente como explicación de las degeneraciones nacionales (Martykánová, 2017).

La regeneración falangista entroncaba, por tanto, con los movimientos de las décadas previas, pero imponía sus propios matices visibles en las metáforas con las que articulaba su discurso. Así, por ejemplo, la tensión o el vigor de la recta conformaban una virilidad violenta y combativa, una masculinidad hegemónica plena de valores militares y guerreros que, a pesar de que no eran desconocidos, en este caso aparecían inextricablemente unidos al contexto de ataque, guerra y represiva posguerra en el que existía el falangismo (Alcalde, 2017; Torres Delgado, 2017: 147; Aresti, 2012: 65-70; Vincent, 1999; 2006). Lo explicaba un editorial del cordobés *Azul* que llevaba por elocuente título "Sinceridad violenta". La "virilidad del estilo nacional-sindicalista" había puesto en pie y en alerta a un "pueblo dormido y narcotizado por promesas y palabras". Se trataba de una masculinidad apremiante y serenamente clara; "una línea política recta y ambiciosa" que había marcado "el estilo rudo y claro" que había penetrado en las entrañas populares. Un estilo, el falangista, que era nuevo y preciso, opuesto a "inútiles desahogos patrióticos" y a la "irritante garrulería marxista, confusa y blandengue"[27]. Un estilo viril, en fin, lleno de ardor, impulso y valentía alejado de esa "intensa corriente de cobardía colectiva" propia de "gobiernos torpes y débiles", de "hombres sin

[25] Pedro Laín Entralgo, "El Imperio, meta de la Falange", *Amanecer*, 26-10-1937.
[26] "La catolicidad de Falange", *La Victoria*, 26-2-1938.
[27] "Sinceridad violenta", *Azul*, 25-2-1939, p. 3.

virilidad ni gallardía"[28]. Aplicado, como cabe aventurar, al comportamiento político falangista, puede deducirse el implacable uso de la violencia que formaría parte de su repertorio político así como la totalitaria determinación que articulaba su idea sobre cómo levantar en el país el nuevo Estado fascista.

Había arrojo, ímpetu y atrevimiento; y, también, sobriedad, autocontrol y severidad, porque la sencillez y crudeza de lo recto y lineal imprimían, igualmente, a la nación esta dimensión de autocontrol que también se evidenciaba en una masculinidad pensada con mesura y compostura. Así, mientras que quedaba muy lejos de esta España de voluntad, vigor y férrea determinación aquella otra concebida como fofa, blanda y cómoda, también de la España austera lo hacía la España liberal, pensada vocinglera, palabrera y excesiva, una España a exterminar que retaba a la templanza de una nación cruda y acerba[29].

Si, tal y como se ha sugerido, el uso de metáforas nos permite indagar en la *generización* de la España falangista y en el tipo de virilidad asociada con ella, igualmente aquellas otras utilizadas para expresar a la (Anti)España con la que se batía en los campos de batalla conceden intuir una connotación de género que nos acerca a una de las concepciones falangistas sobre lo femenino[30]. Se trata de unas ideas acerca de las naciones en liza que permiten ver, en la misma línea que el resto de fascismos, cómo lo masculino se asoció con el orden, la fuerza, la austeridad y la determinación, al tiempo que lo femenino lo hizo con el caos, la amenaza, el exceso y el peligroso letargo (Labanyi, 1996: 382-383)[31].

En efecto, muchas de estas características asociadas a lo masculino y lo femenino iban a proyectarse sobre las dos nociones de la nación, la falangista y la republicana enemiga, a través del tercer grupo de metáforas usadas para destacar la normatividad de la primera: aquellas que articulaban la moralidad y la pureza a partir de dominios fuente anclados en el campo semántico de la limpieza.

Que en la guerra se luchaba por forjar a la verdadera España y que, entre otras características intrínsecas, esta era "limpia, libre de escorias e inmundicias" fue repetido de forma continua. Así lo había declarado el general Yagüe en 1937 y así se explicitaba, contraponiendo de forma antagónica las dos Españas que estaban en lucha, en un artículo elocuentemente titulado "Dos Españas": en la guerra se enfrentaban "la España sucia, desgreñada de gesto agrio y perfil borroso" y "la España joven, vigorosa, plena de fe en sus destinos"; una España limpia, clara y decorosa, como la denominaba un artículo del soriano *Labor*, frente a la España "torva, mezquina y roedora"[32]. La suciedad era una suciedad física: se imaginaban escombros, roña y podredumbre; pero era, también, una suciedad moral porque, precisamente, la existencia de una de ellas era la que, de acuerdo a una vinculación causa-efecto entre ambas, aseguraba la consecuencia de la otra (Richards, 1999: 51).

La primera la representaban los buenos falangistas, "hombres capacitados para encauzar, por rumbos de grandeza, esa corriente ancha y vigorosa", siguiendo las consignas "rígidas y austeras" establecidas por José Antonio Primo de Rivera; la

[28] "Una patria", 1-10-1941.

[29] Las alusiones, en "De la vanagloria a la austeridad", *Arriba España*, 27-9-1939.

[30] Se especifica que se trató de una de las ideas de lo femenino porque, también en el falangismo, convivieron diversos arquetipos de género muchas veces contrapuestos entre sí. Ver Scott (2008: 66).

[31] Una visión general de lo femenino como peligroso, en Héritier (2007).

[32] Las declaraciones del general Yagüe, en *Labor*, 7-10-1937, p. 5. "Dos Españas", *Imperio*, 20-5-1938. *Labor*, 27-1-1938.

segunda, las hordas marxistas, desgreñadas y selváticas, furiosas y descontroladas, que conjuraban el sobrio encuadramiento de la España decorosa, unas hordas amenazantes que manchaban la nación[33].

Era, precisamente, en este tipo de descripciones en las que se veía el componente de género antes aludido, porque si la virilidad de la nación fascista se expresaba en base al orden, la feminización lo hacía a través de la amenaza y el riesgo de disolución. Especialmente elocuente a este respecto resultaba la distinción establecida por el discurso falangista entre las multitudes, ese conjunto desordenado e incontrolado que ponía en alarma todo lo establecido, y las masas, decididas, jerarquizadas y encuadradas por un partido con vocación de movilizar a la población. Si las primeras se describían con rasgos como la impulsividad y la hiperexcitación, comparando sus supuestos comportamientos infantilizados y animalizados con las mujeres *rojas*, las segundas respondían a cualidades masculinas como el orden, la disciplina y el trabajo, alejadas plenamente de la femenina voluptuosidad y de los oscuros excesos (Richards, 2001: 416-17). De lo que se trataba era, según explicitaba un texto formativo sobre "Normas de conducta a los militantes", de evitar "las vociferaciones y aplausos" que pudieran "confundir a las huestes de la Falange con los mercenarios grupos aduladores del estilo liberal" pues, a diferencia de las segundas, las primeras debían siempre "revestirse de seriedad imperturbable"[34].

La clave parecía estar, entonces, en conjurar el desorden y el caos a base de apuntalar la normatividad de la España fascista. En esta insistente necesidad de representar e imaginar una nación controlada y firme, el falangismo no iba a estar solo: más bien al contrario, iba a situarse en la línea del resto de fascismos en los que el impulso constructor −y, por ende, el paralelo énfasis destructor de todo lo anterior− iba a pujar con fuerza frente a lo endeble, lo ambiguo y lo amenazante. En este intento por desterrar todo peligro, ambivalencia e incertidumbre (Bauman, 2005: 205), las metáforas utilizadas para conceptualizar la nación fascista, esas que hicieron que se pensase clara, luminosa, limpia, lineal, viril y recta, jugaron un papel esencial. Guiando y determinando el específico programa político y las ambiciones concretas de la cultura política falangista, estas ideas sobre España y la (Anti)España que las metáforas nos ayudan a explorar contribuyen a entender la virulencia de un partido que, no exento de mesianismo, creyó que podía parar el reloj para empezar y poner en marcha la historia de nuevo.

4. Conclusiones

A pesar de que los años aquí estudiados fueron tiempos de principio y fundación, la historia, como cabía esperar, no se detuvo, ni comenzó desde cero. La posguerra avanzó y las posibilidades falangistas de imponer su específico proyecto político dentro de una dictadura que no era solo fascista se desvanecieron. Cuando quedó claro que los fascismos perdían la guerra europea, sobrevino la forzada desfascistización; cuando de esgrimir la paz lograda por la dictadura y olvidar la exhibición de la victoria en una guerra fratricida dependiese, años después, la

[33] Las citas, en *Imperio*, 31-8-1938. Un análisis de la identificación entre la imagen del hombre y la nación, en Mosse (2000).

[34] "Normas de conducta a los militantes", *Amanecer*, 26 de octubre de 1937.

supervivencia del régimen, el discurso se transformaría, alejándose, en parte, de la extrema violencia y el ímpetu de los inicios.

No obstante, la cultura política falangista sobrevivió hasta el final. Lo hizo transformándose y adaptándose, hibridándose con los discursos católicos y reaccionarios con los que forzosamente convivía desde la misma formación del Movimiento Nacional. Sin embargo, los escasos años aquí estudiados conformaron una muestra breve de lo que fue el fascismo español, un momento en el que su radicalidad y belicosidad, su vigor y su fuerza, su vitalismo e impulso revolucionario se expresaron con un margen amplio de independencia.

No todo fueron metáforas en este discurso, pero hubo muchas y estudiarlas −ese ha sido el objetivo de este artículo− ha permitido bucear por algunos aspectos del falangismo. Principalmente, según se ha argumentado aquí, porque las metáforas nos acercan a lo que piensan quienes las producen y utilizan, a aquello que termina confirmándose como verdad y, por tanto, guiando y estructurando los objetivos, expectativas, intenciones y acciones. Teniendo en cuenta que la cultura política es un concepto que ayuda a comprender, precisamente, el significado y el porqué de la agencia política, las metáforas resultan, entonces, un instrumento de análisis útil para una indagación más extensa de los sujetos políticos que la encarnan.

En el caso concreto de este artículo, el interés ha recaído en la narración de la nación, una visión del mundo con la que se justificó la muerte y la destrucción. De forma aún más específica, en este artículo se han detectado y analizado tres tipos de metáforas conceptuales: por un lado, las que utilizaron dominios fuente relativos a la luminosidad y claridad; por otro, las que lo hicieron a partir de la firmeza y la rectitud; por último, las alusivas a la limpieza y pureza. Ninguna de ellas fue específica del fascismo español, sino que todas ellas, ampliamente expandidas y utilizadas, fueron reactualizadas por la cultura política falangista para insertarse en su discurso con la finalidad de estructurar su específica idea de lo que era España. Conocerlas, considerando el potencial analítico que ofrecen y que ha sido expuesto a lo largo de estas páginas, puede abrir vías para examinar de forma novedosa cuestiones como la relación entre género y nación o para entender elementos clave de la ideología falangista, como en el caso del mito palingenésico o las dimensiones de la virilidad fascista. Más allá del punto y final de un texto, se abren las nuevas vías que se aspira a transitar en investigaciones futuras.

5. Bibliografía

Alcalde, A. (2017): "El descanso del guerrero: la transformación de la masculinidad excombatiente franquista (1939-1965)", *Historia y Política*, 37, pp. 179-180.

Alonso, L. E. (1998): *La mirada cualitativa en Sociología: una aproximación interpretativa*, Madrid, Fundamentos.

Alonso, L. E. (2013): "La sociohermenéutica como programa de investigación en Sociología", *Arbor*, 189(761), pp. 1-15.

Andreu, X. (2015): "Nacionalismo español y culturas políticas. El comienzo de una buena amistad", *Historia y Política,* 34, pp. 355-381.

Aresti, N. (2012): "Masculinidad y nación en la España de los años 1920 y 1930", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 42(2), pp. 55-72.

Aresti, N. (2014): "A la nación por la masculinidad. Una mirada de género a la crisis del 98", en M. Nash, ed., *Feminidades y masculinidades*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 47-74.

Baker, K. M. (2006): "El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución Francesa", *Ayer*, 62, pp. 89-110.

Bauman, Z. (2005): *Modernidad y ambivalencia*, Barcelona, Anthropos.

Bernstein, S. (1992): "L'historien et la culture politique", *Vingtième Siècle*, 35(1), pp. 67-77.

Box, Z. (2015): "La dictadura franquista. Culturas políticas enfrentadas dentro del régimen político vencedor", en I. Saz y M. Pérez Ledesma, eds., *Historia de las culturas políticas. Del franquismo a la democracia, 1936-1975*, Madrid, Marcial Pons, pp. 239-265.

Bravo, F. (1939): "La canción de guerra y de amor de la Falange", *Dolor y memoria de España: en el segundo aniversario de la muerte de José Antonio*, Barcelona, Ediciones Jerarquía, pp. 243-247.

Caballero, R. e I. Ibarretxe-Antuñano (2013): "Ways of Perceiving, Moving, and Thinking: Revindicating Culture in Conceptual Metaphor Research", *Journal of Cognitive Semiotics*, V(1-2), pp. 268-288.

Cabrera, M. A. (2010): "La investigación histórica y el concepto de cultura política", en M. Pérez Ledesma y M. Sierra, eds., *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 19-85.

Capistegui, F. J. (2004): "La llegada del concepto de cultura política a la historiografía española", en *Usos de la Historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, PUZ, pp. 167-185.

Charteris-Black, J. (2004): *Corpus Approaches to Critical Metaphor Analysis*, Nueva York, Palgrave MacMillan.

Charteris-Black, J. (2009): "Gran Bretaña como contenedor: metáforas sobre inmigración en la campaña electoral 2005"*, Discurso&Sociedad,* 3(3), pp. 467- 494.

Chilton, P. (1996): *Security Metaphors: Cold War Discourse from Containment to Common House*, Nueva York, Lang.

Chilton, P. (2004): *Analysing political discourse. Theory and Practice*, Londres, Routledge.

Chilton, P. y G. Lakoff (1995): "Foreign policy by metaphor", en C. Schäffner y A. Wenden, eds., *Language and Peace*, Aldershot, Ashgate, pp. 37-60.

Chilton, P. y C. Schäffner (2002): "Introduction: Themes and Principles in the analysis of political discourse", en P. Chilton y P. Schäffner, eds., *Politics as Text and Talk*, Fila, Amsterdam, John Benjamins, pp. 1-41.

Cicourel, A. (2011): *Método y medida en Sociología*, Madrid, CIS.

Cienki, A. (1997): "Metaphors and Cultural Models as Profiles and Bases", en R. Gibbs y G. Steen, eds., *Metaphor in cognitive linguistics*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 189-205.

De Diego, J. (2009): "Lenguaje y cultura política: algunas consideraciones sobre teoría y método", en J. Canal y J. Moreno Luzón, eds., *Historia cultural de la política contemporánea*. Madrid, CEPC, pp. 31-42.

De Foxá, A. (1942): "Cómo nació la canción de la Falange", en *José Antonio, fundador y primer jefe de la Falange, capitán de luceros ¡Presente!*, Madrid, Departamento Nacional de Prensa y Propaganda Sindical.

Dirven, R. (1990): "Metaphor and Ideology", *Revue belge de philologie et d'histoire*, 68 (3), pp. 565-575.

Eatwell, R. (1992): "Towards a New Model of Generic Fascism", *Journal of Theoretical Politics,* 4, pp. 1-68.

Eatwell, R. (2014): "The Nature of 'Generic Fascism': Complexity and Reflexive Hybridity", en A. C. Pinto, A. Kallis, eds., *Rethinking Fascism and Dictatorship in Europe*, Palgrave Macmillan, London.

Edelman, M. (1967): *The symbolic uses of politics*, Urbana, University of Illinois Press.

Edelman, M. (1971): *Politics as symbolic action*, Chicago, Academic Press.

Fernández Ramos, J. C. (2017): *Leviathan y la Cueva de la Nada. Hobbes y Gracián a la luz de sus metáforas*, Barcelona, Anthropos.

Edelman, M. (2015): "Apuntes para una epistemología del análisis sociometafórico", *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 4, pp. 11-64.

Fernández Sebastián, J. (2009): "Conceptos y metáforas en la política moderna, Algunas propuestas para una nueva historia político-intelectual", en J. Canal y J. Moreno Luzón, eds., *Historia cultural de la política contemporánea*. Madrid, CEPC, pp. 11-30.

Edelman, M. (2015). "Metáforas para la historia y una historia para las metáforas", en F. Godicheau, y P. Sánchez León, eds., *Palabras que atan. Metáforas y conceptos del vínculo social en la historia moderna y contemporánea*. Madrid, F.C.E., pp. 33-62.

Formisano, R. P. (2001): "The Concept of Political Culture", *Journal of Interdisciplinary History*, 31(3), pp. 393-426.

Gallardo Paúls, B. (2014): *Usos políticos del lenguaje*, Barcelona, Anthropos.

Gallego Dueñas, F. J. (2013): "Sociometafórica del secreto", *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 57, pp. 1-27.

Gallego, F. (2014): *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*, Barcelona, Crítica.

García Serrano, R. (1979): *Diccionario para un macuto*, Barcelona, Planeta.

Gendzel, G. (1997): "Political Culture: Genealogy of a Concept", *Journal of Interdisciplinary History,* 28(2), pp. 225-250.

Goatly, A. (1997): *The language of Metaphors*, Londres, Taylor&Francis.

Goatly, A. (2007): *Washing the Brain. Metaphor and Hidden Ideology*, Amsterdam, John Benjamins.

Griffin, R. (1991): *The Nature of Fascism*, Nueva York, Palgrave.

Hart, C. (2008): "Critical discourse analysis and metaphor: Toward a theoretical framework", *Critical Discourse Studies,* 5(2), pp. 91-106.

Hawkins, B. (2001): "Ideology, Metaphor and Iconographic Reference", en R. Dirven, R. M. Frank y C. Ilie, *Language and Ideology, Vol. II*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 27-51.

Hazareesingh, S. (2007): "L'Histoire politique face à l'histoire culturelle: état des lieux et perspectives", *Revue historique*, 642(2), pp. 355-368.

Héritier, F. (2007): *Masculino/Femenino. Disolver la jerarquía*, México, F.C.E.

Ibarretxe-Antuñano, I. (2013): "The relationship between conceptual metaphor and culture", *Intercultural Pragmatics*, 10(2), pp. 315-339.

Ingold, T. (2015): *Líneas. Una breve historia*, Barcelona, Gedisa.

Íñiguez, L. (2003): *Análisis del discurso. Manual para las Ciencias Sociales*, Barcelona, UOC.

Kallis, A. (2012): "El concepto de fascismo en la historia anglófona comparada", en A. Mellón, coord., *El fascismo clásico (1919-1945) y sus epígonos*, Madrid, Tecnos, pp. 14-60.

Kövecses, Z. (2010): *Metaphor. A Practical Introduction*, Nueva York, Oxford University Press.

Labanyi, J. (1996): "Women, Asian Hordes and the Threat to the Self in Giménez Caballero's Genio de España", *Bulletin of Hispanic Studies*, 73(4), pp. 377–87.

Laclau, E. y Ch. Mouffe, (1985): *Hegemony and Socialist Strategy. Towards a Radical Democratic Politics*, Londres, Verso.

Lakoff, G. (1987): *Women, Fire and Dangerous things. What Categories Reveal about the Mind*, Chicago, The University of Chicago Press.

Lakoff, G. y M. Johnson (1980): *Metaphors We Live By*, Chicago, University of Chicago Press (Traducción castellana: *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra, 2012).

Leezenberg, M. (2013): "From Cognitive Linguistics to Social Science: Thirty years after Metaphors We Live By", *Journal of Cognitive Semantics*, 5(1-2), pp. 140-152.

Lizcano, E. (1999): "La metáfora como analizador social", *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales,* 2, pp. 29-60.

Lizcano, E. (2006): *Metáforas que nos piensan*, Madrid, Traficantes de Sueños.

Mann, M. (2007): *Fascistas*, València, PUV.

Martykánová, D. (2017): "Los pueblos viriles y el yugo del caballero español. La masculinidad como problema nacional en el regeneracionismo español (1890s-1910s)", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, pp. 19-37.

Mio, J. S. (1997): "Metaphor and Politics", *Metaphor and Symbol*, 12(2), pp. 113-133.

Morán, M. L. (2010): "Cultura y política: nuevas tendencias en los análisis sociopolíticos", M. Pérez Ledesma y M. Sierra, eds., *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 87-131.

Mosse, G. L. (2000): *La imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*, Madrid, Talasa.

Musolff, A. (2010): *Metaphor, Nation and the Holocaust. The Concept of the Body Politic,* Nueva York, Routledge.

Nisbet, R. (1969): *Social Change and History*, Oxford, Oxford University Press.

Pan-Montojo, J. y M. A. Peña Guerrero (2011): "Culturas políticas y transferencias político-culturales en los Estados sucesores de la Monarquía hispana, 1808-1914", en Á. Barrio, J. de Hoyos y R. Saavedra, eds., *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Ediciones de la Universidad de Cantabria, pp. 219-233.

Pastor García, B. (2015): *Análisis del discurso de Barack H. Obama desde la perspectiva lingüística discursiva de George Lakoff: elecciones 2008*, Tesis doctoral inédita, Universitat de València.

Paxton, R. (2005): *Anatomía del fascismo*, Barcelona, Península.

Paxton, R. (2013): "Franco's Spain in comparative perspective", en M. A. Ruiz Carnicer, ed., *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 13-25.

Richards, M. (1999): *Un tiempo de silencio. La Guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1939-1945*, Barcelona, Crítica.

Richards, M. (2001): "Biology and Morality in the Spanish Civil War: Psychiatrists, Revolution and Women Prisoners in Málaga", *Contemporary European History*, 10(3), pp. 395-421.

Rodríguez, S. (2006): "Cruzadas Modernas: el Caso del Tabaco", *Empiria*, 12, pp. 125-140.

Rodríguez Jiménez, J. L. (2000): *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza.

Ruiz, J. (2014): "El discurso implícito: aportaciones para un análisis sociológico", *REIS*, 146, pp. 171-190.

Sanz, J. (2013): "Falangismo y dictadura. Una revisión de la historiografía sobre el fascismo español", en M. A. Ruiz Carnicer, ed., *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 25-61.

Saz, I. (2003): *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons.

Saz, I. (2008): "La historia de las culturas políticas en España (y el extraño caso del nacionalismo español", en B. Pellistrandi y J.-F. Sirinelli, eds., *L'histoire culturelle en France et en Espagne,* Madrid, Collection de la Casa de Velázquez, pp. 215-234.

Saz, I. (2010): "Las culturas políticas del nacionalismo español", en M. Pérez Ledesma y M. Sierra, eds., *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 313-329.

Saz, I. (2013): "Fascismo y nación en el régimen de Franco. Peripecias de una cultura política", en M. A. Ruiz Carnicer, ed., *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 61-77.

Saz, I. (2015): "Las raíces culturales del franquismo", en I. Saz y M. Pérez Ledesma, eds., *Historia de las culturas políticas. Del franquismo a la democracia, 1936-1975*, Madrid, Marcial Pons, pp. 21-53.

Schiffrin, D. (1994): *Approaches to Discourse: Language as Social Interaction*, Oxford, Blackwell.

Scott, J. (2008): "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en J. Scott, *Género e Historia*, México, F.C.E., pp. 48-74.

Serna, J. y A. Pons (2013): *La historia cultural. Autores, obras, lugares*, Madrid, Akal.

Sewell, W. H. (2005): *Logics of History. Social Theory and Social Transformation*, Chicago, Chicago Unversity Press.

Sierra, M. (2010): "La cultura política en el estudio del liberalismo y sus conceptos de representación", en M. Pérez Ledesma y M. Sierra, eds., *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 233-263.

Sierra, M. (2015): "Entre emociones y política: la historia cruzada de la virilidad romántica", *Rúbrica Contemporànea*, 4(7), pp. 11-25.

Sirinelli, J. F. (1997): "Éloge de la complexité", en J. P. Rioux y J. F. Sirinelli, dirs*., Pour une histoire culturelle*, París, Seuil, pp. 433-441.

Sirinelli, J. F. (1998): "De la demeure à l'agora. Pour une histoire culturelle du politique", *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, 57, pp. 121-131.

Soriano, C. (2011): "La metáfora conceptual", en Ibarretexe-Antuñano, I. y J. Valenzuela (dirs.), *Lingüística cognitiva*, Barcelona, Anthropos, pp. 97-122.

Spackman, B. (1996): *Fascist Virilities. Rethoric, Ideology, and Social Fantasy in Italy*, Minneapolis, Univesity of Minnesota Press.

Thomàs, J. M. (2001): *La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*, Barcelona, Plaza&Janés.

Torres Delgado, G. (2017): "La nación viril. Imágenes masculinas de España en el africanismo reaccionario después de la derrota de Annual (1921-1927)", *Ayer,* 106(2), pp. 133-158.

Turner, V. (1975): *Dramas, Fields and Metaphors*, Ithaca, Cornell University Press.

Underhill, J. W. (2011): *Creating Worldviews: Metaphor, Ideology and Language*, Edinburgh, Edinburgh University Press.

Valenzuela, J. (2011): "Sobre la interacción lengua-mente-cerebro: la metáfora como simulación corporeizada", *Revista de Investigación Lingüística*, 14, pp. 109-126.

Van Dijk, T. (2003): *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel.

Vincent, M. (1999): "The Martyrs and the Saints: Masculinity and the Construction of the Francoist Crusade", *History Workshop Journal,* 47, pp. 69-98.

Vincent, M. (2006): "La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28, pp. 135-151.

Yu, N. (1995): "Metaphorical Expressions of Anger and Happiness in English and Chinese", *Metaphor and Symbolic Activity*, 10(2), pp. 59-92.

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.54803

EDICIONES COMPLUTENSE

El franquismo a través de las urnas. Metodología, fuentes y retos para una aproximación electoral al régimen de Franco

Carlos Domper Lasús [1]

Recibido: 20-12-2016 / Aceptado: 23-10-2017

Resumen. Este artículo pretende plantear una nueva perspectiva historiográfica desde la que aproximarse al estudio del franquismo, utilizando el análisis de las elecciones a concejales de representación familiar y a procuradores en Cortes en representación de las familias. Para ello, se combinan tanto la metodología histórica como la procedente de las ciencias sociales, aunque priorizando la primera de ellas, estableciéndose los criterios a seguir para definir adecuadamente el sujeto de investigación y para profundizar en él posteriormente. Por lo tanto, el artículo define un campo de investigación hasta ahora escasamente transitado en el estudio de la dictadura franquista, conectando investigaciones y bibliografía procedentes tanto de la historiografía como de la ciencia política.

Palabras clave: franquismo; apoyos sociales; Guerra Fría; elecciones; dictaduras; historia electoral; cooptación de élites; institucionalización.

[en] Francoism through the Polls. Methodology, Sources and Challenges for an Electoral Approach to Franco's Regime

Abstract. This article proposes a new perspective to approach the study of the Francoism by using the analysis of the elections to select both the councillors who represented the heads of families at the city councils and the members of the Spanish Cortes who represented the families. To do this, the paper combines both historical methodology and social science one, although prioritizing the first of them, establishing the criteria to be followed to properly define the subject of research and to deepen it. Therefore, the article defines a field of research hitherto little researched by Francoist dictatorship literature and brings together both research and bibliography coming from the historiography as well as the political science.
Keywords: Francoism; social support; Cold War; elections; dictatorships; electoral history; elites cooptation; institutionalization.

Cómo citar: Domper Lasús, C. (2018): "El franquismo a través de las urnas. Metodología, fuentes y retos para una aproximación electoral al régimen de Franco", *Política y Sociedad*, 55(1), pp. 115-134.

Sumario. 1. Introducción. 2. Una aproximación pluridisciplinar a un objeto multifacético. 3. Fuentes para una aproximación electoral al franquismo. 4. Algunos retos en torno al estudio de las elecciones, el fascismo español y la Guerra Fría. 5. Bibliografía.

[1] Libera Università Internazionale degli Studi Socali 'Guido Carli' (Italia).
E-mail: carlosdomper82@gmail.com

Agradecimientos. El autor forma parte del proyecto de investigación MICINN HAR2014-53498-P "Culturas políticas, movilización y violencia en España, 1930-1950".

1. Introducción

El desarrollo de enfoques novedosos para aproximarse al análisis del franquismo debe remitirnos, en primer lugar, a la ya dilatada historia de sus estudios, puesto que resulta harto difícil (re)pensar cualquier tema sin conocer las fortalezas y debilidades tanto de las principales visiones existentes sobre él, como de las líneas de investigación en curso. Afortunadamente esa labor ha sido realizada ya en otros lugares por autores de contrastada solvencia (Sanz, 2013; Thomàs, 2008; Ortega, 2006; Rodríguez, 2006), por lo que nos limitaremos aquí a subrayar algunas ideas puestas de manifiesto en esos trabajos que nos permitan armar el punto de arranque de este artículo.

A día de hoy, la historiografía sobre el franquismo cuenta con una amplia trayectoria iniciada a principios de los años sesenta, cuando Stanley G. Payne comenzó a analizar aquello que él mismo denominó como "the Spanish fascism" (Payne, 1961). Al margen de los detalles concretos, los estudios sobre el tema han recorrido muy diversas etapas con una relación cambiante con respecto a los estudios internacionales sobre el fascismo que se ha reflejado en el vivo debate sobre la 'naturaleza política' del régimen (Pérez, 1994; Moradiellos, 2003; Saz, 2004; Rodrigo, 2009). No obstante, existe un consenso claro en torno a la idea de que los años noventa constituyeron un punto de inflexión en la evolución de los estudios sobre este periodo de la historia de España.

Tal y como han subrayado diferentes autores, durante aquélla década se produjo una importante expansión de este campo historiográfico caracterizada por un incremento de la producción, una creciente pluralidad temática, la renovación de los enfoques, el afinamiento de los instrumentos conceptuales y metodológicos, en muchas ocasiones incorporándolos desde otras disciplinas académicas, y la influencia de los estudios internacionales sobre el fascismo, que en los años noventa experimentaron también una importante renovación de signo tanto culturalista como social, paralela al resurgir de la comparación y del fascismo genérico (Sanz, 2013; Ortega, 2006).

A la luz de lo anterior, no cabe duda de que, como ha indicado Julián Sanz, la historiografía sobre el franquismo ha dado un salto cualitativo hacia adelante que ha conllevado la modificación de nuestra forma de entender la historia del régimen de Franco (Sanz, 2013: 57). No obstante, actualmente todavía es posible identificar en nuestro campo de estudio debilidades que en algunos casos han sido subrayadas repetidamente en los últimos veinte años y en otros ni tan si quiera han sido consideradas como un aspecto en cuya investigación merezca la pena invertir tiempo y esfuerzo. Entre ellas, y por lo que a este trabajo concierne, debemos destacar las siguientes. Por un lado, aunque en mejor situación que hace unos años, el desequilibrio persistente entre los trabajos dedicados al estudio del primer y del segundo franquismo, con el predominio de los dedicados al primero de ellos. En segundo lugar, conocemos todavía muy poco sobre el lugar de la dictadura en el marco comparado a partir de los años sesenta. Finalmente, la ausencia casi total de

líneas de investigación relacionadas con los procesos electorales puestos en marcha por el franquismo, así como sobre sus procedimientos de representación política.

A decir verdad, ni las elecciones ni los plebiscitos organizados por las dictaduras europeas del siglo XX han sido nunca un tema relevante para la investigación histórica. Al considerar que la ausencia de lo que los politólogos denominan "competición política" (Altman, 2011; Roemer, 2001; Bogdanor, 1987; Sartori, 1976) convertía aquellos procesos electorales en simples eventos propagandísticos, los historiadores han priorizado el análisis de los discursos, las policías secretas o la violencia (entre otros muchos) como elementos más relevantes para explicar los mecanismos a través de los cuales los citados regímenes trataron de salvaguardar el control del poder.

No obstante, entre los escasos estudios existentes al respecto en el ámbito internacional existe una llamativa división asimétrica del interés académico en estas votaciones que ha provocado la presencia de diferentes aproximaciones, métodos y fuentes a la hora de investigarlos. Así, los historiadores han estudiado las elecciones y plebiscitos celebrados en la Italia fascista y la Alemania nazi, un hecho explicable por la posibilidad de acceder a las fuentes archivísticas desde el final de la Segunda Guerra Mundial (Dal Lago, 1999; Fimiani, 1997; Mühlen, 1979; Jung, 1995; Chrystal, 1975). Por su parte, los politólogos analizaron los procesos electorales que tuvieron lugar tanto en la URSS como en sus satélites del Este, sin acceso a documentación de archivo hasta 1989 y por tanto basándose en informaciones periodísticas, entrevistas a exiliados en los EE.UU. y las experiencias personales de los propios investigadores en sus estancias en la URSS (Swearer, 1961; Gilison, 1968; Friedgut, 1979). Por desgracia, después de 1991 los científicos sociales perdieron interés en las elecciones que se celebraron bajo las dictaduras comunistas para centrarse en investigar aquellas celebradas al calor de los nuevos regímenes surgidos de la desintegración de la Unión Soviética, lo que ha derivado en una de las corrientes de estudios más candentes de la ciencia política en la actualidad, el *electoral authoritarianism* (Schedler, 2006; Morse, 2012).

Esta dicotomía está también presente en los pocos trabajos existentes sobre las elecciones en la España de Franco. Dicha bibliografía se encuentra claramente dividida en dos bloques. Los primeros estudios realizados en España sobre este asunto aparecieron a mediados de los años setenta y fueron realizados por politólogos ligados al profesor Manuel Martínez Cuadrado alrededor de la celebración en París de un congreso sobre "elecciones no competitivas" (Martínez, 1974; Ruiz de Azúa, 1977; López, 1978; Vanaclocha, 1977). El título del congreso fue "Elecciones no-competitivas, semi-competitivas y la transición a los sistemas pluralistas competitivos", organizado en mayo de 1976 por el Seminario de Derecho Político de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, la Fundación Juan March y la Foundation Nationale des Sciences Politiques de Paris. Las principales ponencias del mismo fueron publicadas en (Linz *et al*., 1978). Estos trabajos estuvieron muy influenciados por los resultados de las investigaciones previas realizadas por los politólogos sobre las elecciones en los regímenes comunistas bajo el manto del debate en torno al totalitarismo y el autoritarismo.

Algunas décadas más tarde, en los años noventa, los historiadores Roque Moreno Fonseret y Francisco Sevillano Calero recuperaron el tema partiendo de los trabajos realizados en los años setenta, pero incorporando algunos de los resultados de la investigación histórica realizada sobre las elecciones en la Italia de Mussolini o el Portugal de Salazar (Moreno, 1993; Moreno, 1999; Sevillano, 2002). El resultado fue una aproximación de carácter histórico que tampoco perduró en el tiempo más allá de las aproximaciones laterales al asunto, realizadas por trabajos sobre las instituciones franquistas en las provincias, que nunca llegaban más allá de los años cincuenta. La nómina de obras de carácter local que hacen referencia a estas elecciones es amplísima (un buen resumen puede encontrarse en Sanz, 2010). No obstante, entre todas ellas cabe destacar por excepcional y por abarcar el periodo completo de la dictadura el trabajo de Martí Marín sobre los Ayuntamientos catalanes (Marín, 2000).

Partiendo de este contexto historiográfico, el presente artículo pretende esbozar las principales líneas a través de las cuales articular una propuesta metodológica y teórica que permita analizar el franquismo desde una perspectiva electoral. Un enfoque que ya ha mostrado sus posibilidades para profundizar en la relación Estado-sociedad y que en el caso español permite además tanto cubrir el periodo menos estudiado del franquismo, es decir, a partir de 1945, como profundizar en el marco comparado de los años 60 y 70, dado que todas las dictaduras europeas posteriores a la II Guerra Mundial organizaron elecciones. Para conseguir este objetivo, a lo largo de las siguientes páginas recurriremos a los trabajos realizados tanto por la ciencia política como por la historia, insertando nuestra investigación en el marco historiográfico citado anteriormente.

2. Una aproximación pluridisciplinar a un objeto multifacético

En un famoso artículo publicado en la revista *Political Studies* en 1967, Richard Rose y Harve Mossawir definieron las elecciones como "the most ubiquitous of contemporary political institutions" (Harve Mossawir and Rose, 1967: 173). Esa infinidad de interconexiones con todas las esferas de la vida política y social, incluso cuando nos referimos a comicios organizados en regímenes no democráticos, convierten a las elecciones en un objeto de estudio extremadamente escurridizo al que, a pesar de ello, todas las disciplinas de las ciencias sociales y humanas se han aproximado. El método de análisis que aquí planteamos trata de combinar las dos disciplinas que, como acabamos de ver, han copado los estudios sobre las elecciones en las dictaduras del siglo XX, la historia y la ciencia política.

Una de las principales virtudes de este enfoque pluridisciplinar es que convierte las elecciones organizadas por el régimen de Franco en una nueva vía de aproximación al estudio de las relaciones entre el Estado y la sociedad, uno de los campos de estudio más fértiles dentro de las ciencias sociales y humanas en los últimos años. No obstante, la lente principal a través de la que nuestra propuesta analiza este asunto es la histórica. Por lo tanto, en las siguientes páginas la descripción, la contextualización y la búsqueda de explicaciones que conecten nuestro objeto de estudio tanto con su tiempo (Guerra Fría) como con el pasado (historia electoral europea), o el interés por profundizar en las actitudes y los

apoyos sociales al franquismo, permean las herramientas de carácter más funcionalista que ofrece la ciencia política a la hora de ahondar en los mecanismos de cooptación de élites, la articulación de dichas élites para sustentar sus respectivos regímenes o las explicaciones sobre la institucionalización, estabilidad y larga duración de los mismos. En este sentido, nos parece fundamental destacar que la aportación de las ciencias sociales al estudio de este tipo de elecciones permite analizarlas, no solo como mecanismos de cooptación, sino también de creación o adaptación de instituciones que constituyen el centro de la negociación y toma de decisión de dichos regímenes (Putnam, 1976; Geddes, 2006; Gandhi, 2008; Costa, 2009a; Costa, 2009b), puesto que, como señaló Amos Perlmutter, ningún régimen dictatorial puede sobrevivir políticamente sin el apoyo de las élites modernas (Perlmutter, 1981: 11).

Ahora bien, cualquiera que descienda a la realidad electoral del franquismo se verá sepultado por una densa y enrevesada red de elecciones con censos, métodos de votación, ámbitos de influencia, duración de los cargos electos, etc. muy distintos, que llevaron a Miguel Martínez Cuadrado a calificarla como una "inabarcable madeja de insondables complejidades" (Martínez, 1974: 1393 y 1395)[2]. A pesar de las muchas diferencias que había entre ellas, todas se caracterizan por un elemento común, ninguna ponía en juego los puestos de poder realmente ejecutivo de la dictadura, lo que sirvió a algunos investigadores para catalogarlas como "elecciones no competitivas"(Ruiz de Azúa, 1977: 87; Vanaclocha, 1977; Linz, Hermet and Rouquie, 1978). Carlos Domper ha discutido este concepto y propuesto otro alternativo en (Domper, 2014a).

Aun así, nos parece que lanzarse al análisis de ese heterogéneo conjunto de comicios de forma global no solo implicaría graves dificultades metodológicas, sino que, sobre todo, llevaría a quien se encomendase a tal tarea a empeñar toda su vida académica en ella. Esa es la razón por la cual consideramos que la opción más eficaz de investigar el mundo de las urnas franquistas es reducir el tamaño de la muestra de estudio y analizarla con un enfoque más conceptual y teórico que las inserte dentro de las principales líneas de investigación existentes tanto sobre la dictadura, como sobre las elecciones en este tipo de regímenes.

¿Cómo lograrlo? Nosotros apostamos por el método inductivo, es decir, por seleccionar una muestra representativa del objeto de estudio que nos permita analizar los procesos o elementos en los que estamos interesados, para extraer conclusiones generales a partir de ella. En este sentido, proponemos tres criterios para configurar la muestra de estudio. En primer lugar, prestar atención exclusivamente a aquellos comicios que obligaron a la dictadura a realizar un mayor esfuerzo para controlarlos y, por tanto, a mostrar todos los instrumentos a su alcance para lograrlo. Así pues, parece claro que las candidatas perfectas son las elecciones a concejales municipales por el tercio de representación familiar y las elecciones a procuradores familiares en Cortes por ser las que, con mucha

[2] Bajo el franquismo convivieron, además de los dos *referenda* de 1947 y 1966, siete tipos de elecciones distintas: elecciones a procuradores de la Administración Local; a procuradores sindicales; a procuradores representantes de las corporaciones; a consejeros nacionales representantes de las provincias; a diputados provinciales; a concejales municipales; y a procuradores familiares de representación familiar. Miguel Ángel Ruiz de Azúa (1977) y Miguel Martínez Cuadrado (1974) explicaron brevemente el funcionamiento y características de todas ellas.

diferencia, mayor censo tuvieron[3]. En segundo lugar, limitar la investigación a las capitales de provincia. A pesar de que dejar fuera del campo de estudio los ámbitos rurales limita en cierta medida la representatividad de la muestra, dicha carencia puede suplirse parcialmente incluyendo en ella algunas pequeñas ciudades de carácter rural. Además, esto permite concentrar los esfuerzos investigadores en aquellos lugares donde las luchas por el poder fueron más intensas y respondieron a las tensiones generadas por las propias dinámicas institucionales del régimen, en vez de a personalismos y rencillas familiares. Finalmente, es posible acotar todavía más la investigación seleccionando únicamente las capitales cuyas características permitan cubrir lo más aproximadamente posible los principales *cleavages* en torno a los cuales se hallaba dividida la sociedad española entre 1945 y 1973, y entre los cuales deberían estar sin duda el agrícola/industrial, el centro/periferia; o el nacionalismo estatal/nacionalismos sub-estatales.

Queda así definido un sujeto histórico de dimensiones razonables cuyo análisis se puede abordar a través de tres perspectivas distintas e interrelacionadas: la descripción formal, el análisis de élites y los apoyos sociales al régimen, y el estudio de las actitudes políticas y el consenso. Todas ellas pueden ser complementadas por la perspectiva comparada, puesto que todos los regímenes dictatoriales europeos de la Guerra Fría organizaron elecciones. Esta combinación permite articular un marco interpretativo complejo y dinámico en el que lo local y lo nacional, lo cuantitativo y lo cualitativo, las miradas desde arriba y desde abajo, se asocian de manera constante, dando a la investigación un carácter mucho más analítico y una mayor capacidad interpretativa sin por ello perder su base empírica.

El primero de los planos a los que debe prestarse atención es el descriptivo. Necesitamos definir claramente las características del objeto de estudio, delimitar sus funciones, alcance y reglas. En definitiva, tenemos que dotarlo de corporeidad y hacerlo aprehensible como sujeto histórico. ¿Quiénes eran los electores?, ¿cuántos eran?, ¿quiénes podían presentarse como candidatos?, ¿cómo se forman las juntas del censo?, ¿y las mesas electorales?, ¿qué sistema de votación se utilizaba, directo o indirecto?, ¿cómo eran las circunscripciones?, ¿qué instituciones se encargaban de la organización de las elecciones?, ¿cómo lo hacían? Todas estas preguntas pueden responderse acudiendo a los textos legales que articularon los comicios que nos interesan. En el caso que nos ocupa los fundamentales son la ley de Bases del Régimen Local de 1945, la ley Orgánica del Estado de 1967, la ley de Representación Familiar en Cortes de ese mismo año y las diferentes órdenes ministeriales con instrucciones para organización de las mismas, todas ellas publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (en adelante *BOE*).

No obstante, constituiría un grave error confiar plenamente en la realidad electoral que emerge del *BOE*. En este sentido, Roque Moreno Fonseret subrayó hace algunos años que estos textos legales convivieron durante toda la dictadura con un conjunto de actividades extralegales destinadas a controlar unos comicios ya de por sí muy rígidos y encorsetados. Dichas actividades estuvieron articuladas

[3] Conviene aclarar que los dos *referenda* organizados por Franco en 1947 y 1966, tuvieron un censo mucho mayor. Sin embargo, quedan fuera de esta propuesta, porque tanto los fines a los que respondían como, a consecuencia de ello, los métodos utilizados para lograrlo fueron muy diferentes. Resumiendo, la cuestión lo máximo posible, cabe decir que si lo que se pretende es analizar el impacto de estas elecciones en el sistema institucional del régimen, entonces dichos *referenda* no son útiles puesto que ni afectaron a instituciones de la dictadura con poder ejecutivo, ni sirvieron para seleccionar personal político, por lo que no permiten observar mecanismos relacionados con la articulación de las élites políticas.

por un conjunto de circulares y órdenes reservadas escritas desde la Dirección General de la Administración Local (en adelante DGAL) del Ministerio de la Gobernación y desde la Delegación Nacional de Provincias (en adelante DNP) de FET-JONS(Moreno, 1999). Una circunstancia característica de todos los comicios organizados por regímenes no democráticos.

Esta dicotomía entre la realidad oficial del *BOE* y la realidad extraoficial de las circulares reservadas, así como la relación profundamente centralizada que existió entre la Administración Central y la Administración Periférica del Estado (Martí, 2000:50-53), permiten profundizar en un campo de estudio prácticamente inexplorado pero de vital importancia para comprender el funcionamiento institucional del franquismo y su larga duración. Nos referimos a los mecanismos que articularon la relación entre la DGAL y la DNP y los gobiernos civiles y las jefaturas provinciales del Movimiento (Sanz, 2010; Marín, 2013). Unos mecanismos que permitieron ejecutar en las provincias las decisiones tomadas por el gobierno central.

¿Tienen estas características alguna conexión con la historia electoral europea? Esta cuestión no es baladí, puesto que, frente a las explicaciones más simples que despachan el tema aludiendo a su carácter meramente legitimador y propagandístico, permite situar la interpretación de los comicios franquistas en un marco mucho más complejo, el de la evolución de los mecanismos electorales y la concesión del derecho al voto en la Europa contemporánea. En ese plano se abre la posibilidad de forjar nuevas herramientas metodológicas para responder cuestiones hasta ahora no ventiladas entre las que nos gustaría destacar las siguientes:

En primer lugar, la inclusión de este tipo de elecciones en el refinamiento del concepto de "participación política" en Europa. Romanelli(1998: 31-32 y 34) apuntó cómo este concepto ha sido desarrollado sin tener en cuenta el análisis de las elecciones que se celebraron en regímenes no democráticos, obviando una parte sustancial de la realidad histórica de la que pretende dar cuenta. Estudios como el que proponemos, al arrojar luz sobre las características y funcionamiento de esas elecciones, muestran cómo las mismas constituyeron mecanismos de participación de una parte de la población en la vida política de esos regímenes no democráticos, bien como electores, bien como candidatos, independientemente del impacto que esa participación tuviese en la toma de decisiones. Esta aportación nos parece importante, porque no parte de la premisa histórica de que los únicos mecanismos de participación de la población en la vida política son aquellos que le permiten influir en la toma de decisiones. De este modo, permite resituar el concepto de "participación política" en una realidad histórica en la que dicha influencia solo se consolidó en Europa Occidental a partir de 1945, con la excepción de España y Portugal, y no fue mayoritaria en Europa hasta 1989.

En segundo lugar, la necesidad de subrayar la continuidad y fuerza del sufragio censitario en la historia electoral europea, lo cual sitúa el sistema electoral franquista en una línea de continuidad histórica que, por supuesto, debería adaptarse al contexto social e histórico en el que tuvo lugar (Bogdanor, 1983). Esta no es tampoco una cuestión menor, ya que el sufragio censitario fue uno de los elementos característicos de los sistemas electorales liberales europeos del siglo XIX y primer tercio del siglo XX (Kahan, 2003; Nohlen y Stöver, 2010). De hecho, la consolidación del sufragio universal masculino y femenino no se produjo en

Europa occidental hasta 1945, con la excepción de España y Portugal. En la Península Ibérica, la supervivencia de dos regímenes dictatoriales profundamente antidemocráticos, forjados en los años treinta al calor del auge de los fascismos, bloqueó el desarrollo de la democracia liberal y, por tanto, la implementación de uno de sus elementos característicos, el sufragio universal masculino y femenino.

Asimismo, la tarea descriptiva debe dar cuenta de la evolución que todo ese corpus legal al que acabamos de aludir experimentó al calor de la finalización del proceso de institucionalización del régimen y las transformaciones económicas y sociales a las que se vio sometida la sociedad española desde los años sesenta. Una tarea que no solo permite contribuir al debate sobre la supuesta apertura del sistema político franquista y su capacidad, o no, para incluir a nuevos sectores sociales en su seno (un asunto sobre el que es de obligada referencia el libro de Molinero e Ysas, 2008), sino que a través de la comparación con la realidad establecida por la documentación reservada ya comentada permite evaluar la distancia existente entre la apertura teórica de la que hablaban las leyes y la apertura real que permitieron el Ministerio de la Gobernación y el Movimiento. La existencia de esta dualidad no debería pasarse por alto a la hora de analizar los trabajos de algunos intelectuales del periodo sobre la configuración del régimen como un Estado de derecho (sobre el asunto, véase Sesma, 2006).

Pasar de la descripción analítico-formal de estas elecciones a examinar la élite política de segunda fila que accedió a través de ellas a puestos no ejecutivos de instituciones secundarias del régimen, cuyos integrantes estaban completamente subordinados a autoridades superiores designadas de forma discrecional, requiere prestar atención a dos aspectos interrelacionados y conectados con las cuestiones más generales de la institucionalización y los apoyos sociales al franquismo. Por un lado, investigar los mecanismos institucionales que permitieron la selección y elección de los candidatos, así como de los actores responsables de su funcionamiento. Por otro, definir el perfil sociopolítico de dicha élite con el doble objetivo de compararlo con el de aquellas que fueron seleccionadas de forma discrecional, y comprobar en qué grado estuvieron representados en él todos los sectores que sustentaban al régimen. En ambos casos, la prosopografía representa un papel esencial.

¿Cuáles eran los mecanismos que permitían la cooptación de los candidatos y el control de su elección? Para responder a esta pregunta el foco del análisis debe apuntar en dos direcciones, la Administración Central y la Administración Periférica. De hecho, la relación entre ambas debería convertirse en un objeto de estudio preferente, puesto que, sin comprender correctamente la interacción entre las dos, es imposible explicar satisfactoriamente el funcionamiento institucional de la dictadura en provincias. Al margen de los detalles concretos, el gobernador civil de cada provincia era el que se encargaba de configurar las listas de candidatos oficiales y de vigilar, obstaculizar y, en última instancia, anular las posibles candidaturas opositoras. En este sentido, la unificación de los cargos de gobernador civil y jefe provincial del Movimiento a mediados de los cuarenta permitió a las estructuras provinciales del Partido, controladas por la DNP, acceder a los mecanismos de configuración de las candidaturas oficiales (Marín, 2000). Para profundizar en el proceso de implantación de la dictadura en las provincias (véase Marín, 2000; Sanz, 2009; Rodríguez, 2013; León, 2017).

El análisis prosopográfico de los diferentes gobernadores civiles tiene en este sentido una importancia capital porque permite poner de relieve la militancia falangista de la mayoría de ellos al menos hasta mediados de los sesenta (Sanz, 2010; Marín, 2013). Este es un detalle fundamental para explicar el férreo control que FET logró ejercer sobre estos comicios −especialmente los municipales (Domper, 2013), dado que cuando empezaron a organizarse los de procuradores familiares su poder en provincias se hallaba en declive−, tanto en el proceso de apoyo a los candidatos oficiales (donde su red de prensa tuvo un papel esencial), como en el proceso de selección de los mismos. De este modo, el análisis de estas dinámicas permite analizar el poder real de FET-JONS en la España de Franco después de 1945, un asunto en el que se lleva poco tiempo trabajando (y sobre el que las mejores monografías son, posiblemente: Molinero e Ysas, 2008; Ruiz Carnicer, 2013), y su papel fundamental en la selección del personal político en provincias, al menos hasta la crítica coyuntura de los años sesenta. Por lo demás, estos espacios de investigación abren la puerta a examinar, tanto la articulación de los grupos sustentadores de la dictadura (Schmitter, 1978), como los enfrentamientos que surgieron entre ellos a consecuencia de las dinámicas generadas por ese proceso[4].

Estos mecanismos no se vieron sustancialmente afectados por los cambios sociales y económicos de los sesenta, aunque, como consecuencia del desplazamiento de FET del control de los gobiernos civiles, sí lo hicieron las relaciones que a través de ellos se habían establecido entre los diversos sectores del régimen. Además, el Movimiento dejó de ser el canal prioritario a través del cual acceder a las candidaturas en un contexto muy permeado por el debate en torno al asociacionismo político y la creciente aparición de candidatos independientes que buscaban plataformas de promoción y que, en ausencia de partidos y asociaciones políticas, acabaron recurriendo en algunos casos a las asociaciones de cabezas de familia. Estos hombres y mujeres, que en absoluto eran opositores, comenzaron a denunciar en los tribunales las irregularidades electorales que la dictadura venía practicando con impunidad desde 1948, lo cual empezó a resquebrajar la eficacia de los mecanismos de control de estas elecciones, al sacar a la luz (al menos judicial) todo el entramado de prácticas extralegales que ya hemos mencionado.

Como consecuencia de todo ello, el análisis de estos mecanismos necesita prestar atención tanto al contenido de las mencionadas reclamaciones, su destino final en los tribunales y la forma en la que condicionaron el desarrollo de las elecciones familiares, como al funcionamiento de las citadas asociaciones y su relación con la construcción de la sociedad civil durante los estertores de la dictadura, un asunto sobre el que contamos con la excelente monografía de la profesora Pamela Radcliff (2011). En este sentido, nos parece fundamental la inclusión en el marco explicativo de los intentos de una parte del falangismo, capitaneada por Solís, de utilizar las elecciones en su estrategia por ampliar la base social de FET y dotar al régimen de una legitimidad alternativa a la de "ejercicio" que venía siendo defendida por los tecnócratas del *Opus Dei*.

Pero, ¿quiénes eran aquellos candidatos? Resolver esta cuestión implica nuevamente recurrir a la prosopografía a fin de poder trazar perfiles

[4] Un claro ejemplo de ello lo encontramos en las elecciones municipales de Madrid de 1954, donde la candidatura integrada por los monárquicos Joaquín Fanjul, Torcuato Luca de Tena, Joaquín Calvo Sotelo y Joaquín Satrústegui denunció irregularidades a favor de la lista falangista, finalmente vencedora.

socioprofesionales y políticos tanto de lo que podríamos llamar el candidato tipo que accedió a estas elecciones como de quienes resultaron finalmente elegidos. En este sentido, los posibles cotejos son múltiples y van desde la comparación entre candidatos y elegidos hasta las más específicas entre candidatos o elegidos por diferentes tercios o tipos de elección pasando por la comparación con los perfiles de élites intermedias o superiores como podrían ser los alcaldes o gobernadores civiles hasta los ministros y demás ocupantes de la alta administración del Estado.

Esta línea de investigación no solo permite contribuir al ya clásico debate sobre la renovación o no del personal político del franquismo en las provincias y, por tanto, al esclarecimiento de la cuestión de los apoyos sociales a la dictadura, sino que ofrece la posibilidad de comprobar si el franquismo permitió a los diferentes sectores que lo apoyaban competir en estas elecciones o si, por el contrario, algunos en concreto fueron los privilegiados. Este enfoque es interesante, porque arroja luz acerca de la representación de dichos sectores en las instituciones y sobre las posibilidades reales de elección que los votantes tuvieron. De este modo, la aproximación de carácter cualitativo mejora el simple análisis cuantitativo hecho muchas veces por los politólogos, que se limitan a dividir el número de puestos en disputa por el número de candidatos con el objetivo de determinar si hubo, o no, "competición".

¿Los cambios que sufrió la sociedad española a partir de los años sesenta se reflejaron en la composición de esta élite de segunda fila? La respuesta a esta pregunta es otro elemento fundamental a tener en cuenta a la hora de afrontar el análisis de los procesos electorales a los que nos estamos refiriendo. En efecto, esta cuestión ofrece la posibilidad de comprobar la medida en que la dictadura fue capaz de incorporar a los nuevos sectores sociales surgidos al calor del desarrollismo y la creación de la élite funcionarial del Estado en las provincias, algo que resulta trascendental para evaluar los límites del aperturismo franquista y sus posibilidades de supervivencia más allá de la muerte de Franco.

En este punto, debemos prestar atención al peso numérico y cualitativo que tuvieron en la conformación de esta élite en el tardofranquismo un conjunto de hombres y mujeres que, sin tener experiencia política previa y sin ser ni mucho menos opositores, comenzaron a presentarse de forma independiente, mayoritariamente a través del conducto familiar, con el objetivo, en muchos casos, de mejorar las cosas en sus ciudades y en las Cortes. Algunos de ellos, además, acabarían teniendo un papel en el proceso de transición a la democracia, como en el caso de Adolfo Suárez, que se presentó como candidato a las elecciones a procuradores familiares en Cortes de 1967 por Ávila. Por lo tanto, no resulta descabellado plantearse la posibilidad de aplicar el concepto de "espacio de experiencia" desarrollado por Koselleck años atrás (Koselleck, 1993).

Por último, nos gustaría poner de manifiesto que los procesos electorales a los que estamos aludiendo permiten también realizar algunas aportaciones a la historia social del franquismo y, especialmente, a uno de los campos de estudio más en boga actualmente dentro de la historiografía sobre la dictadura de Franco, el de las actitudes sociales hacia la misma. Este es un campo de investigación en ebullición cuyos principales debates pueden encontrarse en el magnífico libro de Claudio Hernández (2013). Obviamente, esta aproximación afecta fundamentalmente a los comicios protagonizados por los cabezas de familia, que fueron los que contaron

con un censo más amplio y heterogéneo. Pensamos que son al menos tres los caminos a transitar en esta dirección. Por un lado, el del estudio de la confección del censo electoral y las características socioeconómicas y políticas de los ciudadanos con derecho a voto en el franquismo. Por otro, el de la articulación de las circunscripciones electorales; y, finalmente, el del análisis de los datos de participación, abstención, votos nulos y en blanco, etc.

Por lo que se refiere a la delimitación de quién tenía derecho a votar en la España de Franco, el camino a seguir viene marcado por los propios textos legales a los que hemos hecho referencia anteriormente. Tanto la Ley de Bases del régimen local como la Ley de Procuradores familiares en Cortes determinan claramente el perfil del votante. Así, recurriendo a documentación oficial, puede fijarse el número de personas censadas (aunque no es fácil encontrar censos electorales del franquismo) y compararse con el total de la población. De este modo, puede calcularse el grado de limitación del sufragio, estableciendo además una conexión directa con una de las características del sufragio en España y Europa durante la edad contemporánea, el carácter censitario del sufragio. El rastreo de esa evolución puede conducirnos de igual manera a observar si con el peso de los años la dictadura amplió el porcentaje de población a la que permitía votar.

Si de la definición de lo que podríamos denominar como cuerpo electoral, pasamos a analizar el comportamiento del mismo de forma conjunta, resulta indispensable determinar el tamaño y composición de las unidades administrativas a través de las cuales se articuló la votación de quienes estaban incluidos en el censo electoral, es decir, la circunscripción electoral. De acuerdo con las órdenes del Ministerio de la Gobernación, era el gobernador civil quien debía fijar esas demarcaciones electorales y darlas a conocer a través de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Utilizando la composición de los distritos electorales de cada ciudad aparecidos en esos boletines pueden reconstruirse dichas divisiones sobre un mapa. Aplicando este método, Carlos Domper ha mostrado cómo el franquismo modificó las circunscripciones electorales con el objetivo de evitar que las votaciones reflejasen comportamientos de clase, sobre todo en barrios habitados mayoritariamente por trabajadores industriales (Domper, 2014b).

Esto nos lleva al último de los apartados a los que hemos aludido más arriba. El examen de los datos de las votaciones. Aquí, al igual que en lo referido al tema de los candidatos y los mecanismos para su cooptación, son sin duda de gran utilidad las herramientas desarrolladas por la ciencia política y la sociología electoral. A decir verdad, es sabido que los registros de participación y abstención generales en una dictadura no son elementos de mucha fiabilidad. De hecho, Carlos Domper ha señalado que las cifras oficiales de participación que ofreció el régimen en Zaragoza fueron aumentadas en casi un cincuenta por ciento de forma sistemática (Domper, 2014b).

Sin embargo, junto con los propios informes redactados por los gobernadores civiles, existe una gran diversidad de indicadores que pueden darnos información sobre cuál fue la actitud de los españoles con derecho a voto, en su mayor parte profundamente despolitizados (Hernández, 2013), no solo hacia estos comicios en particular, sino hacia el sistema institucional del franquismo en general. Entre los más relevantes de estos indicadores debemos destacar: la evolución de los porcentajes de participación, su crecimiento significativo asociado a la presencia de

candidatos no oficiales, el aumento repentino de los votos nulos o/y en blanco, la propia necesidad del Estado de manipular unas cifras de participación en muchas ocasiones realmente bajas, e, incluso, la consiguiente adopción de medidas para estimular la participación a partir de los años sesenta. El análisis electoral del franquismo desde esta perspectiva nos conduce al debate en torno al consenso bajo el régimen franquista, puesto que pone sobre la mesa la cuestión de si dichas elecciones permitieron ampliar o reforzar el consentimiento que existía sobre el régimen o, por el contrario, aquellas fueron usadas como un elemento represivo o coactivo más.

El plano comparado es perfectamente compatible con este tipo de investigación. De hecho, permite poner en relación la dictadura franquista con su entorno geográfico y político, ya que el franquismo no fue la única dictadura que organizó elecciones en Europa tras 1945. Gracias a la historia comparada podemos buscar similitudes y diferencias que nos permiten conocer mejor estas dictaduras. ¿En qué grado concedieron el derecho al voto a sus ciudadanos?, ¿dieron acceso a puestos relevantes en la toma de decisiones?, ¿en qué fase de las dictaduras se pusieron en marcha?, ¿cómo fueron recibidas por quienes debían presentarse a ellas?, ¿y por quienes debían votar?, ¿cuál fue el grado de control e intervención del Estado?, ¿a qué organismos les fue encargada la supervisión y control de los procesos? La respuesta a estas preguntas permite indagar en asuntos relacionados no solo con la institucionalización de dichas dictaduras, sino con su larga duración y con el modo en el que se relacionaron con sus respectivas sociedades en un contexto en el que las elecciones alcanzaron la categoría de elemento simbólico insoslayable en la sociedad occidental.

Por último, abundaremos en dos problemas metodológicos relevantes. En primer lugar, la dificultad que se plantea para analizar dos tipos de elecciones que sirven para cubrir puestos en instituciones diferentes situadas a distintos niveles, el municipal y el nacional, sin caer por ello en lo que Sartori definió como la "falacia del salto unitario" (Sartori, 1970). Esa dualidad complica *a priori* el análisis combinado de ambas en busca de problemas y dinámicas comunes. Sin embargo, la relación entre ellas se encuentra en su propia mecánica de funcionamiento, puesto que las dos tenían como punto de organización común la provincia. Eran las mismas autoridades las que las organizaban. Además, en el caso de las que congregaban a los cabezas de familia, los candidatos aludían a temas locales y provinciales durante los periodos electorales.

En segundo lugar, es pertinente mencionar los problemas existentes alrededor de la idea de asociar directamente abstención electoral en contextos no democráticos con oposición al régimen. La existencia de esa relación fue en primer lugar teorizada en los años sesenta y setenta por los científicos sociales que analizaron las elecciones que tuvieron lugar en la URSS (Gilison, 1968; Karklins, 1986; Roeder, 1989) y posteriormente aplicada al análisis del caso español por Luis López Guerra (López, 1978). No obstante, pese a los muchos intentos de los politólogos por probar está hipótesis, ningún estudio ha sido definitivo al respecto como señalaron Richter y Jessen (2011: 14). Con todo, antes de descartarla merece la pena tratar de refinarla utilizando el análisis histórico. Es decir, quizás tener en cuenta solo los porcentajes generales de abstención no sea suficiente, pero si comparamos estos porcentajes en zonas muy específicas y descendiendo al nivel de

los distritos electorales con los resultados obtenidos por partidos de izquierdas en esos mismos distritos en elecciones de carácter democrático anteriores o posteriores, en el caso español elecciones en la II República y primeras elecciones libres tras la muerte de Franco, quizás podríamos ser más precisos.

3. Fuentes para una aproximación electoral al franquismo

Las fuentes primarias que permiten dotar de contenido empírico este campo de investigación son abundantes, aunque no exentas de problemas. De hecho, son tanto de carácter nacional como local, lo que permite poner constantemente en contacto ambas esferas. Los principales archivos que custodian la documentación relacionada con este sujeto histórico son el Archivo General de la Administración, especialmente los fondos de Presidencia (donde se encuentra la documentación de la DNP) y Gobernación (donde están los repertorios de la DGAL). El Archivo del Ministerio del Interior, de accesibilidad mucho más restringida, custodia la documentación de la Dirección General de Política Interior, donde puede encontrarse documentación relativa a las elecciones de procuradores de representación familiar en Cortes, una serie que no ha sido trasladada al AGA. Por su parte, en la Biblioteca Nacional, pueden consultarse los principales periódicos de tirada nacional del Régimen, como *Arriba* o *YA*. A nivel local/provincial resultan de interés los archivos municipales, los históricos provinciales y los de las subdelegaciones provinciales del gobierno, donde se conservan (si no han sido destruidos) los fondos de los antiguos gobiernos civiles. Finalmente, resultan de interés las encuestas realizadas por el Instituto de Opinión Publica desde los años sesenta, no publicadas en muchos casos, que actualmente pueden ser consultadas en el Centro de Investigaciones Sociológicas.

La accesibilidad de estas fuentes es amplia aunque deben señalarse dos importantes excepciones. Por un lado, la documentación oficial relativa a las elecciones de procuradores familiares en las Cortes no se encuentra, como acabamos de decir, ni en el Archivo General de la Administración ni en el Archivo del Congreso de los Diputados, sino en el Archivo del Ministerio del Interior, lo que dificulta su consulta, puesto que el acceso depende de la decisión discrecional de los gestores de dicho archivo. La segunda de las excepciones afecta a las fuentes de ambos comicios, municipales y procuradores familiares en Cortes, y tiene que ver con las restricciones de acceso a documentos con información personal de los candidatos a partir de la década de los sesenta, lo que complica el análisis de las elecciones a procuradores familiares en Cortes y dificulta el de las elecciones locales a partir de esa fecha.

Para realizar el análisis descriptivo y de la propia mecánica electoral las principales fuentes documentales a tener en cuenta son tanto el *BOE* como los boletines oficiales de las respectivas provincias, donde se puede encontrar toda la legislación relativa a estas elecciones. En este sentido, también resultan claves las circulares e instrucciones emitidas por la DGAL y la DNP, así como la correspondencia entre los gobernadores civiles y ambas instituciones nacionales, gracias a la cual es posible documentar todas las prácticas extralegales que

acompañaron y subvirtieron el teórico orden legal definido por las publicaciones del *BOE* y las circulares regulares.

La documentación disponible para investigar la élite política de segunda fila que surgió de estas elecciones es más amplia. Entre los documentos de mayor interés están los estadillos de información personal de los candidatos que fueron confeccionados por la DNP, hasta mediados de los sesenta, y por la DGAL, a partir de entonces, utilizando los informes que enviaban los jefes provinciales del Movimiento, primero, y los gobernadores civiles, después. Esta fuente es especialmente interesante para las elecciones por el tercio familiar y sobre todo en lo que hace referencia a los candidatos que resultaron finalmente elegidos. No obstante, en los archivos de los gobiernos civiles que se conservan en algunas provincias puede encontrarse información sobre los candidatos que no fueron elegidos. También son de interés los informes realizados por los jefes provinciales del Movimiento, a petición de la DNP tras las elecciones de 1954, y los gobernadores civiles con ocasión del referéndum y las elecciones locales que tuvieron lugar en 1966.

Por desgracia, como consecuencia de las razones ya señaladas, la accesibilidad a estos repertorios de primera mano acerca de las elecciones a procuradores familiares en las Cortes es mucho más limitada. Por tanto, la prensa, que es un muy buen instrumento para complementar la información sobre las elecciones locales, se convierte en una fuente prioritaria para el análisis de estos otros procesos electorales. Junto a ella, las entrevistas a los protagonistas constituyen una de las principales herramientas que pueden ayudarnos a superar la ausencia de documentación oficial, ya que las elecciones a procuradores familiares en Cortes tuvieron lugar en 1967 y 1971 y a ellas se presentaron muchos candidatos relativamente jóvenes, sobre todo a las primeras, que siguen vivos a día de hoy. Finalmente, en el archivo del Congreso de los Diputados podemos encontrar información sobre algunos de los que finalmente fueron elegidos, utilizando las credenciales de los procuradores que allí se conservan.

Documentar el estudio "desde abajo" de los procesos electorales franquistas es una tarea más complicada por dos razones. En primer lugar, porque las fuentes de las que disponemos para hacerlo son de menor cuantía que las anteriormente citadas. En segundo lugar, porque las mismas nos aportan una visión indirecta del modo en el que los ciudadanos afrontaron estas elecciones. Por un lado, lo hacen a través de los ojos de las autoridades que relataron los informes. Por otro, a través de la interpretación que el investigador hace de las cifras de participación, abstención, votos nulos o en blanco, etc.

Por lo que se refiere al estudio del sufragio y su extensión a lo largo del periodo analizado, la mejor herramienta de la que disponemos, aunque no se han conservado en todas las provincias, son sin duda los censos electorales. La información que estos aportan puede complementarse con la existente en los informes sobre las diferentes elecciones realizados por los gobernadores civiles y los jefes provinciales del Movimiento, donde aparecen también el número de delegados que votaron en las elecciones por el tercio sindical. La prensa constituye otra fuente para conocer el número de personas censadas para cada elección por el tercio de representación familiar, tanto a nivel local como de procuradores en Cortes desde 1967.

En otro orden de cosas, la reconstrucción de los distritos electorales es posible gracias a los boletines oficiales de la provincia y la prensa. En ambos se publicaban las calles que componían cada distrito electoral para que cada cabeza de familia supiese cual era el centro al que tenía que ir a depositar el voto. Por otro lado, los datos sobre participación, número de votos, abstenciones, etc. pueden encontrarse tanto en los previamente citados estadillos realizados por la DNP y la DGAL, como en la prensa, que en el caso de los periódicos locales da cuenta en muchos casos de la distribución de los votos por distritos.

Finalmente, la opinión de los ciudadanos sobre estas elecciones puede analizarse de manera indirecta a través de los informes que los gobernadores civiles y jefes provinciales del Movimiento realizaban sobre las elecciones de cada provincia, los comentarios que los primeros hacían al respecto en los informes anuales de actividades de los gobiernos civiles y los segundos en los partes mensuales que hasta principios de los cincuenta enviaban a la DNP. Desde la perspectiva de la oposición, al menos de una parte de ella, son relevantes los diversos informes que escribieron miembros del Partido Comunista en la clandestinidad y que pueden consultarse en el Archivo Histórico del Partido Comunista de España. Asimismo, una última vía de análisis sería la proporcionada por las encuestas electorales que realizó el Instituto de Opinión Publica desde los años sesenta referidas a elecciones locales y a elecciones a procuradores familiares.

4. Algunos retos en torno al estudio de las elecciones, el franquismo y la Guerra Fría

Nos gustaría terminar poniendo de relieve algunos de los retos que plantea para el historiador el análisis del franquismo desde una perspectiva electoral. Aun cuando son muy variados, queremos subrayar aquellos relacionados con lo que consideramos una tarea fundamental de la historiografía actual del franquismo, la necesidad de integrar las conclusiones de las investigaciones realizadas en el marco de debates conceptuales e historiográficos más amplios relacionados con la inclusión de la historia de la dictadura de Franco en el marco de la historia contemporánea de Europa, en general, y de la Guerra Fría en particular.

Cuando Mark Mazower publicó su famosa obra *Dark Continent* en 1998 (Mazower, 1998), puso de manifiesto cómo la historia de las dictaduras europeas posteriores a la II Guerra Mundial había sido excluida de la construcción de la historia de Europa occidental tras 1945, una idea que vuelve a aparecer en la introducción del no menos reconocido *Postwar* de Tony Judt (Judt, 2007). En este sentido, nos parece que integrar la historia de las dictaduras europeas en ese marco debería de ser una de los principales retos de quienes las estudiamos. El hecho de que todas ellas realizaran elecciones no es en absoluto baladí, puesto que constituye no solo una línea de conexión entre las mismas, sino también con el propio contexto histórico de la Guerra Fría en el que tuvieron lugar y ello por dos razones. En primer lugar, porque el hecho electoral se convirtió, tras la firma del Tratado de Yalta, en un elemento simbólico inevitable para cualquier régimen que quisiera integrase en el Orden Internacional surgido de las cenizas de la guerra. En segundo lugar, debido a que, al margen de las manidas y nunca suficientemente

probadas funciones legitimadoras de dichos procesos electorales, parece que todos ellos contribuyeron a la institucionalización de aquellas dictaduras en la convulsa segunda mitad de los años cuarenta.

En esta misma línea, y conectando con el hecho subrayado durante la introducción de que los estudios de la dictadura de Franco siguen sufriendo un gran desequilibro a favor de los que se dedican a los años anteriores a la década de los cincuenta, la investigación de estas elecciones ofrece una escenario perfecto no solo para continuar aportando luz sobre el periodo menos transitado por la historiografía, sino también para plantear conceptualizaciones distintas del régimen que nos permitan comprender mejor su naturaleza política tras la derrota de los fascismos. En este sentido, nos parece de lo más sugerente intentar integrar la celebración de estas elecciones y sus principales características dentro del proceso evolutivo que la síntesis fascista surgida de la guerra civil (Gallego 2014) experimentó a partir de los años cincuenta, lo que le llevó a transformarse de acuerdo con las imposiciones de un contexto de Guerra Fría completamente distinto al que dio origen al régimen. En este sentido, la aplicación del concepto de "postfascismo" al régimen de Franco, en el sentido que lo están haciendo Miguel Ángel Ruiz Carnicer y su grupo de investigación, constituye el marco teórico perfecto para realizar esa integración (Ruiz Carnicer, 2014).

Finalmente, otro de los retos que debería afrontar cualquier investigación del franquismo desde la perspectiva electoral tiene que ver con la retrospectiva. En general, el estudio de los procesos electorales en las dictaduras ha tendido a realizarse aceptando el marco teórico inicial desarrollado por los científicos sociales. Es decir, para discernir entre unas elecciones dignas de tal nombre y que puedan ser calificadas de democráticas y aquellas que constituyen una mera fachada propagandística sin mayor función que la de lograr legitimidad, sobre todo internacional, el factor esencial recae en si dichos procesos electorales son competitivos o no. Sin embargo, este marco teórico separa por completo el objeto de estudio del marco histórico, convirtiéndolo en un hecho contingente solo sujeto a un análisis funcionalista. El objetivo, por lo tanto, consiste en situar estos comicios en el marco más amplio de la historia electoral europea. Tratar de entender estas elecciones en el contexto de la evolución de los sistemas electorales europeos desde el siglo XIX y observar cuáles son sus conexiones y rupturas con ellos, porque parece evidente que el sufragio censitario y la escasa representación de los sectores sociales entre los candidatos que se presentaban a las elecciones no fue algo exclusivo del franquismo y el resto de dictaduras europeas posteriores a la segunda guerra mundial, sino que fue moneda de cambio habitual en la historia europea del XIX.

5. Bibliografía

Altman, D. (2011): "Competition, Political", en B. Badie, D. Berg-Schlosser y L. Morlino, eds., *International Encyclopedia of Political Science*, Thousand Oaks, SAGE Publications, pp. 360-364.
http://dx.doi.org/10.4135/9781412959636.n87

Bogdanor, V., ed., (1987): *Democracy and elections: electoral systems and their political consequences*, Cambridge, Cambridge University Press.

Chrystal, W. G. (1975): "Nazi party election films", *Cinema Journal*, 15, pp. 29-47.

Costa, A. (2009a): "Eleiçoes e ditaduras. Um paradoxo estável-comentario", en A. Freire, ed., *Eleiçoes e sistemas eleitorais no século XX portugués: uma perspectiva histórica e comparativa*, Lisboa, Ediçoes Colibri, pp. 209-212.

Costa, A., ed., (2009b): *Ruling elites and decision-making in fascist era dictatorships*, New York, Columbia University Press.

Dal Lago, P. (1999): *Verso il regime totalitario: i plebiscito fascista del 1929*, Padova, Cleup.

Domper, C. (2013): "Entre la fuerza del mastodonte y la reserva de dinosaurios. Falange y las elecciones municipales de representación familiar en Aragón, 1948-1973", en M. A. Ruiz, ed., *Falange. Las culturas políticas del fascimo en la España de Franco*, Zaragoza, Institución 'Fernando el Católico', pp. 111-130

Domper, C. (2014a): "La otra cara de las urnas. Elecciones, dictaduras y Guerra Fría en Europa. Propuesta para un marco conceptual", *Rúbrica Contemporánea*, 5, pp. 45-69. http://www.raco.cat/index.php/rubrica/article/viewFile/286263/374377

Domper, C. (2014b): "Las elecciones de Franco en Zaragoza (1948-1973). Una aproximación local a un asunto transnacional", *Ayer: Revista de Historia Contemporánea*, 94, pp. 201-228.

Fimiani, E. (1997): "La legittimazione plebiscitaria nel fascismo e nel nazionalsocialismo. Una interpretazione comparata", *Quaderni Storici*, 94, pp. 183-224.

Friedgut, T. H. (1979) *Political participation in the USSR*, New Jersey, Princeton University Press.

Gallego, F. (2014): *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*, Barcelona, Crítica.

Gandhi, J. (2008): *Political institutions under dictatorship*, Cambridge, Cambridge University Press.

Geddes, B. (2006): "Stages of development in Authoritarian Regimes" en V. Tismaneu, M. M. Howard y R. Sil, eds., *World order after Leninism*, Seattle y London, The University of Washington Press, pp. 149-170.

Gilison, J. M. (1968): "Soviet Elections as a Measure of Dissent: The Missing One Percent", *The American Political Science Review*, 62, pp. 814-826. http://dx.doi.org/10.2307/1953432

Harve M. y R. Rose (1967): "Voting and elections: a functional analisys", *Political Studies*, 15(2), pp. 173–201 . http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-9248.1967.tb01843.x

Hernández, C. (2013): *Franquismo a ras de suelo Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura, 1936-1976*, Granada, Universidad de Granada.

Jessen, R. y H. Richter (2011): *Voting for Hitler and Stalin Elections under 20th Century Dictatorships*, Frankfurt, Campus Verlag.

Judt, T. (2007): *Postwar: a history of Europe since 1945*, London, Pimlico.

Jung, O. (1995): *Plebiszit und Diktatur: die Volksabstimmungen der Nationalsozialisten. Die Fälle 'Austritt aus dem Völkerbund' (1933), 'Staatsoberhaupt' (1934) und 'AnschluB Österreichs' (1938)*, Tubingen, Mohr Siebeck.

Kahan, A.S. (2003): *Liberalism in Nineteenth-Century Europe. The Political Culture of Limited Suffrage*, New York, Macmillan Palgrave.

Karklins, R. (1986): "Soviet Elections Revisited: Voter Abstention in Noncompetitive Voting", *The American Political Science Review*, 80, pp. 449-470 . http://dx.doi.org/10.2307/1958268

Koselleck, R. (1993): "'Espacio de experiencia' y 'Horizonte de expectativa', dos categorías históricas" en R. Koselleck, ed., *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Buenos Aires, Paidós, pp. 333-359.

León, A. (2017): *La retaguardia de Franco. Personal político y poder local en las Canarias Occidentales 1935-1961,* La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.

López, L. (1978): "Abstencionismo electoral en contextos no democráticos y de transición: el caso español", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 2, pp. 53-69. http://www.jstor.org/stable/40182693?seq=1#page_scan_tab_contents

Linz, J. J., G. Hermet y A. Rouquie (1978): *Des élections pas comme les autres*, Paris, Foundatine Nationale de Sciences Politiques.

Marín, M. (2000), *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política i administració municipal, 1938-1979,* Lleida, Pages.

Marín, M. (2013): "Los gobernadores civiles del franquismo, 1936-1963", *Historia y Política*, 29, pp. 269-299. http://www.cepc.gob.es/eu/argitalpenak/aldizkariak/aldizkarielektronikoak?IDR=9&IDN=1310&IDA=36744

Martínez, M. (1974): "Representación. Elecciones. Referéndum" en M. Fraga, J. Velarde y S. Del Campo, eds., *La España de los años 70. Vol.3*, Madrid, Moneda y Crédito, pp. 1371-1439.

Mazower, M. (1998): *Dark Continent. Europe's Twentieth Century*, London, The Penguin Press.

Molinero, C. y P. Ysàs (2008): *La anatomía del franquismo. De la agonia a la supervivencia, 1945-1977*, Barcelona, Crítica.

Moradiellos, E. (2003): "Propuestas de conceptualización política e histórica", en E. Moradiellos, *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, pp. 11-23.

Moreno, R. (1993): "La presencia de los grupos políticos en el régimen de Franco a través de las elecciones municipales de 1948" en J. Tusell, J. Gil y F. Montero, eds., *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, pp. 613–626.

Moreno, R. (1999): "Las consultas populares franquistas: la ficción plebiscitaria" en R. Moreno y F. Sevillano, eds., *El franquismo. Visiones y balances*, Alicante, Prensas de la Universidad de Alicante, pp. 77-175. http://publicaciones.ua.es/filespubli/pdf/LD84790850889502494.pdf

Morse, Y. L. (2012): "The era of electoral authoritarianism", *World Politics*, 64, pp. 161-198. http://dx.doi.org/10.1017/S0043887111000281

Mühlen, P. (1979): *Schlagt Hitler an der Saar!: Abstimmungskampf Emigration u. Widerstand in Saargebiet 1933-1935*, Boon, Verlag neue Gesellschaft.

Nohlen, D. y P. Stover (2010): *Elections in Europe: A Data Handbook*, Baden-Baden, Nomos.

Ortega, T. M. (2006): "Se hace camino al andar. Balance historiográfico y nuevas propuestas de investigación sobre la dictadura franquista", *Ayer: Revista de Historia Contemporánea*, 63, pp. 259-278.

Payne, S. G. (1961): *Falange. A History of Spanish Fascism*, Stanford, Stanford University Press.

Pérez, J. M. (1994): "Una Dictadura por la gracia de Dios", *Historia Social*, 20, pp. 173-193.

Perlmutter, A. (1981): *Modern authoritarianism. A comparative institutional analysis*, New Haven, Yale University Press.

Putnam, R. (1976): *The comparative study of political elites*, Eaglewood Cliffs, Prentice Hall.

Radcliff, P. (2011): *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the Popular Origins of the Transition, 1960-78*, New York, Palgrave Macmillan.

Rodrigo, J. (2009): "La naturaleza del franquismo: un acercamiento desde la perspectiva comparada de los fascismos europeos", en C. Romero y A. Sabio Alcutén, eds, *Universo de Micromundos*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", pp. 47-64.

Rodríguez, Ó. (2006): "La histórica local y social del franquismo en la democracia, 1976-2003. Datos para una reflexión", *Historia Social*, 56, pp. 153–175.

Rodriguez. Ó. (2013): *Miserias del poder: los poderes locales y el nuevo Estado franquista 1936-19651*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València.

Roeder, P. G. (1989): "Electoral Avoidance in the Soviet Union", *Soviet Studies*, 41, pp. 462–483 .
http://dx.doi.org/10.1080/09668138908411826

Roemer, J. (200): *Political competition: Theory and applications*, Cambridge, Harvard University Press.

Romanelli, R. (1998): "Electoral systems and social structures" en R. Romanelli, ed., *How did they become voters? The history of franchise in Modern European Representation*, La Haya, Kluwer Law International, pp. 1–36.

Ruiz Carnicer, M. Á., ed., (2013): *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco 1936-1975*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico".
http://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/3279

Ruiz Carnicer, M. Á. (2014): "Fascismo, posfascismo y transición a la democracia. La evolución política y cultural del franquismo en relación al modelo italiano", *Itinerari di ricerca storica*, 1, pp. 67–88.
http://siba-ese.unisalento.it/index.php/itinerari/article/view/14430

Ruiz de Azúa, M. Á. (1977): "Las elecciones franquistas (1942-1976)", *Historia 16*, Abril, pp. 80–95.

Sanz, J. (2009): *La construccion de la dictadura franquista en Cantabria. Instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, Santander, Universidad de Cantabria.

Sanz, J. (2010): "Jerarcas, caciques y otros camaradas. El estudio de los poderes locales en el primer franquismo", *Historia del Presente*, 15, pp. 9–26.

Sanz, J. (2013): "Falangismo y dictadura. Una revisión de la historiografía sobre el fascismo español" en M. A. Ruiz, ed., *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco, 1936-1975*, Zaragoza, Institución 'Fernando el Católico', pp. 25-60.
http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/32/79/03sanzhoya.pdf

Sartori, G. (1970): "Concept Misformation in Comparative Politics", *American Political Science Review*, LXIV(4), pp. 1033-1053.
http://dx.doi.org/10.2307/1958356

Sartori, G. (1976): *Parties and Party system. A framework for analysis*, Cambridge, Cambridge University Press.

Saz, I. (2004): "Algunas consideraciones a propósito del debate sobre la naturaleza del franquismo y el lugar histórico de la dictadura" en I. Saz, *Fascismo y franquismo*, Valencia, Universitat de València, pp. 245-264.

Schedler, A., ed., (2006): *Electoral authoritarianism: the dynamics of unfree competition*, Boulder, Lynne Rienner Publishers.

Schmitter, P. C. (1978): "The impact and meaning of 'non-competitive, non-free and insignificant' elections in Authoritarian Portugal, 1933-1974" en G. Hermet, A. Rouquie y R. Rose, eds., *Elections without choice,* London, Macmillan, pp. 145-168.

Sesma, N. (2006): "Franquismo, ¿Estado de derecho? Notas sobre la renovación del lenguaje de la dictadura durante los años sesenta", *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 5, pp. 45-58.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5917/1/PYM_05_03.pdf

Sevillano, F. (2002): "El nuevo Estado y la ilusión de la 'democracia orgánica'. El referéndum de 1947 y las elecciones municipales de 1948 en España", *Historia Contemporánea*, 24, pp. 355-387.
http://www.ehu.eus/ojs/index.php/HC/article/view/5978/5658

Swearer, H. R. (1961): "The Functions of Soviet Local Elections", *Midwest Journal of Political Science*, 5, pp. 129-149.
http://dx.doi.org/10.2307/2109266

Thomàs, J. M. (2008): "Los estudios sobre las Falanges (FE de las JONS y FET de las JONS): revisión historiográfica y perspectivas", *Ayer: Revista de Historia Contemporánea*, 71, pp. 293-318.

Vanaclocha, F. J. (1977): "Las elecciones de representación familiar en las Cortes españolas (1967-1971) como elecciones no competitivas", *Cuadernos Económicos del ICE*, 1, pp. 59-76.

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.55506

EDICIONES COMPLUTENSE

¿Solo importa el género? Análisis de las percepciones de los parlamentarios españoles sobre la representación política descriptiva y sustantiva

Raquel Pastor Yuste [1] y Marcela Iglesias-Onofrio [2]

Recibido: 16-03-2017 / Aceptado: 20-12-2017

Resumen. Este artículo analiza las percepciones que los parlamentarios españoles tienen acerca de las dimensiones descriptiva y sustantiva de la representación política y las implicaciones que estas percepciones pudieran tener en la práctica de la democracia representativa. A partir de la celebración de 18 entrevistas en profundidad con miembros del Congreso y del Senado, representantes en la VII legislatura (2000-2004), de ambos sexos y de todos los partidos políticos, se ha elaborado una tipología de los discursos que tienen los parlamentarios, antes de la entrada en vigor de la Ley de Igualdad de 2007. A través de la formulación de un marco analítico original para el estudio cualitativo de la representación política, el estudio revela qué atributos, pertenecientes tanto a los actores como al contexto, subyacen a las diferencias en los discursos de los entrevistados. Junto a los resultados obtenidos en la literatura previa, los hallazgos de este trabajo sugieren que el sexo y el respectivo rol de género no es el único factor determinante para comprender las definiciones de la representación política de los parlamentarios. Otras variables, relacionadas con el contexto en el que el actor social se sitúa, parecen ser también cruciales.

Palabras clave: representación política; Parlamento español; género; actores críticos; contextos críticos; análisis cualitativo.

[en] Does Only Gender Matter? Exploring Spanish MPS' Perceptions About Descriptive and Substantive Political Representation

Abstract. This paper analyses the perceptions that Spanish MPs have about the descriptive and substantive dimensions of political representation and the implications that these would have on the practice of representative democracy. Drawing on 18 in-depth interviews with members of Congress and Senate in the seventh legislature (2000–2004), of both sexes and from all political parties, we make a typology of discourses MPs have about these two dimensions of political representation before the Law of Equality came into force in 2007. Using an original analytical framework for the qualitative study of political representation, the study reveals that attributes belonging to both that actors and the context underlie the differences in the interviewees` discourses. Adding to previous literature, results suggest that sex (and the gender role linked) is not the only and determinant factor to

[1] Universidad de Cádiz (España).
E-mail: raquel.pastor@uca.es
[2] Universidad de Cádiz (España).
E-mail: marcela.iglesias@uca.es

understand MPs'definition of political representation. Other variables from the context appear to be crucial.
Keywords: political representation; Spanish Parliament; gender; critical actors; critical contexts; qualitative analysis.

Cómo citar: Pastor Yuste, R. y M. Iglesias-Onofrio (2018): "¿Solo importa el género? Análisis de las percepciones de los parlamentarios españoles sobre la representación política descriptiva y sustantiva", *Política y Sociedad*, 55(1), pp. 135-159.

Sumario. 1. Introducción. 2. Representación política: "estar" y "hacer" en política. 3. Marco analítico y operativo para el estudio de la representación política. 4. Discursos sobre la representación descriptiva y sustantiva de los parlamentarios. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

Agradecimientos. El material empírico utilizado en este trabajo se recogió en el marco del proyecto "El estilo de la clase política en España: Agenda y liderazgo", financiado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología del gobierno de España y el Instituto de la Mujer. Nuestro agradecimiento a todos los parlamentarios que aceptaron ser entrevistados para esta investigación.

1. Introducción

La teoría feminista sobre la representación política ha tomado en cuenta tres dimensiones: descriptiva, simbólica y sustantiva. Cada una de ellas posee un nivel diferente de dificultad en su tratamiento teórico y empírico, así como en el análsisis de las posibles interrelaciones que entre ellas pudieran existir. En concreto, la representación descriptiva alude al grado de adaptación en la composición, en términos de sexo, entre las instituciones políticas y la población a la que representan. La dimension simbólica se centra en las orientaciones actitudinales de los actores políticos, mientras que la sustantiva atiende a la acción de los representantes. En otras palabras, el "estar", el "ser" y el "hacer" de la representación política.

El objetivo de este artículo es identificar las percepciones que los actores políticos tienen acerca de las dimensiones descriptiva y sustantiva de la representación política en el Parlamento español antes de la entrada en vigor de la Ley de Igualdad en 2007. Su análisis constituye un primer acercamiento que contribuiría a evaluar las implicaciones que dichas visiones pudieran tener en la definición y práctica de la democracia representativa. La hipótesis de partida es que los discursos que los parlamentarios tienen sobre la representación política variarán de acuerdo a la dimensión de la representación que esté siendo analizada. Además, los atributos propios, tanto del actor como del contexto institucional en el que se sitúan, pueden subyacer a las diferencias en los discursos de los entrevistados.

La evidencia empírica utilizada proviene de entrevistas en profundidad celebradas con representantes parlamentarios −Congreso y Senado−, correspondientes al período legislativo 2000-2004. Se realiza un análisis cualitativo

de los datos obtenidos en las 18 entrevistas mantenidas durante el último trimestre de 2003.

La unidad de análisis (representantes políticos del Parlamento español) así como el período en que el que se estudia (Legislatura 2000-2004), junto con los factores explicativos propuestos en nuestro marco analítico para responder a la pregunta de investigación, dotan de relevancia y pertinencia el caso de estudio. No solo porque la presencia de mujeres en el Parlamento era mayor que en períodos legislativos previos (28,3 por ciento al inicio de la legislatura), sino también porque en ese período el gobierno en el poder era de derecha −con mayoría absoluta− tradicionalmente opuesta a la inclusión de medidas de discriminación positiva hacia las mujeres. Además, temas como la propuesta del Plan Ibarretxe y la lucha contra el terrorismo de ETA en la agenda doméstica, y la Guerra de Irak en la agenda de política exterior se convirtieron en temas de máxima importancia en los debates parlamentarios en detrimento de otros que guardarían más relación con la agenda de género.

Por otra parte, el periodo legislativo analizado destaca por ser el inmediatamente previo a la entrada en vigor de la Ley de Igualdad en 2007. De esta forma, el análisis nos permite observar las percepciones que los parlamentarios españoles tienen sobre las dimensiones descriptiva y sustantiva de la representación política antes del establecimiento del corpus legislativo sobre igualdad, con medidas de obligado cumplimiento para alcanzar la efectiva igualdad entre hombres y mujeres.

A continuación, en primer lugar, se examinan las principales contribuciones teóricas y analíticas para el estudio de la representación política en base a la literatura sobre élites políticas en general y la teoría feminista sobre la representación política en particular. En segundo lugar, se ofrece el marco analítico-operativo para el estudio de la representación política en España, siguiendo una metodología de investigación cualitativa. A posteriori, se exponen los principales resultados obtenidos, mostrando los discursos que los parlamentarios españoles tienen acerca de las dos dimensiones de la representación política antes mencionadas. El artículo termina con las conclusiones más importantes a las que llega esta investigación.

2. Representación política: “estar” y “hacer” en política

La representación política ha cobrado un renovado interés científico en años recientes coincidiendo con la presencia gradual de las mujeres en las diferentes instituciones públicas.

A su vez, se ha ido desarrollando un intenso debate acerca de si los representantes políticos de la ciudadanía deben ser calificados como tales por lo que son, por lo que son considerados o por lo que hacen. Esto es, si la representación política debe ser “descriptiva”, “simbólica” o “sustantiva” tal y como lo estableciera Pitkin (1967). Este artículo analiza las dimensiones descriptiva y sustantiva, dado que la dimensión simbólica ha sido tratada de forma separada en un artículo anterior (Pastor Yuste e Iglesias-Onofrio, 2014).

La aproximación descriptiva de la representación considera que el representado se haría presente en una asamblea legislativa si el representante y la asamblea en su conjunto fueran un reflejo lo más exacto posible de la población a la que representan.

La dimensión sustantiva se centra en lo que Pitkin (1967) denomina "actividad sustantiva de la representación": el representado se hace presente en una asamblea legislativa por lo que el representante hace, incluyendo el contenido de la agenda así como el estilo con el que ejerce su labor.

Se puede establecer que, en términos descriptivos, la representación es "pasiva", dado que los elegidos representan a sus electores en la medida en que "son algo", mientras que la representación sustantiva implica una visión "activa", pues los representantes, por lo que hacen y el modo de hacerlo, parecen desarrollar un comportamiento proclive a la representación de los intereses de los ciudadanos (Squires, 1999).

La literatura feminista sobre representación política enfatiza el sexo de los representantes como categoría analítica que puede introducir diferencias en las distintas dimensiones de la representación política. En lo concerniente a la dimensión descriptiva, se señala que las asambleas legislativas deberán reflejar de la forma más exacta posible la composición de la población a la que representan en términos de sexo. Las propias mujeres pueden actuar como modelo (*role models*) para que otras mujeres se involucren en la actividad política, bien por razones de equidad o justa distribución de posiciones y recursos sociales (Squires, 1999; Mackay, 2004).

La dimension sustantiva es entendida en términos de las prioridades y el comportamiento de las mujeres. Ambos se manifiestan en una agenda que estaría más cercana a los asuntos que preocupan a las mujeres y en un modo diferenciado de hacer política, más centrado en el consenso y en la atención a los actores de la sociedad civil que en la confrontación interna entre representantes (Phillips, 1995; Tremblay y Pelletier, 2000; Lovenduski y Norris, 2003; Lawless, 2004).

Tabla 1. Dimensiones de la representación política: una visión feminista

	Mujer y representación política	
	Descriptiva	Sustantiva
Consiste en …	Estar (mujer)	Hacer ('política de género')
Supone una representación …	Pasiva, basada en rasgos socio-demográficos	Activa, en torno al planteamiento de asuntos de mujeres y formas de actuación diferentes
Se justifica por …	Justa distribución de posiciones y recursos Modelo para otras mujeres	La introducción de intereses antes no atendidos y de otras formas de hacer política

Fuente: Pastor Yuste (2011: 25).

El acercamiento metodológico y analítico de estas dos dimensiones ha sido utilizado básicamente para responder a dos grandes cuestiones. La primera trata de indagar por qué, en términos relativos, hay menos mujeres representantes de la ciudadanía que mujeres ciudadanas. Esta perspectiva ha sido ampliamente analizada en la literatura, tanto a nivel internacional (Matland, 1998; Mateo Díaz, 2005; Pastor Yuste, 2011; Dahlerup y Leyenaar, 2013) como en el caso español (García de León, 1991; Méndez-Lago y Martínez, 2002; Valiente *et al.,* 2003) y facilitado, sobre todo, porque se refiere a una distintiva y fácilmente medible variable dependiente: la distribución numérica de escaños entre hombres y mujeres.

Las investigaciones que han tratado de conocer las diferencias en los niveles de presencia femenina en las cámaras legislativas han destacado la importancia de tres grandes tipos de factores: 1) factor institucional: el sistema electoral (Castles, 1981; Norris, 2004; Fortin-Rittberger y Eder, 2013), y el partido (Caul, 1999; Threlfall, 2007); 2) factor económico: el nivel de desarrollo económico de un país, y la incorporación de la mujer al mercado de trabajo o al mundo académico (Oakes y Almquist, 1993); 3) factor de cambio cultural o ideológico: la percepción de las desigualdades de género (Norris e Inglehart, 2001), y la participación de la mujer en asociaciones y movimientos sociales (Morales, 2005).

La segunda cuestión trata de contestar a la pregunta de en qué medida esta "legitimidad por composición" procura una "legitimidad procedimental y sustantiva", es decir, hasta qué punto la presencia de la mujer supone una mejor representación de las mujeres en cuanto a la introducción de formas y asuntos que no estarían presentes si no fuera por ello. El carácter difuso y multidimensional del concepto de representación sustantiva obliga a realizar delimitaciones claras y precisas de conceptos para facilitar así su tratamiento empírico y estudio comparado (Wängnerud, 2009: 52).

La literatura ha ido revisando la teoría clásica para el estudio de las relaciones entre las tres dimensiones de la representación política. Dahlerup (1988) trasladó la "teoría de la masa crítica"[3] de Kanter al ámbito de la política en los países escandinavos cuestionando su utilidad y proponiendo sustituir esta teoría por la del "actor crítico"[4] , caracterizado por: 1) la extensión mayoritaria de valores o actitudes feministas entre los parlamentarios mujeres o varones (Tremblay y Pelletier, 2000; Campbell *et al*., 2010; Celis y Erzeel, 2015); 2) su capacidad para innovar el contenido y/o el estilo de la acción parlamentaria gracias a su antigüedad como representantes (Beckwith y Cowell-Meyers, 2007) o a su poder posicional (Kathlene, 1994); 3) su capacidad de dar forma a coaliciones de mujeres que trasciendan las barreras ideológicas y de partido (Celis y Childs, 2008).

La literatura feminista también evidencia, aunque en menor medida, los "contextos críticos" que enmarcan la acción parlamentaria en tanto que los representantes políticos son miembros de un partido político y forman parte del parlamento. Ambas instituciones poseen sus propios criterios organizativos y

[3] La "teoría de la masa crítica", desarrollada por Kanter en 1977 y aplicada al campo de los negocios, establece que un cambio en la cultura política y en las formas de funcionamiento de su organización podría tener lugar solo cuando las organizaciones tuvieran una compocisión más equilibrada entre sus miembros.

[4] Se define "actor crítico" como aquel que de forma individual o colectiva promueve políticas para la defensa de los intereses de las mujeres.

lógicas de funcionamiento que pueden influenciar más que el "estar" en la Cámara.

El tratamiento empírico de las cuestiones planteadas se ha basado en el análisis de datos de encuestas a parlamentarios o candidatos (McEvoy, 2016), en el análisis de contenido del diario de sesiones de las Cámaras o en los propios productos legislativos, en detrimento de estudios cualitativos (Mackay, 2004) que pudieran redundar en un mejor conocimiento de la acción parlamentaria a través del análisis de los discursos que tienen al respecto los propios representantes. Además, los estudios cualitativos, en su mayoría, han tenido en cuenta solo las perspectivas de las mujeres, desatendiendo, pues, los discursos que pudieran tener los representantes varones, a lo que se suma la falta de profundidad en el análisis de los elementos contextuales que pueden hacer del representante un "actor situado" (Boudon, 1981).

Este artículo trata de completar algunas de las deficiencias que reconoce la literatura sobre representación política, proponiendo un marco analítico que, primero, aplica una metodología cualitativa al estudio de la representación política; segundo, tiene en cuenta las visiones que sobre la representación tengan todos los parlamentarios −de ambos sexos y de todos los partidos con presencia en las Cámaras−; y tercero, atiende a factores contextuales que pueden "situar" la acción parlamentaria del representante.

3. Marco analítico y operativo para el estudio de la representación política.

Las preguntas a la que esta investigación intenta dar respuesta son: ¿Qué entienden los parlamentarios españoles por representación política en sus dimensiones descriptiva y sustantiva y qué implicaciones podría tener ello en su ejercicio?

La selección de los parlamentarios entrevistados atendió a los criterios que la literatura define como clave para la delimitación del diseño muestral. Estos hacen referencia, en primer lugar, a atributos del actor como el sexo, la presencia numérica en cuanto "masa crítica"[5] y la capacidad de desarrollar "actos críticos" facilitada por la experiencia parlamentaria (antigüedad en el cargo) y por el poder posicional (definido por la posición desde la cual el parlamentario ejerce su labor como representante, por ejemplo como miembro de la Mesa, portavoz del grupo parlamentario, miembro de una comisión legislativa o como "simple" diputado o senador).

Ahora bien, existen además elementos del contexto con marcada relevancia que podrían influir en el ejercicio de la representación política. En el caso español identificamos dos tipos de contexto, el institucional y el legislativo. Los elementos que integran el contexto institucional (de carácter estructural, comunes a cualquier período legislativo) son: el partido político desde el que el actor sale elegido como representante y la Cámara legislativa desde la cual ejerce su labor.

Por otro lado, existen tres elementos del contexto legislativo (de carácter coyuntural, propios del momento legislativo que se analiza). El partido, entendido

[5] Cabe señalar que durante la VII Legislatura hay una presencia cuantitativa de mujeres considerable y muy superior a las legislaturas anteriores, algo más del 30%, y ello antes de la entrada en vigor de la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE nº 71 de 23/3/2007).

por su lugar en el juego político gobierno/oposición (en la VII legislatura gobierna el Partido Popular −PP− con mayoría absoluta), así como por su tamaño en la Cámara, mayoritario/minoritario (los dos partidos mayoritarios son el PP y el Partido Socialista Obrero Español −PSOE−), la agenda política interna y la agenda política externa. Estas últimas se definen por los "momentos políticos singulares" de esa legislatura como fueron la propuesta del Plan Ibarretze y la lucha contra el terrorismo de ETA como temas de la agenda doméstica, y la Guerra de Irak como tema estrella en la agenda de política exterior, los cuales pasaron a ser prioritarios en los debates parlamentarios en detrimento de otros. Estos últimos elementos, presentes durante la VII legislatura, otorgan al caso español un carácter singular de merecido estudio y tratamiento teórico y empírico.

Figura 1. Marco analítico básico para el estudio de los discursos sobre la representación política

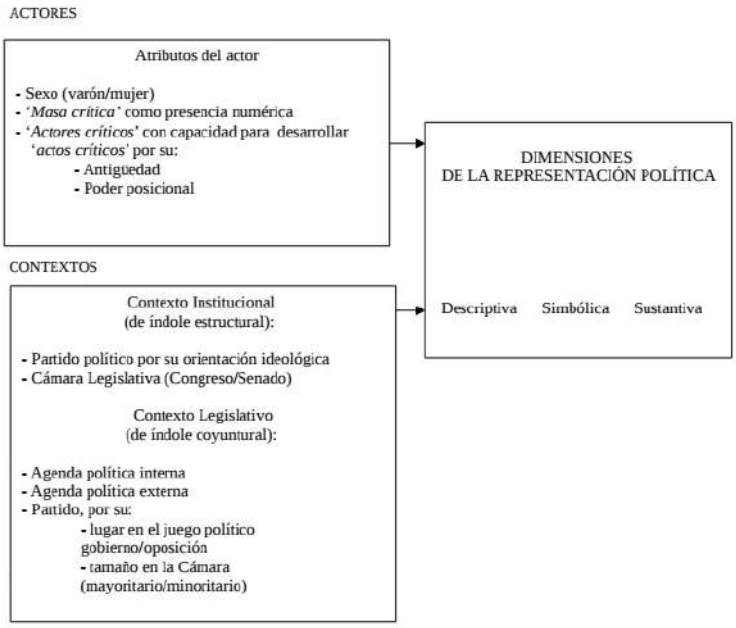

Fuente: Pastor Yuste e Iglesias-Onofrio (2014: 98).

En base al marco analítico descrito, el diseño muestral de las entrevistas (Tabla 2) incorpora representantes de todos los partidos políticos, tanto mayoritarios (PP y PSOE) como minoritarios (Izquierda Unida –IU-, Partido Nacionalista Vasco −PNV−, Convergència i Unió −CIU−, Coalición Canaria −CC− y Grupo Mixto), cubriendo todo el espectro político-ideológico de la legislatura, y con amplia trayectoria parlamentaria con el fin de identificar continuidades y/o cambios en el hacer político relacionados tanto con la presencia en una u otra Cámara como con la progresiva incorporación de la mujer en las Cortes.

Por otro lado, se tuvo en cuenta la sugerencia, destacada por algunos autores, sobre la necesidad de contar no solo con el discurso de las mujeres parlamentarias

sino también de los varones a fin de captar la dinámica relacional entre ellos (Mackay, 2004: 110).

Tabla 2. Diseño muestral de las entrevistas

			Experiencia parlamentaria							
Partido	Entrevistado (E)	Poder posicional	C 1977	I 1979	II 1982	III 1986	IV 1989	V 1993	VI 1996	VII 2000
PP	E3 (M)	SÍ					X	X	X	X
	E8 (V)	SÍ	X	X	X		X	X	X	X
	E9 (V)	NO					X	X	X	X
	E10 (M)	SÍ	X	X			X	X		X
	E11 (V)	SÍ	X	X	X	X	X	X	X	X
	E12 (M)	SÍ					X	X	X	X
PSOE	E1 (V)	SÍ	X	X	X	X	X	X	X	X
	E4 (M)	NO			X	X	X	X	X	X
	E6 (M)	SÍ				X	X	X	X	X
	E7 (M)	SÍ						X	X	X
	E18 (M)	NO							X	X
IU	E15 (V)	NO								X
PNV	E2 (V)	SÍ			X	X	X	X	X	X
CIU	E5 (M)	NO								X
	E13 (V)	SÍ		X	X	X	X	X	X	X
	E14 (V)	NO			X	X	X	X	X	X
CC	E17 (V)	NO								X
GRUPO MIXTO	E16 (M)	SÍ						X	X	X

Nota: Para evitar la identificación del entrevistado, no se hace alusión a su Cámara de pertenencia. La letra entre paréntesis indica si el entrevistado es varón (V) o mujer (M). En la columna del poder posicional se indica si el parlamentario ha participado como miembro en la Mesa, en la Junta de Portavoces o en la Diputación Permanente del Congreso y del Senado. Las cruces en cada casilla señalan los períodos legislativos en los que el entrevistado ha sido miembro del Congreso o del Senado.

Fuente: elaboración propia.

Para llevar a cabo el análisis cualitativo se recurrió a la práctica del análisis del discurso. La metodología cualitativa resulta ser la más idónea en este tipo de investigación en la que se pretende identificar percepciones, actitudes y

comportamientos (más que determinar la frecuencia de actitudes y comportamientos predeterminados) (Manheim y Rich, 1995: 162; Childs, 2001: 176). El análisis sociológico del discurso nos ha permitido identificar ejemplos de enunciados en los que están representadas posiciones discursivas de los actores sociales (parlamentarios) y su actividad social (actividad parlamentaria), es decir, los intereses y los conflictos sociales en los que se encuentra la justificación del discurso social (Gutiérrez Brito, 2009: 259). En términos metodológicos, el análisis discursivo de las entrevistas ha supuesto preguntar qué se dice, quién lo dice, cómo, cuándo y por qué lo dice, así como cuáles son las funciones sociales y políticas del discurso (Gordo López, 2008: 219). Siguiendo el paradigma interpretativo, se construyeron clasificaciones y tipologías de discursos (Corbetta, 2010: 40), presentados a partir del procedimiento estándar para la exposición de los resultados de carácter cualitativo: se expone un razonamiento y para apoyarlo e ilustrarlo se reproduce un fragmento de entrevista, de tal forma que el texto consiste en una combinación continua de análisis y explicaciones ilustrado con ejemplos de fragmentos de entrevistas (Corbetta, 2010: 367).

En esta investigación hemos analizado los datos obtenidos a partir de cuatro preguntas que intentan medir el concepto de representación política en las dimensiones descriptiva y sustantiva (Tabla 3).

Para el caso de la representación sustantiva, consideramos dos sub-dimensiones: agenda y estilo. La agenda hace referencia a los temas o asuntos que son objeto de representación. La representación se produce a través de los asuntos políticos que defienden los representantes en sus prioridades o propuestas de acción parlamentaria, como objeto de política pública, y más aún en la medida en que se corresponden con un grupo específico, es decir, con sus demandas e intereses. Algunos de los estudios mencionados anteriormente muestran que las mujeres parlamentarias suelen desarrollar una agenda centrada en asuntos de política social y de bienestar como la familia, la salud, la vivienda, aspectos que guardan relación con el rol tradicional de la mujer en la esfera privada, frente a una agenda centrada en temas relacionados con el ámbito de la producción, como la economía, el mercado de trabajo, la justicia, la defensa, etc., propia de los parlamentarios varones (Pastor Yuste, 2011: 80). Los indicadores operativos utilizados para analizar la agenda han sido los temas prioritarios de la acción gubernamental y las iniciativas legislativas.

Por su parte, el estilo se define como el comportamiento legislativo o la forma de llevar a cabo las actividades legislativas. Se trata de los procedimientos que ponen en marcha los representantes para tratar de defender los intereses de los representados. La literatura feminista de la representación política sostiene que las mujeres parlamentarias desarrollan un estilo consensual y relacional, una forma de trabajo caracterizada por el contacto con el electorado y de cercanía a la ciudadanía, frente a un estilo confrontacional y jerárquico ejercido por los varones en sus labores internas dentro del partido o en la propia Cámara (Childs, 2001).

Así pues, la dimensión sustantiva tiene que ver con el "qué" representan los parlamentarios, la agenda (*policy focus*), y el "cómo" lo hacen, el estilo (*policy process*).

Tabla 3. Representación política: Propuesta de medición

Concepto	Dimensiones	Sub-dimensiones	Indicadores	Preguntas
Representación política	Representación descriptiva			Como usted sabe la composición social de las Cámaras ha ido cambiando desde las primeras legislaturas a la legislatura actual, ¿en qué medida cree que eso ha podido introducir algún tipo de cambio en la atmósfera política y de qué tipo?
	Representación sustantiva	Agenda	Temas susceptibles de acción gubernamental	¿Cuáles diría usted que son los problemas más importantes a los que debe hacer frente España en estos momentos?, ¿dónde hundirían sus raíces, dónde estarían las bases de esos problemas, y en qué términos plantearía usted la posible solución de los mismos?
			Iniciativas Legislativas	Si tuviera la oportunidad de plantear una iniciativa legislativa en las próximas sesiones plenarias, ¿sobre qué tema la plantearía y en qué términos lo haría?
		Estilo		¿Cómo era la vida política en la Cámara cuando la presencia femenina en la misma era mínima, a la actualidad en que la presencia es bastante superior?

Fuente: elaboración propia.

4. Discursos sobre la representación descriptiva y sustantiva de los parlamentarios

En este epígrafe se exponen los principales resultados del tratamiento empírico de los datos obtenidos en las entrevistas y analizados desde las dimensiones descriptiva y sustantiva de la representación política.

4.1. Discursos sobre el "estar" parlamentario

Como se mencionó más arriba, la dimensión descriptiva alude al grado en el que los órganos de representación son un reflejo exacto de la población de la

que proceden. Para conocer los discursos que nuestros parlamentarios pudieran tener sobre la representación descriptiva se les formuló la siguiente pregunta: "Como usted sabe, la composición social de las Cámaras ha ido cambiando desde las primeras legislaturas a la legislatura actual, ¿en qué medida cree que eso ha podido introducir algún tipo de cambio en la atmósfera política y de qué tipo?". Con esta pregunta queríamos conocer cómo definen los propios parlamentarios el concepto de representación descriptiva. ¿Coinciden en sus argumentos con lo que plantea la literatura política especializada? ¿Qué implicaciones podrían tener para el ejercicio representativo las visiones que sobre el concepto de representación descriptiva tienen los parlamentarios españoles?

El análisis de la evidencia empírica arroja los resultados que se presentan con la siguiente estructura: el tipo de discurso, el perfil (características principales) del parlamentario que articula tal discurso, las citas que lo demuestran, y los factores que podrían explicarlo.

Discurso 1.

Los que entienden la representación descriptiva en términos de sexo, e incluso ofrecen la cifra exacta, planteando los argumentos de la justicia social y de ser ejemplo para otras mujeres (justa distribución de recursos sociales y "*role models"*) como beneficio para la democracia representativa.

Perfil 1.

Mujer, con independencia del partido político al que pertenezca, y varón de izquierda (en atención a la orientación ideológica de su partido).

Citas y factores explicativos.

> "Yo creo que una mujer tiene que estar presente en todas las instituciones porque la humanidad la componemos hombres y mujeres y tenemos que representarla por igual. El Congreso de los Diputados, que es el órgano que representa a los españoles, no podía estar con el 6,5% de presencia de mujeres. Ahora estamos en el 30,7%, o sea que el salto ha sido importantísimo. […] Nosotras no somos una minoría marginal, somos la otra mayoría. Y tenemos que estar representadas en todos los núcleos" (E7-M-PSOE).

En esta cita observamos que la parlamentaria plantea el argumento de la justicia social como razón explicativa de la importancia de la presencia femenina en las Cortes, y además alude a la capacidad que la presencia de mujeres puede tener como modelo para que otras mujeres se incorporen a la vida pública. Una representante de un partido minoritario coincide en ello, como se puede visualiar en la cita a continuación.

> "Yo creo que la sociedad está formada por hombres y mujeres, y esa composición de la sociedad se tiene que trasladar a todos los campos, y también

al campo de la representación. Y no sólo es importante porque es justo, sino por el indudable valor pedagógico que tiene" (E5-M-CIU).

También dos representantes del PP, grupo mayoritario, dan cuenta del aumento de la presencia femenina en su grupo parlamentario, y en uno de sus discursos se pone de manifiesto la actualidad de este tema, al igual que lo hace el parlamentario del PSOE que se cita a posteriori.

"Nuestro Grupo Parlamentario, siempre que hay unas elecciones generales renueva mucho la composición de su grupo. Y yo he notado, por ejemplo, ¡mujeres!, hay muchísimas más mujeres que cuando yo llegué" (E12-M-PP).

"Hasta el 31% de mujeres. Hoy lo recordaban en una conferencia que hemos tenido aquí en el Congreso" (E3-M-PP).

"La presencia de la mujer es un elemento civilizatorio. Yo recuerdo que en la última Mesa que presidí, no había ninguna mujer a pesar de que lo intenté. Tú no puedes ir a Europa con un equipo sin ninguna mujer.... ¡te piden una explicación de por qué no hay mujeres!" (E1-V-PSOE).

Como factor explicativo pudiera considerarse que, dado que existe en la sociedad española una creciente preocupación por la participación igualitaria de hombres y mujeres en cualquier ámbito de la vida social, es "normal" que sean las propias parlamentarias quienes desarrollen tal argumento, máxime cuando están llamadas a representar los intereses de los ciudadanos. Por otra parte, el partido de izquierda mayoritario (PSOE) ha planteado tradicionalmente un discurso de igualdad de oportunidades al que los varones de tal partido no podían sustraerse.

Discurso 2.

Los que entienden la representación descriptiva en términos de partido, situando el foco de atención bien en su lugar en el juego político −gobierno/oposición−, bien en el tamaño del grupo parlamentario de pertenencia −mayorías/minorías−.

Perfil 2.

Parlamentario de partido en la oposición y que pertenece a un grupo minoritario.

Citas y factores explicativos.

Así, por ejemplo, encontramos los discursos de mujeres y varones representantes de grupos minoritarios que hacen referencia tanto a la falta de medios materiales y de recursos humanos como a la dificultad de realizar propuestas parlamentarias cuando quien gobierna lo hace con mayoría absoluta.

"Es que no es lo mismo un parlamentario del gobierno que un parlamentario de la oposición y no es lo mismo cómo trabaja un parlamentario de la oposición con

mayoría absoluta y sin mayoría absoluta. Además, los grupos de la oposición, y los grupos pequeños de la oposición no tenemos medios, no tenemos medios humanos" (E15-V-IU).

"He notado un cambio importante desde la primera época hasta ahora. Ya no hay trabajo parlamentario, el parlamento está absolutamente devaluado y los acuerdos, cuando los hay, se hacen al margen de la sede parlamentaria. Se alcanzan acuerdos en clave política por regla general con el gobierno que en cada caso gobierne. Cuando un partido no tiene mayoría absoluta entonces tiene que pactar con alguien, entonces, amigo, me conviene pactar" (E2-V-PNV).

"Más que composición social es la orientación política del gobierno […] He notado esa especie de situación de 'a mí que me importa lo que digáis, tengáis razón o no, tu enmienda qué me importa, esto se va a aprobar'" (E16-M-MIXTO).

"Aquí lo que se ha producido es la alternancia política, que es algo intrínseco de la democracia, y que, en la práctica, si el sistema democrático no da, al menos de vez en cuando, como resultado la alternancia, es que difícilmente es democracia" (E13-V-CIU).

Como factores explicativos podríamos encontrar el hecho de que los partidos minoritarios cuenten con menos recursos materiales y, aún más importante, humanos. Por tanto, definen el "estar" resaltando las dificultades a las que hacen frente en su labor parlamentaria diaria. Además, si el partido que pasa a ocupar posiciones de gobierno gana las elecciones con mayoría absoluta, poca capacidad de participación en los procesos de debate y negociación parlamentaria les queda al resto de los partidos.

Discurso 3.

Un discurso minoritario sobre la representación descriptiva en términos de partido y, en concreto, poniendo de relieve la progresiva consolidación y asentamiento como partidos.

Perfil 3.

Varón, situado a la derecha del espectro ideológico y con una amplia trayectoria política parlamentaria.

Citas y factores explicativos.

"El cambio en la composición social de los parlamentarios, yo no sé si eso ha cambiado mucho, lo que sí ha cambiado es otra cosa: antes, en las Cortes Constituyentes, los partidos estaban menos asentados, había muchos partidos. Y esto es muy distinto de hoy, a lo largo de todos estos años los partidos se fueron asentando, fueron estableciendo un poder y yo creo que siempre sería deseable que hubiera un cierto equilibrio, pero yo creo que hoy se puede hablar de

dictadura del partido. El partido decide los cambios o remueve candidatos. Hoy hay una subordinación mucho mayor a las directrices de los Grupos Parlamentarios de lo que había antes en las primeras legislaturas cuando los parlamentarios tenían más libertad" (E11-V-PP).

Como factores explicativos podrían citarse la amplia trayectoria y por ende una memoria histórica parlamentaria de la joven democracia española. Además de ocupar un puesto importante en la pirámide política (poder posicional), hace que este parlamentario entienda la representación descriptiva como el proceso de consolidación democrática.

Discurso 4.

Un discurso minoritario caracterizado por la representación descriptiva en términos meritocráticos.

Perfil 4.

Varón, de orientación ideológica de derecha y que entona un discurso sobre el mérito y la formación como cualidades para "estar" en la Cámara.

Citas y factores explicativos.

"No, no lo tengo tan claro, ¿qué ha pasado? Es que por composición social yo entiendo sobre todo cantera, es decir, si ha cambiado la clase de dónde se proviene, si ha cambiado el nivel de estudios o si ha cambiado la procedencia del sector público o del sector privado, y eso sí ha cambiado.....pero eso es composición social y no es composición humana. La composición humana la entiendo en términos de sexo y edad, y creo que a veces la condición femenina o la juventud se erigen por sí mismas en determinantes de la inclusión en unas listas en detrimento del mérito y de la capacidad y eso es francamente negativo" (E8-V-PP).

Como factor explicativo encontramos la defensa de la idea del no intervencionismo del Estado en cuanto a una posible asignación de cuotas en el sistema político (léase equidad de género) en detrimento del mérito que proporciona la formación y la capacidad profesional del individuo.

Estos cuatro discursos podrían agruparse en tres tipos en función de la delimitación conceptual que de la representación descriptiva hacen nuestros parlamentarios (sexo, partido, mérito). De ello podrían derivarse las siguientes implicaciones para un modelo de democracia representativa: 1) La democracia sería representativa si las instituciones tuvieran una composición social igualitaria similar a la población de la que proceden. 2) La democracia

representativa sería tal en la medida en la que hubiera un proceso de creación y consolidación del marco institucional desde el que ejercer la representación, una garantía de equilibrio político en la forma de alternancia política en el juego gobierno/oposición, así como capacidad de voz en el debate parlamentario por parte de los partidos minoritarios. La representación descriptiva es entendida, así, en términos de partido y no como composición social. 3) Un discurso que definiría la democracia representativa atendiendo a los elementos meritocráticos que capacitan para ser miembro del Parlamento, con independencia del sexo y del partido.

Un resultado similar se halla en el estudio de Childs (2001: 177) para el caso de Parlamento británico. A partir de entrevistas en profundidad a mujeres del partido laborista recién electas de la Cámara Baja tras las elecciones generales de 1997 en Reino Unido, se concluye que tan solo un grupo minoritario de mujeres conceptualiza la dimensión descriptiva en términos de composición social prestando atención al sexo como rasgo definitorio, mientras que la mayoría se acerca al concepto tradicional de representación política ligada al partido.

En definitiva, la variable partido amplía el concepto de representación descriptiva propuesto por la literatura feminista.

4.2. Discursos sobre el "hacer" parlamentario

Para conocer los discursos de los parlamentarios sobre la representación sustantiva, se les formularon tres preguntas: 1) ¿Cuáles diría usted que son los problemas más importantes a los que debe hacer frente España en estos momentos, dónde hundirían sus raíces, dónde estarían las bases de esos problemas y en qué términos plantearía usted la posible solución de los mismos? 2) Si tuviera la oportunidad de plantear una iniciativa legislativa en las próximas sesiones plenarias, ¿sobre qué tema la plantearía y en qué términos lo haría? 3) ¿Cómo era la vida política en la Cámara cuando la presencia femenina en la misma era mínima, a la actualidad en que la presencia es bastante superior? Con las dos primeras se trataba de conocer sus discursos sobre el contenido prioritario de la agenda política; con la tercera, el estilo político en cuanto forma de hacer en la Cámara. A continuación, se identifican los tipos de discurso que surgen del análisis realizado. En la representación sustantiva definida como agenda política encontramos dos discursos.

Discurso 1.
Los que entienden la representación sustantiva priorizando en la agenda política doméstica los asuntos e iniciativas de corte estrictamente político y de impacto en la estructura de las instituciones de poder en el territorio nacional.
Perfil 1.
Varón, de cualquier partido político, mayoritario o minoritario, y con independencia de la Cámara.

Citas.

"Asalto de los nacionalismos a la Constitución y a la organización territorial del poder" (E8-V-PP).

"El principal problema que tiene el país ahora mismo es el de la ruptura de las reglas del juego. El planteamiento sedicente del País Vasco, sin duda alguna" (E9-V-PP).

"España tiene muchos problemas, uno de ellos es el de las autonomías. Hay unas autonomías diferenciadas: que si el País Vasco, que ya ves el problema que tiene y es grave. Hay el catalán, que es diferenciado, y hay el gallego que también es diferente" (E14-V-CIU).

"El principal problema en España en este momento es el encaje entre Estado Autonómico y Estado" (E17-V-CC).

"El primer problema que tiene el país en este momento es terrorismo. No cabe duda que el tema terrorista va íntimamente unido al modelo de Estado, problemas que habrá que resolver" (E2-V-PNV).

"El país tiene un grave problema con el tema del terrorismo vasco. Esto es el elemento más distorsionante de nuestra democracia" (E13-V-CIU).

"Creo en la necesidad de reformar constitucionalmente esta Cámara (el Senado)" (E1-V-PSOE).

"Necesitamos una reforma constitucional para igualar las posiciones del hombre y de la mujer en el orden sucesorio y para eliminar el artículo 150.2 del título VIII. Da aliento a la reivindicación nacionalista permanente" (E8-V-PP).

Discurso 2.

Los que entienden la representación sustantiva priorizando en la agenda política doméstica los asuntos e iniciativas de corte predominantemente social y algunos asuntos de género en particular.

Perfil 2.

Mujer, independientemente del partido y de la Cámara.

Citas.

"Tenemos que seguir avanzando en lo que es el objetivo de la igualdad real, una vez conseguida esa igualdad legal […] pues todavía existen diferencias, dificultades añadidas para que la mujer se pueda incorporar a todos los ámbitos en términos de igualdad […] tenemos todos, en el marco de las políticas sociales, un reto muy importante, y es el tema de las personas mayores, con el fin de que la mujer pueda conciliar la vida laboral y familiar de una manera equilibrada" (E3-M-PP).

"Hay un campo en el que vamos a tener que trabajar mucho en los próximos años que es el de la asistencia a personas mayores, es un enorme problema social que no existía hace 25 años" (E10-M-PP).

"Pleno empleo, especialmente de las mujeres, es fundamental. El pleno empleo masculino parece que estamos cerca de alcanzarlo, pero el pleno empleo femenino todavía no. Teniendo una situación de pleno empleo para las mujeres, evitaríamos muchos problemas de violencia de género que han salido en esta legislatura" (E12-M-PP).

"Otro de los problemas es el problema del desempleo que afecta de forma especial a las mujeres, porque hay un subempleo, un trabajo precario que muchas veces lo sufren las mujeres […] buscar un reforzamiento del Estado del bienestar, y, sobre todo, hacer frente a los nuevos derechos sociales que la ciudadanía requiere hoy en día. Por ejemplo, está el tema de la violencia contra las mujeres que es tan grave como el terrorismo […] Y, luego el problema de la dificultad de acceso a la vivienda, sobre todo, para los jóvenes" (E7-M-PSOE).

"Presentaría una iniciativa legislativa aumentando el gasto en asistencia social. Hombre, fomentando las condiciones de integración de los inmigrantes, eliminando absurdos en la protección por desempleo" (E4-M-PSOE).

"Presentaría una iniciativa sobre una ley integral contra la violencia de género" (E7-M-PSOE).

"Parte del empleo que se está creando es un empleo precario, y no se ha conseguido todavía avanzar en dos aspectos importantes: uno, el tener una concepción menos tradicional de empleo, por ejemplo, el teletrabajo, el trabajo no cuantificado por horas sino por resultados, y el aplicar todas esas nuevas tecnologías al tema del empleo, lo cual estoy segura que redundaría en más empleo y de mejor calidad para las mujeres y los jóvenes […] si queremos tener una igualdad de oportunidades real, el Estado tiene que asumir parte de esos cuidados a la dependencia, facilitando centros de día, ayudas económicas, el poder conciliar la vida laboral y familiar. […] Luego está el tema del terrorismo doméstico […] El tema de la vivienda, dado que los jóvenes tienen una grandísima dificultad para poder independizarse. Mis iniciativas irían casi siempre en el tema de las familias y el cambio de mentalidad que supondría invitar a los hombres a compartir esos espacios privados, y también que el Derecho reconociera las familias de hecho, tanto las que son heterosexuales, como homosexuales o de lesbianas. Esto es una asignatura pendiente" (E5, M, CIU).

Factores explicativos de los discursos 1 y 2

El factor explicativo de estos dos tipos de discurso es el sexo, ya que los varones, independientemente del partido y de la Cámara (elementos del contexto institucional), priorizan los asuntos político-jurídicos que afectan a la estructura de las instituciones políticas, mientras que las mujeres se muestran preocupadas por temas sociales de familia e igualdad de género que afectan a los colectivos más vulnerables (mujeres, jóvenes, inmigrantes, personas mayores y dependientes). En referencia a esto último cabe hacer una precisión: las mujeres mencionan los temas sociales en un lugar secundario, tras señalar los temas coyunturales de la agenda política que coinciden con los mencionados por los hombres (unidad del Estado, terrorismo, reforma de la Constitución y del Senado). Ahora bien, en las iniciativas legislativas son ellas las que

plantean propuestas relacionadas con asuntos de familia e igualdad de género, mientras los hombres no las mencionan. Esto corroboraría la tesis originaria de Dalherup (1988,) que encuentra una asociación entre la presencia de la mujer en las sedes parlamentarias y la génesis y el desarrollo de una agenda de género. Coincide, además, con el resultado del estudio longitudinal en el parlamento sueco desde 1985 a 1994 sobre que el incremento de la participación de las mujeres en el parlamento significó un cambio de énfasis en la agenda política dado que se incorporaron intereses de género (Wängnerud, 2000: 85). Otro estudio realizado a partir de entrevistas y cuestionarios a legisladores hombres y mujeres en los estados de California y Arizona en Estados Unidos en 1990 concluye que tanto los hombres como las mujeres perciben a estas últimas como representantes de un grupo con intereses políticos específicos de género, que reflejan el rol tradicional de la mujer en la familia y la sociedad: aborto, violencia doméstica, educación y cuidado de los hijos, salud (Reingold, 1992: 525).

Más allá de los dos tipos de discursos identificados en nuestro caso español, cabe señalar que la mayoría de los parlamentarios, independientemente de su partido y su sexo, mencionan el paro y la situación económica como problemas importantes del país −aunque estos no se manifiestan luego en las iniciativas que proponen− tal vez por ser un problema que preocupa al común de los ciudadanos. En efecto, el Barómetro del CIS para noviembre de 2003 indica que los tres principales problemas para los ciudadanos encuestados a nivel nacional (2.490) son en orden de importancia: el paro (60,2%), el terrorismo, ETA (38,4%) y la inseguridad ciudadana (23%).

Llama significativamente la atención que una amplia mayoría de las respuestas de los parlamentarios a la pregunta de cuáles consideran que son los problemas a los que debe hacer frente España en ese momento, se centre en problemas de política interna. A excepción de dos parlamentarios, no hay ninguna alusión a los asuntos de política exterior, como podrían ser la intervención de EEUU en Irak, apoyada por el gobierno español y muy cuestionada por la sociedad española, o la necesidad de normalizar las relaciones con el vecino Marruecos tras la disputa por el islote Perejil, o temas vinculados a la imagen de España en el exterior a nivel político y económico[6].

En la representación sustantiva definida como estilo político identificamos otros dos tipos de discurso:

Discurso 1.
Los que perciben que las mujeres parlamentarias tienen un estilo distinto al de los varones.
Perfil 1.
Varón, independientemente de su partido y de la Cámara

[6] Esta visión coincide con la percepción que tienen los ciudadanos españoles, de los que tan solo 61 de 2.490 consideran que la Guerra de Irak es uno de los problemas más importantes que existen en ese momento en España (CIS, 2003).

Citas.

"La presencia de la mujer en la política está condicionando los métodos y los modos. Se aprecia que la mujer política tiene una mayor sensibilidad, está muy atenta al detalle, hace menos debates abstractos, menos debates conceptuales, hace un debate mucho más pegado al terreno. Y eso se nota" (E9- V-PP).

"Yo creo que las mujeres vinieron a enriquecer la Cámara en su presencia y en los planteamientos que hacen; son gente, normalmente, de un nivel alto, y eso supone un enriquecimiento. La expresión verbal es un tema que dominan muy bien las mujeres, lo manejan con mucha más habilidad, viveza y rapidez; esa habilidad se nota en las intervenciones en el Pleno de la Cámara" (E11-V-PP).

"En las intervenciones parlamentarias, generalmente, mis compañeras, yo tengo la sensación de que sus intervenciones se las trabajan un poco más, incluso hasta en la pose. […] Son más duras en el regateo corto de la negociación de una enmienda, o de una transacción. Nosotros, aparentemente somos más duros, pero luego somos más cantamañanas. No me gusta negociar con una mujer" (E15-V-IU).

"La mujer prepara muy mucho los temas, trabaja en sede parlamentaria mucho más que el hombre […] su presencia se nota y mucho porque si lo ves a nivel de discurso, de preparación de temas, etc. […] el punto femenino siempre se nota" (E2-V-PNV).

"Sois más listas que los hombres no sé por qué. No siempre, pero en general sois más listas. Por tanto yo creo que en la vida política la mujer puede hacer un gran papel" (E14-V-CIU).

Discurso 2.

Los que perciben que gracias a su presencia en la Cámara se han introducido los temas sociales en general y de familia y de género en particular en la agenda, y no tanto una forma de hacer diferente en términos de estilo (respecto a los varones).

Perfil 2.

Mujer, de partidos mayoritarios y miembros del Congreso.

Citas.

"Se han impulsado, con la presencia de las mujeres, muchas políticas que, de una manera especial, nos preocupan y nos interesan más a las mujeres. Las mujeres empezamos a poner el tema de la violencia de género en la agenda política, quienes hemos articulado un plan de acción contra el tráfico de mujeres, quienes nos preocupamos para que haya esas políticas de tipo social, imprescindibles para que la mujer se incorpore a la vida laboral: guarderías, centros de día, etc. […] Yo creo que aquellas cuestiones que nos preocupan de forma intensa a las mujeres, han sido propiciadas en debates políticos y han pasado a estar en la agenda política que antes no estaban" (E3-M-PP).

> "Quizá las mujeres, en general, tengamos un contacto más directo con la realidad, en los temas de cada día..., hay muchos temas pequeños que no vendrían a la Cámara si no fuera por las mujeres" (E4-M- PSOE).
>
> "Hay momentos en que cuando no hay nadie en los Plenos, siempre son mujeres las que están. Yo creo que hemos aportado más responsabilidad y más sentido del deber. Somos menos ambiciosas, y al querer abarcar menos nos dedicamos más al trabajo" (E7-M-PSOE).

Factores explicativos de los discursos 1 y 2

El sexo (varón/mujer) y los roles de género (masculino/femenino) tradicionalmente atribuidos subyacen como factores explicativos en los dos discursos sobre la representación sustantiva en términos de estilo. Esto es, los parlamentarios trasladan a la esfera política su forma de hacer en la vida cotidiana, así como los asuntos que les preocupan.

Resulta llamativo que, en el primero de los discursos identificados, los varones perciban de las mujeres un estilo específico en el hacer parlamentario centrado en sus intervenciones en el Pleno, prestando menor atención a otros aspectos del mismo como el trabajo interno en las Comisiones, la atención al ciudadano, etc. Esto podría deberse a la concepción que los varones tienen del propio hacer parlamentario y con el cual se identifican. Por su parte, las mujeres no identifican un estilo propio diferenciado. Sin embargo, en un estudio de Uriarte y Ruiz (1999: 229) desarrollado en la VI legislatura (1996-2000) en el Congreso español, se muestra que tanto los varones como las mujeres perciben un estilo de liderazgo diferenciado. En particular, los diputados señalan que el estilo femenino es más interactivo, estimula más la participación, es menos agresivo y tiende más a compartir.

Como se puede ver en el discurso 2, la respuesta de los entrevistados a la pregunta que intenta dar cuenta del estilo, contiene elementos que atienden a la definición de estilo propiamente dicha (modos de comportamiento en el hacer político), pero también al concepto de agenda (temas concretos). Ello vendría a mostrar la distancia que puede existir entre la operacionalización de los conceptos que hace el investigador antes de la celebración de las entrevistas (diferenciación conceptual entre los conceptos de agenda y estilo siguiendo la literatura existente) y las percepciones de los entrevistados manifiestas en sus respuestas (superposición perceptiva de los conceptos). En todo caso, estos resultados no cuestionan la validez interna de la propuesta de medición, que podría aplicarse en otros contextos (otra legislatura en el mismo país, otros países, etc.), pudiéndose obtener otro tipo de respuestas.

5. Conclusiones

Este trabajo ha mostrado las visiones que sobre la representación política en sus dimensiones descriptiva y sustantiva tienen los representantes parlamentarios españoles. Para ello se contemplaron ciertos elementos que la propia literatura especializada entiende han sido desatendidos en otras investigaciones, y que se

refieren tanto a la población objeto de estudio como al marco teórico y analítico utilizado para el estudio de la representación política.

De esta forma, se utilizó la técnica de la entrevista en profundidad para conocer los discursos que sobre la representación política tenían representantes de ambos sexos −y no solo las mujeres−, cubriendo todo el espectro ideológico −y no solo los partidos mayoritarios− y con representación en ambas Cámaras −y no solo miembros de la Cámara Baja−. Por otra parte, el marco analítico tuvo en cuenta los factores clave para explicar diferencias en las visiones que los parlamentarios tienen sobre la representación política: los atributos del actor y los elementos del contexto en el que se sitúan.

Nuestros resultados demuestran que en el discurso sobre la representación descriptiva de los parlamentarios subyacen dos elementos: el sexo y el partido, este ultimo entendido tanto en lo referido a su creación y consolidación como marco institucional desde el que ejercer la labor de parlamentario, como en atención a su tamaño y posición en el juego politico, gobierno-oposición. Junto a ello, se identifica un discurso minoritario que entiende la representación descriptiva en términos meritocráticos. En definitiva, para el caso español y desde el punto de vista de los propios parlamentarios de la legislatura analizada, la democracia sería representativa en términos descriptivos no solo si los órganos de representación fueran un fiel reflejo de la composición social de la población a la que representan, como mantiene la literatura feminista, sino en la medida en que no se desatendieran cuestiones relacionadas con la estructura institucional desde la que los representantes ejercen su labor, esto es, los partidos. Además, el mérito y la capacidad se erigen como elementos que pueden facilitar o dificultar el "estar" en la Cámara. Estos discursos demuestran que al menos para algunos parlamentarios, el sexo no es el único elemento que define el concepto de representación descriptiva y, en este sentido, la legislación sobre cuotas de género sería innecesaria.

En lo que se refiere a la representación sustantiva en términos de agenda −asuntos e iniciativas legislativas−, el análisis realizado ha permitido identificar entre los parlamentarios dos tipos de discursos diferenciadores por su contenido, uno de corte eminentemente político y de impacto en la estructura de las instituciones de poder en el territorio nacional −más propio de los varones−, otro de corte predominantemente social y centrado en algunos asuntos de género −más propio de las mujeres−. Ahora bien, ellas también mencionan los temas de la agenda política interna que plantean los varones −unidad del Estado, terrorismo, reforma de la Constitución y del Senado−, mientras que los varones no se hacen eco de los temas de política social. Unos y otros aluden a asuntos que preocupan a la ciudadanía en general como es el paro, mientras que muy pocos mencionan asuntos de política exterior como elementos a considerar dentro de la agenda política del país en ese momento. A la luz de estos resultados, podría decirse que, para el caso español, la democracia sería representativa en términos sustantivos en la medida en la que se diera un "estar" en la Cámara entendido en términos de representación descriptiva, pues parece ser que son las parlamentarias las que hacen presentes en mayor medida que los varones asuntos que, aun pudiendo afectar a la población en general, podrían preocupar mayoritariamente a las

mujeres. Esto confirma el argumento ya esgrimido sobre la necesidad de estudiar conjuntamente las dimensiones descriptiva y sustantiva.

Por último, en la representación sustantiva definida como estilo político encontramos dos tipos de discursos. Los varones parecen identificar un "estilo político femenino" en cuanto una forma de hacer específica en tan sólo uno de los aspectos del hacer parlamentario: las intervenciones en la Cámara. Mientras, las mujeres no perciben de sí mismas un estilo propio sino, en todo caso, una mayor responsabilidad en el hacer político y una mayor sensibilidad hacia determinados asuntos con respecto a sus compañeros varones. En este último sentido, la democracia sería representativa en términos sustantivos no tanto porque estuvieran presentes diferentes formas de hacer en la Cámara, sino por la presencia de la variedad de asuntos que puedan reflejar las preocupaciones de los ciudadanos y, por ende, conformar la agenda política de los parlamentarios.

La Tabla 4 recoge una visión de conjunto de los principales resultados alcanzados en este trabajo, señalando las variables que en mayor medida subyacen a los discursos de los parlamentarios sobre las dimensiones descriptiva y sustantiva de la representación política. Como se puede observar, el sexo −y el rol de género asociado− se constituye como uno de los elementos que define ambas dimensiones. Sin embargo, los hallazgos de este trabajo añadirían a la literatura existente el hecho de que el sexo no es el único factor ni el determinante. Otras variables, de los contextos legislativo e institucional, arrojan luz acerca de cómo los parlamentarios españoles definen la representación descriptiva y sustantiva.

Tabla 4. Discursos y variables sobre la percepción de la representación política

	Variables	Representación descriptiva	Representación sustantiva	
			Agenda	Estilo
Atributos del actor	Sexo	+	+	+
	Masa crítica			
	Antigüedad			
	Poder posicional			
Contexto institucional	Partido (orientación ideológica)	+		
	Cámara legislativa			
Contexto legislativo	Agenda política interna		+	
	Agenda política externa			
	Partido (gobierno/oposición)	+		
	Partido (mayorías/minorías)	+		

Fuente: elaboración propia.

Para finalizar, consideramos que el marco analítico y operativo para analizar la representación política propuesto en este artículo podría ser de utilidad para

investigaciones futuras centradas en estudios de caso diacrónicos (entre diferentes períodos legislativos en un mismo país) y/o sincrónicos (el mismo período legislativo en diferentes países). Un mejor conocimiento sobre cómo los parlamentarios conciben la representación política podría ser crucial para comprender su actuación en la arena política.

6. Bibliografía

Beckwith, K. y K. Cowell-Meyers (2007): "Sheer numbers: critical representation thresholds and women's political representation", *Perspectives on Politics,* 5(3), pp. 553-565.
https://doi.org/10.1017/S153759270707154X

Boudon, R. (1981): *La lógica de lo social. Introducción al análisis sociológico*, Barcelona, Rialp.

Campbell, R., S. Childs y J. Lovenduski (2010): "Do women need women representatives?", *British Journal of Political Science*, 40(1), pp. 171-194.
https://doi.org/10.1017/S0007123409990408

Castles, F. (1981): "Female legislative representation and the electoral system", *Politics* 1, pp. 21-27.
https://doi.org/10.1111/j.1467-9256.1981.tb00054.x

Caul, M. (1999): "Women's representation in parliament: The role of political parties", *Party Politics,* 5(1), pp.79-98.
https://doi.org/10.1177/1354068899005001005

Celis, K. y S. Childs (2008): "Introduction: The descriptive and substantive representation of women: New directions", *Parliamentary Affairs,* 61(3), pp. 419-425.
https://doi.org/10.1093/pa/gsn006

Childs, S. (2001): "In their own words: New labour women and the substantive representation of women", *British Journal of Politics and International Relations,* 3(2), pp. 173-190.
https://doi.org/10.1111/1467-856X.00056

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2003): *Barómetro de Noviembre. Estudio núm. 2.545,* Madrid, CIS.

Corbetta, P. (2010): *Metodología y técnicas de investigación social*, Madrid, McGraw Hill.

Dahlerup, D. (1988): "From a small to a large minority: Women in Scandinavian Politics", *Scandinavian Political Studies,* 11(4), pp. 275-298. **Doi:** 10.1111/j.1467-9477.1988.tb00372.x

Dahlerup, D. y M. Leyenaar, eds., (2013): *Breaking male dominance in old democracies*, Oxford, Oxford University Press.

García de León, M.A. (1991): *Las mujeres políticas españolas (un ensayo sociológico),* Madrid, Comunidad de Madrid.

Gordo López, A. J. (2008): "Análisis del discurso: los jóvenes y las tecnologías sociales", en A. J. Gordo López y A. Serrano Pascual, coords., *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*, Madrid, Pearson, Prentice Hall, pp. 213-244.

Gutiérrez Brito, J. (2009): "Introducción a la lógica del análisis del discurso", en J. Callejo Gallego, coord*., Introducción a las técnicas de investigación social*, Madrid, Editorial Universitaria, pp. 245-263.

Kathlene, L. (1994): "Power and influence in state legislative policymaking: The interaction of gender and position in committee hearing debates", *American Political Science Review,* 88(3), pp. 560-585.
https://doi.org/10.2307/2944795

Lawless, J. L. (2004): "Politics of presence? Congress women and symbolic representation", *Political Research Quarterly,* 57(1), pp. 81-99.
https://doi.org/10.1177/106591290405700107

Lovenduski, J. y P. Norris (2003): "Westminsterwomen: the politics of presence", *Political Studies,* 51(1), pp. 84-102.
https://doi.org/10.1111/1467-9248.00414

Mackay, F. (2004): "Gender and political representation in the UK: The state of the 'discipline'", *The British Journal of Politics and International Relations,* 6(1), pp. 99-120.
https://doi.org/10.1111/j.1467-856X.2004.00129.x

Manheim, J. B. y R. C. Rich (1995): *Empirical Political Analysis: Research methods in political science*, New York, Longman.

Mateo Díaz, M. (2005): *Representing Women: Female Legislators in West European Parliament*, Colchester, ECPR Press Monographs, University of Essex.

Matland, R. (1998): "Women's representation in national legislatures: developed and developing countries", *Legislative Studies Quarterly,* 23(1), pp. 109-125.

McEvoy, C. (2016): "Does the descriptive representation of women matter? A comparison of gendered differences in political attitudes between voters and representatives in the European Parliament", *Politics and Gender,* 12(4), pp.754-780.
https://doi.org/10.1017/S1743923X16000118

Méndez-Lago, M. y A. Martínez (2002): "Political representation in Spain: An empirical analysis of the perception of citizens and MPs", *The Journal of Legislative Studies,* 8*(*1), pp. 63-90.
http://dx.doi.org/10.1080/714003903

Morales Diez, L. (2005): "¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y el asociacionismo en España", *Revista Española de Ciencia Política,* 13, pp. 51-87.
doi: 10.21308/recp

Norris, P. (2004): *Electoral Engineering,* Cambridge, Cambridge University Press.

Norris, P. y R. Inglehart (2001): "Cultural obstacles to equal representation", *Journal of democracy*, 12(3), pp.126-140.
https://doi.org/10.1353/jod.2001.0054

Oakes, A. y E. Almquist (1993): "Women in national legislatures. A cross-national test of macrostructural gender theories", *Population Research and Policy Review,* 12(1), pp. 71-81.

Pastor Yuste, R. (2011): *Género, élites políticas y representación parlamentaria en España*, Valencia, Tirant lo Blanch.

Pastor Yuste, R. y M. Iglesias-Onofrio (2014): "La dimensión simbólica de la representación política en el Parlamento español", *Revista Española de Ciencia Política*, 35, pp. 69-90.

Phillips, A. (1995): *The Politics of Presence*, Oxford, Oxford University Press.

Pitkin, H. (1967): *The Concept of Representation*, Berkeley, University of California Press.

Reingold, B. (1992): "Concepts of representation among female and male State legislators", *Legislative Studies Quarterly*, 17(4), pp. 509-537.

Squires, J. (1999): *Gender in Political Theory*, Oxford, Polity Press.

Threlfall, M. (2007): "Explaining gender parity representation in Spain: The internal dinaymics of parties", *West European Politics*, 30(5), pp. 1068-1095. http://dx.doi.org/10.1080/01402380701617464

Tremblay, M. y R. Pelletier (2000): "More feminists or more women? Descriptive and substantive representations of women in the 1997 Canadian Federal Elections", *International Political Science Review*, 21(4), pp. 381-405.

Uriarte, E. y C. Ruiz (1999): "Mujeres y hombres en las élites políticas españolas: ¿diferencias y similitudes?", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 88/99, pp. 207-232.

Valiente, C., L. Ramiro y L. Morales (2003): "Mujeres en el Parlamento: un análisis de las desigualdades de género en el Congreso de los Diputados", *Revista de Estudios Políticos,* 121, pp. 179-208.

Wängnerud, L. (2009): "Women in parliaments: Descriptive and substantive representation", *Annual Review of Political Science*, 12, pp. 51-69. doi:10.1146/annurev.polisci.11.053106.123839

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.55757

EDICIONES COMPLUTENSE

El campesinado ni se crea ni se destruye, solo se transforma. Discursos agrarios en el *Delta de l'Ebre* y *l'Albufera de València*

Marina Requena i Mora [1], Luis Enrique Alonso Benitto [2] y José Manuel Rodríguez Victoriano [3]

Recibido: 13-04-2017 / Aceptado: 21-12-2017

Resumen. En las páginas que siguen, se resume el análisis de los discursos agrarios y medioambientales y las representaciones sociales en el Delta del Ebro y la Albufera de Valencia. La primera parte del artículo trata de sintetizar de manera teórica la evolución y perspectivas de la agricultura familiar. Pretendemos analizar los cambios esenciales acaecidos en la agricultura y que, pese a todo pronóstico teórico, la han hecho sobrevivir. La segunda parte aborda la cuestión metodológica de la investigación. Hemos realizado 58 entrevistas y dos grupos de discusión en los que han participado perfiles sociales muy variados. El análisis de los discursos se complementó con la explotación de datos del INE (censos agrarios y macromagnitudes agrarias), así como bases de datos relacionadas con el mercado del arroz. Las conclusiones sintetizan cómo los discursos del campesinado señalan la imposibilidad de rehuir la subalternidad de la actividad agrícola que ha quedado condenada al ostracismo por el desarrollo económico y abocada a ser contaminante si quiere ser económicamente viable.

Palabras clave: sociología agraria; ecología política; sociohermenéutica.

[en] Peasantry Is Neither Created Nor Destroyed, It Can Only Be Transformed. Agrarian Discourses in The *Delta de l'Ebre* and the *Albufera de València*

Abstract. The following pages summarize the analysis of agrarian and environmental discourses and social representations in the Ebro Delta and the Albufera of Valencia. The first part of the article tries to synthesize in a theoretical way the evolution and perspectives of family agriculture. We intend to analyze the essential changes that have taken place in agriculture and have made it survive, despite the theoretical prognosis that announced the end of the familiar agriculture. The second part addresses the methodological question of our research. We have conducted 58 interviews and two discussion groups in which different social profiles have participated. The analysis of social discourses was complemented by the exploitation of data from agrarian censuses, as well as from databases related to the rice market. The conclusions summarize how the discourses of the peasantry point out the

[1] Universitat de València (España).
E-mail: marina.requena@uv.es
[2] Universidad Autónoma de Madrid (España).
E-mail: luis.alonso@uam.es
[3] Universitat de València (España).
E-mail: jose.m.rodriguez@uv.es

impossibility of shying away from the subalternity of agricultural activity that has been ostracized by economic development and bound to be polluting if it wants to be economically viable.
Keywords: agrarian sociology; political ecology; socio hermeneutics.

Cómo citar: Requena i Mora, M., L.E. Alonso Benitto y J.M. Rodríguez Victoriano (2018): "El campesinado ni se crea ni se destruye, solo se transforma. Discursos agrarios en el *Delta de l'Ebre* y *l'Albufera de València*", *Política y Sociedad*, 55(1), pp. 161-188.

Sumario. 1. Campesinado, ¿crónica anunciada de una muerte anunciada? 2. Metodología: devolverle la palabra al campesinado. 3. Sociohermenéutica de los discursos del campesinado: crónica de una dulce eutanasia anunciada. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

Agradecimientos. El material empírico utilizado en este trabajo se recogió en el marco del proyecto "El estilo de la clase política en España: Agenda y liderazgo", financiado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología del gobierno de España y el Instituto de la Mujer. Nuestro agradecimiento a todos los parlamentarios que aceptaron ser entrevistados para esta investigación.

1. Campesinado, ¿crónica anunciada de una muerte anunciada?

> "Hay algo divertido, si no grotesco, en la incapacidad de los académicos para llegar a un acuerdo general sobre la existencia del campesinado como un concepto válido"
>
> (Shanin, 1979: 8)

> "El capital saca de la agricultura parcelaria ganancias, intereses y renta...dejando al agricultor que se arregle cómo pueda para sacar su salario"
>
> (Marx, citado en Pérez Touriño, 1983: 109)

Los discursos medioambientales emanados por el campesinado solo pueden entenderse si atendemos a las "razones y lógicas prácticas"[4] (Bourdieu, 1997) que lo sustentan. Con este propósito, en esta parte introductoria, esbozamos un paradigma teórico, basado en la sociología agraria, que nos ayudará a interpretar dichos discursos sociales; explicaremos la evolución y perspectivas de la agricultura familiar.

Gran parte del pensamiento social clásico que ha estudiado los procesos de modernización ha tendido a caracterizarlos como unas dinámicas lineales que enfrentaban de forma dicotómica las estructuras tradicionales y las estructuras modernas. Con lo que hablar de campesinado era tratar de imponer las categorías del discurso convencional sobre el desarrollo económico entendido este como un proceso evolutivo con el que se categorizaba al campesinado con conceptos como 'residual', 'atrasado' o 'marginal' (Alonso, Arribas y Ortí, 1991). Las y los grandes teóricos sociales no tuvieron dudas de que la pequeña explotación individual, nacida de la disolución del modo de producción feudal, sería víctima de la concertación capitalista (Servolin, 1977). Así, durante los siglos XVII al XIX el debate entre la pequeña y gran explotación tuvo como eje central la cuestión de las ventajas económicas de la gran explotación (Calva, 1988). Por tanto, desde

[4] De acuerdo con Bourdieu (1997), las prácticas deben entenderse a partir de las condiciones sociales e históricas de su producción y de sus productores.

diversas corrientes teóricas, tanto conservadoras, como progresistas, se anunció el fin del campesinado o bien por el vector tecnológico que no solo servía para desagrarizar a la población, sino también, para recolocarla en la producción industrial; o bien, para su transformación en otro sujeto social más homogéneo y combativo.

Newy y Sevilla-Guzmán (1981) explican cómo el cambio en la composición social de la población rural, junto con el incremento de la intervención estatal en la agricultura, el paso hacia la agroindustria corporativa verticalmente integrada y la decreciente autonomía de las comunidades rurales, ha tendido a incrementar la integración entre los sectores rurales y urbanos de las sociedades. Esto ha llevado a la reconsideración de si se está presenciando la destrucción de una sociedad rural o, en cambio, si es necesario un nuevo aparato conceptual para llegar a una teoría explicativa del cambio soci-rural.

En este sentido, Ortí observó que el proceso de modernización significaba una dinámica de cambio social más compleja que la dicotomía "antes-ahora" o "malo-bueno". La modernización es un conjunto de procesos en los que, de forma simultánea, coexisten conflictivamente elementos de los planos que analíticamente las tradiciones sociológicas habían señalado como pertenecientes al "orden tradicional" o al "orden de la modernidad", de la misma forma que estos órdenes están cargados de ambivalencias valorativas (Conde, 2009).

Antes de intentar reducir la heterogeneidad de la condición de agricultores a la lógica del desarrollo económico, la única forma de dar cuenta de la pervivencia de la agricultura considerada como tradicional era la de percibir su funcionalidad en las redes mercantiles más modernas y desarrolladas, así como su integración en el modo de producción capitalista (Servolin, 1977).

Hay, desde luego, un fundamento para la visión de Hobsbawm de "la muerte del campesinado" a finales del siglo XX, pero, en el mejor de los casos, es tautológico: el campesinado que habita en 'el mundo del pasado' (las formaciones agrarias de las épocas precapitalistas) es, de hecho, destruido por el capitalismo (Bernstein, 2001). Sin embargo, en el peor de los casos, los "campesinos" y los "pequeños agricultores" de hoy son vistos como "sobrevivientes" de ese pasado, emblemáticos del "atraso", anacrónicos, (explícita o implícitamente) reaccionarios y condenados a la extinción, una posición que impide y no fomenta la investigación y el análisis de quién, dónde y por qué exactamente los "campesinos" están en el capitalismo global contemporáneo (Bernstein, 2001).

Etxezarreta (1979) apunta algunos factores que podrían explicar las causas de la supervivencia de los pequeños agricultores. En primer lugar, resulta que la superioridad técnica de las grandes explotaciones no es tan patente. Por un lado, la absorción de los avances tecnológicos tales como las semillas, los abonos o las mejoras genéticas, no son un problema para la pequeña explotación. Por otra parte, como explica Servolin (1977), a pesar de la aplicación de la ciencia a las técnicas agronómicas, los procesos de trabajo en materia de producción vegetal conservan caracteres que los hacen todavía más propios para tomar la forma industrial manufacturera: las operaciones de la producción no pueden realizarse simultáneamente, ya que están sometidas a los ritmos biológicos y al tiempo meteorológico.

Otro factor que explica la supervivencia de las pequeñas explotaciones emana de las dificultades que la empresa tiene para hacer frente en su proceso de concentración de la tierra. La tierra es un elemento limitado, necesario para la propia supervivencia del agricultor, lo que supone que su precio de mercado siempre será mayor a su rentabilidad económica (Servolin, 1977).

También, el propio carácter de producción mercantil simple es lo que le permite afrontar, a la pequeña explotación, tanto las crisis agrícolas como la competencia de las grandes explotaciones (Cayuela, 2013). De esta manera, el fin de la producción no es la valoración de un capital y la obtención de una ganancia, sino la subsistencia del trabajador y su familia y la reproducción de los medios de producción para asegurar esta subsistencia (Servolin, 1977). Wolf (1971) señala que, además de restringir el consumo, el campesino también puede incrementar hasta el máximo posible el trabajo de su propio grupo doméstico. El campesinado de pequeña propiedad se encuentra en posición ventajosa respecto de la gran explotación, porque está dispuesto a aceptar una remuneración por su producto menor; "la rentabilidad del capital del agricultor invertido en la explotación no es el elemento determinante de su permanencia (…) el agricultor posee los medios de producción necesarios para el ejercicio de su profesión, y no un capital en la búsqueda de la mejor tasa de beneficio" (Lebossé y Ouisse, 1979: 201).

El campesinado ocupa un lugar interno dentro del proceso de producción de mercancías agrarias y la economía de la pequeña explotación, como afirman Vaello (1977) y Servolin (1977), lejos de disolverse, tiende a reproducirse, aunque adaptando su funcionamiento a las características de la dominación de las empresas capitalistas. De esta manera, la autoexplotación del pequeño campesino pasó a convertirse en sobrebeneficio de las empresas que controlan los canales de comercialización (Castillo, 1979).

Este proceso, en términos de Marx, podría expresarse como la "subsunción del mundo rural por el capital" (Marx, 1973: 55). Un proceso en el que la agricultura tradicional −surgida de la Revolución liberal− se subordina a las crecientes exigencias de la industrialización capitalista nacional para ser finalmente reconvertida en una rama del mercado capitalista transnacional, en función de la rentabilización de los grandes oligopolios capitalistas multinacionales (Ortí, 1997). Alonso, Arribas y Ortí (1991) aplicaban de forma analógica este concepto de subsunción para explicar cómo el proceso de universalización social de la mercancía supone el paso de una subsunción formal de los agricultores bajo el capital a una subsunción real de los agricultores por el capital, en la que el capital recrea tanto las condiciones de trabajo como la forma de consumo de cara a la permanente acumulación de plusvalía (Alonso, Arribas y Ortí, 1991). Cuando se generaliza la producción capitalista industrial, toda la producción tradicional de bienes de producción (herramientas, fertilizantes, maquinaria…) y de bienes de consumo (ropa, muebles, …), realizada en el marco doméstico o por artesanos, es destruida (Servolin, 1977). De aquí surge la necesidad de aumentar la producción para el mercado, de acentuar la inserción en la economía monetaria.

Asimismo, subsumida la agricultura por el desarrollo capitalista transnacional, el mundo rural dejaría de contraponerse al mundo urbano. O lo que es lo mismo, sostiene Ortí (1997), se confirmaría la abolición de la separación entre la industria y la agricultura prevista por Kaustky, pero no para orientarse hacia el socialismo,

sino como parte de la homogenización social dependiente del capital. Con lo que las luchas agrarias en torno a la propiedad y el uso de la tierra habrían quedado superadas, mediante la expropiación y desarraigo final del campesinado tradicional, en un proceso de modernización hecho por las exigencias de industrialización.

La modernización progresiva de las bases de producción y reproducción en el espacio agrario supuso la formación de un campesinado capitalista, que ya no adopta los parámetros de conducta de la mentalidad tradicional: ahora la propiedad de la tierra es negociable, el dominio de la producción para el mercado es absoluto, la sensibilidad hacia los mercados de bienes y trabajo internacionales es mayor y existe una propensión a la utilización de innovación tecnológica (Alonso, Arribas y Ortí, 1991).

Estos rasgos no significan la opulencia del campesinado: en la mayoría de los casos, necesitan asalariarse a tiempo parcial. De este modo, afirmaba Gaviria (1975), el agricultor depende y es explotado por las instituciones financieras y urbanas. La evolución de la agricultura se concretó en: 1) incorporar a los agricultores al mercado, controlado este por el capital financiero y 2) reducción de la ocupación de mano de obra en la agricultura, con lo que esta población es expulsada de los pueblos y proletarizada en las ciudades. Los que quedan en los pueblos van perdiendo las posibilidades de emplear su energía metabólica en la agricultura. En términos concretos, el desarrollo de la modernización agraria supuso la supresión del campesinado como forma de existencia heterogénea −respecto al mundo urbano− y como relación de producción diferenciada respecto al trabajo asalariado, lo que constituía una fase necesaria en la instauración de la gran empresa agraria adecuada a las exigencias del mercado (Ortí, 1984).

Este proceso de reestructuración social desigualitaria de la agricultura, explicaba Ortí (1997), que se inició con la Primera modernización Agraria –violentamente, bajo la forma de una guerra civil−, se acelera con la Segunda modernización −el coste social de la cual fue el éxodo rural− y parece conservarse −en las representaciones sociales sobre el feliz futuro del mundo rural− en la actual Tercera modernización agraria a través de una dulce eutanasia, mediante la predicada reconversión de los pequeños campesinos residuales en guardianes de la naturaleza y del mundo rural como espacio para el ocio. Lo rural, ahora, tiene una nueva definición en el espacio social: de un espacio productivo pasa a ser un espacio representante, de un espacio pretérito se torna en un espacio alternativo, del espacio donde uno tuvo su origen al espacio hacia donde uno se dirige (Figueiredo, 2008). Esta nueva definición de lo rural se mantiene principalmente en las poblaciones de las sociedades desarrolladas, industrializadas y urbanizadas, donde se caracteriza y se representa lo rural como una reserva de memorias y de la naturaleza y se exige que estos espacios sean preservados y protegidos.

Sin embargo, en todas sus épocas, desde un punto de vista social, la modernización agraria ha sido un proceso desigual de desarrollo del mundo urbano-industrial a costa del mundo rural. Con todo, a pesar de la tendencia hacia la integración vertical de la agricultura y el crecimiento de las empresas agrícolas con una estructura parecida a la que podemos encontrar en la industria, y después de siglos de una crónica de muerte anunciada, la agricultura sigue estando en manos de propietarios familiares (Newby y Sevilla-Guzman, 1981).

Empero, ante los profundos cambios que experimenta la economía mundial, centrados en la expansión de la globalización, el neoliberalismo y la liberalización comercial, la agricultura puede tener los días contados. Se trata de una actividad, sobre todo en su vertiente familiar y campesina, arrinconada por las fuerzas del mercado, el poder de la agroindustria y el devenir propio de las sociedades capitalistas (Segrelles, 2015).

2. Metodología: devolverle la palabra al campesinado

El campesino ha quedado condenado a ser analizado e interpretado desde categorías ajenas y, en ocasiones, contradictorias con la auténtica estructura de su propia formación social. Su dominación social y económica −efectiva por el mundo urbano− se dobla con la exclusión de toda alternativa posible de emancipación del campesinado, y se consuma con su reducción analítica a las categorías racionales de las mismas fuerzas sociales que pretendían primero su destrucción y/o industrialización y ahora, por el contrario, su reconversión en guardianes de la naturaleza. A la opresión socioeconómica se suma la dominación teórica y, al devenir objeto de estudio de los investigadores urbanos, el campesinado puede no ser reconocido como sujeto.

Más allá del progresivo proceso de asimilación del campesinado, intentar comprender su situación de trabajo y profesión desde las teorías urbanas puede representar la consagración de un error que no ayude a la acción administrativa a mejorar la condición del campesinado. Para evitar tal malentendido, "hay que devolverle la palabra al campesino: dejar por un momento que sean los propios campesinos los que hablen tranquilamente de sus problemas" (Alonso, Arribas y Ortí, 1991:41). Las páginas que siguen desarrollan empíricamente el proceso, que hasta ahora sólo hemos expuesto de una manera teórica, con resultados de trabajos de campo realizados a partir de metodología cualitativa, pero completada con datos secundarios del INE.

El doble objetivo que ha guiado esta investigación ha sido, por una parte, analizar los discursos agrarios y datos cuantitativos que explican los procesos de modernización agraria en los Parques Naturales del Delta de l'Ebre y L'Albufera de València. Y, por otra parte, se ha pretendido estudiar cómo estos procesos de modernización agraria rompen con la simbiosis anterior entre agricultura y conservación.

Con estos objetivos en mente y con el propósito de devolverle la palabra a los sujetos hemos llevado a cabo 58 entrevistas y dos grupos de discusión[5], entre 2010 y 2014, en los que han participado perfiles sociales muy variados imbricados en el conflicto ecológico social −empresarias/os, obreros/as industriales, propietarias/os de negocios locales, cazadores/as, pescadoras/es, técnicos medioambientales, amos/as de casa…− y que vivían en los pueblos de alrededor del Parque Natural de l'Albufera y el Parque Natural del Delta de l'Ebre. Durante 2014, recogimos los discursos vinculados a perfiles agrarios: Presidentes de cooperativas arroceras, representantes de sindicatos

[5] Los dos grupos de discusión se realizaron en el entorno del Parc Nautrual de l'Albufera. En el primero de ellos participaron perfiles sociales que hacen un uso instrumental del Parque: actores tradicionales (cazadores, agricultores y pescadores) y también modernos (empresarios, estudiantes, trabajadores de la administración…). El segundo grupo aglutinaba actores conservacionistas (grupos ecologistas, técnicos medioambientes, educadores medioambientales y comunidad científica).

agrarios, empresas arroceras, concejales de agricultura, comunidades de regantes y agricultores. Por otra parte, el análisis de los discursos se ha complementado con la explotación de datos de los censos agrarios de 1999 y 2009, así como con diferentes bases de datos relacionadas con el mercado del arroz.

3. Sociohermenéutica de los discursos del campesinado: crónica de una dulce eutanasia anunciada

En este apartado sintetizamos los principales ejes que atraviesan los discursos agrarios y los conflictos ecológicos sociales que se producen entre agricultura y conservación en los Parques Naturales estudiados. En la primera sección resumimos los cambios acaecidos en la evolución de la agricultura familiar. En la segunda parte analizamos los dilemas que rompen la simbiosis entre agricultura y sostenibilidad.

3.1. De propietarios muy pobres a empresarios empobrecidos en vías de reconversión en 'guardianes de la naturaleza'

> *"el rendiment...el que té un camp ja no pot viure, li fa falta més"*[6]
>
> (Entrevista Sindicato agrario, Sueca).

De alguna manera, los discursos agrarios aluden a las tres modernizaciones agrarias descritas por A. Ortí (1997). Los campesinos relatan cómo se encontraban en una vía sin salida después de los años sesenta:

> "*per a portar un camp s'ha de tindre molts diners…si no tens diners, no agafis terra(...) jo em vaig deixar la terra (...) vaig agafar el camió*"[7]
>
> (Entrevista grupal a jornaleros jubilados, Amposta).

Las explotaciones de los 13 municipios[8] comprendidos en el Parque Natural de l'Albufera, en los diez años estudiados, han pasado de 13.369 explotaciones en 1999 a 7.405 en 2009 (Figura 1). Mientras que, los siete municipios[9] que comprenden la superficie deltaica perdieron 1.042 explotaciones (de 4.080 pasa a tener 3.038, Figura 1). No en vano, los cambios más trascendentales respecto al número de explotaciones en esta zona los encontramos entre los censos de 1982 a 1999. En esos veinte años el Delta redujo sus explotaciones un 32,11%.

Las transformaciones se deben a la desaparición de muchas explotaciones de reducida dimensión, lo que hace patente su dificultad de respuesta a los imperativos del mercado. Así en l'Albufera encontramos que las explotaciones de

---

6 "…los que van quedado son los más grandes... el que va por bajo se va ahogando, va bajando el rendimiento...el que tiene un campo ya no puede vivir, le hace falta más" (Entrevista Sindicato agrario, Sueca).

7 "Para tener un campo debes tener mucho dinero…si no tienes dinero, no cojas tierra (…) yo me dejé la tierra (…) cogí el camión" (Entrevista grupal jornaleros jubilados, Amposta).

8 Albal, Albalat de la Ribera, Alfafar, Beniparrell, Catarroja, Cullera, Massanassa, Silla, Sueca, Sollana, València, Sedaví, Algemesí.

9 Amposta, L'Aldea, L'Ampolla, Camarles, Deltebre, Sant Carles de la Ràpita i Sant Jaume d'Enveja.

menos de 5 hectáreas han reducido su número casi a la mitad (de 11.908 explotaciones en 1.999 han pasado a 6.265 en 2009). En el Delta esta reducción ha sido menor (de 2.897 explotaciones en 1999 a 1.984 en 2009), pero sí han aumentado en mayor medida las explotaciones con más de 50 hectáreas (de 75 explotaciones en 1999 a 125 en 2009).

Ahora bien, la reducida dimensión física de la mayoría de las explotaciones, no es compensada, tampoco, por la dimensión económica que es insuficiente y muestra la obviedad de los problemas de viabilidad a los que se enfrentan un número considerable de explotaciones. Solo hemos tenido acceso a la Producción Estándar Total de las explotaciones comprendidas en los pueblos deltaicos. La producción total en euros casi se ha duplicado (de 48.810.000 euros en 1999 pasaron a una de 99.541.508 euros). Sin embargo, aunque los datos no son del todo comparables[10], las explotaciones con menos de 8 UDE suponían el 76,5%, mientras que las explotaciones con una producción inferior a 10.000 euros en 2009 comprendían el 70,8%. No obstante, en ambos censos observamos que este tipo de explotaciones tan solo aporta un porcentaje muy reducido al grueso de la producción total. Lo que explica, en parte, que más de un 60% de los agricultores no dedique más de un cuarto del año a trabajar la explotación (Figura 4). El aumento en el cómputo en euros de la producción total viene determinado por la existencia de unas 30 explotaciones que en 2009 suponían 55,7% del total de euros de la producción.

Por lo tanto, como iremos viendo en este apartado, podemos hablar de una agricultura familiar (Figura 6), practicada a tiempo parcial (Figura 4), de pequeñas dimensiones (Cuadro 3) y de economías reducidas, pero, a la vez de unas grandes explotaciones que concentran mucho terreno (Cuadro 3) y mucha producción.

Figura 1. Evolución de regímenes de titularidad, número de explotaciones, unidades ganaderas y Superficie Agraria Utilizada en el *Delta* y en *l'Albufera* (1999-2009)

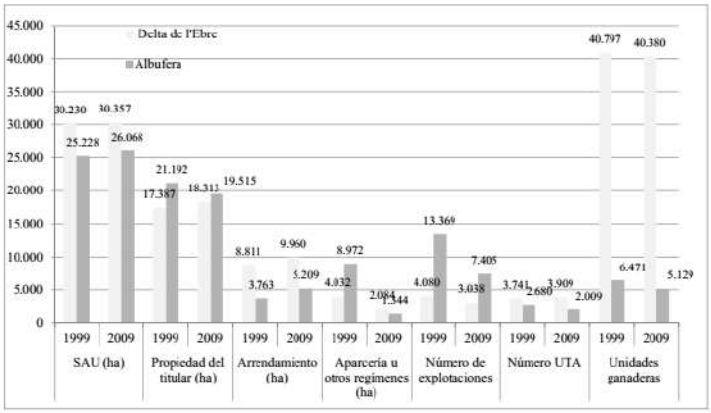

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Los pequeños propietarios veían que el único subterfugio para la evolución del campesinado se contemplaba como el remate de las formas tradicionales de

[10] En 1999 utilizan Unidades de Dimensión Económica (UDE) y en 2009 Producción Estándar Total.

existencia del mundo rural. El interés objetivo del agricultor, frente al irreversible progreso del proceso de modernización de la agricultura, habría sido el de asimilarse al sistema de valores del mundo urbano, es decir, convertirse en un empresario de tipo capitalista (Alfonso, Arribas y Ortí, 1991). Pero conforme la pequeña explotación se aleja de la economía de subsistencia, a medida que pesan sobre ella los pagos en dinero, se convierte en presa del capital usuario que acaba por convertir al supuesto empresario en un proletario (Servolin, 1977).

La producción del campesinado aparece como un escalón más en el sistema, determinado, en todos sus aspectos (ingresos, volumen de producción, etc.) a través de un contrato de subministro de medios de producción con la empresa integradora y/o correspondiente entrega del producto (Bartual, 2002). En estas condiciones, el agricultor se convierte en un empleado del complejo agroindustrial; no es el propio agricultor quien retira del producto agrario el valor que contiene, sino que eso lo hace por él la empresa integradora, lo que lleva a la proletarización encubierta de los agricultores, una subsunción total al sistema, ya que de su autonomía solo queda el aspecto formal (es el propietario jurídico de los medios de producción y trabaja como autónomo); en otras palabras, bajo la apariencia del intercambio de mercancías se esconde, realmente, una relación salarial, una venta de la fuerza de trabajo.

Los pequeños propietarios que lograron mantener la supervivencia de sus cultivos, explican su adaptación al sistema como su única opción:

> *"aquí al Delta s'ha entrat al sistema de farem grans superfícies, anem a rebaixar costos (...) hi ha un món capitalista i hem entrat (..) i el que vol és molta producció, baixar costos i política de lliure mercat (...) jo m'ha adaptat al sistema, perquè o t'adaptes o et quedes marginat (...) puc ser el tipus més pur, més sa, però em moriré de gana"*[11]
>
> (Entrevista campesino, Amposta).

Los discursos del sector conservacionista relatan el cambio acaecido en el campesinado que de propietarios pobres pasaron a agricultores empresarios:

> *"els pagesos (...) són industrials de l'agricultura, o sigui, fan negoci de l'agricultura ...i està bé , és el que han de fer... però ni la manera de cultivar, ni la mentalitat, ni l'impacte que provoca l'activitat no és el mateix"*[12]
>
> (Entrevista técnico medioambiental, Amposta).

Y los discursos del sector tradicional no cuestionan la mejora en las condiciones de trabajo:

---

[11] "Aquí en el Delta se ha entrado en el sistema de grandes superficies, vamos a rebajar costes (...) hay un mundo capitalista y hemos entrado (..) y lo que quiere es mucha producción, bajar costes y política de libre mercado (...) yo me he adaptado al sistema, porque o te adaptas o te quedas marginado (...) puedo ser el tipo más puro, más sano, pero me moriré de hambre" (Entrevista campesino, Amposta).

[12] "Los labradores (…) son industriales de la agricultura, o sea, hacen negocio de la agricultura …y está bien, es lo que tienen que hacer… pero ni la manera de cultivar, ni la mentalidad, ni el impacto que provoca la actividad no es el mismo" (Entrevista técnico medioambiental, Amposta).

> *"ara tot ho tenim mecanitzat (...) en una pala tipus toro carreguem i descarreguem i físicament no fem res de res. El que són pales i aixades ho tenim tot rovellat*[13]*"*
>
> (Entrevista campesino, Amposta).

Esta última frase condesa de manera metafórica uno de los cambios acontecidos en el transcurso de las modernizaciones agrarias. Sobre todo, en sectores como el del arroz en el que se han mecanizado todos los procesos del cultivo.

Pero la paradoja de la modernización agraria es una paradoja económica: en el proceso de subsunción por el capital, la actividad agraria tiende a ser cada vez más productiva pero menos rentable:

> *"(...) abans tenies un tractor vell per a fer eixe camp, ara has de tindre un tractor gran i bo per a fer eixos cinc camps..."*[14]
>
> (Entrevista campesino, Sueca).

Los agricultores critican cómo cada vez hace falta más tierra para poder sobrevivir:

> *"Abans en 100 fanecaes vivies bé, ara et fan falta 500 (...) per viure com abans has de tindre 4 o 5 voltes més terra*[15]"
>
> (Entrevista campesino, Sueca).

Sus beneficios, remarcan, son invertidos en más tierra −y/o maquinaria.

Figura 2. Evolución de los precios medios anuales del suelo agrario en Cataluña, País Valenciano y en España

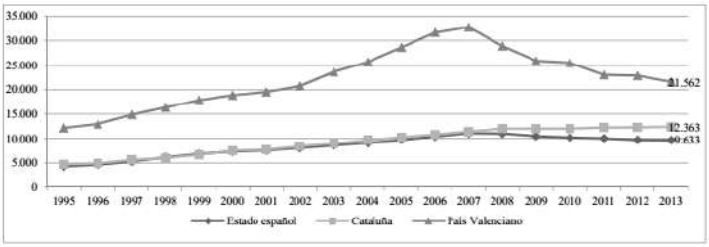

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Para entender bien este proceso, analizamos la evolución de las macromagnitudes agrarias, los datos consultados se refieren al conjunto del Estado español, exceptuando el precio de la tierra del que hemos podido encontrar datos desagregados por Comunidades Autónomas. En cuanto a este último componente

[13] "Ahora todo lo tenemos mecanizado (...) en una pala tipo toro cargamos y descargamos y físicamente no hagamos nada de nada. Lo que son palas y azadas lo tenemos todo oxidado" (Entrevista campesino, Amposta).

[14] "(...) antes tenías un tractor viejo para hacer ese campo, ahora tienes que tener un tractor grande y bueno para hacer esos cinco campos" (Entrevista campesino, Sueca).

[15] "Antes con 100 hanegadas vivías bien, ahora te hacen falta 500 (…), para vivir como antes tienes que tener 4 o 5 vueltas más tierra" (Entrevista campesino, Sueca).

de inversión - la tierra- podemos ver diferencias significativas en las comunidades estudiadas. La Figura 2 muestra la evolución de los precios medios anuales del suelo agrario en Cataluña, el País Valenciano y España.

Aunque estos datos del INE provienen de una encuesta[16] y no de un registro, podemos observar cómo este bien es más caro en el País Valenciano. Además, durante las épocas en que ha habido una fuerte especulación, estas diferencias, respecto al precio por hectárea, han tendido a agudizarse comparando con el precio en el Estado y en Cataluña.

El resto de bienes de inversión agraria ha experimentado una subida de precios que no ha ido acompañada de una subida de precios de la producción (en este caso del arroz, Figura 3). Como señalaron Alonso, Arribas y Ortí (1991), los agricultores reprochan el empeoramiento progresivo de la relación real de intercambio de sus productos agrícolas con los bienes y servicios del sector urbano-industrial, y la anulación a largo plazo de toda posibilidad competitiva de la pequeña explotación, si prosigue la inflación de los precios industriales (maquinaria, fertilizantes..., Cuadro 1): *"I tot lo que gastem no fa més que pujar"*[17] (Entrevista campesino, Sueca) –y si la administración sigue regulando el uso de productos fitosanitarios que según su parecer *"són més cars i no fan el mateix efecte"*[18](*Entrevista campesino, Sueca*).

Los datos del Ministerio de Agricultura muestran este empeoramiento progresivo (Cuadro 1). Y a su vez nos desvela la paradoja económica que ha supuesto el proceso de modernización de la agricultura. Los valores corrientes a precios básicos de la renta agraria[19] y de la producción agraria han ido incrementándose. Sin embargo, los valores de la renta agraria recortan el margen a los valores corrientes a precios básicos que suponen los bienes de consumo intermedios (entre los que se incluyen productos fitosanitarios, fertilizantes, abonos, mantenimiento de material...).

Como cada vez el intercambio entre bienes agrarios e industriales es más desigual, los agricultores que quieren sobrevivir se ven obligados a comprar más tierra que, como hemos visto, es un bien cuyo precio ha estado condicionado por los procesos de especulación inmobiliaria y que, además, es un bien que no se ha tenido en cuenta al calcular la renta agraria.

Además, para el caso concreto del arroz, lo que observamos es que, mientras la producción se ha incrementado un 34% desde 1990, el precio por tonelada tan solo se ha incrementado un 9%. Con lo que, si sumamos el hecho de que el precio de los bienes de consumo no ha parado de subir, los datos nos revelan la paradoja económica que ha supuesto la modernización agraria.

---

16 Encuesta de precios de la tierra.

17 "Y todo lo que gastamos no hace más que subir" (Entrevista campesino, Sueca).

18 "Son más caros y no hacen el mismo efecto" (Entrevista campesino, Sueca).

19 La renta agraria se compone por el Valor añadido bruto y las subvenciones menos los impuestos y las amortizaciones.

Cuadro 1. Evolución de las macromagnitudes agrarias en el Estado español (valores corrientes a precios básicos en miles de euros) (1990 a 2015)

	a.- producción rama agraria	b.- consumos intermedios	c=(a-b) valor añadido bruto	d.- amortizaciones	e.- otras subvenciones	f.- otros impuestos	g = (c-d+e-f) renta agraria
1990	24.322	8.835	15.488	1.963	292	51	13.766
1995	28.530	9.704	18.826	2.277	846	53	17.342
2000	36.282	13.468	22.814	2.777	1.307	136	21.208
2005	39.599	15.062	24.537	3.650	2.358	171	23.074
2010	40.371	18.005	22.366	4.758	6.081	256	23.433
2015	43.665	21.755	21.910	5.195	5.701	352	22.0

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Figura 3. Evolución en el Estado Español de la producción de arroz (en miles de toneladas) y evolución del valor por tonelada de arroz (euros, precios constantes) (1990-2014)

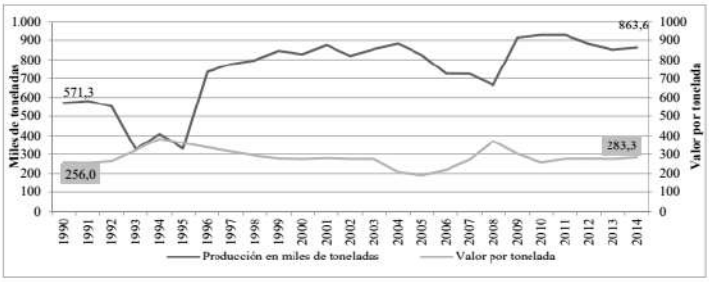

Fuente: FAO.

No obstante, este proceso también encubre una paradoja social. Modernizarse productivamente supuso favorecer el suicido social de la clase agraria. La pequeña explotación llevada a cabo por agricultores empresarios dejó de constituir la base de subsistencia suficiente para el mantenimiento de la familia. La modernización ha llevado a la proletarización creciente del pequeño agricultor, que debe emplearse en otras actividades a tiempo parcial para poder pagar todos los gastos de inversión en agricultura (Gaviria, 1975), con lo que la mayoría de los agricultores son pluriactivos y, tal y como se esclarece de los censos agrarios, dedican menos de un cuarto del año laboral a las actividades agrarias (Figura 4). Un aspecto complementario es el grado de envejecimiento de los ocupados agrarios (Figura 5).

Figura 4. Porcentaje de tiempo dedicado a la explotación en el *Delta* y en *l'Albufera*

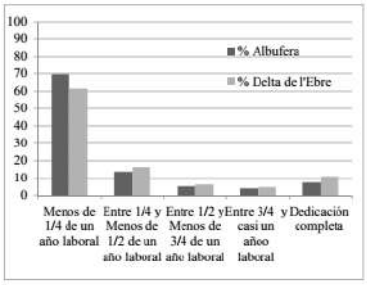

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Figura 5. Porcentajes de edad de los jefes de las explotaciones en el *Delta* y en *l'Albufera*

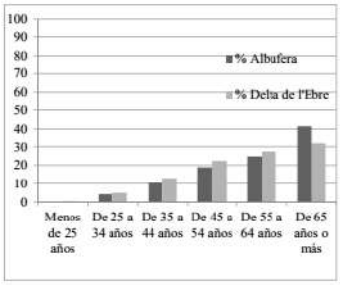

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

La media de UTA por explotación en l'Albufera se sitúa en 0,52 UTA y la del Delta en 0,66 UTA, lo que, de nuevo, evidencia la dificultad de muchas explotaciones para mantenerse con dedicación completa. Las personas que trabajan en las explotaciones comprendidas en los municipios deltaicos son casi la mitad de las que trabajan en los pueblos albuferencs, debido al acusado minifundismo de estos últimos pueblos. En cuanto a la composición de la mano de obra, debemos resaltar el carácter familiar que, en ambos humedales, supera el 60%.

Figura 6. Número y composición de las Unidades Anuales de Trabajo en el Delta de l'Ebre y l'Albufera de València (2009)

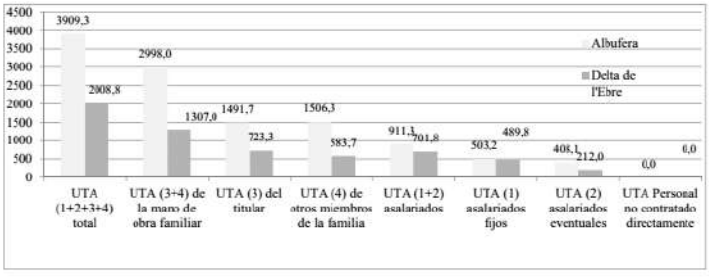

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Si nos atenemos a vectores de tipo evolutivo, desde los ochenta hasta la actualidad, la tasa de reducción del trabajo en el sector agrario ha sido intensa en el Delta. Entre 1982 y 1999 la reducción fue de un 31%. Del paso de 1999 a 2009 el número de UTAs se ha visto reducido en 671. Sin embargo, lo más sorprendente es que el número de UTAs en l'Albufera se ha incrementado en 169 en los diez años que separan los Censos estudiados.

La aparición de la maquinaria vació de contenido la actividad de los pequeños propietarios que no tuvieron capacidad para mecanizarse. A su vez, la mecanización llevó a la desaparición de los jornaleros y a la proletarización del pequeño propietario. La alta mecanización requiere mayor superficie de tierras cultivadas, por lo que existe un hambre de tierras. En el fondo, como sostenía Gaviria (1975), la mecanización aparece como un fenómeno muy claro en el que se confunde tecnología con reforma de estructuras. La realidad es que los aspectos fundamentales de los problemas agrarios del Estado no han sido tocados, es decir, la reforma agraria, los precios percibidos por los agricultores, en el fondo, la lucha de clases. En lugar de resolver el problema, se eliminó; es, precisamente, consecuencia de la modernización y la mecanización del campo que aparece el cultivo intensivo o la emigración rural y el tiempo parcial de trabajo. La agricultura a tiempo parcial aparece como una etapa de transición entre la antigua forma de cultivar con poca energía y la forma de monocultivo de alto consumo de energía y concentración de maquinaria en pocas manos.

Cuadro 2. Volumen de facturación de las empresas arroceras en el Estado español

Empresas arroceras	Ventas		
(en millones)	2012	2013	2014
Ebro Foods, S.A. - División Arroz	920,76	1105,74	1090
Maicerías Españolas, S.A. (DACSA)	279,89	288	314,62
Coop. Arrozúa	45	48	49
Mars España Inc. y Cia. Food, SRC	43	-	-
Alimentos Naturales, S.A.	40	-	-
Arrocerías Pons, S.A.	38,20	39,14	40,50
Coop. Càmara Arrossera del Montsià	28,98	25	27
Coop. Arrossaires del Delta del L'Ebre	35,80	23,38	29,72

Fuente: Alimarket.

La tendencia a los ajustes que demandaba el capital ha sido clara y en algunos casos intensa. No obstante, a pesar de la magnitud de los cambios, el resultado queda lejos de aproximarse a una dimensionalidad suficiente de las explotaciones como para poder sobrevivir.

La situación económica de los arroceros, además, está condicionada por un mercado oligopolístico asfixiante. La empresa Ebro Foods registra unos niveles de

concentración muy elevados, a pesar de vender cinco de sus marcas −obligada por las autoridades competentes. Sus ventas llegaron a los 1090 millones de euros en 2014.

Los agricultores describen con claridad el mercado oligopolístico al que están sometidos: *"... i els molins grans (...) es posen d'acord en el preu (...) i ja no puja el preu ... i si diuen que puja llavors porten un vaixell de fora i al d'aquí li estabilitzen el preu"*[20](Entrevista campesino, Sueca). Asimismo, los discursos subrayan la necesaria intervención estatal frente al abuso del oligopolio y señalan las contradicciones que supone el hecho de que haya una regulación ambiental, asociada al pago de ayudas, pero una desregulación en el mercado. La presencia de Ebro Foods les hace entender que el poder político ha quedado supeditado al poder económico y *"entre dos o tres manegen l'arròs d'Espanya i ni el govern té res que vore...i fan lo que volen i el porten d'Egipte o d'on siga...hi ha un que li diuen Herba (Ebro Foods)...eixe és el que ho maneja tot"*[21] (Entrevista cazador y agricultor, Sueca).

Por motivos políticos y económicos, los Estados han protegido a las pequeñas explotaciones agrícolas. De acuerdo con Servolin (1977), el precio de los productos alimenticios es verdaderamente un asunto de Estado. Si es efectivo que una agricultura de pequeña producción mercantil entregue sus productos al más bajo precio posible, es natural que el Estado organice y arbitre su coexistencia con el modo de producción capitalista en beneficio de este. Cuidará de que las apropiaciones de valor realizadas a costa de la pequeña producción mercantil no lleguen a recortar el ingreso mínimo necesario para los productores. Siendo los precios pagados a los productores los principales determinantes de la remuneración de su trabajo, es lógico que el apoyo y regulación de estos precios haya sido uno de los principales elementos de toda política agrícola de la Europa occidental, si bien a partir de la creación de la PAC se fueron desregulando los mercados y el dinero a los agricultores venía en forma de ayudas; constituyendo estas, como veremos, el único ingreso de los agricultores. Es igualmente justificado que las subvenciones hayan sido el tema central de las reivindicaciones de las organizaciones sindicales agrícolas, que esperaban, legítimamente, más equidad en los intercambios entre los agricultores y el modo de producción capitalista.

Como comprador y como vendedor, el campesino se enfrenta a determinados sectores industriales, pero muchos de sus resortes fundamentales que determinan su suerte están en manos de Administraciones Públicas: subvenciones, acceso a los mercados, política tributaria, regulaciones en el uso de productos fitosanitarios…Para el campesino los industriales son individuos ajenos al campo que le venden caro y le compran a bajo coste, pero cuando el campesinado supera está consciencia primaria, dirige todas sus reivindicaciones al Estado y todas las formas de lucha están orientadas a presionar para obtener de él respuestas a sus demandas. La necesidad que el campesino en los países de capitalismo avanzado ha tenido de un Estado intervencionista y desmercantilizador para no ser arrasado por las estrategias de las multinacionales alimentarias, establecidas ya a nivel universal, hace tremendamente débil su posición actual frente a unas tendencias de intervención estatal que son

[20] "... y los molinos grandes (...) se ponen de acuerdo en el precio (…) y ya no sube el precio ... y si dicen que sube entonces traen un barco de fuera y al de aquí le estabilizan el precio" (Entrevista campesino, Sueca).

[21] "Entre dos o tres manejan el arroz de España y ni el gobierno tiene nada que ver...y hacen lo que quieren y lo traen de Egipto o de donde sea… hay uno que le llaman Herba (Ebro Foods) ...ese es el que lo maneja todo" (Entrevista cazador y agricultor, Sueca).

justamente las contrarias: liberalización de los mercados, máxima mercantilización en las relaciones sociales (Alonso, Arribas y Ortí, 1991).

La agricultura moderna, pese a su impresionante desarrollo tecnológico, tampoco ha tenido éxito en la tarea de elevar la renta de los agricultores (…) La manera en que vienen funcionando los mercados nacionales e internacionales, y el propio papel subordinado que se le ha dado a la actividad agrícola en el crecimiento económico, han determinado una continuada pérdida de rentabilidad de la producción que compromete su configuración actual (González de Molina, 2012: 99).

Desde mediados de los ochenta, a raíz de la integración en la Comunidad Europea, las sucesivas reformas de la PAC y la aplicación de los acuerdos de la OMC, el sector agrícola ha visto alterar sus directrices de funcionamiento (Bartual, 2002). La liberalización del cultivo del arroz ha dado lugar a la expansión del mismo en zonas no tradicionales. De las 60.000 Ha en la década de los 80 se ha pasado a 121.746 Ha en año 2012. A la competencia estatal se le suma la internacional, las sucesivas revisiones de la PAC que han ido liberalizando el comercio internacional, reduciendo el proteccionismo. A su vez la PAC ha condicionado las ayudas con criterios sanitarios y medioambientales que rompen con la lógica productivista. Empero, existen algunas contradicciones en las ayudas en cuanto a los pretendidos objetivos de ruptura con el productivismo. Este sistema de asignación mantiene la histórica fuente de desigualdad en la distribución a favor de las explotaciones de mayores dimensiones, realizándose una fuerte presión competitiva sobre las pequeñas explotaciones que, con menor apoyo público, siguen buscando por la vía del productivismo su subsistencia. Las organizaciones sindicales de pequeños y medianos agricultores reclaman una modulación social de las ayudas en favor de las pequeñas explotaciones familiares. En este sentido, como relata la organización Veterinarios sin Fronteras (2012), el 16% de los beneficiarios de la PAC se quedan con el 75% de todas las ayudas. Lo que reciben grandes empresas de la industria alimentaria es desorbitante. Para el caso que aquí nos ocupa Ebro Foods recibe unos 3,2 millones. Existe una pequeña oligarquía fuertemente subvencionada ante una gran mayoría de pequeños y medianos agricultores que recibe muy poco.

Los discursos son unánimes al señalar que las condiciones en que se produce el arroz en estos parques son muy diferentes a las condiciones en que se produce en los países de fuera de la Unión Europea. Destacan que en estos países se puede hacer uso de productos fitosanitarios que incrementan la productividad. Asimismo, hacen eco de la vulneración de los derechos laborales. Factores que incrementan la competitividad del producto y dejan al campesinado europeo en una peor condición competitiva. Los agricultores piden que haya una regulación de los intercambios comerciales con países terceros que debería ser una de las competencias de la UE:

> *"l'arròs no el podem cultivar com se cultiva en països del tercer món, (...) allí tenen un conjunt de condicions que ací serien inacceptables...l'ús de fitosanitaris tòxics, l'ús de treball infantil, absència de* dumping *social"*[22]
>
> (Entrevista Sindicato agrario, València).

[22] "El arroz no lo podemos cultivar como se cultiva en países del tercer mundo, (…) allí tienen un conjunto de condiciones que aquí serían inaceptables...el uso de fitosanitarios tóxicos, el uso de trabajo infantil, ausencia de *dumping* social" (Entrevista Sindicato agrario, Valencia).

"...però allí impostos no se'n coneixen, seguretat social no en tenen pràcticament, les condicions en les que treballen allí són molt diferents..."[23]

(Entrevista Sindicato agrario, Amposta).

En suma, desde esta posición discursiva se crítica que a la desregulación de los mercados agrarios se le ha sumado una regulación de las formas y contextos productivos:

"(...) l'agricultor voldria que el seu producte tinguera preu i no tindre que dependre d'unes ajudes...per a què el cultiu siga rendible (...) estem (...) en competència deslleial en tercers països...llavors la Unió Europea en lloc de no deixar entrar aquells productes que s'hagen cultivat en unes condicions que no correspon, per exemple, que hagen utilitzat fitosanitaris que no s'admeten en la Unió (...) els deixa entrar (...) i és més, no el rotule diferenciadament..."[24]

(Entrevista Sindicato agrario, València).

A estos hechos se añaden factores económicos y sociales que hacen más difícil la supervivencia del cultivo y casi imposible su reconversión en cultivos integrados. Una excesiva parcelación agrícola que dificulta la asignación de recursos:

"ací la gent té poca terra...hi ha molta gent que treballa parcel·les xicotetes...eixe minifundisme (...) és una de les traves per fer inversions [25]*"*

(Entrevista Sindicato agrario, València).

Referente a la estructura, la distribución de las explotaciones según su dimensión física, encontramos unos espacios bastante dualizados. Ambas zonas están acusadas de un entramado minifundista. Para conocer con más precisión la distribución de la propiedad se han calculado los índices de Gini y se han dibujado las correspondientes curvas de Lorenz para cada uno de los territorios estudiados.

La representación de las curvas de Lorenz pone de manifiesto, fehacientemente, una inadecuada distribución de la propiedad agraria en ambas zonas. Sin embargo, en el Delta el índice Gini alcanza un valor más elevado y por tanto una distribución más desigual. La diferencia más acusada evidencia en el Delta de l'Ebre la coexistencia de una agricultura de gran tamaño −solo el 4,11% de las explotaciones superiores a 50 hectáreas, se reparten el 47,9% de la superficie– con un importante entramado minifundista −el 65,3% tiene menos de 5 hectáreas. En los municipios que componen l'Albufera, en cambio, las explotaciones de más de 50 hectáreas suponen el 0,41% y acumulan el 10,67% de la superficie. Las explotaciones con

[23] "...pero allí impuestos no hay, seguridad social no tienen, prácticamente, las condiciones en las que trabajan allí son muy diferentes" (Entrevista Sindicato agrario, Amposta).

[24] "(...) el agricultor querría que su producto tuviera precio y no tener que depender de unas ayudas...para que el cultivo sea rentable (...) estamos (...) en competencia desleal en terceros países...entonces la Unión Europea en lugar de no dejar entrar aquellos productos que se hayan cultivado en unas condiciones que no corresponde, por ejemplo, que hayan utilizado fitosanitarios que no se admiten en la Unión (…) los deja entrar (…) y es más, no los rotula diferenciadamente..."(Entrevista Sindicato agrario, València).

[25] "Aquí la gente tiene poca tierra...hay mucha gente que trabaja parcelas pequeñas...ese minifundismo (…) es una de las trabas para hacer inversiones" (Entrevista Sindicato agrario, València).

menos de 5 hectáreas suponen un 84,60% pero acumulan tan solo un 34,8% de la superficie.

Cuadro 3. Distribución de la propiedad en el *Delta de l'Ebre* y en *l'Albufera de València* (% acum., 2010)

	Delta		Albufera	
	Explo%	Sup%	Explo%	Sup.%
Explotaciones sin SAU	1,09	0,04	0,22	0,00
De 0 a menos de 2 Ha	32,12	4,54	62,17	15,29
De 2 a menos de 5 Ha	65,28	14,14	84,60	34,88
De 5 a menos de 10 Ha	81,31	24,33	92,72	50,45
De 10 a menos de 20 Ha	89,77	35,02	97,06	67,43
De 20 a menos de 30 Ha	93,55	43,23	98,42	77,10
De 30 a menos de 50 Ha	95,89	52,11	99,58	89,34
De 50 a menos de 70 Ha	97,60	61,45	99,76	92,12
De 70 a menos de 100 Ha	99,24	73,90	99,91	95,39
De 100 a menos de 150 Ha	99,67	78,51	99,97	97,80
De 150 a menos de 200 Ha	99,74	80,44	99,99	98,50
De 200 a menos de 300 Ha	99,80	81,90	100,00	100,00
De 300 a menos de 500 Ha	99,97	88,20		
De 1000 a menos de 2500 Ha	100,00	100,00		
Índice de Gini	0,40		0,23	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Aunque, si se comparan los censos agrarios de 1999 y 2009, encontramos una concentración de las explotaciones (Figura 1), el tamaño medio de las explotaciones de arroz en 2009 era de 10,49 Ha en el Delta y de 5,61 Ha en l'Albufera.

En segundo lugar, hay una disminución de la rentabilidad económica del arroz, lo cual hace peligrar la viabilidad futura del cultivo. En el momento actual, existe una dependencia con las subvenciones recibidas, tanto por el pago compensatorio a los productores de arroz comunitarios como por las ayudas de carácter agroambiental. Tanto es así que en los discursos se apunta que las ayudas son el único beneficio económico:

"i al final no tens cap benefici...sobre rebre les subvencions avui dia...no et compensa..."[26]

(Entrevista empresaria pequeña empresa arrozera, Catarroja).

"l'arròs, si se retiren les ajudes, el cultiu no és rendible" [27]

(Entrevista Sindicato agrario, València).

En el balance económico que hacen los agricultores hay una percepción clara el

"*tipus d'ajuda se paga bé però per altra banda baixa el preu de l'arròs...aleshores això no té sentit perquè el preu de l'arròs s'hauria de mantindre i no aprofitar-se de l'ajuda per a baixar el preu. (...) això vol dir que la subvenció al final se'n va al que comercialitza. Per tant, el productor d'arròs, si li donen la subvenció podrà comparar els líquids a un preu adequat i de qualitat però si baixen el preu de l'arròs al final haurà de comprar els mateixos líquids barats perquè no podrà subsistir"*[28]

(Entrevista Sociedad de Pescadores, Sant Jaume d'Enveja).

Nuestro entrevistado remataba con un epilogo impagable, concentración esencial de la imposibilidad de rehuir la subalternidad de una actividad condenada al ostracismo por el desarrollo económico y abocada a ser contamínate si quiere ser económicamente viable.

A pesar de los esfuerzos para aunar las producciones en cooperativas[29] −siendo estas más competitivas en el Delta de l'Ebre (Cuadro 2), primero, por un proceso de fusión y segundo, porque estas cooperativas disponen de marca propia− e incluso afiliarse a sindicatos agrarios, los agricultores perciben que no pueden conseguir cambios en las reglas procedimentales instauradas, no pueden contribuir a solucionar las carencias en el sistema económico de mercado que rige y que fomenta la desigualdad distributiva de los beneficios de la cadena alimentaria.

[26] "Y al final no tienes ningún beneficio...a pesar de recibir las subvenciones hoy en día...no te compensa..." (Entrevista empresaria pequeña empresa arrozera, Catarroja).

[27] "El arroz, si se retiran las ayudas, el cultivo no es rentable" (Entrevista Sindicato agrario, València).

[28] "Tipo de ayuda se paga bien, pero por otra parte baja el precio del arroz...entonces esto no tiene sentido porque el precio del arroz se tendría que mantener y no aprovecharse de la ayuda para bajar el precio. (...) esto quiere decir que la subvención al final se va al que comercializa. Por lo tanto, el productor de arroz, si le dan la subvención podrá comparar los líquidos a un precio adecuado y de calidad, pero si bajan el precio del arroz al final tendrá que comprar los mismos líquidos baratos porque no podrá subsistir (Entrevista Sociedad de Pescadoras, Sant Jaume d'Enveja).

[29] El cooperativismo sigue siendo un método importante para superar las deficiencias de la producción campesina, en términos de escala y posición frente a mercados monopolísticos, al tiempo que mejora sus ventajas únicas en términos de absorción de trabajo, versatilidad en la producción, bajo consumo de energía, respeto por el equilibrio ecológico y participación (Moyo, Jha, Yeros, 2013).

Figura 7. Curvas de Lorenz distribución de la propiedad en el *Delta de l'Ebre* y en *l'Albufera de València*

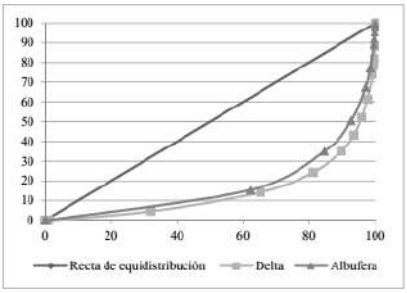

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

3.2. Arrozales y sostenibilidad: una pareja rota por los procesos de modernización agraria

" ballar en la més lletja" el problema està en dir: "(...)quina seria l'eixida?" (...) agricultura ecològica o la producció integrada (...) vore palpablement que eixa nova manera de produir ens dóna de menjar [30]"

(Entrevista Fundación agraria, València).

"(...) m'agradaria fer agricultura ecològica però sé que és una utopia, sobretot en el tema de l'arròs" [31]

(Entrevista Sindicato agrario, Sueca),

A pesar de que el cultivo del arroz supone una marcada alteración de las condiciones naturales, en ambos parques, este cumple un papel determinante en la conservación de humedales, puesto que favorece la disponibilidad de recursos tróficos y el mantenimiento de buena parte de las comunidades biológicas propias de estos ambientes. El cultivo del arroz transformó enormemente el paisaje y cambió los regímenes hídricos de los mismos que pasaron a ser más regulados e independientes de la climatología (Ibáñez *et al.*, 1999). La revolución del arroz supuso cambios ecológicos, no solo en la cantidad y calidad del agua dulce y en el ciclo hidrológico, sino también en el paisaje y en la extensión de lagunas y marismas. De este modo, los humedales pasaron de ser un entorno natural a otro humanizado.

No en vano, el peor de los cambios del Delta y de l'Albufera vino con el paso de un entorno humanizado a un entorno amenazado que se produce en los años 60 motivado, entre otras cosas, por el cambio de una agricultura tradicional a otra química y mecanizada (Ibáñez *et al.*, 1999). Una agricultura intensiva que permite

[30] "Bailar con la más fea" el problema está en decir: "(…) ¿cuál sería la salida?" (...) agricultura ecológica o la producción integrada (...) ver palpablemente que esa nueva manera de producir nos da de comer" (Entrevista Fundación agraria, València).

[31] "*(...) me gustaría hacer agricultura ecológica, pero sé que es una utopía, sobre todo en el tema del arroz*" (Entrevista Sindicato agrario, Sueca).

obtener mayores rendimientos cuantitativos en los cultivos con menos mano de obra.

Frente a los cambios en la agricultura, los discursos campesinos se muestran contradictorios. Por un lado, señalan las duras condiciones de vida que suponía el cultivo tradicional. Por otra, la degradación del espacio que supuso el cultivo modernizado. Hay un discurso sobre el medio ambiente que gira en torno a tener una concepción del mismo como naturaleza perdida (Rodríguez 2002). De este modo, recuerdan un Delta o una Albufera a la que hoy no se asemejan nada.

> A- *i abans feies en les mans així i bevies aigua d'allí...i avui ojo que no et caiga una gota avui...per què? Perquè tot està fet mal bé d'herbicides (...)*
>
> A- *(...) l'anguila i tenca (...) vivien perquè l'aigua era sana i vivíem nosaltres també...que també tot era sa...però avui (...)primer se plantava a mans, s'arreglava en unes taules en los maxos i els cavalls, allí...va començar la maquinària...i la mare que va! Allò no és gens bo tampoc (...) Ara, quan van començar a eixir els herbicides...jo no vaig jugar el cul de miracle per rentar-me en aigua que venia de...i jo que en el riuet me rentava...i quina coentor"*[32]
>
> (Entrevista grupal jornaleros jubilados, Amposta).

Los campesinos relatan con precisión la tesis sostenida por Polanyi (1954):

> *"Les tradicions s'estan trencant i (...) Està desapareixent el què és medi ambient. (...) podria haver gent jove que sàpiga un poc però és que no n'hi ha pràcticament ningú* [33]
>
> (Grupo de discusión, Usos instrumentales).

El capitalismo deteriora y destruye sus propias condiciones sociales (rompe con su modo de vida tradicional), pero también ambientales. El pasado ha sido devastado por el mercado autorregulado que aniquila la sustancia humana y natural de la sociedad; destruye físicamente a las personas y transforma su ambiente en un desierto; demuele las condiciones sociales y ambientales; significa la destrucción de la vida familiar, la devastación del medioambiente; la contaminación de los ríos; la descualificación profesional y la ruptura de las tradiciones populares y, en general, la degradación de la existencia humana (Polanyi, 1957).

Los agricultores entienden la dependencia respecto al medio ambiente como el encuadre en las tradiciones locales y un modo de vida que la modernización económica destruye. Esta posición discursiva tiene unas representaciones de una naturaleza entendida como lo que precede y excede a la propia actividad: lo natural o dado, frente lo cultural o producido; desde esta concepción, lo "natural" son los

---

[32] "A− y antes hacías en las manos así y bebías agua de allí...y hoy ojo que no te caiga una gota hoy... ¿por qué? Porque todo está dañado por los herbicidas (…).
A−(…) la anguila y tenca (…) vivían porque el agua era sana y vivíamos nosotros también...que también todo era sano...pero hoy (…) primero se plantaba a mano, se arreglaba con los machos y los caballos, allí...empezó la maquinaria...y ¡la madre que va! Aquello no es nada bueno tampoco (…) Ahora, cuando empezaron a salir los herbicidas...yo no me jugué el culo de milagro por lavarme en agua que venía de...y yo que en el rio me lavaba...y qué escozor." (Entrevista grupal jornaleros jubilados, Amposta).

[33] "Las tradiciones se están rompiendo y (…) Está desapareciendo lo que es medio ambiente. (…) podría haber gente joven que sepa un poco, pero es que no hay prácticamente nadie" (Grupo de discusión, Usos instrumentales).

niveles anteriores e inferiores en que los seres nacen y los seres se alimentan (Rodríguez, 2002). Encontramos una representación que describe la contradicción entre el imaginario de una naturaleza impoluta en el pasado y su degradación ambiental en el presente.

Los discursos hablan de una pérdida del saber tradicional y de cómo, a su vez, se ha impuesto otro tipo de saber que bajo su parecer implica retroceder. Justo al contrario de lo que encontrábamos en los discursos de los empresarios en los que la ecología connotaba un volver atrás en el tiempo.

> "*(...) en l'ecologia jo sóc partidari fins a cert punt (...) si tornem a l'època d'abans de Crist (...) allò, segurament, era quasi tot ecològic (...) l'ecologia pura és anar cap a rere*"[34]
>
> (Entrevista empresario, Albal).

El campesinado, sin embargo, percibe cómo el nuevo saber, el saber científico-técnico, significa volver atrás

"abans fam a la guerra se va passar i molta però la persona que era treballadora (...) agafava peix i ja tenien per a menjar i avui si tocarem altra vegada una postguerra moriríem (...) perquè no sabríem d'on tirar mà"[35]

(Entrevista grupal jornaleros jubilados, Amposta).

Este argumento es lapidario, en caso de necesidad no tendríamos ni los conocimientos –debido a la pérdida del saber tradicional− ni los alimentos porque

> "*s'ha acabat tot* "[36]
>
> (Entrevista grupal jornaleros jubilados, Amposta).

No obstante, encontramos contradicciones relativas a las valoraciones que los campesinos hacen sobre los distintos tipos de saber. Puesto que, a pesar de relatar las virtudes de su saber tradicional y reconocer que el saber científico-técnico es 'ir hacia atrás', asumen la supremacía de este y la subordinación de su saber tradicional.

> *"- això el millor que farà...que vaja allà a la granja...*
> *- allí està l'enginyer (...) fan totes les proves i tot..*
> *- allí hi ha enginyer agrònom...*
> *- però nosaltres d'enginyers i tot això poc...ara, hem estat tota la vida criant l'arròs i plantant-lo i segant-lo"*[37]

[34] "(...) en la ecología yo soy partidario hasta cierto punto (...) si volvemos a la época de antes de Cristo (...) aquello, seguramente, era casi todo ecológico (...) la ecología pura es ir hacia detrás" (Entrevista empresario, Albal).

[35] "Antes hambre en la guerra se pasó y mucha pero la persona que era trabajadora (…) cogía pescado y ya tenían para comer y hoy si tocaremos otra vez una posguerra moriríamos (…) porque no sabríamos de donde echar mano" (Entrevista grupal jornaleros jubilados, Amposta).

[36] "se ha acabado todo" (Entrevista grupal jornaleros jubilados, Amposta).

[37] "- Esto lo mejor que hará...que vaya allá a la granja…
- Allí está el ingeniero (...) hacen todas las pruebas y todo...

(Entrevista agricultores jubilados, Sueca).

El futuro de los parques depende de si se consigue o no consolidar una agricultura económicamente viable y ambientalmente poco agresiva (Gracía y Cabrejas, 1997). La simbiosis entre el lago y el cultivo del arroz necesita de un equilibrio sostenible que se hace difícil. En primer lugar, el sector agrario es marginal y el cultivo del arroz lo es todavía más, razón por la cual su subsistencia tiene una elevada dosis de precariedad.

Los procesos de modernización de la agricultura relatados remarcan cómo antes había este equilibrio entre agricultura y conservación. Pero detrás del sentimiento de pérdida y de nostalgia −de un pasado mejor y de un presente que no les gusta− también se percibe una aceptación unánime en cuanto a una mejor calidad de vida. Hecho que les ocasiona una disociación entre creencias y es el resultado de dos consensos, productivista y ambientalista, imbricados de manera tal que el primero es más fuerte. Quedan atrapados en una estructura del doble vínculo (Bateson, 1988). Se les imponen dos órdenes contradictorias: "sigue cultivando el arroz de manera tradicional porque, en caso contrario, el Delta o l'Albufera se echarán a perder" o "cultiva el arroz de manera mecanizada, utilizando plaguicidas y herbicidas, porque, en caso contrario, la invalidez te amenaza o, en caso contrario, dejarás de ser agricultor/a". Estos mandamientos contradictorios se los plantean para las generaciones que continúan en el campo, porque en su caso ya saben que no pueden hacer nada.

D- *(...) la collita ara en 15 dies es pot dir que s'arreplega i abans estàvem 3 mesos (...)*

C- *era molt pesat això...*

D- *tot se feia manual, plantar... birbar avui tot se fa...mira, birbar... tiren el que tenen que tirar i tot ho maten i ja està...*

B- *això vas al metge i et diu: "adreces" i dius: "com m'ha d'adreçar si m'ha tirat mig any plantant i segant...i ara vols que m'adrece?"(la majoria dels entrevistats van en cadira de rodes i assenteixen a aquesta afirmació)*[38]

(Entrevista grupal jornaleros jubilados, Amposta).

Como se ha comentado anteriormente, un número creciente de tareas e inputs básicos de la producción y de la subsistencia campesina fueron asignados a través de los mercados y lo son aún hoy día. Los campesinos acabaron dependiendo para su subsistencia más del mercado que de la naturaleza. De una situación en la que la reproducción de los grupos domésticos campesinos era altamente autónoma se fue pasando a una situación en la que la reproducción dependía del mercado y no de

- Allí hay ingeniero agrónomo...
- Pero nosotros de ingenieros y todo esto poco...ahora, hemos estado toda la vida criando el arroz y plantándolo y segándolo" (Entrevista agricultores jubilados, Sueca).

[38] D- (…) la cosecha ahora en 15 días se puede decir que se recoge y antes estábamos 3 meses (…)
C- era muy pesado esto...
D- todo se hacía manual, plantar... escardar hoy todo se hace...mira, escardar…tiran todo lo que tienen que echar y todo lo matan y ya está...
B- esto vas al médico y te dice: "póngase de pie" y dices: "cómo me tengo que poner de pie si me he pasado medio año plantando y segando... ¿y ahora quieres que me ponga de pie?" (la mayoría de los entrevistados van en silla de ruedas y asienten a esta afirmación) (Entrevista grupal jornaleros jubilados, Amposta).

los agroecosistemas, razón por la que los agricultores familiares contribuyen hoy, igual que las grandes explotaciones, al deterioro del medio ambiente agrario: su subsistencia depende más de que el flujo de nutrientes (fertilizantes), defensa contra plagas y enfermedades (fitosanitarios) y combustibles (gasóleo o electricidad) para las máquinas y tractores no se detenga o alcance precios prohibitivos, que de la calidad ambiental de sus parcelas y del entorno que las rodea (Soto *et al*., 2007).

Los imperativos impuestos por el mercado han hecho cambiar de manera substancial las formas de cultivar. La contaminación de origen agrícola es un problema, tanto por los herbicidas, por los abonos hidrogenados, así como por el tratamiento de plagas. Las ayudas agroambientales han intentado paliar los efectos perniciosos de esta manera de conrear. Tratan de suplir con dinero la disminución de productividad. Pero lejos de conseguir su objetivo, las ayudas suponen el único beneficio de los agricultores.

Hay una contradicción entre el amor a la tierra y la identidad como agricultores y la subsistencia económica:

> "*Nosaltres som llauradors, som arrossers...o siga jo sóc arrosser...jo vull seguir fent arròs, la pèrdua no és exactament deixar de fer arròs, jo no vull deixar de fer arròs*[39]*"*
>
> (Entrevista Sindicato agrario, Sueca)

> "*a vore, jo vull continuar vivint i sent pagès...*"[40]
>
> (Entrevista campesino, Amposta).

Eso no es aferrarse a la tradición; es la formulación de una muy justificada protesta frente a la eventual desaparición de una forma de vida, de unos conocimientos, unas cualificaciones y habilidades, unas formas contrastadamente viables de intercambio con la naturaleza (García y Cabrejas, 1997). Todo un conjunto de cosas que sería mejor no echar a perder.

En segundo lugar, las técnicas 'modernas' (que han permitido que la marginalidad de la agricultura no se acentuara hasta el punto, por ejemplo, de lo que ha sucedido con la pesca en l'Albufera) aumentan la incompatibilidad. Es el caso, como ya se ha mencionado, de los tratamientos contra las plagas, el mantenimiento de la fertilidad o los excesos de hierbas. Asimismo, las presiones coyunturales de la revolución verde han impuesto una fuerte mecanización y una agudización del conflicto entre la conservación de los parques y los usos tradicionales.

Efectivamente, "la caída sostenida de la renta del sector agrario ha favorecido un uso más intensivo de los recursos naturales (suelo, agua, biodiversidad, etc.). La erosión, la mineralización y pérdida de nutrientes del suelo, la deforestación, el pastoreo excesivo y las prácticas agrícolas inadecuadas son las principales consecuencias de unos modos de manejo que provocan la degradación de muchas

[39] "Nosotros somos labradores, somos arroceros...o sea yo soy arrocero...yo quiero seguir haciendo arroz, la pérdida no es exactamente dejar de hacer arroz, yo no quiero dejar de hacer arroz" (Entrevista Sindicato agrario, Sueca).

[40] "A ver, yo quiero continuar viviendo y siendo labrador..." (Entrevista campesino, Amposta).

tierras de cultivo" (González de Molina, 2012: 100). El conflicto entre conservación y agricultura se ha convertido en crónico en cuatro puntos: el uso de herbicidas y pesticidas, el derecho de propiedad de la tierra, la disposición de los residuos y la protección de los animales (Hannigan, 1992, citado en García y Cabrejas, 1997). La crítica ambientalista ha insistido en la idea de que la agricultura moderna, debido a la escala y la concentración crecientes y de la consiguiente especialización en monocultivos, tiende a empobrecer la estructura química y biológica de los suelos y acelerar su erosión. En consecuencia, tiende a depender más y más de tecnologías intensivas en energía y capital, de la adición de grandes cantidades de fertilizantes químicos y de la aplicación de biocidas no selectivos que se difunden por las aguas superficiales y subterráneas y, como se relata en los discursos, lo mata todo. Si en el apartado anterior dijimos que la modernización agraria ha supuesto una paradoja económica y social, podemos afirmar que, también, este proceso entraña una paradoja ecológica. El monocultivo en estas zonas ha sido impuesto por la ecología de los humedales. La precaria simbiosis de este monocultivo con las lagunas pide su mantenimiento. Ahora bien, si no se fomenta una vía para eludir estas dependencias −que aumentan la productividad, pero son altamente contaminantes− y mantener al mismo tiempo una mínima viabilidad económica de la actividad agraria, entonces su compatibilidad −la de los arrozales− con la conservación tenderá a disminuir.

> *"la societat vol menjar bé, barato i bonic (...) i el llaurador veu que tot són condicionants que vénen de dalt...cada vegada més controls (...) i més gasto (...) i per altra banda continuem no podem viure...i dius: "eixa societat per què després no respecta un comerç de proximitat? (...) perquè sinó tens en compte que jo he de sobreviure i que quan jo produïsc estic fent dos funcions: la de produir i la de preservar el medi ambient (...) i això qui ho paga? (...) fins la extinció d'eixe llaurador...i (...) veurem que hem perdut l'ofici, que hem perdut el territori i que hem perdut (...) la sobirania alimentari (...) estem carregant-li al llaurador moltes responsabilitats"*[41]
>
> (Entrevista Fundación agraria, València).

4. Conclusiones

La evolución de la agricultura familiar se convierte en una historia social necesaria de aprender y comprender. Lejos de ser empresarios contaminadores, el campesinado minufundista se convierte en una especie de proletariado encubierto, asfixiado por el circuito alienante que le hace dependiente de las multinacionales y en el que cada vez se necesita más tierra para poder sobrevivir. En todo este proceso de modernización el campesinado no ha hecho más que perder. Y, aunque

[41] "la sociedad quiere comer bien, barato y bonito (...) y el labriego ve que todo son condicionantes que vienen de arriba...cada vez más controles (...) y más gasto (...) y por otro lado continuamos no pudiendo vivir...y dices: "esa sociedad, ¿por qué después no respeta un comercio de proximidad? (…) porque si no tienes en cuenta que yo tengo que sobrevivir y que cuando yo produzco estoy haciendo dos funciones: la de producir y la de preservar el medio ambiente (...) y esto ¿quién lo paga? (...) hasta la extinción de ese labriego...y (…) veremos que hemos perdido el oficio, que hemos perdido el territorio y que hemos perdido (...) la soberanía alimentaria (…) estamos cargándole al labriego muchas responsabilidades" (Entrevista Fundación agraria, València).

al principio dijimos que el campesinado se transforma y no se desvanece, después de este análisis, podemos esclarecer que se trata de una larga y dulce eutanasia. Todo parece indicar que el campesinado esté presenciando su suicido social como clase.

En este sentido, podemos decir que "la relación entre el mundo rural y el mundo urbano está regulada en la lucha de clases: los que viven en el campo son clase oprimida, los que viven en la ciudad clase dominante (...) la ciudad es una fábrica de mierda: receptora de alimentos, emisora de excrementos. El campo −por el contrario− es emisor de alimentos y receptor de excrementos" (Ibáñez, 1991: 96-98).

En nuestro caso concreto, la paradoja esencial es que la conservación de los parques naturales estudiados depende del cultivo del arroz, pero a su vez este cultivo provoca la contaminación de los humedales. La simbiosis entre los humedales y el cultivo necesita de un equilibrio sostenible que resulta complicado. El campesinado señala la dificultad de eludir la subalternidad de la agricultura que está relegada por el desarrollo económico y constreñida a ser contamínate si quiere ser económicamente factible.

Y solamente entendiendo este contexto social podremos propiciar los cambios necesarios para ir hacia el decrecimiento o al menos hacia una sociedad menos depredadora de los recursos naturales, pero también de los recursos sociales. Etiquetar a los pequeños agricultores como contaminadores que no se preocupan por el medio ambiente es un análisis reductoramente simplista por parte de alguien que no ha entendido la subalternidad del sector. Siguiendo a Taibo (2009), el tema del decrecimiento −o cualquier opción de sociedad más sostenible−, si no va parejo y término, al 100 % con una segunda afirmación que es la de la redistribución, puede incluso tener terrenos de confluencia con discursos reaccionarios.

En este sentido está avanzando la agroecología que, frente al enfoque científico convencional aplicado a la agricultura que ha propiciado el aislamiento de la explotación agraria de los demás factores circundantes, reivindica la necesaria unidad entre las distintas ciencias naturales entre sí y con las ciencias sociales para comprender las interacciones existentes entre procesos agronómicos, económicos y sociales (González de Molina, 2012).

5. Bibliografía

Alonso, L E., J. M. Arribas y A. Ortí (1991): “Evolución y perspectivas de la agricultura familiar: De ‘propietarios muy pobres’ a ‘agricultores empresarios’, en *Política y Sociedad*, núm. 8, pp. 35-70.

Bartual, M. T. (2002): *L'opció de la pluriactivitat agrària. El cas del Delta de l'Ebre*, Tesi doctoral (Director: Vicente Ángel Bartolomé Puerto), Barcelona, Universitat de Barcelona.

Bateson, G. (1988): Pasos *hacia una ecología de la mente*, Buenos Aires, Carlos Lohlé.

Bernstein, H. (2001): “The Peasantry in Global Capitalism: Who, Where and Why?”, en *Socialist Register*, Vol. 37, pp. 25-51.

Bourdieu, P. (1997): *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama.

Calva, J. L. (1988): *Los campesinos y su devenir en las economías de mercado*, México, Siglo XXI.

Castillo, J. J. (1979): *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España*, Madrid, Ministerio de Agricultura.

Cayuela, S. (2013): "Estrategias de supervivencia y modo de vida de autónomo. Un análisis socio-antropológico sobre tres casos en la agricultura murciana", *Gazeta Antropológica*, 29(1).

Conde, F. (2009): *Análisis sociológico del sistema de discursos*, Madrid, CIS.

Etxezarreta, M. (1979): *La evolución del campesinado. La agricultura en el desarrollo capitalista*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias.

Figueiredo, E. (2008): "¿Cómo proteger a las personas en las áreas protegidas?: El medio ambiente como vulnerabilidad en dos áreas protegidas portuguesas", *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 220, pp. 45-69.

García, E. y M. Cabrejas (1996): "Medio ambiente y conflicto social: El caso de l'Albufera", *Política y Sociedad*, 23, pp. 75-97.

García, E. y M. Cabrejas (1997): *València, l'Albufera, L'Horta: medi ambient i conflicte Social*. València, Universitat de València.

Gaviria, M. (1975): "La dependencia de los agricultores", *Cuadernos para el diálogo*, núm. XLV.

González de Molina, M. (2012): "Argumentos ambientales para la renovación de la Historia Agraria", Vínculos de Historia, núm. 1, pp. 95-114.

Ibáñez, J. (1991): *El Regreso del Sujeto. La investigación social de segundo orden*, Santiago, Chile, Editorial Amerinda.

Ibáñez, C., N. Prat, A. Cancio y A. Curcó (1999): El *Delta de l'Ebre, un sistema amenazado*, Bilbao, Bakeaz.

Lebossé, C. J. y M. Ouisse. (1979): "Las políticas de integración de la agricultura artesanal en el modo de producción capitalista" en M. Etxezarreta, ed., *La evolución del campesinado. La agricultura en el desarrollo capitalista*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, pp. 199-245.

Marx, K. (1973): *El capital*, Madrid, Siglo XXI.

Newby, H. y E. Sevilla-Guzman (1981): *Introducción a la sociología rural*, Alianza Universdidad, Madrid.

Nygren, A. (1998): "Struggle over meanings: Reconstruction of indigenous mythology, cultural identity, and social representation", en *Ethnohistory*, 45(1) pp. 31-63.

Moyo, S., P. Jha y P- Yeros (2013): "The Classical Agrarian Question: Myth, Reality and Relevance Today", *Agrarian South: Journal of Political Economy*, 2(1), pp. 93–119.

Ortí, A. (1984): "Crisis del modelo capitalista" en E. Sevilla, *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociología rural en España,* Madrid, Ministerio de Agricultura.

Ortí, A. (1997): "Una visión histórica generalista de la sociología agraria en España: las tres modernizaciones del desarrollo capitalista", en Gómez y González, *Agricultura y sociedad en la España Contemporánea*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Pérez, E. (1983): *Agricultura y capitalismo. Análisis de la pequeña producción campesina*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1983.

Rodríguez, J. M. (2002): "Los discursos sobre el medio ambiente en la sociedad valenciana (1996-2000)", *Quaderns de Ciències Socials*, 8, València, Universitat de València.

Segrelles, J. (2015): "Agricultura periurbana, parques naturales agrarios y mercados agropecuarios locales: una respuesta territorial y productiva a la subordinación del campo a la ciudad", *Scripta Nova*, Vol. XIX, núm. 502, pp. 1-35.

Servolin, C. (1977): "La absorción de la agricultura en el modo de producción capitalista", *Zona Abierta*, núm. 12.

Shanin, T. (1979): *Campesinos y sociedades campesinas*, México, Fondo de Cultura Económica.

Soto, D, A. Herrera, M. González y A. Ortega (2007): "La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX", *Historia Agraria*, núm. 42 , Agosto 2007, pp. 277-301.

Taibo, C. (2009): "Decrecimiento", en *El Tav y su modelo social*, Asamblea contra el TAV AHTren Aurkako Asanblada, 2009, pp. 137-166.

Vaello, J. (1977): "Notas sobre la agricultura y el desarrollo capitalista", en *Zona Abierta*, núm. 12.

Veterinarios sin fronteras (2012): Una Política Agraria Común para el 1%. El reparto de las ayudas de la PAC 2011. Un informe de Veterinarios sin Fronteras disponible en: https://vsf.org.es/denuncia/una-pac-para-el-1 (14/11/2017)

Wolf, E. (1971): *Los campesinos*, Barcelona, Editorial Labor.

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.54214

EDICIONES COMPLUTENSE

Autonomía y cooperación en los modelos federalizantes de política cultural. Análisis comparativo de los casos de Alemania, EEUU, Canadá, Suiza, Reino Unido y España

Mariano M. Zamorano [1], Joaquim Rius-Ulldemolins [2] y Lluís Bonet [3]

Recibido: 07-11-2016 / Aceptado: 12-06-2017

Resumen. Desde los años ochenta diversas investigaciones han profundizado en la comparación de los diversos modelos de las políticas culturales nacionales. Asimismo, el interés por la descentralización cultural y el reconocimiento de la diversidad cultural y nacional ha crecido en paralelo a la importancia de la acción cultural pública de las regiones y las municipalidades. Sin embargo, no se han desarrollado estudios que permitan comparar de forma sistemática la relación entre los modelos de federalismo y los modelos de política cultural de un Estado. Este trabajo persigue cubrir este vacío realizando una comparativa de seis países federales o casi federales que han destacado en su desarrollo de políticas culturales, comparando sus diferentes niveles de autonomía, gobierno compartido y de reconocimiento de distintas identidades culturales y nacionales.

Palabras clave: política cultural; federalismo cultural; descentralización; relaciones intergubernamentales; gobierno compartido; identidad nacional.

[en] Autonomy and Cooperation in Federalizing Models of Cultural Policy. Comparative Analysis of the Cases of Germany, USA, Canada, Switzerland, United Kingdom and Spain

Abstract. Since the eighties several researches have advanced into the comparison between national models of cultural policy. Moreover, interest in cultural decentralization and the recognition of cultural and national plurality has grown parallel to the importance of regional and local public cultural action. However, not enough studies have been carried on comparing systematically the relationship between federalism models and models of cultural policy of a State. This work aims to fill this gap by performing a comparison of six federal or quasi federal countries that have excelled in their development of cultural policies, comparing their different levels of autonomy, shared government and recognition of different cultural and national identities States.

Keywords: cultural policy; cultural federalism; devolution; levels of decision-making; intergovernmental relations; national identity.

[1] Universitat de Barcelona (UB) (España).
E-mail: marianozamorano@ub.edu
[2] Universitat de València (UV) (España).
E-mail: joaquim.rius@uv.es
[3] Universitat de Barcelona (UB) (España).
E-mail: lbonet@ub.edu

Cómo citar: Zamorano, M.M., J. Rius-Ulldemolins y Ll. Bonet (2018): "Autonomía y cooperación en los modelos federalizantes de política cultural. Análisis comparativo de los casos de Alemania, EEUU, Canadá, Suiza, Reino Unido y España", *Política y Sociedad*, 55(1), pp. 189-210.

Sumario. 1. Introducción. 2. Federalismo, descentralización de la política cultural y articulación intergubernamental. 3. Un análisis comparativo de la política cultural en los Estados federales o federalizantes: los casos de Alemania, EEUU, Canadá, Suiza, Reino Unido y España. 4. Conclusiones: comparación de los diferentes modelos de federalismo y política cultural. 5 Bibliografía.

1. Introducción

El análisis comparado de los modelos de política cultural no ha profundizado suficientemente en su replicación a nivel subnacional en los países federales, ni en las distintas formas de cooperación o potenciales conflictos entre niveles de gobierno. Desde los años noventa, los gobiernos regionales y locales han sido los claros protagonistas en el desarrollo y la renovación de las políticas culturales en Occidente(Bianchini, 1993; Négrier 2003; Menger, 2010). Numerosos autores han defendido la importancia de la descentralización de los programas gubernamentales para el avance en los objetivos de democratización y democracia cultural, en particular en el contexto de un mundo globalizado (Evans, 2001, Sassatelli, 2002, Shoup *et al*., 2014). Sin embargo, el predominio de un cierto estatismo metodológico en el estudio de la política cultural ha dificultado el desarrollo de estudios comparados sobre la articulación en sistemas gubernamentales descentralizados (Schuster, 2002; Blomgren y Johannisson, 2014), más allá del estudio de casos significativos, particularmente en países federales o federalizantes (Bouzada, 2007; Gattinger y Saint-Pierre, 2008; Bordat, 2013; Rius-Uldemollins y Zamorano, 2014).

La atención académica sobre los modelos de política cultural y la comparación entre modelos centralizados y descentralizados ha recibido una creciente atención desde los años ochenta (Bonet y Négrier, 2011b; Négrier, 2003; Selwood, 2010). Asimismo, la importancia de la diversidad cultural y nacional interna ha sido considerada como un aspecto muy significativo en la configuración de los modelos de política cultural, especialmente en los que asumen el federalismo o la descentralización cultural como un elemento importante en su configuración estatal (Gattinger y Saint-Pierre, 2008; Villarroya, 2012). Sin embargo, no se ha desarrollado un trabajo comparativo de los diferentes estados federales o federalizantes y la configuración y dinámica de su política cultural[4]. Por ello, el presente artículo pretende cubrir este vacío y analizar la relación entre tres elementos: a) Los modelos de Estado federal o la existencia de dinámicas

[4] Ciertamente, podemos encontrar diversos estudios de caso sobre país federal específico en el que se analiza la influencia del marco político y constitucional sobre el modelo de política cultural. Sin voluntad de ser exhaustivos podemos citar estudios recientes sobre la política cultural en Estados federales como Alemania (Burns y Van, 2003a), Canadá (Lemasson, 2015ª; Lemasson, 2015b) o casi-federales como España (Bonet y Négrier, 2010; Rius-Ulldemolins y Zamorano, 2014). Asimismo, también se puede destacar ejercicios comparativos entre modelos de políticas culturales como los trabajos de Mulcahy (1995, 1998), de Saint-Pierre y Audet (2010) o de Gattinger y Saint-Pierre (2008). A pesar de que estos trabajos permiten avanzar en una conceptualización de la diversidad del federalismo y de la tensión entre autonomía y coordinación, entendemos que no desarrollan una comparación sistemática entre los diferentes modelos de Estados federales o federalizantes en política cultural.

federalizantes, b) Su configuración específica en el ámbito de las políticas culturales y su grado de reconocimiento (o la ausencia de este) de su diversidad cultural y nacional interna y c) El grado de autonomía y articulación entre los diferentes niveles de gobierno que integran dichos países. Se pretende así interpretar las diferencias observadas a partir de variables socio-históricas, políticas, identitarias, así como con la génesis de la institucionalización de la esfera y las instituciones culturales.

Este análisis cobra hoy una mayor relevancia y actualidad, porque en las dos últimas décadas los niveles regional (y local) han sido los más activos en el desarrollo y la innovación en política cultural (Schuster, 2002; Zallo, 2003; Menger, 2010). En el caso de entidades sub-estatales como Quebec, Escocia y Cataluña se ha producido un intenso desarrollo de la política cultural (Saint-Pierre, 2003; Zallo, 2011). Asimismo, estas unidades políticas manifiestan distintos modelos de administración en el área y comparten un cuestionamiento de los límites competenciales y políticos que los respectivos sistemas federales a los que imponen a las unidades meso (Gattinger y Saint-Pierre, 2008; Rius-Ulldemolins y Zamorano, 2014). En este sentido, el presente estudio comparado tiene el objetivo de analizar los marcos jurídicos, los mecanismos de gestión cultural pública y las estrategias políticas y el mayor o menor énfasis entre autonomía o *devolution* y la cooperación en los sistemas federales o federalizantes de política cultural.

La investigación se basa en el análisis de seis casos, correspondientes a países occidentales desarrollados, seleccionados por el amplio desarrollo de sus políticas culturales y por la diversidad en relación al modelo federal de gobierno, así como al modelo de política cultural al que representan. Dicho modelo, siguiendo a Mulcahy (1998) y Zimmer y Toepler (1996), viene caracterizado por el nivel de institucionalización de la alta cultura, el grado de intervención estatal en el mundo artístico y patrimonial, los mecanismos públicos de relación con los sectores asociativos y privados (partenariados, subvenciones, mecenazgo, etc.) y, especialmente, por su forma de administrar la diversidad cultural y nacional interna. Como señalamos, estas variables político-culturales, que presentan diferencias notables en cada sistema federal, se analizan en distintos modelos de Estado federados. En este sentido, los seis casos federales conforman tres tipos de federalismos: los casos de Alemania y EEUU, un tipo de federalismo de tipo unitario, los casos de Canadá y Suiza, un tipo de federalismo de tipo compuesto, y finalmente los casos de España y Reino Unido[5], que si bien no son formalmente federales presentan dinámicas federalizantes.

Estos países han sido analizados a partir de tres fuentes: 1) La bibliografía existente sobre la cuestión en las revistas internacionales especializadas en políticas culturales como *International Journal of Cultural Policy, Journal of Arts*

[5] Los casos elegidos entendemos que son suficientemente representativos de los diversos tipos de federalismos existentes; básicamente, el federalismo unitario, el tipo compuesto o multinacional y, el tipo híbrido, siendo este menos estudiado y una de las aportaciones del artículo. Somos conscientes de que la elección de los casos siempre puede ser objeto de discusión, pero en este artículo se ha guiado por tres criterios: 1) Una elección representativa de la diversidad de tipologías; 2) Un alto desarrollo de las políticas culturales; y 3) Limitar la elección a dos casos por tipos de federalismo, para así poder profundizar mínimamente en cada caso. Ello nos ha conducido a descartar la elección de países federales como por ejemplo Austria, Bélgica o México, porque entendíamos que el tipo analizado ya estaba cubierto por otro caso, introducían elementos no compartidos por otros casos −por ejemplo, el casi-inexistente nivel federal de política cultural en Bélgica− y, finalmente, por la limitación de espacio que introduce el formato de artículo.

Management, Law and Society y *Cultural Trends*; 2) En segundo lugar, a partir de la información proporcionada por los gobiernos federales o centrales y estatales o regionales en sus memorias de actuación; y 3) En tercer lugar, por los informes sobre el modelo de política cultural de *Compendium. Cultural Policy and Trends in Europe* (Council of Europe, 2016). Concretamente se han analizado los informes sobre Alemania (Blumenreich), Canadá (Foote, 2008), Suiza (Weckerle), Reino Unido (Fisher y Figueira, 2011) y España (Telmo Gomes y Duarte Martinho, 2011). Para cada país se desarrolla un estudio de caso centrado en sintetizar sus principales características como modelo de política cultural federal: génesis del modelo, nivel de autogobierno cultural y pautas de interacción entre gobiernos. Finalmente, estos datos han sido analizados a partir de la metodología de análisis comparativo en políticas culturales desarrollada por otros autores (Schuster, 1987; Zimmer y Toepler 1996; Mulcahy, 1998).

El artículo desarrolla un análisis pionero en el campo de los países federales y que se basa en la experiencia de investigación de los autores sobre los modelos de políticas culturales en España y Francia (Bonet y Négrier, 2007; Rius-Ulldemolins y Zamorano, 2014; Rius-Ulldemolins y Martinez Illa, 2016) y en Latinoamérica (Zamorano *et al.,* 2014). Sobre esta base, se desarrolla un análisis de los seis países en base a las variables señaladas y un ejercicio comparativo entre los modelos de federalismo política cultural. El mismo ha revelado distintas configuraciones estatales, en la relación entre autonomía y articulación internivel de las diferentes administraciones públicas en el campo de las políticas culturales. Sobre dicho estudio comparativo se construye un análisis explicativo de cada modelo de política cultural federal o federalizantes.

2. Federalismo, descentralización de la política cultural y articulación intergubernamental

John Maynard Keynes, inspirador del *Arts Council* británico (1946), abogó por que los Estados adoptaran una acción cultural descentralizada tras la Segunda Guerra Mundial (Kawashimaa, 1997). En este sentido, en el llamado "Estado facilitador" o de tradición liberal, la política cultural está generalmente conducida por agencias relativamente autónomas y se orienta hacia la promoción de la excelencia artística (Chartrand y McCaughey, 1989; Mangset, 2009). Por el contrario, en el modelo de Estado arquitecto de política cultural, cuyo ejemplo paradigmático es Francia, la política cultural se desarrolla de forma vertical, con un notable carácter identitario y dirigida por un Ministerio (Friedberg y Urfalino, 1986; Moulin, 1997; Dubois, 2010).

Actualmente, la descentralización de la política cultural ha sido un fenómeno que se ha desarrollado también en países de modelo cultural de Arquitecto y en países centralizados, produciéndose así una cierta confluencia con los países de modelo Facilitador o federales en los años ochenta y noventa, argumentándose que la descentralización otorga mayor eficiencia a esta acción pública y capacidad de legitimación de distintos proyectos colectivos e identitarios en un mismo país (Bonet y Négrier, 2011ª; Bonet y Négrier, 2011b). Sin embargo, en los países que adoptan el federalismo, la tendencia a la descentralización y autonomía en las

políticas culturales sigue siendo un objeto de debate en relación a la necesidad o no de una articulación intergubernamental en los sistemas federales de gobierno. Ello es relevante para las políticas culturales, puesto que actualmente casi la mitad de los países del mundo adopta alguna forma de federalismo (Gibson, 2004).

Sin embargo, un análisis en conjunto de los modelos federales nos revela una gran diversidad de configuraciones confederales, federales o federalizantes y por lo tanto nos plantea un interrogante acerca de la naturaleza del sistema federal (Requejo, 2007). Dicho sistema hace alusión a una estructura formal de gobierno que permite desplegar los principios federalistas (Watts 1996: 6), al considerar unidad y diversidad mediante el pacto y la creación de una ordenación específica entre las unidades integrantes de un mismo régimen estatal. De este modo, el sistema federal se refiere asimismo a distintas realidades políticas producto del despliegue de la "federación formal" en un Estado o ámbito político-territorial particular (Dahl, 1986). De este modo, los mencionados elementos formales del sistema federal se han traducido en la conformación de disímiles esquemas de gobierno, en función de las particularidades históricas, culturales y políticas de cada país (Agnew, 1995). Dicha diversidad se manifiesta, por ejemplo, en el carácter simétrico o asimétrico −constitucional y/o político− del sistema del gobierno federal (Watts, 1996). Asimismo, no existen "formas puras" de Estados federales y muchos de los países señalados como federales o con un cierto grado de federalismo no se denominan como tales (Requejo, 2009). En este sentido, la descentralización reciente de la administración pública en múltiples países es, en distintas ocasiones, asimilada con federalismo (Sala, 2013). Sin embargo, mientras la descentralización hace referencia a la delegación de competencias específicas a los entes regionales y locales, el sistema federal implica, además de la aplicación de sus principios rectores antes referidos, la apertura de la "pirámide burocrática" (Elazar, 2011).

La citada confusión entre descentralización y federalismo se observa usualmente en los análisis sobre los sistemas de política cultural. En este sentido, este ámbito de las políticas públicas se asienta, desde el siglo XIX, sobre el proceso de centralización y monopolización de poder simbólico y coactivo ejercido por el Estado-nación (Bourdieu, 2007; Bourdieu, 2012) y, en consecuencia, sobre la necesidad de establecer y difundir unas representaciones sociales y una lengua como oficiales y legítimas (Thiesse, 1999). Pero pronto, desde los años sesenta, este modelo primigenio se vio fuertemente cuestionado por el paradigma de la democracia cultural, que abogaba por una mayor y más plural participación social (Duelund, 2001). Asimismo, a nivel europeo, se abogó por la ampliación del concepto de subsidiariedad hacia las regiones (Sassatelli, 2009). Con ello irrumpió la necesidad de dotar de representación político-institucional a las múltiples culturas y voces que constituyen la nación.

En este contexto, la descentralización de las competencias y de los recursos culturales fue vista como un proceso fundamental para el desarrollo social y como un elemento modernizador de la administración pública, en el marco de desiguales modelos de Estado (Vidal Beneyto, 1997). Dicha descentralización se produce como producto de un determinado nivel de autonomía política subestatal, que se refiere al control amplio de las competencias en el campo cultural y simbólico; lo que en el caso británico se conoce como *devolution* (Keating, 2005; Selwood,

2010). Pero este otorgamiento de poder a la política cultural de los entes territoriales se deriva, en segunda instancia, del desarrollo de distintos mecanismos de gestión, de tipo fiscal o administrativo. Por ello Kawashima (1997) distinguió entre la descentralización fiscal −que implica la distribución del gasto cultural centro/periferia, la repartición territorial de los subsidios y la distribución de la inversión en función de factores identitarios o lingüísticos−, y lo que denominó como "descentralización política", vinculada a la repartición de competencias entre niveles y a la distribución de competencias al interior de los propios niveles meso de gobierno.

Este paradigma ha supuesto un factor de cuestionamiento del centralismo en las políticas culturales, mediante la atribución de una capacidad de autogobierno de las minorías y los actores territoriales, un factor que estuvo en la base del federalismo en Estados Unidos y Canadá (Taylor, 1994). Y, por otra parte, la política cultural ha tenido un rol central en el desarrollo político e institucional reciente de las naciones subestatales, cuya existencia es a su vez un factor que va asociado con el grado de descentralización de los Estados (Requejo, 2007).

En este sentido, la descentralización de la política cultural mediante la distribución territorial del gasto y la delegación competencial, no se correspondió siempre con un avance en su federalización en el contexto de los Estados federales, confederados o cuasi federales. En cambio, en ciertos casos facilitó duplicidades administrativas, disputas intergubernamentales e ineficacias operativas que entorpecieron las iniciativas públicas en cultura (Bakke, 2015). En este contexto la política cultural de distintos países federales −particularmente plurinacionales− se transformó en un ámbito de conflicto internivel, tanto a nivel doméstico como a nivel exterior (Rius-Ulldemolins y Zamorano, 2014; Rius Ulldemolins y Zamorano, 2014). En algunos casos estos problemas se han puesto en evidencia o se han profundizado a raíz de la actual crisis económica internacional, lo cual ha derivado en distintas reformas de corte recentralizador en los sistemas federales o federalizantes (Losada y Máiz, 2005; Maiz y Losada, 2009).

3. Un análisis comparativo de la política cultural en los Estado federales o federalizantes: los casos de Alemania, EEUU, Canadá, Suiza, Reino Unido y España

3.1. Alemania: un federalismo basado en la soberanía cultural de los Estados

La actitud de las administraciones públicas en Alemania viene condicionada por dos elementos socio-culturales de largo alcance histórico. En primer lugar, el territorio que hoy ocupa la República Federal Alemana es producto de un tardío y convulso proceso de unificación que, después de 45 años de división impuesta por los ganadores de la Segunda Guerra Mundial, concluyó en los años noventa, con su organización en 16 entidades territoriales (Watts, 1996). En segunda instancia, la tardía unificación de los principados alemanes conllevó la ausencia de una aristocracia unificada y un rechazo por parte de la pequeña nobleza hacia el afrancesamiento de la cultura. Así, esto promovió la generación de un nuevo concepto, la *Kultur* −traducible como cultura, lengua, costumbres y, en definitiva,

espíritu del pueblo− opuesto a la noción francesa universalista y, en cierta medida, imperialista, de *Civilisation* (Häberle, 2006; Elias, 2010). Esta definición idiosincrática de la cultura sostenida en una única lengua común, una consideración de las artes como "divertimiento" −propia de la influencia protestante y ascética−, y la experiencia del Nacional Socialismo (1933-1945), que promovió un perdurable temor a todo dirigismo estatal de la cultura, explican en parte que Alemania destine una proporción relativamente baja de sus presupuestos públicos a la cultura en relación a su potencial económico (Rubio Arostegui *et al*., 2014).

Todo ello ha contribuido a que, desde la constitución del Estado alemán en 1871 hasta la actualidad (con la excepción, claro está, del periodo nazi), los *Länder* y, sobre todo, los gobiernos locales han sido de forma indiscutible los grandes protagonistas de las políticas culturales (Burns y Van, 2003b), incluyendo el control de los medios de comunicación (Federal Government, Comissioner for Culure and the Media, 2014). Y, de hecho, no se creó un organismo cultural Federal, la Comisión Federal para Cultura y Medios de Comunicación, hasta 1998, casi cuarenta años después a la creación del Ministerio de Cultura francés (1959). Esta Comisión está a cargo de la promoción de las grandes instituciones culturales de la nación con proyección internacional, muchas de ellas situadas en Berlín, como la Biblioteca Nacional o la Fundación Bauhaus Dessau o el Museo de Historia Alemana, un esquema criticado por su tendencia centralizadora (Nida-Rümelin, 2001).

No obstante, dicha Comisión da soporte a más de 70 equipamientos y promueve grandes eventos a lo largo del Estado, en muchos casos sosteniendo una colaboración exitosa con los *Länder* (Federal Government, Comissioner for Culure and the Media, 2014). Estos elementos federales del sistema cultural están muy bien asentados, tanto a nivel constitucional como en la cultura política del Estado. En su Artículo 30, la Constitución alemana consagra los principios de descentralización, subsidiariedad y pluralidad. Y en particular, en el ámbito de la cultura, sitúa el objetivo en el *Kulturföderalismus*, interpretado como el apoyo conjunto de todas las administraciones públicas a las instituciones y programas culturales sobre la base de una idea común de nación (Van der Will y Burns, 2015). En este marco, hasta la actualidad la acción federal directa se ha focalizado a la acción cultural exterior, la protección del patrimonio o de enclaves específicos, la financiación de los monumentos a la unidad nacional en el Este de Alemania y la creación, no sin polémica, del Fondo Cultural Federal en 2002.

Desde 1989 los fondos públicos a la cultura han sido reducidos, producto de las políticas de austeridad que han desarrollado los *Länder*. Por este motivo, desde el sector cultural se ha solicitado un aumento de la participación federal en la financiación de las grandes instituciones culturales. Sin embargo, esta petición de cooperación no llevó a un intervencionismo federal y, de hecho, las apelaciones a una posible fusión del Fondo Cultural Federal y el Fondo Cultural de los *Länder* fueron descartadas en 2006. Esto se debe a diversos elementos: por una parte, la Ley Fundamental establece claramente que las competencias que no le son atribuidas explícitamente al gobierno federal, como la cultura, son responsabilidad de los *Länder* y, por otra parte, existe una fuerte consciencia de su soberanía cultural (*Kulturhoheit der Länder)* (Van der Will y Burns, 2015). Asimismo, la Constitución federal y las de los *Länder* establecen responsabilidades culturales

concretas para los gobiernos locales, que son actores muy relevantes en el área cultural (Burns y Van, 2003b). En este marco la cooperación cultural se efectúa a partir de la Conferencia de Ministros de Educación y Cultura de los *Länder*, en la que participa el Comisionado Federal de Cultura cuando es requerido para ello, sin pretender por lo tanto imponer un rol director o preponderante. Un rol que tampoco sería lógico, teniendo en cuenta que el nivel federal solamente aportaba, en 2009, un 13.4% de la financiación total de la cultura, muy por debajo del 42.2% de los *Länder* y del 44.4% de los gobiernos locales (Federal Government, Comissioner for Culure and the Media, 2014).

3.2. Estados Unidos: la debilidad de la acción federal en un sistema cultural "liberal-libertario"

La primera federación moderna, nacida en 1789, ha manifestado históricamente un marcado "énfasis en el valor del gobierno estatal y local" (Watts, 1996). No obstante, para entender el sistema federal de EEUU en cultura hay que partir de un análisis de su particular modelo cultural, muy orientado hacia las industrias culturales −uno de sus principales productos de exportación− y hacia las organizaciones *no for profit* financiadas a partir de donaciones particulares y corporativas (DiMaggio, 1987). Asimismo, en ausencia de una tradición de mecenazgo aristocrático y de instituciones académicas, el cultivo de la alta cultura se desarrolló muy tardíamente −a finales del siglo XIX− y estuvo localizado en ciertos círculos de la burguesía de Boston, Chicago o Nueva York. Muy pronto, este canon cultural fue puesto en cuestión por una dinámica industria musical y cinematográfica que consiguió erigir una cultura común, en un país compuesto de una gran diversidad cultural producto de las diferentes oleadas migratorias.

Por lo tanto, la política cultural fundacional −sustentada en la difusión de la alta cultura− no fue considerada, a diferencia de Europa, un instrumento de cohesión social y preservación de la identidad nacional. En cambio, fue vista durante mucho tiempo como un elemento innecesario dentro de la agenda pública o, posteriormente, como una intromisión totalitaria en la vida privada (Zimmer y Toepler, 1999). En cambio, el primigenio sistema de intervención cultural directa, pivotado fundamentalmente por los Estados, según sus propios objetivos, y por el sector privado, fue considerado como una herramienta que contribuía al pluralismo del país (Mark, 1969). Es por ello que no fue hasta el mandato del Presidente Lyndon B. Johnson, en 1965, que se creó el *National Endowment for the Arts*, una agencia dependiente del gobierno federal. Esta institución desarrolló una línea de política cultural en clave nacional, que fue cobrando diversas interpretaciones en función de la alternancia entre liberales y conservadores en el poder (Miller y Yúdice, 2004). En este sentido, se ha enfrentado a la resistencia de los Estados a su intervención y, desde los años ochenta, a los ataques recurrentes de los sectores derechistas del Congreso y del Senado −llegando a amenazar su financiación con un recorte del 40% en 1996 y comprometiendo así su continuidad− a las actividades artísticas de vanguardia que consideraban como superfluas, elitistas o hasta pecaminosas (Kammen, 2007).

Cabe señalar que, a diferencia del modelo centro-europeo, el modelo liberal británico y estadunidense no despliega una burocracia cultural, sino que crea

agencias independientes basadas en el principio de *arm's length*, que supone independencia, responsabilidad y eficacia (Chartrand y McCaughey, 1989). En este sentido, la creación de la citada agencia federal impulsó por imitación la creación de diferentes agencias de promoción cultural (*State Arts Agencies*)[6], que para 1974 habían sido incorporadas por todos los Estados (Mulcahy, 2002), así como de otras instituciones culturales dependientes de los Estados y los gobiernos locales. Por su parte el NEA trabaja en colaboración con dichos Consejos, otras agencias y con el sector filantrópico. De este modo, en 1975 el Congreso obligó a esta organización a transferir al menos un 20% de los fondos a las agencias estatales o locales.

Pero esta proliferación de organizaciones ha comportado algunas críticas por su falta de articulación y de dinámicas cooperativas de tipo federal, dado que en ningún caso existen mecanismos federales de regulación o coordinación de la política cultural desarrollada por los Estados, que actúan con absoluta independencia. Es más, las más de cincuenta agencias estatales y locales actuales constituyen la pieza central en el diseño y la implementación de las políticas culturales en EEUU (Netzer, 1994), siendo el NEA, con un presupuesto inferior a 200 millones de dólares desde 1980, un escaparate de la alta cultura más que un mecanismo de cooperación a nivel federal.

3.3. Canadá: la búsqueda del equilibrio entre la cooperación federal y el reconocimiento multicultural y plurinacional

La Confederación Canadiense fue fundada en 1867 con la *British North America Act*, bajo dominio colonial británico. Se constituyó con cuatro provincias, tres anglófonas y la región francófona de Quebec. Desde entonces el país evolucionó territorialmente incorporando nuevas provincias, reafirmó su independencia de Reino Unido en 1931 (Estatuto de Westminster) y, durante las siguientes dos décadas, desarrolló un potente Estado de Bienestar.

El proceso de estructuración del sistema federal de gobierno de Canadá, donde el movimiento nacionalista quebequés ha tenido un rol determinante, ha atendido principalmente a su carácter multicultural (Cairns, 2000), bilingüe y binacional (Corse, 1997). En este sentido, por una parte, la Constitución de 1982 establece que las diez provincias que conforman el país poseen competencias en educación y cultura (Art. 93) y, por otra parte, que la cultura es una jurisdicción compartida entre el nivel federal y las provincias y gobiernos locales que componen el país, lo que ha promovido la confluencia de todos los niveles de gobierno en el área (Williams, 1996).

En este marco constitucional multiculturalista, reforzado por la Ley del Multiculturalismo Cultural Canadiense de 1988, la política cultural se ha desarrollado persiguiendo conciliar la noción pluralista de democracia cultural, con proyectos de construcción nacional diferenciados (Gattinger y St. Pierre, 2010). De este modo, tras la Segunda Guerra Mundial, Canadá desarrolló una política cultural basada en una fuerte intervención estatal dirigida a la protección de la cultura nacional y Quebec siguió el mismo camino (Mackey, 2002). Por otra parte, en

[6] El NEA y estas nuevas organizaciones siguieron asimismo el ejemplo de la *New York State Council for the Arts* (NYSCA), impulsada por Nelson Rockefeller en 1960.

1993 fue creado el Departamento del Patrimonio Canadiense que, desde 1996[7], es dirigido por dos Secretarios de Estado, uno dedicado a la diplomacia cultural y otro a la promoción del multiculturalismo y de la identidad canadiense. Asimismo, una de sus Direcciones generales se orienta a la cooperación con las provincias.

Todas las provincias canadienses han desarrollado Departamentos de cultura, equipamientos culturales y, en muchos casos, señales de radio y TV propias. Cabe resaltar que sus oficinas están en su mayor parte en Gatineau, provincia de Quebec, y no en la capital federal y que sus comunicaciones son escrupulosamente bilingües. Al mismo tiempo, las agencias e instituciones culturales se encuentran mayoritariamente concentradas en Ottawa, pero están diseñadas con una lógica federal de trabajo en red y bajo un prisma pluricultural, así como todas las informaciones de las instituciones culturales federales, como obliga la Ley de Lenguas Oficiales (1969). Lo mismo puede decirse de su política en relación a los medios de comunicación y la acción exterior.

En relación al gasto cultural total, en el período 2005/2006 el gobierno federal aportó el 45.3% de los recursos, las provincias el 31% y los municipios un 29.5% (Foote, 2008). No obstante, diversas partidas importantes del gobierno central son dirigidas a la promoción de las culturas aborígenes y de las lenguas oficiales (incluyendo el francés) o al entendimiento multi-cultural (un programa dotado con más de 100 millones de euros). Por lo tanto, la administración cultural federal, además de promover la unidad nacional desde un enfoque liberal, ha atendido a la diversidad cultural. Por otra parte, la provincia de Quebec ha desarrollado un modelo propio de política cultural de inspiración francesa, caracterizado por enfatizar su carácter distintivo y nacional (Bélanger, 1997). De este modo, la intervención estatal en cultura canadiense ha adoptado distintos modelos: mientras las provincias anglófonas han desarrollado un modelo liberal, favoreciendo la gestión indirecta y privada *non for profit*, la provincia de Quebec ha establecido un sistema de política cultural propio que, en momentos específicos, ha entrado en conflicto con el gobierno central. El mismo se encuentra muy cercano al modelo centro-europeo y al de su antigua metrópoli, Francia, con quien mantiene una fuerte coordinación en la acción cultural exterior (Bélanger, 1994).

3.4. Suiza: el éxito de una política cultural federal descentralizada y plurinacional

Aunque aún se autodenomina Confederación Helvética, el Estado suizo se caracteriza por ser una república federal, asentada sobre una larga tradición de convivencia entre sus comunidades que se remonta al Pacto Federal de 1291. Hoy está dirigida por un directorio que refleja su carácter de Estado conformado por diversos pueblos y fundado "de abajo a arriba" por 26 cantones (Linde y Vatter, 2001). En ellos, son oficiales una de las cuatro lenguas reconocidas constitucionalmente (Artículo 4 de la Constitución federal de 1999): el alemán, el francés, el italiano y el romanche. Dichos idiomas son considerados por igual lenguas nacionales y poseen igualdad jurídica en los tres primeros casos y una pseudo-oficialidad en el caso del romanche, que solo tiene un derecho de uso frente

[7] Actualmente se denomina Departamento del Patrimonio Canadiense, Estatus de las Mujeres y de las Lenguas Oficiales.

a las administraciones públicas. En este sentido, el caso suizo es un ejemplo paradigmático de un federalismo plurinacional, concebido para acomodar dentro del sistema político diferentes grupos nacionales, con voluntad de mantener un cierto estatuto diferencial en el plano político y cultural.

Todo ello marca la configuración del sistema cultural que resulta altamente descentralizado y respetuoso con la diversidad nacional y cultural. Ello conlleva que la responsabilidad cultural reside esencialmente en los cantones y en las ciudades, bajo el principio de subsidiariedad, como señala su constitución (Artículo 69). Su revisión de 1999 confirmó las competencias de este nivel gubernamental en la industria del cine (Artículo 71), la protección del patrimonio cultural (Artículo 78) y en la acción exterior (Artículo 54) y la amplió en la promoción cultural en ámbitos de interés nacional (Artículo 69). De hecho, toda la actividad cultural fue desarrollada por los cantones y municipios hasta la conversión de la *Pro Helvetia*, el Consejo de las Artes suizo, en un consorcio público en 1949. Hasta entonces la responsabilidad cultural federal se había limitado a los Archivos Federales, el Museo Nacional y la Biblioteca Nacional.

A partir de 1980 la política cultural federal fue revalorizada, aunque las iniciativas de aumentar el gasto cultural o, posteriormente, desarrollar un organismo federal de coordinación cultural fueron rechazadas en dos referéndums, en 1986 y 1994 respectivamente. Por el contrario, distintas iniciativas "de abajo a arriba" de coordinación fueron establecidas por la Conferencia Cantonal de Directores de Cultura. Finalmente, en 2009 se desarrolló una Ley de Promoción Cultural que delimitó el Artículo 69 y que ha dado origen a la Convención para el Dialogo Nacional en Cultura en 2011. En este marco ha surgido el proyecto de fomentar la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno bajo la fórmula de convenios de cooperación cultural de cuatro años. Sin embargo, actualmente, las aportaciones públicas a la cultura reflejan la dinámica ampliamente descentralizada: los cantones aportan un 40% de la inversión cultural, las ciudades un 50% (especialmente Zúrich, Ginebra, Basilea, Berna y Lausana representan un 80% de los recursos locales) y el nivel federal solamente un 10% (Weckerle). Esta configuración descentralizada y federal se refleja también en las grandes instituciones culturales que se encuentran repartidas en las ciudades mencionadas: por ejemplo, el Museo Nacional, radicado en Zúrich, dispone de otras tres sedes en cantones con culturas diferentes.

3.5. El Reino Unido: del modelo unitario hacia la *devolution* federalizante

El Reino Unido, integrado por Inglaterra, Gales, Irlanda del Norte y el Reino de Escocia, constituye un particular sistema político –ni unitario ni federal−, y que ha sido definido como un *State of Unions* (Mitchell, 2009). Esta monarquía posee su sede parlamentaria en Londres, pero cuenta con tres administraciones descentralizadas, ubicadas en Edimburgo, Cardiff y Belfast, correspondientes a las tres naciones culturales que la integran.

El grado de autonomía de cada una de las "uniones" que conforman el Reino Unido ha tenido una evolución diferencial. Por ejemplo, los reclamos sociales y políticos demandando una mayor descentralización del Estado británico llevaron a la realización de un referéndum en Escocia, en el año 1997. Como consecuencia,

este país volvió a tener Parlamento propio en 1998 y también obtuvo más competencias políticas: lo que se ha conocido como la *devolution* (Keating, 2005). Hoy Escocia es un Reino-nación con tres idiomas, el inglés, el scott y el gaélico y una diversidad cultural étnica y religiosa interna remarcable, con influencias celtas y nórdicas (Craig, 1996).

Desde 1946, con la creación del *Arts Council of Great Britain*, las políticas de soporte a las artes han tenido un desarrollo constante. En primer lugar, las tareas del *Arts Council* estuvieron centradas en el soporte a actividades culturales por convocatoria abierta. Pero en las siguientes décadas la política cultural británica fue incorporando, con el acompañamiento de otras áreas de gobierno, diversas políticas activas, como los programas de ópera o el reforzamiento de los equipamientos culturales. Esto implicó asimismo un rápido proceso de descentralización de la acción cultural pública. En este sentido, desde muy temprano los otros Estados que componen el Reino crearon sus propios Consejos de cultura: primero el *Welsh Arts Council* en 1946, después Irlanda (1962) y, finalmente, el *Scottish Arts Council*, denominado como *Creative Scotland* desde 2010 (1994). Estos tres países tienen plenas competencias en cultura y educación. Sus políticas culturales se desarrollan bajo el principio liberal de *arm's length* (Mangset, 2009).

Tras la reducción de los fondos para la política cultural en los años ochenta, en 1990 el *Arts Council of Great Britain* (actualmente *Arts Council England*) dirigió una serie de encuentros tendientes a formular un primer proyecto de coordinación de los distintos entes encargados de cultura, que no tuvo impacto alguno. Sin embargo, a partir de 1997 el Nuevo Laborismo desarrolló la política cultural central con la creación del *Department for Culture, Media and Sport* (DCMS) y del *Libraries and Archives Council* (MLA), así como con la reorganización de los órganos que actúan en el sector cultural. Por ejemplo, en el año 2000 el gobierno británico creó el UK Film Council (UKFC), orientado al desarrollo de la industria cultural y conjuntamente creó el *Regional Investment Fund for England* (2001) para dar un soporte descentralizado a este sector. Esto conllevó la creación este año de *Scottish Screen* (Escocia), *Sgrin Cymru* (Wales) y *Northern Ireland Screen Commission* (Irlanda del Norte).

Por otro lado, los fondos públicos de este esquema descentralizado de política cultural, si bien son muy grandes en el caso de Inglaterra, varían en función de los aportes obtenidos de las respectivas loterías nacionales. En el ciclo 2003-2004, Inglaterra presentó una distribución de un gasto de un 40.4% a nivel central y un 59.6 a nivel local −ascendiendo en total a 6.718.318 de libras−, mientras que Irlanda del Norte administró el 100% de su gasto cultural, de solo 98.800 libras, desde el nivel central. Esta misma desigualdad se observa en la distribución del gasto cultural per cápita, mientras en el periodo 2009-2010, Inglaterra presentó 27 libras, Escocia 16, Gales 49 e Irlanda del Norte solo 15 (Fisher y Figueira, 2011).

3.6. El Estado español de las Autonomías: una política cultural de marcada autonomía subestatal en reflujo centralizador

La Constitución Española (CE) de 1978 persiguió alcanzar un cierto equilibrio entre tres principios: la descentralización de la administración pública con respecto al franquismo, la consideración de la condición diferencial de las nacionalidades

históricas (Catalunya, Galicia y País Vasco) y, finalmente, la preservación de la unidad del Estado-nación. El despliegue político del sistema basado en este esquema constitucional, que supuso una continua delegación de poder hacia las denominadas Comunidades Autónomas, y la actualización de sus marcos estatutarios, ha otorgado una forma particular al *Estado de las Autonomías*, que ha sido definido como próximo al sistema federal de gobierno (Colomer, 1998; Aja, 2007) o como de un federalismo incompleto (Grau Creus, 2000)[8].

La CE establece competencias culturales para los tres niveles de gobierno, asignando amplios poderes en la materia a las Comunidades Autónomas (Art. 148.17), incluyendo la regulación y gestión de museos, equipamientos culturales, bibliotecas, o de las artes escénicas de su territorio. Este esquema legal permitió una profunda descentralización política y legal de la acción cultural del Estado, cuya primera etapa se estableció entre 1979 y 1985 (Bouzada, 2007), y otorgó un rol crecientemente relevante a los gobiernos subestatales (Rodriguez Morató *et al.*, 2005). Por ejemplo, en el 2010 el primer financiador de la cultura eran los gobiernos locales (59%), el segundo eran los gobiernos autonómicos (26%) y, en tercer lugar, se encontraba la Administración General del Estado, con solamente un 15% (Ministerio de Cultura, 2012). En este marco, las nacionalidades que componen el país dieron impulso a la descentralización en los mecanismos de organización del Estado y de la gestión pública de la cultura y el patrimonio (Rubio Arostegui, 2008).

Por otra parte, las políticas culturales del Ministerio de Educación y Cultura, dando continuidad a la tradición monárquica del país y al abandono de las instituciones de alta cultura durante el franquismo, adoptaron un perfil centralista y muy poco relevante en términos de coordinación del sistema (Bouzada, 2007). Solo durante distintos períodos, principalmente los últimos Gobiernos socialistas (2004-2011), se establecieron proyectos de política cultural a nivel federal y se dinamizaron organismos coordinadores, como la Conferencia Sectorial de Cultura y otros órganos técnicos de coordinación intergubernamental (Rubio Arostegui, 2008). Este modelo resultó contradictorio con el marcado proceso de descentralización y transferencia de recursos hacia las regiones y ciudades, generando un sistema de gobierno multinivel con múltiples conflictos de competencias y con una marcada ausencia de cooperación (Rius-Ulldemolins y Martinez Illa, 2016).

En los últimos años, este esquema de distribución y coordinación entre los poderes intervinientes en la política cultural ha profundizado sus desequilibrios. Por una parte, los órganos del Gobierno central han desarrollado diferentes procesos recentralizadores en materia artística y de acción cultural exterior (Rius-Ulldemolins y Zamorano, 2014). En este marco se dio lugar a un modelo de política cultural que recupera el nacionalismo español −que se había moderado durante los 80s y 90s como reflejo de los pactos de la transición a la democracia− y que concibe España como un país monolingüe y uninacional (Rius Ulldemolins y Zamorano, 2014). Por otra parte, las Comunidades Autónomas con lengua y cultura propia, especialmente País Vasco y Cataluña, han profundizado en el carácter nacional de sus políticas de proyección internacional y han estructurado medios de

[8] El carácter particularmente "abierto" a la interpretación jurídica de diversas disposiciones constitucionales ha facilitado distintos desarrollos descentralizadores y recentralizadores del sistema de gobierno.

comunicación y de mecanismos institucionales más desligados del poder central (Telmo Gomes y Duarte Martinho, 2011; Zallo, 2011; Villarroya, 2012). El rechazo al creciente intervencionismo en el campo educativo y cultural, así como la creciente tensión política acerca de la plurinacionalidad del Estado, han desarticulado los mencionados intentos de cooperación cultural, convirtiendo la política cultural en un terreno de enfrentamiento simbólico entre divergentes concepciones del Estado (Rius-Ulldemolins y Zamorano, 2014).

4. Conclusiones: comparación de los diferentes modelos de federalismo y política cultural

El análisis de los seis casos de países federales o federalizantes estudiados revela que los mismos no se articulan en torno a un modelo de política cultural común, sino sobre la base de diferentes combinaciones de los principios de autogobierno entre los Estados o unidades federadas y distintos grados de cooperación entre los diferentes niveles de la administración pública. En este sentido, por un lado, podemos observar diferencias nominales del modelo de Estado que se manifiestan en diferentes grados de federalización y descentralización de la administración. Por otro lado, como podemos observar en la Tabla 1, existen otras múltiples diferencias de tipo político-cultural: a) el modelo de política cultural –en cada nivel de gobierno− y el tratamiento constitucional de las competencias culturales; b) el grado de delimitación cultural; c) el grado de descentralización de esta actividad; d) el nivel de gobierno del actor central; y, por último, e) el grado de desarrollo del gobierno compartido en dicha área. Ciertamente, estas diferencias se explican en función de las características socio-históricas de la génesis de cada Estado, de la forma de cristalización del sector cultural en cada territorio (presencia del absolutismo e institucionalización de la alta cultura) y del modelo de política cultural desarrollado a lo largo del siglo XX (Estado arquitecto centro-europeo o Estado facilitador de tipo liberal).

Sin embargo, es posible advertir algunos elementos comunes a los países analizados:

1) En primer lugar, todos estos países destacan por el alto nivel de autonomía en la gestión de la política cultural por parte de los estados federados o niveles intermedios, siendo estos los que desarrollan la mayor parte de competencias y gasto cultural, así como los titulares de las grandes instituciones culturales.

2) En estos países predomina una visión agencializada y de abajo a arriba de la política cultural, desarrollando un rol secundario el gobierno federal o central, excepto en ciertas competencias como la promoción exterior.

3) Ciertamente, el nivel de reconocimento de la diversidad nacional y/o cultural interna y de desarrollo de los instrumentos de promoción de la diversidad cultural interna es desigual: algunos Estados como Canadá o Suiza reconocen su carácter plurilingüe y compuesto de forma completa y en otros este reconocimiento es más limitado geográfica o institucionalmente. Sin embargo, todos los Estados analizados cuentan con un elevado grado de descentralización de la acción cultural y todos, excepto dos casos, poseen una delimitación de las

competencias en materia cultural que hace inconcebible una intervención directa del nivel federal en asuntos culturales. Una excepción es el Reino Unido, donde el gobierno central posee importantes competencias (especialmente en medios de comunicación), pero que de todos modos promueve la diversidad cultural y lingüística en Escocia o Gales (Schlesinger, 2009). Pero, sin duda, España representa una excepción en la regla, dado que en la última década se ha producido un proceso de recentralización y des-federalización de la política cultural en el marco de una escasa coordinación central del sistema.

4) En este sentido, la confederación helvética aparece como un modelo de referencia sobre el federalismo político-cultural, en tanto que ha establecido unas delimitaciones claras de competencias y roles entre niveles de gobierno sin perder capacidad de articulación, alcanzando un alto grado de descentralización de recursos y competencias. Esto se ve reforzado por la realización de referéndums, un instrumento de democracia directa que también ha sido usado en la administración de las artes. Dicho sistema permite una gran autonomía de los cantones −hasta en el campo de las industrias creativas− y, simultáneamente, permite la acción directa en materia de promoción artística y patrimonial por parte del poder central. Algo similar sucede con el caso canadiense que, sustentado en su constitución multicultural, ha fomentado el desarrollo y la cristalización de proyectos de política cultural subestatales de carácter asimétrico diferenciados hasta en la promoción internacional de la cultura. En este caso, España constituye también una excepción en el sentido de un creciente rechazo a su carácter compuesto y asimétrico en términos nacionales y una creciente inestabilidad y conflictividad del sistema de la política cultural.

5) Y finalmente, el federalismo en la gestión de las artes y el patrimonio ha permitido desarrollar modelos de política cultural con altos grados de participación y descentralización, con diferentes grados de coordinación horizontal. En el caso de Suiza, la capacidad de articular federalmente su sistema descentralizado de política cultural se vincula, en parte, a su focalización en las dinámicas culturales locales y con una marcada participación social; un modelo construido "desde abajo", inspirado en el paradigma de democracia cultural (Mulcahy, 1998; Zimmer y Toepler, 1999). En otro extremo, en el caso canadiense o alemán, el modelo de Estado arquitecto, tradicionalmente entendido como centralista, es reproducido por los entes subestatales, de manera que supone una autonomización de estas unidades y una cierta delegación de poder central.

En cambio, en el caso estadounidense, el modelo de agencia cultural es reproducido en el nivel central y en diversos Estados, pero con una escasa coordinación, propia del modelo liberal de política cultural (Mulcahy, 1998; Mulcahy, 2002). El mismo supone un menor grado de intervención gubernamental en esta materia que en los modelos intervencionistas y una mayor dependencia de la colaboración entre dichas agencias y el tercer sector (Zimmer y Toepler, 1999). Si bien el poder central ha asumido un rol activo en lo referente a la promoción de la identidad en períodos específicos, por ejemplo, en las industrias culturales y en la diplomacia cultural, la limitada intervención cultural directa y el carácter uninacional del Estado permiten explicar la escasa ambición del gobierno federal de ejercer un rol de liderazgo. Por lo tanto,

podemos afirmar que, si bien el carácter multicultural y plurinacional de cada Estado o el modelo de política cultural más estatalista o liberal desplegado en cada país influyen en el nivel de autonomía y articulación en el conjunto del sistema, en ningún caso, excepto en España, encontramos por parte del nivel federal la pretensión de ejercer un rol coordinador central y mucho menos de intervenir en la gestión de la cultura en los Estados o unidades federadas.

Tabla 1. Federalismo y modelo de política cultural en Alemania, USA, Canadá, Suiza, Reino Unido y España

Variable / Países	Alemania	USA	Canadá	Suiza	Reino Unido	España
Modelo de Estado formal	Federal simétrico	Federal simétrico	Federal asimétrico plurinacional	Federal asimétrico plurinacional	Devolution	Monarquía parlamentaria. Estado de las Autonomías
Modelo político-cultural / Constitución cultural	Centro europeo/ Arquitecto. Limitación competencias nivel federal	Liberal-libertario, debilidad intervención estatal. Contestación legitimidad nivel federal	Liberal (Canadá anglófono) y Centro europeo (Quebec). Modelo Multicultural y plurinacional	Modelo centro europeo. Federalismo cultural "de abajo a arriba", bajo principio de subsidiariedad	Liberal, altamente agencializado (*arm's length*)	Centro europeo – Arquitecto AGE / Parcialmente liberal Cataluña
Grado de delimitación competencial	Principio Federalismo cultural. Comisión central limitada	Ausencia competencias federales. Agencia federal (NEA) secundaria	Modelo federalismo cultural con reconocimiento multiculturalismo y plurinacionalidad	Modelo federalismo cultural compuesto. Competencias federales muy limitadas	Bajo grado delimitación competencial	Modelo descentralizado. Concurrencia y conflicto AGE y CCAA.
Grado de descentralización y actor central	*Länder* y gobiernos locales actores centrales	Predominio agencias estatales y locales	Provincias, especialmente Quebec	Protagonismo cantones y gobiernos locales. Nivel federal agencializado: Fundación Pro Helvetia	Centralidad consejos de las artes. *Devolution* asimétrica: Gales, Irlanda del Norte y Escocia	CCAA con altos grados de asimetría. Tendencia recentralizadora de la AGE
Grado de desarrollo gobierno compartido	Existencia cooperación horizontal sin participación central	Debilidad de cooperación vertical u horizontal	Programas federales con participación	Rol cooperación horizontal Conferencia Cantonal	Sin mecanismos gobierno compartido	Coordinación recentralizadora. Ausencia de gobierno compartido

Fuente: elaboración propia.

Por último, como hemos visto en este artículo, los Estados federales o federalizantes presentan modelos con un alto desarrollo e innovación en políticas culturales, confirmándose la idea de que en el nivel estatal-regional o local es donde se está innovando más en el campo de la gestión cultural (Bianchini, 1993; Négrier, 2003; Menger, 2010). Ciertamente, en algunos campos de la gestión

pública de la cultura existe una tendencia por parte del poder central a ejercer una mayor coordinación horizontal entre Estados u órganos federados, por ejemplo, para promover de forma más efectiva las industrias culturales a nivel exterior y para desarrollar el *branding* cultural. Sin embargo, en la mayoría de los casos analizados estos esfuerzos de coordinación no se han desarrollado en contra de la capacidad de las políticas culturales y de los derechos de las minorías. Solo en el caso español se advierte esta tendencia, donde la exigencia de coordinación vertical y la construcción de la marca España ha sido instrumentalizada por parte del gobierno central para poner en marcha una agenda política cuyas medidas contribuyen a la desfederalización y recentralización de la política cultural ,reflejada en su escasa articulación intergubernamental con los otros niveles de gobierno y su limitada representación de la diversidad cultural y nacional interna (Rius-Ulldemolins y Zamorano, 2014; Rius Ulldemolins y Zamorano, 2014).

5. Bibliografía

Agnew, J. (1995): "Postcript: Federalism in the Post-Cold War Era", en G. Smith, ed., *Federalism: The Multiethnic Challenge*, Routledge, London, pp. 279-294.

Aja, E. (2007): *El Estado autonómico: federalismo y hechos diferenciales*, Madrid, Alianza Editorial.

Bakke, K. (2015): *Decentralization and Intrastate Struggles*, New York, Cambridge University Press.

Bélanger, L. (1997): "Les enjeux actuels de la participation du Québec à la francophonie multilatérale: de la paradiplomatie à la protodiplomatie", *Politique et Sociétés,* 16, pp. 35-59.

Bélanger, L. (1994): "La diplomatie culturelle des provinces canadiennes", *Études internationales,* 25, pp. 31-421.

Bianchini, F. (1993): "Remaking European Cities: the role of cultural policies", en F. Bianchini y M. Parkinson, eds., *Cultural Policy and Urban Regeneration: the West European Experience*, Manchester, Manchester University Press, pp. 1-19.

Blomgren, R. y J. Johannisson (2014): *Regional Cultural Policy in Sweden: Empirical Results, Theoretical Understandings and Consequences for Cultural Policy Research*, Hildesheim, International Conference on Cultural Policy Recearch.

Blumenreich, U.: *Country profile: Germany. Compendium. Cultural Policies and Trends in Europe.*, Estrasburgo, ERICarts / Council of Europe.

Bonet, L. y E. Négrier, (2011a): "La tensión estandarización-diferenciación en las políticas culturales. El caso de España y Francia", *Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas,* Nueva Época, pp. 53-73.

Bonet, L. y E. Négrier (2011b): "The end(s) of national cultures? Cultural policy in the face of diversity", *International Journal of Cultural Policy,* 17, pp. 574-589.

Bonet, L. y E. Négrier (2010): "Cultural policy in Spain: processes and dialectics", *Cultural Trends,* 19, pp. 41-52.

Bonet, L. y E. Négrier (2007): *La politique culturelle en Espagne*, Paris, Karthala.

Bordat, E. M. (2013): "Institutionalization and change in cultural policy: CONACULTA and cultural policy in Mexico (1988–2006)", *International Journal of Cultural Policy,* 19, pp. 222-248.

Bourdieu, P. (2012): *Sur l'État. Cours au Collège de France 1989-1992*, Raisons d'agir Le Seuil, París.

Bourdieu, P. (2008): *¿Qué Significa Hablar? Economía de los Intercambios Lingüísticos*, Madrid, Akal.

Bouzada, X. (2007): "La gouvernance de la culture en Espagne" en L. Bonet y E. Négrier, eds., *La politique culturelle en Espagne*, Karthala, pp. 15-34.

Burns, R. y Van d. Will, W. (2003): "German cultural policy: An overview", *International Journal of Cultural Policy,* 9, pp. 133-152.

Cairns, A. (2000): *Citizens Plus: Aboriginal Peoples and the Canadian State*, Vancouver, University of British Columbia Press.

Chartrand, H. H. y C. McCaughey (1989): "The Arm's Length Principle and the Arts: An International Perspective-Past, Present and Future" en M. C. Cummings y J. M. Schuster, eds., *Who's to Pay? for the Arts: The International Search for Models of Support*, New York, American Council for the Arts, pp. 1-30.

Colomer, J. M. (1998): "The Spanish 'state of autonomies': Non institutional federalism", *West European Politics,* 21, pp. 40-52.

Corse, S. M. (1997): *Nationalism and Literature. The Politics of Culture in Canada and the United States*, New York, Cambridge University Press.

Council of Europe (2016): *Compendium. Cultural policies and Trends in Europe 17th edition*, Estrasburgo, Council of Europe/ERICarts.

Craig, C. (1996): *Out of History. Narrative Paradigms in British and Scottish Culture*, Edimburgo, Polygon.

Dahl, R. (1986): *Democracy, Liberty and Equality*, Oslo, Norwegian University Press.

DiMaggio, P. (1987): "Nonprofit Organizations in the Production and Distribution of Culture" en W. W. Powell, ed., *The Nonprofit Sector: A Research Handbook*, New Haven, Yale University Press, pp. 195-220.

Dubois, V. (2010): "Le modele français et sa crise: ambitions, ambigüités et défis d'une politique culturelle" en D. Saint-Pierre y C. Audet, eds., *Tendances et défis des politiques culturelles*, Québec, Presses de l'Université de Laval, pp. 17-52.

Duelund, P. (2001): "Cultural Policy in Denmark", *The Journal of Arts Management, Law, and Society,* 31, pp. 34-56.

Elazar, D. J. (2011): *Anàlisi del federalisme i altres textos*, Barcelona, Institut d'Estudis Autonòmics.

Elías, N. (2010): *El proceso de la civilizacion. Investigaciones sociogeneticas y psicogeneticas*, Madrid, Fondo De Cultura Economica.

Evans, G. (2001): *Cultural Planning: An urban renaissance?*, Londres, Routledge.

Federal Government, Comissioner for Culure and the Media (2014): *The Culture and Media Policy of the German Federal Government*, Berlin, Federal Government, Comissioner for Culure and the Media.

Fisher, R. y C. Figueira (2011): *Country profile: United Kingdom. Compendium. Cultural Policies and Trends in Europe*, Estrasburgo, ERICarts / Council of Europe.

Foote, J. (2008): *Country profile: Canada. Compendium. Cultural Policies and Trends in Europe*, Estrasburgo, Council of Europe/ERICArts.

Friedberg, E. y P. Urfalino (1986): "La décentralisation culturelle au service de la culture nationale" en R. Moulin, ed., *Sociologie de l'art*, Paris, La documentation française, pp. 11-22.

Gattinger, M. y D. Saint-Pierre (2008): "Can national cultural policy approaches be used for sub-national comparisons? An analysis of the Québec and Ontario experiences in Canada", *International Journal of Cultural Policy,* 14, pp. 335-354.

Gattinger, M. y D. St. Pierre (2010): "The 'Neoliberal Turn' in Provincial Cultural Policy and Administration in Québec and Ontario: The Emergence of 'Quasi-Neoliberal' Approaches", *Canadian Journal of Communication,* 35, pp. 279-302.

Gibson, E. L. (2004): *Federalism and Democracy in Latin America.*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.

Grau Creus, M. (2000): "Spain: incomplete federalism" en U. Wachendorfer-Schmidt, ed., *Federalism and Political Performance,* London, Routledge/ECPR Studies in European Political Science, pp. 58-77.

Häberle, P. (2006): "Soberanía cultural en el Estado Federal: desarrollos y perspectivas", *Estudios constitucionales,* 4, pp. 407.

Kammen, M. (2007): "Culture and the State in America" en C. N. Blake, ed., *The Arts of Democracy: Art, Public Culture, and the State*, Washington, D.C., Woodrow Wilson, pp. 69-97.

Kawashima, N. (1997): "Theorising Decentralisation in Cultural Policy: Concepts, Values and Strategies", *The European Journal of Cultural Policy,* 3, pp. 341-359.

Keating, M. (2005): "Policy convergence and divergence in Scotland under devolution", *Regional Studies,* 39, pp. 453-463.

Lemasson, G. (2015a): "Cultural development: a new policy paradigm in the cultural policies of the 1970s in Québec", *International Journal of Cultural Policy,* 21, pp. 593-610.

Lemasson, G. (2015b): "On the legitimacy of cultural policies: analysing Québec's cultural policy with the Economies of Worth", *International Journal of Cultural Policy*, pp. 1-21.

Linde, W. y A. Vatter (2001): "Institutions and Outcomes of Swiss Federalism: The Role of the Cantons in Swiss Politics", *West European Politics,* 24, pp. 95-122.

Losada, A. y R. Máiz (2005): "Devolution and involution: De-federalization politics through educational policies in Spain (1996–2004)", *Regional&Federal Studies,* 15, pp. 437-451.

Mackey, E. (2002); *The House of Difference. Cultural Politics and National Identity in Canada*, New York, Routledge.

Maiz, R. y A. Losada (2009): "La desfederalització a l'Estat de les Autonomies Espanyol: els processos de recentralització i de resimetrització", en F. Requejo y K. Nagel, eds,, *Descentralització, asimetries i processos de resimetrització a Europa. Bèlgica, Regne Unit, Itàlia i Espanya*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, pp. 181-222.

Mangset, P. (2009): "The arm's length principle and the art funding system. A comparative approach", en M. Pyykkönnen y S. Sokke, eds., *What about cultural policy:: interdisciplinary perspectives on culture and politics*, Oslo, Minerva Kustannus, pp. 15-35.

Menger, P. (2010): *Cultural policies in Europe. From a state to a city-centered perspective on cultural generativity*, Tokyo, National Graduate Institute for Policy Studies.

Miller, T. y G. Yúdice (2004): *Política cultural*, Barcelona, Gedisa.

Ministerio de Cultura (2012): *Anuario de Estadísticas Culturales*, Madrid, Ministerio de Cultura.

Mitchell, J. (2009): *Devolution in the UK*, Manchester, Manchester University Press.

Moulin, R. (1997): *L'Artiste, l'institution et le marché*, Paris, Flammarion.

Mulcahy, K. (2002): "The State Arts Agency: An Overview of Cultural Federalism in the United States", *The Journal of Arts Management, Law and Society,* 32, pp. 67-80.

Mulcahy, K. (1998): "Cultural Patronage in Comparative Perspective: Public Support for the Arts in France, Germany, Norway, and Canada", *Journal of Arts Management, Law and Society,* 27, pp. 247-263.

Mulcahy, K. (1995): "Public Culture and Political Culture: La Politique Culturelle du Québec", *The Journal of Arts Management, Law and Society,* 25, pp. 225-249.

Négrier, E. (2003): "Politiques culturelles territoriales: dernier inventaire avant décentralisation?", *Annuaire des collectivités locales,* 23, pp. 47-70.

Netzer, D. (1994): "Cultural Policy in an Era of Budgetary Stringency and Fiscal Decentralization: The U.S. Experience", en A. Towse y R. Khake, eds., *Cultural Economics*, Berlín, Springer, pp. 237-245.

Nida-Rümelin, J. (2001): "Perspektiven des Kulturföderalismus in Deutschland", *Jahrbuch der Kulturpolitik,* 2, pp. 74.

Requejo, F. (2009): "Descentralització i asimetries federals i regionals en la política comparada" en F. Requejo y K. Nagel, eds., *Descentralització, asimetries i processos de resimetrització a Europa. Bèlgica, Regne Unit, Itàlia i Espanya*, Barcelona, Generalitat de Catalunya. Institut d'Estudis Autonòmics, pp. 9-24.

Requejo, F. (2007): "Federalisme, descentralització i pluralisme nacional. Teoría política i anàlisi comparada", Revista d'Estudis Autonòmics i Federals, 4, pp. 35-68.

Rius-Ulldemolins, J. y M. M. Zamorano (2016): "El sistema de la política cultural del Estado de las autonomías: entre la articulacióm, la concurrencia y el clientelismo"", en J. Rius-Ulldemolins y J. A. Rubio Arostegui, eds., *Treinta años de políticas culturales en España. Participación cultural, gobernanza territorial e industrias culturales*, València, Publicacions de la Universitat de València, pp. 108-123.

Rius Ulldemolins, J. y M. M. Zamorano (2014): "Spain's nation branding project Marca España and its cultural policy: the economic and political instrumentalization of a homogeneous and simplified cultural image", *International Journal of Cultural Policy*, pp. 1-21.

Rius-Ulldemollins, J. y M. M. Zamorano (2014): "¿Es España un estado casi-federal en política cultural? Articulación y conflicto entre la política cultural de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cataluña", *Revista d'Estudis Autonòmics i Federals,* 19, pp. 274-309.

Rius-Ulldemolins, J. y M. M. Zamorano (2014): "Federalism, Cultural Policies, and Identity Pluralism: Cooperation and Conflict in the Spanish Quasi-Federal System", *Publius: The Journal of Federalism.*

Rodriguez Morató, A., X. Bouzada y A. Ariño Villarroya (2005): "Políticas culturales en España" en J. A. Roche Cárcel y M. Oliver Narbona, eds., *Cultura y globalización : entre el conflicto y el diálogo*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 435-472.

Rubio Arostegui, J. A. (2008): "Génesis, configuración y evolución de la política cultural del estado a través del Ministerio de Cultura: 1977-2007", *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas,* 7, pp. 55-70.

Rubio Arostegui, J. A., J. Rius-Ulldemollins y S. Martinez (2014): *El modelo español de financiación de las artes y la cultura en el contexto europeo. Crisis económica, cambio institucional, gobernanza y valor público de la cultura y la política cultural*, Madrid, Fundación Alternativas.

Saint-Pierre, D. (2003): *La politique culturelle du Québec de 1992: Continuité ou changement. Les acteurs, les coalitions, les enjeux*, Québec, Les Presses de l'Université Laval.

Saint-Pierre, D. y C. Audet, eds., (2010): *Les tendances et les défis des politiques culturelles - Cas nationaux en perspective. France-Angleterre-États-Unis-Allemagne-Espagne-Belgique-Suisse-Suède-Pays de Galle et Écosse-Québec-Les organisations internationales*, Presse de l'Université Laval, Québec.

Sala, G. (2013): "Federalism without Adjectives in Spain", *Publius: The Journal of Federalism,* 44, pp. 109-134.

Sassatelli, M. (2009): *Becoming Europeans: Cultural Identity and Cultural Policies*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.

Sassatelli, M. (2002): "Imagined Europe. The Shaping of a European Cultural Identity through EU Cultural Policy", *European Journal of Social Theory,* 5, pp. 435-451.

Schlesinger, P. (2009): "The SNP, Cultural Policy and the Idea of the 'Creative' Economy" en G. Hassan, ed., *The Modern SNP: From Protest to Power*, Edimburgo, Edinburgh University Press, pp. 135-146.

Schuster, J. M. (2002): "Sub-national cultural policy - Where the action is: mapping state cultural policy in United States", *International Journal of Cultural Policy,* 8, pp. 181-196.

Schuster, J. M. (1987): "Comparaisons internationales et choix methodologiques: approche critique des ètudes internationales de politique culturelle" en A. Girard, ed., *Economic et Culture: Culture en devenir et volonté publique*, Paris, La Documentation Française, pp. 237-262.

Selwood, S. (2010): "Centre/periphery: devolution/federalism: new trends in cultural policy", *Cultural Trends,* 19, pp. 1-2.

Shoup, D. D., S. Bonini Baraldi y L. Zan (2014): "A centralized decentralization: outsourcing in the Turkish cultural heritage sector", *International Journal of Cultural Policy,* 20, pp. 54-77.

Taylor, Ch. (1994): *Multiculturalism. Examining the Politics of Recognition,* Chichester, Princeton University Press.

Telmo Gomes, R. y T. Duarte Martinho (2011): *Country profile: Portugal*, Estrasburgo, ERICArts/Council of Europe.

Thiesse, A. (1999): *La création des identités nationales. Europe, 18°-20° siècle.*, Editions du Seuil, Paris.

Van der Will, W. y R. Burns (2015): "Germany as Kulturnation. Identity in Diversity?" en S. Colvin, ed., *Handbook of German Politics & Culture*, New York, Routledge, pp. 198-217.

Vidal Beneyto, J. (1997): "Hacia una fundamentación teórica de la política cultural", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* 16, pp. 123-134.

Villarroya, A. (2012): "Cultural policies and national identity in Catalonia", *International Journal of Cultural Policy,* 18, pp. 31-45.

Watts, R. L. (1996): *Comparing Federal Systems in the 90s*, Ontario, Queen's University.

Weckerle, C.: *Country profile: Switzerland. Compendium. Cultural Policies and Trends in Europe*, Estrasbourg, ERICarts / Council of Europe.

Williams, R. J. (1996): "Conducting Cultural Policy in the Canadian Federal System", en D. M. Fafard y P. Brown, eds., *Canada: The State of the Federation 2001 Canadian*

Political Culture(s) in Transition, Ontario, Institute of Intergovernmental Relations, pp. 189-213.

Zallo, R. (2011): *Análisis comparativo y tendencias de las políticas culturales de España, Cataluña y el País Vasco*, Madrid, Fundación Alternativas.

Zallo, R. (2003): "Políticas culturales regionales en Europa: protagonismo de las regiones" en E. Bustamante, ed., *Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación. Las industrias culturales en la era digital* , Barcelona, Gedisa, pp. 297-332.

Zamorano, M. M., J. Rius-Ulldemolins y R. Klein (2014): "¿Hacia un modelo sudamericano de política cultural? Singularidades y convergencias en el desarrollo de las políticas culturales de Uruguay, Paraguay y Chile en el siglo XXI", *European Review of Latin American and Caribbean Studies,* 96, pp. 5-24.

Zimmer, A. y S. Toepler (1999): "The Subsidized Muse: Government and the Arts in Western Europe and the United States", *Journal of Cultural Economics,* 23, pp. 33-49.

Zimmer, A. y S. Toepler. (1996): "Cultural Policies and the Welfare State: The Cases of Sweden, Germany, and the United States", *The Journal of Arts Management, Law and Society,* 26, pp. 167-193.

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.54808

EDICIONES COMPLUTENSE

Enfoques mediáticos sobre libertad y seguridad. La Ley española de Seguridad Ciudadana como estudio de caso

Rafael Durán [1]

Recibido: 21-12-2016 / Aceptado: 13-07-2017

Resumen. Durante la legislatura española 2011/2014 se reformó la ley de seguridad ciudadana, popularmente conocida como ley mordaza. A favor y en contra se esgrimieron argumentos relativos a la libertad y la seguridad garantizada o amenazada, según el punto de vista. En este análisis de contenido se estudian los enfoques mediáticos a que fue expuesta la ciudadanía a la hora de informarse al respecto. Para ello se ha analizado la cobertura del proceso legislativo por los ocho periódicos de información general con más lectores diarios. Se concluye 1) que la crítica a la reforma, por restrictiva y aun represiva, no solo no fue marginada del discurso mediático, sino que de hecho tuvo algo más de presencia en el cómputo global; 2) que solo en los medios de derecha primó el enfoque securitario; 3) que la presencia de los dos enfoques estuvo más equilibrada cuanto más alejados de los extremos ideológicos, y 4) que el patrón general se mantuvo estable a lo largo de todo el período.

Palabras clave: medios de comunicación; teoría del encuadre; España; libertad vs. seguridad.

[en] Framing Civil Liberties vs. Security Debate. The Spanish Citizen Security Law as a Case Study

Abstract. The Spanish Citizen Security Law or Civil Protection Act was reformed throughout the parliamentary period from 2011 to 2014. It was widely known as the "gag law." Supportive and opposing arguments were presented regarding both civil liberties and security. According to the point of view of political agents and media, they were either guaranteed or at risk. The aim of this content analysis is to reveal the media frames the citizens were exposed to in trying to be informed. The main conclusions from this study of the coverage of the eight most-read newspapers in Spain are: 1) critical discourse against the reform (because of its restrictive and repressive nature) was not marginal, but even the predominant one; 2) the law and order discourse was only predominant among the rightist newspapers; 3) the two main frames are more covered in similar quantitative terms the more the newspaper is far from the ideological extremes, and 4) that general scheme was stable along the period.

Keywords: mass media; framing theory; Spain; civil liberties vs. security.

Cómo citar: Durán, R. (2018): "Enfoques mediáticos sobre libertad y seguridad. La Ley española de Seguridad Ciudadana como estudio de caso", *Política y Sociedad*, 55(1), pp. 211-234.

[1] Universidad de Málaga (España).
E-mail: rduran@uma.es

Sumario. 1. Introducción. 2. Revisión de la literatura. 3. Objeto y diseño de la investigación. 4. Las categorías analíticas y los enfoques de la cobertura en datos. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía. 7. Anexo: tablas.

1. Introducción

El Consejo de Ministros español de 29 de noviembre de 2013 aprobó un anteproyecto de ley que el 18 de julio siguiente presentaría ante las Cortes como Proyecto de Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, normalmente referido como *Ley de Seguridad Ciudadana* (en adelante, *LSC*)[2]. Tras las oportunas modificaciones parlamentarias, el texto fue aprobado como Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE, nº 77, de 31 de marzo, 2015). En la presentación del proyecto ante el Congreso de los Diputados, el diputado que intervino en representación del Grupo Parlamentario Popular[3] adujo como una de las razones de la reforma que "entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de mayo de 2014 hubo 603 heridos entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, 840 civiles heridos y [que] los daños causados (…) ascendieron a 46 millones de euros"[4]. A juicio del ministro del Interior, se trataba de una reforma "necesaria, conveniente y oportuna", que "respeta el necesario equilibrio entre los valores de la libertad y la seguridad", "hace compatible una política pública eficaz de garantía de la seguridad ciudadana con el pleno disfrute de las libertades públicas"[5] y pretende hacer del texto "la ley de los derechos que unos ejercen, respetando la libertad de todos"[6]; en palabras del diputado antes referido, "un texto que salvaguarda la libertad"[7].

La lectura de los grupos parlamentarios que presentaron enmiendas a la totalidad fue bien distinta[8]. Para la diputada que intervino en representación del grupo socialista, "España es un país seguro", y eran los populares quienes estaban "recortando nuestros derechos e intentando limitar nuestras libertades"[9]. Entendiendo que con la ley se creaba "una nueva amenaza en nuestro país", dijo de ella que era "un ejemplo de cómo se pretende coartar la libertad de expresión o de manifestación"[10]. A su juicio, "ahora vienen con la excusa de la seguridad para recortar nuestra libertad", por lo que "bien podría llamarse la ley de la represión ciudadana"[11]. Dos diputados del Grupo Mixto se refirieron a ella como "ley mordaza", denominación de la que ya se venían haciendo eco los medios de comunicación. El objetivo fundamental del proyecto, sentenció una tercera diputada del mismo grupo parlamentario, era "censurar, silenciar y amordazar cualquier crítica o manifestación social que se produzca como consecuencia de las

---

2 Al aludir a la LSC no nos referiremos a la ley propiamente dicha, sino a los distintos textos del proceso legislativo conducente a su aprobación, así como al propio proceso legislativo.

3 El Partido Popular consiguió 186 diputados en las elecciones generales de 2011, mayoría absoluta por la que su candidato fue investido presidente del Gobierno.

4 *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 230, 16 de octubre, 2014, p. 54.

5 *Idem*, p. 28.

6 *Id.*, p. 23.

7 *Id.*, p. 54.

8 Presentaron enmiendas a la totalidad de devolución todos los grupos del Congreso, salvo el Popular.

9 *Diario de Sesiones*…, *op.cit.*, p.43.

10 *Idem.*

11 *Id.*, p. 42 (sin cursiva en el original).

brutales políticas socioeconómicas y de restricción del ejercicio de las libertades que lleva a cabo este Gobierno"[12]. Para el interviniente por La Izquierda Plural, el texto era "la consumación de la criminalización de la protesta ciudadana"[13].

Se contraponen, de esta forma, al menos dos discursos o lecturas, dos encuadres o enfoques del alcance y razón de ser de la ley. Si para unos protegía a los ciudadanos, para otros protegía al Gobierno; si para unos garantizaba la seguridad, y de esta forma la libertad, para otros atentaba contra la libertad y aun devenía violencia, institucional en este caso. Frente a la violencia física de quienes atentan contra la seguridad de la ciudadanía, se estaría contraponiendo la violencia del Estado contra los ciudadanos que ejercen sus libertades de expresión y manifestación frente a determinadas decisiones gubernamentales. Parafraseando el propio título de la ley, la seguridad ciudadana requería ser protegida, *ergo* no lo estaba, al menos, no suficientemente.

El objeto de este estudio, empírico y basado en la teoría del encuadre, es dilucidar si la prensa adoptó solo el primer enfoque (si se hizo eco solo del discurso gubernamental, mayoritario en las Cortes), o también el alternativo, en sintonía con el discurso opositor, extraparlamentario incluido, en cuyo caso se dilucidará cuál de los enfoques mediáticos predominó. Los ciudadanos saben del proceso político por su exposición a los medios, no por su participación directa en el mismo, y pocos son también los que acuden a las fuentes primarias para informarse. La opinión de los ciudadanos acerca de la LSC se configuró en gran medida, necesaria aunque no exclusivamente, de resultas del discurso mediático a que se expusieran. Este estudio no es sobre el discurso político, sino sobre su cobertura periodística. Conocer el enfoque mediático de la cobertura de un proceso legislativo, también del de la LSC, tiene relevancia política. Parafraseando a Entman, los medios también contribuyen a la democracia (2007: 170).

2. Revisión de la literatura

El poder, sostiene Castells, "se construye conformando la toma de decisiones, por coacción o por construcción del significado" (2009: 257), esto es, "las relaciones de poder se basan en gran medida en la capacidad para moldear las mentes" (*idem*: 261). Dado el protagonismo que han adquirido los medios de comunicación en ese proceso, concluye Castells que "la política es fundamentalmente una política mediática" (*id.*), que "el significado se produce en la esfera de los medios de comunicación" (*id.*: 392). Los medios de comunicación influyen, coadyuvan a la conformación de las percepciones, opiniones y actitudes de quienes se exponen a ellos y, por extensión, del conjunto de la población. Desde una aproximación teórica distinta, Van Dijk coincide en que "los medios informativos no describen ni registran los sucesos noticiables del mundo de forma pasiva, sino que los (re)construyen activamente" (1997: 79). Las "representaciones sociales compartidas" de la realidad (*id.*, 1993: esp. 257-258) responderían, así, al discurso de las élites; entre ellas se encontrarían los medios de comunicación de masas.

[12] Diputada del Bloque Nacionalista Galego (*id.*, p.29).
[13] *Diario de Sesiones*…, *op.cit.*, p. 38.

Desde la teoría del establecimiento de la agenda (*agenda-setting theory*) se ha demostrado empíricamente que el énfasis mediático en una cuestión determinada incide en la importancia asignada a la misma por la ciudadanía; tal énfasis es la resultante de factores como lo destacado del lugar donde aparecen las noticias, el espacio o tiempo que se le dedica, la medida en que el asunto queda recogido en titulares o el acompañamiento de material gráfico (McCombs y Shaw, 1972; Perse, 2001; Wanta y Ghanem, 2007; Bulkow *et al*., 2013). Quienes se aproximan al estudio de la cobertura mediática, atendiendo a los encuadres, marcos o enfoques (*framing theory*), han cuantificado la medida en que los medios, además de fijar la agenda pública (de temas), inducen en el público una forma de pensar sobre tales temas, una forma de entenderlos (Scheufele y Tewksbury, 2007; De Vreese *et al.*, 2011).

Scheufele e Iyengar (2011) discrepan de quienes plantean el análisis de los encuadres como un segundo nivel del estudio del establecimiento de la agenda. Para ellos, siendo ambos análisis de contenido, es importante diferenciar entre el qué (*agenda-setting*) y el cómo (*framing*) de la información. No deberían confundirse, pues, los temas que se tratan con la forma de tratarlos. En última instancia, dado que una misma noticia puede ser cubierta de distintas formas, y puesto que la forma en que es cubierta por los medios condiciona el procesamiento cognitivo y actitudinal, los encuadres son lo que lleva a interpretar de distinta forma un mismo asunto en función del que adopte el medio. Es esta la teoría que vertebra nuestro estudio.

Los encuadres cognitivos o interpretativos (Charry, 2011), los marcos de interpretación o comprensión de un fenómeno (Albizu, 2016), son propiedades de los textos informativos y resultan de la perspectiva adoptada por el periodista al elaborarlos[14]. Como indican Igartua *et al*., "están contenidos en las noticias y son el resultado de los procesos de producción de las mismas en los medios de comunicación" (2011: 175). Los encuadres enfatizan aspectos y establecen relaciones de ideas, al tiempo que se desatienden o minimizan otros aspectos y relaciones. Es por este mecanismo como los medios inducen opiniones, actitudes y creencias, además de provocar emociones (Slone, 2000). Quien no tiene una experiencia directa de algo conoce y siente el mundo según le llega la información del mismo. Los estudios sobre el tratamiento mediático de la inmigración, por ejemplo, constatan que se tiende a enfatizar los aspectos más negativos y que predominan los enfoques que vinculan la inmigración con la delincuencia y aun el terrorismo, la *entrada masiva*, el *choque de civilizaciones* o la falta de adaptación a *nuestras* costumbres (Muñiz *et al.*, 2008: esp. 108-109, e Igartua *et al*., 2008), lo que puede constituir un factor explicativo del prejuicio hacia los inmigrantes y de la xenofobia (Mendelberg, 2001; Cea, 2004).

Druckman *et al*. (2012) han comprobado la relevancia de la teoría del enfoque demostrando la estabilidad en el tiempo de una opinión conformada a partir de un primer encuadre al que se haya expuesto el público. Hotchkiss (2010) ha observado que, no obstante los cambios que en el tiempo pueden experimentar los enfoques sobre cuestiones de seguridad, persisten patrones culturales de carácter nacional. Van Gorp (2005 y 2006), de manera complementaria, ha detectado que una misma

[14] El análisis de los encuadres implica estudiar una variable "latente" mediante el análisis de contenido, que venía centrándose en las variables "explícitas" (Igartua, 2012: 30). Por "latente" entiende Van Gorp "metacomunicativa" (2005: 487).

noticia puede cubrirse con más de un encuadre, que los encuadres predominantes evolucionan con el tiempo, y que no todos los medios se decantan por el mismo encuadre. Importa la ideología, importa el territorio (en el caso de Bélgica, que los periódicos sean valones o flamencos) e importa el tipo de prensa objeto de estudio[15]. En tal sentido, Durán (2016) ha constatado que, no siendo homogénea la cobertura de un fenómeno por distintos medios y produciéndose alteraciones en el tiempo en la misma, también esta disparidad se explica en función de la línea editorial u orientación ideológica de aquellos. En consonancia con ello, estudios como el de Boda *et al*. sobre populismo punitivo y encuadre mediático (2014) han evidenciado que, en la prensa, aparte del discurso político predominante, también se recogen las "voces de disensión" (Van Dijk, 2006: 18).

Sobre todo, mediante diseño experimental, se han calibrado asimismo los efectos del enfoque, y es aquí donde más se ha aportado al estudio de la tensión entre libertad y seguridad. Resulta paradigmático al respecto el estudio sobre la tolerancia expresada respecto de una manifestación del Ku Klux Klan (Nelson, Clawson y Oxley, 1997; *v.it.* Hartman y Weber, 2009). Los participantes expuestos a un enfoque de los derechos civiles (libertad de expresión y derecho de manifestación) se mostraron más tolerantes que quienes fueron expuestos en el mismo experimento a un enfoque de (des)orden público. El secular debate a propósito de la relación entre libertad y seguridad se ha visto revitalizado desde los atentados del 11S, no solo en relación con el terrorismo. Boyle *et al*. (2006) han estudiado el impacto del encuadre en la respuesta restrictiva de los derechos civiles al exponerse los ciudadanos a noticias sobre grupos radicales.

Estudios previos ya habían demostrado, por ejemplo, cómo los enfoques afectan a las percepciones de causalidad y responsabilidad en cuanto a problemas sociales como el crimen y la pobreza (Iyengar, 1991). Sabiéndose que los ciudadanos que se sienten amenazados por el terrorismo son más favorables a recortes de la libertad en beneficio de la seguridad (Davis y Silver, 2004; Marcus *et al.*, 1995), Brinson y Stohl (2012) han comprobado que los ciudadanos que se exponen a noticias sobre terrorismo son más o menos favorables a tales recortes según el enfoque mediático enfatice, respectivamente, el carácter autóctono o foráneo del terrorismo de que se informe. El enfoque de la inmigración como una amenaza contra la seguridad física y nacional (Lahav y Courtemanche, 2012) tiene efectos similarmente restrictivos de las libertades entre personas con distinta ideología, no así cuando se plantea como una amenaza identitaria o cultural.

Esto es, hay enfoques, el securitario en particular, que consiguen cohesionar a la ciudadanía en torno a una opinión, no obstante las diferencias ideológicas. La conclusión está en consonancia con la máxima de que la seguridad ciudadana es un bien primado por la propia ciudadanía del que a su vez se deriva la funcionalidad del miedo y la inseguridad[16]. Téngase en cuenta, no obstante, y según se apuntaba más arriba, que el efecto del enfoque securitario al margen de la ideología no

[15] Para un estudio del británico *The Sun*, por ejemplo, véase Matthews y Brown (2012).

[16] Hobbes nos hace ver que el miedo al castigo (a la violencia estatal) garantiza nuestra obediencia, pero hay una segunda dimensión del miedo, la del miedo a aquello (la violencia de terceros) de lo cual nos protege el poder; en aras de su legitimación, el poder estaría tan preocupado por protegernos de lo que nos amenaza como por hacernos sentir amenazados, por impregnarnos de "cultura del miedo" (Castells, 2009: 536). En palabras de Castells, "la violencia y la amenaza de violencia siempre se combinan con la construcción de significado para producir y reproducir las relaciones de poder" (*idem*).

implica que los medios adopten aquel enfoque cualquiera que sea su línea editorial. De ello nos ocupamos en este estudio.

3. Objeto y diseño de la investigación

Revisada la literatura, cabe esperar que también el enfoque mediático de la LSC afecte a la ciudadanía expuesta al mismo. Partiendo de esta premisa, el objeto del presente estudio es analizar el o los enfoques presentes y predominantes en la cobertura periodística que se hiciera en España de la LSC. Interesa saber, pues, si los medios encuadraron similarmente su cobertura de la LSC; en concreto, si adoptaron acríticamente el enfoque gubernamental de la ley y el orden, no obstante la disparidad ideológica de sus líneas editoriales, o si, por el contrario adoptaron enfoques distintos, tal vez según se posicionaran a izquierda o derecha del espectro ideológico; como interesa saber si el enfoque se mantuvo inalterado a lo largo del tiempo. En forma de interrogantes, ¿hizo suyo el sistema mediático español el discurso gubernamental a favor de la LSC, dando preeminencia al enfoque securitario, o elaboró un discurso distinto, propio del enfoque alternativo? Por otra parte, ¿se trasladó a la ciudadanía un único discurso mediático o fueron varios los encuadres adoptados? En tal caso, ¿respondieron estos a líneas editoriales ideológicamente discernibles? Y, por último, ¿fueron estables en el tiempo?

La hipótesis principal (h_1) es que la prensa conjugó el enfoque de la LSC como protectora de la seguridad ciudadana (enfoque 1) con el de la LSC como una agresión a las libertades de la ciudadanía (enfoque 2). La hipótesis nula sería el primado del enfoque 1. Es previsible, por otra parte, una mayor intensidad del enfoque 1 entre los medios con líneas editoriales escoradas a la derecha que entre los que las tienen a la izquierda (h_2). La hipótesis nula correspondiente pasaría por que la ideología carece de capacidad explicativa del enfoque mediático, al menos en relación con la seguridad ciudadana. Respecto de posibles modificaciones temporales de las coberturas mediáticas, la literatura también ha evidenciado que el tratamiento mediático de un mismo tema no tiene por qué ser homogéneo a lo largo del tiempo; dado que el texto finalmente aprobado resultó de cambios operados en los proyectos previos, cabría esperar alguna variación significativa entre fases temporales (h_3).

Desde el punto de vista metodológico, nuestra aproximación es deductiva en primera instancia (Van Gorp, 2005: 489; Semetko y Valkerburg, 2000: 94-95): partimos de que la prensa es susceptible de haber adoptado principal o exclusivamente ora un enfoque de la seguridad (la LSC, protectora de la ciudadanía), coincidente con el discurso gubernamental y de la mayoría parlamentaria que lo sustentara, ora un enfoque de la libertad (la LSC, agresora de las libertades), en consonancia con quienes se oponían a la LSC. La lectura atenta del material objeto de estudio empírico (*vide infra*) hace necesario enriquecer la aproximación deductiva con una inductiva, ambas cualitativas. Es decir, antes de proceder a verificar la existencia de ambos enfoques (cuantificar su frecuencia), se impone la necesidad de matizarlos y enriquecerlos.

Se constatan los dos enfoques contrapuestos, si bien en cada uno de ellos se detectan inductivamente dos subenfoques (*v.*figura 1). Existe, ciertamente, una aproximación a la LSC que justifica la reforma legislativa para garantizar la

seguridad (subenfoque 1.a), pero se complementa retóricamente con una defensa de la garantía de la libertad que al mismo tiempo implicaría (1.b). De hecho, incluso dentro de cada uno de estos subenfoques se detecta una segunda línea argumental: la LSC corregiría la *impunidad* de quienes alteraban la seguridad, el orden público o la tranquilidad ciudadana, habida cuenta de las *permisivas* resoluciones judiciales (1.a.2), por una parte, y, por otra, unas veces se afirmaba la garantía de la libertad que suponía la LSC (1.b.1) y otras se negaba la ilegalidad o inconstitucionalidad de la propuesta (1.b.2). En cuanto al otro enfoque, de la desprotección ciudadana o libertad amenazada, hay una línea argumental jurídica (2.a) y otra política (2.b). Si el subenfoque 2.a señala los derechos civiles que se verían restringidos y alude a la inseguridad jurídica que se derivaría de la LSC, el 2.b entiende la medida gubernamental como represiva y autoritaria, además de verla como una estrategia del Gobierno para protegerse de las protestas ciudadanas por su política restrictiva de derechos sociales.

El discurso periodístico no solo se construye de acuerdo con uno de los enfoques, sino también como invalidación del otro. A fin de recogerlo, se ha enriquecido el diseño añadiendo a la codificación el subenfoque neutralizador, bien del enfoque 1 (subenfoque 2.c) bien del 2 (1.c). Los mensajes que transmiten los periodistas, en fin, también pueden ser confusos, ambivalentes o imprecisos; en tales ocasiones, en la codificación operada de los términos de las unidades de análisis no los adscribimos a ninguno de los enfoques planteados, pues el tratamiento informativo no tendería a conformar la opinión en uno ni otro sentido, sino que los adscribimos a un tercero, el enfoque "neutro"[17].

Para responder a los interrogantes de la investigación, planteados como hipótesis, elaboramos una matriz que nos permita identificar (cuantificar) el o los encuadres con los que la prensa abordó el objeto de nuestro estudio. Según se recoge en la figura 1, desarrollada a partir de Van Gorp (2005), Nickels (2007) y Durán (2016), que a su vez se apoyan en Entman (1993; *v.it.* Benson y Wood, 2015), entendemos que los encuadres son la resultante de cuatro categorías analíticas: 1) la identificación del sujeto (quién es el *ellos* de la información, quién es objeto de la LSC, esto es, a quién se protege y de quién se le protege); 2) las voces y fuentes del discurso (de quién se nutren los periodistas para construir su argumentario informativo); 3) la definición o identificación del problema (a qué problema da respuesta la reforma, siempre en la cobertura periodística), y 4) la valoración de la LSC como solución presentada ante las Cortes. En las tablas 2 a 5 se recogen los registros o términos codificados, es decir, todos los publicados relativos a cada una de las cuatro categorías analíticas. Identificados los enfoques, por una parte, y, por otra, los términos de las categorías, es la cuantificación de estos lo que permite calibrar cuál o cuáles de aquellos se dan, en qué medida, en qué medios y en qué momento.

[17] Si bien tienen elementos en común, no debe confundirse el enfoque neutro (Durán, 2016) con las "citas sin encuadre" ("*frameless quotes*") a que aluden Benson y Wood (2015).

Figura 1. Enfoques periodísticos en la cobertura de la LSC

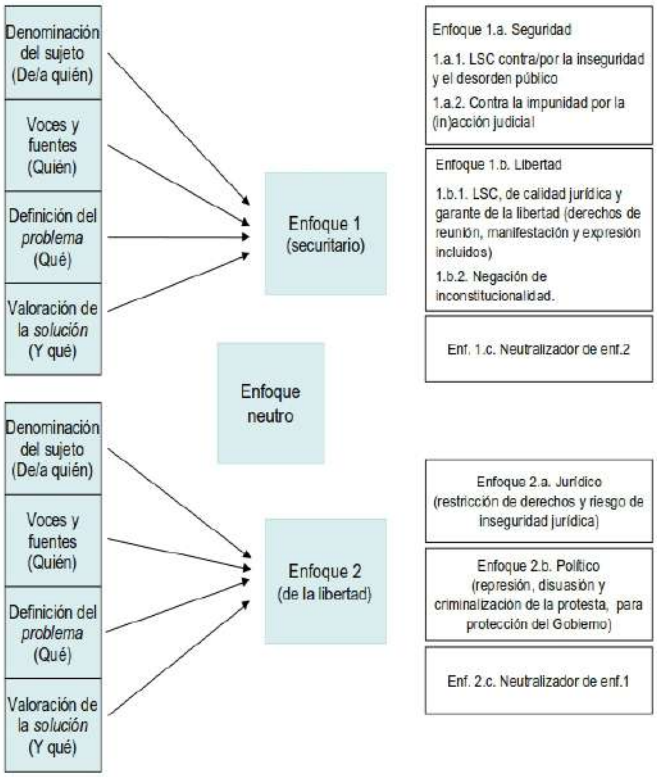

Fuente: elaboración propia.

El análisis se ha realizado de los ocho periódicos españoles de información general con más lectores diarios en el período objeto de estudio. De acuerdo con la Encuesta General de Medios (EGM, datos de octubre de 2013 a mayo de 2014 y de abril de 2014 a marzo de 2015)[18], los diarios en cuestión fueron siempre y por este orden: *El País* (en adelante, EP), *El Mundo* (EM), *La Vanguardia* (LV), *La Voz de Galicia* (LVG), *El Periódico* (EPer), *Abc* (ABC), *El Correo* (EC) y *La Razón* (LR)[19]. ABC, EM, EP y LR se editan en Madrid; a ellos se suman EPer y LV (Barcelona) y un diario gallego (LVG) y otro vasco (EC). Si ABC y EM[20] se sitúan en el espectro ideológico de la derecha, EP lo hace en el centro-izquierda (Castromil, 2012). Humanes ha constatado que "la adscripción a un partido político y la ideología correrían en paralelo a la lectura del periódico que mejor *representa* a ese partido y tendencia" (2014: 789; *v .id.* tabla 2), por lo que, de izquierda a

[18] El resumen de las oleadas de la EGM puede consultarse en http://www.aimc.es/.

[19] *La Razón* tenía menos lectores que *La Nueva España* y que *Faro de Vigo* en los dos informes del EGM, y estuvo también por detrás de *Levante* en el segundo. Los descartamos del estudio por ser locales y carecer de proyección nacional. Por otra parte, LR superaba a los otros tres en los dos períodos del EGM en número de visitantes únicos.

[20] El cambio de línea editorial que eventualmente pudiera haberse derivado de la sustitución de García-Abadillo por Jiménez en la dirección de *El Mundo* (mayo de 2015) es posterior a nuestro marco cronológico de estudio. García-Abadillo era subdirector del diario cuando en febrero de 2014 sustituyó al director y fundador del mismo.

derecha, las ocho cabeceras se ordenarían, con datos de 2011, como sigue: EPer (1, izquierda, en una escala 1-5), EP y EC (2, centro-izquierda), LV[21] y LVG (en la posición más centrada, 3), EM y ABC (4, centro-derecha), y LR (5, derecha). En los lectores de la prensa escrita en España, por tanto, se detectan orientaciones ideológicas mayoritarias, a partir de las cuales cabe deducir, por la consonancia cognitiva[22], que esa es la orientación ideológica de cada uno de los medios de comunicación de que se trate.

Las tres primeras noticias sobre la LSC, publicadas por ABC, LR y LV, son del 29 de noviembre de 2013. Devienen, pues, las primeras de la base de datos confeccionada para este estudio empírico. El marco cronológico se cierra el 30 de marzo de 2015, con sendos recortes de EPer y LR. En consecuencia, se han recogido informaciones (noticias propiamente dichas, reportajes, entrevistas, editoriales, artículos de opinión y cartas al director) de 16 meses de ocho periódicos con líneas editoriales ideológicamente dispares. En total, 359 unidades de análisis. Se trata de las noticias publicadas en las que aparecen explícitamente los términos "ley" y "mordaza", fuera o no *mordaza* entrecomillada y en cursiva, y/o "ley de seguridad ciudadana". Las noticias han sido seleccionadas utilizando la hemeroteca digital *MyNews*[23]. La sistematización de su análisis (7.745 palabras han sido codificadas) se ha realizado mediante el programa informático *Atlas.ti*.

Habiendo realizado un ejercicio preliminar de rastreo con otros términos, son los entrecomillados los que permiten localizar el conjunto más completo de recortes específicos del fenómeno objeto de estudio. Antes de proceder a la codificación fueron descartadas las piezas periodísticas en que "mordaza" o "seguridad ciudadana" aparecían en relación con cuestiones ajenas a nuestro objeto de estudio y en que la referencia a la LSC era colateral, si no incluso anecdótica.

Sí hemos incorporado como unidades de análisis los recortes en que, aun no siendo central el objeto de nuestro estudio, sí era referido en el título y/o subtítulo o abordado de manera diferenciada, como sección o apartado con título propio[24]; en tales casos, no son objeto de análisis los contenidos ajenos a la reforma de la LSC, de la misma manera que no lo son las secciones en que, diferenciadas por un título, se abordaran cuestiones ajenas a la LSC. En fin, salvo que se hiciera referencia explícita a cuestiones relativas a la seguridad, hemos descartado aquellos recortes e

---

[21] Los residuos no son estadísticamente significativos en el caso de LV para 2011, pero, siéndolo en 2008 para el punto ideológico 3, en ambos años la conducta de voto y de simpatía de sus lectores se inclina hacia una misma formación política, CiU (Humanes, 2014: tabla 2).

[22] Los seres humanos, según formulara Festinger y ha ratificado la psicología social y cognitiva, están predispuestos a prestar atención a la información que confirma sus creencias y a ignorar y minimizar, por disonante, la información que refuta lo que creen (*v. it.* Sunstein, 2001, y Grossmann y Hopkins, 2016). Es por esa exposición selectiva a los medios, por esa búsqueda de atajos informativos, que Castells habla de "avaros cognitivos" (2009: 226). Mutz y Young, por su parte, diferencian entre exposición selectiva activa y pasiva (2011). Atendiendo al reverso del argumento, cuanto menor sea la adscripción ideológica y la simpatía partidista de una persona, tanto más susceptible será de verse influida por el enfoque informativo del medio de comunicación al que se exponga (D'Angelo y Kuypers, 2010). En otros términos, cuanta menos disonancia cognitiva le provoque el sesgo informativo de un medio, tanto más probable será que conciba la realidad como la realidad le es ofrecida por el medio al que se expone.

[23] MyNews (disponible en http://mynews.es/) permite acceder a la totalidad de las ediciones impresas de los periódicos consultados tanto en formato texto como en pdf.

[24] *El Periódico*, por ejemplo, publicó una noticia bajo el título: "El PSOE insta a Rajoy a romper con la Iglesia", y el subtítulo: "Los socialistas plantearán en el Congreso la denuncia del Concordato". Al final de la misma insertaron una sección titulada "Mordaza". Solo cuantificamos y analizamos el titular (título y subtítulo) y la sección (título y cuerpo).

informaciones relativos a modificaciones o enmiendas presentadas en el trámite parlamentario sobre cuestiones ausentes en el debate público previo y que afectaban a leyes distintas de la LSC y/o eran relativas a problemáticas con entidad diferenciada, ciertamente susceptibles de ser analizadas en futuras y complementarias investigaciones: a) prostitución, en el marco de una política contra la trata o explotación de personas para la que la LSC se usaría como "herramienta legal"; b) *devoluciones en caliente* o *rechazos en frontera*, una reforma de la ley de Extranjería (vía reforma de la LSC) que afectaba a la política migratoria y de asilo; c) restricción o prohibición del uso del burka en espacios públicos; d) en relación con la política antiyihadista, dar cobertura legal a un registro de pasajeros, y e) el debate abierto a propósito de la nación de la mano de las multas por ofensas y ultrajes a España, sus símbolos, etc.

4. Las categorías analíticas y los enfoques de la cobertura periodística en datos

La atención prestada por la prensa al objeto de nuestro estudio (*v.* tabla 1) osciló entre las 63 noticias de EP y las 34 de EC. Excepción hecha de EM, mientras los diarios de ámbito nacional dedicaron un mínimo de 50 a lo largo de los dieciséis meses de cobertura, los otros cuatro no llegaron a 45. La extensión de los recortes responde a un patrón distinto: EP también aparece como el diario que dedicó una cobertura más extensa en palabras (7.000 más que el segundo, ABC), pero, si bien la extensión media de sus recortes (389 palabras) es también la mayor, la comparte justamente con EC. En los extremos están LV y LVG, por total de palabras (algo menos y algo más, respectivamente, de 11.000), pero también ABC, en este caso por extensión media de las unidades de análisis (279). Por otra parte, los tres diarios de izquierda cubrieron más por término medio el asunto que los tres de derecha, igualados con los de centro en unas 300 palabras por recorte, pero no cabe hacer esa asociación atendiendo al total de noticias del período (tan solo cuatro más entre los de derecha que entre los de izquierda, ambos a gran distancia de los de centro).

No cabe, pues, extraer conclusiones fuertes respecto de la medida en que la ideología de los diarios o el carácter más o menos nacional de su difusión afectara a la exposición de sus lectores a informaciones sobre la LSC. En otro orden de cosas, los ocho diarios publicaron tanto noticias, reportajes y entrevistas como textos de opinión (editoriales, artículos de opinión o columnas y cartas al director). Salvo EPer, cuyo espacio de información supuso el 52% de sus recortes, las unidades de análisis de los demás diarios destinadas a la información oscilaron entre el 72% de EC y LVG y el 84% de EP. EP fue también el que en más ocasiones llevó el tema a portada (6), seguido de LR (5). LVG trató la LSC en dos de sus portadas, y a ellas solo se añadieron una de ABC y otra de EM.

4.1. El sujeto objeto de la preocupación por la LSC

El primer factor que nos permite conocer el enmarcado periodístico es la propia denominación de los sujetos a quien se dirige la LSC, ya sea el sujeto a quien se

protege (enfoque securitario) o el sujeto de quien la ley protege (enfoque de la libertad). Tal y como recoge la tabla 2, siendo escasa la presencia del enfoque neutro (74 registros, apenas un 7,5% del total), los dos enfoques en conflicto estuvieron presentes y prácticamente en la misma medida en la cobertura global de la LSC. De los 985 registros denominando al sujeto de la LSC, 453 responden al primer enfoque y apenas cinco más al segundo[25]. Se observan, no obstante, significativas diferencias entre los distintos medios: mientras los registros de LR y ABC responden en un 88% o más al encuadre securitario (la LSC protegía a los ciudadanos de quienes atentaban contra su seguridad y sus derechos), entre los diarios de izquierda el mayor porcentaje de registros responde al enfoque 2, que entiende que la LSC protege al Gobierno, satisface a los electores más conservadores del PP y es una amenaza para la libertad de la ciudadanía.

Como entre LR y ABC, los dos diarios de derecha, también entre los de izquierda se observa una gradación de mayor a menor preeminencia del enfoque en ellos dominante en función del escoramiento ideológico del periódico: así, mientras el 87% de los registros de EPer en la categoría *sujeto* responden al segundo enfoque, el porcentaje es del 68% en EC y similar, del 66%, en EP. A diferencia de LVG, de centro, también EM da mayor presencia al enfoque 2 que al 1; de hecho, el desequilibrio de su cobertura a favor del enfoque crítico con la LSC es mayor que en el caso de LV. Así pues, ni el sistema mediático redujo la cobertura de la LSC a un único enfoque ni fue el oficial el que primó, de la misma manera que queda evidenciado que la ideología, excepción hecha de EM en relación con los diarios de centro, fue un factor interviniente en la elaboración de las informaciones, esto es, del mensaje que se trasladó a la opinión pública que así se conformaba.

4.2. Las fuentes y las voces del encuadre

Una segunda estrategia discursiva que permite establecer una relación ilusoria entre dos hechos es la selección de las voces o fuentes con que se construye el relato periodístico. En nuestro caso, los hechos serían, por una parte, la seguridad y la libertad amenazadas, y, por otra, la medida en que la LSC era la solución o la causa de tal amenaza. Las voces y las fuentes son importantes porque a través de ellas (y de su silenciamiento) se refuerza el enfoque que se da a la noticia en particular y a la cobertura en general (Horsti, 2007: 149; *v. it.* Sampedro, 2000: 134-135, y Benson y Wood, 2015). Es por ello de interés saber en qué medida enriquecieron los diarios el repertorio de voces con testimonios adicionales a los oficiales, a qué actores del proceso político se prestó atención, cuánto, adoptando qué enfoque y en qué medios.

La prensa apoyó su discurso a propósito de la LSC en diversos actores. Según puede observarse en la tabla 3, en autoridades gubernamentales y en otras voces del PP, parlamentarios incluidos; en otras autoridades e instituciones estatales, como el Consejo General del Poder Judicial o el director general de la Policía Nacional; en dirigentes y representantes de los demás partidos políticos; en la sociedad civil, sea a través de voces individuales o colectivas y formalmente constituidas o no como asociación u organización; en instituciones internacionales, de entre las que

[25] A modo de aclaración técnica, 453 son las veces que los términos de la tabla 2 fueron codificados en Atlas.ti (en los 359 documentos) como categoría *sujeto* y como enfoque 1, lo que supone un 46% del total de registros de la misma categoría.

destacan voces de la UE, y, finalmente, en expertos, juristas e investigadores universitarios. Tal pluralidad de voces o fuentes, sin embargo, no da lugar a una visión equilibrada de los enfoques: de hecho, estando presentes los dos principales en la cobertura general, el neutro tiene mayor presencia en esta categoría analítica que en la anteriormente analizada, y el enfoque crítico o de la libertad (58% de los registros) prevalece sobre el securitario, progubernamental. De nuevo se observa, empero, una clara diferenciación entre LR y ABC, con tres cuartas partes de sus registros reproduciendo el marco gubernamental, seguidos por EM, si bien con más presencia del enfoque crítico que del puramente securitario. Entre el resto de medios, siendo preeminente el enfoque contrario a la LSC, su presencia es tanto mayor cuanto más posicionado a la izquierda esté el diario de que se trate, con LV siendo de ellos el medio menos escorado hacia tal encuadre.

4.3. El problema que preocupa

Cabe deducir de una ley que se llama "de seguridad ciudadana" que venga a resolver un problema de inseguridad. El discurso gubernamental a propósito de la LSC fue más rico en matices, y una aproximación inductiva ha detectado subenfoques también en el discurso mediático: el argumento securitario vertebraba todos esos razonamientos, pero los había relativos a la libertad como justificación o defensa de la reforma. Al tiempo, se esgrimió un enfoque alternativo, y la prensa se hizo eco del mismo; un discurso crítico, que no estaba preocupado por el problema al que supuestamente daría respuesta la LSC (la inseguridad y la amenaza a la libertad que de ella se deriva), sino por el problema que era en sí la propuesta de reforma, dada la restricción de la libertad que conllevaría, y ello con argumentos tanto jurídicos como políticos, esto es, de juicios tanto de valor como de intenciones (*v.* figura 1).

El problema en torno a la LSC es la categoría analítica de la que más registros se han recogido (*v.* tabla 4). El enfoque más presente es el securitario (58% de los registros), si bien la ciudadanía se vio expuesta al enfoque de la libertad en un 34% de la cobertura. Tal pluralidad fue casi inexistente entre los medios de derechas, a excepción de nuevo de EM, en que el enfoque 2, contrario a la reforma de la ley, fue del 27% de los registros. Es, por otra parte, la única categoría en la que este enfoque solo es mayoritario entre los diarios de izquierda, de nuevo con EPer más escorado que, de mayor a menor, EP y EC.

4.4. La valoración de la LSC como solución a un problema no compartido

La cuarta categoría que suele analizarse al estudiar los enfoques es la *solución* al *problema*. Dado que en nuestro caso la propia LSC se presenta como solución, hemos reformulado la categoría, y analizamos la valoración que de la LSC se hace, distinta según el enfoque. Observamos en la tabla 5 que en esta categoría es el enfoque 2 el que predomina (64% de los registros), si bien el otro sigue estando presente de manera notable (33%). Vuelven a evidenciarse diferencias entre los diarios claramente imputables a su ideología: con porcentajes que superan el 80% del enfoque securitario entre ABC y LR, les sigue a distancia EM (30%), ya con un 67% del enfoque de la libertad, y continúan, siempre de mayor a menor, LV, LVG,

EC, EP y EPer, que es el medio que menos espacio concede al enfoque favorable a la LSC (4%) y más al crítico (94%) en cuanto a la valoración de la reforma.

4.5. Secuencia temporal y visión de conjunto

La tabla 6 ofrece una visión de conjunto de la cobertura mediática de la LSC. Aunados los registros de las cuatro categorías analíticas y sin discriminar aún entre los distintos diarios, los dos enfoques confrontados tuvieron un peso homologable a lo largo de todo el período objeto de estudio. Cabe señalar, no obstante, un peso algo mayor del enfoque 2 (51% *vs*. 42% de los registros). Atendiendo a los subenfoques, se constata asimismo una clara preeminencia del subenfoque netamente securitario (1.a.1; *v.it.*fig.1) al adoptar el enfoque favorable a la LSC, en detrimento de los subenfoques 1.b.1 y 1.b.2. En cuanto a los subenfoques neutralizadores, tanto en términos absolutos como relativos son más los registros que revelan un discurso mediático neutralizador del enfoque de la libertad (620, 20%) que los que, por el contrario, neutralizan el enfoque securitario (454, 12%). En el enfoque crítico con la reforma sobresale el abordaje político (44%), si bien algo más de un tercio de los registros se apoyaba en argumentos jurídicos para oponerse a la LSC.

Las diferencias entre los medios son manifiestas, según hemos visto al atender a las categorías analíticas en las secciones precedentes. Sumados los registros de los subenfoques de cada enfoque (*v.* tabla 6), solo LR y ABC, ordenados de mayor a menor, priman el encuadre favorable a la LSC, y lo hacen de una manera tan desequilibrada que el enfoque alternativo tiene una presencia inferior a la décima parte de sus respectivas coberturas, similar en el caso de ABC a los registros con enfoque neutro. Un sesgo de tales dimensiones solo se da, en sentido opuesto, por parte de EPer, cuya cobertura se decanta por el enfoque crítico en un 86% de sus registros. De menor a mayor equilibrio de los enfoques, si bien siempre primando el crítico, se ordenan EP (71% *vs.* 19%), EC (69% *vs.*22%), los de centro (LVG y LV) y EM (50,5% *vs.*41%).

En términos generales, los diarios reproducen el esquema de subenfoques detectado en la valoración global. Cabría llamar la atención, no obstante, sobre el hecho de que sean los diarios de centro los dos que, como porcentaje de sus propios registros, en mayor medida se hicieron eco del discurso favorable a la LSC por la garantía de la libertad que suponía la protección de la seguridad (subenfoque 1.b.1). En otros términos, aunque los ocho diarios adoptaron el principal subenfoque de la seguridad en mayor medida que el de la libertad al hacerse eco de informaciones favorables a la reforma, los dos de centro propiciaron un mayor conocimiento del segundo de los subenfoques entre sus lectores. Al mismo tiempo, fueron también estos los periódicos que en mayor proporción adoptaron el subenfoque político contrario a la LSC (2.b). LR, no obstante su escasa cobertura en clave crítica (8%), fue el diario que en mayor medida informó de los problemas de legalidad del proyecto en trámite parlamentario, en detrimento del subenfoque 2.b (48% y 32%, respectivamente, de sus registros críticos). LR y ABC, por otra parte, son los dos medios que con más registros neutralizaron, en términos relativos y absolutos, el enfoque alternativo; en otros términos, los que en mayor medida se esforzaron por neutralizar los argumentos contrarios a la LSC y/o a quienes los

defendían. En coherencia con el peso de la ideología, EPer es el periódico que en mayor medida introdujo el subenfoque neutralizador del enfoque securitario (20% de sus registros de enfoque crítico).

En fin, LR y EPer, ambos en los extremos ideológicos y por su tratamiento de la LSC, fueron también los más constantes en su dispar tratamiento informativo de la reforma, de tal manera que fueron pocas las ediciones en que su enfoque predominante fue superado por el alternativo: cinco documentos de LR y solo uno de EPer, esto es, el 9% y el 2% de sus respectivas unidades de análisis. Por el contrario, los medios que, en términos relativos, primaron en más abordajes el enfoque alternativo al que adoptaran como mayoritario fueron EM (27% de sus recortes) y tanto EP como LV, ambos con un 24% de sus textos. En todo caso, primó la estabilidad a lo largo del período, y los momentos puntuales de ruptura no permiten constatar fases definidas de replanteamiento del enmarcado ni fueron coincidentes entre todos ni varios de los diarios. A lo sumo, se evidencia en julio de 2014 (*v.* gráfica 1)[26] una concentración de noticias por parte de LV, EM, LVG y EC (de más a menos en términos absolutos) en que el enfoque predominante no fue el de la libertad, sino el securitario.

Gráfica 1. Secuencia temporal de los enfoques: diferencia por unidad de análisis entre los registros del enfoque mayoritario en el diario respectivo y los del correspondiente enfoque alternativo

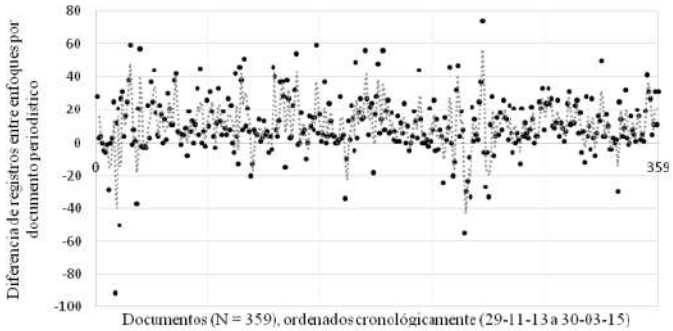

Fuente: elaboración propia.

5. Conclusiones

En julio de 1976 publicaba *El País* una viñeta en la que aparecía el entonces ministro de la Gobernación diciendo en sucesivos cuadros: "Orden", "orden", "orden", "y libertad", para terminar con un "por este orden"[27]. Ya consolidada la

[26] En julio de 2014 aprobó el Gobierno el proyecto legislativo finalmente remitido a las Cortes. Aunque "el articulado sigue suscitando los recelos de las fuerzas de izquierda y organizaciones sociales, que mantienen que el proyecto vulnera el Estado de derecho", según informara *El Periódico* (11-07-2014, p. 2), en la misma noticia se afirmaba que "[t]odas las objeciones" de inconstitucionalidad a los borradores previos por parte del Consejo General del Poder Judicial, el Consejo Fiscal y el Consejo de Estado "han sido recogidas" (*idem*), e incluso se afirmaba que "han hecho igualmente sus aportaciones" organizaciones como Amnistía Internacional y Greenpeace (*id.*).

[27] Peridis, *El País*, 25 de julio, 1976.

democracia, se publicaba en el mismo diario una viñeta en la que de una cadena colgaba el cartel: "Por su seguridad, póngase cadenas"[28]. La nunca resuelta tensión entre libertad y seguridad se ha reavivado con el cambio de siglo en Occidente de la mano del terrorismo internacional. Con frecuentes referencias a grupos antisistema, la reforma de la ley de seguridad ciudadana en España ha sido defendida por el Gobierno central durante la legislatura 2011-2014 como una necesidad; aun argumentando ocasionalmente que el fin último era garantizar la libertad, la prioridad y el medio eran atajar la inseguridad.

Frente a ese discurso se alzó uno contrario al cambio legislativo. Aludían a la ley los discrepantes como "ley mordaza", pero no solo; también hubo quien se refirió a ella, aparte de como "Ley Fernández"(por el ministro promotor), como ley "antiprotesta", "a la medida de los miedos" (del presidente del Gobierno y del PP), "de miedo ciudadano", "del miedo", "de orden público", "del ordeno y mando", "de recorte de libertades", "contra las libertades y los derechos fundamentales", "de la patada en la boca", "represiva", "represora", "del más fuerte", "de represión ciudadana", "de la calle es mía", "ideológica","fascista" y, por las multas que preveía,"*pay per view*". Se confrontaban, de esta manera, una defensa de la LSC por ser protectora de la ciudadanía con un rechazo de la misma justamente por la violencia que tanto jurídica como políticamente entrañaba contra la misma. De nuevo, la tensión entre libertad y seguridad remitiendo a la arbitrariedad en el ejercicio del poder político-institucional.

En democracia, la pluralidad informativa es un valor irrenunciable, un indicador de calidad. A partir de un estudio de caso, hemos estudiado si la prensa se hace eco de la pluralidad de voces en torno a la tensión libertad-seguridad o si, por el contrario, secunda un único discurso, presumiblemente el securitario. Para ello se han analizado 7.745 registros codificados de los 359 documentos en que se abordó la LSC por parte de los ocho periódicos españoles de información general con más lectores diarios a lo largo de dieciséis meses de cobertura. Distribuidos a lo largo del eje ideológico por sus líneas editoriales, cuatro de ellos son de ámbito nacional y los otros cuatro tienen por territorio de referencia sus respectivas regiones (Cataluña, Galicia y el País Vasco). Habiendo combinado tanto la formulación deductiva como la identificación inductiva de los enfoques y habiéndolos analizado a partir de cuatro categorías, hemos constatado empíricamente que la prensa fue plural. En otros términos, de haberse expuesto la ciudadanía al conjunto de periódicos analizados, habría podido conformarse una opinión propia, no inducida por sesgada, a partir de su exposición a los dos principales enfoques en liza y a cuantos subenfoques contenían.

Queda, pues, confirmada la h_1: la prensa se hizo eco de manera significativa del discurso discrepante con el gubernamental; es más: el enmarcado contrario a la reforma, por restrictiva de la libertad, fue algo superior al favorable a la misma. Ello no obsta para haber constatado asimismo que la ideología condiciona el enfoque (h_2): los medios priman el securitario tanto más cuanto más escorados a la derecha, y el de la libertad cuanto más de izquierda son. El enriquecimiento de los enfoques con sus correspondientes subenfoques ha permitido detectar, asimismo, diferencias entre los diarios de centro y los situados a ambos lados del continuo ideológico.

[28] El Roto, *El País*, 5 de noviembre, 2004.

Los datos evidencian asimismo que el tratamiento informativo fue homogéneo en líneas generales a lo largo de todo el proceso legislativo, no obstante las enmiendas aprobadas en respuesta a las objeciones de legalidad formuladas incluso por significadas instituciones estatales (h_3). Los diarios a la izquierda de *La Razón* y *Abc*, *El Mundo* incluido, habrían visto en las modificaciones de los populares a los borradores más una estrategia digna de crítica que una rectificación merecedora de encomio. Así, si *La Voz de Galicia* informaba críticamente sobre la "estrategia (…) de presentar primero la versión maximalista de la ley para después retocarla ligeramente"[29], más de un año después la calificaba *El Periódico* de "sibilina estrategia gubernamental", consistente en "suavizar anteproyectos de máximos para lograr sus objetivos de mínimos previstos"[30]; y puntualizaba: "No hay duda de que mejora el amenazante punto de partida, pero no dejamos de estar ante un endurecimiento evidente en el marco de la seguridad ciudadana". Desde el punto de vista metodológico, en fin, ha resultado apropiado el replanteamiento de la categoría de Entman *solución del problema* como *valoración de la solución*, y la introducción del subenfoque neutralizador del enfoque alternativo se ha demostrado una estrategia acertada para mejor identificar el tipo de opinión que los medios tienden a consolidar o a conformar entre quienes a ellos se exponen.

6. Bibliografía

Albizu, X. (2016): "Interpretando los escraches: La prensa española en el proceso de opinión pública", *Communication & Society*, 29(1), pp. 83-100.

Benson, R. y T. Wood (2015): "Who says what or nothing at all? Speakers, frames, and frameless quotes in unauthorized immigration news in the United States, Norway, and France", *American Behavioral Scientist*, 59(7), pp. 802-821.

Boda, Z., G. Szabó, A. Bartha, G. Medve-Bálinty y Z. Vidra (2015): "Politically driven: Mapping political and media discourses of penal populism. The Hungarian case", *East European Politics and Societies and Cultures*, 29(4), pp. 871-891.

Boyle, M. P., M. Schmierbach, C. L. Armstrong, J. Cho, M. McCluskey, D. M. McLeod y D. V. Shah (2006): "Expressive responses to news stories about extremist groups: A framing experiment", *Journal of Communication*, 56, pp. 271-288.

Brinson, M. y M. Stohl (2012): "Media framing of terrorism: Implications for public opinion, civil liberties, and counterterrorism policies", *Journal of International and Intercultural Communication*, 5(4), pp. 270-290.

Bulkow, K., J. Urban y W. Schweiger (2013): "The duality of agenda-setting: The role of information processing", *International Journal of Public Opinion Research*, 25(1), pp. 43-63.

Castells, M. (2009): *Comunicación y poder*, Madrid, Alianza Editorial.

Castromil, A. (2012): "Negativismo mediático y campaña electoral en las elecciones generales de 2008", *REIS*, 139, pp. 163-174.

Cea, Mª Á. (2004): *La activación de la xenofobia en España. ¿Qué miden las encuestas?*, Madrid, CIS.

[29] LVG, 12 de diciembre, 2013 (p.22)

[30] EPer, 12 de julio, 2014 (Editorial, p.6).

Charry, C. (2011): "Entre el público y el movimiento, entre la acción colectiva y la opinión pública. Reflexiones en torno al movimiento gaitanista", *Revista de Estudios Sociales*, 41, pp. 56-71.

D'Angelo, P. y J. Kuypers, eds., (2009): *Doing news framing analysis. Empirical and theoretical perspectives*, Nueva York, Routledge.

Davis, D. y B. Silver (2004): "Civil Liberties vs. Security: Public Opinion in the Context of the Terrorist Attacks on America", *American Journal of Political Science*, 48, pp.28-46.

De Vreese, C., H. Boomgaarden y H. Semetko (2011): "(In)direct framing effects: The effects of news media framing on public support for Turkish membership in the European Union", *Communication Research*, 38(2), pp. 179-205.

Druckman, J., J. Fein y T. Leeper (2012): "A source of bias in public opinion stability", *American Political Science Review*, 106(2), pp. 430-454.

Durán, R. (2016): "Framing discourse during the Lampedusa crisis: Victims and intruders in the Spanish press", en Ó. Luengo, ed., *Political communication in times of crisis*, Berlín, Logos Verlag Berlin, pp. 145-158.

Entman, R. M. (1993): "Framing: Toward clarification of a fractured paradigm", *Journal of Communication*, 43(4), pp. 51-58.

Entman, R. M. (2007): "Framing bias: Media in the distribution of power", *Journal of Communication*, 57, pp. 163-173.

Grossmann, M. y D. Hopkins (2016): "The not-so-great debate: Party asymmetry and the news media in American politics, comunicación, *Annual Meeting of the Midwest Political Science Association*, Chicago, 7 a 10 de abril.

Hartman, T. y C. Weber (2009): "Who said what? The effects of source cues in issue frames", *Political Behavior*, 31(4), pp. 537-558.

Horsti, K. (2007): "Asylum seekers in the news: Frames of illegality and control", *Observatorio Journal*, 1, pp. 145-161.

Hotchkiss, N. (2010): "Globalizing security? Media framing of national security in France and the United States from the Cold War through 11 September", *International Journal of Comparative Sociology*, 51(5), pp. 366-386.

Humanes, Mª L. (2014): "Exposición selectiva y partidismo de las audiencias en España. El consumo de información política durante las campañas electorales de 2008 y 2011", *Palabra Clave*, 17(3), pp. 773-802.

Igartua, J. J. (2012): "Tendencias actuales en los estudios cuantitativos en comunicación", *Comunicación y Sociedad*, 17, pp. 15-40.

Igartua, J. J., F. Moral-Toranzo e I. Fernández (2011): "Cognitive, attitudinal, and emotional effects of news frame and group cues, on processing news about immigration", *Journal of Media Psychology*, 23(4), pp. 174-185.

Igartua, J. J., C. Muñiz, J. Otero, L. Cheng y J. Gómez-Isla (2008): "Recepción e impacto socio-cognitivo de las noticias sobre inmigración", *Revista de Psicología Social*, 23(1), pp. 3-16.

Iyengar, S. (1991): *Is anyone responsible?,* Chicago, University of Chicago Press.

Lahav, G. y M. Courtemanche (2012): "The ideological effects of framing threat on immigration and civil liberties", *Political Behavior*, 34, pp. 477-505.

Marcus, G., J. Sullivan, E. Theiss-Morse y S. Wood (1995): *With malice toward some: How people make civil liberties judgments*, Cambridge, Cambridge University Press.

Matthews, J. y A. Brown (2012): "Negatively shaping the asylum agenda? The representational strategy and impact of a tabloid news campaign", *Journalism*, 13, pp. 802-817.

McCombs, M. y D. Shaw (1972): "The agenda-setting function of mass media", *Public Opinion Quarterly*, 36(2), pp. 176-187.

Mendelberg, T. (2001): *The race card: Campaign strategy, implicit messages, and the norm of equality*, Princeton, Princeton University Press.

Muñiz, C., J. J. Igartua, J. Otero y C. Sánchez (2008): "El tratamiento informativo de la inmigración en los medios españoles. Un estudio comparativo de la prensa y televisión", *Perspectivas de la Comunicación,* 1(1), pp. 97-112.

Mutz, D. y L. Young (2011): "Communication and public opinion: *Plus ça change*?, *Public Opinion Quarterly*, 75(5), pp. 1018-1044.

Nelson, T., R. Clawson y Z. Oxley (1997): "Media framing of a civil liberties conflict and its effect on tolerance", *American Political Science Review*, 91(3), pp. 567-583.

Nickels, H. (2007): "Framing asylum discourse in Luxembourg", *Journal of Refugee Studies*, 20(1), pp. 37-59.

Perse, E. (2001): *Media effects and society*, Mahwah, Lawrence Erlbaum.

Sampedro, V. (2000): *Opinión pública y democracia deliberativa*, Madrid, Istmo.

Scheufele, D. y D. Tewksbury (2007): "Framing, agenda setting and priming: The evolution of three media effects models", *Journal of Communication*, 57(1), pp. 9-20.

Scheufele, D. y S. Iyengar (2011): "The state of framing research: A call for new directions", *Political Communication Lab Research Papers* (Stanford University).

Semetko, H. y P. Valkenburg (2000): "Framing European politics: A content analysis of press and television news", *Journal of Communication*, Primavera, pp. 93-109.

Slone, M. (2000): "Responses to media coverage of terrorism", *Journal of Conflict Resolution*, 44(4), pp. 508-522.

Sunstein, C. (2001): *Republic.com*, Princeton, Princeton University Press.

Van Dijk, T. (2006): "Discurso de las élites y racismo institucional", en M. Lario, coord., *Medios de comunicación e inmigración,* Murcia, CAM-Obra Social, pp. 15-34.

Van Dijk, T. (1997): *Racismo y análisis crítico de los medios*, Barcelona, Paidós.

Van Dijk, T. (1993): "Principles of critical discourse analysis", *Discourse&Society*, 4(2), pp. 249-283.

Van Gorp, B. (2006): *Framing asylum: Invadors and victims in the press*, Leuven, Acco.

Van Gorp, B. (2005): "Where is the frame? Victims and intruders in the Belgian press coverage of the asylum issue", *European Journal of Communication*, 20(4), pp. 484-507.

7. Anexo: tablas

Tabla 1. Atención mediática a la LSC por documentos y palabras (noviembre 2013 a marzo 2015)

	Unidades de análisis		Palabras		Palabras/documento
	N	%	N	%	
Abc (ABC)	50	13,9	13.962	11,7	279
El Correo(EC)	34	9,5	13.211	11,0	389
El Mundo (EM)	37	10,3	12.091	10,1	327
El País(EP)	63	17,5	24.502	20,5	389
El Periódico(EPer)	44	12,3	16.275	13,6	370
La Razón(LR)	58	16,2	17.344	14,5	299
La Vanguardia(LV)	37	10,3	10.976	9,2	297
La Voz de Galicia(LVG)	36	10,0	11.323	9,5	314,5
Total	359	100,0	119.684	100,0	333

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Encuadre de los sujetos de la LSC (noviembre'2013 a marzo'2015) (*)

Enfoques	Términos	Registros	Registros por periódico							
			ABC	EC	EM	EP	EPer	LR	LV	LVG
Securitario	15M, activista*, acusados, agente*, agresores, agrupaciones, ala, alborotador*, antisistema, aquellos que, asistentes, autor, autoridad*, bandas, bases, bukaneros, cada cual, cafres, calle, cámaras, censo, ciudadan*, clase obrera, clientes, colectivos, comerciantes, comunidad, convocantes, Coordinadora Antifascista, cualquiera, delincuente*, derecha, descontentos, disidente, el Mal, el poder, elector*, elementos, ellos, empleado*, enemigo*, espan̄*, estudiantes, extranjeros, familia*, fotoperiodistas, fuerzas, funcionario*, gamberro, gente*, gobernantes, Greenpeace, grup*, guardadores, guardianes de las esencias, guardias, hijos de Atila, horda, hunos, ideólogos, independentistas, *indepes*, indignado, individuos, indocumentados, inductores, infractores, inocentes, inspiradores, instigadores, instituciones, insultador, interlocutores, izquierda, la de, la que, legión, los de, los demás, los que, los segundos, lumpemproletariado, macarra, malhechores, manifestantes, masa*, masones, mayoría, menores, miembros, minoría*, movimiento*, multirreincidentes, nadie, nihilistas, nosotros, opinión pública, organizac*, organizadores, otros, padres, país, pancarteros, participantes, partícipes, patria, perillanes, periodistas, personajes, personas, plataforma*, población, Podemos, policía*, policiales, políticos, populacho, PP, presos, profesionales, profesores, promotores, protagonistas, público, pueblo, que protesta, quien*, quién, radicales, reincidente*, reincidentes, religiosas, representantes, responsables, resto, rojos, sector*, seres, sociedad*, sospechoso*, Stop Desahucios, sujetos, terroristas, titulares, todo el, todos, traidores, tutores, ultraizquierda, unos cuantos, unos pocos, usuarios, vándalos, vecin*, viandantes, víctimas, violadores, violento*, voces, votante*, *yayoflautas*, yesca	453 (46,0%)	129 (87,8%)	19 (22,6%)	42 (37,2%)	31 (17,3%)	7 (5,2%)	159 (93,5%)	22 (37,9%)	44 (44,0%)
Neutro		74 (7,5%)	8 (5,4%)	8 (9,5%)	2 (1,8%)	30 (16,8%)	11 (8,2%)	2 (1,2%)	5 (8,6%)	8 (8,0%)
De la libertad		458 (46,5%)	10 (6,8%)	57 (67,9%)	69 (61,1%)	118 (65,9%)	116 (86,6%)	9 (5,3%)	31 (53,4%)	48 (48,0%)
Total		985	147	84	113	179	134	170	58	100

Fuente: elaboración propia.

(*) Porcentajes de columna.

Tabla 3. Fuentes con que se encuadrala LSC (noviembre'2013 a marzo'2015) (*)

Enfoques	Voces**		Registros	Registros por periódico							
				ABC	EC	EM	EP	EPer	LR	LV	LVG
Securitario	Gubernamentales y PP	246 (44,0%)	581 (31,2%)	166 (73,8%)	32 (16,6%)	57 (29,1%)	49 (11,7%)	19 (8,5%)	174 (77,0%)	51 (26,0%)	33 (17,8%%)
	Otras insttnes. estatales	102 (18,2%)									
	Oposición	110 (19,7%)									
	Sociedad civil	94 (16,8%)									
	Insttnes. internacionales	5 (0,9%)									
	Expertos	2 (0,4%)									
Neutro	Gubernamentales y PP	70 (35,9%)	199 (10,7%)	29 (12,9%)	12 (6,2%)	29 (14,8%)	46 (11,0%)	24 (10,7%)	14 (6,2%)	32 (16,3%)	13 (7,0%)
	Otras insttnes. estatales	63 (32,3%)									
	Oposición	18 (9,2%)									
	Sociedad civil	43 (22,1%)									
	Insttnes. internacionales	1 (0,5%)									
	Expertos	0 (0,0%)									
De la libertad	Gubernamentales y PP	107 (10,0%)	1.084 (58,2%)	30 (13,3%)	149 (77,2%)	110 (56,1%)	324 (77,3%)	181 (80,8%)	38 (16,8%)	113 (57,7%)	139 (75,1%%)
	Otras insttnes. estatales	257 (24,0%)									
	Oposición	369 (34,5%)									
	Sociedad civil	256 (23,9%)									
	Insttnes. internacionales	61 (5,7%)									
	Expertos	20 (1,9%)									
Total			1.864	225	193	196	419	224	226	196	185

Fuente: elaboración propia.

* Porcentajes de columna. En el caso de las "Voces", se calcula el porcentaje para cada enfoque.

** El total de registros para cada tipo de voz o fuente y enfoque no coincide con el total de registros por enfoque, siendo este(columna "Registros") el sumatorio de los registros de los diarios, porque no siempre era posible concretar la voz en el proceso de codificación.

Tabla 4. Encuadre del problema en torno a la LSC (noviembre 2013 a marzo 2015) (*)

Enfoques	Términos	Registros	Registros por periódico							
			ABC	EC	EM	EP	EPer	LR	LV	LVG
Securitario	abandono, acabar, acamp*, acción, acci*n*, acoso*, actitud*, actividad*, acto*, actuac*, acumulación, adquisición, afecta, agitación, aglomeraciones, agraviar, agredieron, agresi*, alarma, algarada*, almacena*, altera*, altercado*, amenaza*, aquelarre, aquellas, arbitrariedades, arrojar*, asalt*, asedio, asesinatos, asistencia, asociación, asuntos, ataca*, ataque*, atentados, atracos, barbarie, barricada*, *barrila,* batalla, botell*n*, bulla, *burorrepresión,* calle, calumnias, campamento, campan, caos, casos, causar, celebra*, cerc*, certificación, chispazos, circula*, coacci*n*, Código Penal, coexistencia, colocación, columnas, comerci*, comisión, comportamiento*, concentra*, conducta*, conflict*, consideración, consum*, contestación, control, convivencia, convocatoria*, criminalidad, crispación, crítica*, cruzando, cubría, cultivo, *cundas,* dañ*, dar, dejar, delincuencia, delito, demandas, democracia, denunciar, deportes, derechos, derribo, desafian, descontento, desestabili*, deslumbrar, desobed*, des*rden*, despenalización, destroz*, destru*, difundir, difusión, discrepancia, discriminación, disidencia, distribu*, disturbios, ejemplos, ejercicio, ellos, enajenación, enfrentamientos, ensalcen, entorpecer, episodios, escala*, escrache*, escupía, espectáculo*, estafas, exaltación, exhibi*, expansión, expresar*, expresión, extracciones, extravío, fabrica*, falta, fenómenos, ficha, fines violentos, forzar, fotografiar, fuerza, garantías, golpe*, graba*, grafiti*, gritos, guerrilla, hecho*, homenaje*, homicidios, huelga, hurtos, impedir, impid*, impunidad, inadmisible, incendi*, incidente*, incit*, incivismo, incomodar, inconformismo, incumpli*, indignación, inducir, infiltración, informa*, injuria*, insegur*, insuficiencias, insult*, intento, interferencia, interrumpir, intromisión, intrusión, inva*, jueces, justifi*, *kaleborroka,* lanza*, legitimidad, lemas, lenidad, libertad*, llamamientos, llamas, llevar, maltrato, *manifas,* manifesta*, manifiest*, manipulación, marcha*, mareas, marginalidad, miedos, monopolio, monten, movida, movili*, movimientos, multirreincidencia, nega*, nieguen, obstaculizar, obstru*, ocultar, ocupa*, opin*, orden, pachangas, paralizar, parar, particip*, pataleo, patrimonio, paz, pegar, peligr*, perder, perjuicios, permanencia, permisividad, personas, perturb*, pintadas, pirotecnia, planta*, plantes, plazas, pluralidad, port*, pose*, prácticas, prensa, preocupación, presión, problema*, profieran, promuevan, protest*, provocación, provocar, proyec*, pulso, quebranta*, quejas, quema*, rabia, racismo, realicen, realidad, realizar, recoger, reducción, reincidencia*, repara*, resist*, respeto, respuesta, retira*, reuni*, revolución, revueltas, riesgo, robo*, rode*, roto, sabotajes, saltarse, segur*, sentada, situaci*n*, sobrev*, socavar, subjetivismo, subversión, sucesos, sueltos, sustitución, táctica, tapado, tenencia, tener, tensión, terrorismo, tolerancia, toma*, *top manta,* tranquilidad, transporte, trepar, usa*, uso, usurpación, utiliza*, vandalismo, veja*, venta, violencia, xenofobia	1.344 (58,0%)	305 (91,0%)	79 (33,2%)	156 (62,7%)	146 (35,4%)	32 (14,2%)	460 (95,2%)	88 (54,3%)	78 (58,9%)
Neutro		186 (8,0%)	20 (6,0%)	36 (15,1%)	26 (10,4%)	50 (12,1%)	16 (7,1%)	11 (2,3%)	14 (8,6%)	13 (3,9%)
De la libertad		789 (34,0%)	10 (3,0%)	123 (51,7%)	67 (26,9%)	217 (52,5%)	177 (78,7%)	12 (2,5%)	60 (37,0%)	123 (37,2%)
Total		2.319	335	238	249	413	225	483	162	214

Fuente: elaboración propia.
(*) Porcentajes de columna.

Tabla 5. Encuadre de la valoración de la LSC (noviembre 2013 a marzo 2015) (*)

Enfoques	Términos	Registros	Registros por periódico							
			ABC	EC	EM	EP	EPer	LR	LV	LVG
Securitario	a sangre y fuego, aberraci*, abierta, abolidas, abusiv*, abusos, acaba*, acallar, achican, aciert*, acogerse, aconsejaba, acoso, acota*, actualiza*, adec*a*, administrativ*, admisibilidad, advertencia, afecta*, afianzados, agravar, agresi*, aislar, alarma*, aleja*, ambigua, amenaza*, amordaza*, amortigua, amparar, ampl*, antepone, anticonstitucionalidad, antidemocrática*, antípodas, antiprotesta, anula, aplacar, apoderamiento, aporta, apremian, aprieta, apropiada, apuesta, arbitrari*, arma, asfixia, asociar, astuto, asustar, ataca*, ataque*, atar, atemorizar*, atent*, aumento, autárquico, autoridad, autoritari*, avala, avance, ayudar, barbear, barra libre, batalla, batiburrillo, bien hecha, blinda*, bondad, brutales, bueno, cabe, cajón de sastre, calar, calidad, calla*, calmar, cambiar, cangrejo, capacidad, capricho, carcajeando, carcelari*, carta blanca, castig*, censura, cercen*, cerrarnos, cesión, chirría, choca, ciegos, circulación, clar*, clave, coacciones, coart*, cobertura, coercitivo, combatir, compadece, compatible, comprometido, conculca*, condena, conformar, confunda, congraciarse, conquista, consagrar, conseguirá, conservador, consonancia, constituci*n*, conten*, contentar, contestadas, contra, contrapes*, contrari*, contraviene, contribuir, control, controvertid*, conveniente, conv*, Corea del Norte, Correct*, correctivo, correspond*, cortar*, costoso, coto, criminali*, cruzada, Cuba, cuestiona*, culpar, cumple, de calado, de Interior, *de patada en la boca,* de lleno, de orden público, de policía, *de seguridad del Estado,* de vagos y maleantes, debieran, defen*, defiend*, defín*, *deixemos*, dejar fuera, del Gobierno, del más fuerte, delimita*, demasiadas, dem*cr*, demoli*, depender, derech*, derecho penal de la peligrosidad, Derechos, desafortunada, desahucio, desal*, descabellado, descenso, descomedimiento, desconfianza, descontextualizada, desequilibrar, desfasando, deslealtad, desmedida, desmolda, despenaliza*, desplazar, despojarnos, despótico, desproporci*n*, despropósito, destrozo, deterioro, dicta*, dif*c*, dignidad, dinamita, directa, disciplinan, discrecional*, discriminación, discutible*, disparat*, distorsiona, disua*, dulcifica, dura*, dureza, duro, efectiv*, efica*, ejecutividad, ejemplarizante, electorales, eliminar, embrionario, empeorar, emular, en contra, en HD, en manos, encaj*, encender, endure*, enemiga, enfrentadas, engendro, enjuiciadas, enriquec*, ensanchar, equilibr*, equivocada, escandalosas, esconder, escuchar, espanto, espectacular, espíritu, estado de alarma, Estado de derecho, estado de excepción, estado de necesidad, Estado de seguridad, Estado penal, Estado policial, ético, étnicos, eufemismos, evitar*, exagerada, excepción, exces*, excluye, exig*, exorbitantes, expan*, experimentos, *exporse*, expresar, falla, falta, fascis*, férrea, firme, fortalece, forzar, Franco, franquis*, frenar*, fuera, fundamento, garant*, giro, golpe, Gran Hermano, gris, guberna*, halagüeño, hui*, humanidad, identificaciones, ideol*g*, igual*, ilegal*, impecable, impedir, imperio de la ley, impid*, import*, imprecis*, imprescindible, impun*, inacción, inaceptable, inciden, incompatible, incompleta, incomprensible, inconcreto, incongruencias, inconstitucional*, increment*, incumpliendo, indefensión, indetermina*, indiscriminadas, indispensable, inevitabilidad, inflarlos, inhabilitar, injerencia, injust*, innecesari*, inocuo, inquieta*, inseguridad, instrumento*, insuficientes, interés general, interf*, intervencionismo, intimida*, intromisión, inversión, invisibilizar, involuci*n*, involutiva, irreconocible, izquierdas, juez y parte, juricidad, jurídico-penal, just*, lagunas, laminar, legal*, legisla, legítim*, lesivo, Leviatán, ley, libertad, libre albedrío, lima*, l*mit*, locura, lógico, lograr, luchar, mal*, manif*, manten*, marcha atrás, martillo, matará, matizad*, maximalistas, medida, *medo*, mejor*, menos, menoscab*, mermar, mía, miedo, modifica, mordaza*, motivado, mudos, multar, multiplicar*, neces*, negativo, No, no sabe, obliga*, obsoleta, obstaculizar, ofen*, opacidad, oportun*, oposición, opresor, orden*, pagar, palo y tente tieso, papel mojado, para, para atrás, paradójico, parálisis, participación, pasado*, pasividad, patada, patente de corso, *pay per view,* paz social, peligros*, penalizaciones, penaliza*, pensar, perdiendo, perseguir, persigue, pisotear, poder*, polic*a*, político, pondera*, poner sordina, populista, positiv*, precis*, preciso, preconstitucional, prejuicios, preocupa*, preparar, preserva*, presión, pretende, preven*, priori*, privatizar*, problemátic*, procede, proh*b*, proporci*n*, protec*, protege*, protesta*, provocar, puertas al campo, puertas al hambre, pugna, pulida, punitiv*, puntilla, quebrantando, quedarse, quiebra, quietos, quit*, raciales, racional, razon*, reacci*n*, rebaja*, recort*, rectificado, redil, reduc*, reduzca, reform*, reforza*, refuerz*, regresi*, regula*, rellena, rendidos, repres*, reprim*, reproche, respet*, responde, responsabilidad, respuesta, restricción, restric*, restrin*, resucitar, resuelve, retroceso*, retrógrado, retuercen, reversión, revocación, riesgo, rigurosos, *rúas*, ruptura, saca*, salvaguarda, sanci*n*, satisfacción, sayo, seducir, según le interese, segur* , sello, sensibilidad, sentido común, serias, servirá, severas, silenci*, similar, siniestra, sinton*, sitúa fuera, sobrecargados, sobresalto, socava*, sofocar, soluci*n*, sometimiento, sospecha, stop, suav*, suficiente*, suple, sustitu*, sustraer, tácticas, taparse, tasa, técnica, temblar, temer, temor, tipicidad, tortura, totalitario*, tranquilidad, transformar, trasvase, tributo, útil, utilidad, vag*, valentía, válido, valiente, vandalismo, vanguard*, vereda, vergüenza, viejo, vigila*, viola*, violencia, volviendo, vulner*	711 (33,0%)	217 (86,1%)	36 (16,0%)	66 (30,1%)	51 (11,8%)	14 (4,3%)	215 (83,7%)	56 (26,8%)	56 (23,8%)
Neutro		65 (3,0%)	7 (2,8%)	7 (3,1%)	7 (3,2%)	10 (2,3%)	6 (1,9%)	8 (3,1%)	12 (5,7%)	8 (3,4%)
De la libertad		1.378 (64,0%)	28 (11,1%)	182 (80,9%)	146 (66,7%)	373 (85,9%)	303 (93,8%)	34 (13,2%)	141 (67,5%)	171 (72,8%)
Total		2.154	252	225	219	434	323	257	209	235

Fuente: elaboración propia.

(*) Porcentajes de columna.

Tabla 6. Cobertura mediática de la LSC (noviembre 2013 a marzo 2015) (*)

Enfoques	Subenfoques	Registros			Registros por periódico																			
					ABC		EC		EM		EP		EPer		LR		LV		LVG					
Securitario	Subenf_1_**	3.089 (42,2)	111 (3,6)		817 (85,2)	6 (0,7)	166 (22,4)	2 (1,2)	321 (41,3)	29 (9,0)	277 (19,2)	21 (7,6)	72 (7,9)	6 (8,3)	1.008 (88,7)	23 (2,3)	217 (36,3)	12 (5,5)	211 (28,7)	12 (5,7)				
	Subenf_1.a.1		1.655 (53,6)	1.590 (51,5)		386 (47,2)		102 (61,4)		196 (61,1)		168 (60,6)		32 (44,4)		500 (49,6)		97 (44,7)		109 (51,7)				
	Subenf_1.a.2			65 (2,1)		7 (0,9)		34 (20,5)		0 (0,0)		0 (0,0)		8 (11,1)		43 (4,3)		7 (3,2)		0 (0,0)				
	Subenf_1.b.1		703 (22,8)	541 (17,5)		144 (17,6)		11 (6,6)		35 (10,9)		40 (14,4)		9 (12,5)		156 (15,5)		77 (35,5)		46 (21,8)				
	Subenf_1.b.2			162 (5,2)		34 (4,2)		0 (0,0)		18 (5,6)		13 (4,7)		3 (4,2)		66 (6,5)		7 (3,2)		10 (4,7)				
	Subenf_ Neutraliz_2***		620 (20,1)			240 (29,4)		17 (10,2)		43 (13,4)		35 (12,6)		14 (19,4)		220 (21,8)		17 (7,8)		34 (16,1)				
Neutro		(7,2)	524		(6,7)	64	(8,5)	63	(8,2)	64	(9,4)	136	(6,3)	57	(3,1)	35	(10,6)	63	(5,7)	42				
De la libertad	Subenf_2_**	3.709 (50,7)	332 (9,0)		78 (8,1)	7 (9,0)	511 (69,1)	51 (10,0)	392 (50,5)	38 (9,7)	1.032 (71,4)	71 (6,9)	777 (85,8)	56 (7,2)	93 (8,2)	16 (17,2)	317 (53,1)	51 (16,1)	481 (65,5)	42 (9,8)				
	Subenf_2.a		1.275 (34,4)			29 (37,2)		183 (35,8)		135 (34,4)		457 (44,3)		211 (27,2)		45 (48,4)		73 (23,0)		142 (33,0)				
	Subenf_2.b		1.648 (44,4)			35 (44,9)		230 (45,0)		176 (44,9)		383 (37,1)		355 (45,7)		30 (32,3)		193 (60,9)		246 (57,2)				
	Subenf_ Neutraliz_1		454 (12,2)			7 (9,0)		47 (9,2)		43 (11,0)		121 (11,7)		155 (19,9)		2 (2,2)		0 (0,0)		51 (11,9)				
Total		7.322			959		740		777		1.445		906		1.136		597		683					

Fuente: elaboración propia.

* En horizontal, porcentajes de columna por enfoque. En vertical y con fondo gris, porcentajes de columna por total de registros. Los porcentajes, siempre entre paréntesis.

** Registros del enfoque correspondiente (1 o 2) delos que no se distingue subenfoque alguno.

*** Registros con que se neutraliza el enfoque contrario; de ahí que se llame a este subenfoque“neutralizador”.

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.54062

EDICIONES COMPLUTENSE

Semántica social del riesgo: una aproximación cualitativa

Ramón Ramos Torre [1] y Javier Callejo Gallego [2]

Recibido: 27-10-2016 / Aceptado: 06-07-2017

Resumen. Este trabajo aborda la semántica social del riesgo. Tras resumir la historia moderna del riesgo, propone que en la literatura académica aparece como un concepto heterogéneo en el que típicamente se consideran al menos cuatro dimensiones (temporal, ontológica, cognitiva y práctica). La investigación sobre la semántica del riesgo no está suficientemente desarrollada. Para progresar en este campo, este trabajo muestra los resultados de una investigación cualitativa por medio de grupos de discusión. El material discursivo producido por la investigación fue sometido a un análisis estructural. Los resultados principales son los siguientes: el concepto social de riesgo contrasta riesgo y seguridad y destaca, con variado dramatismo, su ambivalencia (daño vs. oportunidad); las distinciones que permiten calificar y valorar el riesgo son espacio-temporales (proximidad vs. distancia), ontológicas (real vs. construible), prácticas (control vs. descontrol) y cognitivas (incertidumbre vs. probabilidad).

Palabras clave: modernidad; semántica social del riesgo; sociedad del riesgo; discurso.

[en] A Qualitative Approach to the Social Semantics of Risk

Abstract. This paper studies the social semantics of risk. After summing up the modern history of risk it proposes that in the academic literature appears as a heterogeneous concept in which at least four different dimensions are typically considered (temporal, ontological, cognitive and practical). Research on risk social semantics is not yet enough developed. To progress in this field, this paper shows the results of a qualitative research by means of discussion groups. The discursive material provided by the research was subjected to a structural analysis. The main results are as follows: the social concept of risk contrasts risk and safety, and highlights, with different dramatism, its ambivalence (damage vs. opportunity). The distinctions that allow to qualify and assess the risks are spatial-temporal (proximity vs. distance), ontological (real vs. constructible), practical (control vs. lack of control) and cognitive (uncertainty vs. probability).
Keywords: modernity; risk society; social semantics of risk; discourse.

Cómo citar: Ramos Torre, R. y J. Callejo Gallego (2018): "Semántica social del riesgo: una aproximación cualitativa", *Política y Sociedad*, 55(1), pp. 235-256.

[1] TRANSOC, UCM Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: rrt@cps.ucm.es
[2] TRANSOC, UNED Universidad Nacional de Educación a Distancia (España).
E-mail: mcallejo@poli.uned.es

Sumario. 1. Introducción. 2. Riesgo y modernidad. 3. La investigación de la semántica social del riesgo. 4. Repertorio de sentido a la mano y semántica social. 5. Semántica social del riesgo. 6. Conclusiones. 7. Anexo: perfiles de los grupos de discusión. 8. Bibliografía.

1. Introducción

Los estudios de semántica histórica o historia conceptual impulsados por Koselleck (1985) han permitido dar cuenta de la constitución y posterior evolución de la semántica de la modernidad. En sociología no se ha hecho un esfuerzo tan sistemático para reconstruir la semántica de la sociedad moderna, con la excepción de los trabajos pioneros de Luhmann (1983) y últimamente de Wagner (2016). En cualquier caso, los estudios socio-históricos han de ser completados con estudios actuales orientados a la fijación de la semántica contemporánea de los conceptos con los que las sociedades modernas dan sentido a la experiencia y generan expectativas (provisionalmente) plausibles. Su lista es amplia y obvia: historia, evolución, revolución, reforma, progreso, futuro, crisis, crítica, modernidad, individualismo, etc. Entre esos conceptos, aunque no haya sido objeto de atención de la línea de investigación de la historia conceptual, se halla también el concepto de riesgo.

Este trabajo quiere hacer una contribución a los estudios sociológicos de la semántica contemporánea de la modernidad. Centra su atención en la semántica social del riesgo. Se estructura según la secuencia siguiente: primero, plantea el problema de la semántica histórica del riesgo; segundo, especifica las características de la indagación empírica realizada para abordarla y reconstruirla; tercero, establece las relaciones entre la semántica social y el repertorio de sentido a la mano; cuarto, reconstruye la estructura de la semántica contemporánea del riesgo tal como se muestra en la evidencia empírica producida; desemboca, por último, en unas conclusiones.

2. Riesgo y modernidad

El riesgo encarna la forma específicamente moderna de dar cuenta de la experiencia de la desgracia (Van Loon, 2002), universal humano del que toda cultura y toda sociedad humana han de dar cuenta. La forma de hacerlo varía. Estas formas fijan qué es una desgracia, qué experiencias hay que tomar por tales, qué significan, a qué es preciso imputarlas y qué se puede hacer con ellas. En su conocida introducción a sus estudios de sociología de la religión, Weber (1983) recondujo a dos variantes fundamentales las formas de enfrentar la desgracia y su desigual distribución entre los humanos: por un lado, la teodicea de la felicidad, que ensalza y justifica el bienestar de los hartos y saciados; por el otro, la teodicea de la desgracia, que intenta dar cuenta de los desiguales males que sufren los humanos, apuntando a una compensación o cambio de signo en un futuro mesiánico por llegar o en reencarnaciones sucesivas o en un mundo de ultratumba. Dentro de esas dos variantes, hay múltiples alternativas práctico-cognitivas, que van desde los rituales de brujería y magia, hasta la estricta moralización de la conducta. Ya sea a resultas de prácticas mágicas, ya de desviaciones de la conducta

que se apartan de lo debido y el bien (pecado), la desgracia resulta conceptuada, imputada y eventualmente compensada, superada o absuelta.

En este contexto, Douglas (1992) propuso la equivalencia funcional del tabú, el pecado y el riesgo. Los tres enfrentan la desgracia, le dan nombre, la justifican y fijan formas de enfrentarla y eventualmente superarla. Que sean equivalentes funcionales no quiere decir que digan y hagan lo mismo, pues cada uno concibe el mundo de una manera especial, lo que tiene hondas repercusiones prácticas (Boholm, 2003). Cuando surgen las prácticas del riesgo enfrentan un mundo que todavía estaba teológico-ritualmente asegurado por medio de un Dios terrible y clemente, que premiaba y castigaba (Delumeau, 1983). En ese mundo, la desgracia se pensaba y vivía en términos de pecado o de desviaciones rituales y profanaciones. Cuando pasó a pensarse y vivirse como riesgo todo cambió sustancialmente: el destino, la providencia, los dispersos poderes que actúan a su arbitrio o el formalismo ritual fueron arrinconados como esquemas para dar cuenta de la desgracia. El mal se convirtió en antropogénico (o sociogénico), y se pensó y vivió de distinta manera. En ese mundo seguimos viviendo (Giddens, 1990).

El riesgo es, pues, un concepto moderno, cuyo ámbito se fue extendiendo a las más dispares experiencias. Su plena constitución resulta del encuentro de dos líneas evolutivas relativamente independientes: por un lado, una línea práctica, ligada fundamentalmente a ciertas prácticas económicas emergentes; por el otro, una línea cognitiva en la que se va perfeccionado una variante del cálculo formal del azar (Bernstein, 1996; Hacking, 1995). La primera línea, más relevante, se retrata cabalmente reconstruyendo la etimología del término.

El origen del término se sitúa en Italia o España (Luhmann, 1992). Siguiendo la muy completa indagación etimológica de Corominas (1983) sobre el tema, hay que derivarlo del latín *resecare*: cortar, separar, dividir. En latín vulgar del Bajo Imperio y la España Visigótica, aparece el participio *resecum* (plural: *reseca*) significando lugar cortante, escarpado. El cambio crucial ocurre ya en documentos del siglo XII en los que aparece el término *riesco* con el significado de lugar escarpado que puede producir cortaduras. A partir del sustantivo se generan los verbos *arriscar* y *arriscarse*, en el sentido de desplazarse por lugares escarpados y peligrosos, y el adjetivo *arriscado*, en el sentido de valiente o arrojado. A partir de arriscar y arriscarse se produce una bifurcación, apareciendo los dos términos que llegan hasta hoy: *risco*, como lugar escarpado y peligroso, y *riesgo*, como práctica intencional, ligada a los desplazamientos por el espacio, que enfrenta la eventualidad de daños y desgracias. Corominas considera posible que el término fuera adoptado por los marineros castellanos y andaluces para referirse a los peligros de la navegación[3]. A partir del siglo XVI es un término de utilización creciente, incluso de moda, en documentos dispares.

Atendiendo también a la etimología italiana[4], parece claro que el campo semántico del nuevo término aparece ligado a 1) la exposición a daños eventuales, 2) las nuevas prácticas ligadas a la navegación y el comercio y 3) las decisiones propias de quien se atreve a enfrentar la eventualidad de tales daños.

---

[3] En Dante (1265-1321), se dice que los marineros dejan de remar "per cessar fatica o rischio" (*Divina Commedia, Paradiso*, canto xxv). Agradezco a Izaskun Arregui la referencia.

[4] En relación a la etimología en italiano, según Corominas, en el siglo XII aparece el término *risico* en documentos jurídicos o mercantiles, en el sentido de perjuicio que se sufre o exposición a un daño eventual. Más tarde, aparecen ya *rischio* y *rischiare* en contextos jurídicos y de navegación.

En paralelo al asentamiento del término y la práctica correspondiente, ocurre el afinamiento cognitivo-formal de su semántica. Las reflexiones de Pascal, Fermat, Bernoulli y tantos otros a lo largo de los siglos XVII y XVIII generan una variante del cálculo que enfrenta y reduce la incertidumbre del mundo y las consecuencias decisionales de las prácticas humanas (Berstein, 1996; Hacking, 1995). Esta hazaña cognitiva dará lugar al cálculo de probabilidades, inicialmente aplicado a los juegos de azar, pero más tarde aplicado a las prácticas mercantiles y financieras. De la unión de las prácticas de riesgo y el nuevo cálculo de probabilidades surgen las nuevas instituciones de aseguración ligadas al comercio internacional y al tráfico naval.

El concepto de riesgo se expande como forma práctico-cognitiva aplicable a acontecimientos y prácticas sociales dispares. Pero más allá de su infinita casuística, aparece plenamente arraigado en el núcleo duro de las distintas variantes −sucesivas y/o simultáneas− de la modernidad triunfante. Ewald (1986, 1996a y 1996b) ha propuesto un relato convincente sobre estos avatares del riesgo. Asimilado inicialmente por el diagrama liberal, se identifica con el principio de responsabilidad que le es propio y la virtud fundamental de la previsión: cada cual es individualmente responsable de los riesgos que enfrenta y de las consecuencias de sus decisiones; los resultados finales sancionan la (in)corrección de la decisión adoptada. Más tarde, a finales del XIX, el Estado Social se convierte en una gran aseguradora que protege a los ciudadanos de los riesgos que enfrentan, convirtiéndolos en riesgos colectivos sometidos a prevención y compensación. Esta colectivización de los riesgos y la aseguración universal es cuestionada doblemente a finales del siglo XX: por un lado, por lo que lo que los neo-foucaultianos anglosajones (O'Malley, 1996) han denominado el nuevo prudencialismo neo-liberal que los descolectiviza e individualiza; por el otro, en razón de la creciente problemática tecno-medioambiental y el surgimiento del principio de precaución que cuestiona la tradicional confianza en el cálculo de probabilidades y la administración-aseguración de riesgos (Ewald, 1996b).

Al ser abordada por las ciencias sociales, la problemática del riesgo ha sufrido también una sustantiva transformación. Tal como propone sintéticamente Strydom (2002), a una primera fase en la que el problema es puramente técnico y compete a los especialistas resolverlo, sucede una segunda en la que se tematizan las diferencias entre la valoración técnica de los expertos y la valoración social o lega, cuyas anomalías se subrayan. La fase actual supone un paso adicional. Convierte al riesgo, y especialmente los riesgos tecno-científicos y/o medioambientales, en centro de debate y diagnóstico crítico de época (Beck, 1992).

La casuística imparable del riesgo, su concomitancia con lo que, en la estela de Foucault, cabe llamar gubernamentalidades dispares y la forma variada en la que el tema es observado y problematizado socio-científicamente lleva lógicamente a preguntarse si se cuenta con una semántica del riesgo unitaria o al menos un núcleo que reúna posibles parecidos de familia entre lo aparentemente tan diverso. A la espera de lo que se pueda obtener de los datos de la investigación que más adelante se presentarán, consideramos que se puede establecer un conjunto de dimensiones de la semántica del riesgo tal como se ha ido consolidando a lo largo de la modernidad. Estas dimensiones permiten variaciones internas que ahora no vamos a explorar. Se pueden reconducir a cuatro fundamentales:

1) Dimensión temporal: las prácticas de riesgo hacen siempre referencia al futuro, entendido, al modo moderno, como futuro abierto y factible (Luhmann, 1976); en consecuencia, un mundo pensado en términos de riesgos es un mundo futurizado que enfrenta la necesidad de generar técnicas de desfuturización −lo que logra con éxito variable.
2) Dimensión ontológica: las prácticas de riesgo hacen siempre referencia a un mundo-entorno poblado de contingencias en el que lo que ocurre nos puede afectar positiva (bienes) o negativamente (daños); las contingencias suponen oportunidades y/o amenazas.
3) Dimensión epistémico-cognitiva: el mundo del riesgo está acosado por la incertidumbre, que puede, aunque no siempre, ser reducida en términos probabilísticos.
4) Dimensión práctica: el riesgo supone el reconocimiento de la relevancia de la acción humana, es decir, de la adopción de decisiones cuyas consecuencias (situadas en el futuro, favorables/desfavorables y con grado variable de incertidumbre) son cruciales.

Estas cuatro dimensiones fijan un mínimo sin el cual el riesgo no se podría designar. Como es obvio, esta propuesta de mínimos es ecléctica, pues pretende aunar las dos concepciones contrapuestas que han dominado los debates académicos sobre el tema (Rosa, 1998, 2010; Aven y Renn, 2009). Por un lado, la concepción realista, que supone que el riesgo está en la realidad, con independencia de que sea reconocido; por el otro, la concepción culturalista, psicológica o constructivista, que propone que los riesgos dependen de la perspectiva (cultural, psicológica, etc.) del observador.

Es verdad que, si nos centramos en las variadas concepciones tecno-científicas del riesgo, es frecuente que alguna de las dimensiones aparezca oculta o difuminada en razón del énfasis en algún aspecto. Siguiendo una propuesta de Luhmann (1992), se podrían distinguir las principales concepciones expertas (tecno-científicas) del riesgo atendiendo a la distinción (forma) que permite indicarlo. Sin pretensión de ser exhaustivos, podríamos referir al menos cinco distinciones fundamentales que, según sea la perspectiva del observador, permiten hacerlo.

La primera y más básica separa riesgo y destino (Giddens, 1990), asumiendo, frente al misterioso destino y la caprichosa fortuna, el carácter antropogénico de las desgracias ligadas a los riesgos. La segunda distinción separa riesgo y seguridad (Beck, 1992), suponiendo así que el riesgo es el conjunto de prácticas que nos exponen a agentes dañinos y arruinan nuestra cotidiana seguridad[5]. La tercera distinción separa riesgo y peligro (Luhmann, 1992): riesgo cuando atribuimos los eventuales daños a la decisión de quien actúa; peligro cuando los atribuimos al entorno. La cuarta distinción separa el riesgo del *hazard*[6] (Lofstedt, 2011): a diferencia del *hazard*, que hace referencia a daños posibles pero no calculables, el riesgo está informado por cálculos probabilistas que fundamentan decisiones

[5] La otra cara de esta distinción: el riesgo permite explorar oportunidades que no podrían ser actualizadas si se mantuviera la preferencia por la seguridad (Luhmann, 1992).

[6] La traducción de *hazard* al castellano no recoge la distinción de fondo, pues se suele volcar ya sea como peligro, ya como riesgo. En la literatura técnica anglosajona, se diferencia del riesgo en el plano cognitivo (incertidumbre vs. probabilidad).

sensatas. Por último, la quinta distinción separa riesgo y cotidianeidad (Lyng, 2005) y supone que las prácticas de riesgo (riesgo extremo elegido) nos abren a la experiencia de lo auténtico, más allá de una cotidianeidad anodina y tediosa.

3. La investigación de la semántica social del riesgo

Los estudios sobre semántica social del riesgo tienen una larga tradición, aunque no se puedan considerar sistemáticos, acumulativos o concluyentes. En su versión más extendida y de mayor éxito, aparecen como investigaciones sobre la percepción social del riesgo. Pretenden retratar las diferencias existentes al percibir y valorar los riesgos, tomando en consideración variados factores bio-psico-sociales como el género, la edad, la ubicación en el espacio, la profundidad del horizonte temporal, la familiaridad, el control, etc. Consonante con el llamado paradigma psico-métrico −una de las tradiciones más potentes en el estudio social del riesgo, impulsada por Slovic, (1992 y 1999) desde los años 70 del siglo pasado−, esta perspectiva utiliza preferentemente la encuesta con cuestionario estandarizado para realizar sus pesquisas. Más que fijar la semántica propia del riesgo, se limita a retratar los perfiles propios de los sujetos que enfrentan riesgos, los reconocen, los valoran y los rechazan o aceptan, etc. Más que su semántica, se pretenden fijar las actitudes ante el riesgo y sus valoraciones.

Más productivos son los estudios cualitativos. En un trabajo que rastrea las investigaciones cualitativas sobre distintas maneras de concebir los riesgos, Hawkes y Rowe (2008), atendiendo exclusivamente a la literatura académica anglosajona, seleccionaron 67 investigaciones que de forma exclusiva, o combinada con una aproximación cuantitativa, estudiaban la percepción social del riesgo; la mayoría, con entrevistas semi-estructuradas; solo 26 utilizaban otras alternativas, como los grupos focales. El resultado de ese rastreo no es, con todo, muy instructivo. Por un lado, Hawkes y Rowe se interesan sobre todo por las muy variadas peculiaridades metodológicas de los distintos estudios y la consiguiente escasa comparabilidad de sus resultados; por el otro, al fijar algunos resultados más sustantivos, se limitan a retratar perfiles de riesgo acordes con el paradigma psicométrico (relevancia de la confianza, la voluntariedad, el control relativo, la familiaridad, el género, la edad, la cultura, etc.). La lógica o estructura del discurso del riesgo no aparece, ni se hacen esfuerzos por aproximarla.

Más interesante e instructiva es la investigación de Tulloch y Lupton (2003) para la que se realizaron 134 entrevistas en Reino Unido y Australia. Sus resultados desvelan algunos rasgos de la compleja semántica del riesgo, en concreto la existencia de una dominante semántica negativa que identifica el riesgo con lo desconocido e inseguro, fuente de ansiedad y temor. En posiciones más marginales, con todo, emergen otros discursos en los que domina la ambivalencia (las prácticas de riesgo abren posibilidades negativas, pero también positivas) o una actitud dominante positiva (el riesgo como aventura gratificante, en los deportes de alto riesgo) o, de forma más marginal, la idea del riesgo como una técnica decisional dominada por el cálculo de probabilidades[7].

[7] Otras investigaciones cualitativas −dejando a un lado las que exploran los tópicos del riesgo (Myers, 2007; Lassen, 2008), que se comentarán más adelante− abordan el estudio de casos más circunscritos: riesgos industriales, riesgos extremos ligados a distintas prácticas deportivas, riesgos ligados a la delincuencia. En

En España, se ha ido configurando también una tradición de estudios sobre el tema. Los más relevantes son críticos con el paradigma sociométrico y sus presupuestos del déficit de conocimiento (Luján y Todt, 2000; Espluga, 2004 y Larrión, 2016). En términos de alternativas, cabe destacar las propuestas de Mairal (2003 y 2008) sobre la narrativización del riesgo y, sobre todo, los estudios de Espluga y colaboradores, fruto de investigaciones que combinan aproximaciones cualitativas (entrevistas, grupos de discusión) y cuantitativas (encuestas con cuestionario estandarizado) (Espluga y otros, 2014; Sola y otros, 2009).

La presente investigación se sitúa también en esta línea de investigación cualitativa, lejos del modelo del paradigma psicométrico. En efecto, la observación de la semántica social del riesgo exige, por definición, la observación empírica de cómo los individuos hablan del asunto o cómo utilizan la referencia al riesgo en su habla del día a día y, por lo tanto, sin mediar la propia situación de observación. De ahí, la opción por técnicas de indagación cualitativas que recogen los discursos de los actores. Y de ahí también, la opción por el discurso general sobre el riesgo, sin circunscribirlo al de algunos colectivos o categorías singulares y sus particulares experiencias.

El carácter más abierto y con una moderación poco directiva de los grupos de discusión (Ibáñez, 1979), especialmente si se comparan con los grupos focales (Gutiérrez Brito, 2010), parece óptimo para los objetivos de la investigación. Se busca reproducir así el habla de los sujetos en una situación próxima a su entorno social para que hablen entre sí de la forma más espontánea posible y no se limiten a responder a preguntas o estímulos gestionados por el moderador de la reunión.

Se optó por diseñar grupos de discusión entre sectores de clases medias, relativamente homogéneos en los perfiles de sus respectivos participantes con respecto a hipotéticas situaciones de riesgo, es decir, más o menos cercanos/lejanos a específicas fuentes de riesgo[8]. Esto hace que el riesgo esté más o menos presente en la situación de observación y que los participantes puedan reflexivamente reconocerse compartiendo una posición de riesgo, sin que haya que invitarlos formalmente a que hablen del tema.

En la investigación se diseñaron nueve grupos de discusión entre categorías de clase media de la sociedad española, atendiendo inicialmente a un eje que opone situaciones vitales de menor o mayor riesgo. Los principales criterios considerados como fuente de riesgo fueron: la actividad, la edad (asumiendo que el riesgo varía con la edad), la ciudad de residencia (fuente de riesgos sociales) y, por último, la presencia de alguna fuente específica de riesgo tecno-industrial. El trabajo de campo se realizó entre noviembre de 2012 y mayo de 2013. El perfil de los grupos aparece en el Anexo final.

La dinámica de los grupos de discusión se impulsó tras una invitación a hablar del futuro próximo, evitando el uso de conceptos que podrían considerarse técnicos o expertos. Así, se presentó el estudio como una investigación sobre cómo se ve la

esos casos, además de entrevistas a colectivos delimitados, se utilizan grupos focales (Irwin, Simons&Walker, 1999) y/o observación participante (Lyng, 1990 y Lois, 2001). La significación de los resultados obtenidos parece limitada a la singularidad de los casos estudiados.

[8] Se es consciente de la dificultad de hablar –especialmente, en la actualidad− de clase media como una posición única, en la que se comparten circunstancias materiales generales, conocimientos y, en definitiva, marcos de sentido; pero, desde la prudencia conceptual, puede afirmarse que los nueve grupos de discusión realizados pertenecen a la gran clase media española, con un imaginario de expectativas de movilidad social, con relativa capacidad de consumo.

gente en el día de mañana, cuyo estímulo inicial se formuló de la siguiente manera: ¿cómo se imaginan que será el mundo dentro de diez o veinte años? En el desarrollo de los nueve grupos se sucedieron tres bloques con distintas focalizaciones temático-discursivas[9].

Cada grupo duró alrededor de dos horas. Las intervenciones fueron transcritas posteriormente. El análisis se realizó fundamentalmente sobre el material transcrito, que resultó especialmente rico en conexiones entre el discurso, o los discursos, del riesgo, los horizontes temporales de futuro y la experiencia de la crisis socio-económica −que en la coyuntura en que se realizó la investigación dominaba el campo de los debates socio-políticos.

4. Repertorio de sentido a la mano y semántica social

Las intervenciones discursivas en los grupos de discusión han sido analizadas con el objetivo inicial de fijar lo que denominamos el repertorio de sentido a la mano. Es un concepto muy cercano al de *cultural tool kit* de Swidler (1986). Se entiende por tal el conjunto heterogéneo de cosas que se pueden decir y que están a disposición de los actores para utilizarlas en sus intercambios comunicativos. Es un repertorio que está a la mano porque, no habiendo sido elaborado por nadie en particular, está idealmente a disposición de todos. Se trata, por otro lado, de un repertorio de sentido porque por medio de sus heterogéneas piezas se puede asignar sentido a lo que se observa, recuerda y espera.

El repertorio de sentido a la mano emergente en las discusiones de los grupos está compuesto por elementos muy heterogéneos: tópicos, dichos, refranes, imágenes varias, hipérboles, tropos de lenguaje (metáforas, ironías), apuntes narrativos variados, anécdotas personales, cotilleos, chácharas, golpes de ingenio, humor, etc.

Aunque por la lista que se acaba de fijar, el conjunto sea heterogéneo y no reductible a uno de sus elementos, la presencia de los tópicos o lugares comunes es muy aparente. Algunos estudiosos de la semántica del riesgo (Myers, 2007; Lassen, 2008) lo han destacado y convertido en objeto de análisis monográfico. Desde su punto de vista, los tópicos cumplirían al menos dos funciones retóricas relevantes. Por un lado, su presencia en las discusiones sobre riesgos permite generar espacios de coincidencia en los que todos pueden converger, sin perder la cara[10], en la contraposición de argumentos (Myers, 2007); los tópicos superan las discordias,

[9] El primer bloque se focalizó en el futuro personal de los participantes, lo que planteaba ya el marco para decisiones y, por lo tanto, para poder hablar en clave de riesgo. Un segundo bloque se orientó hacia las preocupaciones o temores en relación al futuro, atendiendo a lo que se hace para alcanzarlo o evitarlo. En este bloque se ponía a los sujetos ante la incertidumbre y los riesgos de las decisiones que se adoptan. De hecho, alcanzado este punto, los grupos fueron configurando una semántica del riesgo de forma que, cuando se utilizaba el término, el moderador podía retomar para plantear preguntas que especificaran lo que se había ido diciendo a lo largo de la reunión. La dinámica se hizo con una moderación más directiva en el tercer bloque, en el que se expusieron específicas fuentes de riesgo, invitando a los participantes −mediante la presentación de unos carteles que los iban nombrando− a que hablaran de temas como la contaminación, el calentamiento global, las centrales nucleares, los accidentes de tráfico, el abandono de pareja o hijos, los problemas graves con los hijos, el paro, la pobreza y la exclusión. Se trataba ya de estímulos directos para desarrollar explícitamente la semántica del riesgo, por lo que hay que considerarla menos espontánea que en los bloques anteriores.

[10] Poner (y ponerse) en evidencia de que se ha cambiado de opinión, se ha cambiado de posición discursiva.

unen. Por otro lado, y tal como apunta adicionalmente Lassen (2008), la presencia de tópicos cumple una función de ayuda cuando se enfrentan situaciones de incertidumbre e inseguridad; son asideros a los que agarrase con fuerza para generar un mundo más firme. Sin embargo, no todo ha de reconducirse a sus funciones retórico-persuasivas. Los lugares comunes, los tópicos, las redundancias, los dichos que se repiten una y mil veces son también informativos. Permiten fijar las características consensuadas (o consensuables) de las cosas (Barton, 1999). No sirven, pues, tan solo para persuadir o calmar desasosiegos, sino que proporcionan información y orientaciones.

Una vez fijado el repertorio de sentido a la mano, surge el problema de cómo interpretarlo. Hay varias estrategias posibles. En efecto, los intercambios discursivos que se suceden en un grupo de discusión permiten al menos tres aproximaciones. Una primera, conecta con la tradición hermenéutica y, dado el contexto de discusión o contraposición de razones, argumentos y puntos de vista propio de la dinámica del grupo, está abocada a dar cuenta del conflicto de las interpretaciones (Ricoeur, 2003; Alonso, 2013). Se supone que el objetivo propio del análisis es la reconstrucción de las distintas posiciones discursivas contrapuestas sobre el riesgo.

Una segunda aproximación deja de lado el problema de la interpretación y se orienta hacia el de la persuasión. Concibe el material que analiza como un conjunto de intervenciones retóricas que utilizan estrategias para persuadir al otro y reubicarlo en el propio punto de vista (Myers, 2007). Este tipo de aproximación es tanto más plausible cuanto más se destaque el protagonismo de los tópicos o lugares comunes en los intercambios discursivos. No se quiere decir que los tópicos tengan una identidad exclusivamente retórica, pero es obvio desde Aristóteles que son un instrumento fundamental en el arte de la persuasión. Lo relevante es fijar los principales argumentos retóricos que permiten aceptar, magnificar, minimizar o rechazar riesgos, construir jerarquías distintas, establecer espacios de aseguración, etc.

Aunque diferentes, la aproximación hermenéutica y la retórica tienen también un rasgo común: ambas quieren dar cuenta del intercambio y entrelazamiento de los argumentos que enfrentan a las partes. De ahí que ambas aproximaciones atiendan a su carácter entrelazado, dinámico y conversacional.

La tercera aproximación difiere de las dos anteriores, tanto en su rasgo común, como en los otros (conflicto de las interpretaciones, estrategias de persuasión) que les son propios o exclusivos. Es la aproximación que aquí se propone. Es estructural y está orientada a la fijación de los límites de los conocimientos posibles. Al dar cuenta del repertorio de sentido a la mano toma sus contenidos como una heterogénea caja de herramientas en la que se dispone de todo lo susceptible de producir sentido. Por otro lado, orientada hacia el problema del sentido, intenta captar la estructura en cuyo marco se hace posible su emergencia. Siguiendo una línea de pensamiento que se adentra muy lejos en el pasado (desde Lévi-Strauss hasta Marx), entendemos por aproximación estructural aquella que atiende a elementos no inmediatamente aparentes, cuyos presupuestos están parcial o totalmente velados y dotados de una cierta estabilidad, que actúan como soporte (o cimiento) y, además, como condición de inteligibilidad de los acontecimientos (en este caso discursivos o comunicativos). Además, suponemos que esa estructura

se caracteriza por contraponer o enfrentar elementos polares cuya conciliación/mediación es problemática. Esa estructura permite ordenar el material que se acumula en el repertorio de sentido. Como podremos comprobar, una forma de lograrlo es fijando los ejes de contraposición que en las distintas dimensiones del riesgo configuran los sentidos posibles y plausibles.

5. Semántica social del riesgo

La dinámica de los grupos de discusión se desarrolló de forma poco directiva. No se motivó explícitamente a sus componentes para que hablaran del riesgo o de los riesgos enfrentados, sino que se les propuso genéricamente, como tema de arranque, imaginarse a sí mismos en el futuro, en el plazo de unos diez años. Este tipo de arranque abría al menos tres posibilidades: la primera es que no apareciera el problema del riesgo ni formal (utilización de la palabra) ni sustancialmente (referencias a su campo semántico típico); la segunda, que apareciera sustancial, pero no formalmente; la tercera y última, que fuera abordado de forma expresa y formal. De las tres posibilidades, se materializó la segunda. Ocurrió así que, aunque sin utilizar desde el inicio el término, los hablantes dieron cuenta del futuro a enfrentar en términos que ellos mismos reconceptualizarían como riesgo en el desarrollo ulterior de la dinámica.

En efecto, la dinámica de los grupos se desplegó acorde con la idea de que siendo el futuro un horizonte del presente, el modo en que este se presenta resulta decisivo para configurarlo[11]. El presente en el que los hablantes estaban instalados era el de la crisis económico-social, que en los meses de las reuniones estaba en plena efervescencia ¿Cómo hablar del futuro si la crisis que domina el presente parece haber roto cualquier conexión entre el espacio de la experiencia pasada y el horizonte de las expectativas? Solo parece sensato proyectar el presente dramático sobre el escenario del futuro. La consecuencia es obvia: el futuro se barrunta como crisis y, de la mano de la crisis, como preocupación, temor, inseguridad, incertidumbre, apertura a desgracias inesperadas, es decir, a lo que podríamos conceptuar como riesgo.

Y, sin embargo, ese marco conceptual para nombrar y tipificar el horizonte del futuro no emerge espontáneamente. Pero cuando el término surge, casualmente o promovido por el moderador, no hay ningún problema para declarar que ciertamente se había estado hablando todo el tiempo de riesgo, aunque sin mentarlo. El siguiente *verbatim* permite retratar la situación típica[12]:

- MODERADOR: ¿Cuáles son los principales riesgos, así, que veis en vuestra vida cotidiana?
- Quedarnos sin trabajo, como a todo el mundo…
- El primer riesgo es quedarse sin trabajo, eso está claro (G6: 14).

[11] En Ramos (2017) hay un análisis del discurso sobre los horizontes de futuro que se configuraron a lo largo de los grupos de discusión.

[12] En los *verbatim* que se adjuntan se contienen las siguientes indicaciones: al final, entre paréntesis, el grupo de discusión (G) en el que se recogió; el guion inicial (−) indica el comienzo de la intervención de un hablante; los guiones que siguen, las intervenciones que se suceden.

La conexión con la situación general aparece más explícita en otro grupo que identifica sin más crisis y situación de riesgo:

- Como riesgo… es que *lo que tenemos ahora de una manera prolongada es un riesgo*. Esta situación de stress, el desencadenante puede ser terrible, o sea que…. (G4: 26).

El carácter mayor o fundamental del riesgo de la pérdida del trabajo es reafirmado en las discusiones de los grupos. Y es justamente de lo que se habla desde su arranque. Se habla de ello, pero solo más tarde se acaba nombrándolo riesgo. ¿Por qué? Tal vez porque se trata de un término técnico que en el mundo de los trabajadores se identifica inmediatamente con el riesgo de accidentes de trabajos y la normativa de prevención. Con todo, una vez utilizado, se acopla de tal manera que su utilización se estabiliza. Y lo hace porque en un primer plano de fijación de su semántica se identifica el riesgo con la exposición a daños y la pérdida de seguridad. Así queda implícito en una intervención en la que, a requerimiento del moderador, se pasa a establecer una lista de riesgos cotidianos:

- MODERADOR: Así, un poco habéis sacado la cuestión del riesgo. En vuestra vida cotidiana, en la vida normal, ¿*cuáles son los riesgos así que creéis más*…?
- Hombre, ya para empezar, *si tienes que conducir a diario, ya ves ahí el riesgo*. Si sales, yo cada día, si salgo por la noche, que antes no estaba tan obsesionado, con que me puedan atracar. La *inseguridad ciudadana*. Y básicamente eso. Hombre, riesgos tenemos de *que nos puedan envenenar*, que no haya un control de los *alimentos* y tomemos algo en mal estado, pero a mí sobre todo me preocupa el tema del *coche* y me preocupa en el *trabajo*, también. Existen unos *riesgos laborales*… y básicamente la *inseguridad ciudadana* (G8: 23).

En esta relación, riesgo significa exposición a daños eventuales y a la consiguiente pérdida de seguridad, ambos ligados a múltiples prácticas (trabajo, especialmente, pero también consumo) o a los entornos en lo que se desarrolla la propia vida (la inseguridad urbana). De ahí también, la necesidad del cuidado o cuidarse y la consiguiente preocupación. En algunas ocasiones, ese cuidado que libra de exposiciones indebidas a riesgos se denomina cautela o precaución:

- "Y a la hora de gastar, yo creo que ahora se es más *cauto*. A lo mejor antes, bueno, te gustaba, no digo de gustarte un visón, pero te gustaba una cosa y a lo mejor tirabas un poco más. Pero yo creo que ahora vas mirando un poco…. Con *precaución*" (G2: 2).
- "Ahora, no es que tengas miedo, es que vas con miedo, con *precaución* y con una *seguridad* enorme, porque como te accidentes, estás jubilado, y sin nada" (G8: 13).

El resultado primero que obtenemos es, pues, que el riesgo está en el día a día y en las cosas que en esa cotidianeidad preocupan. Nos expone a daños y obliga a mantener una actitud de cautela o precaución. El antónimo del riesgo, es decir, el otro lado de la diferencia que permite indicarlo, es la seguridad. Estar en riesgo,

enfrentar riesgos, arriesgarse supone siempre cuestionar la seguridad. Frente a otras distinciones posibles −que dominan en parte la literatura académica sobre el riesgo−, la dominante en las discusiones de los grupos es la más afín a los primeros trabajos de Beck: *riesgo vs. seguridad*. Una implícita distinción riesgo/peligro aparece también con frecuencia, pero, según podremos comprobar más adelante, es muy inestable y queda abocada a una permanente paradoja. Más infrecuentes son las distinciones riesgo/cotidianeidad y riesgo/incertidumbre, que apuntaremos más adelante.

Con todo, la complejidad del concepto no se deja encerrar en esta nítida contraposición. En su uso en la comunicación, el riesgo está ciertamente teñido de negatividad, pues se identifica con la desgracia, la pérdida o el daño. Pero no es la única identificación. El riesgo también se relaciona con la ganancia, la consecución de bienes, la mejora, es decir, con la positividad. Uno puede arrepentirse por haber evitado un riesgo, pero también por no haberlo asumido. Por lo tanto, la seguridad no es un valor absoluto, hay casos en que los hay que asumir riesgos. Tres *verbatim* permiten ilustrar estos argumentos. El primero y el segundo expresan la necesidad de arriesgarse para conseguir ciertos bienes. El tercero plantea el problema del arrepentimiento ante la decisión pasada de no arriesgarse y mantenerse a resguardo y seguro.

Arriesgarse a emigrar:

> "Lo que pasa que es verdad, que si no te arriesgas, yo por mi hija, me arriesgaré, evidentemente, lo tengo clarísimo" (G4: 7).

Aceptar un trabajo nuevo:

> A−"Te tendrás que arriesgar…." B− "Te lo tienes que pensar… sí pero a lo mejor me arriesgo y me tiro un año sin cobrar paro".
>
> "Yo he tenido la *oportunidad* y me *arrepiento* de no haberme ido dos años. Ahora se me plantea posiblemente otra opción… de irme fuera… me voy a ir… ¿Por qué? Pues porque yo no quiero seguir así, y si tengo esa oportunidad no me la voy a dejar pasar dos veces.. me voy a ir, sí o sí…" (G9: 16).

La presencia conjunta de lo negativo (amenaza/daño) y lo positivo (oportunidad/gratificación) como posible fuente de arrepentimiento indica la ambivalencia constitutiva del riesgo. En función de la propia situación, y atendiendo a pros y contras, se adoptan idealmente decisiones de riesgo. En algunos casos, las oportunidades de gratificación que conlleva la asunción de un riesgo son tan grandes que velan la exposición a daños; se pasa entonces de la distinción riesgo/seguridad a la distinción de Lyng (2005) riesgo (autenticidad)/cotidianeidad. En otros, la situación es tan demandante y el deseo de seguridad tan perentorio que no se contempla siquiera la posibilidad de explorar una oportunidad. Ejemplo de lo primero es la conducción arriesgada de automóviles que rebasa por gusto o placer los límites (*verbatim* 1 y 2); de lo segundo, la negativa a cambiarse a un trabajo eventualmente mejor cuando se está en condiciones de necesidad extrema (*verbatim* 3):

Un conductor:

> "Yo creo eso… si no te ponen *límites*, la gente de hoy en día cada vez se pone menos *límites*. En plan, hasta que no me digan que de esta manera me quitan el carné… *ya cuando ves el miedo, ya sí, eso sí que reduces*, pero hasta que no lo ves... Inconscientes, totalmente" (G3: 16-17).
>
> "Yo voy con mi marido que *le gusta correr* con el coche, relativamente, tampoco demasiado, pero va por *encima de los límites*, y yo voy todo el rato: levanta el pie, levanta. Pero no me sirve tampoco de nada… si vas con una persona que *le gusta correr* no puedes hacer nada" (G2: 16).
>
> "*El que se puede arriesgar es el que no tiene necesidad*, el que tiene que comer no se puede arriesgar…porque a lo mejor al mes que viene no come" (G9: 12).

Así pues, la ambivalencia no siempre opera. Puede ser velada por el placer del riesgo de la conducción o el temor de perder todo ingreso. En consecuencia, lo importante a la hora de definir algo propiamente como un riesgo, y sobre todo de decidir si se asume o no, es el modo en que se conceptúa, valora y administra la ambivalencia de fondo. Y para dar cuenta de eso se han de tomar en consideración las dimensiones generales o universales del riesgo, es decir, las dimensiones temporales, ontológicas, cognitivas y prácticas. El repertorio de sentido a la mano que aparece en la dinámica de los grupos permite fijar la estructura de fondo en la que se delimitan las condiciones de posibilidad de los riesgos, sus valoraciones y los modos de administrarlos.

En el material discursivo aparece con frecuencia la referencia a la dimensión temporal o más bien espacio-temporal. En el desarrollo de los discursos del riesgo son fundamentales los mapas espacio-temporales en los que se sitúan objetos, acontecimientos y acciones. Los mapas son muy simples pues se configuran a partir de la distinción cercano/lejano.

Sobre las vacas locas:

> "este tipo de cosas la mayoría de las veces no sale a *corto plazo*, a lo mejor te sale dentro de *equis años*, vete tú a saber… dentro de *10 años*… es que *no vas a saber dónde vas a estar*" (G5: 14-5)

Sobre los riesgos medioambientales:

- A: Sabes que están ahí, ¿no?, y entonces no le das importancia. Por ejemplo, para mí *ahora* es más importante que mi hermano está en el paro, por ejemplo, que si *mañana* se va a caer un trozo de…
- B: Vamos a ver, si tú ahora mismo no tienes trabajo y te mueres de hambre, a ti, *en tu presente*... qué coño te importa, con perdón…. que este año vamos a tener 2 grados de temperatura más en la tierra… Que no deja de ser importante, pero tú tienes *ahora mismo* problemas y preocupaciones más importantes (G8: 33).

Central nuclear:

> "Hombre, como no tenemos ninguna cerca, no nos preocupa, otra cosa es que nos la pusieran cerca" (G8: 31); "es como las cárceles, hacen falta pero nadie la quiere enfrente de su casa... ¿sabes?" (G9: 22)

Es obvio que, en el marco de esos mapas espacio-temporales, los riesgos resultan tanto más preocupantes y se toman tanto más en consideración cuanto más cerca se presenten en el espacio y en el tiempo. Esto hace que no se tome en consideración lo que se sitúa lejos o lo que se sitúa en un futuro distante. El estrechamiento del horizonte del futuro y la consiguiente expulsión de riesgos a medio y largo plazo depende, por otro lado, del presente. Cuanto más crítico sea este, más actuará como un remolino que impide considerar lo que se sitúa en su periferia. La irrelevancia de los riesgos medioambientales, en general, y de los ligados al cambio climático, en particular, tiene este origen. Se recoge muy expresivamente en las siguientes discusiones:

Sobre el cambio climático:

- *Es a futuro*.
- Yo básicamente creo que ahora *hay cosas más importantes que eso*.
- Hay cosas más importantes que eso *ahora mismo*.
- No porque no sea importante. A mí el cambio climático me importa, pero…
- Como dice el compañero, todo es importante, pero hay que *dar prioridades a ciertas cosas antes que a otras*.
- *A lo que ves que se te viene encima* (G8: 33).

Otra versión de los mismos argumentos:

- Esto [cambio climático]parece que ya no existe.
- Hay preocupaciones más importantes…
- Esto no interesa.
- *Ahora solo hay crisis*.
- *Esto se ve demasiado lejos. El cambio climático se ve lejos. Tal y como está el planeta, hoy puedo vivir*" (G7: 14).

Sobre la contaminación:

- "Yo creo que ahora todo el mundo, *ni reciclaje, ni la contaminación interesa tanto como el día a día. Llegar a final de mes, y qué comeré*. Y por desgracia estamos sacrificando todo esto" (G7: 17).

Este eje que separa lo cercano de lo distante en el espacio-tiempo no siempre puede operar. Hay dos objeciones que pueden aparecer y cuestionarlo: la objeción espacial de la globalización y la temporal de las generaciones futuras:

Globalización:

- "Yo, por ejemplo, cuando escucho noticias referentes a este tema, me da un poco de miedo, me produce escalofríos. Es decir, pensar que puede llegar a pasar algo, lo suficientemente grave como para que *nos afecte globalmente*. Porque cuando pasó lo de *Fukushima*, y eso que está *en la otra punta del globo terráqueo*, que yo sí que sentí miedo. Es decir, *si eso pasa a nivel global, ¿por qué no te puede afectar a ti, aunque vivas en la otra*...?" (G2: 14).

Generaciones futuras:

- "Oyes decir… Es que tenemos que dejar *un planeta limpio a nuestros hijos*… y tal. Ya, pero es que voy a trabajar que tengo que *dar de comer a mis hijos*" (G6: 19).
- "Yo puedo pensar en mis hijos, no sé qué… cuando tengo trabajo;… si no tengo trabajo y no puedo darlos de comer, *no pienso en que el día de mañana mis hijos*..." (G1: 16).

La globalización convierte lo próximo en lejano y lo lejano en próximo: disuelve las distancias. Las generaciones futuras nos sitúan, por su parte, en un futuro con el que estamos biológica y moralmente conectados: biológicamente, porque somos solo un eslabón en la gran cadena reproductiva del ser; moralmente, porque se ha de atender a los derechos de nuestros descendientes con los que tenemos una obligación de cuidado. En todas las intervenciones, la ausencia/presencia de hijos permite contrastar el presente demandante con un futuro de responsabilidad. Aunque se niegue el derecho de las generaciones futuras por haber cosas más urgentes en el presente, esa negativa es insegura y duda de su legitimidad.

Desde un ángulo más propiamente ontológico, el contraste o contraposición estructural que está por detrás de las intervenciones es el que contrapone el hecho de que los riegos están dados y forman parte, nos guste o no, de la realidad, frente a la posibilidad de que dependan de nosotros y nuestra voluntad de asumirlos o no. El polo del más descarnado realismo domina, aunque el otro queda como telón de fondo. Se reitera que estamos en un mundo poblado de riesgos que no podemos desconocer, pues forman parte de nuestro modo de vida, de lo que hacemos, de lo que comemos, de cómo nos movemos:

Energía nuclear:

- "Es un riesgo que hay que correr, pero es una energía *que hay, que hay ahí*".
- "Efectivamente. *Sin energía eléctrica hoy en día*…" (G8: 22).

Energía nuclear:

- "Bueno, lo que está claro es que *no vamos a volver a las lámparas de aceite*. Entonces, la energía nuclear, es *necesaria* (G7: 18).

Accidente de tráfico:

- "Un riesgo que *tienes*, que *hay que asumir*" (G1: 21).
- "Es un riesgo *visible*. Que *convive con nosotros a diario*, entonces… *lo tenemos ahí*" (G9: 23).

Contaminación alimentaria:

- "A mí me preocupa poco. Quiero decir. *Cada vez vivimos más y vivimos mejor*. De momento. Entonces, *tener un poco más de plomo por comer bonito*… no estoy dispuesto a sacrificarlo, voy a seguir comiendo bonito" (G1: 17).

En realidad, y cayendo en la paradoja, el riesgo es un destino manifiesto en las sociedades contemporáneas. Su evitabilidad es reducida. Más que asumir o adoptar o enfrentar los riesgos, nos limitamos a reconocerlos. Solo hay algunos espacios en los que se pueden adoptar y tomar en consideración con relativa autonomía. Son los momentos de auge económico y bienestar; entonces podemos definir nuevos riesgos, aventurarnos, arriesgarnos autónomamente.

- "Mira, cambia la película, hace 5 años, *yo me metía* en 3 hipotecas… y te digo en 3 hipotecas como en 7, o *te arriesgabas* y decías, otro camión más, otra historia, porque el banco te daba, veías… tal… pero tú ahora levantas la cabeza y es eso, es lo que te dice…. adiós muy buenas…" (G6: 17).

Este problema de orden ontológico se entrevera con el problema práctico. Los riesgos se valoran según una distinción práctica que enfrenta control e imposición: actor *agente* vs. actor *paciente,* como diría Arendt (1993). El contraste entre los accidentes de trabajo y de tráfico se presenta en estos términos. El riesgo laboral es más controlable que el automovilístico. Esto permite ordenar/valorar los riesgos:

Accidente de trabajo vs. accidente de tráfico:

- "Son riesgos que pensamos que tenemos un poquito más *controlados*. Yo he dicho que los accidentes de tráfico me preocupan, pero me preocupa más el que me dé, y el loco que viene, que lo que yo pueda provocar. En el trabajo, tú tienes *una cierta seguridad* porque tienes una formación…"
- "Y *depende tu seguridad de tu responsabilidad*…" (G8: 35).

Podría decirse que los riesgos se diferencian contrastando los que son tales con los que constituyen más bien peligros. Esta distinción es recurrente en los múltiples intercambios comunicativos sobre los accidentes de tráfico. El accidente es siempre la sanción fáctica del riesgo. Pero el accidente ha de ser imputado: ¿producto de la imprudencia propia o de la imprudencia de los demás? Como diría Luhmann, si es lo primero, constituye la sanción de un riesgo propiamente dicho; si lo segundo, la sanción de un peligro. El argumento se recoge en discusiones sobre el accidente de tráfico y sobre el consumo juvenil de drogas:

El accidente de tráfico:

- "A mí me da pánico, coger carretera… cuando me dice la mujer: Oye vamos a… Pamplona, a ver a sus padres y tal… Me da pánico. Porque es que *ya no depende de tu buena praxis*. [*RIESGO*] Porque tú puedes coger y decir: tengo el coche con la ITV pasada, los neumáticos de lujo, tal… Llevo la velocidad correcta… [*RIESGO*] Yo lo llevo todo bien, pero viene un loco, por detrás o por delante o por un lado y se me lleva [*PELIGRO*]. Y yo cuando cojo carretera, voy muy preocupado. Muy, muy preocupado". (G7: 22)

Las drogas y los hijos:

- "Ahora no tiene edad la mía para empezar a preocuparme, pero supongo que me preocupará. Me preocupará, en el sentido de si va a ser capaz de abordar el problema…. Que se va a dar... Estoy convencido que va a tener que convivir en algún momento con la droga, o con el entorno o con el alcohol… [*PELIGRO*] En fin. Que sea capaz de… de saber llevarlo, no, porque no tiene que saberlo llevar, pero… Sí, bueno… yo puedo entender incluso que lo pruebe. Puedo entenderlo. Pero que sea capaz de no quedarse ahí" [*RIESGO*] (G1: 19-20).

Pero el problema del control, es decir, el de los límites de la agencia en un mundo cuya complejidad nos desborda, no se limita a plantearse en el medio trivial del accidente de tráfico o al hilo de los temores de los padres sobre las drogas que acechan a sus hijos. Es más dramático. Queda nítidamente expresado cuando se plantea la eventualidad de la caída en la pobreza y la exclusión social. La falta de control sobre el propio destino es manifiesta en el siguiente fragmento conversacional:

- "A mí me preocupa mucho la *exclusión social* porque yo estoy viendo mucha gente que no se podía plantear estar excluido socialmente y que lo están. Y me preocupa. Y a día de hoy yo creo que *todos pensamos que nos puede tocar a nosotros en un momento dado*. Si nos vienen mal dadas".
- "Hace mucho tiempo lo veías… pero…"
- HABLAN A LA VEZ
- "… antes lo asociabas a una mala vida o a una mala conducta o una mala cabeza [RIESGO]. Pero es que ahora hay demasiados *factores externos* que te pueden llevar a eso [PELIGRO]. Es lo que yo te decía antes de la *incertidumbre* y de la *paranoia* que yo tengo... A mí ahora mismo, es una cosa. Yo cuando veo a gente hurgar en la basura, de verdad que te digo que… No te digo nada cuando veo gente durmiendo en la calle, todo eso. Una cosa, a parte por la lástima que me dan, ¿no? Pero tú te planteas que... no lo sabes directamente" (G8: 27).

Lo peor −es decir, la pobreza, rebuscar en las basuras, la exclusión social, la situación de necesidad− es algo que le puede *tocar* a uno, del mismo modo que *toca* la lotería, porque sí. Es más, ese horrible destino a veces está a la vista. El testimonio de quien se ve a sí mismo en la señora de buen aspecto que vende mecheros baratos por necesidad es muy expresivo:

- "estoy ahí sentado en la barra; *una persona como nosotros*, una mujer, pero bien vestida y todo, y de repente mete la mano en el bolso y saca dos mechero. Dos un euro, dos un euro. Es increíble, o sea que física… todo… *si soy yo.*" (G8: 28).

Por último, los riesgos son observados en función de la cuarta dimensión, la cognitiva o de la incertidumbre. A la hora de esperar lo que la realidad nos depara con los riesgos a los que nos enfrenta, o a la hora de tomar decisiones, el grado de certeza que está a la disposición es crucial. Riesgo e incertidumbre van de la mano.

La incertidumbre ha sido agudizada por la crisis. Todo parece tambalearse, hasta lo que parecía más sólido y fiable. La incertidumbre supone dificultades para idear o conjeturar el futuro, pero también inseguridad y crisis de confianza:

Desconocer el futuro:

- "Yo no me puedo *plantear un futuro* cuando lo fundamental, que es el trabajo, no lo tengo seguro. Tengo mucha *incertidumbre*. *Lo veo muy negro* porque ya son 5 años muy malos, y no veo que esto remonte" (G8: 1).

Incertidumbre e inseguridad:

- "Yo es que lo que veo es una *inseguridad*. Porque de repente *se nos han caído todos los esquemas*. Antes teníamos una casa que valía tanto en un momento de vacas flacas la podías hipotecar, aquí no te hipoteca nadie nada, a no ser que la tengas ya pagada. En el caso de que la vendas… que con la estafa que nos han hecho con la burbuja que nos han hecho pensar que nuestra casa valía una cosa, y valía la mitad, y ni siquiera la vendes por la mitad tampoco. *Ahora tienes cualquier traspié y no tienes a quién pedirlo*" (G8: 2-3).

Incertidumbre confianza:

- "El que tiene también está con la cosa de que también te lo puedan quitar. Estamos en una situación, en *una incertidumbre que no sabemos a qué atenernos*. *No sabemos de quien nos podemos fiar*" (G8: 3).

En consecuencia, la visión marcadamente realista de los riesgos confluye plenamente con un énfasis en la incertidumbre que ciertamente puede ser producto de la coyuntura de crisis. Tal como se confiesa, la incertidumbre linda con la ignorancia, la inseguridad extrema y la desconfianza. Es uno de sus extremos. En el otro, la incertidumbre se acerca a lo probable, reducido técnicamente. Es como se conciben los riesgos laborales:

- "Se da mucho en plan de cursos de riesgos laborales, pero luego no se termina de cumplir, o sea, ya no…. Lo típico de las obras, ¿no?... es que no se pone el casco porque no quiere (G5: 12).

La incertidumbre, pues, fluctúa entre dos extremos: aquel en el que linda con la ignorancia y aquel en el que se convierte en certeza y reducción técnica del riesgo. La distinción riesgo/incertidumbre (*hazard*) opera en este caso.

6. Conclusiones

Si la semántica estudia la significación de las palabras, hay que entender por semántica social el estudio del significado que los legos asignan a lo que dicen. Ciertamente, esos estudios se agrupan básicamente en dos ramas: los dirigidos a fijar la semántica experta, es decir, la de los técnicos que actúan en un determinado campo y los investigadores académicos que lo observan, y, por otro lado, los dirigidos a fijar la semántica lega. Aunque sus diferencias se pueden pensar de muchas maneras e incluso se puede poner en cuestión que sean sustantivas (Rowey Wright, 2001; Sjöbert, 2002), es innegable que, en un mundo estructurado de forma significativa en términos tecno-científicos, la semántica de los expertos no se puede identificar sin más con la de los legos, sean cuales sean el estatuto de verdad y los 'sesgos' característicos de ambas. Que sean conmensurables y sea exigible su colaboración en el mundo de la ciencia postnormal, no oculta sus diferencias y sus luchas por el poder y el reconocimiento (Wynne, 1996a y 1996b; Irwin, Simons y Walker, 1999).

Aunque en este trabajo nos hemos ceñido a la semántica social lega del riesgo, somos conscientes de que así solo se retrata una parte del espacio semántico. A pesar de su parcialidad, merece la pena que se le asigne atención porque todavía no disponemos de una sólida tradición sociológica de estudios sobre el tema.

¿Qué conclusiones alcanzamos tras el recorrido analítico por el material de los grupos de discusión? La primera es que el riesgo está, pero no se muestra inmediatamente: no forma parte del lenguaje más espontáneo de los hablantes, pero se reconocen en él según aparece. La segunda es que el riesgo, aunque concebido como ambivalente (amenaza/oportunidad), se destaca sobre todo por su cara negativa: exposición a daños. La tercera es que se genera en el seno de una distinción que lo separa de la seguridad: estar en riesgo es carecer de seguridad; tener seguridad es carecer de riesgos. De forma más infrecuente y subordinada parecen otras tres distinciones: riesgo/peligro, riesgo/incertidumbre (*hazard*) y riesgo/cotidianeidad. La cuarta es que los riesgos se definen y valoran según su cercanía/distancia espacio-temporal. La trivialización del riesgo en razón de su lejanía deja de operar tan solo ante la globalización o el derecho de las generaciones futuras. La quinta es que, en términos ontológicos, los riesgos son discriminados según la distinción real/producido. En el continuo de esa distinción se pueden situar los riesgos que se nos enfrentan y enfrentamos. La sexta es que, desde el punto de vista de la práctica, los riesgos se distinguen según estén o no sometidos al control relativo de quienes los enfrenan. Por último, y ya desde el punto de vista cognitivo, los riesgos son situados en un continuo, cuyos extremos lindan con la ignorancia y la reducción a una técnica de gestión. En la actual coyuntura de crisis aguda, domina el primer polo de la contraposición. Todo esto sugiere que la semántica del riesgo es también sensible a las coyunturas que se atraviesan.

7. Anexo: Perfiles de los grupos de discusión

1) G1: Empleados públicos varones (7), entre 50-60 años, en una ciudad (Valladolid) sin riesgos industriales/sociales. Grupo bajo riesgo.
2) G2: Mujeres técnicas y profesionales (8), empresas de tamaño medio, entre 35-45 años, en una ciudad (Toledo) de pocos riesgos. Grupo bajo riesgo.
3) G3: Estudiantes universitarios de clase media-alta, mixto (2 varones, 6 mujeres), entre 20-25 años, en una ciudad (Valladolid) sin riesgos industriales o sociales. Grupo bajo riesgo.
4) G4: Amas de casa (8), entre 35 y 45 años, con hijos menores, en una gran ciudad (Madrid). Grupo medio-bajo riesgo.
5) G5: Trabajadoras (8) (dependientas de comercio, peluqueras, etc.), entre 30-40 años, hijos menores, residiendo en Madrid. Varias fuentes potenciales de incertidumbre: poca estabilidad laboral, edad joven, hijos pequeños, gran ciudad. Grupo riesgo medio.
6) G6: 8 varones, trabajadores autónomos, entre 40-50 años, residentes en Madrid. Grupo riesgo social medio.
7) G7: Empleados con contrato fijo en empresas grandes y medianas, mixto (3 mujeres, 5 varones), entre 30-40 años, residentes en ciudad con gran complejo tecno-industrial (Tarragona). Grupo riesgo tecno-industrial alto.
8) G8: Trabajadores varones (8), sector químico-industrial, entre 45-55 años, residentes en Madrid. Riesgo técnico medio-alto.
9) G9: Jóvenes, mixto (4 varones, 4 mujeres), empleados con contrato temporal, entre 20-30 años, en Madrid. Riesgos sociales altos.

8. Bibliografía

Alonso, L. E. (2013): "La sociohermenéutica como programa de investigación en sociología", *Arbor, Ciencia, pensamiento y cultura,* 761, vol. 189.

Beck, U. (1992): *Risk Society. Towards a New Modernity*, Londres, Sage.

Bernstein, P. (1996): *Against the Gods. The Remarkable History of Risk*, Nueva York, John Wiley & Sons.

Barton, E. (1999): "Informational and interactional functions of slogans and sayings in the discourse of a support group", *Discourse and society* 10(4), pp. 461–486.

Corominas, J. y J. A. Pascual (1983): "Riesgo", en *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Vol X. Barcelona, Gredos, pp. 13-19.

Delumeau, J. (1983): *Le péché et la peur. La culpabilisation en Occident (XIII-XVIII siècles)*, Paris, Fayard.

Douglas, M. (1992): *Risk and blame. Essays in cultural theory*, Londres, Routledge.

Espluga, J. (2004): "Conflictes socioambientals i estudi de la percepció social del risc", *Papers* 72, pp. 145-162.

Espluga, J., J. Farré, J. Gonzalo y A. Prades (2014): "Factores que inhiben la movilización social: el caso del área petroquímica de Tarragona", *REIS* 146, pp. 191-216.

Ewald, F. (1986): *L'État Providence*, Paris, Grasset.

Ewald, F. (1996a): *Histoire de l'État Providence,* Paris, Grasset.

Ewald, F. (1996b): «Philosophie de la précaution*», L'Année Sociologique* 46, 2, pp. 383-412.

Giddens, A. (1990): *The Consequences of Modernity*, Cambridge, Polity Press.

Gutiérrez, J. (2010): "Técnicas grupales", en J. Callejo, coord., *Introducción a las técnicas de investigación social*, Madrid, Ramón Areces, pp. 95-118.

Hacking, I. (1990): *The Taming of Chance*, Cambridge, Cambridge University Press.

Hawkes, G. y G. Rowe (2008): "A characterisation of the methodology of qualitative research on the nature of perceived risk: Trends and omissions"*, Journal of Risk Research* 11(5), pp. 617–643.

Ibáñez, J. (1979): *Más allá de la sociología: Teoría y práctica del grupo de discusión,* Madrid, Siglo XXI.

Irwin, A. S., P. y G. Walker (1999): "Faulty environments and risk reasoning: the local understanding of industrial hazards", *Environment and Planning,* 31(7), pp. 1311-26.

Koselleck, R. (1985): *Futures Past. On the Semantics of Historical Time*, Cambridge (Mass.), MIT Press.

Larrión, J. (2016): "¿Qué significa estar bien informado? Retóricas, percepciones y actitudes ante el problema del etiquetado de los alimentos transgénicos", *REIS* 153, pp. 43-60.

Lassen, I. (2008): "Commonplaces and social uncertainty: negotiating public opinion", *Journal of Risk Research* 11(7-8), pp. 1025-1045.

Löfstedt, R. (2011): "Risk versus Hazard – How to Regulate in the 21st Century", *Symposium on Risk versus Hazard. European Journal of Risk Regulation* 2 , pp. 149-168.

Lois, J. (2001): "Peaks and Valleys: The Gendered Emotional Culture of Edgework", *Gender and Society* 15(3), pp. 381-406.

Luhmann, N. (1976) "The Future Cannot Begin: Temporal Structures in Modern Society", *Social Research* 43, pp. 130-152.

Luhmann, N. (1992): *Sociología del riesgo*, Guadalajara: Universidad Iberoamericana/Universidad de Guadalajara.

Luján, J. L. y O. Todt. (2000): "Perceptions, Attitudes and Ethical Valuations: the Ambivalences of the Public Image of Biotechnology in Spain", *Public Understanding of Science* 9, pp. 383–392.

Lyng, S. (1990): "Edgework: A Social Psychological Analysis of Voluntary Risk Taking", *American Journal of Sociology* 95(4), pp. 851-886.

Lyng, S., ed., (2005): *Edgework: The Sociology of Risk-Taking*, Nueva York, Routledge.

Mairal, G. (2003): "A risk shadow in Spain", *Ethnos* 68(2), pp.179-91.

Mairal, G. (2008): "Narratives of risk", *Journal of Risk Research*, 11(1-2), pp. 41-54.

Myers, G. (2007): "Commonplaces in risk talk: Face threats and forms of interaction", *Journal of Risk Research* 10, pp. 285–305.

O'Malley, P. (1996): "Risk and responsibility", en A. Barry, T. Osborne y N. Rose, eds., *Foucault and Political Reason. Liberalism, neo-liberalism and rationalities of government*, London, UCL Press, pp.189-207.

Ramos, R. (2017): "Futuros sociales en tiempos de crisis", *Arbor* 193(784). http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2017.784n2001

Ricoeur, P. (2003): *El conflicto de las interpretaciones*, México y Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Rowe, G. y G. Wright (2001): "Differences in expert and lay judgements of risk: Myth or reality?", *Risk Analysis* 21(2), pp. 341-356.

Sjöbert, L. (2002): "The Allegedly Simple Structure of Experts' Risk Perception: An Urban Legend in Risk Research", *Science, Technology & Human Values* 27(4), pp. 443-459.

Slovic, P. (1992) "Perception of risk: reflections on the psychometric paradigm", en S. Krimsky&D.Golding, eds., *Social theories of risk,* Westport (CON), Praeger, pp. 117-52.

Slovic, P. (1999): "Trust, emotion, sex, politics, and science: Surveying the risk-assessment battlefield", *Risk Analysis* 19, pp. 689-701.

Solá, R., A. Prades, J. Espluga y M. Real (2009): "Confianza, incertidumbre y percepción social de las tecnologías avanzadas", *Revista Internacional de Sociología* 67, pp. 161-175.

Strydom, P. (2002): *Risk, environment and society*, Buckingham, Open University Press.

Swidler, A. (1986): "Culture in action: Symbols and strategies", *American Sociological Review* 51(2), pp. 273-286.

Tulloch, J. y D. Lupton. (2003): *Risk and everyday life*, London, Sage

Van Loon, J. (2002): *Risk and technological culture. Towards a sociology of virulence*, Londres, Routledge.

Wagner, P. (2016): *Progress. A reconstruction*, Cambridge, Polity Press.

Weber, M. (1983), *Ensayos de sociología de la religión*, Madrid, Taurus.

Wynne, B. (1996a) "May the sheep safely graze? A reflexive view of the expert-lay knowledge divide", en S. Lash, B. Szerszinski y B. Wynne, eds., *Risk, Environment and Modernity*, Londres, Sage, pp. 44-83.

Wynne, B. (1996b): "Misunderstood misunderstanding: social identities and the public uptake of science", en A. Irwin y B. Wynne, eds., *Misunderstanding Science? The Public Reconstruction of Science and Technology*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 19-46.

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.55883

EDICIONES COMPLUTENSE

Neo-gerencialismo y austeridad en el contexto académico español y europeo. ¿Dos caras de la misma moneda?

Ester Conesa Carpintero [1] y Ana M. González Ramos [2]

Recibido: 24-04-2017 / Aceptado: 17-11-2017

Resumen. El personal académico viene afrontando situaciones de vulnerabilidad y precariedad en el contexto español y europeo. Por un lado, la situación de crisis proporciona una justificación a los recortes en financiación para ciencia y universidades; por otro, previamente a la crisis, la dinámica neo-gerencialista produce nuevas condiciones simbólicas y materiales basadas en la competitividad. Este artículo aporta evidencias sobre la situación laboral del profesorado universitario español considerando ambas dinámicas y las diferencias de género. En primer lugar, examinamos la dinámica neo-gerencialista y la dinámica de austeridad en el contexto académico europeo y español. En segundo lugar, mostramos la evolución numérica del profesorado en las universidades públicas españolas durante la última década mediante un análisis de fuentes secundarias distinguiendo por sexo y categorías laborales. Los resultados muestran el descenso del personal funcionario (mayormente hombres) y el incremento del personal laboral con anterioridad a la implementación de las medidas de austeridad. Por otra parte, persiste un elevado número de profesorado asociado que sostiene la carga docente de las universidades. El número de mujeres aumenta lentamente, estrechando la brecha de género en las etapas iniciales y medianas de las carreras académicas. En conclusión, las políticas de austeridad justifican y facilitan una rápida implementación del modelo neoliberal de ciencia en España.

Palabras clave: neoliberalismo; crisis; universidades; personal académico; género.

[en] New Managerialism and Austerity in the Spanish and European Academic Context. Two Sides of the Same Coin?

Abstract. Academic personnel face situations of vulnerability and precariousness in the Spanish and European context. On the one hand, the crisis situation provides justification to funding cutbacks in science and universities; on other hand, previous to the crisis, the dynamic of new-managerialism yields new symbolic and material conditions based on competitiveness. This paper provides evidences about the labour situation of the Spanish academic staff concerning both dynamics and gender differences. Firstly, we examine the new-managerialist dynamic and the austerity dynamic in the European and Spanish context. Secondly, we display quantitative evolution of the Spanish public universities during the last decade, using secondary data from databases distinguishing by sex and labour categories. The results show the decrease of civil servant personnel (mostly men) and the increase of labour personnel, before the implementation of austerity measures. Moreover, it remains a

[1] Universitat Oberta de Catalunya (España).
E-mail: econesaca@uoc.edu
[2] Universitat Oberta de Catalunya (España).
E-mail: agonzalezram@uoc.edu

high number of assistants who hold teaching overload in universities. Women figures increase slowly, narrowing the gender gap in early and medium stages of the academic careers. In conclusion, austerity policies justify and facilitate quick implementation of the neoliberal model of research in Spain.
Keywords: neoliberalism; crisis; universities; academic personnel; gender.

Cómo citar: Conesa Carpintero, E. y A.M. González Ramos (2018): "Neo-gerencialismo y austeridad en el contexto académico español y europeo. ¿Dos caras de la misma moneda?", *Política y Sociedad*, 55(1), pp. 257-282.

Sumario. 1. Introducción. 2. El neo-gerencialismo en el mundo académico y científico. 3. Ciencia y academia en tiempos de crisis. 4. Evolución del personal académico de las universidades públicas española sen la última década. 5. ¿Dos caras de la misma moneda? 6. Conclusiones. 7. Notas metodológicas. 8. Bibliografía.

Agradecimientos. Este trabajo cuenta con la ayuda para contratos predoctorales del Subprograma Estatal de Formación y la concesión del proyecto FEM2013-48225- C3-1-R(Plan Estatal de I+D+I, 2013-2016) del Ministerio de Economía y Competitividad, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

1. Introducción

La globalización de la economía junto a la valorización del conocimiento como producto mesurable y comercializable ha impuesto una retórica y una agenda de competitividad en las instituciones académicas y científicas. En el año 2000, la Agenda de Lisboa establece la necesidad de que Europa se convierta en "la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo" (Parlamento Europeo, 2000) con el fin de competir con países como Estados Unidos o Japón. En el 2005, una comunicación de la Comisión Europea (2005: 2) insta a la modernización y mejora de la calidad de las universidades como "motores del nuevo paradigma basado en el conocimiento", para que estas puedan "contribuir plenamente a la estrategia de Lisboa". Se exhorta a aparecer en los *rankings* de las mejores universidades del mundo; también se alude al desfase en innovación y gestión de recursos humanos, a la excesiva reglamentación y financiación insuficiente (Comisión Europea, 2005). Las instituciones de enseñanza superior, los gobiernos y las instituciones de la Unión Europea deben mejorar la calidad, la gobernanza y la autonomía de las universidades (gestionando y haciéndose responsables de sus programas formativos, recursos humanos y resultados); además, deben estimular todas las fuentes de financiación para posibilitar la modernización de las universidades (por ejemplo, Fondos Estructurales Europeos, Banco Europeo de Inversiones, etc.), invirtiendo "en calidad de alto nivel/excelencia" (Comisión Europea, 2005: 14).

A pesar de este énfasis en el aumento de búsqueda de financiación, muchos gobiernos europeos han establecido políticas de austeridad en educación y ciencia ante la situación de crisis de los últimos años (European University Association, 2015; Hollanders y Kanerva, 2015; Amoedo-Souto y Nogueira, 2013). Los recortes han afectado sobre todo al personal de las universidades y centros de investigación, así como a las partidas de inversiones e infraestructuras (EUA, 2015). Sin embargo, ya encontramos situaciones de precarización, inestabilidad y

flexibilización laboral, relacionadas con las dinámicas neoliberales anteriores a la crisis, que persiguen lógicas de competitividad y autonomía financiera propias del neo-gerencialismo (Deem y Brehony, 2005; Lynch, 2014; Ball, 2015; Saura y Muñoz, 2016). Por ejemplo, ha habido una pérdida de posiciones estables y una diversificación de categorías laborales, lo cual conlleva situaciones de desigualdad e inseguridad profesional (García Calavia, 2015; Slaughter y Cantwell, 2012; Hey, 2001; Henkel, 1997).

Es necesario examinar cómo han afectado las políticas de austeridad a la gestión del personal académico, y si la precarización laboral se justifica por la aplicación de recortes o se debe a la aplicación de una lógica neoliberal de desigualdad y competitividad. Este trabajo pretende aportar evidencias examinando los datos para el Estado español y reflexionar sobre las dos dinámicas, a nivel español y europeo. El artículo describe, en primer lugar, la génesis y características del neo-gerencialismo en el contexto europeo y explora su genealogía, discursos y aplicación en el contexto español. El segundo apartado examina el efecto de las políticas de austeridad en las instituciones académicas a nivel europeo y español. El tercer apartado muestra los resultados de la evolución del profesorado de las universidades públicas españolas desde el curso 2004-2005 hasta el curso 2014-2015 por categorías laborales y comparando las diferencias de género. Este análisis, basado en las fuentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), permite reflexionar sobre aspectos relacionados con la estabilidad y los derechos laborales. Los dos últimos apartados discuten y muestran los principales resultados en relación a las dos dinámicas presentadas −la neoliberal y la de austeridad− y su impacto en la precarización del personal académico a nivel europeo y nacional.

2. El neo-gerencialismo en el mundo académico y científico

El neo-gerencialismo (del inglés "New Managerialism"), o nueva gestión pública ("New Public Management"), se refiere a los valores, prácticas y técnicas propias del sector privado aplicados a la gestión de las organizaciones del sector público con el fin de alcanzar una mayor eficiencia, efectividad y excelencia (Deem, 2001; Deem y Brehony, 2005)[3]. La aplicación de estas prácticas y valores en las instituciones académicas ha recibido numerosas críticas a lo largo de las últimas décadas, ya que ha derivado en una "marketización" de sus objetivos convirtiendo el conocimiento en un producto comercializable (Morley, 2016; Slaughter y Rhoades, 2004). Este cambio de cultura organizacional ha interferido en la identidad, prácticas y trayectorias del personal académico como muestran diversos estudios cualitativos que complementan los resultados de este artículo (González y Revelles-Benavente [en prensa]; Fochler *et al*., 2016; Morley, 2016; González *et al.*, 2016; Clarke y Knights, 2015; Müller, 2014).

[3] Aunque a menudo ambos términos se han usado indistintamente en la literatura sobre academia, según Deem y Brehony (2005), "New Managerialism" se refiere a la configuración ideológica de estas ideas y prácticas y, por tanto, se insiere en un debate crítico del desarrollo de estas políticas y sus condiciones socio-económicas, más que a una nueva ortodoxia administrativa y técnica aplicada a nivel internacional, como se refiere el "New Public Management". Es la tradición crítica del "New Managerialism" la que las autoras siguen en este artículo.

2.1. El neo-gerencialismo en Europa

Según Slaughter y Cantwell (2012: 589), el movimiento hacia el mercado es impulsado por la presión de organizaciones intermediarias y grupos de expertos durante los años 80 en Estados Unidos y Europa para "promover políticas que siguen programas de empresa competitiva, vinculando universidades, investigación y corporaciones, creando la *Smart Economy*". Estos grupos de presión tuvieron un papel importante en la promoción de la agenda de Lisboa (Slaughter y Cantwell, 2012), el plan de desarrollo aprobado en el año 2000 que tiene como objetivo convertir la Unión Europea en "la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, antes del 2010, capaz de un crecimiento económico duradero acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social" (Parlamento Europeo, 2000). El plan se apoya sobre dos pilares fundamentales, la ya iniciada Reforma de Bolonia con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior y la creación del Espacio Europeo de Investigación (Salaburu, 2011). Esta agenda de competitividad a nivel global ha marcado el posterior desarrollo de las instituciones académicas europeas haciendo hincapié en la inversión privada en investigación, las redes internacionales, la innovación tecnológica y la movilidad y atracción del talento.

La dinámica neo-gerencialista se materializa a través de sistemas de gestión que monitorean, contabilizan y evalúan la actividad académica como forma de asegurar la competitividad en este escenario internacional, dentro de lo que podemos llamar más ampliamente como "cultura de la performatividad" (Ball, 2003; Luengo y Saura, 2013). Su actividad principal se focaliza en la creación de productos transferibles (artículos publicados en revistas de alto impacto, patentes, etc.). Su contabilización se realiza a través de "indicadores de calidad" mediante sistemas de auditoría para garantizar "la objetividad" y la transparencia de la evaluación. El binomio calidad y objetividad va ligado al discurso de la excelencia, que descansa sobre un supuesto sistema neutral de consecución de méritos, sin embargo criticado por los sesgos de género que conlleva su aplicación (Van den Brink y Benschop, 2012; Bagilhole y Goode, 2001; Scully, 2002).

Los artículos científicos deben ser publicados en revistas con factor de impacto −sistema de valoración de las revistas basado en el número de citas recibidas− que se encuentren en el sistema de citaciones "Journal Citation Reports" (JCR), propiedad de la multinacional Thomson Reuters. El factor de impacto es el principal indicador para la toma de decisiones en la evaluación y acreditación del profesorado, la adjudicación de financiación de proyectos, e "incluso en decisiones sobre salarios o promoción" (Moed, 2005: 92), condicionando así la progresión de la carrera o la posición de prestigio de la institución. Este sistema de evaluación, que proviene de las ciencias experimentales, se extiende a todas las áreas omitiendo rasgos específicos de las ciencias sociales y las artes y humanidades. En estas áreas se produce una situación compleja, ya que existe un número reducido de revistas dentro del sistema JCR y aún menos revistas de alto factor de impacto, accesibles al personal de investigación[4].

[4] Existen otros indicadores de impacto, normalmente menos valorados (esto depende de cada institución, agencia de evaluación, etc.).

Las instituciones científicas compiten entre sí para atraer financiación y alumnado, por lo que se establecen *rankings* de prestigio entre las universidades y centros de investigación a nivel mundial. El personal científico reconocido por su alta producción y actividad competitiva, *research stars* (Deem, 1998, Henckel, 1997), aporta *valor añadido*, siendo así objeto de atracción entre instituciones. Otra apuesta importante es el fortalecimiento de los vínculos entre empresa y universidad, por ejemplo, mediante la creación de parques de investigación. Con el objeto de maximizar la obtención de fondos, se extienden las oficinas de transferencia del conocimiento que dan soporte al proceso de búsqueda de financiación, producción de patentes y generación de empresas derivadas de la investigación (Slaughter y Cantwell, 2012). En la nueva orientación al mercado, las áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) se sitúan en el centro de la competencia global y de los discursos normativos, y concentran los fondos de financiación más importantes (Slaugther y Cantwell, 2012). La investigación orientada proveniente de fondos competitivos (privados o públicos) establece las líneas de financiación prioritarias, lo cual determina las temáticas a desarrollar (Gómez y Jódar, 2013; Slaughter y Cantwell, 2012).

Aunque la investigación (y su transformación en productos contables) aparece como prioritaria, la docencia es la que asegura los fondos públicos de las universidades en función del número de matriculaciones y justifica la contratación o promoción de personal. Por eso, las universidades también compiten entre ellas para atraer estudiantes, nacionales e internacionales. La estrategia de Lisboa exhorta a aumentar los ingresos buscando otros modelos de financiación y a que las tasas académicas aumenten (EUA, 2016; Slaughter y Cantwell, 2012; Guerrero, 2012).

Los ingresos generados desde la investigación aparecen como indicadores del éxito profesional, configurando cada vez más los objetivos del personal académico (Morley, 2016) y afectando a sus "prácticas epistémicas" (Fochler *et al*., 2016), es decir, la elección de temáticas que presentan una mayor garantía de resultados positivos, y condicionando la actividad docente del profesorado.

Así, el neo-gerencialismo se ha entendido como "el brazo organizacional del neoliberalismo" (Lynch, 2014:1). Aunque el neoliberalismo académico se ha generalizado, presenta variaciones, actuando más bien como un conjunto de prácticas que migran y mutan según el contexto (Ong, 2007; Lynch, 2014). Siguiendo a Ball y a Saura y Muñoz, podemos entenderlo como aquellas prácticas que se dan localizadas en "el aquí" −el "pequeño neoliberalismo" (Ball, 2015:1; Saura y Muñoz, 2016).

2.2. El neo-gerencialismo en España

Aunque en la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1983 se habla del "reto del desarrollo científico-técnico" y "la previsible incorporación de España al área superior europea", no es hasta el texto de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) en 2001 donde aparece como un "reto de enorme trascendencia: articular la sociedad del conocimiento en nuestro país" (L.O. 6/2001: 49401) y la necesidad de desarrollar medidas que la propicien. En consonancia con la Agenda de Lisboa (2000) se enfatiza el papel de la universidad como líder del cambio y el refuerzo de

la actividad investigadora. También se mencionan como principios centrales la autonomía universitaria y la necesidad de crear "una docencia de calidad, [y] una investigación de excelencia" mediante la "eficiencia, eficacia y responsabilidad" (L.O. 6/2001: 49400). Estos principios, junto con la "rendición de cuentas a la sociedad que la financia, solo serán posibles mediante la introducción de "la cultura de la evaluación" (L.O. 6/2001: 49401) como nuevo sistema objetivo y transparente para garantizar la calidad y excelencia de forma eficaz.

El fomento de la calidad y competitividad internacional pretende "contribuir al avance del conocimiento, la innovación y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de las empresas" (art. 41.1). La movilidad de los investigadores es también uno de los objetivos prioritarios "para la formación de equipos y centros de excelencia", acompañado de la incorporación de científicos "de especial relevancia" (art. 41.2. c. y d.) que aportarán prestigio y mejorarán la posición de la institución en los *rankings* internacionales. Otros objetivos comprenden "la vinculación entre la investigación universitaria y el sistema productivo, como vía para articular la transferencia de los conocimientos generados y la presencia de la Universidad en el proceso de innovación del sistema productivo y de las empresas" (art.41.2. g); el fomento de la creación de centros y estructuras mixtas entre las instituciones públicas y las privadas, y la creación de "empresas de base tecnológica a partir de la actividad universitaria" (art. 41.2.f. y g.). Así se sientan las bases del discurso y las prácticas neo-gerencialistas, en un contexto considerado "atrasado", excesivamente burocratizado (Salaburu, 2011), fomentando la relación público-privado y la comercialización del conocimiento.

La LOMLOU de 2007 (modificación de la LOU 2001) y la Ley de la Ciencia de 2011 insisten en la relación entre universidad y tejido productivo. La transferencia, entendida como "servicio social" del personal académico, será evaluada y reconocida como mérito y criterio relevante (L.O. 4/2007). Se subraya la necesidad de poner "mayor énfasis en la investigación técnica y el desarrollo tecnológico" y de apostar por la innovación "estrictamente necesaria para el crecimiento y competitividad de nuestro sistema productivo" (L. 14/2011: 54392). Asimismo, se incentiva la reforma de la financiación y ejecución del plan de I+D+i por parte del sector privado y se promueve el "mecenazgo". La mención a las áreas sociales y humanísticas es inexistente, tal y como señalan Slaughter y Cantwell (2012), así como su potencial para la mejora del bienestar social.

En cuanto a la "cultura de la evaluación", en 2002 se crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (en adelante, ANECA) que pone en marcha los procesos de acreditación nacional del profesorado universitario a partir de 2007, sustituyendo la habilitación anterior. El objetivo de la acreditación es "garantizar una selección eficaz, eficiente, transparente y objetiva del profesorado funcionario, de acuerdo con los estándares internacionales evaluadores de la calidad docente e investigadora" (L.O. 4/2007, art. 57.1). Aunque la "modernización de las universidades europeas" (L.O. 4/2007: 16241) pretende potenciar su autonomía y suprimir los sistemas altamente burocráticos por sistemas de gestión y evaluación eficaces, en el caso español la acreditación toma la forma de un proceso burocrático (Salaburu, 2011), a menudo considerado opaco. Paralelamente, se crean otras agencias de calidad en las diferentes Comunidades Autónomas (en adelante, CCAA) que adoptan algunas variaciones en sus criterios

evaluativos. Recientemente la ANECA, que ha pasado de agencia estatal a organismo autónomo, ha reformado el sistema de evaluación y sus criterios, actualmente en revisión debido a las críticas por su endurecimiento en muchas áreas de conocimiento[5].

En cuanto a la financiación de las universidades españolas, excepto en unas pocas autonomías que aún son reguladas mediante un modelo incrementalista (basado en las necesidades de personal respecto a la financiación del año anterior), la mayoría adoptan programaciones plurianuales elaboradas por las universidades (Rodríguez Cornejo, 2013; Guerrero, 2012). En los llamados "contratos programa" aprobados por las CCAA se establece una financiación en función de objetivos evaluados mediante indicadores. Así, las cuantías y conceptos financiados en cada universidad dependen del gobierno de las CCAA, lo que produce variabilidad entre universidades (Guerrero, 2012).

Según Guerrero (2012), las universidades públicas presenciales obtienen entre 75-80% de ingresos públicos y 20-25% de fondos de origen privado. Esta proporción es "bastante habitual en los sistemas universitarios europeos comparables al español" (p. 158), aunque difiere de países como Finlandia, Noruega o Reino Unido que obtienen una participación más importante de fondos privados (Guerrero, 2012; Estermann y Bennetot**,** 2011). Pueden ser considerados competitivos, según Guerrero, los ingresos de las matrículas aportadas por el alumnado y sus familias, dada la competición por la atracción de estudiantes, así como la financiación conseguida en las convocatorias competitivas de investigación. Las universidades también tratan de incrementar los fondos provenientes de la transferencia de tecnología y del sector privado relativos a actividades de I+D+i (Guerrero, 2012). El éxito en la recaudación de estos fondos competitivos, de la que depende en buena parte la investigación, recae en la producción de resultados según indicadores estandarizados (como el JCR), como veíamos en el apartado anterior. La investigación de los "centros de excelencia", parcialmente financiados con fondos públicos, pero de gestión privada, depende mayormente de fondos competitivos o privados, lo que supone una búsqueda constante de financiación y pone en riesgo la propia investigación cuando no se vislumbran futuros réditos económicos en forma de productos comercializables.

Los informes de expertos reiteran la "escasa cultura para realizar investigación bajo demanda" (Consejo de Universidades y Conferencia General de Política Universitaria, 2010: 12). La "equidad, eficiencia y eficacia institucionales" se siguen vinculando al crecimiento económico; se insiste en la internacionalización (donde las relaciones con Latinoamérica solo son "un estímulo de la misma") y en la incorporación de rectores e investigadores extranjeros de prestigio (CU y CGPU, 2010; Tarrach *et al*., 2011: 48).

[5] Ver el comunicado de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): http://www.crue.org/Documentos%20compartidos/Comunicados/2016.12.16%20NP%20Reuni%C3%B3n%20Crue%20Universidades%20Espa%C3%B1olas%20y%20ANECA%20-%20nuevo%20sistema%20acreditaci%C3%B3n%20docentes.pdf
y las críticas que el nuevo sistema ha suscitado:
http://cadenaser.com/emisora/2016/12/20/radio_bilbao/1482231690_755647.html y
http://www.elmundo.es/sociedad/2016/12/13/584e8db8468aeb90368b4587.html

3. Ciencia y academia en tiempos de crisis

3.1. Europa, I+D y Universidades

El incremento de la financiación en investigación y desarrollo establecido en la Agenda de Lisboa fijó porcentajes para los gobiernos y el sector de los negocios que no se han cumplido debido a la aplicación de políticas de austeridad a raíz de la crisis financiera. Esto ha afectado a los sistemas universitarios y científicos de la mayoría de países miembros, aunque en diferente grado (Hollanders y Kanerva, 2015).

La Unión Europea crea en 2010 la Estrategia Europa 2020 para fortalecerse y superar la crisis "a través del crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo", aunque las cifras de desempleo, pobreza y exclusión social de 2012 no superan las de 2008 (Hollanders y Kanerva, 2015). Para la investigación, la Comisión Europea aprueba el programa Horizonte 2020 con una dotación elevada: 80 billones de euros a partir de 2007 hasta 2013. Este nuevo programa, orientado a la *Innovation Union* se sigue rigiendo por el neoliberalismo académico: "reuniendo todos los fondos existentes de la UE en materia de investigación e innovación y prestando apoyo de manera continua desde la idea al mercado (…)" (Hollanders y Kanerva, 2015: 271).

A pesar de estos esfuerzos económicos, los sistemas universitarios públicos son dañados por recortes a nivel nacional. Los más afectados durante el periodo 2008-2015, según el último informe del Observatorio de Financiación Pública (EUA, 2015), son Croacia, Grecia, Irlanda, Islandia, España, Serbia, el Reino Unido, la República Checa, Hungría, Italia, Letonia, Lituania y Eslovaquia. Los siete primeros países son considerados "sistemas en peligro", debido al crecimiento del número de estudiantes sin mejora de la financiación, aunque se da una compleja variedad de situaciones: Grecia tiene dificultades para cubrir los costes básicos; Portugal presenta una tendencia positiva, aunque sufrió importantes recortes presupuestarios antes de 2008; Dinamarca, Alemania, Austria, Francia y la comunidad flamenca de Bélgica han incrementado su financiación en ese periodo a pesar de haber tenido un crecimiento comparativamente más rápido de estudiantes. Solamente Noruega y Suecia han incrementado su financiación pública de acuerdo al crecimiento de estudiantes.

Algunos países han implementado medidas de austeridad recientemente, como Dinamarca, que prevé recortar los fondos para investigación en el 2% anual entre 2016 y 2019. También en Irlanda y los Países Bajos el ajuste financiero afecta a diversas partidas dedicadas a la investigación. Actualmente la docencia ha sufrido recortes en República Checa, Polonia, Eslovenia, Países Bajos, Suecia y Reino Unido.

La inversión de capital en infraestructuras y equipamiento continúa deteriorándose en la mayoría de países, ya que se espera que las universidades se financien con recursos propios o privados (EUA, 2015). Según el mismo informe, "el desarrollo de este año ha vuelto a confirmar la tendencia previa establecida hacia un 'rebalanceo' de los sistemas públicos de financiación y una mayor atención de los gobiernos hacia la financiación basada en resultados, las medidas

de eficiencia y un uso más activo de los indicadores de rendimiento" (EUA, 2015: 11).

Para compensar los recortes en los fondos competitivos nacionales, los gobiernos han presionado a los equipos de investigación para obtener fondos europeos (además de privados), generando una alta competitividad con una tasa muy baja de éxito (EUA, 2015). Esto priva "a las universidades de la posibilidad de conseguir programas de investigación estratégicos coherentes y sostenibles en el tiempo frente a la posible recompensa de [obtener] fondos a corto plazo" (EUA, 2015: 12). La menor capacidad de algunas universidades de obtención de recursos para infraestructura, servicios de apoyo a la investigación y contratación de *top researchers* genera una mayor presión en estas (EUA, 2015; Guerrero, 2012). Además, los fondos europeos se han reducido, ya que se han redireccionado a otros propósitos (EUA, 2015; Hollanders y Kanerva, 2015).

En términos generales, en el periodo 2008-2015 "el descenso en [la] financiación ha tenido un impacto en el personal en la mayoría de sistemas [universitarios], resultando en despidos, tasas de reposición más bajas y beneficios reducidos" (EUA, 2015: 10). En esos años hay un crecimiento del personal académico por debajo del 10% en países como Austria, Francia, Hungría, los Países Bajos, Polonia, Eslovenia y Reino Unido. Los países donde el personal decrece son República Checa, Irlanda, España, Italia, Letonia y Eslovaquia. Además, a lo largo del 2016 algunas universidades de Dinamarca y Finlandia han sufrido despido de personal, en Irlanda se aplican reducciones de personal público y en Italia la tasa de reposición se ha limitado al 60%. El trabajo precario se ha extendido en muchas instituciones de educación superior donde han aumentado los contratos temporales e incluso la ausencia de contrataciones (Steinthorsdottir *et al*., 2016). El aumento de posiciones postdoctorales financiadas con fondos competitivos externos no conduce a la estabilización de la carrera académica, sino a una sucesión de contratos temporales (González *et al*., 2016; Müller, 2014; Le Feuvre *et al*., 2015).

3.2. España, universidades e I+D

El sistema universitario y científico español ha sido uno de los que más han sufrido los recortes a causa de la crisis financiera, afectando especialmente a las contrataciones y promoción de personal docente e investigador (PDI). La tasa de reposición ha sido muy reducida e incluso nula[6]. Entre el año 2003 y 2009 esta tasa se mantuvo al 100%. Sin embargo, coincidiendo con los primeros años de la crisis, se ha aplicado una tasa de reposición del personal de baja del 30% en 2009. Este porcentaje ha descendido hasta el 15% en el año 2010, el 10% en el año 2011, y ha llegado a una tasa de reposición nula en el año 2012 (Amoedo-Souto y Nogueira, 2013). En el año 2015, la tasa de reposición ha aumentado hasta el 50% según la Ley de 2014 de Presupuestos del Estado y se espera que se recupere paulatinamente hacia el 100% en los próximos años.

Los recortes han afectado a las condiciones laborales más duramente en los años 2011, 2012 y 2013, a través de textos legales como el Real Decreto-Ley

[6] La tasa de reposición es el porcentaje de plazas abiertas en función del número de jubilaciones, renuncias y otras situaciones como el fallecimiento o la excedencia del personal académico.

20/2011. Este decreto establece que las retribuciones del personal del empleo público, en el que se incluye a los profesionales de las universidades, no podrán experimentar ningún incremento respecto a las del año anterior (art. 2) y durante el ejercicio 2012 no se "procederá a la incorporación de nuevo personal" ni a la contratación de personal temporal o funcionarios interinos (art. 3). Un año después, el Real Decreto-Ley 14/2012 establece la racionalización del gasto público en la oferta de titulaciones y la determinación de la actividad docente en función "de la intensidad y excelencia de su actividad investigadora" (R.D.L. 14/2012: 30977), que regula el incremento de los créditos docentes. El número de horas dedicadas a la docencia pasa de 24 a 32 horas en el caso de profesorado sin sexenios (periodo de evaluación de los seis años previos de su actividad investigadora). A partir de entonces la incorporación de personal se somete a los presupuestos generales del Estado que tienen que cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria de 2012, basada en los compromisos de estabilidad marcados por la Unión Europea.

Así, la contención del gasto durante los años de la crisis ha creado un "cuello de botella" que ha afectado al número de contrataciones y promociones del personal académico. Las personas habilitadas o acreditadas han tenido que esperar o siguen esperando la apertura de plazas, algunas en situaciones de precariedad o en posiciones de interinidad (Castillo y Moré, 2016). La precariedad laboral no solo consiste en la ausencia de contratos de acceso y de promoción del personal académico, sino en afrontar una elevada carga docente (además de tareas administrativas) que impide realizar tareas de investigación y, por tanto, dificulta el cumplimiento de los indicadores de calidad y de excelencia. La reforma del plan Bolonia ya había aumentado la carga docente del profesorado con la adopción de un modelo de evaluación continua y la tutorización y evaluación de los trabajos finales de grado y máster en un entorno de masificación en las aulas (Cazorla, 2011), a la que ahora se debe hacer frente con una plantilla en situación de vulnerabilidad laboral.

Los presupuestos aprobados por los Consejos Sociales de las universidades españolas reflejan un descenso en la financiación total de las universidades públicas de más de 1.500 millones de euros entre el año 2010 y 2014 (Federación de Enseñanza de CCOO, 2014). La parte correspondiente al gasto en personal supone un descenso de más de 484 millones de euros entre 2010 y 2014, 31,8% del total de los recortes realizados (FECCOO, 2014). Respecto al conjunto del gasto de personal e inversiones, las CCAA presentan situaciones muy variadas entre 2010 y 2014: mientras Andalucía, Madrid, Cataluña o el País Valenciano presentan recortes del presupuesto muy elevados (277 millones de euros, 288 millones de euros, 296 millones de euros y 143 millones de euros, respectivamente), Navarra, Islas Baleares o la Rioja sufren recortes de entre 8 y 10 millones de euros (FECCOO, 2014).

La subida de precios de la matrícula ha sido implementada por las comunidades autónomas de manera muy diferenciada. Por ejemplo, se ha incrementado de forma aguda en Cataluña y Madrid a partir del curso 2012-2013 (MECD, 2016). La tendencia al crecimiento del alumnado (de 2007-2008 a 2011-2012) se quiebra a partir de la subida de precios desde 2012-2013, con 95.443 matrículas menos en el curso 2014-2015 (MECD,2016).

El gasto interno en I+D, que comprende el sector de la administración pública, las empresas, la enseñanza superior y las instituciones públicas sin fines de lucro, desciende de 14.701 a 12.821 millones de euros entre 2008 y 2014 (MECD, 2016). En la enseñanza superior, el gasto comienza a descender a partir de 2010, de 4.123 a 3.606 millones de euros en 2014. El gasto de las empresas es el más cuantioso en comparación con el resto, aunque su descenso es mayor durante los años de crisis (de 8.073,5 millones de euros en 2008 a 6.784,3 millones de euros en 2014).

4. Evolución del personal académico de las universidades públicas españolas en la última década

En este apartado analizamos la evolución del personal académico en las universidades públicas españolas, a partir de los datos registrados anualmente por el Ministerio de Educación y Deporte (MECD). Después de la recogida y organización de los datos, se ha procedido a la agrupación por categorías laborales, primero distinguiendo entre personal funcionario y laboral, y luego en cuatro grupos diferenciados por su estatus laboral. Posteriormente, hemos dispuesto esta información distribuida por sexo y calculado los porcentajes correspondientes. Para mostrar los resultados de este análisis descriptivo hemos procedido a visualizarlos gráficamente. A continuación, explicamos las diferencias entre las categorías laborales para una mejor comprensión del análisis.

4.1. Descripción de las categorías del profesorado

Con la introducción de la LOU, el número de figuras de funcionariado se reduce por la extinción de las categorías de Catedrático de Escuela Universitaria y Titular de Escuela Universitaria (CEU y TEU), mientras que se incorpora una línea de contratación de profesorado laboral, que debía ser "una carrera académica más o menos paralela con la carrera funcionarial" (Salaburu, 2011: 120). En esta línea se establecen las categorías laborales de "Profesor Contratado Doctor" (originalmente equivalente a Profesor Titular), una figura contractual a tiempo completo y con contrato indefinido, "Profesor Ayudante Doctor", y "Ayudante", ambos a tiempo completo y contrato temporal (entre 1 y 5 años). La LOU mantiene la categoría de Profesor Asociado que, como en la LRU (1983), son definidos como "especialistas de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera de la Universidad" (L.O. 6/2001:49412) y se endurecen las condiciones de contratación (acreditar su contrato profesional) a fin de evitar las irregularidades que en el pasado habían generado una acumulación de asociados a tiempo parcial (y a veces, completo), con funciones docentes, como un primer paso para incorporarse a la carrera académica, y no como especialistas de reconocido prestigio (Moreno, 2015). Por último, se crea la figura de "Profesor Colaborador", contratado con la finalidad de "impartir enseñanzas solo en aquellas áreas de conocimiento que establezca el Gobierno previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria (…)" (L.O. 6/2001:49412). Esta es la única figura que no exige que el profesorado sea doctor o esté en vías de serlo, pero desaparece en el redactado de la LOMLOU (2007) considerándola una figura a extinguir. La

siguiente tabla muestra los requisitos y características de las figuras laborales descritas anteriormente, de acuerdo a la LOU (versión de texto consolidado de 2016): conocimiento que establezca el Gobierno previo informe del Consejo de Coordinación.

Tabla 1. Figuras del profesorado

Profesor Contratado Doctor	Profesor Ayudante Doctor
Requisitos: doctores con evaluación positiva de la ANECA (o equivalente).	Requisitos: doctores con evaluación positiva de la ANECA (o equivalente). El mérito preferente es la estancia del candidato en universidades o centros de investigación de prestigio, españoles o extranjeros.
Finalidad contrato: tareas docentes y de investigación, o prioritariamente investigación.	Finalidad contrato: tareas docentes y de investigación
Contrato: indefinido y a tiempo completo	Contrato: temporal y a tiempo completo (mín.1 año, máx.5 años)
Ayudantes	**Personal Asociado**
Requisitos: que hayan sido admitidos o estén en condiciones de serlo en estudios de doctorado.	Requisitos: que sean especialistas de reconocida competencia ejerciendo su actividad profesional fuera del ámbito universitario (deben acreditarlo).
Finalidad contrato: completar la formación docente e investigadora y colaboración en tareas docentes de índole práctica (máx.60h anuales).	Finalidad contrato: tareas docentes donde aporten sus conocimientos y experiencia profesionales.
Contrato: temporal y a tiempo completo (mín.1 año, máx.5 años)	Contrato: temporal y a tiempo parcial (trimestral, semestral o anual, renovable).

Fuente: elaboración propia basada en LOU (2016).

Además de estas categorías, las universidades y centros de investigación españoles se nutren de otras figuras financiadas a partir de la consecución de una beca o contrato competitivos provenientes de fondos externos correspondientes a distintas etapas de la carrera científica. Respecto a los contratos pre-doctorales, se modifican las condiciones de las becas FPI y FPU, preexistentes en la LRU. Los contratos post-doctorales corresponden, a nivel estatal, a las figuras Juan de la Cierva, en el grado júnior, y Ramón y Cajal, en el grado sénior; a nivel europeo Marie Curie, ERC, y a nivel autonómico con diversas figuras, como el programa ICREA en Cataluña y el Ikerbasque en el País Vasco. A través de estas figuras también se puede acceder al resto de posiciones del PDI universitario con la debida acreditación.

4.2. Evolución numérica del profesorado universitario según categorías laborales

La evolución del personal académico de las universidades públicas españolas muestra, de forma general, un descenso del personal funcionario y un aumento del personal laboral a lo largo de la última década (gráfico 1). Las cifras del personal funcionario han pasado de 52.441 en el curso 2005-2006 (la cifra más alta) a 45.839 en el curso 2014-2015, mientras que las del personal contratado laboral han pasado de 38.071 a 45.988 (de 2004-2005 a 2014-2015). Esta tendencia podría explicarse debido a las políticas de austeridad, aunque observamos el inicio del decremento del personal funcionario a partir del curso 2005-2006, cuando la tasa de reposición era del 100%, antes de que alcanzara el 30% en 2009. En el curso 2010-2011 −con la tasa al 15% en 2010−, se produce un punto de inflexión donde el personal laboral supera al funcionario (49.797 a 49.468). Después de una caída de 2.727 posiciones en los cursos 2012-2013 y 2013-2014, el personal laboral vuelve a superar al funcionario en el último curso del periodo, 2014-2015 (47.988 frente a 45.839). Por tanto, el modelo de contratación laboral iniciado con anterioridad a la crisis, que supone una diversificación de posiciones y pérdida de estatus contractual fuera de la estructura funcionarial (García Calavia, 2015), queda reforzado con los recortes, apuntando a una intensificación del modelo neoliberal de contratación. Esta tendencia sigue el modelo de otros países para propiciar más libertad y autonomía a las universidades en relación a la gestión del personal académico, sugerido por los expertos (Salaburu, 2011; Tarra *et al*., 2011).

Gráfico 1: Comparativa entre personal funcionario y personal contratado

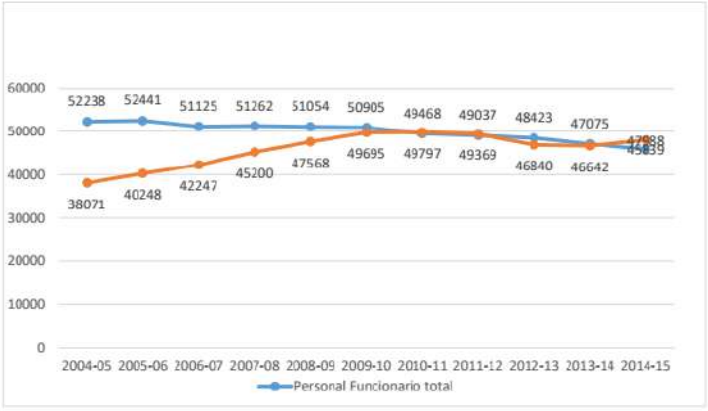

Fuente: elaboración propia basada en fuentes del MECD.

La evolución del peso del PDI, distinguiendo por categorías, permite analizar su situación y condiciones laborales. Con este fin, se ha agrupado, por un lado, las distintas figuras funcionariales (Catedrático y Profesor Titular, junto con las figuras a extinguir de TEU y CEU) y, por otro, de contratación, diferenciando su situación

de estabilización o temporalidad. Así, la categoría PersonalContratado Indefinido está compuesta por las categorías de Contratado/a Doctor/a y Colaborador/a (éste último en extinción) que gozan de un contrato indefinido y a tiempo completo; Personal Asociado aúna las categorías de Profesorado Asociado, Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud y Otros Asociados (ya sean de las categorías Pre-LOU y LOU, extinguidas en el curso 2008-2009 o LOMLOU) con contratos temporales (trimestrales, semestrales o anuales) y a tiempo parcial; y Personal Ayudante compuestas por las categorías Ayudante (no doctor) y Ayudante Doctor, junto a las figuras pre-LOU, extinguidas en el curso 2009-2010, Ayudantes de Facultad y de Escuela Universitaria[7].

Gráfico 2: Distribución por categoría laboral

Fuente: elaboración propia basada en fuentes del MECD.

De todas las categorías, el Personal Funcionario es el que ha sufrido un mayor descenso: 6.602 posiciones (gráfico 2). Por el contrario, el Personal Contratado Indefinido ha incrementado en un total de 9.010 plazas nuevas (actualmente el número total asciende a 11.792 plazas). Este aumento se ha producido fundamentalmente en la categoría de Contratado Doctor, de 1.434 a 9.442 (8.008 plazas más). La figura de Colaborador/a aumentó de 1.348 en el curso 2004-2005 a un máximo de 4.240 en 2007-2008, para descender en el curso 2014-2015 hasta 2.35 (por lo que el balance en toda la década es de 1.002 plazas nuevas).

El Personal Asociado es el más numeroso del conjunto del personal laboral. Ha pasado de 29.770 a 28.477 posiciones en toda la década (1.293 contratados menos). Respecto a esta categoría, se ha señalado que un porcentaje son "falsos asociados" por "el carácter abusivo y/o fraudulento de las contrataciones temporales reiteradas y sucesivas (…) así como el incumplimiento de los requisitos exigidos por la ley para su contratación" (Moreno, 2015: 3), sin tratarse de especialistas de prestigio. En esta categoría se encuentran personas con condiciones muy diversas: asociados

[7] Cabe señalar que la figura de Ayudante Doctor es considerada equivalente a una posición postdoctoral, pero aquí la contabilizamos junto a la categoría de Ayudante debido a sus parecidas condiciones contractuales.

de larga duración que alcanzan más de 16 años de contratos sucesivos (Moreno, 2015), personas que conjugan contratos de asociados en dos universidades pero no ejercen como profesionales, personas que pagan la cuota de autónomos o realizan trabajos precarios para poder acreditar otro trabajo, entre otras. El peso que supone cada uno de estos casos es desconocido, pero "se puede asumir que hay un número importante de profesores asociados cuyo empleo en las universidades es casi su única actividad remunerada y, por tanto, para los que este empleo es incierto y precario" (García Calavia, 2015: 90). Además, esta figura contractual no contempla un perfil investigador, por lo que no se les permite liderar proyectos o pertenecer a proyectos de investigación, necesarios para avanzar en la carrera académica. Precisamente, su coste laboral, su perfil docente y el hecho de que no se les presupone una carrera científica han animado a las universidades a utilizar estas figuras profusamente para abastecer la demanda docente de las facultades. La evolución de esta figura ha sido fluctuante: entre 2005-2006 y 2006-2007 disminuyó algo más de 1.000 posiciones (probablemente debido a que la transición hacia la LOU facilitó el acceso de personal asociado con grado de doctor a otras figuras); entre 2008 y 2010 aumentó significativamente en más de 1.200 plazas, para disminuir posteriormente en 2012-2013, años en que la crisis impactó en mayor medida (27.462 plazas); desde este momento, el volumen de asociados aumenta en unas mil plazas hasta el curso 2014-2015.

El Personal Ayudante (no doctor y doctor) supone la entrada a la carrera académica mediante contrato temporal. Su evolución denota un descenso de 2.074 plazas en el total del periodo. En el curso 2006-2007 disminuyen de 4.380 a 2.211 posiciones, correspondiente a las figuras Pre-LOU (que se extinguen en 2008-2009) y a los Ayudantes (no doctores) que continúan en descenso progresivo hasta el final del periodo. En cambio, el Personal Ayudante Doctor experimenta un incremento importante hasta el curso 2009-2010, y, después de un ligero descenso, continúa en aumento sostenido hasta el fin del periodo.

A lo largo de toda la década se produce una pérdida de 9.969 plazas del PDI funcionario, asociados y ayudantes, y la creación de 9.010 plazas nuevas de personal laboral permanente. Además, la autonomía universitaria ha creado un gran número de figuras o "soluciones temporales" bajo la fórmula de interinidades que precariza la situación laboral de este personal e impide su incorporación plena en la carrera investigadora (ver Castillo y Moré, 2016).

4.3. Brecha de género en la evolución del profesorado

La brecha entre hombres y mujeres entre el Personal Funcionario es considerable en todo el periodo, aunque se ha reducido ligeramente en los últimos años debido a una mayor disminución de hombres funcionarios. De hecho, se trata de una reducción del 14,9% de hombres frente a una reducción mucho menor de mujeres, del 7,01%. Si en 2004 el número de hombres funcionarios era de 34.756 frente a 17.482 mujeres funcionarias, en 2014 el número era de 29.583 hombres y 16.256 mujeres (gráfico 3). El porcentaje de mujeres funcionarias es del 33,4% en 2004-2005 frente al 66,6% de hombres, y de 35,5% mujeres frente a 64,5% de hombres en 2014-2015 (gráfico 4).

El personal contratado indefinido mantiene cierto equilibrio de género, ya que las mujeres representan el 44,7% y el 48,3% en 2004 y 2015 respectivamente, aumentando 3.5 puntos porcentuales. Entre el Personal Asociado existe una brecha significativa, ya que las mujeres representan el 34,4% al inicio del periodo y a lo largo de la década experimentan aumentos y descensos suaves, con una tendencia positiva al final (debido al incremento de más de mil plazas a partir de 2012-2013). Por su parte, los hombres han experimentado una tendencia descendente en los últimos cursos (gráfico 3), por lo que las mujeres asociadas han sido contratadas en mayor medida durante la fase posterior a los recortes más graves, representando el 40% en 2014 (gráfico 4). Las mujeres ayudantes representan el 48,7% en el curso 2004-2005 y el 50,7% durante 2014-2015, por lo que, como señala la metáfora del suelo pegajoso, parece que las mujeres alcanzan el equilibrio respecto a los hombres (o incluso lo aumentan) únicamente en las categorías inferiores de la carrera académica.

Gráfico 3: Distribución por categoría laboral y sexo

Fuente: elaboración propia basada en fuentes del MECD.

Gráfico 4: Porcentaje de mujeres por categoría

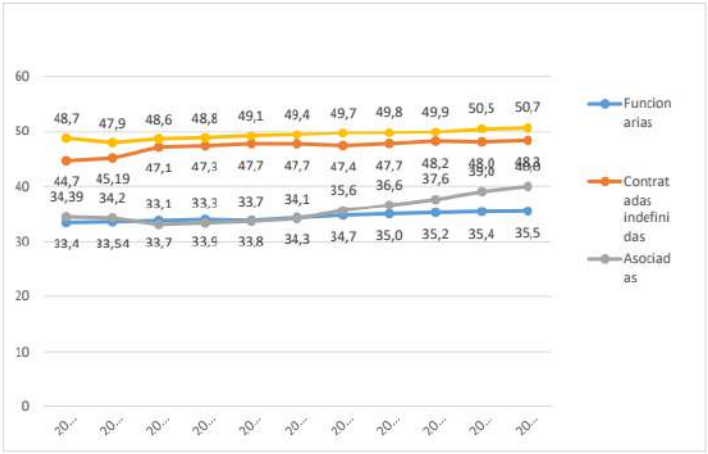

Fuente: elaboración propia basada en fuentes del MECD.

Si comparamos entre sí el personal funcionario y el contratado (gráfico 5), los hombres superan en un número considerable a las mujeres en los dos grupos. En el gráfico 5 se observa que las mujeres con contratos laborales superan a las mujeres funcionarias y, por el contrario, los hombres laborales no superan el volumen de funcionarios hombres. En general, la brecha de género disminuye paulatinamente sobre todo por el aumento de mujeres contratadas (a partir del curso 2008-2009) y el descenso de hombres contratados (a partir del curso 2010-2011) y funcionarios (a lo largo de todo el periodo). No se debe, por tanto, a un incremento de funcionarias, donde aún se mantiene una brecha importante en la posición de catedrática: 21% de mujeres (UMyC, 2016).

Podemos concluir que el aumento del personal laboral por encima del funcionario, (gráfico 1) se debe al descenso de hombres funcionarios y al aumento de mujeres contratadas, sobre todo en los dos últimos cursos (correspondiente al incremento de unas mil asociadas y unas seis-cientas contratadas doctoras).

En cuanto al personal de I+D contratado a partir de convocatorias públicas competitivas, los datos del Ministerio (2016: 139) muestran un equilibrio de género entre las personas contratadas predoctorales (FPI y FPU, este último presenta un mayor número de mujeres que de hombres) y contratadas postdoctorales júnior (Juan de la Cierva con un 46,5% de mujeres), pero no en el caso de las contratadas sénior (Ramón y Cajal donde las mujeres representan el 35,6%.

Gráfico 5: Comparativa personal funcionario y contratado por sexo

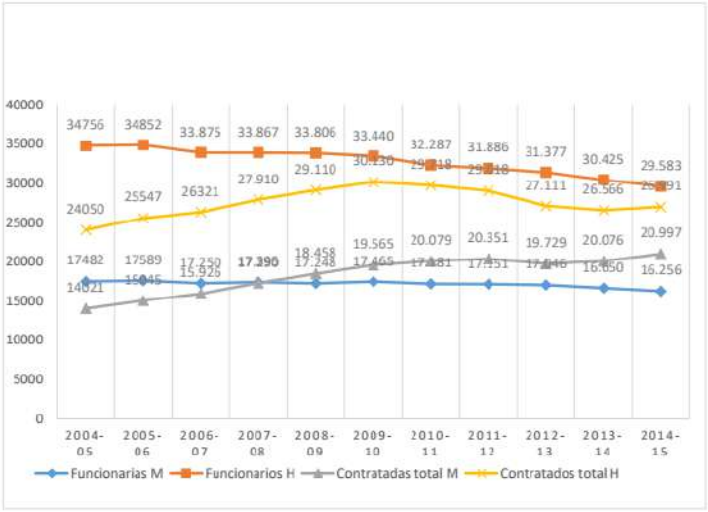

Fuente: elaboración propia basada en fuentes del MECD.

5. ¿Dos caras de la misma moneda?

En las páginas previas se ha analizado la dinámica neo-gerencialista seguida en el modelo de gestión académica y científica caracterizado por la lógica de la competitividad y el discurso de la excelencia. También se han examinado las políticas de austeridad aplicadas a los sistemas universitarios, que han mermado las condiciones laborales del personal académico, creado "cuellos de botella" de acceso a figuras contractuales con garantías de estabilidad y aumentado la carga de trabajo del PDI. Pero, ¿hasta qué punto la precarización del personal académico se ha producido a resultas de las políticas de austeridad justificadas por la situación de crisis o como consecuencia de las lógicas neoliberales iniciadas con anterioridad a la crisis?

Según Deem (1998: 50-51), los discursos y prácticas neo-gerencialistas en el sector público han sido alentados "no solo por [las] severas críticas al poder profesional y a la presunta pobre calidad de los servicios públicos, sino también por los intentos de reducir el gasto público e imponer una monitorización y una auditoría más ajustada del gasto". La aplicación de estas políticas a partir de los años 80 en países como Estados Unidos, Reino Unido, Francia o Alemania ha supuesto una flexibilización de las condiciones de trabajo y la proliferación de nuevas modalidades contractuales, que han propiciado situaciones de precariedad y desigualdad (García Calavia, 2015; Slaughter y Cantwell, 2012; Hey, 2001; Henckel, 1997). Los discursos y prácticas neoliberales sobre la calidad y eficiencia son utilizados en la aplicación de las políticas de austeridad. Según la EUA (2015: 11), "[a]demás de los cambios en las modalidades de financiación pública, las

autoridades públicas a veces justifican los recortes presupuestarios con la necesidad de incentivar las instituciones a operar más eficientemente".

En el contexto español, la justificación legal sobre el recorte presupuestario en las universidades emplea un argumento similar: "Se trata, en definitiva, de introducir importantes elementos de racionalidad y eficiencia en el sistema educativo, que redundarán en una mejor prestación de este servicio público indispensable" (R.D.L. 14/2012: 30977). Como hemos visto, esta situación ha significado recortes en el capítulo de personal (de más de 484 millones de euros entre 2010 y 2014) que ha causado precarización e incertidumbre sobre la estabilidad del personal académico. Al mismo tiempo, se ha intensificado la demanda de productividad "excelente" en la investigación, aumentando la sobrecarga docente de quienes no cuentan con indicadores de productividad científica "suficientes", reforzando así la dinámica neoliberal basada en la producción de resultados.

Por otro lado, la Unión Europea exhorta a las universidades a diversificar sus fuentes de ingresos para superar las restricciones presupuestarias mediante una mayor autonomía institucional e incentivos para fondos que incrementen la inversión privada (Estermann y Bennetot, 2011). De esta forma, las políticas de austeridad justifican y refuerzan la insistencia en la inversión privada, el mecenazgo y la transferencia de conocimientos al sector productivo, imperativos que ya aparecen en las leyes españolas de los años anteriores a la crisis. Por ejemplo, para compensar los recortes se recomienda a los gobiernos seguir sistemas de financiación en que los fondos públicos se establezcan en función de los fondos obtenidos del sector privado (*matched funding scheme*, que se emplea en las universidades de Reino Unido, Noruega y Finlandia) (Estermann y Bennetot, 2011)[8]. La dependencia del sector privado significa adaptarse a sus fluctuaciones imprevisibles (relacionadas con la inestabilidad financiera) y sus intereses (solo se financiará aquella investigación orientada al beneficio), lo que vulnera la independencia de la investigación y pone en riesgo los derechos laborales. Según el informe UNESCO Science, en 2013 "el descenso de las empresas activas en innovación, junto a la caída en co-publicaciones públicas-privadas y una inversión más baja en capital de riesgo, apunta a una posible repercusión (retardada) de la crisis económica en el sector privado" (Hollanders y Kanerva, 2015: 238).

La "autonomía institucional" puede suponer también una mayor separación de las políticas públicas estatales; por ejemplo, favoreciendo el aumento del personal contratado o, incluso, la supresión del estatus de empleado público (Enders, 2000 citado en García Calavia, 2015; Slaughter y Cantwell, 2012), como ha ocurrido en Finlandia desde 2009 (Välimaa *et al*., 2014). Se posibilita así la flexibilización y precariedad laboral a través de la diversificación contractual, que ha aumentado el uso de contratos temporales de corta duración y, en algunos casos, la incorporación de personal sin contrato como en la Universidad de Trento (Steinthorsdottir *et al*., 2016, García Calavia, 2015). En España, la disminución del personal funcionario y el aumento del personal laboral comenzó en los años previos a la crisis, como consecuencia de la aplicación legislativa que pretende "modernizar" las universidades españolas, y se intensifica por los recortes de la misma, hasta llegar

[8] Por ejemplo, el gobierno finés prometió donar 500 millones de euros a la Universidad de Aalto (fusión de universidades como medida de racionalización económica), solo en caso de que esta consiguiera al menos 200 millones de euros del sector privado (Välimaa *et al*., 2014).

al punto en que el personal laboral supera al funcionario. Las posiciones más precarias, el personal asociado, a tiempo parcial y con contratos temporales, sostienen gran parte de la docencia, como lo había hecho antes de la crisis, a pesar de las evidencias de irregularidad (Moreno, 2015; Castillo y Moré, 2016). En los últimos años, las mujeres asociadas han engrosado estas categorías laborales precarias, sobrepasando el número de mujeres funcionarias, situación que no sucede con los hombres.

Incluso en países donde la crisis no ha tenido tanta repercusión, como en Suiza o Austria (Hollanders y Kanerva, 2015), un elevado número de personas en posiciones postdoctorales, financiadas mediante convocatorias competitivas externas, sostiene el peso del trabajo de investigación sin disfrutar de una carrera académica estable (Le Feuvre *et al*., 2015; Müller, 2014). La desregulación laboral ha supuesto la asunción de mayor responsabilidad y riesgo por parte del personal académico en sus carreras (Armano y Murgia, 2013; Gill, 2009). Esta situación de inestabilidad e incertidumbre, incrementada por la obligatoriedad de una movilidad internacional y la consecución de una alta producción científica, perjudica especialmente a las personas con cargas familiares y escasas redes de apoyo y recursos económicos (González *et al*., 2016; Le Feuvre *et al.*, 2015).

Silvia Walby (2013) señala que el poder financiero y su inestabilidad guían el proyecto neoliberal en su búsqueda por "marketizar", financiar y des-democratizar los servicios públicos, generando desempleo y reduciendo las condiciones laborales. Esta dinámica afecta especialmente a las personas según género y clase social. Todavía hay muchas universidades europeas sustentadas mayormente con financiación pública, pero la lógica neoliberal gana terreno, tanto a nivel legislativo como de toma de decisiones presupuestarias y gestión del personal.

6. Conclusiones

La creación de las figuras laborales en la LOU (2001), junto a la insistencia de leyes e informes en la competitividad, la financiación privada y la gestión empresarial de los resultados académicos refleja, en el contexto académico español, la lógica neoliberal de la dinámica neo-gerencialista. Los datos sobre el PDI de las universidades públicas muestran el descenso del funcionariado y aumento del personal laboral, iniciado en los años anteriores a la crisis. Las políticas de recorte y congelación de la tasa de reposición inciden en esta dinámica de cambio, llegando a una situación en la que el personal laboral supera al funcionario (habrá que prestar atención en los próximos años con la restauración de la tasa al 100%). El importante y constante volumen de personas en la categoría de asociadas demuestra un uso abusivo de esta figura que, junto con las posiciones interinas, apunta a la precarización e inestabilidad del personal laboral.

En cuanto al análisis de género, las mujeres siguen representando un menor porcentaje en las posiciones de funcionariado, sobre todo en las categorías de mayor influencia y reconocimiento (catedráticas). La brecha de género entre el PDI laboral y funcionario se estrecha paulatinamente debido al descenso de hombres funcionarios y contratados, al mismo tiempo que aumenta el número de mujeres en categorías laborales (especialmente por el incremento de asociadas en los dos

últimos años). De manera positiva, se observa cierto equilibrio en el Personal Contratado Doctor (laboral permanente). La única figura donde se llega a una paridad de género (50%) es entre el personal ayudante, que representa las categorías inferiores de la carrera académica.

La lógica neoliberal exhorta a incrementar las fuentes de financiación de cara a "modernizar" las universidades y aumentar sus posiciones en los *rankings* internacionales, lo que implica mayor presión para la producción de resultados bajo indicadores estandarizados y lógicas empresariales. Paralelamente, las políticas de austeridad en el ámbito universitario y científico generan situaciones de precariedad en las condiciones laborales, inestabilidad en la carrera académica y un aumento de la carga de trabajo, bajo discursos de eficiencia y calidad propios del neo-gerencialismo.

El trabajo precario es, asimismo, el resultado de una lógica de flexibilidad y desregulación laboral iniciada con anterioridad a la emergencia de la crisis, debido a las dinámicas neo-gerencialistas del "hacer más con menos" (Deem, 1998; Henckel, 1997; EUA, 2015; Steinthorsdottir *et al.*, 2016). El discurso de las políticas de austeridad también sirve para presionar al PDI y a las instituciones académicas a aumentar los fondos de origen privado y promover la comercialización del conocimiento, reforzando o justificando, así, la lógica neoliberal.

Por último, esta dinámica dirigida a procurar la "excelencia" se concentra en un número selecto de investigadores, grupos de investigación e instituciones, lo que fomenta una elitización del modelo científico. Es difícil encontrar discursos que aborden la mejora de las universidades y del sistema científico diferentes a los de lógica neoliberal, de donde las áreas sociales y humanísticas han quedado desplazadas. El profesorado es afectado de manera sustancial por estas dinámicas, perpetuando y aumentando las desigualdades de género y clase social previamente existentes. El equilibrio de género dependerá también de la aplicación de políticas de igualdad en las prácticas de contratación y sesgos en la evaluación que pueden o no aplicarse sobre las próximas convocatorias de plazas de promoción.

7. Notas metodológicas

Los datos del profesorado se han obtenido de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). "Datos y Cifras del Sistema Español Universitario" (en sus diversas ediciones). Estadísticas e Informes Universitarios: MECD. Disponible en: http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras-sistema-universitario.html

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). "Estadísticas del personal universitario (EPU)". Estadísticas e Informes Universitarios. Estadísticas Universitarias: MECD. Disponible en:

http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/estadisticas/personal-universitario.html

No se han contabilizado dentro del profesorado contratado laboral, el profesorado visitante y emérito por tener características muy diferentes. Tampoco está contabilizada la categoría "Otros" aunque se computan en el total del personal contratado.

A partir del curso 2010-2011 aparece la categoría Lector, que no hemos contabilizado. En ese curso eran contabilizados un total de 748 personal Lector (383 mujeres) y durante el curso 2014-2015, un total de 461 (248 mujeres).

8. Bibliografía

Amoedo-Souto, C.A. y A. Nogueira (2013): "Regateando hacia la Excelencia. Tasa de reposición de efectivos y universidades públicas", *Revista Española de Derecho Administrativo,*157, pp. 249-278.

Armano, E. y A. Murgia (2013): "The precariousness of young knowledge workers: a subject-oriented approach", *Global Discourse,* 3, pp. 486-501. https://doi.org/10.1080/23269995.2013.865313

Bagilhole, B. y J. Goode (2001): "The Contradiction of the Myth of Individual Merit, and the Reality of a Patriarchal Support System in Academic Careers: A Feminist Investigation", *European Journal of Women's Studies,* 8(2), pp. 161–180. https://doi.org/10.1177/135050680100800203

Ball, S. J. (2003):"The teacher's soul and the terrors of performativity", *Journal of Education Policy*, 18(2), pp.215-228, http://dx.doi.org/10.1080/0268093022000043065

Ball, S. J. (2015): "Living the Neo-liberal University", *European Journal of Education*, 50, pp.258–261. Doi:10.1111/ejed.12132

Castillo, J. J. y P. Moré (2016):"Por una sociología del trabajo académico. La precarización del trabajo de enseñar e investigar en la Universidad", *Sociología del Trabajo,* 88, pp. 7-26.

Cazorla, M. C. (2011): "Una aproximación a los aspectos positivos y negativos derivados de la puesta en marcha del Plan Bolonia en la Universidad Española", *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa,* 4, pp. 91-104. Disponible en: http://www.eumed.net/rev/rejie [Consulta 23 enero 2017]

Clarke, C. y D. Knights (2015): "Careering through academia: Securing identities or engaging ethical subjectivities?", *Human Relations,* 68(12), pp. 1865-1888 https://doi.org/10.1177/0018726715570978

Comisión Europea (2005). *Movilizar el capital intelectual de Europa: crear las condiciones necesarias para que las universidades puedan contribuir plenamente a la estrategia de Lisboa,* Bruselas. Disponible en: https://www.ucavila.es/calidad/images/files/comisionMovilizarCapitalIntelectualEuropa2005.pdf[Consulta 30 enero 2017]

Consejo de Universidades y Conferencia General de Política Universitaria (CU y CGPU) (2010): *Documento de mejora y seguimiento de las Políticas de Financiación de las Universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto*

socioeconómico del Sistema Universitario Español. Estrategia Universidad 2015. Disponible en: http://firgoa.usc.es/drupal/files/2010-documento-financiacio.pdf [Consulta 30 enero 2017]

Deem, R. (2001): "Globalisation, New Managerialism, Academic Capitalism and Entrepreneurialism in Universities: Is the local dimension still important?", *Comparative Education*, 37(1), pp.7-20. http://dx.doi.org/10.1080/03050060020020408

Deem, R. y K. J. Brehony (2005) "Management as ideology: the case of 'new managerialism' in higher education", *Oxford Review of Education*, 31(2), pp. 217-235. http://dx.doi.org/10.1080/03054980500117827

Enders, J. (2000): "Condiciones de trabajo y empleo del personal académico en Europa" en J. Ginés Mora, ed., *Profesorado Universitario: Situación en España y Tendencias Internacionales,* Madrid, Cuadernos del Consejo de Universidades, MECD, pp. 81-102

Estermann, T. y E. Bennetot (2011): *Financially Sustainable Universities II. European Universities diversifying income streams*, Brussels, European University Association. Disponible en: http://www.eua.be/Libraries/publications-homepage-list/Financially_Sustainable_Universities_II [Consulta 30 enero 2017]

European University Association (EUA) (2015): *EUA Public Funding Observatory 2016*, Brussels, European University Association. Disponible en: http://eua.be/Libraries/governance-autonomy-funding/public-funding-observatory-2016.pdf [Consulta 30 enero 2017]

Federación de Enseñanza de CCOO (FECCOO)(2015):*Evolución de los presupuestos de las Universidades Públicas, 2010-2014.* Disponible en: http://www.ccoo.es/cms/g/public/o/0/o138594.pdf [Consulta 30 enero 2017]

Fochler, M., U. Felt y R. Müller (2016): "Unsustainable Growth, Hyper-Competition, and Worth in Life Science Research: Narrowing Evaluative Repertoires in Doctoral and Postdoctoral Scientists' Work and Lives", *Minerva,* 54, pp. 175-200. https://doi.org/10.1007/s11024-016-9292-y

García Calavia, M. A. (2015): "El profesorado universitario en España. Cambios en su configuración estatutaria y demográfica", *Revista Española de Sociología* ,24, pp. 85-94

Gill, R. (2009): "Breaking the silence: The hidden injuries of neo-liberal academia", en R. Flood&R. Gill, eds., *Secrecy and Silence in the Research Process: Feminist Reflections,* London, Routledge, pp. 228-244.

Gómez, L. y F. Jódar (2013): "Ética y política en la universidad española: la evaluación de la investigación como tecnología de la subjetividad", *Athenea Digital,* 13(1), pp. 81-98.

González, A. M., E. Conesa y A. Vayreda (2016): "El impacto de las prácticas neo-gerencialistas en las trayectorias científicas de hombres y mujeres en tiempos de crisis", *Investigaciones Feministas,*7(2), pp.67-87. http://dx.doi.org/10.5209/INFE.52882

González, A. M. y B. Revelles-Benavente [en prensa]: "Excelencia en la ciencia: Una reflexión crítica afirmativa", *Cadernos de Pesquisa*.

Guerrero, S. (2012): "Finançament i govern de les Universitats Públiques", *Revista Catalana de Dret Públic,* 44, pp. 155-190.

Henkel, M. (1997): "Academic Values and the University as Corporate Enterprise.", *Higher Education Quarterly,* 51(2), pp. 134-143. https://doi.org/10.1111/1468-2273.00031

Hey, V. (2001): "The construction of academic time: sub/contrating academic labour in research", *Journal Education Policy,* 16(1), pp. 67-84 https://doi.org/10.1080/02680930010009831

Hollanders, H. y M. Kanerva (2015): "European Union", *UNESCO Science Report, Towards 2030*. Disponbile en: http://en.unesco.org/unesco_science_report [Consulta 31 enero 2017],

N. Le Feuvre, S. Kradolfer, M. R. Carral, F. Fassa, G. Goastellec, M. Posse (2015): "Switzerland", en C. Herschberg, Y. Benschop y M. van den Brink, eds., *Constructing excellence: the gap between formal and actual selection criteria for early career academics. GARCIA working paper* 2, University of Trento (ISBN 978-88-8443-610-8). Disponible en: http://garciaproject.eu/wp-content/uploads/2015/06/GARCIA_report_wp2D1.pdf [Consulta: 15 enero 2017]

Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, *Boletín Oficial del Estado,* 209, pp. 24034-24042, 16 enero 2017.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, *Boletín Oficial del Estado,*307, pp. 49400-49425, 16 enero 2017.

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, *Boletín Oficial del Estado* 89, pp. 16241-16260, 17 enero 2017.

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, *Boletín Oficial del Estado,* 131, pp. 54387-54455, 18 enero 2017.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, *Boletín Oficial del Estado,* 103, pp. 32653-32675, 24 enero 2017.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades−Texto Consolidado, Última modificación: 23 de marzo de 2016, *Boletín Oficial del Estado,* 307, pp. 49400-49425, 26 enero 2017.

Luengo J. y G. Saura (2013): "La performatividad en la educación. La construcción del nuevo docente y el nuevo gestor performativo", *REICE*,11(3), pp.139-153.

Lynch K. (2014): "New Managerialism: The Impact on Education", *Concept*, 5(3), pp.1-11. Disponible en: http://concept.lib.ed.ac.uk/ [Consulta: 20 octubre 2017]

MECD (2016): *Datos y Cifras del sistema universitario español, Curso 2015-2016,* Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/datos-cifras/datos-y-cifras-SUE-2015-16-web-.pdf [Consulta: 10 marzo 2017]

Moed, H. F. (2005): *Citation analysis in research evaluation. Information science and knowledge management vol. 9,*, Dordrecht, Springer.

Moreno Gené, J. (2015): "Nulidad de los contratos de trabajo de los falsos profesores asociados de Universidad. ¿Crimen sin Castigo?", *IUSLabor* 2, pp. 1-19. Disponible en: www.raco.cat/index.php/IUSLabor/article/download/295606/387240 [Consulta: 1 de febrero de 2017]

Morley, L. (2016): "Troubling intra-actions: gender, neo-liberalism and research in the global academy", *Journal of Education Policy,* 31(1), pp. 28-45. https://doi.org/10.1080/02680939.2015.1062919

Müller, R. (2014): "Racing for what? Anticipation and Acceleration in the Work and Career: Practices of Academic Life Science Postdocs", *Qualitative Social Forum,* 15(3). Disponible en: http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/2245[Consulta: 15 febrero 2017]

Ong A. (2007): "Neoliberalism as a mobile technology. Transactions of the Institute of British Geographers", *New Series,* 32(1), pp. 3-8. Doi:10.1111/j.1475-5661.2007.00234.x

Parlamento Europeo (2000): *Consejo Europeo de Lisboa. 23 y 24 de marzo de 2000. Conclusiones de la Presidencia.* Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm [Consulta: 3 enero 2017]

Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, *Boletín Oficial del Estado,* 315, pp. 146574-146648, 23 enero 2017.

Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, *Boletín Oficial del Estado,* 96, pp. 30977-30984, 23 enero 2017.

Rodríguez Cornejo, V. M. (2013): "Cambio en los modelos de financiación interna y eficiencia en la universidad", Tesis Doctoral, Universidad de Cádiz.

Salaburu, P. (dir.), H. Guy, J. G. Mora (2011): *España y el Proceso de Bolonia. Un encuentro imprescindible*, Academia Europea de Ciencias y Artes, Madrid. Disponible en: http://www.expertosbolonia.es/wp-content/uploads/2014/03/Espana-y-el-proceso-de-Bolonia.pdf [Consulta: 30 marzo 2017]

Saura, G. y J. L. Muñoz (2016). "Prácticas neoliberales de endo-privatización y nuevas formas de resistencia colectiva en el contexto de la política educativa española", *Revista Educación,Política y Sociedad*,1(2), pp. 43-72

Scully, M. (2002): "Confronting Errors in the Meritocracy", *Organization,* 9(3), pp. 396-401. https://doi.org/10.1177/135050840293004

Slaughter, S. y G. Rhoades (2004): *Academic capitalism and the new economy: Markets, state, and higher education,* Baltimore, Johns Hopkins University Press.

Slaughter, S. y B. Cantwell (2012): "Transatlantic moves to the market: the United States and the European Union", *High Education,* 63, pp. 583-606 https://doi.org/10.1007/s10734-011-9460-9

Steinthorsdottir, F. S., T. M. Heijstra, T. Einarsdottir y G.M. Petursdottir, eds., (2016): *Gender budgeting in academia GARCIA working paper 8*, University of Trento (ISBN 978-88-8443-675-7). Disponible en: http://garciaproject.eu/wp-content/uploads/2016/03/GARCIA_working_papers_8.pdf [Consulta: 15 de enero de 2017]

Tarrach, R., E. Egron-Polak, P. de Maret, J. M. Rapp, J. Salmi (2011): *Audacia para llegar lejos: universidades fuertes para la España del mañana. Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la EU2015*. Disponible en: http://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2011/10/informe-expertos-EU15.html [Consulta: 30 de enero de 2017]

UMyC (2016): *Científicas en cifras 2015. Estadísticas e indicadores de la (des)igualdad de género en la formación y profesión científica*, Madrid, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Disponible en: http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/Cientificas_en_cifras_2015_sin_anexo.pdf [Consulta: 3 enero de 2017]

Välimaa, J., H. Aittola y J. Ursin (2014): "University Mergers in Finland: Mediating Global Competition", *New Directions for Higher Education,* 168, pp. 41-53 https://doi.org/10.1002/he.20112

Van den Brink, M. e Y. Benschop (2012): "Gender practices in the construction of academic excellence: Sheep with five legs", *Organization,* 19, pp. 507–524 https://doi.org/10.1177/1350508411414293

Walby, S. (2013): "Finance versus Democracy? Theorizing finance in society", *Work, Employment and Society* 27(3), pp. 489-507. https://doi.org/10.1177/0950017013479741

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.56119

EDICIONES COMPLUTENSE

La sociología de la infancia y Bourdieu: diálogos sobre el campo en los países hispano-hablantes

Monique Ap. Voltarelli [1], Lourdes Gaitán Muñoz [2] y Begoña Leyra Fatou [3]

Recibido: 12-05-2017 / Aceptado: 30-11-2017

Resumen. La sociología de la infancia fue la primera disciplina que se dedicó a mirar a los niños y niñas como actores sociales y considerar la infancia como parte de la estructura social. Esta mirada sociológica conlleva implicaciones epistemológicas, éticas y metodológicas, a la vez que demanda transformaciones en la manera de analizar la infancia y el papel de los niños/as en la sociedad. Pensar la sociología de la infancia como un campo científico que tiene una estructura propia dentro de un campo mayor, como es la Sociología, apunta la necesidad de recorrer la obra de Bourdieu con la finalidad de comprender cómo ocurre la estructuración de un campo. En diálogo con este autor se analiza la forma en la que un objeto de estudio ha venido a conformarse como un campo científico, como es la sociología de la infancia. Esto ha sucedido especialmente en el ámbito anglosajón, pero también en el de América Latina y España, cuyas principales producciones se identifican, clasifican, analizan y comparan en este artículo. Se han encontrado coincidencias en los temas consagrados en la literatura en inglés y en español, como son los que se refieren a los derechos de ciudadanía de niñas y niños. A la vez, en la producción de habla hispana, aparece la inquietud por estudiar la situación de la "niñez en el margen", interés relacionado con las necesidades específicas de investigación en este contexto.

Palabras clave: sociología de la infancia; campo científico; América del Sur; España.

[en] The Sociology of Childhood and Bourdieu: Dialogues on the Field in Spanish-Speaking Countries

Abstract. The Sociology of Childhood was the first discipline to focus on children as social actors and to consider childhood as part of the social structure. This sociological perspective requires epistemological, ethical and methodological implications, at the same time as it demands transformations in the way of analyzing childhood and the role of children in society. To consider the Sociology of Childhood as a scientific field that has its own structure within a larger field, such as Sociology, points out the need to explore Bourdieu's work in order to understand how the structuring of a field occurs. In dialogue with this author we analyze the way in which an object of study has come to be conformed as a scientific field, as is the Sociology of Childhood. This has happened especially in the Anglo-Saxon area, but also in Latin America and Spain, whose main productions are

[1] Universidad de São Paulo (España).
E-mail: moniquevoltarelli@yahoo.com.br
[2] Asociación Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia (España).
E-mail: lourdesgaitan22@gmail.com
[3] Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: mbleyra@ucm.es

identified, classified, analyzed and compared in this article. Some coincidences were found in the main themes in English and Spanish production, such as discussions related to the rights of citizenship of children. At the same time, in Spanish-speaking productions, there are concerns about studying the situation of "childhood at the margin", an interest related to specific research demand in this context.
Keywords: sociology of childhood; scientific field; South America; Spain.

Cómo citar: Voltarelli, M.Ap., L. Gaitán Muñoz y B. Leyra Fatou (2018): "La sociología de la infancia y Bourdieu: diálogos sobre el campo en los países hispano-hablantes", *Política y Sociedad*, 55(1), pp. 283-309.

Sumario. 1. Introducción. 2. La infancia como campo científico: diálogos con Bourdieu. 3. Producciones en lengua española: el caso de América del Sur y España. 4. Consideraciones finales. 5. Bibliografía. 6. Referencias (notas de la investigación).

Agradecimientos. Este texto es parte de las reflexiones de una tesis doctoral que está siendo realizada en la Universidad de São Paulo con la orientación de la Profesora Doctora María Letícia Nascimento y con co-orientación, por medio de una estancia investigadora en la Universidad Complutense de Madrid, de las Profesoras Doctoras Begoña Leyra Fatou y Lourdes Gaitán Muñoz. La investigación de base se titula "*Estudios de la infancia: investigación y producción desde la perspectiva de la Sociología de la infancia*" y está siendo financiada por la Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo, Brasil (FAPESP) por medio de una beca de estudios. Agradecemos el acompañamiento de todas las personas que han participado en este proceso y también a la FAPESP por dar el soporte para la realización y desarrollo de esta investigación doctoral.

1. Introducción

La sociología de la infancia es un campo emergente en la investigación sociológica, que se ha desarrollado desde los años 90 del pasado siglo. En su origen participaron principalmente académicos/as del Reino Unido, Estados Unidos y de los países del norte de Europa, lo que configura una gran presencia de publicaciones en lengua inglesa dentro del mismo (Mayall, 2012; Montandón, 1998).

Este campo de estudio se apoya básicamente en un nuevo paradigma (Qvortrup, 1991), de donde parten las principales premisas teóricas que fundamentan las investigaciones sobre la infancia, y que fue resumido por James y Prout del modo siguiente: se considera a la infancia como una categoría permanente en la estructura social; asimismo se afirma que la infancia es una construcción social y una variable de análisis, de la misma manera que lo son la clase, el género y la etnia; los niños y niñas deben ser estudiados en sí mismos (también sus relaciones sociales y sus culturas); y son actores y agentes sociales en la construcción de sus propias vidas (James y Prout, 1990: 8-9). De la misma época, en el ámbito norteamericano destaca la obra de William Corsaro (1997).

En consecuencia, se van a desarrollar estudios sobre dos aspectos complementarios que constituyen una de las cuestiones centrales de la Sociología, como son los conceptos de estructura y agencia. Sobre el primero de ellos se puede decir, de acuerdo con Qvortrup (2002):

> …un concepto estructural [...] objetiva caracterizar la infancia como parte de una arquitectura social dada, y por esto también es útil para comparar la infancia con otros grupos en una determinada sociedad, o bien con la infancia en diferentes naciones y periodos históricos[4] (p.48).

De acuerdo con Giddens (1986) los agentes y estructuras no son dos conjuntos de fenómenos dados independientemente (un dualismo), antes bien, forman una dualidad. Así, considerando que los niños y niñas son actores sociales, no es posible considerar solo la acción social de los niños y niñas sin discurrir sobre los condicionamientos del sistema social y, en contrapartida, las implicaciones del mundo infantil en el sistema social (Pinto, 1997). Esto define las posibilidades teórico-metodológicas del campo, al tiempo que la agencia, "constituye una competencia individual de los niños, y no una indicación de su subordinación en relación a los adultos. Como agentes, los niños realizan su propia contribución para la reproducción social y cultural" (Qvortrup, Corsaro y Honig, 2009: 7).

Estudiar a los niños/as como agentes sociales es comprenderlos como participantes activos de la sociedad, lo que, según Sirota (2012: 13), sugiere la oportunidad de aplicar métodos etnográficos entre otros instrumentos metodológicos que posibiliten la realización de investigaciones con niños y niñas.

En relación al aspecto estructural, Qvortrup (2002) afirma que la infancia no cambia por sí misma, sino por las dinámicas sociales, por los factores socioeconómicos y por las transformaciones históricas de la sociedad que provocan cambios y nuevas corrientes de estudios sobre ella. El sociólogo danés señala los cambios ocurridos en la modernidad con gran influencia e impacto en la vida de los niños/as, tales como el sistema industrial, el crecimiento urbano, la expansión de las políticas liberales, las oportunidades educativas, las reformas sociales, la creciente profesionalización en las áreas de trabajo dirigidas a la infancia o la escolarización masiva, entre otros factores.

La mirada a la infancia desde una perspectiva relacional es una alternativa metodológica defendida por diversos autores/as (Alanen, 2001, 2009; Gaitán, 2006a; Mayall, 2002; Milstein, 2010; Sarmento, 2005; Szulc *et al.*, 2012; Qvortrup, 1991; Wyness, 2006) que apuntan a la existencia de la infancia en relación con la adultez. Así los niños/as son tratados como unidad de observación (Qvortrup, 1991) y las relaciones que establecen con otras generaciones también son consideradas como objeto de estudio (Sarmento, 2005).

Al hablar de investigaciones desde una perspectiva relacional hay que tomar en cuenta las contribuciones de Bourdieu (2009, 2011) quien propone el estudio de las relaciones, considerando que la percepción de la realidad social depende de la posición relativa que los actores ocupan en el espacio social. Por tanto, las relaciones entre niños/as y personas adultas, padres/madres e hijos/as son ejemplos de vínculos que son relacionales (Alanen, 2014), y el significado de una categoría es tanto socialmente construido como relacionado a otra (Alanen, 2014; Bourdieu, 2009, 2011).

La complejidad de la infancia parece invocar la concurrencia de distintos campos de conocimiento para completar su estudio. De acuerdo con Sarmento

[4] Todas las citas cuyo texto estaba originariamente en inglés, francés y portugués han sido traducidas por las autoras, asumiendo la responsabilidad de las mismas.

(2008), la sociología de la infancia "se propone colocar a la infancia en el centro de la reflexión de las Ciencias Sociales" (p. 32). Este sociólogo afirma que la infancia es "un componente estructurante del campo interdisciplinar de los Estudios de la Infancia que está en plena construcción" (p. 33). Según Qvortrup, Corsaro y Honig (2009) este campo, más amplio, estuvo en principio compuesto por la Sociología y por la Antropología, que tuvieron dificultades, al utilizar los conceptos y métodos de cada área para investigar a la niñez y la infancia, siendo necesario para ambas alcanzar una interlocución entre referencias teórico-metodológicas distintas.

Apoyadas en este mismo paradigma, las demás disciplinas que tradicionalmente se ocupaban de la infancia (Psicología, Historia, Geografía o Trabajo Social, entre otras) empezaron a realizar investigaciones aplicando esta mirada sociológica de los niños/as, lo que condujo a una ampliación del campo hacia lo que es conocido como Estudios Sociales de la Infancia (Qvortrup, Corsaro y Honig, 2009). No obstante, en este artículo el foco de la discusión está en la sociología de la infancia como campo científico, apoyándose en la teoría de Bourdieu con la intención de dialogar sobre los estudios y producciones en español que componen este campo.

En relación a estructuración del campo, Sirota (2012) apunta como abordajes académicos que marcan la producción de los estudios de la infancia los siguientes: los que se producen en lengua inglesa (que incluye a investigadores/as escandinavos y alemanes, además de los británicos y norteamericanos); la línea francesa (que incluye la producción canadiense); y la que se hace en portugués, que comprende la producción portuguesa y brasileña. Mientras, las producciones en lengua española no son señaladas en este estudio, sugiriendo una posible ausencia de investigadores/as que publiquen en este idioma o que presenten sus trabajos científicos en conferencias o eventos en esta área. A la vista de esta situación, se identificó como una necesidad la de descubrir las producciones que provienen de países como España y América del Sur, con la intención de ampliar el conocimiento y las referencias en lengua española en este campo.

A lo largo de las páginas siguientes se presentarán algunas aportaciones de la teoría de Bourdieu para pensar la sociología de la infancia como campo científico. Con las limitaciones propias de un artículo, se ha optado por trabajar con las producciones de los autores/as suramericanos y españoles desde la perspectiva de los estudios sociales de la infancia, como un medio de estructuración del campo y para la comprensión de sus aportes y de los temas consagrados en sus publicaciones. Así se pretende contribuir a la ampliación de referentes teóricos para el desarrollo y la discusión sobre el campo.

2. La infancia como campo científico: diálogos con Bourdieu

Pensar la infancia como campo científico apunta la necesidad de recorrer la obra de Bourdieu con la finalidad de comprender cómo ocurre la estructuración de un campo. Puesto que este trabajo se propone examinar las producciones de los estudios de la infancia en España y América del Sur, el diálogo con Bourdieu ayuda a la discusión sobre la forma en que un objeto de estudio se torna de interés

como campo científico y por ello se establecen luchas por la legitimidad para producir conocimiento sobre el objeto.

Es importante recordar que este campo aún es reciente, puesto que, aunque vieron la luz algunas contribuciones a lo largo del siglo XX, será a partir de los últimos años−-desde 1980 y durante la década de los 90− cuando los estudios y las publicaciones comenzarán a ser más numerosos (Adler y Adler, 1986; Qvortrup, 1985). Esta novedad justifica el interés por prestar una atención especial a la constitución de los estudios de la infancia como concepto de campo científico. La noción de campo, en Bourdieu, indica los espacios del mundo social, relativamente autónomos, que son dotados de leyes propias. Estos espacios están constituidos por relaciones de fuerzas, por objetos de luchas y sentidos del juego. Estas relaciones de dominación componen la principal definición de campo (Bourdieu, 2003, 2004a, 2004b, 2004c) que serán brevemente presentados a continuación.

En primer lugar, la noción de campo en Bourdieu (2003, 2004a) puede ser pensada en términos de relaciones de poder, atendiendo a las posiciones ocupadas por los agentes e instituciones, de acuerdo con el capital simbólico, cultural y económico que cada uno tiene. Además, un campo se configura por las posiciones, estrategias, luchas e intereses de los actores.

Según Bourdieu (2003), los campos son espacios estructurados de posiciones, cuyas propiedades están sujetas a su posición en este espacio, y que pueden ser consideradas independientemente de las particularidades de sus ocupantes. Así, según el autor, las acciones de un campo pueden ser explicadas en el momento en que se localizan los agentes que en él están insertos, pensando en la estructura de las relaciones entre los agentes y en el juego que ocurre entre ellos, pues es por medio del juego que se desarrolla la dinámica de los capitales y los cuales son valorados y mantenidos en el campo.

Es importante decir que cada campo tiene sus propias reglas de funcionamiento y que un campo también permite subcampos, los cuales son regidos a su vez por sus propias lógicas, que son distintas de un campo/subcampo a otro. Pensar la sociología de la infancia como un subcampo de la sociología es pensar en qué dimensiones de este subcampo tienen un paradigma que estimula inversiones de los agentes en la lucha por el poder y legitimidad de producción del conocimiento y cómo se constituyen las fronteras con otros subcampos, para definir la especificidad de sus producciones.

En cualquier campo se encuentran luchas, que serán entabladas entre los neófitos, por la tentativa de conseguir el derecho de entrada en el campo, y los dominantes, que tienden a defender su monopolio e impedir la concurrencia (Bourdieu, 1983, 1996, 2004a, 2004 c). Estos juegos ocurren por medio de intereses específicos, y quien entra en el juego necesita disponer de un determinado *habitus* que configura el conocimiento y el reconocimiento de las leyes del juego. Estas luchas tienen la intención de hacer valer el capital existente en un campo, y cuanta más fuerza poseen los agentes, más difícil se torna la interferencia de los otros campos.

Pero las fronteras entre los campos no son totalmente cerradas, es decir, están siempre en un movimiento dinámico, pues los capitales están siempre en juego, lo que mantiene las disputas por el poder y legitimidad sobre los objetos de estudio. Así, los capitales generan internalizaciones de disposiciones (*habitus*) que van a

diferenciar los espacios que serán ocupados por las personas al interior de los campos (Bourdieu, 1996, 2004b, 2004c). Estas disposiciones funcionan como un sentido práctico para que los agentes se orienten en el campo sin tener la necesidad de razonar sobre él, por haber sido ya incorporadas. Los agentes se orientan en el campo por medio de estrategias, según sus intereses, y se mueven en su interior de acuerdo con las posiciones ocupadas en este espacio. La posición de los agentes define sus posibilidades e imposibilidades de ejercer fuerzas sobre el campo, siendo que la adhesión, los ajustes o resistencias / oposiciones a esas fuerzas del campo dependen del *habitus* de esos agentes. (Bourdieu y Wacquant, 1995).

El capital acumulado por las y los investigadores posibilitará que ellos asuman posiciones diferenciadas dentro del campo, los cuales, consecuentemente continuarán invirtiendo capital científico para ocupar nuevas posiciones o mantenerse en su interior. Así, es importante decir que las fuerzas de los capitales de los agentes son fundamentales para el mantenimiento de las fronteras de los campos.

La formación de los campos ocurre de maneras dinámicas, todos tienen un nacimiento, un impulso (histórico), estructuras determinadas por relaciones de poder y el juego, jugado por los agentes que invierten en las luchas del campo (*illusio*), manteniendo e impulsando el progreso del campo (Bourdieu, 2003, 2004a; Bourdieu y Wacquant, 1995).

Sobre el impulso del campo de la sociología de la infancia, la investigadora inglesa, Berry Mayall, publica en 2012 una obra titulada "*A History of the Sociology of Childhood"*, hablando del nacimiento y desarrollo de la sociología de la infancia como disciplina, de sus antecedentes en estudios que ofrecían una mirada sociológica de los niños y niñas, y asimismo de los contextos en los que irrumpieron estas producciones. Apunta igualmente que la base estuvo inicialmente en los estudios en lengua inglesa, pero indica también que su desarrollo se extiende a países como Alemania, Francia, Portugal y España (que sí aparece citada en este caso).

Autoras como Sirota (2001) y Gaitán (2006a) sugieren que fue debido a la insatisfacción de una mirada que presentaba a los niños y niñas como objetos pasivos de socialización, lo que llevó a formular los primeros elementos constitutivos de una sociología de la infancia. Además, las actividades que intensificaron el campo estuvieron relacionadas con la preocupación de dar visibilidad a un grupo social que estaba olvidado, a una búsqueda de explicaciones sociológicas sobre la infancia como fenómeno social y un afán por visibilizar a los niños/as como actores sociales.

Un campo no tiene partes o componentes, pero tiene subcampos, y cada uno tiene "su lógica propia, reglas y regularidades y cada estadio de la división de un campo implica un auténtico salto cualitativo" (Bourdieu y Wacquant, 1995: 142). Así, al considerar que los subcampos tienen sus dinámicas propias, la fuerza del campo de la sociología (que históricamente ya está estructurada y tiene su propia autonomía), no es atribuida o traspasada automáticamente a la sociología de la infancia, toda vez que esta tiene que buscar su propia legitimidad, reconocimiento y fortalecimiento de sus capitales.

El rasgo específico de la sociología de la infancia como subcampo especializado es que fue el primero en reconocer a los niños/as como un grupo marginalizado en

las investigaciones científicas y, al reconocerlos como un objeto de estudio que debe ser estudiado por sí mismo, elabora un nuevo paradigma que abre múltiples posibilidades de investigación para la infancia, al considerarla como parte permanente y estable de la estructura social (Qvortrup, 2010, 2011). La afirmación de que un campo o subcampo constituye un espacio de juego abierto cuyas fronteras son delimitadas de formas dinámicas y cuentan con objetos de lucha dentro del propio campo (Bourdieu y Wacquant, 1995) puede aplicarse también a la sociología de la infancia. Esto permite identificar distintas vertientes de estudios y diversas organizaciones de la estructura del campo. Así se puede observar cómo la sociología de la infancia se desarrolla inicialmente a través de tres enfoques distintos −estructural, construccionista y relacional−, cada uno con sus propios intereses de investigación, por más que compartan un mismo paradigma (Gaitán, 2006a).

Los campos existen al lado de otros, en algunos momentos se cruzan, en otros se delimitan, y están compuestos por distintos dominios de actuación, pero que pueden centrarse en un mismo fenómeno. En esta perspectiva, al considerar los diferentes campos/subcampos que tradicionalmente se ocupan del estudio de la infancia, cada uno de ellos con sus dinámicas propias y sus capitales, se puede decir que, más que proponer el dialogo sobre un mismo fenómeno, lo que tratan es de configurar un espacio donde los subcampos empiezan a luchar por capitales, prestigio y por hacer valer sus distintos intereses sobre el mismo objeto de estudio, pues estos movimientos son los que fortalecen y mantienen la presencia de un campo/subcampo.

Los primeros escritos de la nueva sociología de la infancia ponen de manifiesto el interés de los autores y autoras en delimitar el campo, distinguiéndolo claramente de los dos paradigmas que se consideraban dominantes hasta entonces, esto es, la teoría *parsoniana* de la socialización, y la teoría psicológica evolutiva. Chris Jenks (1992, 1996) es quizá el autor que desarrolla más ampliamente los argumentos que justifican esta distinción. Jenks analiza los paradigmas de Parsons y Piaget para demostrar que son los distintos modelos teóricos de la vida social que sostienen estos autores los que dan lugar a diversas visiones de la infancia. Insiste en la idea de que la infancia no es natural, sino una construcción social y como tal su estatus está constituido en formas particulares de discurso socialmente localizadas.

Como todo subcampo, la sociología de la infancia es un universo de mucho movimiento y se cruza con otros campos en todos los momentos, pues estos movimientos son imprevisibles y, por tanto, las relaciones de influencia entre los campos también son variables y son dependientes de su grado de autonomía (Bourdieu, 1983, 1996; Bourdieu y Wacquant, 1995). Estos cruces, en lugar de oposición parecen haber contribuido, con el tiempo, a encontrar un espacio de encuentro en lo que actualmente se denomina estudios sociales de infancia (*childhood studies)*, donde los intereses de los diversos campos se proyectan sobre el mismo objeto.

Considerando la complejidad de la infancia, la mirada sociológica ya establece dentro de su nuevo paradigma la necesidad de recurrir a instrumentos de investigación de otros campos para llevar a cabo las investigaciones con los niños y niñas y la necesidad del dialogo y de contar con aportaciones de otros campos para

la comprensión de la niñez. Así, para la investigación sobre la vida cotidiana de los niños, se reconoce la etnografía como una metodología de utilidad preferente (James y Prout, 1990). Esto no excluye la aplicación de cualquier técnica apta para captar cabalmente las particularidades concretas de ese grupo de población compuesto por niños y niñas y del fenómeno de la infancia.

Todos los campos son dominios sociales estructurados e institucionalizados, con un grado de autonomía amplio, pero con constantes luchas que la modifican o la mantienen. Así, es posible decir que la autonomía de estos campos/subcampos es relativa, es decir, los espacios de relaciones objetivas son variables de acuerdo con una necesidad específica a aquellas que regulan otros campos y la fuerza que los agentes tienen en relación al juego también es relativa, pues está vinculada a una especie dada de capital que es más valorada en el interior de un campo (Bourdieu, 1983, 2004a).

Sobre el desarrollo del campo de la sociología de la infancia, se observa una consolidación en distintos países de diversos continentes, manteniéndose la fuerte influencia de la producción teórica en los países anglosajones. En el volumen 58 de *Current Sociology,* en 2010, se presentó un resumen de la situación del campo en países europeos, como Reino Unido, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Holanda y Rumanía, y otros, como Estados Unidos y Australia. Entre los temas consagrados de la investigación (Bourdieu, 1983, 1996, 2000), los citados países comparten interés en los siguientes: derechos de los niños y niñas, los niños como actores sociales, la agencia, y el bienestar social. Estas tendencias inciden y conducen el camino de investigación que se ha llevado a cabo en otros países, como son los de América del Sur, los cuales, a la vez que se apoyan en el soporte teórico del Norte, están en un intento de promover, estudiar y consolidar los estudios sociales de la infancia desde sus problemas de investigación y formulación de nuevos aportes teóricos.

3. Producciones en lengua española: el caso de América del Sur y España

Para hablar del campo de la sociología de la infancia en los países de América del Sur y España se procederá a examinar las producciones científicas que han tomado como base el nuevo paradigma de la infancia para el desarrollo de estudios e investigaciones sobre los niños y niñas y sobre la infancia en la sociedad.

El resumen presentado en este artículo forma parte de una tesis doctoral en curso[5], de naturaleza cualitativa, que investiga las producciones sobre la infancia en los países hispanohablantes en Sudamérica. Para este artículo se tomaron en consideración también los trabajos producidos en España para comprender el campo de la sociología de la infancia desde las producciones en castellano.

Los datos fueron recogidos entre 2013 y 2014, a partir de una revisión de la literatura sobre la infancia en Sudamérica, y en 2016 con la revisión de la literatura sobre infancia en España. Las producciones consideradas para el corpus de la

[5] Este texto es parte de las reflexiones de una tesis doctoral que está siendo realizada en la Universidad de São Paulo con co-orientación, por medio de una estancia investigadora en la Universidad Complutense de Madrid, de las Profesoras Doctoras Begoña Leyra y Lourdes Gaitán. La investigación de base se titula *"Estudios de la infancia en América del Sur: investigación y producción desde la perspectiva de la sociología de la infancia"*, pero en la estancia de investigación se amplió la búsqueda a las producciones españolas.

investigación debían cumplir los siguientes criterios: relacionarse con el paradigma de la infancia (James y Prout, 1990) y tratarse de textos completos publicados en español. En el proceso de búsqueda de currículos de las y los investigadores; y a la incorporación de profesores/investigadores vinculados a las universidades. Después de leer los textos, fueron seleccionados aquellos que mostraban una aproximación a la sociología de la infancia y que podían ayudar a ampliar la comprensión del campo. Para esto fueran realizados análisis de contenido cualitativo para verificar los conceptos recurrentes en las producciones.

Las producciones y publicaciones académicas son uno de los establecimientos relacionados a la difusión del conocimiento y están insertas en el juego de disputas, desarrollando lo que Bourdieu (1974) llama mercado de los bienes simbólicos. Así, las producciones académicas son difusoras del conocimiento y se publican en revistas académicas generando la circulación de los productos culturales, científicos y simbólicos.

Los mecanismos de publicación de las producciones de las y los autores son instrumentos de la lucha del campo, pues las acciones de los agentes buscan la adquisición de autoridad científica y reconocimiento entre los pares. Así las producciones y publicaciones son medios para estimular y motivar la disputa entre los agentes (Bourdieu, 2000, 2004b, 2013).

Según Bourdieu (1983, 1996, 2000, 2004b), la producción científica no es totalmente desinteresada, o sea, hay intereses y demandas sobre determinadas temáticas en relación con un fenómeno que orientan las producciones de los agentes en el campo. Por tanto, se puede notar la presencia de algunos temas consagrados en el campo, que confieren más prestigio para los agentes que publican sobre ellos.

La tendencia de las y los investigadores a concentrarse sobre los problemas considerados como los más importantes, se explica por el hecho de que un aporte o un descubrimiento relativo a estas cuestiones es de un carácter tal que apunta a un beneficio simbólico más importante. El campo científico está configurado como un espacio de la lucha política por la dominación científica (Bourdieu, 1983, 2004c, 2013), lo que determina a cada agente del campo, en función de la posición que ocupa, a inclinarse hacia los problemas políticos y científicos del contexto en que está inserto.

Así, en las ciencias sociales se observa que las subdisciplinas que se ocupan de objetos de estudio próximos a las ciencias políticas o económicas obtienen mayor reconocimiento y ocupan posiciones de mayor prestigio en el campo de la sociología si se compara con aquellas que no tienen relación directa con el campo de poder, como la sociología de la educación y de la familia, por ejemplo.

En el análisis de las producciones en lengua española que pueden considerarse inscritas en el campo de la sociología de la infancia aparecen como temas consagrados los de: participación y protagonismo infantil, políticas sociales y Estado de bienestar y niñez en el margen, cuyos contenidos principales se presentan a continuación.

3.1. Participación y protagonismo infantil

Las producciones sobre la participación y protagonismo infantil están asociadas a conceptos acuñados a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989, como son el que tipifica a los niños y niñas como sujetos de derechos y el que se refiere a su derecho a la participación en todos los asuntos que les afectan. Así, las investigaciones académicas desde la década del 90, se han dedicado a comprender la participación de los niños/as en la sociedad, considerándolos como actores y agentes sociales que modifican el medio en el que se desarrolla su vida. A partir de la lectura de las producciones identificadas para este análisis (ver Tabla 1), puede decirse que estudiar el protagonismo y la participación infantil en la sociedad significa repensar las prácticas y los discursos que los afectan e, igualmente, comprender las dinámicas sociales que reconocen a los niños y niñas como actores sociales.

Para Gaitán y Liebel (2011), la participación está relacionada con la vida cotidiana, es decir, que todos los individuos, sin importar su edad, son capaces de formar parte de la vida social y buscar su relación con los demás.

Sobre el protagonismo infantil, los autores estudiados afirman que pensar en los niños/as como participantes y protagonistas es pensar en los elementos del desarrollo de la vida personal de estos. Ellos defienden la participación protagónica como el ejercicio de poder de los niños y niñas para hacer valer sus puntos de vista sobre los asuntos que son de su interés e impactan directamente en sus vidas, afirmando que junto con los adultos, la negociación y la decisión compartida es fundamental para la efectividad de los derechos de la infancia.

Reconocer a los niños/as como actores y protagonistas de sus vidas, ofrece la oportunidad de posicionarse ante sus intereses, identificar sus expectativas y demandas y desarrollar su autonomía frente a los demás actores sociales. A la vez, esto reduce la dependencia de los adultos, ayuda en el proceso de toma de decisiones y de asunción de responsabilidades, además de ser un derecho fundamental de ciudadanía. Para estos autores, el concepto de protagonismo muestra al ser humano como un ser competente y promueve el desarrollo de la capacidad de iniciativa de los niños y niñas en la sociedad, además de cuestionar una cultura paternalista y proteccionista, histórica y tradicionalmente asociada a la infancia.

Las producciones académicas permiten identificar la participación y el protagonismo de los niños y niñas en cuestiones referidas a la ciudadanía, al reconocimiento de los niños como actores sociales, al contexto escolar y familiar, al trabajo infantil o al enfrentamiento de posturas jerárquicas y adultocéntricas ante los niños/as, reconociendo la necesidad de promover políticas públicas que puedan garantizar sus derechos y que promuevan experiencias participativas protagónicas democráticas. Es decir, estas publicaciones, además de abogar por la promoción efectiva de participación de los niños y niñas en la sociedad, apuntan a la emergencia de un dialogo intergeneracional, y frente a la conceptualización de los niños como vulnerables y dependientes plantean la de actores y agentes sociales competentes.

Tabla 1. Principales referencias sobre participación y protagonismo infantil

Autores/as relevantes	Participación		Protagonismo
América del Sur	Boeninger,1981 Bruñol,1997 De Rhor y Cordero, 1997 Moreno, 1998 Bustos, 1999 De La Jara., Cordero y Rivas, 1999 Estrada, Madrid-Malo y Gil, 2000 Cussiánovich, 2001 Cussiánovich y Márquez, 2002 Duro y Marcón, 2002 Herrera y Castón, 2003 Castillo, 2004 Espinar, 2005 Herrera y Carrillo, 2005 Pérez y Figueroa, 2005 Ferullo, 2006 Macri, 2006 Milstein, 2006 Walter, 2006 Acosta y Pineda, 2007 Hecht, 2007 Moreyra, 2007 Batallán y Campanini, 2008	Milstein, 2008 Calderón, 2009 Cussiánovich y Figueroa, 2009 Ames y Rojas, 2010 Bazán, 2010 Guerrero y Palma, 2010 Milstein, 2010 Padawer, 2010 Peña, 2010 Unda et al., 2010 Corvera, 2011 Llobet, 2011 Contreras y Pérez, 2011 Pacheco y Aguirre, 2011 Beloff, 2012 Pávez, 2012a Cussiánovich, 2013 Imhoff y Brussino, 2013 Morsolin, 2013 Pavelic y Salinas, 2014 Gallego y Gutiérrez, 2015 Gallego, 2015 Vergara, Peña, Chávez y Vergara, 2015	Lima, 1988 Cussiánovich, 2001 Cussiánovich y Márquez, 2002 Alfageme, Martínez y Cantos, 2003 Walter, 2006 Acosta y Pineda, 2007 Cussiánovich y Figueroa, 2009 Albornoz, 2010 Contreras y Pérez, 2011 Cussiánovich,2013 Osorio, 2016
España	Casas, 1998 Rodríguez, 2000 Martínez y Ligero, 2003 Gómez, 2005 Casas, 2006 Gómez y Martínez, 2006a, 2006b Gómez y Martínez, 2007 Rodríguez, 2007 Gómez, 2008 Martínez, 2008 Liebel y Martínez, 2009 Casas, 2010 Gaitán y Liebel , 2011 Rodríguez, 2011 Gómez, 2012 Rodríguez y Marente, 2013 Leyra y Bárcenas, 2014 Rodríguez, 2015		Alfageme, Martínez y Cantos, 2003 Gaitán, 2014

Fuente: elaboración propia.

También se observa en estos estudios la consideración del concepto de participación como fundamental para el desarrollo de investigaciones con los niños y niñas. Así, se indica que trabajar en colaboración activa con los niños en la investigación y en la producción científica es una forma de valorar sus conocimientos, conocer sus puntos de vista, definir sus intereses e informar elementos de la realidad social, además de ayudar a los niños/as a comprender su realidad y comprometerse con mejoras que les afecten.

Los niños/as también son incorporados como co-autores en las investigaciones, sus narrativas son valoradas en la producción del conocimiento científico, son considerados como informantes calificados para trabajos etnográficos, debaten entre los pares y toman decisiones sobre la comprensión de los datos y escriben junto con las/los investigadores el texto de la publicación, entre otras acciones que hacen que los niños compartan responsabilidades con los adultos y se ponga en discusión el tema de las relaciones intergeneracionales.

La participación se destaca como un espacio formativo donde los niños y niñas pueden opinar, expresar sus puntos de vista, sus perspectivas y organizarse para hacer valer sus influencias. Los niños y niñas tienen un gran potencial para hacerse visibles, pero es necesario dar oportunidades para su desarrollo. Algunos estudios apuntan que la condición de la niñez es un enorme obstáculo para que los niños puedan ejercer su ciudadanía, pues la toma en consideración de la edad como criterio (que siempre focaliza una maduración muy tardía) devalúa su capacidad y competencia participativa.

Por un lado, la participación infantil es vista como una negociación con las personas adultas (en la familia, en la escuela, en la comunidad), poniéndose en cuestión la visión adultocéntrica y el poder centrado en el adulto, defendiendo que el poder sea compartido y negociado con los niños y niñas, para que ellos puedan realmente participar de las decisiones que les afectan.

Por otro lado, el protagonismo es un concepto que revela el ser humano como un ser competente. El protagonismo como competencia nutre el desarrollo de la capacidad de iniciativa, de incluirse en la comunidad, en la cultura, y constituir su identidad personal y social, lo que evoca la necesidad de espacios en que los niños y niñas puedan ejercitar la colaboración con otros actores sociales para el desarrollo de su sentimiento de pertenencia (Liebel, 2007).

En las producciones de los investigadores que trabajan desde la perspectiva de la sociología de la infancia, la participación y el protagonismo de los niños y niñas han sido temas destacados en los artículos académicos. En la tabla 1 se enumeran los autores/as que abordan estos temas, siguiendo el orden cronológico de sus respectivas producciones.

3.2. Políticas Sociales y Estado de Bienestar

El tema del bienestar social y las políticas sociales para los niños y niñas está fuertemente representado en las producciones sobre el campo de infancia en lengua española. Tanto en el contexto sudamericano como en el español, se observa una gran preocupación por la manera en cómo viven los niños, así como en la necesidad de mejora de estas condiciones. Esta cuestión se relaciona con las intervenciones públicas para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas y

asimismo con su ciudadanía. A la vez, las producciones que abordan esta temática dejan claro que estudiar el bienestar de los niños y niñas es considerar el contexto social y geográfico en el que están inscritos, así como las condiciones políticas, económicas e históricas, los distintos cambios sociales y las especificidades de cada país.

Otra cuestión señalada por las y los autores que han estudiado, investigado y escrito sobre este tema (ver Tabla 2) es que las representaciones dominantes sobre el concepto de infancia influyen en la elaboración y el desarrollo de políticas sociales y programas de atención a la infancia. Sobre este aspecto, los autores/as señalan que con la CDN, el paradigma de protección integral a la infancia, las teorías del desarrollo humano y las prácticas normativas que estaban pautadas conforme a una concepción de un "niño universal", son cuestionadas para atender la perspectiva de los niños y niñas como sujetos de derechos y participantes de la sociedad.

A raíz de la aprobación de la CDN, los países que la ratificaron tuvieron que acomodar sus políticas, planes y acciones dirigidas a garantizar el bienestar y la calidad de vida de niños y niñas a los compromisos establecidos en ella. En paralelo, se percibe un aumento de las publicaciones científicas que analizan tales propuestas, así como la gestión y el desarrollo de las políticas para la infancia, a la vez que destacan las demandas para la Agenda política que se derivan del reconocimiento de los derechos de los niños y niñas. En los textos producidos en América del Sur se suele dedicar un espacio a estudiar las transformaciones estructurales en las políticas sociales de infancia, prestando atención a los siguientes aspectos: primero, la contextualización de la crisis por la que han pasado la mayoría de los países y los indicadores sociales en relación a la infancia; segundo, identificación de la restructuración de políticas y planes de acción dirigidos a los niños y niñas, señalando que están conectados con la CDN; tercero, hay una descripción de los espacios federales, estatales y municipales destinados a infancia; cuarto, análisis de políticas de inclusión e integración social, guiadas por el discurso de los derechos de protección, cuidado y reinserción de los niños y niñas; quinto, se registra una serie de publicaciones destinadas al estudio del proceso de institucionalización de los niños/as y de la perspectiva de estos sobre las instituciones.

Otro aspecto importante sobre el bienestar infantil es destacado en las obras de Lourdes Gaitán[6] donde se aborda el análisis a partir del enfoque estructural de la sociología de la infancia y desde una perspectiva generacional. El Estado de Bienestar, afirma la autora, haciéndose eco de otros estudios, ha alterado la pauta tradicional de solidaridad entre generaciones. Ya no son los hijos e hijas los que garantizan la vejez de los padres-madres, sino que esto se realiza en el nivel de la sociedad, a través de sistemas de seguridad social. La educación de las nuevas generaciones constituye una pieza clave para asegurar el progreso de los procesos productivos, lo que repercute en una institucionalización temprana de los niños y niñas en una escolarización obligatoria y cada vez más prolongada. Estos cambios (que no se hacen en beneficio de los niños/as, sino como garantía de un determinado orden social) otorgan indirectamente una cierta relevancia a la

[6] Consultar la Tabla 2 con la indicación de las referencias.

infancia como grupo social, y contribuyen a la entrada de los niños/as en la agenda política, si bien más como sujetos pasivos que con su propia voz.

Tabla 2. Principales referencias sobre Políticas Sociales y Estado de Bienestar

Autores/as relevantes	Políticas Sociales	Estado de Bienestar
América del Sur	Herrera y Castón, 2003 Unda, 2003 Acosta y Pineda, 2007 Torrado y Durán, 2007 Freites, 2008 Bazán, 2009 Litichever, 2009 Ames y Rojas, 2010 Corvera, 2011 Gentile, 2011 Llobet, 2011 Beloff , 2012 Mieles y Acosta, 2012 Imhoff y Brussino, 2013 Llobet, 2013	Alarcón, 1994 Torrado y Durán, 2007 Bazán, 2009 Torrado, 2009 Ames y Rojas, 2010 Llobet, 2011 Mieles y Acosta, 2012
España	Casas, 1992 Gaitán, 1999a Rodríguez, 2000 Martínez y Ligero, 2003 Casas, 2006 Gaitán, 2006b Rodríguez, 2006 Rodríguez, 2007 Gaitán, 2008 Martínez, 2008 Martínez y Liebel, 2009 Casas, 2010 Gaitán,2014 Leyra, Carballo y Pajarín, 2014 Casas, Alfaro y López, 2015	Casas, 1992 Gaitán 1999a, 1999b Casas, 2006 Gaitán, 2006b, 2006c Rodríguez, 2007 Gaitán,2008 Casas, 2010 Gaitán, 2014

Fuente: elaboración propia.

Para otro grupo de autores y autoras, la noción de derechos de los niños y las políticas sociales para la infancia implican considerar la cuestión de la ciudadanía y las relaciones democráticas de un modo en que los niños y niñas puedan ser activos en la sociedad y no solamente en los documentos oficiales. En este sentido, las investigaciones tratan de cómo hacer valer los derechos de la infancia, pues el derecho es un regulador de "circunstancias sociales, económicas y políticas" (Martínez y Liebel, 2009: 15) y las políticas a su vez son los espacios donde gestar las "alternativas y proyectos de sociedad" (Bazán, 2009: 347). En esta perspectiva, la política debería actuar en la construcción de proyectos y acciones que

garantizasen los derechos de los niños y niñas, desde su implementación hasta su desarrollo, para que estos tengan oportunidad de ejercer su ciudadanía y participar de la sociedad.

En relación a estas temáticas se observa una gran articulación con los temas de los niños en el margen y de la participación infantil, pues los estudios que consideran las condiciones de vida de los niños y las políticas sociales para la infancia se desarrollan principalmente en investigaciones que se ocupan a la vez de las condiciones y la promoción del Estado de Bienestar y a la discusión sobre los niños/as como sujetos de derechos y de las acciones políticas conducidas desde esta perspectiva.

En la tabla 2 se presentan, en orden cronológico, las referencias de los autoras/es españoles y sudamericanos que han publicado trabajos sobre las temáticas de políticas sociales y Estado de Bienestar y que fueron encontrados en esta investigación.

3.3. Niñez en el margen

Los estudios sobre la niñez desde una perspectiva social toman en consideración los principales problemas que afectan a la vida de los niños y niñas y cómo ellos enfrentan estos problemas. Así que temáticas como niñez en la calle, niños y niñas en contextos de extrema pobreza, trabajo infantil, vulnerabilidad, maltrato, migración y el discurso sobre la protección, resultan ser los más frecuentes en las publicaciones sudamericanas y españolas.

Las producciones sobre la niñez en el margen (ver Tabla 3) discuten las ideas y representaciones sobre la infancia en cada sociedad, pues estas concepciones construyen las políticas de protección y apuntan cuáles son los problemas sociales de la infancia que se deben tener en cuenta. Las condiciones de vulnerabilidad y dependencia que se asocian con carácter universal a la infancia, se hacen más patentes en determinadas situaciones, dando lugar al desarrollo de políticas de protección para atender las necesidades de los niños que se encuentran en ellas y protegerlos de los peligros de la sociedad. Esta concepción universal, al unificar y homogenizar a la infancia, hace que los niños y niñas que están fuera del patrón (de la infancia "normal") vivan una infancia en el margen, al ser vistos como infractores, inadaptados, abandonados o en riesgo. No obstante, la sociología de la infancia se refiere a ellos como actores sociales, incluso en estas difíciles circunstancias (Gaitán, 2014).

La necesidad de control sobre la infancia es un aspecto frecuentemente abordado en los trabajos, pues además de que se considera que su situación representa un riesgo para la sociedad (infancia peligrosa) y que sus acciones pueden estar en conflicto con la ley, las propuestas se traducen en políticas de intervención e inclusión social a través de instituciones destinadas a recibir y reeducar a estos niños y niñas que están en situación de vulnerabilidad, describiéndolos también como víctimas de las amenazas del mundo social (infancia en peligro). Además, los problemas señalados en las investigaciones, se relacionan con la dicotomía entre participación y protección, pues la necesidad de gobierno de la infancia y control de los niños, unida a la concepción de los mismos como seres incompletos y futuros ciudadanos, contradice los derechos de participación y

ciudadanía reconocidos por la CDN, y con la mirada hacia los niños y niñas como actores sociales, que caracteriza a la sociología de la infancia.

En las publicaciones examinadas también se detecta la preocupación por disminuir el riesgo al que los niños/as están sometidos, que se asocian a problemas generales de carácter estructural, pero que afectan a los niños y niñas de modo particular, como son pobreza, desigualdad social, desempleo, crisis sociales, crisis en la familia nuclear. Factores todos ellos que pueden poner a los niños y niñas en la calle, mezclados con el tráfico de drogas, explotados comercial y sexualmente, además de sufrir violencia y malos tratos.

Sobre la niñez en situación de calle, las producciones están conectadas con el discurso de la protección y del trabajo infantil. Las discusiones están centradas en la división social del trabajo en la calle, los motivos de salida a la calle, la perspectiva de los niños/as que frecuentan las instituciones. Aquí se destaca la Agencia, la participación social y económica de los niños y niñas en la sociedad, sus puntos de vista sobre la vida en la calle y las relaciones generacionales y entre pares.

Sobre el trabajo infantil hay diversas perspectivas en los estudios y la consideración acerca del trabajo infantil: doméstico, cuidado de hermanos/as, trabajo en la calle, en ámbito rural, escolar, trabajo en las comunidades indígenas... Sobre el tema también hay discusiones sobre el poder centrado en el adulto, las relaciones generacionales, la Agencia y la participación infantil desde una vertiente sociológica y antropológica.

En lo que se refiere a la participación de los niños y niñas en los movimientos migratorios, las y los autores que han abordado el tema constatan la necesidad de estudiar el escenario social y económico de las familias, las condiciones para llegada al destino, los factores vinculados a movilidad y las posibilidades de participación de los niños/as en las decisiones y en la adaptación. Las producciones que relatan los principales problemas relacionados con el proceso migratorio destacan la ausencia de garantía de derechos y protección. Otros factores presentes en estos análisis son las relaciones de género, cuestiones relacionadas con la raza-etnia, estatus de la infancia como grupo social minoritario o diferencias culturales como causas de discriminación.

Desde una mirada sociológica, se da relevancia a la participación de los niños y niñas en los proyectos migratorios de sus familiares por sus contribuciones en el aprendizaje de la nueva lengua, en la apropiación de la nueva cultura, el aumento de su responsabilidad en los trabajos domésticos y cuidados con los hermanos menores, etc., lo que implica reforzar su Agencia social. Junto a esta se refleja también otra perspectiva, donde se señalan las dificultades que enfrentan los niños y niñas en este proceso y el adultocentrismo que marca las relaciones intergeneracionales y la toma de decisiones.

También organizados en orden cronológico de sus trabajos, los hallazgos referidos a autores que publican sobre el tema de la niñez en el margen son citados en la tabla 3.

Tabla 3. Principales referencias sobre la niñez en el margen

Autores/as relevante	Niñez en la calle	Trabajo infantil	Niñez en exclusión	Migración	Protección
América del Sur	Rojas, 2005 Gentile, 2008 Litichever, 2009 Cárdenas, 2010 Echeverry y Alvarado, 2010 Guerrero y Palma, 2010 Pávez, 2010 Gentile,, 2011 Rodríguez, 2011 Gentile, 2012	Alarcón, 1994;1996 Cussiánovich, 2001 Cussiánovich y Márquez, 2002 Duro y Marcón, 2002 Castillo, 2004 Espinar, 2005 Macri, 2005 Macri, 2006 Walter, 2006 Moreyra, 2007 Calderón, 2009 Rausky, 2009 Albornoz, 2010 Ames y Rojas, 2010 Bazán, 2010 Padawer, 2010 Rausky, 2011 Cussiánovich, 2013 Morsolin, 2013 Pávez, 2013 Rausky y Leyra, 2017	Gentile, 2008 Ospina *et al*, 2008 Litichever, 2009 Gentile, 2011, 2012 Llobet, 2013	Herrera y Carrillo, 2005 Pávez, 2010 Unda *et al*, 2010 Pávez, 2011, 2012b	Alarcón, 1996 Quintero *et al*, 2007 Freites, 2008 Szulc y Cohn, 2012 Cussiánovic, 2013 Llobet, 2013 Pavelic y Salinas, 2014
España	Espinosa, 2013	Gaitán, 2006d Leyra, 2011, 2012	Rodríguez, 2000 Gómez y Martínez, 2006a, 2006b Rodríguez, 2011	Gaitán, 2008 Gómez, 2005 Leyra *et al*, 2014 Leyra, Carballo y Pajarín, 2014	Casas, 1996, 1998 Gómez y Martínez, 2007 Casas, 2010

Fuente: elaboración propia.

4. Consideraciones finales

Al concluir nuestro recorrido por las producciones basadas en el paradigma de la sociología de la infancia cabe preguntarse: ¿existe realmente un campo de sociología de la infancia que pueda ser identificado como tal en las publicaciones en español identificadas y analizadas? Para aproximar una respuesta a esta pregunta trataremos de cerrar nuestro diálogo con Bourdieu, comparando nuestros hallazgos con la noción de campo tal y como esta es concebida por el autor.

La sociología de la infancia fue considerada como un campo científico, y esa consideración fue posible en razón de ser un subcampo de la sociología. Se utilizó el término campo, pues, según Bourdieu y Wacquant (1995), cada subcampo tiene

su propia lógica, reglas, regularidades, constituyéndose como espacio de juego en potencial, para definir el objeto científico específico, así como inscribir relaciones de fuerzas y jerarquías propias (Bourdieu, 2004c).

Una de las características que diferencia los campos disciplinares se refiere a su grado de autonomía, adquirido poco a poco y constantemente renovado. El grado de autonomía mide la influencia de otros campos, recordando que, cuanto más joven es un campo disciplinario, mayor es la probabilidad de sufrir influencias externas. Así, la autonomía se va constituyendo en las luchas, en las relaciones de fuerza, en el peso/volumen del capital de los agentes insertados en el campo. La sociología de la infancia es un campo que aún es reciente, en su desarrollo en lengua española muestra indicios de que hay agentes que están investigando en ello y tienen en curso investigaciones que se apoyan en el paradigma de la sociología de la infancia y que se alimentan y se vinculan con el cuerpo de conocimiento producido en el ámbito anglosajón, pero también referenciando conocimientos y aportes producidos en América del Sur.

Así, se observó que los agentes que están produciendo conocimiento en el campo forman parte de asociaciones y universidades, presentando prácticas de investigaciones, constituciones de grupos que son reconocidos en asociaciones científicas y publicación de sus trabajos en revistas científicas que son relevantes en el campo, elementos que según Bourdieu (1983, 2004b, 2004c) configuran la existencia y funcionamiento de un campo científico.

Las luchas y estrategias de los agentes del campo traen visibilidad y fortalecimiento para configurar con ello el reconocimiento de la sociología de la infancia en diferentes asociaciones europeas, como RC53 *Sociology of Childhood*, en la *Internacional Sociological Association* (ISA); el RN04 - *Sociology of children and childhood*, o la *European Sociological Association* (ESA); así como el recientemente creado GT17-Sociología de la infancia, en la Federación Española de Sociología (FES). Esto último también refleja el interés en el juego, el desarrollo y el fortalecimiento del campo de las producciones en lengua española.

Es importante decir que la sociología de la infancia convoca a un campo mayor de disciplinas, no solo a la Sociología, sino además, a otras que se dedican a estudiar la infancia, como la Antropología, la Psicología, la Educación, el Trabajo Social, la Geografía, la Historia, etc., siendo las producciones aquí presentadas las que marcan la tradición de los estudios y movimientos sociales que se dedican a temas de infancia y juventud con un diálogo más interdisciplinar y flexible que en el contexto anglosajón.

Esto último se percibe más claramente al comparar los "temas consagrados" en los dos grupos de producciones, donde se observan claras coincidencias. La primera de ellas se refiere al tema de los derechos de los niños y niñas como objeto de estudio. Cabe recordar aquí que hay una concurrencia histórica entre el nacimiento de la sociología de la infancia y la etapa final de elaboración de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y que en ambas se refleja el pensamiento social de una época, que en ambos casos conlleva una nueva mirada sobre la infancia y un nuevo concepto sobre el *ser* de los niños: sujetos y actores sociales. Las repercusiones de este cambio se manifiestan de modo especial en dos dimensiones que constituyen temas consagrados tanto en uno como en el otro grupo de producciones científicas, esto es, el bienestar y las políticas sociales

por un lado, y la agencia o el protagonismo, por otro. Sin embargo, hay un cuarto tema que se muestra más relevante en el caso de la producción en lengua española: el que se ha englobado bajo el título de "niñez en el margen".

Así, se observa que las producciones analizadas en España y principalmente en América del Sur han demostrado también inmersiones en el campo de los estudios sociales de la infancia, por lo cual se han desarrollado investigaciones por medio de la intersección entre las disciplinas que permiten la circulación y el proceso de consagración de trabajos que comparten las mismas premisas, como, por ejemplo, concebir la infancia como categoría permanente en la estructura generacional, considerarla como fenómeno construido socialmente y percibir a los niños y niñas como actores sociales. De este modo se refuerza la idea apuntada por Sarmento (2013) de que la sociología de la infancia asume un papel esencial en la composición de ese campo más amplio de los estudios sociales de la infancia, al señalar el lugar social de los niños y anunciar una orientación epistemológica que difiere de los conocimientos hegemónicos construidos históricamente sobre la infancia y los niños y niñas.

Los agentes advenidos de los diversos países han aunado esfuerzos para dialogar sobre la complejidad de la infancia, posibilitando el entendimiento de que la infancia no es universal, sino producto de la cultura, lo que puede hacerla variar de acuerdo con la época y la sociedad en cuestión.

Sin embargo, los caminos recorridos por los agentes del campo están relacionados con las posibilidades de financiamiento y recursos recibidos por las instituciones para el desarrollo de las investigaciones, las cuales están conectadas con las problemáticas sociales de cada país, así como la inclinación de los agentes venidos de otras áreas científicas que también han compartido el interés por esta mirada sociológica para los niños y niñas y por la infancia, que aún están luchando por la configuración de un grupo fuerte y sólido de las producciones en español, como lo que ya existe en países del espectro anglosajón.

5. Bibligrafía

Alanen, L. (2001): "Explorations in generational analyses", in L. Alanen y B. Mayall, eds., *Conceptualizing child-adult relation*, London, Routledge Falmer.

Alanen, L. (2009): "Generational order", in J. Qvortrup, W. Corsaro y M. S. Honig. *The Palgrave Handbook of Childhood Studies,* Basingstoke, Palgrave Macmillan.

Alanen, L. (2014): "Repensando a infância, com Bourdieu", *Revista NUPEM*, 6 (11), pp. 39-55.

Adler, P.A. y P. Adler, eds., (1986): *Sociological Studies of Child Development*, vol. 1, Greenwich, Connecticut, JAI Press.

Bázan, E. (2009): "La infancia y el nuevo Estado en América Latina", en M. Martínez y M. Liebel, *Infancia y derechos humanos*. *Hacia una ciudadanía participante y protagónica,* Lima, IFEJANT.

Bourdieu, P. (1974): "O mercado dos bens simbólicos", en S. Miceli, *A economia das trocas simbólicas*, São Paulo, Perspectiva, pp. 99-181.

Bourdieu, P. (1983): "O campo científico", en R. Ortiz, coord., *Pierre Bourdieu – Sociologia*, São Paulo, Ática-Coleção Grandes Cientistas Sociais, Vol. 39, pp. 122-155.

Bourdieu, P. (1996): *As regras da arte: gênese e estrutura do campo literário*, São Paulo, Companhia das Letras.
Bourdieu, P. (2000): *O poder simbólico*, Rio de Janeiro, Bertrand Brasil.
Bourdieu, P. (2003): *Questões de sociologia*, Lisboa, Fim de Século.
Bourdieu, P. (2004a): *Coisas ditas*, São Paulo, Brasiliense.
Bourdieu, P. (2004b): *Os usos sociais da ciência*: *por uma sociologia clínica do campo científico,* São Paulo, UNESP.
Bourdieu, P. (2004c): *Para uma sociologia da ciência*, Lisboa, Edições 70.
Bourdieu, P. (2009): *O senso prático*, Petrópolis, Rio de Janeiro, Vozes..
Bourdieu, P. (2011): *A economia das trocas simbólicas*, São Paulo, Perspectiva.
Bourdieu, P. (2013): *Homo academicus.* Florianópolis, Ed. da UFSC.
Bourdieu, P. y L. Wacquant (1995): *RESPUESTAS: por una antropología reflexiva*. México, Editorial Grijalbo.
Corsaro, W. A. (1997): *The Sociology of Childhood,* Thousand Oaks, Pine Forge Press.
Gaitán, L. (2006a): *Sociología de la infancia,* Madrid, Síntesis.
Gaitán, L. (2014) "Socialization and Childhood in Sociological Theorizing", en A. Ben-Arieh *et al*., eds., *Handbook of Child Well-Being*, Dordrecht, Springer, pp.759-793
Gaitán, L. y M. Liebel (2011): *Ciudadanía y derechos de participación de los niños*, Madrid, Síntesis.
Giddens, A. (1986). *A constituição da sociedade*. Rio de Janeiro, Zahar.
James, A. y A. Prout (1990): *Constructing and reconstructing childhood: Contemporary issues in the Sociological Study of Childhood*, London, The Falmer Press.
Jenks, C., ed., (1992): *The Sociology of Childhood. Essential Readings,* Aldershot, Gregg Revivals.
Jenks, C. (1996): *Childhood,* London, Routledge.
Liebel, M. (2007): "Paternalismo, participación y protagonismo infantil", en Y. C. Caraveo y M. E. L. Linares, comps., *Participación Infantil y Juvenil en América Latina*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 113-146.
Martínez, M. y M. Liebel (2009): *Infancia y derechos humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica*, Lima, IFEJANT.
Mayall, B. (2002): *Towards a Sociology for Childhood*, Buckingham, Open University Press.
Mayall, B. (2012): *A history of sociology of childhood*, London, IOE Press.
Milstein, D. (2010): "Children as co-researchers in anthropological narratives in education", *Ethnography and Education.* 5(1), pp. 1-15.
Montandon, C. (1998): « La sociologie de l'enfance: l'essor des travaux en langue anglaise», *Education et Sociétés*, 2, pp. 91-118.
Pinto, M. (1997): "A Infância como Construção Social", en *As Crianças: Contextos e Identidades*, Minho, Universidade do Minho, Centro de Estudos da Criança.
Qvortrup, J. (1985): "Placing children in the division of labour", en P. Close and R. Collins, eds., *Family and Economy in Modern Society*, London, Macmillan.
Qvortrup, J. (1991): "Childhood as a Social Phenomenon: An Introduction to a Series of National Reports", *Eurosocial Report,* 36, Vienna, European Centre.
Qvortrup, J. (2002): "Sociology of Childhood: Conceptual liberation of Children", en F. Mouritsen y J. Qvortrup, J., eds., *Childhood and children culture*, Odense, Odense University Press.

Qvortrup, J. (2010): "A infância enquanto categoria estrutural", *Educação e Pesquisa*, 36(2), pp. 631-643.

Qvortrup, J. (2011): "Nove teses sobre a "infância como um fenômeno social"", *Pro-Posições*, 22 (1), pp. 199-211.

Qvortrup, J.; W. Corsaro y M.S. Honig (2009): *The Palgrave Handbook of Childhood Studies,* London, Palgrave Macmillan.

Sarmento, M. J. (2005): "Gerações e alteridade: interrogações a partir da sociologia da infância", *Educação e Sociedade. Sociologia da Infância: pesquisa com crianças*, 26(91), pp. 361-378.

Sarmento, M. J. (2008): "Sociologia da Infância: correntes e confluências", em M. C. Gouvea y M. J . Sarmento, coords., *Estudos da infância: educação e práticas sociais,* Petrópolis, Vozes, pp.17-39.

Sarmento, M. J. (2013): "A sociologia da infância e a sociedade contemporânea: desafios conceituais e praxeológicos", en R. T. Ens; M. C. Garanhani, org., *Sociologia da infância e a formação de professores*. Curitiba, PR, Champagnat, pp. 13-46.

Sirota, R. (2001): "Emergência de uma Sociologia da infância: evolução do objeto e do olhar", *Cadernos de Pesquisa*, 112, pp. 7-31.

Sirota, R. (2012): « L'enfance au regard des Sciences sociales », *AnthropoChildren*, 1.

Szulc, A.; A .C. Hecht; M. C. Hernández; P. Leavy; M. Varela; L. Verón. E I. Finchelstein (2012): "Naturalism, agency and ethics in ethnographic research with children. Suggestions for debate", *AnthropoChildren*, 2.

Wyness, M. (2006): *Childhood and society*. *An introduction to the sociology of childhood*, Houndsmill, Palgrave Macmillan.

6. Referencias (datos de la investigación)

Acosta, A. y N. Pineda (2007): *Ciudad y participación infantil*, Bogotá, CINDE.

Alarcón, W. (1994): *Ser niño. Una nueva mirada de la infancia en el Perú*, Lima, UNICEF-IEP.

Alarcón, W. (1996): "Enfoques de Política en torno al trabajo de niños y adolescentes en América Latina", *Revista Realidad y Utopía*, 1(1), pp. 134-156.

Albornoz, M.B. (2010): *El trabajo infantil como práctica cultural,* Quito, FLACSO.

Alfageme, E., M. Martínez y R. Cantos (2003): *De la participación al protagonismo infantil: propuestas para la acción*, Madrid, Plataforma de Organizaciones de Infancia.

Ames, P. y V. Rojas (2010): *Infancia, transiciones y bienestar en Perú*: *una revisión bibliográfica,* Lima, GRADE-Niños del Milenio.

Batallán, G. y S. Campanini (2008): "La participación política de niñ@s y jóvenes-adolescentes. Contribución al debate sobre la democratización de la escuela", *Cuadernos de Antropología Social,* 28, pp. 85-106.

Bázan, E. (2009): "La infancia y el nuevo Estado en América Latina", en M. Martínez y M. Liebel, *Infancia y derechos humanos*. *Hacia una ciudadanía participante y protagónica,* Lima, IFEJANT.

Bazán, J. E. (2010): *Modo de vida de la infancia,* Lima, Save the Children.

Beloff, M. (2012): "Reforma legal y derechos económicos y sociales de los niños las paradojas de la ciudadanía", *Revista de Derecho Penal*, 20, pp. 123-138.

Boeninger, E (1981): *Participación*: *oportunidades, dimensiones y requisitos para su desarrollo,* Santiago de Chile, Centro de Estudios del Desarrollo (CED).

Bruñol, M. C. (1997): *Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios,* Montevideo, Delta Editora.

Bustos, J. (1999): *Una constitución para los ciudadanos*. *Ciudadanía en Chile. El desafío cultural del Nuevo Milenio.* Santiago de Chile, DOS SEGEG.

Calderón, D. (2009): "Dejarnos inquietar" *en Actas del XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña Adolescentes*, Lima, Perú.

Cárdenas, S. (2010): "Niños de la calle: el cambio y sus implicaciones"*, Revista de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad* 141, Año I, 1.

Casas, F. (1992): "Las representaciones sociales de las necesidades de niños y niñas, y su calidad de vida", *Anuario de Psicología*, 53, pp. 27-45.

Casas, F. (1996): "Un proyecto de políticas para la infancia", *RTS: Revista de treball social*, 143, pp. 18-26.

Casas, F. (1998): *Infancia: perspectivas psicosociales*, Barcelona, Paidós.

Casas, F. (2006): "Infancia y representaciones sociales"*, Política y Sociedad*, 43(1), pp. 27-42.

Casas, F. (2010): "Representaciones sociales que influyen en las políticas sociales de infancia y adolescencia en Europa", *Pedagogía social: Revista Interuniversitaria*, 17, pp. 15-28.

Casas, F., J. Alfaro y V. López (2015): "Bienestar en la infancia y adolescencia", *Psicoperspectivas*, 14(1), pp. 1-5.

Castillo, M. (2004): "Protagonismo infantil o las posibilidades y límites de construccionismo" en R. Unda, J. Quinteiro y M. Castillo, *Infancia y adolescencia en América Latina*: *aportes desde la sociología.* Lima, IFEJANT, pp. 53–64.

Contreras, C. G. y A. J. Pérez (2011): "Participación invisible: niñez y prácticas participativas emergentes", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud,* 2 (9), pp. 811-825.

Corvera, N. (2011): "Participación ciudadana de los niños como sujetos de derechos", *Persona y Sociedad,* XXV(2), pp. 73-99.

Cussiánovich, A. (2001): "What does protagonism mean?" en M. Liebel, B. Overwien y A. Recknage, eds., *Working Children's Protagonism*: *Social Movements and Empowerment in Latin America, Africa and India,* London, IKO, pp. 157–169.

Cussiánovich, A. (2013): "Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia", en A. Cussiánovich, ed., *Historia del pensamiento social sobre la infancia*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos/Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, pp.86-102.

Cussiánovich, A. y E. Figueroa (2009): "Participación protagónica: ¿Ideología o cambio de paradigma?" en M. Liebel y M. Martínez, eds., *Infancia y derechos humanos*: *hacia una ciudadanía participante y protagónica*, Lima, IFEJANT, pp. 23-40.

Cussiánovich, A. y A. M. Márquez (2002): *Toward a protagonist participation of boys, girls and teenagers*, Lima, Línea y Punto SAC.

De La Jara, A. M.; L. L. Cordero y C. P. Rivas (1999): *La ciudad que queremos. Una experiencia de participación infantil en la exigibilidad de sus derechos*, Quito, UNICEF.

De Rhor, P. y L. L. Cordero (1997): *Una apuesta por las Niñas y los Niños Guayaquileños. Sistematización de la experiencia La Ciudad que Queremos realizada en Guayaquil*, Quito, UNICEF.

Duro, E. y A. Marcón (2002): "Chicas y Chicos en problemas. El trabajo infantil en Argentina" en M. E. Rausky, *Serie ¿Educación o trabajo infantil?,* Buenos Aires, UNICEF.

Echeverry, P. G. y S. V. Alvarado (2010): "Resiliencia y sentido político en niños y niñas en situación de calle", *Revista Latinoamericana en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(1), pp. 311-327.

Espinar, A. (2005): *El ejercicio del poder compartido*, Lima, Save the Children.

Espinosa, M. (2013): ""Malinches y Guadalupanas": Representaciones sobre la figura maternal entre los niños y niñas de la calle en la Ciudad de México", *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 3(4), pp. 75-94.

Estrada, M. V., E. Madrid-Malo y L. .M. Gil (2000): *La participación está en juego*, Bogotá, Quebecor Impreandes.

Ferullo, A. (2006): *El triángulo de las tres "P". Psicología, participación y poder,* Santiago del Estero, Paidós Tramas Sociales.

Freites, L. M. (2008): "La convención internacional sobre los derechos del niño: Apuntes básicos", *Educere*, 12(42), pp. 431-437.

Gaitán, L. (1999a): "Bienestar social e infancia: La distribución generacional de los recursos sociales", *Intervención Psicosocial*, 8(3), pp. 331-348.

Gaitán, L. (1999b): *El espacio social de la infancia. Los niños en el Estado de Bienestar*, Madrid, Comunidad de Madrid-Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Gaitán, L. (2006a): *Sociología de la infancia,* Madrid, Síntesis.

Gaitán, L. (2006b): "El bienestar social de la infancia y los derechos de los niños", *Política y sociedad*, 43 (1), pp. 63-80.

Gaitán, L. (2006c): "La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta", *Política y Sociedad*, 43(1), pp. 9-26.

Gaitán, L. (2006d): "Acerca de los niños trabajadores y del trabajo de los niños", en M. C. Muñoz, coord., *Trabajo infantil y RSC*, Madrid, ASEPAM, pp. 32-37.

Gaitán, L. (2008): *Los niños como actores en los procesos migratorios,* Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

Gaitán, L. (2014): *De "menores" a protagonistas: los derechos de los niños en el trabajo social,* Barcelona, Consejo General del Trabajo Social e Impulso a la Acción Social.

Gaitán, L. y M. Liebel (2011): *Ciudadanía y derechos de participación de los niños*, Madrid, Síntesis.

Gallego, A. M., y D. Gutiérrez (2015): "Adult conceptions of child participation in relation to decision-making for children", *Zona Próxima*, 22, pp. 87-104.

Gallego, A. M. (2015): "Children's participation…Story of an invisible relationship", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), pp. 151-165.

Gentile, M. F. (2008): "¿Estos chicos 'tienen' familia? Situación económica de los hogares de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle", en J. Pojomovsky, coord., *Cruzar la calle*. *Niñez y adolescencia en las calles de la ciudad*, Tomo 1, Buenos Aires, Espacio.

Gentile, M. F. (2011): "La 'restitución de la niñez' como forma de inclusión social en un centro de día para "chicos de la calle" en Buenos Aires", *Revista Ciencias Sociales,* 131-132, pp. 75-88 (I-II).

Gentile, M. F. (2012): "Experiencia e interacción cotidiana en un centro de día para niños y adolescentes en situación de calle", en O. Battistini y G. Mauger, dirs., *La difícil inserción de los jóvenes de clases populares en Argentina y Francia,* Buenos Aires, Prometeo.

Gómez, J. M. (2005): "La inmigración de los menores en Andalucía desde una perspectiva de infancia. Documentos de trabajo social", *Revista de trabajo y acción social*, 36, pp. 47-61.

Gómez, J. M. (2008): *"*Participación, comunidad y "Educación para la ciudadanía"", en A. J. Vela, coord., *Globalización, inmigración y derechos de la infancia*, Madrid, MAD, pp. 223-233.

Gómez, J. M. (2012): "El grupo focal y el uso de viñetas en la investigación con niños", *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, 24, pp. 45-65.

Gómez, J. M. y R. Martínez (2006a): "Los valores sobre la participación de la infancia en la vida familiar: un análisis de la encuesta mundial de valores en Andalucía", *Revista de estudios andaluces*, 26, pp. 67-91.

Gómez, J. M. y R. Martínez (2006b): "Riesgo y encantamiento en la construcción social de la infancia", en E. Bericat, *El cambio Social en España: Visiones y retos de futuro*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía, pp. 87-102.

Gómez, J. M. y R. Martínez (2007): *La adopción en menores: retos y necesidades,* Sevilla, Asociación de Ayuda a la Adopción y a la Infancia (LLAR).

Guerrero, P. y E. Palma (2010): "Representaciones Sociales sobre educación de niños y niñas de calle de Santiago y Quito", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(2), pp. 1025-1038.

Hecht, A. C. (2007): "Reflexiones sobre una experiencia de investigación- acción con niños Indígenas", *Boletín de Lingüística*, 19(28), pp. 46-65.

Herrera, M. y P. Castón (2003): *Las políticas sociales en las sociedades complejas.* Barcelona, Ariel.

Herrera, G. y M. C. Carrillo (2005): "Los hijos de la migración en Quito y Guayaquil. Familia, reproducción social y globalización", en S. Giuseppe, ed., *La situación de los hijos de los migrantes* (Vol. 3), Quito, ALISEI.

Imhoff, D. y S. Brussino (2013): "Participación sociopolítica infantil y procesos de socialización política: exploración con niños y niñas de la ciudad de Córdoba, Argentina", *Liberabit*, 19(2), pp. 205-213.

Leyra, B. (2011): "Aproximaciones antropológicas a la infancia trabajadora: deconstruyendo los mitos y analizando los vacíos de una compleja relación", en M.I. Jociles, D. Poveda y A. Franzé, coords., *Etnografías de la Infancia*: *Discursos, Prácticas y Campos de Acción*, Madrid, Los libros de La Catarata, pp. 37-59.

Leyra, B. (2012): *Las niñas trabajadoras. El caso de México*, Madrid, IUDC-ICEI-Los libros de la Catarata.

Leyra, B. y A. M. Bárcenas (2014): "Reflexiones etnográficas sobre el ocio infantil", *Revista latinoamericana de metodología de las Ciencias Sociales RELMECS*, 4 (1).

Leyra, B., coord., M. Carballo, J. Gilsanz y M. Pajarín (2014): *Aproximaciones a la Niñez en Movimiento en España*, Madrid, Fundación Tierra de Hombres España.

Leyra, B., M. Carballo y M. Pajarín (2014): "Avanzando en la comprensión de la movilidad de niños, niñas y adolescentes: la Niñez en Movimiento como nuevo paradigma", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación,* Número extraordinario, pp. 105-116.

Liebel, M. y M. Martínez, coords., (2009): *Infancia y derechos humanos*: *hacia una ciudadanía participante y protagónica,* Lima, IFEJANT.

Lima, B. (1988): *Exploración teórica de la participación,* Buenos Aires, Humanitas.

Litichever, C. (2009): "Chicos, Chicas y la Calle", *En cursiva*, *Fundación Arcor*, pp. 39-44.

Llobet, V. (2011): "Las políticas para la infancia y el enfoque de derechos en América Latina: algunas reflexiones sobre su abordaje teórico", *Fractal: Revista de Psicología*, 23(3), pp. 447-460.

Llobet, V. (2013): *Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*, Buenos Aires, CLACSO.

Macri, M. (2006): "El trabajo de los niños y los adolescentes: Precariedad laboral y fenómeno global", *Revista Ciencias Sociales*, 63.

Macri, M. coord., (2005): *El trabajo Infantil no es juego. Estudios e investigaciones sobre trabajo-infanto adolescente en Argentina entre 1900-2003*, Buenos Aires, La Crujía.

Martínez, M. (2008): "La participación infantil. Un ejemplo de ejercicio de ciudadanía desde la escuela: los Municipios Escolares en Perú", *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*, 38, pp. 94-106.

Martínez, M. y M. Liebel (2009): *Infancia y derechos humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica*, Lima, IFEJANT.

Martínez, M. y J. A. Ligero (2003): "Familia, infancia y derechos: una mirada cualitativa desde la percepción adulta", *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 3, pp. 49-65.

Mieles, M. D. y A. Acosta (2012): "Calidad de vida y derechos de la infancia: un desafío presente", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), pp. 205-217.

Milstein, D. (2006): "Los niños, ¿por qué no? Algunas reflexiones sobre un trabajo de campo con niños", *Avá, Revista de Antropología,* 9, pp. 49-59.

Milstein, D. (2008): "Conversaciones y percepciones de niños y niñas en las narrativas antropológicas", *Sociedade e Cultura*, 11(1), pp. 33-40.

Milstein, D. (2010): "Children as co-researchers in anthropological narratives in education", *Ethnography and Education.* 5(1), pp. 1-15.

Moreno, M.G. (1998): "Familia, Escuela y Democracia: Los pilares de la participación infantil", en F. Cajiao, P. Crowley y M.G. Moreno (*et al*.), *La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas,* Quito, UNICEF.

Moreyra, V.A. (2007): "Paradigmas de niñez y adolescencia y el trabajo infantil", *Anuario. Investigaciones*, 14, pp. 1851-1686.

Morsolin, C. (2013): "Protagonismo infantil y trabajo de los niños, niñas y adolescentes en Argentina: ¿es posible construir un paradigma movimientista?", *Rayuela RINJL,* 6, pp. 48-59.

Osorio, A. (2016): "La ampliación de la participación infantil en México: Una aproximación sociológica a sus razones, obstáculos y condiciones", *Sociológica*, 31(87), pp.111-142.

Ospina, H. F. (*et al.*) (2008): "Concepciones de Justicia y su relación con el ejercicio de la ciudadanía en niños y niñas de sectores de alto riesgo social", *Colombia Unicauca Ciencia,* 12(1), pp. 87-96.

Pacheco, N. C. y S. Z. Aguirre (2011): "Identificando concepciones de infancia: una mirada a los proyectos educativos institucionales", *Actualidades Investigativas en Educación*, 11(2), pp. 1-36.

Padawer, A. (2010): "Tiempo de estudiar, tiempo de trabajar: la conceptualización de la infancia y la participación de los niños en la vida productiva como experiencia formativa", *Horizontes Antropológicos*, 16(34), pp. 349-375.

Pavelic, M. R. y S. C. Salinas (2014): "Deconstruyendo la noción de infancia asociada a ciudadanía y participación", *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales,* 10(1), pp. 91-105.

Pávez, I. (2010): "Los derechos de las niñas y los niños peruanos migrantes en Chile. La infancia como un nuevo actor migratorio", *Revista Enfoques*, 8(12), pp. 27-51.

Pávez, I. (2011): "¿Quién decide la migración infantil? Niñez y poder en familias peruanas transnacionales", *RAYUELA. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos*, 5, pp. 103-113.

Pávez, I. (2012a): "Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales", *Revista de sociología*, 27, pp. 81-102.

Pávez, I. (2012b). "Inmigración y racismo: experiencias de la niñez peruana en Santiago de Chile, Si Somos Americanos", *Revista de Estudios Transfronterizos*, XII(1), pp. 75-99.

Pávez, I. (2013): "Infancia y división sexual del trabajo: visibilizando a las niñas trabajadoras en el servicio doméstico de Perú", *Revista Nomadías*, 17, pp. 109-132.

Peña, M. P. (2010): "Hacia una recuperación de la subjetividad en el proceso de conocer en el contexto escolar: la pregunta por el saber en niños y niñas de educación básica chilena", *Estudios Pedagógicos,* 36(2), pp. 195-211.

Pérez, A. y H. Figueroa (2005): *Construcción de participación infantil en niñas y niños del Hogar de Cristo*, Antofagasta. Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología, Antofagasta, Universidad Católica del Norte, Chile.

Quintero, L .F. A.; A. Estrada; A. M. O. Mejía, J. R. A. Castro y M. G. Jiménez (2007): "Una perspectiva internacional de los derechos de la niñez", *Perspectivas Internacionales*, 3(1), pp.85-103.

Rausky, M. E. (2009): "Perspectivas sobre el trabajo infantil en la Argentina: un análisis de las investigaciones desarrolladas en el campo de las ciencias sociales", *Revista de Estudios Regionales,* Buenos Aires, pp. 177-197.

Rausky, M. E. (2011): "La calle y los niños: estrategias laborales en espacios públicos", *Avá, Revista de Antropología*, 19, pp. 319-346.

Rausky, M. E. y M. B. Leyra (2017): "Estudios socio-antopológicos con niñas y niños trabajadores. Una apuesta reflexiva sobre dos experiencias en América Latina: México y Argentina", *Papeles de Trabajo Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural,* 33, pp. 53-63.

Rodríguez, Y. J. (2011): "Caracterizando la atención a la niñez en situación de calle en Venezuela", *Revista de Ciencias Sociales,* XVII, pp. 214-230.

Rodríguez, I. (2000): "¿Sociología de la infancia?: aproximaciones a un campo de estudio difuso", *Revista internacional de sociología*, 26, pp. 99-124.

Rodríguez, I. (2006): "Redefiniendo el trabajo metodológico cualitativo con niños: el uso de la entrevista de grupo aplicada al estudio de la tecnología", *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, 12, pp. 65-88.

Rodríguez, I. (2007): *Para una sociología de la infancia*: *aspectos teóricos y metodológicos*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Rodríguez, I. (2011): "Los peligrosos son los niños: una reflexión sobre la posición de la infancia en la nueva sociedad excluyente", en M. R. Cruz y A. D. García, coords.,

Aportaciones a la Educación social: un lustro de experiencias, Huelva, Universidad de Huelva.

Rodríguez, I. (2015): "La realidad digital de los niños y niñas españoles: espacios y oportunidades para la intervención social desde un enfoque protagónico", *Servicios sociales y política social*, 107, pp. 55-67.

Rodríguez, I. y E. M. Marente (2013): "¿Cuántas veces dejamos de ser niños? Un análisis de la representación social de la autonomía infantil", *Revista española de investigaciones sociológicas*, 143, pp. 75-92.

Rojas, W. H. M. (2005): *"*La niñez habitante de la calle en Colombia: reflexiones, debates y perspectivas", *Revista Tendencias y Retos*, 10, pp. 9-32.

Szulc, A. y C. Cohn (2012): "Anthropology and Childhood in South America: Perspectives from Brazil and Argentina", *AnthropoChildren,* 1.

Szulc, A.; A. C. Hecht; M. C. Hernández; P. Leavy; M. Varela; L. Verón. E I. Finchelstein (2012): "Naturalism, agency and ethics in ethnographic research with children. Suggestions for debate", *AnthropoChildren*, 2.

Torrado, M. C. (2009): *Retos para las políticas de primera infancia,* Bogotá, CES.

Torrado, M. C. y E. Durán (2007): *Derechos de los niños y las niñas*: debates, realidades y perspectivas, Bogotá, CES.

Unda, R. (2003): "Sociología de la Infancia y Política Social ¿compatibilidades posibles?", en VV.AA., *Infancia y adolescencia en América Latina. Aportes desde la sociología*, Tomo I, Lima, IFEJANT, pp. 15-29.

Unda, C. R.; D. G. Llanos; J. S. Granda; R. Sandoval; L. Gaitán y M. Díaz (2010): *Los Niños como Actores en los Procesos Migratorios. Implicaciones para los Proyectos de Cooperación, Quito,* Abya Yala.

Vergara, A.; M. Peña; P. Chávez y E. Vergara (2015): "Los niños como sujetos sociales: El aporte de los Nuevos Estudios Sociales de la infancia y el Análisis Crítico del Discurso", *Psicoperspectivas*, 14(1), pp. 55-65.

Walter, A. G. (2006): *Ensayos sobre infancia. Sujetos de derechos y protagonistas,* Lima, IFEJANT.

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.57376
EDICIONES COMPLUTENSE

Ovejero, A. (2017): *Autogestión para tiempos de crisis*, Madrid, Biblioteca Nueva, 270 pp.

Es improbable que los jóvenes de la segunda década del siglo XXI tengan como referencia de la historia de España la novedosa y revolucionaria forma de organización social que constituyeron las *comunidades libertarias*. Este colosal intento de conseguir el poder por parte de las clases populares se extendió de forma rápida y alcanzó una gran parte de la estructura social y productiva. Nacidas en un periodo histórico convulsivo, que coincidió en parte con una guerra civil, de duración muy efímera y con sus protagonistas principales desaparecidos, no es fácil evaluar con objetividad su dinámica de funcionamiento interno y sus consecuencias sociales y económicas. A juicio del autor una de las primeras cuestiones que debe ser analizada con detalle es la expulsión de su presencia y su importancia de la memoria colectiva de los españoles, ya que, según la opinión de la mayor parte de los investigadores, fue *el proyecto de organización social revolucionaria más novedoso que se conoce*. Por ello, rescatar y reevaluar su existencia es muy necesario, en la medida en que pueda ser aprovechado para una reflexión sobre los posibles modos de organización social en el presente y en el futuro.

¿En qué medida puede ser útil conocer a fondo este fenómeno organizativo en un contexto de crisis económica que mantiene cierto paralelismo con la situación de los años 30, aunque sin el marco de conflictividad política de entonces? Es la pregunta que el texto trata de responder. Para ello parte de un *análisis psicosociohistórico sobre su estructura interna, sus dificultades de funcionamiento en un contexto de guerra y crisis y en los factores que influyeron en su proceso de disolución*. Todo ello en una reflexión de ida y vuelta desde los años treinta a la actualidad, contrastando las condiciones sociales de las dos épocas y tratando de aplicar los principios de la psicología social a ambos periodos.

El primer capítulo analiza las consecuencias psicosociales del neoliberalismo y la globalización, tema que ya había sido abordado anteriormente por el autor en 2014. El neoliberalismo globalizador ha producido no solo un incremento de las desigualdades sociales, sino la conformación de ciertas características psicológicas y de pensamiento en los sujetos que vivimos en él. La creencia en el valor absoluto y la omnipotencia del poder económico frente a cualquier otro mecanismo de organización social o de decisión se ha extendido como marco cognitivo incuestionable. La ideología capitalista avanzada, de pensamiento único, y la complicidad de la psicología producen la internalización de objetivos individualistas, que favorecen las conductas egoístas, no cooperativas e

insolidarias: la competencia generalizada, la primacía de la economía y las ganancias. Mediante las técnicas de diagnóstico y terapia, la psicología individualista contribuye a imponer un auto-disciplinamiento subjetivo, una atención excesiva a las técnicas de autosuperacion y responsabilidad personal que desvían la atención de los necesarios procesos de cambio social. El control del sujeto neoliberal se consigue con la ayuda de fuertes instrumentos de poder, la distribución desigual de los recursos y el endeudamiento privado. Los medios de comunicación contribuyen a la interiorización de los valores de la ideología capitalista fomentando el miedo a la pérdida de los más primarios medios de supervivencia como el trabajo, la vivienda o la imposibilidad de pagar las deudas. En este contexto psicosocial surge la necesidad de preguntarse por nuevas formas de gestionar la economía y de organizar la sociedad.

La amplísima información contenida en el texto sobre las comunidades libertarias en todo el mundo invita a pensar que son y han sido posibles otras alternativas de organización social. La organización colectiva del trabajo y la vida cuenta con una larga tradición a lo largo del siglo XX en varios países europeos como Alemania y en otros no europeos como Japón. Pero fue en nuestro país donde este fenómeno cobró una importancia especial como es considerado por la práctica totalidad de los historiadores.

La mayor parte del texto está dedicada a presentar un *valioso panorama histórico de las colectividades libertarias en España en el periodo 1936-38,* que comenzaron gestionando lugares de trabajo específicos pero aspiraban a gestionar toda la economía del país. Resultan exhaustivos los datos sobre los diversos tipos de colectividades distribuidos a través de todos los sectores de la economía. Las colectividades agrarias fueron las más extendidas, pero también se formaron en los sectores industriales, de servicios, de espectáculos, etc., especialmente en los territorios de Cataluña y Aragón. Organizaciones muy diversas y con formas de funcionamiento muy variadas. Hay que tener en cuenta que había una gran espontaneidad y libertad en la planificación y un gran protagonismo de los militantes más avanzados y entusiastas del movimiento libertario. Tras la detallada información que se presenta, el lector puede aceptar la conclusión de que *los movimientos colectivizadores españoles protagonizaron una de las revoluciones más profundas que han existido y uno de los efectos del anarquismo más potentes del mundo.*

¿Cuáles fueron las bases ideológicas y económicas que explican este fenómeno? La crítica a la propiedad privada y la propuesta de remplazar el Estado por una nueva organización más horizontalizada de Proudhon, el falansterio como comunidad rural autosuficiente propuesto por Fourier, la promoción de la libertad y la eliminación de las jerarquías de Bakunin y la idea del apoyo mutuo que sustituiría a la competencia, idea básica de Kropotkin, fueron los soportes ideológicos que estaban en la base de la formación de las comunidades. A ello se añadió la experiencia de colectivos que habían funcionado antes en Europa (la Comuna de Paris, a finales del siglo XIX y otras en Rusia, a principios del XX). Asimismo, las condiciones económicas de pobreza y desigualdad, que no se paliaron con la reforma agraria, que realizó el gobierno de la Republica española y produjo la victoria de los partidos de derechas, fueron un potente factor

motivacional de unos campesinos (y de otros trabajadores) frustrados por la política que resucitaron la cultura anarquista.

Se discute en qué medida las personas entraron en los movimientos colectivistas de forma libre o forzada. Es evidente que un contexto económico de escasez y desigualdad, de expectativas frustradas y de fuerte acción política, es el caldo de cultivo para entender las presiones psicosociales a los individuos; incluso el miedo como elemento motivador de la implicación en cualquier grupo que dispusiera de un cierto poder de coacción, pero el autor insiste en la voluntariedad de la participación señalando tres factores: a) en los lugares donde más se impuso el colectivismo siempre quedaron restos de propiedad individual, b) las comunidades resistieron y resurgieron después de ser aplastadas por el ejército, y c) volvieron a instaurarse cuando ya no había milicias internas que tuviesen la posibilidad de coaccionar la participación de los individuos.

La transformación que produjeron en el área económica y en el área del bienestar personal fue muy positiva y relevante. Por citar solo algunos efectos: una elevación de salarios, una reducción de las diferencias entre los trabajadores, un importante desarrollo de actividades culturales al servicio de la colectividad y la mayor producción de bienes. Sorprende la cantidad de intelectuales que han reconocido su éxito y la eficacia de las colectividades tanto en sus logros económicos como educativos, en salud y bienestar de los miembros de la colectividad.

¿Cuáles fueron las razones de su desaparición? Desgraciadamente, los aspectos económicos y de producción de bienes, que fueron tan importantes en su auge y mantenimiento, fueron también decisivos en su desaparición. Las causas de su declive residen en la economía de guerra, principalmente la falta de créditos y las dificultades de mantener los niveles de producción y bienestar de los trabajadores. A ellos se sumaron los conflictos internos y los valores seculares de los colectivistas que reavivaron la orientación individualista anterior. Progresivamente, se fue transformando la estructura del liderazgo y del funcionamiento interno y se empezó a instalar un cierto autoritarismo y una burocratización progresiva. La improvisación de muchas acciones y formas de funcionamiento, las contradicciones internas, la falta de unidad en la defensa y la debilidad sobrevenida de los movimientos políticos que las habían producido como consecuencia de la dinámica de la guerra civil congelaron e hicieron desaparecer esta interesante promesa de convivencia y organización social.

El autor, que ha publicado una gran cantidad de textos de psicología social, se detiene apuntando *algunos de los factores psicosociales que pudieron contribuir al éxito de las colectividades*. En primer lugar, y como cuestión transversal, la necesidad universal del ser humano de ir mas allá, *necesidad de cambio*, de experimentación de nuevos límites, nuevas formas de vivir, nuevos desafíos. Unido todo ello a la motivación de sentirse protagonistas de la historia, motivación común a todos los nuevos movimientos políticos y movimientos sociales. Como factores específicos que se acentúan en estas comunidades, posiblemente actuaron *los sentimientos de arraigo y pertenencia*, que suelen aumentar a su vez el compromiso con el grupo, la cooperación y el apoyo social. Los descubrimientos de la psicología social sobre el funcionamiento de los grupos y *la relación entre el valor de los grupos y la valoración person*al son muy útiles como factores

explicativos. Otros factores de primer orden fueron *la organización y la dinámica del trabajo*, los climas de producción, las dimensiones altruistas de la producción y la realización de tareas. Estas condiciones produjeron una humanización de la producción. Los métodos de socialización novedosos, que insistían en la cooperación, probablemente mejoraban la comunicación y las relaciones interpersonales. Un análisis más detallado de los procesos psicosociales que pudieron estar funcionando en ellas (procesos de influencia social, refuerzos, comunicación, aprendizaje de valores, liderazgo, conflictos internos, etc.) aportaría una información sumamente interesante.

El debate que abre la lectura de este texto es si las necesidades que se han generado en la época actual de neoliberalismo podrían ser realizadas o satisfechas de un modo similar. Si el individuo se siente desprotegido, fatalista, dominado por un sentimiento de impotencia y falta de valor y sus condiciones de trabajo son poco humanas, ¿será el momento propicio para que surja el deseo de la cooperación, el apoyo social, el reconocimiento y la mejor relación interpersonal que pueden ofrecer otras organizaciones de colectivizacion de la vida, análogas a las *comunidades libertarias*?

Bibliografia

Ovejero, A. (2014): *Los perdedores del nuevo capitalismo*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Concepción Fernández Villanueva
Universidad Complutense de Madrid
cofernan@cm.es

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.56713
EDICIONES COMPLUTENSE

Casquete, J. (2017): *Nazis a pie de calle. Una historia de las SA en la República de Weimar*, Madrid, Alianza, 279 pp.

Quienquiera que se aventure en los territorios del nazismo se topa ineludiblemente con "la pregunta". Entre los primeros en formulársela, recién terminado el horror, figura el autor de *LTI:* "¿cómo fue posible que gente culta cometiera tal traición a la cultura, a la civilización, a la humanidad?" (Klemperer, 2001[1947]: 385). Jesús Casquete lo hace añadiendo una reformulación: "¿qué permitió que se instalase la podredumbre moral en amplios sectores de la población alemana?" (p. 26). Me atrevo a agrupar las respuestas a "¿cómo fue posible?" en tres categorías: estudios teóricos, exploraciones sociológicas y aproximaciones narrativas. Los primeros se adscriben a alguno de estos enfoques o a combinaciones de ellos: intencionalista, estructuralista, funcionalista, patología de la modernidad y genocidio; los últimos dibujan paisajes sociales y trayectorias biográficas verosímiles; a medio camino, porque privilegian los referentes concretos pero utilizando las herramientas de las ciencias sociales, se sitúan los trabajos sociológicos. *Nazis a pie de calle* se inscribe en este rubro. Sus 12 capítulos ofrecen, en una suerte de *collage*, una respuesta a la pregunta ineludible.

La perspectiva del autor es doblemente sociológica. Lo es, en primer lugar, porque sitúa el foco a pie de realidad. Mejor explicarlo con un ejemplo. En el índice uno se encuentra con un capítulo (el 8º) dedicado al sistema de seguros de las SA, un tema ciertamente insólito. El autor refiere su génesis, desarrollo y aclimatación como elemento canónico del ecosistema nazi. Pero sobre todo da cuenta de su funcionalidad. Jesús Casquete, experto en movimientos sociales y profesor en la Universidad del País Vasco, tiene credenciales para abordar este asunto, como hizo anteriormente con el nacionalismo vasco radical. Así entendemos que la generalización del seguro ayudó a la movilización, al disminuir los costes percibidos de una acción tan arriesgada como la que implicaba ser miembro de las tropas de asalto (SA). Era un incentivo material que completaba el factor ideológico-simbólico, a menudo considerado como variable omniexplicativa. Lo es, en segundo lugar, porque el autor estudia los prolegómenos del nazismo, la República de Weimar. La imagen nostálgica que evoca esta malograda criatura política queda maltrecha en el cuadro de "guerra civil latente" que dibuja el libro[1].

[1] Nostalgia en este caso justificada. Como recuerda Lionel Richard en un libro (2013) que cubre el mismo espacio cronológico y geográfico, Berlín pasa de ser vanguardia cultural de Europa a epicentro del apocalipsis.

El discurrir de los capítulos presenta una suerte de etnografía del protonazismo. El primer capítulo ofrece una historia sucinta de las SA a partir de su nacimiento en 1920, no por casualidad en Múnich, "el Dorado" del nacionalismo (p. 31). Desde el inicio es patente la fascinación por la violencia, la fobia al pluralismo (de manifiesto en ese empeño programático de reventar mítines), el antisemitismo, el militarismo y la devoción tribal. El fracaso del golpe de 1923 les lleva a fijarse el objetivo del control de la calle para conquistar el poder. No hubiera estado de más algún detalle sobre la "noche de los cuchillos largos".

Los demás capítulos iluminan su práctica desde distintos ángulos. La podredumbre antes mencionada tiene anclaje material: el contexto de la vida cotidiana que enmarca la práctica de los principales agentes de la violencia, nazis, pero también comunistas y, en menor grado, socialdemócratas. Ese contexto es el de la crisis −Alemania dependía de los créditos americanos dislocados por el crac del 29−, el paro, la escasez y un hacinamiento que explica el atractivo de cervecerías y locales de asalto, devenidos "corazón cálido y mano solícita" (p. 91); allí nació el nazismo y allí cuajaron las primeras mistificaciones (capítulo 2, 3 y 4). Encontramos así los raíles del hilo argumentativo: las duras condiciones objetivas y la construcción ideológica. Esta última aparece diluida en la trama de los capítulos y tiene dos piezas fundamentales: la sustantiva es la cosmovisión nacionalsocialista con sus ingredientes típicos (pureza racial, liderazgo carismático, elección étnica, fanatismo, tradición germánica, etc.), la instrumental se caracteriza por el uso sistemático y concienzudo de la mentira.

Mentira y contexto conforman la mezcla emocional que hace estallar la República de Weimar: el pesado legado de Versalles y la paranoica "puñalada por la espalda". En ese ambiente cargado, con el impacto de la brutalización de la Gran Guerra que servirá de iniciación a muchos de los líderes de las SA −a menudo tras pasar por los *Freikorps*, responsables por ejemplo del asesinato de Rosa Luxemburgo− se socializan quienes llevarán a Hitler al poder. La lucha por la calle adquiere los tonos de una guerra civil cumpliendo así una constante histórica: antes de destruir a los 'otros' hay que ajustar cuentas con los 'nuestros' no conformes con el troquel nazi de la *Volksgemeinschaft* (p. 160). Sin embargo, las conversiones rojipardas no son excepcionales y Casquete anota algunos motivos (p. 152). El componente juvenil se añade al machista para explicar el monopolio masculino de las organizaciones punteras del nazismo. La mujer ocupa un papel subalterno, racionalizado en la geografía conceptual de los "dos mundos" (capítulo 5). "Hay que emancipar a las mujeres de la emancipación", predicará A. Rosenberg (p. 108). La misma tendencia sexista se observa en los Cristianos Alemanes (p. 188).

El elemento mistificador presenta notables variantes, desde la construcción ficticia de las biografías martiriales a los ritos funerarios. El autor insiste con razón en que la política nazi está dirigida a la movilización de las emociones; y la sangre, con su acompañamiento ritual de banderas, esvásticas, himnos y desfiles, es parte esencial de ella: la hematolatría como fulcro de la emopolítica. La mistificación mentirosa −que el autor desnuda con el bisturí minucioso de los archivos, una pieza fundamental de este trabajo− puede convertir un accidente por alcoholismo en mérito patriótico y, sobre todo, en el alambique verbal de Goebbels, en llamada a la venganza (p. 205). Los "mártires" presiden las liturgias de esta religión política, encuadernan *Mi lucha* y pautan el calendario conmemorativo (capítulos 10 y 11).

El más famoso de los mártires es Horst Wessel (capítulo 12). Hasta el punto de que una canción compuesta por él alcanza el estatus de himno y su nombre inunda el nomenclátor y alienta biografías, relatos infantiles, canciones y poemas. Pero, una vez más, aquí aprovecha el autor el elemento anecdótico para un apunte sociológico generalizable. Puesto que el régimen totalitario no permite forma alguna de expresión de la opinión pública, ni por la vía representativa −monopolizada por el Führer que se identifica con el Reich−, ni por otras vías directas, tendremos que apelar a indicadores indirectos para una aproximación. Puesto que Horst es la metonimia del nazismo, estudiar su evolución como nombre de pila dará una idea del apoyo al régimen. Así, la "curva de Horst" exhibe un tramo ascendente hasta 1940 y decreciente luego[2].

Otra línea argumental que atraviesa el libro es la de la continuidad: el nazismo crece en un subsuelo de impregnación romántica y *völkisch*, tradición germánica y antisemitismo. Son nutrientes que alimentan a sectores importantes de la población. Los capítulos 6 y 9 iluminan estos extremos; el primero se ocupa del antisemitismo de las SA y el segundo de la contribución legitimadora de los Cristianos Alemanes, autodefinidos como las SA de Jesucristo. La extensión del antisemitismo en los aparatos del Estado explica el asimétrico trato según fueran militantes pardos o rojos. La contribución de una parte tan significada de la iglesia protestante es un síntoma más de la degradación moral que hizo posible la indiferencia ante quienes fueron excluidos del universo de obligación moral como antesala del exterminio. No hay solución de continuidad entre el antisemitismo ambiental y las cámaras de gas (p. 127)[3].

El puñado de anexos y el encarte fotográfico son un valioso apoyo al material de los capítulos. Hay que decir respecto a la selección de temas que los que están lo hacen por méritos suficientes. Acaso algún detalle más sobre el problema de la vivienda habría sido iluminador. Pero obviamente el autor tiene que circunscribir su campo.

El libro es un *collage* en la dimensión horizontal, desplazando el foco por paisajes diferentes, pero no descuida lo que puede considerarse una dimensión vertical. La crónica de las fechorías y leyendas nazis está entreverada de apuntes teóricos que permiten generalizaciones a partir de este estudio de caso. Aparte de los que han ido saliendo incidentalmente al hilo de los capítulos, una de las observaciones más destacadas −por lo que supone de desautorización de una cierta visión seráfica de la acción colectiva− es la que señala que en la calle no es oro todo lo que reluce, que la movilización no es sinónimo de octanaje democrático ni las invocaciones al pueblo/comunidad síntoma de una cultura cívica robusta; *tant s'en faut.* Una segunda, viene a impugnar la idea de que los peligros de la democracia se circunscriben al exceso de Estado (totalitarismo). En este caso, el mal fue sin duda el déficit de Estado para imponer el monopolio de la fuerza y el

[2] La susceptibilidad a la transliteración en los cambios etnogravitacionales que producen los procesos de nacionalización es una constante (como la inflación del gentilicio, p. 43). Lo hemos visto en País Vasco, Cataluña y Galicia, por citar casos cercanos. En *LTI* se dedica un capítulo a los nombres, que concluye confirmando su importancia cuando sirven como marcadores de pertenencia: una pequeña falsificación, que transformó su apellido en Kleinpeter, resultó providencial (Klemperer, 2001: 115-127).

[3] Tampoco en la elección de Núremberg como sede de los congresos nazis: era la capital de la *Traditionsgau* [comarca de la tradición], lo que permitía ensartar el nacionalsocialismo con el teutonismo (Klemperer, 2001: 125).

imperio de la ley sobre los pioneros nazis que acabaron haciéndose con el poder[4]. Una tercera, tiene que ver con la lógica situacional, de la que los líderes nazis saben sacar partido convirtiendo la pauperización en palanca emocional, a través de dos mecanismos bien rodados: el enmarcado del Tratado de Versalles como desastre productivo y el antisemitismo como capitalización del odio por la vía de la figura del chivo expiatorio.

Me he referido antes a las fuentes literarias, porque creo que tienen un notable poder para acercarnos el pálpito del momento. Mencionaré dos novelas que pueden leerse como complemento a este trabajo −del que cabe decirse con fundamento que se lee como una novela−. Kurfürstendamm, un topónimo repetido en las páginas reseñadas, da título a una gran novela de Gabriele Tergit: *Käsebier erobert den Kurfürstendamm*. Otra es el clásico de Alfred Döblin con otro topónimo familar en el íitulo: *Berlin Alexanderplatz.* El interés extraliterario de ambas reside en que están escritas en años críticos −1929 y 1931− y en que tienen la inocencia epistemológica de quien desconoce el desenlace de la tragedia. Döblin y Tergit tuvieron que exiliarse; Tergit −confirmando la obsesión contra los judíos registrada en nuestro libro− después de recibir la visita de las SA un día de 1933 a las tres de la madrugada[5].

Bibliografía

Döblin, A. (2013[1929]): *Berlin Alexanderplatz*, Barcelona, RBA.
Klemperer, V. (2001[1947]): *LTI. La lengua del Tercer Reich*, Barcelona, Minúscula.
Recouly, R. (1933): *Les négociations secrètes Briand-Lancken*, París, Les éditions de la France.
Richard, L., dir., (2013): *Avant l'apocalypse. Berlin 1919-1933*, París, Autrement.
Tergit, G. (2010 [1931]): *Käsebier conquista Berlín*, Barcelona, Minúscula.

Martín Alonso Zarza
Doctor en Ciencias Políticas, profesor jubilado
malonsozar@gmail.com

[4] Este error tendría su continuidad en el tratamiento condescendiente con Hitler que desembocó en los Acuerdos de Múnich. Llama la atención tal ceguera a la vista de llamadas de atención, como el informe elaborado por el cónsul británico Robert Clive (p. 41) en una fecha tan temprana como 1923 o las palabras del periodista francés Raymond Recouly (1933: 172-173): diez años más tarde: "Esta evolución de Alemania que asegura el triunfo de los partidos de derecha […] era patente desde hace varios años: se la podía discernir y actuar preventivamente al respecto".

[5] Jesús Casquete menciona a otros dos escritores imprescindibles: Joseph Roth y Stefan Zweig.

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.56686
EDICIONES COMPLUTENSE

Gatti, G., ed., (2016): *Un mundo de víctimas*, Barcelona, Anthropos, 431 pp.

Un mundo de víctimas: una (nueva) aproximación a la figura de la víctima en el contexto español

La víctima se ha consolidado en nuestras sociedades contemporáneas como una figura central a la hora de entender los procesos de violencia, vulnerabilidad, gubernamentalidad o acceso a derechos. España, en este sentido, no ha sido una excepción. Sin embargo, la rapidez con la que la víctima ha irrumpido en nuestro mundo social y se ha constituido como personaje central no ha ido acompañada, en la mayoría de los casos, de una mirada desde las ciencias sociales que aborde críticamente su condición contemporánea y los procesos históricos y sociales que la acompañan. Esta necesidad de problematizar a la víctima, desde diferentes miradas, disciplinas o lugares, es justamente el motor que atraviesa el libro *Un mundo de víctimas*, editado por Gabriel Gatti. Su objetivo es dar cuenta del creciente nuevo espacio de víctimas en España, y, en el proceso, propone y desarrolla toda una batería de herramientas teóricas y metodológicas para ello. Componen el libro veinticuatro textos: dieciséis de ellos son el resultado del proyecto interdisciplinar "Mundo(s) de víctimas"[1]; los ocho restantes son realizados por colaboradores invitados.

Nos encontramos con una extensa y exhaustiva obra colectiva que presenta, principalmente, dos hipótesis. La primera, se refiere a la apertura y la multiplicación de los casos y los tipos de víctimas, en donde la víctima pasa de ser un sujeto trascendental, sacrificial, fuera de la sociedad, a un personaje común, cotidiano, en el centro de nuestra vida social e institucional. En segundo lugar, y relacionado con esto último, el libro analiza la creciente institucionalización y regulación técnico-administrativa, los nuevos saberes-expertos, así como las narrativas y estéticas que atraviesan este campo de las víctimas, de reciente aparición en España.

[1] El proyecto al que hago referencia es "Mundo(s) de víctimas. Dispositivos y procesos de construcción de la "víctima" en la España contemporánea. Estudio de cuatro casos paradigmáticos" (CSO2011-22451), proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación dentro del Plan Nacional de I+D+i para los años 2012 a 2015. El proyecto se inscribió en el Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva (Universidad del País Vasco), y participaron de él investigadores de las universidades de Vigo, Autónoma de Madrid, Autónoma de Barcelona, el CES de la Universidad de Coimbra, o el CERI de Sciences-Po. Coordinado por G. Gatti, en él se abordaron principalmente los procesos de construcción de identidad asociados a la figura de la víctima en la vida social contemporánea, centrándose en el caso español.

La primera parte del libro recoge el trabajo del proyecto de investigación coordinado por el propio Gatti y está organizada en dos apartados principales. En el primero, se realiza una lectura crítica de las diferentes tradiciones y literaturas sociológicas que han problematizado la figura de "la víctima" (texto 1), para posteriormente realizar una aproximación propia, en forma de glosario, que irá acompañando al lector/a a lo largo de toda la obra (texto 2). En el segundo apartado, se realiza la exposición de los resultados empíricos del proyecto, consistente en la reconstrucción, descripción y análisis de este creciente e imparable campo de víctimas en España. En estos capítulos encontramos textos de Gatti, Martínez, Casado-Neira, Peñaranda-Cólera, Oliver Mora, Seguel, Revet e Izquierdo. Este apartado comienza con una descripción de las características, tensiones y singularidades que atraviesan este "campo", todavía en construcción, de las víctimas en España (texto 3). Continúa con cuatro capítulos, cada uno de los cuales recoge por separado el análisis de cada tipo de víctima que encontramos en él: víctimas de raíz política (texto 4), víctimas de violencia de género (texto 5), víctimas de accidentes de tráfico (texto 6), y víctimas de bebés robados (texto 7). El texto de Izquierdo (8) cierra esta primera parte del libro con una reflexión histórica sobre las dificultades que comportan ciertos abusos de una memoria victimista y descontextualizada de las víctimas de raíz política en el contexto español.

La segunda parte del libro engloba los quince textos restantes, se abre también a los colaboradores invitados, y se divide en cuatro apartados principales. En el primero, titulado "Entre expertos y administraciones", encontramos reflexiones sobre la relación entre las instituciones, los saberes expertos y los dispositivos que acompañan y re-crean a la víctima. Aquí encontramos textos de Irazuzta y Gatti, Ferrándiz, Rousseaux y Lefranc. Desde diferentes posiciones, miradas y disciplinas, estos autores se preguntan por la dimensión fuertemente performativa de estas instituciones y saberes a la hora de producir "nuevas víctimas" (texto 9), saberes e instituciones que muchas veces construimos desde la academia (texto 10) o desde las instituciones públicas (textos 9 y 11) y humanitarias (texto 12). En el segundo apartado, titulado "La víctima ante la ley", cinco análisis profundizan sobre una temática recurrente en la literatura social, como es la relación entre el campo de lo legal-judicial y la víctima. Encontramos de nuevo las firmas de Gatti e Irazuzta, a las que se suman Sáez, Landa, Martínez, Revet, Barbot y Dodier. En este apartado encontramos reflexiones más generales sobre la evolución de la víctima en el sistema penal o la manera en que participa de los espacios de lo judicial (textos 14 y 17); en otras se realizan análisis más concretos sobre el tratamiento legal de las víctimas en España (textos 13, 15), o su escenificación social en un tipo de espacio judicial como son los juzgados sobre violencia de género (texto 16). El libro continúa con un tercer apartado, más corto, denominado "Lo humano vulnerado y la educación moral", que incorpora tres textos que reflexionan sobre las dimensiones morales, éticas y pedagógicas que rodean la figura de la víctima. En el primero, Irazuzta, Rodríguez y Villalón (texto 18) realizan un análisis crítico de los materiales pedagógicos utilizados en las nuevas iniciativas políticas sobre víctimas en las escuelas vascas. Por su parte, Bilbao reflexiona en su capítulo (texto 19) sobre dos características que acompañan el imaginario de la víctima, como son la inocencia y el reconocimiento, mientras que

Molinier propone pensar una dimensión fuertemente enraizada en la nueva figura de la víctima, como es la vulnerabilidad, desde una mirada feminista (texto 20). El último apartado, titulado "Estética y lenguaje de las víctimas", da cuenta de la figura de la víctima desde sus formas, narrativas y estéticas, en donde encontramos textos de Martínez y Casado, Peris o Sousa. En él encontramos reflexiones sobre la tradición barroca a la hora de representar el sufrimiento y la víctima en la cultura hispánica (texto 21), sobre las transformaciones de los marcos y relatos culturales actuales para abordar la víctima (texto 22) o sobre la relación entre la autoridad y el humor como posibilidad de presentar el orden de lo traumático, lo trágico y lo indecible (texto 23). Una reflexión de Martínez, de corte más personal, sobre la reconversión cultural que supuso el Régimen del 78 para pensar lo político, las víctimas y la comunidad, cierra este último apartado, y, por tanto, toda la obra.

El resultado es un libro colectivo que recoge y aborda desde una mirada multi y transdisciplinar la figura de la víctima española y su campo emergente. En este sentido, de la lectura se desprende la sensación de que es estéril el intento de enmarcar con rigidez o *aprioris* tanto a la figura de la víctima, como su abordaje. Se va a tientas y desde diferentes lugares, tal y como anticipa el propio Gatti en la introducción. Esta polifonía no genera ruido o distorsión, sino riqueza. Las distintas miradas que lo abordan (algunas más históricas, otras más atentas a las lógicas sociales, otras más éticas, o atentas a las dimensiones estéticas, o legales) o posiciones (algunas dentro del propio campo de certificación o intervención, otras no) van reconstruyendo una figura, la de la víctima, que se va tejiendo con diferentes texturas y que va tomando un cuerpo (nunca mejor dicho) multidimensional.

Aun así, a lo largo de sus cuatrocientas páginas, se pueden rastrear diferentes cuestiones que se van recogiendo y recuperando a lo largo de los textos, y que plantean, desde una perspectiva abierta y comparada, posibles características del mundo social, afectivo y material de la víctima (española). En primer lugar, la tensión entre la categoría de ciudadano y la de víctima, por la que, de plantearse históricamente como antagónicas (el ciudadano era el centro de la comunidad, y la víctima aquella que se sacrificaba y quedaba por fuera de la misma), se está dando un desplazamiento que las articula, en un diálogo que sin embargo tiene sus límites, ya que estas categorías no se superponen. En este sentido, el libro sugiere una manera de entender la condición de víctima también como un *modus operandi* tanto de ejercer como de acceder a la condición de ciudadanía (y sus derechos) en un mundo social y político donde el Estado y la figura del ciudadano −tal como se entendían con anterioridad− están en plena crisis. Sin embargo, y aunque la condición de vulnerabilidad que atraviesa toda vida humana y social de los sujetos se puede a veces asemejar tanto a la del dolor o el sufrimiento, hay que vigilar que estas dos categorías no se superpongan. Siguiendo los textos del libro, habría que recordar que, aunque todos los sujetos somos potencialmente víctimas, no todas lo somos, y el juego social (de demanda, de reconocimiento, de identificación) se da justamente dentro de esta tensión entre ciudadano y víctima.

En segundo lugar, y siguiendo con lo apenas formulado, encontramos también a lo largo de toda la obra una enorme atención a la afectividad, pero también a la materialidad, que se observa en la presentación y el tratamiento del dolor, del sufrimiento, de la marca, del cuerpo o de la vulnerabilidad en estos nuevos sujetos-

víctimas, así como los saberes-expertos e instituciones que la acompañan y la re-crean. Y es que, si bien muchas de las veces la víctima se nos presenta con apellidos (de ETA, del franquismo, de accidentes, de violencia machista…), a la vez se nos presenta con cierta textura común; una textura común hecha con sufrimiento, pérdida, injusticia, búsqueda de reconocimiento. Esta presentación de la vulnerabilidad genera consecuencias ambiguas: podríamos pensarlas en negativo, en relación a los riesgos del llamado "victimismo", o a la dificultad de reconocer la agencialidad en esos sujetos *dañados o rotos* (por parte de los otros, de las instituciones, de ellos mismos); pero también podríamos pensarlas en positivo, en relación a la posibilidad de generar empatía, de hacerse cargo de los sujetos antes sacrificados e invisibilizados por la comunidad.

En tercer lugar, algo ya repetido, como es la relación entre las instituciones (sus leyes, sus expertos) y la constitución de las víctimas, en un vínculo mutuamente constitutivo y por ende problemático. La víctima, como todo proceso identitario, necesita de aquellos dispositivos objetivos y subjetivos que median en su constitución, construcción y reconocimiento. Añadimos aquí, sin embargo, la enorme tecnificación, burocratización y certificación que estas figuras necesitan: al contrario que otro tipo de formas identitarias, la víctima necesita de la institución tanto como la institución de la víctima para poder justificarse. Esta ansiosa relación genera −por lo menos en el campo del las víctimas en España− distinciones, jerarquías y lógicas de concurrencia que merecen mayor profundización y comparación, sobre todo dentro de una geopolítica desigual de la víctima generada también por el desigual reconocimiento (social, legal y político) a nivel autonómico.

Para realizar una reconstrucción exhaustiva de los agentes que han intervenido y co-producido también la figura de la víctima y su campo en España, quizás hubiese sido muy enriquecedor la inclusión de un análisis sobre los medios de comunicación, agente también fundamental en esta producción del campo de las víctimas. Por otro lado, puede desprenderse de la lectura una tendencia a identificar la categoría socio-legal con la posición subjetiva de cada sujeto, en donde no habría espacio para los usos estratégicos o pragmáticos de la categoría, que sí se han visto en otras investigaciones empíricas.

A pesar de ello, la obra nos presenta un material enormemente variado y valioso, que inaugura los análisis críticos emergentes sobre una figura, la de la víctima española, poco explorada por las ciencias sociales, más allá de los análisis sectoriales o de los discursos que la certifican y la recrean. En ese sentido, la obra puede presentarse como una obra de referencia a corto plazo, por sus enormes aportaciones teóricas y empíricas. La mayor de todas es, sin duda, la rigurosidad con la que propone historizar y sociologizar a "la víctima", realizando una enorme aportación al trabajo de desencialización de una figura tan poderosa y ambivalente en nuestras sociedades contemporáneas. Con este libro, una sociología de la víctima española ha comenzado.

Marina Montoto Ugarte
Universidad Complutense de Madrid
mmontotougarte@ucm.es

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
EDICIONES COMPLUTENSE
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.57030

Inongo-vi-Makomè, (2017): *Visión del mundo de un africano desde ¿El Edén?*, Barcelona, Ediciones Carena, 192 pp.

Escribiendo "desde el margen de la ya marginal literatura africana en español" (García, 2015: 172) y doblemente invisibilizado −se trata de un camerunés que no escribe en ninguna de las lenguas de su país, y de un literato africano que escribe en español sin pertenecer a un grupo reconocido de hispanófonos− Inongo-vi-Makomè refleja a través de sus obras los problemas a los que debe enfrentarse toda una generación de africanos. Mediante una postura estratégicamente esencialista, apuesta fuertemente por repensar la tradición africana como fuente de inspiración para superar las injusticias de un mundo que se enfrenta a crisis sociales, económicas y de valores.

Capaz de escribir con éxito obras de géneros aparentemente tan dispares como el teatro, la novela, el cuento y el ensayo, Inongo es uno de los escritores africanos que más produce y que cultiva el mayor número de géneros literarios dentro del contexto de la literatura africana de expresión castellana. Sin embargo, pese a la diversidad de sus creaciones, se define a sí mismo como "cuentista", haciendo valer, por un lado, el lugar central que ocupa el cuento tradicional africano en sus trabajos y, por otro, dejando patente que cada uno de sus libros no es sino un cuento más o menos largo de un todo orgánico que es su obra en su conjunto.

Autor de numerosas novelas, como *Rebeldía* (1996), *Nativas* (2008), *Mam'enying! (Cosas de la vida)* (2012) o *Issubu* (2016), y siguiendo la línea de una serie de ensayos escritos con anterioridad como *España y los negros africanos* (1990), *La emigración negroafricana: tragedia y esperanza* (2000) y *Población negra en Europa. Segunda generación* (2006), a través de este ensayo, *Visión del mundo de un africano desde ¿El Edén?* (2017), Inongo nos muestra una visión crítica del mundo desde los ojos de un negroafricano que lleva más de cuarenta años en Europa.

Visión del mundo de un africano desde ¿El Edén? (2017) tiene la virtud de mostrarnos su visión de la realidad desde una postura que escapa tanto del eurocentrismo que ha caracterizado la creación de conocimiento sobre África y los africanos, como de un victimismo que consolide el papel pasivo y subalterno que ciertos discursos asignan a las poblaciones negroafricanas. Todo ello, sin olvidar las implicaciones que ha tenido Occidente en la destrucción de una base cultural africana clave para la imposición de las nuevas dominaciones, en el saqueo de los recursos naturales y en la creación de un imaginario colectivo que encumbra todo lo "blanco" y occidental en detrimento de lo "negro" y lo africano. De hecho, a lo

largo de su obra los países occidentales son catalogados como "autodemocráticos" (por practicar la democracia dentro de sus fronteras) y "multidictadores" (por imponerse sobre otros países).

La primera crítica que aparece en su obra y que da sentido al título es el concepto erróneo de gran parte de los africanos, al considerar Europa como una tierra prometida, El Dorado o el propio Edén. Esta concepción, lejos de ser reciente, lleva enraizada en las mentes de los africanos desde el periodo colonial, tal y como atestigua el propio Inongo a través de su experiencia vital y está relacionada con lo que el autor considera como el "grave error" de concebir Europa como una meta a alcanzar. Esto no hace sino confirmar un complejo de inferioridad de sociedades oprimidas que ven en Occidente la única fuente de conocimiento válido y el rechazo de caminos alternativos hacia la "democracia" y el "desarrollo".

Por otro lado, partiendo de la premisa de que "la libertad no se negocia, sino que se conquista", Inongo realiza una crítica feroz al proceso de independencias africanas acordadas con la metrópoli. Para él, lo que se produjo fue un cambio en el tipo de custodia occidental de África que tuvo efectos muy perniciosos para la primera generación que vivió las independencias. De hecho, fue tal la dominación y el impacto de esta, que la injerencia española en Guinea Ecuatorial, país en el que residió, provocó una deriva autoritaria del gobierno de Macías que desembocó en su marcha a España para poder proseguir con sus estudios.

También mantiene una visión fanoniana de las independencias, al considerar el proceso de las independencias como un trasvase de poder de las élites coloniales a las élites africanas sin que ello haya alterado las estructuras sociales anteriores. A este problema hay que añadir el "síndrome de Estocolmo" de los países africanos con respecto a sus antiguos captores, lo que ha provocado que África continúe desprendiéndose desde dentro de su base cultural tradicional en favor de una cultura materialista occidental que es exógena y rompe con los equilibrios sociales internos. Esto ha desembocado en que África se encuentre en una posición muy vulnerable ante el proceso de globalización o *Killer Kapitalismus* en palabras del citado Jean Ziegler.

Volviendo a sus vivencias personales, que ocupan una parte importante del ensayo, el autor retrata la sociedad española y europea desde la década de los 70, haciéndonos reflexionar sobre dos hechos fundamentales. El primero de ellos es la condición migrante que tuvo la población española en Europa y el lenguaje de zoológico y deshumanizador al que tuvo que enfrentarse en países que consideraban que África empezaba en los Pirineos. El segundo de ellos se refiere a la propia situación de Inongo, que tuvo que hacer frente al estigma de ser negro ante los blancos, y de provenir de un país pobre e inmerso en una dictadura como España, ante los europeos. El autor establece un paralelismo, ya que nos retrata como una sociedad que, al igual que ahora la africana, veía a Europa como meta, infravalorando lo genuinamente español y haciendo que la adquisición de bienes materiales sustituyera a los tradicionales valores en España.

Inongo también dedica gran parte de la obra a criticar comportamientos de las sociedades negroafricanas en Europa y en África. Por ejemplo, pese a que la soledad, la pobreza y la injusticia caracterizan la vida de gran parte de la población africana en Europa, Inongo es muy crítico con el sentimiento de algunos grupos de negroafricanos de primar una falsa situación de privilegio en Europa en detrimento

de un panafricanismo que sea capaz de empatizar con otras poblaciones africanas de migrantes y establecer sistemas de reconocimiento y de ayuda mutua. De esta manera, alude a cómo algunos ecuatoguineanos sentían el miedo a que la sociedad española los relacionara con los nuevos migrantes negros durante las décadas 80 y 90, renegando de estos últimos y estigmatizándolos.

Así mismo, y en su línea de no victimización, alude al racismo existente entre los propios africanos y los tratos vejatorios a los que deben enfrentarse los negroafricanos extranjeros en otros países africanos. ¿Por qué cruzar una frontera africana puede convertirse en una pesadilla para un africano? ¿Por qué las uniones políticas y económicas africanas no han hecho hincapié en la necesidad de potenciar la hermandad entre africanos? En este punto se critica la aporofobia existente y cómo este miedo, incluso en la propia África, ve la pobreza con el rostro de hombre y mujer negra.

Es también interesante la crítica que realiza a todo el sistema de dominación que, a su juicio, ha provocado que los "negros de la cultura hispano-lusa" nieguen su propia condición de negros. Considera que estos negros aspiran a no ocupar el lugar simbólico del negro en una sociedad con numerosas divisiones raciales y ve en la caridad católica que se practica una forma de absoluto desprecio. Como un veneno, esta caridad se ha colado de manera silenciosa en las sociedades latina e ibérica, otorgando a los negros la condición de ser los pobres y haciéndoles llegar a pensar que viven una situación de privilegio por ello.

El antivictimismo de Inongo-vi-Makomè llega hasta el punto de considerar un error quejarse ante los comentarios racistas. Para el autor del ensayo, ofenderse por ello significa, por un lado, despreciarse a sí mismo y por ende a tu propia etnia y, por otro, dar al hombre blanco la satisfacción de ver en el negro a un ser con actitud mendicante y con la necesidad de justificar su propia existencia ante los demás. Librarse del complejo de inferioridad ya supone ganar una primera batalla a un racismo, que para él supone una cárcel tanto para el oprimido, como para el opresor, si bien ambas tienen características distintas.

Este libro debe ser leído, como afirmase Inongo en una obra anterior, como "un espejo para nosotros, los inmigrantes negros africanos en Europa […] y de paso que los nativos europeos hagan lo mismo para saber cómo son a través de nuestros ojos". Sin duda, este libro desnuda, como lo hace en todas y cada una de sus novelas, cuentos y ensayos, nuestra hipocresía e injusticia ante el "otro". Por muchas modas en Occidente que traten de revertir el racismo con la creación de conceptos como multiculturalidad, sociedad multirracial o integración, las lógicas occidentales aún ven al negro como elemento exógeno y problemático dentro de nuestras fronteras. Se sigue con la lógica, ahora camuflada, que antaño hizo que la conquista de la libertad en Europa dejara al margen a las poblaciones negras, como bien atestigua la pervivencia del Código Negro en Francia tras la Revolución.

Este trabajo cobra valor en una triple dimensión: la de ser un testimonio directo de cómo viven varias generaciones de negroafricanos en Europa, la de reflejar el comportamiento de la sociedad "blanca", europea en general y española en particular, y para conocer un nuevo discurso crítico pero optimista sobre la situación de África. En cuanto a lo último, hemos echado de menos algún asunto que consideramos que afecta de manera muy directa a parte de África y que actualmente está en primera línea de debate político a causa del arresto de Kemi

Seba en Dakar, y es el papel que juega el Franco CFA en este nuevo dominio francés −neocolonial− sobre sus antiguas colonias en el continente. Así mismo, alguna de las soluciones para África son muy generales y están poco desarrolladas.

No obstante, este libro nos sigue confirmando la dedicación y el compromiso con el que escribe Inongo-vi-Makomè para que mejore la situación de África y de los negroafricanos. Y es que, como afirmara Donato Ndongo (2015:16), "la literatura −al menos desde nuestra concepción africana− debe ser útil ante todo", ya que "la belleza es inútil en sí misma, y no adquiere su dimensión lúdica sino en relación con los efectos que produce". Por esta razón, las argumentaciones de Inongo, los deseos para que cambie el África negra y la esperanza en que ello suceda convierte a este libro y a toda su obra en un canto para la libertad de obligada lectura para comprender mejor África, la negritud en Occidente y a la propia sociedad "blanca" en España.

Bibliografía

García, M. (2015): "Inongo-vi-Makomè, un africano por la Gran Vía (de Barcelona): esencialismo y contra-literatura", en I. Díaz Narbona, ed., *Literaturas hispanoafricanas: realidades y contextos*, Madrid, Editorial Verbum, pp. 167-197.

Ndongo-Bidyogo, D. (2015): "De la inexistencia conceptual a la visibilización de las otras literaturas hispánicas", en I. Díaz Narbona, ed., *Literaturas hispanoafricanas: realidades y contextos*, Madrid, Editorial Verbum, pp. 11-17.

José Manuel Maroto Blanco
Universidad de Granada
jmmaroto@ugr.es

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.56922
EDICIONES COMPLUTENSE

Muñoz Comet, J. (2016): *Inmigración y empleo en España. De la expansión a la crisis económica*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 195 pp.

La investigación de Muñoz Comet sobre la participación laboral de la población extranjera en España se plantea varias preguntas y tiene la virtud de ofrecer para ellas un conjunto bien fundamentado de respuestas.

El estudio abarca la primera década del presente siglo, un periodo donde tienen lugar dos procesos de gran relevancia (p.15). Uno es demográfico, la intensa llegada de inmigrantes y su vinculación con los rasgos ocupacionales del crecimiento económico español asociado al *boom* inmobiliario. El otro es económico, el final abrupto de dicha fase expansiva con la llegada en 2008 de la denominada *Gran Recesión*, que aún caracteriza el panorama social y laboral de nuestro país. La presencia de inmigrantes se frena entonces y son, precisamente, los efectos laborales de la recesión los que centran este trabajo. Para ello, se propone un marco analítico con base en una preocupación de calado para las ciencias sociales, la que tiene que ver con la desigualdad (o, como se denomina a menudo en el texto, la brecha o desventaja) que afrontan los extranjeros en el mercado laboral del país de acogida y, en particular, con los factores que la explican.

Tanto el planteamiento como los resultados de este trabajo conducen a señalar las limitaciones explicativas de los dos enfoques teóricos que protagonizan el estudio de las diferencias entre inmigrantes y nativos y sus causas. Para la *teoría de la asimilación*, la desigualdad de oportunidades laborales que sufren los extranjeros tiene en todo caso carácter temporal, se sitúa en los primeros años y desaparece en la medida en que el inmigrante refuerza su capital humano, adapta sus características personales como trabajador al mercado laboral de acogida (idioma, experiencia sectorial y en la empresa). Desde la *teoría de la segmentación*, la desigualdad no tiene carácter coyuntural. Los mercados de trabajo compartimentan los tipos y condiciones de empleo. La movilidad desde el segmento secundario (el de las ocupaciones inestables y las condiciones precarias) al primario (el de los puestos de trabajo estables y mejor remunerados) es, como mínimo, poco frecuente. La mayor parte de la población inmigrante ingresa en el mercado laboral a través de ocupaciones del segundo segmento (lo que el autor denomina en ocasiones la "puerta de atrás"). Este hecho condiciona las trayectorias de los inmigrantes, desigualando su situación y sus oportunidades, con independencia del paso del tiempo y de sus características en lo que a capital humano se refiere.

En España, la participación laboral de extranjeros y nacionales presenta diferencias. Pero, ¿qué provoca estas diferencias? ¿Tienen que ver con la preparación y la experiencia con la que llegan y, por tanto, tienden o pueden desaparecer con el tiempo de residencia? ¿Tienen que ver con el tipo y condiciones de empleo a los que se accede y con el hecho de que la segmentación del mercado laboral dificulte *de facto* la movilidad ascendente? ¿Influyen de la misma forma el capital humano o el estatus y la trayectoria ocupacional en un contexto económico expansivo que en uno recesivo?

Estas son las preguntas que guían la indagación de Muñoz Comet. Pero, por encima de estas, o aunándolas, se plantea la verdadera pregunta que preside su trabajo. Desde un punto de vista formal, se trata de dilucidar si las respuestas basadas en uno y otro enfoque (el de la asimilación y el de la segmentación) son suficientes como explicaciones a las desventajas laborales que afectan a los inmigrantes. Desde un punto de vista más social y, por eso mismo, igual de sociológico, la cuestión es si la nacionalidad es o no un factor de desigualdad en el mercado de trabajo.

Los hallazgos se obtienen tras un exhaustivo análisis de datos procedentes del fichero de flujos de la EPA que permite seguir la situación laboral de un mismo individuo a lo largo de seis ediciones trimestrales de la encuesta (año y medio). Estos datos se enriquecen, además, mediante su minuciosa fusión con los datos trasversales (procedentes de cada encuesta trimestral), a fin de incorporar a los análisis un conjunto de variables que no están presentes en el citado fichero de flujos. El autor describe con rigor y claridad los rasgos metodológicos de su investigación, sin renunciar a señalar en varios pasajes del texto algunas limitaciones de la fuente elegida y del procesamiento de los datos que esta permite efectuar. Además, cada capítulo dedicado a la presentación de resultados ofrece una clarificadora descripción de los datos, variables y técnicas descriptivas y multivariantes empleadas.

En el mercado laboral español existe una brecha entre trabajadores nativos y extranjeros al inicio del periodo estudiado que persiste, aunque cambia, tras la irrupción de la recesión económica.

La investigación trata de conocer cuáles son los factores que favorecen el desempleo (aumentando el riesgo de perder el puesto de trabajo); cuáles los que contribuyen a la reinserción laboral (aumentando la probabilidad de volver a ocuparse); y cuáles los que mejoran dicha reinserción (permitiendo volver a la ocupación en un puesto mejor que el ocupado anteriormente). Asimismo, se quiere saber en qué medida la influencia de estos factores acusa la influencia del cambio de ciclo económico, del paso de una fase expansiva a una recesiva.

En contra de lo sostenido por la *teoría de la asimilación*, los factores relacionados con el capital humano y, en particular, el tiempo de permanencia en el mercado laboral (expresado en número de años de residencia) no influyen tanto en las oportunidades laborales como las características del empleo al que se accede. De forma particular, la contratación temporal y la ocupación en puestos de "segunda categoría" contribuyen a explicar mejor las entradas y salidas del desempleo que el nivel educativo o la antigüedad en el puesto o la empresa. A partir de aquí, el trabajo establece dos importantes constataciones.

En primer lugar, que la llegada de la recesión económica a partir de 2008 hace aumentar la influencia de los factores individuales, los asociados al capital humano, aunque este incremento es aún mayor para los factores relacionados con la trayectoria y el estatus profesional. La mayor inestabilidad que afrontan los extranjeros tras la llegada de la crisis se comprende mejor desde el *enfoque de la segmentación* que afirma que el acceso y permanencia en las ocupaciones más inestables merma las oportunidades laborales. La mayor parte de la población inmigrante accede al mercado de trabajo español en posiciones de menor categoría y que, en muchos casos, no se corresponden con el nivel de cualificación que se porta. La segmentación de nuestro mercado laboral los sitúa así en desventaja y más vulnerables ante un cambio de ciclo económico. Para los extranjeros, las desventajas iniciales han pasado a ser mayores con la crisis.

En segundo lugar, y sin perjuicio de lo anterior, Muñoz Comet llama la atención sobre el hecho de que el conjunto de los factores relevantes para los enfoques de la asimilación y de la segmentación no logra explicar por completo la brecha que se detecta con anterioridad a la crisis económica. Por tanto, la nacionalidad importa, ejerce una influencia neta. Sería independiente del capital humano que uno acumule a lo largo de su permanencia en el mercado laboral; e incluso de la trayectoria y categoría alcanzadas. Una vez medida la influencia que ejercen capital humano y condiciones ocupacionales, la desigualdad restante revelería que la nacionalidad influye sobre las oportunidades de empleo.

El investigador no esconde que parte de esta desigualdad pueda explicarse por limitaciones del diseño como, por ejemplo, que algunos factores potencialmente relevantes no se encuentren medidos por la EPA. Pero, con independencia de eso, el autor se alinea con la hipótesis de que tener otra nacionalidad implica el pago de un peaje o penalización en nuestro mercado laboral. Los extranjeros afrontan diferentes oportunidades laborales con independencia de sus rasgos sociodemográficos (edad, género, región de residencia en España) o relacionados con el capital humano (nivel educativo, experiencia profesional). El de la existencia de *ethnic penalties* (p. 168) constituye un enfoque sobre el que se hace una breve pero interesante revisión de aportaciones en el capítulo final. Con ellas se invita a comprender que la brecha entre ambos grupos exista y persista con el paso del tiempo por el hecho de que las estrategias de inserción de los inmigrantes difieren (o se ven forzadas a diferir) de la de los nacionales.

Sin duda, constituye una de las pocas limitaciones de este trabajo el que las implicaciones derivadas de esta perspectiva no hayan desempeñado un papel más relevante en las decisiones de investigación. Pero, ante las dificultades que eso hubiera entrañado desde el punto de vista metodológico, que no se nos deben escapar, debe saludarse el hecho de que al autor no solo no rehúya, sino que invite con sus conclusiones a nuevas aportaciones que se abran en esa dirección.

Federico Pozo Cuevas
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
fpozcue@upo.es

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.56352
EDICIONES COMPLUTENSE

Braidotti, R. (2015): *Lo Posthumano*, Barcelona, Gedisa. 253 pp.

En esta última obra de la filósofa feminista Rosi Braidotti, lo posthumano transita de forma recursiva entre tensiones avivadas por ciertas teorías críticas humanistas, post-humanismos no críticos o anti-humanismos no afirmativos que llevan a la autora a buscar por sí misma principios inmanentes donde anclar lo posthumano.

El punto de partida de la teoría crítica posthumana descansa en el fin del estatuto autoevidente o autorreferencial de la naturaleza humana que instituyó el humanismo ilustrado y el racionalismo moderno no solo en la tradición filosófica occidental, sino en todas las disciplinas de pensamiento en general y que hoy proyecta en las universidades un modelo epistémico de verdad (pp. 214-217). Aquella omnipotencia humana descansa, entre otras, en la figuración de un hombre vitruviano (natural, racional y moral) como medida de todas las cosas y específicamente de conocimiento. Así, el humanismo edificó un modelo de recognoscibilidad unívoco donde cierta conciencia y corporalidad singular se impuso violentamente como identidad absoluta y universal(izante), dicho de otro modo, como modelo de civilización.

Rosi Braidotti (2015) recorre intensamente dicha civilización humanista a partir del origen teológico de la subjetividad occidental como dios-hombre y culmina cuestionando ciertas teorizaciones marxistas, existencialistas o feministas que de igual modo articulan una univocidad humana (el obrero, el ser, la mujer, etc.) como sujeto de conocimiento, pero también como condición ontológica y epistemológica que encarna una razón trascendental (pp. 39-50). Así, la fuerza normativa humanista actuaría sobre aquello que constituyó como humano y especialmente sobre aquello que deshumanizó, jerarquizando en este proceso otras razas, sexos, especies o pensamientos y desencadenando la problemática cuestión en torno a: ¿qué ocurre con todas aquellas que no son del orden de lo natural, lo blanco, lo burgués, lo masculino, lo adulto, lo heterosexual…en definitiva, de lo instituido como humano?

La teoría crítica posthumana rastrea de forma plural y ecléctica aquellas filosofías no-racionales y no-universales (desde la muerte de Dios nietzscheana hasta la muerte del Hombre foucaultiana) para criticar la visión histórica evolutiva y de progreso de un sujeto etnocéntrico que se presupone autónomo y anula cualquier posibilidad de especificidad o singularidad y que movimientos denostados como postmodernos (antirracismos, feminismos, movimientos LGTBI, ecologismos, animalismos…) han venido reivindicando. Así, alejarse del hombre humanista como modelo de emancipación y lucha política articula la condición

posthumana como propuesta postcolonial y deconstructiva más que posmoderna. No obstante, la descentralización del hombre como medida de todas las cosas es una particularidad de la crítica posthumana y un punto de partida necesario para la reflexión, pero no el objetivo último de la autora.

Algunas de las obras de la autora ya habían abordado algunas de estas cuestiones, como el entrever humanista y dialéctico de algunas teorías feministas en *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómade* (2004) para apostar por relaciones no-binarias (naturaleza-cultura, varón-mujer…) y reivindicar una tradición monista spinozista-deleuziana del *continuum*, el nomadismo y el devenir múltiple. Así, en esta última obra, pertinentemente situada, se centra en describir ese *continuum* entre lo humano y lo no-humano en un arduo trabajo de conexión transdisciplinario que entresaca reflexiones más allá de lo humano en los diversos ejemplos que esclarecen la obra.

Uno de los puntos de anclaje más originales en los que la autora sitúa el *continuum* posthumano tiene que ver con ubicarse precisamente más allá de la especie. En los últimos años hemos sido testigos de la polémica circulante en torno al estatuto social y jurídico que atribuimos a animales al emplearlos para experimentación, alimentación, moda, espectáculos... y aunque el humanismo jerarquiza lo humano, no puede afirmarse que esa división sea una cuestión exclusivamente especista. Los no-humanos son también tipificados y jerarquizados no solo biológicamente (mascotas, mamíferos, peces, insectos…), sino también en función del espacio que habitan. Por ejemplo, las vacas destinadas a la producción láctea en la Unión Europea tienen un valor económico notablemente mayor que una vaca de cualquier lugar de Asia (p. 19). Mención especial merece el valor monetario y científico de los ratones de laboratorio, organismos vivos genéticamente creados al servicio del conocimiento humano.

De este modo, corresponde atender a la complejidad que envuelve la disposición de los no-humanos en el mundo contemporáneo y que sugiere hablar también de una mercantilización global de todos los organismos vivos que erige la vida como capital en circulación y rompe la división de especies o va más allá de esta. En el régimen de la biopolítica (Foucault, 2002; 2007), lo *bios* propiamente dicho se encuentra capturado por las redes del capitalismo en las que todo lo vivo puede ser asumido, comido o puesto en circulación por el capital global y que se contrapone con la gestión de una necropolítica inhumana que atrapa en esas mismas redes múltiples formas de morir (p. 134; 147).

Por otro lado, la proliferación de "animales de compañía" en los últimos años puede suponer un encuentro entre especies o un posible ejemplo de cohabitación entre humanas y no-humanas(Haraway, 2008). No obstante, espacios tales como peluquerías caninas, hoteles o bares para mascotas también ilustran cómo se está tratando de incluir a ciertos animales no-humanos en formas de vida humanistas. La autora introduce audazmente el término de "humanismo compensatorio*"* (pp. 93-98) para referirse a este tipo de procesos de humanización que bien pueden no consumir o explotar directamente animales, pero contribuyen en cierto modo a jerarquizar y poner en valor las especies que pueden adecuarse a atributos o prácticas humanas. También equiparando la vida de otros a la vida humana civilizada se instituye la categoría de lo humano como sistema social y normativo

deseable, como afuera constitutivo (Butler, 2002: 72) o frontera de recognoscibilidad.

Aun con las controversias que despiertan prácticas de este tipo, el humanismo sigue siendo cuestionado en una teoría crítica posthumana que apela a la posibilidad de una alianza multiespecie y que pasa por un proceso de devenir animal (pp. 84-92). Esto es, un proceso de fuga del humanismo desarrollando híbridos humano-animales, *cyborgs* o monstruos del tecno-bio-capitalismo que escenifiquen el desvanecimiento de una forma puramente humana. Precisamente, esta zona de incertidumbre que desplaza el estatuto del *cogito* permite escapar de la dicotomía humano-animal y romper la frontera del binarismo.

Otra de las disputas que animan a la autora a hablar con énfasis de un momento posthumano está inspirada en el hecho de que la dialéctica entre lo natural y lo cultural ha sido desplazada por el interés teórico y discursivo que despierta la proliferación tecnológica. Precisamente, la tecnología está sacando a relucir algunas controversias del pensamiento humanista al debatir sobre el uso y regulación de drones, armas nucleares, clonación, androides y un largo etcétera. Sin embargo, la preocupación por ciertas máquinas, así como por las TICS, constituye mayoritariamente discursos alarmistas y apocalípticos sobre la crisis de la humanidad, ya sea en términos morales (tradición judeo-cristiana de pureza), ecológicos (fin de los recursos y defensa de lo "natural") o identitarios (subjetividades híbridas) entre otros. Por otro lado, y pese al alcance de los dispositivos tecnológicos en el mundo contemporáneo, sorprende el central posicionamiento atribuido a lo humano en discursos biomédicos y tecno-científicos, mientras en ciencias sociales proliferan visiones anti-teoréticas que sustituyen lo tecnológico y el método científico por la reflexión (pp. 14-15).

Parece pertinente, por tanto, asumir lo tecnológico como cuestión central del momento postantropocéntrico, pero más si cabe la relación como tal. En este sentido, lo posthumano se compone no solo de tecnología, sino de relaciones que articulan la multiplicidad, discontinuidad y heterogeneidad de un proceso de subjetivación no humano-centrado en el que precisamente lo protésico saca a relucir la ficción reguladora de un sujeto unitario, estático y autosuficiente que no existe sino en relaciones fluidas y encuentros con todos los cuerpos existentes, humanos y no-humanos.

La autora recalca, así, su proyecto para construir una posthumanidad "afirmativa*"* (p. 229) fuertemente anclada en una teoría de la subjetividad relacional y nómada que concierna a su apuesta metodológica como principio ético. La metodología posthumana requiere, por tanto, de una precisión cartográfica que sitúe el conocimiento y reconozca la perspectiva parcial de todo saber (Haraway, 1995: 313-345); de encuentros con otros textos, autores y disciplinas que construyan redes hibridas y difusas de conocimiento práctico; y de un pensamiento rizomático que describa las singularidades complejas e inmanentes de los procesos del devenir (G. Deleuze y F. Guattari, 2002). A fin de cuentas, lo posthumano despunta allí donde reivindica la importancia de elementos no-antropomorfos, no necesariamente en los procesos de subjetivación (mutantes, tecno-vivas, máquinas…), sino en su alegato de que, efectivamente, existir es estar conectada.

Bibliografía

Braidotti, R. (2004): *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómade*, Barcelona, Gedisa.

Braidotti, R. (2015): *Lo Posthumano*, Barcelona, Gedisa.

Butler, J. (2002): *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Paidós.

Deleuze, G. y F. Guattari (2002): *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, Valencia, Pre-Textos.

Foucault, M. (2002): *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo veintiuno Editores.

Foucault, M. (2007): *El nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Haraway, D. (1995): "Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial", en D. Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*, Madrid, Cátedra.

Haraway, D. (2008): *When the species meet*, Minnesota, University of Minnesota Press.

Elena Urieta Bastardés
Universidad Complutense de Madrid
elurieta@ucm.es

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO
EDICIONES COMPLUTENSE

Zira Box

Doctora por la Universidad Complutense de Madrid y, actualmente, profesora de Sociología en la Universitat de València. Previamente lo ha sido en la UCM y en la UNED, habiendo realizado, igualmente, estancias de investigación en la *New School* en la Universidad de California, en la Universidad de la Sorbonne-Paris IV y en la New York University. Sus trabajos son marcadamente interdisciplinares, situándose en el campo de la Sociología histórica y siempre en diálogo con la historia política y cultural. Sus estudios han versado, principalmente, sobre la idea de nación y el nacionalismo español del primer franquismo. Aparte de artículos publicados en revistas académicas, tanto españolas como anglosajonas, y de contribuciones en obras colectivas, es autora de la monografía *España, Año Cero. La construcción simbólica del franquismo* (Alianza Editorial, 2010).

Javier Muñoz Soro

Profesor del Departamento de Historia, Teorías y Geografía Política de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado por la Universidad de Zaragoza, continuó su formación en las Universidades de Barcelona y Groningen (Holanda). Ha sido docente en la Universidad de Cagliari (Italia) e investigador contratado en la UNED. Sus investigaciones se centran en la historia cultural de España durante el siglo XX, en particular sobre los medios de comunicación social, los intelectuales y el discurso político durante el franquismo y la Transición. Autor de *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo* (2006), coautor de *España en democracia. 1975-2011* (2017) y co-coordinador de los libros colectivos *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX* (2005) y *Patria, pan…amore e fantasia. La España franquista y sus relaciones con Italia* (2017). Ha dirigido, además, varios números monográficos de las revistas *Ayer, Historia y Política, Historia del Presente, Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne* e *Historia Social*.

Marta Latorre Catalán

Licenciada en Sociología (UM) y Derecho (UNED) y Doctora en Sociología por la Universidad de Murcia (2015). Profesora Ayudante Doctora en el Departamento de Sociología de la Universidad de Murcia. Sus principales intereses investigadores se centran en la sociología política, la sociología urbana y las migraciones internacionales. Ha sido investigadora visitante en la Universidad Libre de

Ámsterdam, la Universidad de Florencia y la Universidad de California, San Diego. Miembro del Grupo de Estudios sobre Sociedad y Política, GESP (UCM-UNED) y del Grupo de Investigación Reestructuración Territorial y Desigualdades Sociales (RETYDES), de la UMU. Miembro fundadora del equipo editorial de la revista *Sociología Histórica.*

Héctor Romero Morales

Licenciado y Doctor en Sociología y Profesor de Sociología en la Universidad de Murcia. Coordinador del Máster en Gobernanza y Derechos Humanos de la UAM y la Fundación Santillana. Miembro de la Cátedra Unesco de Cultura de la Paz y Derechos Humanos, Miembro del Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Murcia. Miembro fundador del consejo editor de la revista *Sociología Histórica*. Entre sus últimas publicaciones está *La crisis de los refugiados y los deberes de Europa* (libro coordinado con Natalia Moraes, Madrid, La Catarata, 2016).

Mónica Burguera

Investigadora Ramón y Cajal en el Departamento de Historia Contemporánea de la UNED. Doctora en Historia y Estudios de las mujeres por la Universidad de Michigan (Ann Arbor). Su investigación se ha centrado en el estudio de los fundamentos culturales y de género de la sociedad liberal durante el siglo XIX. Entre sus publicaciones recientes destaca la edición, con Mónica Bolufer, de "Género y modernidad en España: de la Ilustración al liberalismo", *Ayer*, núm. 78(2), 2010; su libro, *Las damas del liberalismo respetable: los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)* (Madrid, Cátedra, 2012); el artículo historiográfico "Reading E. P. Thompson today: a view from Spain", *Social History*, 39(4), 2014; o "Una vida en los extremos. Género y nación en Gertrudis Gómez de Avellaneda. Una perspectiva biográfica", en Xavier Andrés, ed., "Género y nación en la España Contemporánea, *Ayer*, 106(2), 2017, pp. 105-132.

Mercedes Arbaiza

Doctora en Historia. Profesora Titular del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Imparte docencia en la Facultad de Relaciones Laborales y de Trabajo Social de dicha Universidad, así como asignaturas desde una perspectiva de género en el Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea, Máster Universitario de Estudios Feministas y de Género, Máster en Gestión de los Recursos Humanos y del Empleo. Es co-investigadora principal del grupo de investigación consolidado "Experiencia Moderna", financiado por la UOV/EHU y el Ministerio de Economía y Competitividad de España (MINECO). Sus líneas de investigación en los últimos años giran en torno a género, economía y trabajo; género e identidades políticas, así como sobre emociones en la historia política.

Raquel Pastor Yuste

Profesora Contratada Doctora del área de Sociología de la Universidad de Cádiz (UCA) e investigadora del Grupo Trabajo, Política y Género (SEJ-545). Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y Doctora por la Universidad Pablo de Olavide. Ha participado en diversos proyectos de investigación sobre la relación entre género, élites, partidos políticos y representación democrática en España y ha publicado diversos trabajos sobre la representación política de las mujeres, como "El estilo político de la clase parlamentaria española. Propuesta metodológica para su estudio mediante análisis de contenido del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados" (2002, *Empiria*); "Género, élites políticas y representación parlamentaria en España" (2011, *Tirant lo Blanch*); "La dimensión simbólica de la representación política en el Parlamento español" (2014, *Revista Española de Ciencia Política*) y "Women's Political Firsts ans Symbolic Representation" (2017, *Journal of Women, Politics and Policy*).

Marcela Iglesias-Onofrio

Profesora Contratada del área de Sociología de la Universidad de Cádiz (UCA) e investigadora del Grupo Trabajo, Política y Género (SEJ-545). Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina) –título homologado en España a Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración− y Doctora por la UCA. Ha participado en diversos proyectos de investigación de ámbito europeo, latinoamericano y español sobre democracia, legitimidad política y ciudadanía y la contribución de los nuevos movimientos sociales y los nuevos partidos políticos a la democracia en España. Ha publicado los siguientes artículos relacionados: "La dimensión simbólica de la representación política en el Parlamento español" (2014, *Revista Española de Ciencia Política)* y "Trabajo en red y ciberactivismo: los casos de Democracia Real Ya y Equo" (2015, *Revista Telos*).

Marina Requena i Mora

Doctora en Sociología por la Universitat de València. Actualmente tiene un contrato postdoctoral y divide su tiempo entre la Universitat de València y the University of Sheffield (UK). Ha llevado a cabo investigaciones sociales sobre distintas temáticas, Ha participado en numerosas investigaciones sobre políticas culturales, sociología agraria, ecología política, sociolingüística, movimientos sociales y democratización de la democracia.

Luis Enrique Alonso

Enseña asignaturas del campo de la sociología de la economía, el consumo y los estilos de vida en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha publicado libros como *La mirada cualitativa en Sociología* (Madrid, Fundamentos, 1998), *La era del Consumo* (Madrid, siglo XXI, 2005) y *Prácticas económicas y economía de las personas*

(Madrid, La Catarata, 2009), y *Los discursos del presente* (Madrid, siglo XXI, 2003), este último escrito con Carlos J. Fernández Rodríguez, que, junto con Rafael Ibáñez Rojo, han formado un equipo de trabajo estable en la UAM, realizando en estos últimos años un buen número de investigaciones y publicaciones sobre diferentes aspectos de las transformaciones de la sociedad de consumo en España.

José Manuel Rodríguez Victoriano

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Sociología por la Universitat de València. Vinculado a la corriente sociológica de cualitativismo crítico de Madrid, es Profesor en el Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universitat de València y ha dirigido y colaborado en numerosas investigaciones sobre sociología de la educación, de la juventud, ecología política, procesos sociales emergentes y democratización del conocimiento científico. Sobre estos temas ha publicado numerosos artículos en revistas y capítulos en libros colectivos.

Mariano M. Zamorano

Doctor en Gestión de la Cultura y el Patrimonio por la Universidad de Barcelona con una tesis titulada "La paradiplomacia cultural de Cataluña, entre el nacionalismo y la internacionalización. Tensiones y reconfiguraciones en la política cultural exterior contemporánea". Ha publicado diversos artículos en revistas nacionales e internacionales (*International Journal of Cultural Policy*) sobre política cultural exterior a nivel local, autonómico y estatal.

Joaquim Rius-Ulldemolins

Doctor en Sociología por la Universidad Autómoma de Barcelona y la École des Hautes Études en Sciences Sociales. Actualmente, es Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universidad de Valencia. Es autor de varios libros y artículos sobre la sociología de la cultura y la política cultural publicados en revistas nacionales e internacionales (como *International Journal of Cultural Policy, Urban Studies, European Urban and Regional Studies, REIS, RIS,* entre otras). Sus intereses de investigación se centran en el análisis de los clústeres y las profesiones creativas, en el rol de las instituciones culturales en la política cultural o en la instrumentalización de la cultura en el *branding* urbano y territorial.

Lluis Bonet i Agustí

Profesor Titular de economía política y Director del Programa de gestión cultural de la Universidad de Barcelona. Experto en Economía, Gestión y Política de la Cultura. Ha sido presidente del jurado del Premio europeo de investigación en política cultural.

Rafael Durán Muñoz

Master of Arts por el CEACS (Instituto Juan March, Madrid). Doctor por la Universidad Autónoma de Madrid y Profesor Titular de Ciencia Política de la Universidad de Málaga (UMA). Es coautor de *La integración política de los inmigrantes* y coeditor de *Diversidad cultural, género y Derecho*. Es editor académico del Observatorio Europeo de Gerontomigraciones (PEG), responsable del grupo de investigación consolidado "Inmigración y Envejecimiento en Europa" (SEJ-267), director del "Experto en Extranjería: análisis integral y gestión pública", habiendo pertenecido a varios proyectos nacionales de investigación sobre cuestiones migratorias y formando parte actualmente del DER2017-84178-P ("Comportamientos básicos en el discurso del odio"). Viene trabajando en el análisis de la cobertura informativa mediante la teoría del enfoque. Su publicación más reciente al respecto ha sido sobre el tratamiento mediático de la crisis humanitaria de Laampedusa. Actualmente trabaja sobre el tratamiento periodístico de lo islámico.

Carlos Domper Lasús

Investigador predoctoral del área de Historia Política del Departamento de Ciencias Políticas del Departamento de Ciencias Políticas de la *Libera Università degli Studi Sociali 'Guido Carli'* de Roma. Actualmente se encuentra a la espera de defender su tesis doctoral sobre las elecciones con mayor censo que fueron organizadas por el *Estado Novo* y el franquismo, analizadas dentro del marco de la Guerra Fría. En los últimos años ha realizado estancias de investigación en universidades de Hungría, Portugal, España, Estados Unidos e Italia.

Ramón Ramos Torre

Catedrático de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM y director del Instituto Universitario de Investigación de las Transformaciones Sociales (TRANSOC) de la UCM. Ha sido Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Ha publicado más de un centenar de trabajos entre capítulos en libros colectivos y artículos en distintas revistas de ciencias sociales (*Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Revista Internacional de Sociología, Política y Sociedad, Acta Sociológica, Sociológica, Time & Society*, etc.) y de debate intelectual (*Revista de Occidente, Revista de Libros, Claves de la Razón Práctica, Kronoscope*, etc.). Es autor, coautor o editor de *Cronos Dividido. La desigualdad en el uso del tiempo entre hombres y mujeres en España*, Madrid, 1990; *Tiempo y sociedad* (compilador), Madrid, 1992; *Globalización, riesgo y reflexividad* (editor, junto con F. García Selgas), Madrid, 1999; *La sociología de Émile Durkheim. Ciencia social, Tiempo, Religión*, Madrid, 1999; *Nuevos tiempos de trabajo* (junto con C. Prieto y J. Callejo), Madrid, 2008; *Contemporaneidad(es)*, junto con J. Gandarilla y G. Valencia), Madrid, 2012.

Javier Callejo Gallego

Profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED. Autor de *La audiencia activa* (CIS, 1995), *La investigación cualitativa de audiencias* (Paidós, 2001), *El grupo de discusión. Introducción a una práctica de la investigación* (Ariel, 2001) y co-autor de *Nuevos tiempos de trabajo* (junto a Carlos Prieto y Ramón Ramos, CIS, 2008). Tiene publicaciones en revistas científicas como *Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Revista Internacional de Sociología, British Food Journal* (junto a Cecilia Díaz-Méndez) y la propia *Política y Sociedad.* Ha sido director de los departamentos de investigación del Instituto Universitario de Educación a Distancia y del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Ester Conesa Carpintero

Realiza actualmente estudios de doctorado en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), IN3, como becaria FPI. Trabaja en género y carreras científicas en el marco del proyecto GENERA. Su tesis se centra en el estudio del gerencialismo y la nueva precariedad en la academia, poniendo el foco en los riesgos psicosociales de la aceleración y la competitividad en el mundo científico y trabajando en una propuesta de ética feminista del cuidado. Ha trabajado previamente como técnica de apoyo a la investigación en Psicología Social en la Universitat Autònoma de Barcelona. Ha realizado estancias en la Radboud University con la Profesora Benshop (*Gender and Power in Politics and Management*) y en el Munich Centre of Technology in Society (TUM) con la Profesrora Müller (*Sciencie and Technology Policy*).

Ana M. González Ramos

Investigadora sénior en la Universitat Oberta de Catalunya (IN3). Sus líneas de investigación están relacionadas con el estudio de las tecnologías de la información y la comunicación y el género, lo que la ha llevado a analizar las carreras científicas de hombres y mujeres, las trayectorias de movilidad internacional, los factores positivos para la inclusión de las mujeres en las tecnologías y, más recientemente, las relaciones que hombres y mujeres mantienen con las tecnologías. Ha liderado varios proyectos competitivos y participado en otros de carácter nacional e internacional. Ha escrito diversos artículos y capítulos de libros relacionados con sus líneas de investigación y dirige la monografía sobre las carreras de las investigadoras contemporáneas: *La Aguja y el Camello. Mujeres y Ciencia. Invertir las lógicas de la academia*.

Monique Aparecida Voltarelli

Doctora en Educación por la Universidad de Sao Paulo, Magíster en Educación por la Universidad Federal de Sao Carlos. Pedagoga por la Universidad Federal de Uberlandia-Brasil. Investigadora del Equipo de Estudios e Investigación de la Sociología de la Infancia y de la Educación Infantil-GEPSI/USP. Áreas de investigación: infancia, sociología de la infancia, educación infantil, formación de

profesorado, América del Sur, participación de los niños y niñas y campo científico.

Lourdes Gaitán Muñoz

Doctora en Sociología y Diplomada en Trabajo Social. Socia fundadora y ex-presidenta de la Asociación Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia (GSIA). Secretaria del Comité Científico de Sociología de la Infancia de la Federación Española de Sociología. Secretaria de la Revista Complutense *Sociedad e Infancias*. Miembro fundador de la Red Europea de Máster en Derechos de los Niños, así como del *Research Group* Sociología de la Infancia de la "European Sociological Association". Su vida laboral se ha desarrollado entre la docencia y la función pública, desempeñando distintos puestos de responsabilidad en ambos casos. Autora de *Sociología de la Infancia* y *De "menores" a protagonistas, los derechos de los niños en el trabajo social*. Coautora de *Ciudadanía y Derechos de Participación de los Niños*. Áreas de investigación: infancia, políticas sociales, ciudadanía, participación, ciudad y migraciones.

Begoña Leyrafatou

Doctora en Antropología Social por la Universidad Complutense de Madrid. Magíster en Género y Desarrollo (ICEI-UCM). Licenciada en Antropología Social y Diplomada en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid. En la actualidad es Profesora a tiempo completo del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales y Vicedecana de Estudios y Calidad de la Facultad de Trabajo Social (UCM). Directora de la Unidad de Género del Centro Superior de Estudios de Gestión (CSEG-UCM). Es directora (en co-dirección con el prof. José Antonio Alonso) del Máster Propio en Genero y Desarrollo (UCM) y miembro de la Comisión de Coordinación y del Comité de Calidad del Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo: la Cooperación en un Mundo en Cambio (UCM-UPM). Los temas de investigación en que trabaja se centran en antropología de género y de la infancia, así como género y desarrollo, antropología del parentesco y organización, gestión y planificación de servicios sociales.

Concepción Fernández Villanueva

Profesora Titular de Psicología Social en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, directora del grupo de investigación "Psicosociología de la violencia y el género" y de varios proyectos de investigación sobre violencia de jóvenes, violencia de género y violencia en los medios. Ha publicado libros y artículos sobre procesos de socialización, teoría en psicología social, violencia de jóvenes en grupo, violencia de género y violencia en los medios de comunicación.

Martín Alonso Zarza

Doctor en Ciencias Políticas y Licenciado en Sociología, Filosofía y Psicología. Catedrático de Filosofía de Instituto de Enseñanza Secundaria hasta su jubilación

(1978-2011). Miembro del grupo de expertos de la Escuela de Paz de Bakeaz (Bilbao, 2008-2013). Forma parte de los proyectos de I+D HAR2015-65048-P y FFI2015-69733-P. Es autor de *El catalanismo del éxito al éxtasis* (3 vols.), (2014-2017), *Universales del odio. Creencias, emociones y violencia* (2004) y otras publicaciones en revistas y obras colectivas.

Marina Montoto Ugarte

Licenciada en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Antropología Social en esta misma Universidad. Investigadora predoctoral en el Departamento de Antropología de la Universidad Complutense de Madrid, actualmente se encuentra realizando su tesis doctoral sobre las víctimas del franquismo en la denominada "Querella argentina contra los crímenes de Franco". Integrante del colectivo "Memoria en Red" y "Memoria y Narración".

José Manuel Maroto Blanco

Contratado pre-doctoral FPU del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada e investigador del Instituto de Migraciones de la misma Universidad. Ha centrado su investigación en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española en el África subsahariana y en el análisis de los discursos racistas generados por los medios de comunicación en España. Ha publicado trabajos como "Miedos y prejuicios de una nación. La negritud y la figura del negro en la Historia reciente de España a través del cine (1959-2002)" en *Historia Social* (2018) o "Prejuicios sobre África en los libros escolares de secundaria" en *Historia Actual Online* (2017). Coautor de la obra *Côte d'Ivoire: le turisme durable en question* (2017*)*. Ese mismo año publicó, entre otros, "The Lack of European Awareness Regarding the African Continent. The Case of Spanish Universities". Cuenta con un artículo aceptado por la revista *Ayer*, titulado "Roles de género en Guinea Ecuatorial: una aproximación a la mujer desde la historia de las religiones durante el periodo colonial".

Federico Pozo Cuevas

Licenciado en Sociología y Máster en Evaluación de Programas de Calidad y Políticas Públicas por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor por Universidad Pablo de Olavide. Cuenta con más de veinte años de trayectoria profesional como sociólogo en el campo de las políticas públicas de empleo y ha dirigido y participado en numerosos estudios de carácter diagnóstico y evaluaciones de proyectos y programas públicos. Compagina la actividad profesional con la docencia universitaria. En la actualidad es Profesor Asociado del Departamento de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide, donde ha impartido clases en los estudios de Sociología y Relaciones laborales.

Elena Urieta Bastardés

Graduada en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid (2015) y Máster en Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales por la

Universidad del País Vasco (2016). Actualmente cursa el doctorado en Sociología y Antropología en la Universidad Complutense de Madrid. Líneas de investigación: estudios sobre ciencia, tecnología y sociedad, sociología del cuerpo y sociología política.